

ANDAMIOS

Revista de Investigación Social

Volumen 21, Número 56, septiembre-diciembre de 2024

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

NADA HUMANO ME ES AJENO

Colegio de Humanidades y Ciencias
Sociales

ANDAMIOS

Revista de Investigación Social

Andamios, Revista de Investigación Social, Volumen 21, Número 56, septiembre-diciembre de 2024, es una publicación cuatrimestral editada por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México a través del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales con dirección en Dr. García Diego, núm. 168, col. Doctores, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720, México, Ciudad de México. Tel. 551107 0280, www.uacm.edu.mx, disponible en www.uacm.edu.mx/andamios. Editor responsable: Oscar Rosas Castro. Número de certificado de reserva del título: 04-2004-091014130100-102, ISSN de la versión impresa 1870-0063 e ISSN de la versión electrónica 2594-1917, otorgados por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. Número de certificado de licitud de título: 13199 y número de certificado de licitud de contenido: 10772, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa en el taller de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, San Lorenzo, núm. 290, col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, México, Ciudad de México. Distribuida en toda la República Mexicana por Educal S.A. de C.V., Av. Ceylán, núm. 450, col. Euskadi, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02660, México, Ciudad de México.

Andamios, Revista de Investigación Social es una publicación de carácter académico que busca contribuir en las tareas de investigación y de enseñanza en materia de ciencias sociales y humanidades a partir de las aportaciones de los profesores-investigadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como de académicos de otras instituciones nacionales e internacionales. Aparece citada en los siguientes índices y bases de datos: Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), Scielo-México; Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal, Ciencias Sociales y Humanidades (Red Alyc); Scopus; Social Sciences Citation Index, Social Scisearch, *Journal Citation Reports/Social Sciences Edition*; ProQuest Social Science Journals; Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (Clase); Sistema Regional de Información en Línea para las Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex-Catálogo); Banco de Datos sobre Educación Iberoamericana (Iresie); International Bibliography of the Social Sciences (IBSS); Ulrich's Periodicals Directory; Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso); Social Science Collection (CSA); Sociological Abstracts (SA); Worldwide Political Science Abstracts (WPSA); Political Database of the Americas (PDBA); International Consortium for the Advancement of Academic Publication (ICAAP); International Political Science Abstracts (IPSA); EBSCO Publishing (Academic Search Premier); T.H. Wilson Company; Swets Information Service B.V., Dialnet hemeroteca virtual.

Los artículos contenidos en esta publicación son responsabilidad de sus respectivos autores y no comprometen la posición oficial de *Andamios, Revista de Investigación Social* ni de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Se autoriza la reproducción parcial de los contenidos de la presente publicación siempre que se cite la fuente.

En portada: Serie *Un lugar*, fotografía Esther Pita.

DIRECTORIO

DIRECTORA

Leticia Romero Chumacero

EDITOR RESPONSABLE

Oscar Rosas Castro

COMITÉ EDITORIAL UACM

Álvaro Aragón Rivera

Grissel Gómez Estrada

Gezabel Guzmán Ramírez

Jesús Jasso Méndez

Julieta Marcone Vega

Nicolás Olivos Santoyo

Sergio Ortiz Leroux

Cynthia Pech Salvador

Leticia Romero Chumacero

Édgar Sandoval Sandoval

Arturo Santillana Andraca

Ángel Sermeño Quezada

Citlali Villafranco Robles

EQUIPO DE REDACCIÓN

Mara Itzel Georgina Montes Margalli

Oscar Rosas Castro

CONSEJO EDITORIAL

Benjamin Arditi (FCPS-UNAM, México)

Julio Enrique Beltrán Miranda (FFyL-UNAM, México)

Tatiana Bubnova (IIFL-UNAM, México)

Juan Antonio Cruz Parceró (IIF-UNAM, México)

Luiz Augusto Campos (IESP, Brasil)

José Fernández Santillán (ITESM-Ciudad de México, México)

Andrés de Francisco Díaz (Universidad Complutense de Madrid, España)
Gustavo Fondevila (CIDE, México)
Raúl Fuentes Navarro (Universidad de Guadalajara, México)
Jorge A. González (CEIICH-UNAM, México)
Isabel Hernández (Universidad Complutense de Madrid, España)
Nilda Jacks (UFRGS, Brasil)
Roberto Melville (CIESAS-Ciudad de México, México)
Athziri Molina (Universidad Veracruzana, México)
Denise Najmanovich (Universidad de Buenos Aires, Argentina)
Guillermo Orozco Gómez (Universidad de Guadalajara, México)
Ana Rosa Pérez Ransanz (IIFL-UNAM, México)
Sara Poot-Herrera (Universidad de California en Santa Barbara, EUA)
Nora Rabotnikof (IIF-UNAM, México)
Octavio Rodríguez Araujo (FCPS-UNAM, México)
Ricardo Roque Baldovinos (UCA, El Salvador)
Mario Rufer (UAM-Xochimilco, México)
José Ma. Sauca Cano (Universidad Carlos III de Madrid, España)
Enrique Serrano Gómez (UAM-Iztapalapa, México)
Francisco Sierra Caballero (Universidad de Sevilla, España)
Hugo José Suárez (IIS-UNAM, México)
Teresa Velázquez García-Talavera (Universidad Autónoma de Barcelona, España)
Isabel Wences (Universidad Carlos III de Madrid, España)
Lauro Zavala (UAM-Xochimilco, México)

DISEÑO

Miguel Angel Luna Vilchis / Punto Áureo

ÍNDICE

DOSSIER

Presentación

JAVIER ZAMORA GARCÍA y SEBASTIÁN ESCÁMEZ NAVAS...II

Del startupper de sí al “rey filósofo”: un análisis de la intersección entre neoliberalismo y estoicismo moderno ...37

JUAN HORACIO DE FREITAS DE SOUSA Y EMMANUEL CHAMORRO

¿Hacia la individualización de las desigualdades? Sentidos habilitadores del trabajo sobre sí y vivencias de desigualdad en mujeres jóvenes emprendedoras ... 69

CARLOTA CARRETERO GARCÍA

Impacto del derecho en la producción de subjetividad en la esfera de los cuidados. Técnicas jurídicas para el gobierno de sí y de los otros en la transición entre el régimen de bienestar familiarista y la mercantilización neoliberal...101

DAVID VILA-VIÑAS

El gobierno de sí en las guías de prevención y postvención del suicidio...121

ANDY ERIC CASTILLO PATTON

Educación emocional mediante apps: formas de subjetivación infantil...155

CAROLINA GAMBA Y MARIANA NOBILE

Uso de aplicaciones digitales y la construcción de relaciones e identidades menstruales, reproductivas y sexuales en el sur de Chile...187

HELDER BINIMELIS ESPINOZA Y VALENTINA VEECHI LLANQUILEF

La conformación de una sensibilidad neoliberal sobre el cuerpo:
fragmentos de una mercantilización individual... 217
CECILIA SERÉ

Tecnologías del sujeto, política y ontología. El caso de las prácticas
meditativas ... 249
ANTÓNIO CARVALHO

El psicoanálisis como práctica del cuidado de sí...275
PAULA SOFÍA GULMAN

TRADUCCIÓN

Entrelazamientos material-discursivos. Comprender el concepto del
dispositivo ... 309
THOMAS LENKE

ENTREVISTA

Sobre gubernamentalidad, expertos y una ciencia biosocial.
Entrevista a Nikolas Rose... 353
JAVIER ZAMORA GARCÍA Y SEBASTIÁN ESCÁMEZ NAVAS

BIBLIOGRAFÍA SOBRE: TÉCNICAS DE SÍ: TEXTOS
FUNDAMENTALES, DESARROLLOS E INVESTIGACIONES
APLICADAS...363

ARTÍCULOS

Corrupción judicial: concepto, actores y dinámicas ... 377
SANTIAGO BASABE-SERRANO

Del *Genius Loci* a la Pachamama. Una revalorización del espíritu del
lugar frente a neo-extractivismos en América Latina ... 407
CECILIA GALIMBERTI

La elipsis de la polémica. Las lógicas políticas, mediáticas y digitales en la cuenta de TikTok del Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2020-2023) ... 427

ANA SLIMOVICH

Democracia y ciudadanía social: una mirada desde el liberalismo (y sus malestares...) ... 465

RENÉ TORRES-RUIZ

“Estamos viviendo tiempos oscuros”: la intervención estatal en medios de comunicación de la Ciudad de México ... 495

ANA LETICIA HERNÁNDEZ JULIÁN

El avance del matrimonio igualitario en América Latina versus Europa: una reflexión comparada ... 521

ERICKA LÓPEZ SÁNCHEZ

RESEÑAS

Concepción Gimeno en su siglo y en el nuestro ... 559

LETICIA ROMERO CHUMACERO

Ser naturaleza: Una mirada antropológica para cambiar nuestra relación con el medioambiente ... 565

EDGAR FLORES GÓMEZ

Más allá de la sociología y la antropología. Reflexiones en torno a la socioantropología ... 571

CARLOS BRAVO ROMO

La traducción y la interpretación. Un binomio crucial para luchar por la justicia lingüística de los pueblos indígenas ... 579

HÉCTOR LIBREROS CORTEZ

NORMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ORIGINALES ... 585

DOSSIER

POLÍTICAS DE LA SUBJETIVIDAD: LAS TÉCNICAS DE SÍ EN EL MUNDO CONTEMPORÁNEO



Serie *Un lugar*, fotografía Esther Pita.

POLÍTICAS DE LA SUBJETIVIDAD: LAS TÉCNICAS DE SÍ EN EL MUNDO CONTEMPORÁNEO

Javier Zamora García*
Sebastián Escámez Navas**

INTRODUCCIÓN A LA TEMÁTICA DEL DOSSIER

Tras el ocaso de las viejas morales unificadas, en eso que llamamos Occidente encontramos hoy en día una mirada de propuestas que nos ofrecen distintas formas de entender nuestra vida interior e intervenir sobre ella. Así, desde el mundo empresarial, discursos como la marca personal, el emprendimiento, el *coaching*, el transhumanismo o las peculiares declinaciones recientes del estoicismo nos invitan a mejorar continuamente nuestras capacidades (Alonso y Fernández Rodríguez, 2024; Serrano Pascual y Fernández Rodríguez, 2018). En el ámbito de las así llamadas disciplinas *psi* (Rose, 1998), las corrientes antaño dominantes –conductismo, psicoanálisis, psiquiatría– comparten ahora terreno con numerosas perspectivas humanistas que ofrecen no solo consejos terapéuticos, sino verdaderas guías para la vida. En el plano político, las militancias siguen siendo aún una fuente de subjetividad, especialmente cuando las ideologías se alinean con propuestas éticas específicas, como ocurre con la recuperación del epicureísmo o el Buen Vivir por parte del pensamiento ecologista (Gudynas, 2015; Riechmann, 2014). Y no podemos olvidar que la religión y la espiritualidad siguen proporcionando bases estables para cultivar la relación con nosotros mismos.

A diferencia de lo que plantearon filósofos como Platón (1991), para quien el carácter del ciudadano debía corresponderse con el de la *polis*, la diversificación de identidades predomina en las sociedades tardomodernas.

* Doctor en Ciencia Política e Investigador García-Pelayo en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de España. Correo electrónico: javier.zamora@cepc.es

** Profesor Contratado Doctor de Ciencia Política y de la Administración en la Universidad de Málaga, España. Correo electrónico: sebastian.escamez@uma.es

Esto evidencia cierto éxito del proyecto liberal, asentado en la supuesta neutralidad de una esfera pública acogedora de diferentes proyectos de vida. Con todo, resultaría ingenuo afirmar que existe un divorcio absoluto entre política y subjetividad, como si la esfera privada de los ciudadanos estuviera revestida de una especie de inmunidad que la protegiera de las influencias del poder. Más bien al contrario, las subjetividades contemporáneas se encuentran expuestas a la influencia –contradictoria, compleja, desigual, pero influencia, al fin y al cabo– de diversas ideologías y cosmovisiones.

La noción de *técnica de sí*, sugerida por Michel Foucault, ofrece una poderosa herramienta metodológica con la que investigar esta zona gris entre ciudadanía y polis que no responde ni a la simetría ni a la inmunidad entre ambas. Foucault define las técnicas de sí como aquellas que “permiten a los individuos efectuar, por cuenta propia o con la ayuda de otros, cierto número de operaciones sobre su cuerpo y su alma, pensamientos, conducta, o cualquier forma de ser, obteniendo así una transformación de sí mismos con el fin de alcanzar cierto grado de felicidad, pureza, sabiduría o inmortalidad” (Foucault 1990, p. 48). Para el autor francés, a través de tales técnicas –como la ascesis, la confesión, la escritura de diarios o el diálogo filosófico–, los sujetos conocerían y, al mismo tiempo, producirían su propio mundo interior con base en ideales regulativos que descansan sobre imaginarios sociales más amplios.

El presente número monográfico pretende recoger algunas muestras de cómo se ha empleado y se continúa empleando metodológicamente la categoría de técnica de sí para comprender los diferentes modos de subjetivación que existen en el seno de nuestras sociedades. Ahora bien, ¿a qué nos referimos con comprender los modos de subjetivación vigentes y qué aporta el concepto de técnica de sí respecto de otras formas de estudiar nuestro mundo interior?

En primer lugar, conviene aclarar que el examen de las técnicas de sí que configuran distintos modos de subjetivación en diferentes épocas y lugares no puede confundirse con el proyecto de realizar una historia del yo occidental, del tipo que plantean autores como Charles Taylor (Rose, 1998; *cf.* Taylor 1996). Ciertamente, en la obra de Foucault encontramos un interés por analizar ciertos momentos de la historia que resultan particularmente importantes para entender la subjetividad contemporánea occidental, como

el periodo helenístico o los inicios del cristianismo. Sin embargo, Foucault no realiza ninguna defensa normativa de la subjetividad occidental contemporánea, con la única excepción, si cabe, de su defensa de la actitud filosófica ilustrada (Foucault, 1984). De esta manera, el pensador francés se pretende continuador de la Ilustración al plantear una historia *crítica* de nosotros mismos. En este contexto, la noción de técnicas de sí sirve para abordar la emergencia histórica de modelos de subjetividad con el fin de desnaturalizarlos, una tarea que arraiga en el proceder genealógico de Nietzsche (Foucault, 2016; *vid.* Nietzsche, 1997). Al mismo tiempo, Foucault examina las técnicas de sí con el propósito de desvelar en ellas distintos estratos superpuestos. Cada uno de esos estratos es el resultado de procesos sociales complejos que el trabajo genealógico puede problematizar, revelando así exclusiones y malestares que aparecían ocultos a simple vista (Foucault, 2003).

Si el análisis de los modos de subjetivación y las técnicas de sí no consiste en una defensa del yo occidental, tampoco equivale a una historia de las ideas sobre el sujeto planteadas desde la filosofía (Kitcher, 2021). Al estudiar la subjetividad, la propuesta de Foucault permite trascender el ámbito de la ética y la antropología filosóficas para incorporar el análisis de discursos mucho más mundanos derivados de saberes técnicos, legales, religiosos, económicos o terapéuticos (Miller y Rose, 2008).¹ Además, el marco foucaultiano permite atender la dimensión extradiscursiva de la subjetividad: aquello que somos se sostiene, sin duda, en determinadas ideas acerca del ser humano, pero su materialización concreta es el resultado de nuestra interacción con *dispositivos*, entendidos como ensamblajes más complejos en los que se incluyen instrumentos, instituciones, prácticas, relaciones, espacios o expertos (Dean, 2010; Lemke, 2021).²

Prestar atención a lo material supone, por tanto, no dar por sentado que los cambios discursivos conllevan cambios subjetivos. Para que los sujetos hagan suyos los significados sociales, a menudo harán falta elementos mediadores (Latour, 2005). No es suficiente describir una sociedad del

¹ La propia obra de Nikolas Rose, a quien entrevistamos en este dossier, es un ejemplo de cómo llevar a la práctica esta perspectiva.

² Existen muchas definiciones del concepto foucaultiano de dispositivo, pero la de Thomas Lemke en el libro citado aquí es una de las más completas y rigurosas. Es por esa razón que hemos incluido en este dossier una traducción del capítulo que la contiene.

espectáculo o del cansancio (Debord, 1999; Han, 2012) para presumir la existencia de subjetividades espectaculares o agotadas. Necesitaremos un trabajo más riguroso que detalle las instituciones, prácticas y relaciones que median en la emergencia de aquellas subjetividades. Es posible que esos elementos mediadores se combinen entre sí conformando dispositivos, pero cada cual mantendrá su propia lógica, provocando que el conjunto se encuentre en constante proceso de reconfiguración (Agamben, 2007; Foucault, 1980). A modo de ejemplo, podemos entender que los discursos sobre el emprendimiento, la empleabilidad o la marca personal pueden articularse con la legislación laboral para favorecer subjetividades neoliberales (Borrueal *et al.*, 2021; Zamora, 2024). Sin embargo, esto no ha de ocurrir siempre así. Históricamente, la legislación laboral se ha visto informada por valores basados en la protección de los trabajadores frente al mayor poder de los empresarios, articulándose con otros elementos que favorecían la emergencia de subjetividades distintas a las neoliberales.

Adoptar las técnicas de sí como objeto y metodología de estudio implica, pues, explorar las dinámicas singulares que afectan a hilos concretos dentro de la trama de la subjetivación y, con ello, distanciarse de aquellos análisis que hacen derivar nuestra subjetividad de una única estructura política o sistema ideológico (*vid.* Althusser 1970). Al aproximarnos a los procesos de subjetivación a través de las técnicas de sí, ciertamente nos interesamos por la dimensión psicológica de lo que se han denominado mecanismos de reproducción social, pero no solo (Bröckling, 2016). Algunas técnicas de sí se insertan en ideologías hegemónicas, pero, en la misma sociedad, otras pueden obedecer a lógicas contraculturales. Así, en la conformación de las subjetividades trabajadoras, la influencia del neoliberalismo compite con la del cooperativismo, asociado a formas de ciudadanía opuestas a las neoliberales (Gourevitch, 2024). De hecho, incluso una misma técnica de sí puede presentarse asociada al mismo tiempo a valores dominantes y críticos: la meditación ha devenido técnica de adaptación a un contexto laboral competitivo y de individualización de los problemas, pero también se reivindica su potencial para generar sentimientos de interconexión, empoderar para la crítica y movilizar a la acción (du Plessis y Just, 2021; Escámez, 2024). Por eso, conforme al planteamiento original de Foucault –y, desde luego, los desarrollos de este planteamiento que nos parecen más productivos–,

la perspectiva de las técnicas de sí funciona de manera ascendente desde lo micro hasta lo macro. No se trata de partir de un concepto globalizante (el neoliberalismo, el patriarcado...) para deducir de él sus ramificaciones en distintos dispositivos. La idea es, más bien, escudriñar fenómenos concretos y situados y que su sistematización o conexión pueda derivar en conceptos más amplios (Bröckling *et al.*, 2011).

Por lo expuesto, resultará evidente que el análisis de los múltiples dispositivos con los que se produce la subjetividad confiere al concepto de técnica de sí una dimensión política, como ya evidenciaban los propios trabajos de Foucault sobre el mundo antiguo. Concebir la subjetividad como resultado de estructuras sociales supone entenderla como el producto de relaciones de poder; un poder que deviene opresivo y genera malestar cuando limita –a través de categorías que reifican nuestra identidad– la capacidad de las personas para dar cuenta de ellas mismas en toda su complejidad (Butler, 2007). Con todo, este poder no determina por completo la configuración de nuestro mundo interior. Si bien es posible encontrar formas de subjetividad que derivan de la disciplina y la coacción, de las que se ocupó Foucault en títulos como *Vigilar y Castigar* o *La sociedad punitiva* (Foucault, 1976, 2016a; para un análisis más detallado, *vid.* Chamorro, 2021), el marco teórico de las técnicas de sí nos habilita para analizar prácticas de subjetivación en las que los individuos desempeñan un papel activo.

La forma de poder asociada a las técnicas de sí no es, por tanto, la de una fuerza que doblega, sino más bien una intervención indirecta en la que el gobierno de las personas se entremezcla con el gobierno de las cosas (Foucault, 2008). En otras palabras, el poder se presenta como una intervención ambiental que opera sobre el medio que rodea a los individuos, disponiéndolos a comportarse de determinadas formas (Foucault, 2009); una intervención, en fin, “que estructura el posible campo de acción de los otros” (Foucault, 1988, p. 15-17), favoreciendo ciertas actuaciones al tiempo que dificulta otras.

Del mismo modo, la puesta en práctica de estas técnicas de sí no entraña anular, bloquear o asfixiar una suerte de naturaleza esencial. Foucault (2016) es claro al rechazar la tesis freudiana conforme a la cual el sujeto interioriza las normas sociales a costa de su propio deseo. Las técnicas de sí no reprimen este deseo, sino que lo movilizan y lo estructuran. Por otra parte,

el análisis de los modos de subjetivación busca también escapar del marco marxista de la falsa conciencia, según el cual existiría una subjetividad alienada que impide el despliegue completo de un mundo interior primordial, libre y virtuoso (Zamora, 2018). Si la subjetividad se produce dentro de marcos culturales determinados, entonces no existe ningún afuera desde el que desplegar un mundo interior emancipado de sus circunstancias históricas y sociales. Por eso, para pensadoras como Judith Butler (2001), los procesos de subjetivación implican una realidad paradójica. Por una parte, la construcción de nuestro yo se asienta sobre códigos culturales que nos hacen socialmente inteligibles, ofreciéndonos la posibilidad de obtener reconocimiento e integración en contextos específicos. A la vez, esos mismos códigos culturales limitan nuestra libertad en cuanto constriñen el despliegue de nuestra identidad a marcos socioculturales que no hemos elegido.

Por último, conviene señalar que las técnicas de sí no producen subjetividades atrapadas de forma automática en los códigos de poder. Los modos de subjetivación nunca sujetan al individuo de manera absoluta, sino que siempre cabe ejercer la agencia en cierto grado (Butler, 2001a). Esa agencia puede partir de un ejercicio de reflexividad crítica para permitir que las personas cuestionen las formas de subjetivación, negociándolas e incluso oponiéndose a ellas. La agencia de las personas puede construir incluso formas culturales contrahegemónicas que faciliten nuevos modos de subjetivación. Ahora bien, tal disputa de marcos de subjetivación no debe entenderse como una tarea enteramente dichosa, sino que suele conllevar costes. En la medida en que implica poner en cuestión formas culturales dominantes, quienes se resisten a ellas se exponen a la incomprensión y el rechazo social (Butler, 2009).

En suma, el concepto de técnica de sí ofrece una útil clave interpretativa para examinar la relación entre formas sociales, conductas éticas y prácticas de gobierno. Su ventaja frente a visiones más clásicas de la ideología es que demanda un análisis más situado de los fenómenos sociales, además de apoyarse en una noción de crítica inmanente que permite comprender mejor tanto la agencia de los individuos como la lógica interna de los discursos. Además, por contraste con otras lecturas contemporáneas de la ideología excesivamente apoyadas en el análisis del discurso, el concepto de técnica de sí dirige nuestra atención hacia elementos extradiscursivos, abriendo así la posibilidad de reflexionar sobre el papel que en los procesos de sub-

jetivación desempeñan otros elementos muy presentes en nuestras vidas cotidianas, como ocurre con las instituciones, la arquitectura, las prácticas corporales o la tecnología. Esto invita a hibridar el marco metodológico de las técnicas de sí con otras tradiciones teóricas, como ensayan varios de los trabajos originales incluidos en el dossier.

LOS TEXTOS DEL DOSSIER

Un indicio de la relevancia actual del estudio de las técnicas de sí lo brindan los 57 manuscritos que se presentaron en respuesta a la convocatoria y su calidad. Resultó realmente difícil escoger en ellos para proponerlos al dictamen doble ciego por parte de 17 especialistas de universidades hispanoamericanas y europeas, cuya colaboración agradecemos enormemente. Con toda honestidad, por su merecimiento y su temática, nos hubiera gustado publicar varios artículos más, pero confiamos en que la selección final recoja una buena muestra de las posibilidades de la perspectiva foucaultiana para analizar las relaciones entre gobierno y subjetividad y de su versatilidad a la hora de combinarse con otras aproximaciones metodológicas.

Abre el dossier el artículo de Juan Horacio de Freitas de Sousa y Emmanuel Chamorro titulado *Del startupper de sí al 'rey filósofo': un análisis de la intersección entre neoliberalismo y estoicismo moderno*. En su trabajo, De Freitas y Chamorro exploran el encaje entre un orden social crecientemente desregulado y competitivo, por una parte, y el repliegue del sujeto sobre sí mismo que caracteriza al moderno estoicismo empresarial, por otra. Los autores parten de abordar el neoliberalismo como una *gubernamentalidad* que promueve y requiere que los gobernados se vean a sí mismos como empresarios de sus propias vidas, algo que asocian además a una lógica sacrificial y disciplinaria al menos desde la crisis de 2008. Sobre esta base, De Freitas y Chamorro examinan el influyente discurso estoico moderno elaborado por los gurús de Silicon Valley, y aprecian allí la conformación de una nueva forma de subjetividad neoliberal en la que destacan dos elementos: de un lado, la presencia de una voluntad hiperbólica teñida de valores tradicionales como el trabajo duro, la autoridad y la fuerza; de otro, una actitud de tolerancia hacia el *statu quo*.

El trabajo perseverante sobre el propio ser y sus emociones también es el *ethos* ligado a uno de los marcos interpretativos de las experiencias de discriminación que distingue Carlota Carretero García en su texto *¿Hacia la individualización de las desigualdades? Sentidos habilitadores del trabajo sobre sí y vivencias de desigualdad en mujeres jóvenes emprendedoras*. Carretero García entrevistó a 30 mujeres de hasta 35 años participantes en programas de formación en emprendimiento. Lo hizo con la intención de conocer si habían sufrido situaciones de desigualdad por su condición de mujeres en su trayectoria como emprendedoras y para elucidar la manera en que se explicaban y afrontaban las causas de tal desigualdad. A tal efecto, Carretero García considera cuatro marcos interpretativos: dos que provienen de la literatura y los movimientos feministas (el marco *culturalista* y el *estructuralista*), el de *no reconocimiento de la desigualdad* y el *psicologicista* anteriormente referido. En el contexto del emprendimiento empresarial, el marco *psicologicista* prescribe “la producción de una interioridad adecuada –acorde a las reglas morales y emocionales del emprendimiento– como clave principal y precondition para emprender y superar las desigualdades” y así desarrollar un “viaje emprendedor” de éxito. A juicio de la autora, se trata de un marco que individualiza el riesgo de sufrir discriminación y la responsabilidad de afrontarla en consonancia con la racionalidad neoliberal. La conclusión de Carretero García es que cada uno de esos marcos o de sus combinaciones predomina en las participantes de distintos tipos de programas, involucrando una comprensión del emprendimiento y la (des) igualdad y de su gobierno también distintas.

La contribución de la normatividad laboral a la construcción de la subjetividad neoliberal y la subordinación por razón de género son también objetos de análisis por parte de David Vila-Viñas. No obstante, en esta ocasión el caso de estudio son las trabajadoras dedicadas a la limpieza de establecimientos turísticos. El autor señala que, en el caso de las camareras de piso, el estándar de trabajo viene dado por referencia a cómo cuidan de su hogar y su familia: se les manda hacer las camas y adecuar las habitaciones hoteleras “como si estuvieran limpiando su casa”. Este mandato lo interpreta Vila-Viñas como “equivalente al mandato general de ‘sé tú mismo’”, que convierte los empleos en vidas-trabajo, por expresarlo en términos de Remedios Zafra (2017). Además, las camareras de piso se ven sometidas a

una organización del trabajo –a destajo– por habitaciones, no por horas, lo cual les obliga a asumir la carga derivada de encontrarse con más suciedad o desorden, con falta de materiales o menos personal. Y todo ello en virtud del poder de dirección que el derecho atribuye a la empresa y es delegado, normalmente, en la figura de la gobernanta. Solo por el detallado análisis del derecho como productor de subjetividades merece la pena leer *Impacto del Derecho en la producción de subjetividad en la esfera de los cuidados. Técnicas jurídicas para el gobierno de sí y de los otros en la transición entre el régimen de bienestar familiarista y la mercantilización neoliberal*, la rica aportación de David Vila-Viñas a este dossier.

El cuarto artículo del dossier, titulado *El gobierno de sí en las guías de prevención y postvención del suicidio* también se ocupa magistralmente de un ámbito poco estudiado desde la perspectiva de las prácticas y tecnologías del yo: la regulación sociopolítica del suicidio y sus lógicas terapéuticas. Andy Eric Castillo Patton lo hace a través del análisis de cuatro guías en castellano de prevención de la muerte por propia mano. Castillo Patton aprecia similitudes entre la acción terapéutica que se recomienda en la prevención del suicidio y las prácticas espirituales y religiosas del cultivo de sí: una y otras se dirigen “hacia una (re)instauración de la ‘firmeza’ tanto del espíritu como del cuerpo”, a superar “una enfermedad moral” a través de prácticas confesionales como la escritura terapéutica. No obstante, el correcto gobierno de sí secularizado que se promueve generalmente para prevenir el suicidio se inserta, para Castillo Patton, en el *ethos* terapéutico del ciudadano (auto)responsable de los efectos colaterales del suicidio. Ese *ethos* conduce a considerar el suicidio como un problema individual, de salud mental –normalmente un trastorno depresivo, a partir de estudios circunscritos al ámbito ambulatorio y hospitalario. En consecuencia, las guías y consejos de (auto)intervención se proyectan sobre un sujeto neutro, soslayando las circunstancias sociales que influyen en la conducta suicida. El desprecio de tales circunstancias (que incluyen las biográficas, de sexo/género, clase o cultura) lastraría el potencial benévolo de las acciones y mensajes terapéuticos, viene a advertir Castillo Patton.

El *ethos* terapéutico también vertebra las habilidades socioemocionales fomentadas por las *apps* para niñas y niños que estudian Carolina Gamba y Mariana Nobile en *Educación de las emociones mediante apps: formas de subje-*

tivación infantil, el quinto trabajo del dossier. Gamba y Nobile examinan tres tipos de aplicaciones para dispositivos móviles, clasificándolas según sus finalidades: identificación de las emociones, resolución de conflictos y *mindfulness*/relajación. En los tres tipos, las autoras identifican técnicas que incentivan “un yo flexible, capaz de calmarse a sí mismo para afrontar la incertidumbre y actuar de modo resolutivo” en condiciones de cambio acelerado, delineando una subjetividad asimilable a la del “empresario de sí”. Por eso, las autoras observan en las aplicaciones estudiadas un mismo lenguaje del yo que “brinda respuestas políticas individualistas a problemas colectivos, a la vez que desancla a las emociones de los entramados relacionales y de los escenarios institucionales”. Un ejemplo de ello, propuesto por Gamba y Nobile, sería la reducción de la ansiedad por medio de las técnicas de relajación, sin entrar a valorar las prisas y la hiperestimulación por pantallas como causas del síntoma. Las autoras no descartan la utilidad de las aplicaciones que analizan, pero sí que advierten acerca de la racionalidad neoliberal inserta en el modelo de conductas que promueven, además de sus defectos pedagógicos.

Las *apps* son también el foco del sexto artículo, *Uso de aplicaciones digitales y la construcción de relaciones e identidades menstruales, reproductivas y sexuales en el sur de Chile*, elaborado por Helder Binimelis Espinoza y Valentina Veechi Llanquilef. A través de grupos de discusión, los autores indagan en cómo el uso de aplicaciones para el control de la fertilidad influye en la digitalización de la experiencia subjetiva de mujeres jóvenes chilenas a la hora de vivir su sexualidad. El texto resulta particularmente interesante cuando analiza las tensiones que produce el uso de estas aplicaciones, revelando una relación compleja entre deseos subjetivos, herramientas tecnológicas y contextos sociales. Así, se discute cómo, al tiempo que las *apps* examinadas buscan potenciar la emancipación de las mujeres, su uso implica también la dataficación de experiencias íntimas, convirtiéndolas en un elemento más dentro de una dinámica de la cultura digital del consumo y la vigilancia. Por otro lado, a pesar de que estas *apps* parecen contribuir a que las mujeres tengan mayor control sobre su sexualidad y mejor acceso a la información, su uso contribuye también a externalizar y automatizar la relación de las usuarias con su cuerpo, reduciendo su autonomía. Sobre todas estas cuestiones, el texto propone un interesante diálogo entre el marco

teórico foucaultiano y el tecnofeminismo, haciendo un uso provechoso de conceptos como el de *sistema sociotécnico*.

En *Politics of Life itself*, Nikolas Rose (2007) plantea que la biotecnología ha dado lugar a una nueva biopolítica cuyo *télos* es la prolongación de una vida saludable. Los individuos deben ser prudentes, pero emprendedores, en sus decisiones y hábitos para prevenir enfermedades, optimizar y hasta expandir las capacidades del cuerpo y de la mente. El ejercicio físico ha pasado a formar parte de esa cultura terapéutica individualista como un elemento más del orden social neoliberal. Cecilia Seré investiga sobre la emergencia de este fenómeno en Uruguay durante la *transición democrática* (1985-1989) en el séptimo artículo del dossier, titulado *La conformación de una sensibilidad neoliberal sobre el cuerpo: fragmentos de una mercantilización individual*. Con rigor de historiadora, Seré analiza el modo en que el “Nuevo Modelo de Educación Física” diseñado por José Sotelo Fariña abandonó la tónica marcial, colectiva y espectacular para fomentar la responsabilidad individual y el deporte voluntario. Ese giro de las políticas estatales sintonizaba con “el ascenso del individuo auto-suficiente como categoría central del pensamiento político”, propulsado tanto por el rechazo a la dictadura –con su exclusión de la diferencia– como por el fantasma del comunismo. Igualmente, expone Seré, el modelo de educación física del primer gobierno democrático uruguayo encajó con la irrupción de un mercado del perfeccionamiento corporal. Tal mercado aprovechó la televisión para publicitar el cuerpo “como un nuevo elemento a atender en la manifestación de la subjetividad y configuró el ejercicio físico como bien de consumo individual”.

Al igual que sobre el ejercicio físico, sobre la meditación se ha escrito mucho en sentido crítico, considerándola –en particular al *mindfulness*– como una técnica de sí promotora de subjetividades neoliberales. António Carvalho cuestiona la asociación entre meditación y cultura terapéutica neoliberal en su trabajo *Tecnologías del sujeto, política y ontología. El caso de las prácticas meditativas*, penúltimo de los originales incluidos en el dossier. Se aproxima Carvalho a las prácticas meditativas con un *enfoque ontológico*, el cual le hace fijarse en las dimensiones materiales, performativas, espaciales y afectivas de la meditación. Este enfoque lo aplica a tres casos de estudio: la meditación *Vipassana*, el zen en el linaje de *Thich Nhat Hanh* y el *mindfulness* en el contexto del movimiento ecologista Red de Transición.

El resultado es que Carvalho aprecia cómo la organización de las prácticas meditativas busca resignificar el entorno, en consonancia con una concepción de los seres como interdependientes o incluso como integrantes de una misma entidad (“Inter-ser”). Igualmente, Carvalho reporta estados fenomenológicos durante la meditación que interpreta como indicativos de “una posible alternativa ‘no moderna’ al sujeto cartesiano, caracterizado por el dualismo entre mente y cuerpo, yo y otro, humano y no humano”. Todo ello podría favorecer una actitud no extractivista “hacia los cuerpos, afectos y entidades humanas y más-que-humanas”; una actitud contraria a la de optimizar la productividad y el bienestar que encontraríamos como *télos* del *Mcmindfulness* corporativo (Purser, 2019).

El noveno artículo del dossier constituye también un intento por pensar como práctica de resistencia una tecnología del yo cuestionada por parte la teoría social crítica (Cfr. Rose, 1998, Illouz, 2007). En *El psicoanálisis como práctica del cuidado de sí*, Paula Sofía Gulman propone una bien fundamentada y documentada revisión de la crítica de Michel Foucault al carácter disciplinario del psicoanálisis y la primacía de la hipótesis represiva. A partir de aquí, Gulman reivindica el carácter político del psicoanálisis y su potencial como técnica emancipadora de cuidado de sí. Lo distintivo del psicoanálisis “como una práctica de libertad” vendría dado por “el lazo con el Otro y los otros”, frente a la subjetivación homogeneizadora, individualizante y autoexplotadora de las disciplinas “psi” tecnocientíficas. Al relacionarnos con la alteridad, abrimos espacio a subvertir las relaciones de poder que nos conforman. Aunque no haya “modo de no ser gobernados”, sí que habría manera de “agrietar esa captura”; y una de esas maneras es la experiencia de la parresia, de “decir todo, decir la verdad, hablar con franqueza”. A través de estas ideas, Gullman despliega su lectura de la obra de Freud en clave foucaultiana, con la que se cierra la muestra de originales que incorporan las técnicas de sí para la comprensión y la crítica de la subjetividad contemporánea.

Como ha podido apreciarse, varios artículos del dossier adoptan el neoliberalismo como referencia analítica central. Hablar de neoliberalismo es hacerlo de una ideología que actúa como motor de la subjetividad contemporánea (Brown, 2015; Dardot y Laval, 2013; Lazzarato, 2013). Aunque se hayan cometido excesos en atribuir al neoliberalismo todo tipo de males, no es arriesgado afirmar que se corresponde con el “espíritu” que acompa-

ña el modo de producción de las sociedades industriales avanzadas desde finales de los años 70 (Boltanski y Chiapello, 2002; Streeck, 2016). Varios artículos de este dossier se hacen eco del entrelazamiento entre el orden neoliberal y las subjetividades actuales (De Freitas y Chamorro, Carretero, Vila-Viñas, Gamba y Nobile, Seré), aportando categorías originales (como la de *startupper*) y desentrañando la manera neoliberal de relacionarse con la cultura punitiva, las tesis feministas, la crisis del Estado del bienestar, el auge de las tecnologías digitales o el ejercicio físico. Junto a este grupo de contribuciones, otras se fijan más bien en fenómenos distintos al neoliberalismo para entender la subjetividad contemporánea: así lo hacen Castillo Patton y Espinoza y Veechi, indagando en la cultura terapéutica, los saberes psi, las tecnologías digitales y el patriarcado. Finalmente, un tercer grupo de trabajos del dossier plantea la posibilidad de construir formas de subjetividad contrahegemónica, reflexionando sobre el potencial de la meditación (Carvalho) o el psicoanálisis (Gulman) como técnicas de sí emancipadoras.

TRADUCCIÓN

Tras las nueve contribuciones reseñadas, el dossier incluye la traducción de un capítulo del último libro escrito por Thomas Lemke en 2021, titulado *The Government of Things. Foucault and the New Materialisms*. Thomas Lemke es Profesor de Sociología en la Goethe Universität de Frankfurt, donde anteriormente fue Senior Research Fellow. Allí también se licenció y doctoró en Ciencia Política, Estudios Legales y Sociología con estancias en la University of Southampton y la Université Pantheon-Sorbonne. Previamente ha trabajado como profesor visitante en la University of New South Wales, la Copenhagen Business School y la University of Wuppertal, además de como investigador visitante en la New York University (bajo la dirección de Emily Martin) y en Goldsmith College (bajo la dirección de Nikolas Rose).

Thomas Lemke es uno de los autores que con más relevancia ha desarrollado la propuesta analítico-metodológica de Michel Foucault, especialmente con sus libros sobre biopolítica y gubernamentalidad. *A Critique of Political Reason. Foucault's Analysis of Modern Governmentality* (2019) es un estudio pionero de las lecciones de Michel Foucault en el Collège de France. Publicado originalmente en alemán en 1997, esta obra sirve también

para describir el contexto en el que nacieron los Governmentality Studies. Por su parte, *Introducción a la Biopolítica* (2017), publicado originalmente en alemán en 2007, ofrece una historia general del concepto, mostrando sus desarrollos posteriores en la obra de Agamben, Hardt y Negri y su relevancia en diferentes debates contemporáneos. Igualmente, debemos mencionar el título *Foucault, Governmentality and Critique* (Lemke, 2011) y el volumen colectivo *Governmentality: Current Issues and Future Challenges* (2011), publicado junto a Susanne Krassmann y Ulrich Bröckling. En estas dos obras, Lemke desarrolla en profundidad su mirada sobre la gubernamentalidad, interesada en el rol de los artefactos materiales y las problemáticas que suscita la biotecnología. En particular, Lemke se ha interesado por las tecnologías genéticas y reproductivas y sobre ellas ha escrito *Perspectives on Genetic Discrimination* (2013) y *Gesellschaftliche Implikationen der Präimplantationsdiagnostik* [*Reproducción y selección. Implicaciones sociales del diagnóstico genético preimplantacional*, aún no traducido al castellano o al inglés], publicado en 2017 junto a Jonas Rüppel.

Si hemos decidido incluir una traducción de un texto inédito en castellano de Thomas Lemke es porque, además de su reputada autoridad en el marco teórico foucaultiano, su obra nos ofrece un sugestivo contraste con el tipo de enfoque y temáticas sugeridos por Nikolas Rose, a quien entrevistamos también en este dossier. Si la obra de Rose se distingue por poner el acento en la dimensión subjetiva de las técnicas de sí y el rol de los expertos, a la de Lemke la caracteriza el foco en su dimensión material, poniendo el foco en el rol de la tecnología. A tal efecto, Lemke ha integrado la propuesta teórica de Foucault con otras tradiciones teóricas. Así lo hizo en “Marx sin comillas. Foucault, la gubernamentalidad y la crítica del neoliberalismo” (Lemke, 2004), publicado en un número monográfico de la revista francesa *Actuel Marx*. Más tarde, este trabajo de conexión teórica ha conducido a Lemke a estudiar el campo filosófico de los *Nuevos Materialismos*, resultando de ello el libro *Neue Materialismen zur Einführung* [*Nuevos Materialismos: una introducción*, aún no traducido al castellano ni al inglés], publicado junto a Katharina Hoppe en 2021, así como *The Government of Things. Foucault and the New Materialisms* (NYU Press, 2021).

En el presente número, ofrecemos una traducción del capítulo 4 del último de los libros citados. En este capítulo, titulado *Material-Discursive*

Entanglements: Grasping the Concept of the Dispositive (Entrelazamientos material-discursivos. Comprender el concepto del dispositivo), el profesor alemán desarrolla uno de los mejores análisis del concepto foucaultiano de dispositivo escritos hasta la fecha, distinguiendo entre sus diferentes dimensiones (ontológica, tecnológica y estratégica), y ofreciendo un acercamiento que destaca sus ventajas frente a otras nociones similares, como el concepto de aparato propuesto por Louis Althusser o Karen Barad, o los de ensamblaje y agenciamiento propuestos por Gilles Deleuze, Felix Guattari, Bruno Latour o Jane Bennet.

ENTREVISTA

Además de los nueve trabajos originales y la traducción de Thomas Lemke, el dossier de este número ofrece una entrevista a Nikolas Rose. Rose ocupa una cátedra honorífica en la Escuela de Investigación Social en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Australia y otra en el Instituto de Estudios Avanzados del University College de Londres. Antes de su jubilación en 2021, y desde 2012, fue catedrático de Sociología en el King's College de Londres, donde se afilió para fundar el Departamento de Salud Global y Medicina Social. Allí codirigía también el Centro King's ESRC para la Sociedad y la Salud Mental, el primer centro del Reino Unido especializado en la investigación sobre las dimensiones sociales del sufrimiento mental. Previamente a aquello, trabajó como catedrático en la London School of Economics and Political Science, donde lideraba el Departamento de Sociología y el Centro BIOS para el Estudio de la Biociencia, la Biomedicina, la Biotecnología y la Sociedad, que fundó en 2003 (Rose, 2024).

Los datos curriculares expuestos, referidos solo a los últimos años de la trayectoria intelectual de Rose, expresan su interés por cómo los desarrollos en psiquiatría, biología y neurociencia inciden en la manera en que concebimos la identidad humana, la normalidad, la patología, y el gobierno de las personas. Estas preocupaciones son las que están detrás del trabajo de Nikolas Rose, quien se formó inicialmente como biólogo y se inició en la investigación como genetista, pero pronto se vio animado a estudiar el gobierno del comportamiento humano. Como confesaba en la magnífica entrevista que le realizó Ricardo Camargo en 2015, coincidiendo con su

visita a Chile (Rose y Camargo, 2020), esta decisión se vio animada por dos circunstancias: la primera, el ambiente político de finales de los 60 en Inglaterra y, la segunda, el deseo de poder ayudar a buenos amigos con problemas psiquiátricos y dudas sobre si debían o no tomar los fármacos que les diagnosticaban. En aquella misma entrevista, Rose cuenta que fue el estudio de la “psicología anormal” lo que le llevó a leer la *Historia de la locura en la época clásica* de Foucault. Paralelamente al estudio de la historia de la psicología y la psiquiatría y a la colaboración con el Instituto Tavistock de Relaciones Humanas, Rose impulsó la revista *Ideology and Conciousness*, junto a Peter Miller. Esa revista, pensada originalmente como una publicación de psicología radical, albergó varias traducciones al inglés de obras clave de Michel Foucault y, en concreto, un ensayo sobre la gubernamentalidad. Tal ensayo ofreció a Rose un marco teórico alternativo al marxismo para comprender la dinámica de psicólogos y psiquiatras, mientras que Peter Miller hacía lo propio con gerentes, economistas o corredores de bolsa.

Para Miller y Rose, el marco teórico de la gubernamentalidad permitía comprender cómo funciona el poder político “más allá del Estado”, abordándolo como un conjunto de mentalidades (“racionalidades”) que se despliegan sin un centro en todo el espacio social (Papalini, Córdoba y Marengo, 2012, p. 198). Esas mentalidades vendrían dadas por estilos de razonamiento y técnicas de conocimiento en cuya elaboración el papel de los expertos —de fuera y dentro del aparato del Estado— resulta crucial, como también lo sería “involucrar a los individuos como aliados en la búsqueda de objetivos políticos, económicos y sociales” (Miller y Rose, 2008, p. 42). A pesar de que Rose y Miller apostaban por analizar cada una de esas racionalidades por separado, también contemplaban la posibilidad de detectar “parecidos de familia” en los “estilos” de acción y de pensamiento que subtienden la configuración gubernamental de cada momento histórico. Más adelante, Rose (1989,1998) llegó incluso a reconocer la continuidad de un mismo “régimen del *self*” en el que arraigan los diversos procesos de subjetivación que coexisten en las democracias liberales. En la obra de Rose, la permanencia de este “régimen del *self*” se sostiene en las “concepciones del yo” provistas por el conjunto de expertos que provienen de las así llamadas disciplinas “psi” (*Vid.* Papalini, Córdoba y Marengo, 2012, p. 204-205).

El enfoque que impulsaron Rose y Miller combinando a Foucault con el estructuralismo, Deleuze o la teoría del Actor-Red inspiró a numerosos autores. Ha llegado a hablarse de una “Escuela británica de gubernamentalidad”, que contó con la revista *Economy and Society* (de la cual Rose fue redactor jefe) como publicación de referencia. Ahora bien, en una entrevista reciente junto a Wendy Brown y Partha Chatterje, Rose se mostró muy crítico con que la gubernamentalidad se convirtiera en una teoría general que ofreciese una explicación homogénea a todo tipo de fenómenos bajo un mismo patrón explicativo (Brown *et al.*, 2023). Frente a aquellos trabajos que apelan al neoliberalismo como causa y efecto de nuevas realidades, Rose declaraba su preferencia por aquellos enfoques más empíricos que estimulan la creatividad conceptual. Tal vez por ello, tras diez años de elaborar una historia de la psicología desde el enfoque de gubernamentalidad, Rose volvió a investigar sobre la psiquiatría, dando como fruto el libro *Nuestro futuro psiquiátrico*.

En *Nuestro futuro psiquiátrico* Rose (2018) reivindica una medicina social que involucre tanto los determinantes sociales y políticos de la salud mental como la voz de los usuarios. Paralelamente, la reemergencia de la neurobiología condujo a Rose al estudio de la política de la biología y de la neurociencia desde un enfoque biosocial. El libro *Politics of Life itself* (Rose, 2007) —cuya traducción al español publicó la editorial UNIPE en 2012— recoge diez años de trabajo en los que Rose elabora la idea de la biología como oportunidad, antes que como destino. En *Neuro: The New Brain Sciences and the Management of the Mind* (Rose y Abi-Rached, 2013) se examina y critica la evolución de la neurociencia, para proponer su comprensión como ciencia social. Más recientemente, junto a Des Fitzgerald, Rose ha propuesto una sociología habitacional (*sociology of inhabitation*) que incorpore el enfoque biosocial al urbanismo en su obra *The Urban Brain. Mental Health in the Vital City* (Rose y Fitzgerald, 2022).

En conjunto, el trabajo de Nikolas Rose se ha distinguido por practicar un análisis de las técnicas de sí *de abajo arriba* apegado al detalle empírico. Este enfoque de investigación le ha convertido en un referente en la historia social y política de las ciencias, la genealogía de la subjetividad, y los cambios en las racionalidades y técnicas del poder político. Por ello, la trayectoria de Rose dibuja un itinerario valioso para quien tenga interés en contribuir a una historia crítica de nosotros mismos en la estela de Foucault. Además, el

papel de Rose como promotor del paradigma de la gubernamentalidad y crítico de su devenir posterior le hace merecedor también de nuestra atención.

BIBLIOGRAFÍA

Finalmente, incluimos en el dossier una bibliografía integrada por obras de tres tipos: en primer lugar, trabajos de Michel Foucault en los que despliega su idea de las técnicas de sí o sirven para comprender tal idea. En segundo lugar, elaboraciones teóricas relacionadas con las técnicas de sí por parte de autoras y autores distintos a Foucault. En tercer lugar, investigaciones que nos parecen inspiradoras del uso de las técnicas de sí como metodología para el análisis de fenómenos contemporáneos. De esta forma, hemos organizado la bibliografía conforme a las siguientes categorías:

1.- Bibliografía de Michel Foucault

- A) Sobre el concepto *de técnicas de sí*
- B) Otros textos importantes de Michel Foucault para entender el concepto de *técnica de sí* y el marco teórico en el que se emplea

2.- Bibliografía de otros autores

- A) Aproximaciones teóricas
 - 1. Sobre el paradigma de la gubernamentalidad
 - 2. Sobre el concepto de subjetividad
 - 3. Sobre el concepto de dispositivo
 - 4. Otros enfoques para abordar los fenómenos ideológicos distintos al de Foucault
- B) Investigaciones aplicadas
 - i. Las técnicas de sí en la historia
 - ii. Técnicas de sí contemporáneas
 - iii. Subjetividad neoliberal
 - iv. El neoliberalismo más allá de la subjetividad

Como su propio nombre indica, la primera sección de la bibliografía recoge exclusivamente textos de Michel Foucault. La primera subsección (1.A) reúne los textos donde Foucault compone la noción de técnica de sí, ya sea definiéndola o empleándola como herramienta metodológica. La segunda subsección (1.B.) reúne otros textos de Foucault que consideramos importantes, ya sea por desarrollar conceptos relevantes a los que ya nos hemos referido (dispositivo, gubernamentalidad, subjetividad, crítica, problematización, genealogía) o por constituir investigaciones sobre el yo relevantes para el enfoque que aquí nos interesa.

La segunda sección de la bibliografía recoge lecturas de otros autores. En la primera subsección (2.A), recogemos textos útiles para comprender tres conceptos clave en la investigación sobre las técnicas de sí: gubernamentalidad, dispositivo y subjetividad. La idea de subjetividad captura una mirada hacia la identidad personal que refleja las mediaciones de la historia, la sociedad y el poder. Las nociones de dispositivo y gubernamentalidad, por su parte, se han empleado para explorar cómo diferentes elementos se ensamblan con el fin de producir el gobierno de las conductas. El último apartado de esta subsección (2.A.4) incluye algunos trabajos teóricos que abordan los fenómenos ideológicos desde aproximaciones distintas a la foucaultiana. Hemos creído importante incluir estas referencias por dos razones. La primera es la estrecha relación del objeto de estudio que aborda este número con los fenómenos ideológicos. La segunda, la compleja (y, para nosotros, productiva) relación de la obra de Foucault con el concepto de ideología (*vid.* Benente, 2015).

La segunda subsección (2.B) reúne trabajos empíricos que para nosotros constituyen buenos ejemplos en el análisis de las técnicas de sí. Los dos primeros apartados (2.B.i; 2.B.ii) analizan técnicas de sí en la actualidad o en la historia. Muchos de estos trabajos emplean explícitamente el concepto de técnicas de sí, pero la mayoría no. A pesar de ello, los incluimos por resultar inspiradores para analizar técnicas de sí específicas, reflejando así nuestra ambición de enriquecer metodológicamente el enfoque foucaultiano con otras perspectivas. El tercer apartado (2.B.ii) incluye trabajos importantes para comprender la subjetividad neoliberal. Como señalamos más arriba, el neoliberalismo ha jugado un papel muy relevante en la emergencia de muchas técnicas de sí contemporáneas, por lo que pensamos que este fe-

nómeno merece un lugar destacado en esta bibliografía. Con todo, el neoliberalismo ha sido una palabra de la que se ha abusado y que con frecuencia ha sido mal definida, según advertíamos. Para contribuir a un empleo más certero de una categoría que aprehende una realidad cierta, incluimos un último apartado (2.B.iv) con trabajos que examinan el neoliberalismo más allá del campo de la subjetividad.

OBRA GRÁFICA

El dossier va ilustrado por cuatro obras de la fotógrafa Esther Pita –@epitabaamonde–, de quien es también la foto de portada del número. Se trata de fotografías digitales de la serie *Un lugar*, tomadas en el Cabo de Gata (Almería, España), en 2023. Las imágenes de Esther Pita evocan con sencillez los estratos y la profundidad de nuestras subjetividades, así como su dependencia de agencias humanas y más que humanas múltiples y complejas.

AGRADECIMIENTOS

Como coordinadores de este dossier, queremos agradecer el esfuerzo de todas las autoras y autores que presentaron textos a esta convocatoria. También la labor de quienes aceptaron evaluar los manuscritos anónimos para componer la selección finalmente publicada en este dossier y redactaron, para ello, prolijos informes. Agradecemos, igualmente, a quienes han publicado sus obras en este dossier su disposición a considerar los dictámenes anónimos y modificar los manuscritos presentados en consonancia. Muchas gracias asimismo a la fotógrafa Esther Pita por prestar obras de su serie *Un lugar* para ilustrar el dossier. Y, ¡cómo no!, gracias al equipo editorial de Andamios, con quienes hemos intercambiado útiles conversaciones y decenas de correos electrónicos. Nada habría sido posible sin el consejo, el rigor, la flexibilidad y el apoyo recibido durante meses por parte de los doctores Sergio Mauricio Ortíz Leroux, Oscar Rosas Castro y Mara Itzel Georgina Montes Margall.

FUENTES CONSULTADAS

- AGAMBEN, G. (2007). *Qu'est-ce qu'un Dispositif?* Francia: Rivages poche y Petite Bibliothèque.
- ALONSO, L. y FERNÁNDEZ, C. (2024). *Capitalismo y personalidad. Transformaciones de la identidad en la empresa contemporánea*. Los Libros de la Catarata.
- ALTHUSSER, L. (1970). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Nueva Visión.
- BENENTE, M. (2015). Ideología y crítica en Michel Foucault. La cuestión del sujeto. En *Praxis Filosófica Nueva Serie*. Núm. 40. enero-junio. pp. 183-206.
- BOLTANSKI, L. y CHIAPPELLO, É. (2002). *El nuevo espíritu del capitalismo*. Akal.
- BORRUEL, Á., CARRERO, G., FRANZÉ, A., GARCÍA, S., GARCÍA, E., NIETO, G., PARAJUÁ, D., PAZOS, Á. y RODRIGO, P. (2021). Sujetos y certidumbres neoliberales. Un análisis de la articulación entre las leyes de reforma laboral, de apoyo al emprendedor y la LOMCE. En *Disparidades. Revista de Antropología*. Vol. 76. Núm. 2. e020.
- BRÖCKLING, U. (2016). *The Entrepreneurial Self: Fabricating a New Type of Subject*. Sage Publications.
- BRÖCKLING, U., KRASSMAN, S. y LEMKE, T. (2011). *Governmentality: Current Issues and Future Challenges*. Routledge.
- BROWN, W. (2015). *El pueblo sin atributos. La secreta revolución del neoliberalismo*. Barcelona: Malpaso Ediciones.
- BROWN, W., CHATTERJEE, P., ROSE, N., TAZZIOLI, M. y WALTERS, W. (2023). Governmentality: a conversation with Wendy Brown, Partha Chatterjee and Nikolas Rose. En W. Walters y M. Tazzioli (Eds.). *Handbook on Governmentality*. pp. 113-135. Edward Elgar Publishing.
- BUTLER, J. (2009). *Dar cuenta de sí mismo. Violencia ética y responsabilidad*. Amorrortu.
- BUTLER, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
- BUTLER, J. (2001a). ¿Qué es la crítica? Un ensayo sobre la virtud de Foucault. *Instituto Europeo Para Políticas Culturales Progresivas*.

- BUTLER, J. (2001b). *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción*. Cátedra.
- CHAMORRO, E. (2021). Disciplina y capitalismo en la genealogía foucaultiana de la modernidad (1973-1975). En *Revista de Estudios Sociales*. Núm. 75. pp. 2-14.
- DARDOT, P. y LAVAL, C. (2013). *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Gedisa.
- DEAN, M. (2010). *Governmentality: Power and Rule in Modern Society*. Thousand Oaks-Sage Publications.
- DEBORD, G. (1999). *La sociedad del espectáculo*. Pre-textos.
- DU PLESSIS, E. y JUST, S. (2021). *Mindfulness—it's not What you Think: Toward Critical Reconciliation With Progressive Self-Development Practices*. En *Organization*. Vol. 29. Núm. 1. pp. 209-221.
- ESCÁMEZ, S. (2024). Meditación y atención plena: ¿el despertar de la conciencia ecológica? En Manuel Arias y Ángel Valencia (Coords.). (2024). *Desafío Antropoceno: Democracia, sostenibilidad y justicia en un planeta cambiante*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- FOUCAULT, M. (2016a). *La sociedad punitiva. Curso del Collège de France, 1972-1973*. Buenos Aires: FCE.
- FOUCAULT, M. (2016b). Subjectivity and Truth. En *About the Beginning of the Hermeneutics of the Self. Lectures at Dartmouth College, 1980*. pp. 19-52. University of Chicago Press.
- FOUCAULT, M. (2009). *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France, 1978-1979*. Madrid: Akal.
- FOUCAULT, M. (2008). *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France, 1977-1978*. Madrid: Akal.
- FOUCAULT, M. (2003). Polemics, Politics and Problematizations: an Interview with Michel Foucault. En P. Rabinow y N. Rose (Eds.). *The Essential Foucault. Selections from Essential Works of Foucault 1954-1984*. pp. 18-25. The New Press.
- FOUCAULT, M. (1990). *Tecnologías del yo y otros textos afines*. Paidós.
- FOUCAULT, M. (1988). El sujeto y el poder. En *Revista Mexicana de Sociología*. Vol. 50. Núm. 3. pp. 3-20.
- FOUCAULT, M. (1984). What is Enlightenment? (Was ist Aufklärung?). En P. Rabinow (Ed.). *The Foucault Reader*. pp. 32-50. Pantheon Books.

- FOUCAULT, M. (1980). The Confession of the Flesh. En C. Gordon (Ed.). *Power/Knowledge. Selected Interviews & Other Writings. 1972-1977*. pp. 194-228. Pantheon Books.
- FOUCAULT, M. (1976). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.
- GOUREVITCH, A. (2024). *La república cooperativista. Esclavitud y libertad en el movimiento obrero*. Capitán Swing.
- GUDYNAS, E. (2015). Buen Vivir. En *Decrecimiento. Vocabulario para una nueva era*. Icaria.
- HAN, B. (2012). *La sociedad del cansancio*. Herder.
- KITCHER, P. (Ed.). (2021). *The Self: a History*. Oxford University Press.
- ILLOUZ, E. (2007). *Cold Intimacies*. Polity Press.
- LATOUR, B. (2005). *Reensamblar lo social. Una introducción a la teoría del actor-red*. Ediciones Manantial.
- LAZZARATO, M. (2013). *La fábrica del hombre endeudado. Ensayo sobre la condición neoliberal*. Buenos Aires: Amorrortu.
- LEMKE, T. (2021). *The Government of Things. Foucault and The New Materialisms*. New York University Press.
- LEMKE, T. (2019). *A Critique of Political Reason. Foucault's Analysis of Modern Governmentality*. Verso.
- LEMKE, T. (2017). *Introducción a la Biopolítica*. FCE.
- LEMKE, T. (2013). *Perspectives on Genetic Discrimination*. Routledge.
- LEMKE, T. (2011). *Foucault, Governmentality and Critique*. Paradigm Publishers.
- LEMKE, T. (2004). “Marx sans guillemets”: Foucault, la Gouvernamentalité et la Critique du Néolibéralisme. En *Actuel Marx*. Vol. 36. Núm. 2. pp. 13-26.
- LEMKE, T. y HOPPE, K. (2021). *Neue Materialismen zur Einführung*. Junius Verlag.
- LEMKE, T. y RÜPPEL, J. (2017). *Reproduktion und Selektion. Gesellschaftliche Implikationen der Präimplantationsdiagnostik*. Springer.
- MILLER, P. y ROSE, N. (2008). *Governing the Present. Adminstering Economic, Social and Personal Life*. Harvard University Press.
- PAPALINI, V., CÓRDOBA, M., y MARENGO, L. (2012). Estudios de la gubernamentalidad: la subjetividad como categoría de la política. En *Astrolabio*. Vol. 8. pp. 191-208.

- PLATÓN. (1991). *La República*. Alianza.
- PURSER, R. (2019). *McMindfulness: How Mindfulness Became the New Capitalist Spirituality*. Repeater Books.
- RIECHMANN, J. (2014). *Un buen encaje de los ecosistemas*. Los Libros de la Catarata.
- ROSE, N. (2024). "About", *Nikolas Rose*. <https://nikolasrose.com/about/>
Recuperado en 5 de agosto de 2024.
- ROSE, N. (2018). *Our Psychiatric Future*. Cambridge: Polity Press.
- ROSE, N. (2007). *Politics of Life itself Biomedicine, Power, and Subjectivity in the Twenty-First Century*. Princeton: Princeton University Press.
- ROSE, N. (1998). *Inventing Ourselves. Psychology, Power and Personhood*. Nueva York: Cambridge University Press.
- ROSE, N. (1989). *Governing the soul*. Londres: Free Association Books.
- ROSE, N. y FIZGERALD, D. (2022). *The Urban Brain. Mental Health in the Vital City*. Princeton: Princeton University Press.
- ROSE, N. y CAMARGO, R. (2020). *Gubernamentalidad, vida e imaginación. Entrevista a Nikolas Rose*. En *Pléyade (Santiago)*. Núm. 25. pp. 183-195.
- ROSE, N. y ABI-RACHED, J. (2013). *Neuro: the New Brain Sciences and the Management of the Mind*. Princeton: Princeton University Press.
- SERRANO, A. y FERNÁNDEZ, C. (2018). De la metáfora del mercado a la sinécdoque del emprendedor: la reconfiguración política del modelo referencial de trabajador. En *Cuadernos de Relaciones Laborales*. Vol. 36. Núm. 2, pp. 207-224.
- STREECK, W. (2016). *Comprando tiempo. La crisis pospuesta del capitalismo democrático*. Katz.
- TAYLOR, C. (1996). *Fuentes del yo. La construcción de la identidad moderna*. Paidós.
- ZAFRA, R. (2017). *El entusiasmo: precariedad y trabajo creativo en la era digital*. Anagrama.
- ZAMORA GARCÍA, J. (2024). *Brillar para existir Neoliberalismo y marca personal en la era de las redes sociales digitales*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

ZAMORA GARCÍA, J. (2018). Guy Debord 2.0: hacia un análisis de la mercantilización de la subjetividad en las redes sociales. En *Oxímora. Revista Internacional de Ética y Política*. Núm. 13. pp. 239-254

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v21i56.1120>

DEL STARTUPPER DE SÍ AL “REY FILÓSOFO”: UN ANÁLISIS
DE LA INTERSECCIÓN ENTRE NEOLIBERALISMO Y
ESTOICISMO MODERNO*

Juan Horacio de Freitas de Sousa**
Emmanuel Chamorro***

RESUMEN. El presente artículo analiza la convergencia entre la etopolítica neoliberal y el discurso del moderno estoicismo empresarial. Partiendo de una concepción del neoliberalismo como “gubernamentalidad” —es decir, como una tecnología política que descansa sobre determinadas formas de subjetividad—, exploraremos el modo en que el revival estoico encaja con las pulsiones individualistas, competitivas y jerárquicas de nuestro tiempo que a la vez retroalimenta. De este modo tratamos de contribuir al desarrollo de una cartografía político-conceptual que atienda tanto a sus variantes expansivas y empresariales como a ese neoliberalismo reac-

* Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto posdoctoral FONDECYT N° 3220037 titulado *La gubernamentalidad desnuda en Foucault. Sobre el despliegue político del cinismo*, así como del proyecto de investigación *Por una historia conceptual de la contemporaneidad. La contemporaneidad clásica y su dislocación: de Weber a Foucault* (PID2020-113413RB-C31), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación. Del mismo modo, ha contado con la financiación del Ministerio de Universidades del Gobierno de España a través de la convocatoria complementaria plurianual para la recualificación del Sistema Universitario Español para 2021-2023 (Contratos Margarita Salas) de la Universidad Complutense de Madrid.

** En estos momentos realiza su investigación posdoctoral, titulada *La gubernamentalidad desnuda en Foucault*, en la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, en Chile (UAHC). Correo electrónico: defreitas.jh@gmail.com

*** Actualmente se desempeña como investigador postdoctoral contratado desarrollando una estancia de investigación en la Universidad de Sevilla, España. Es editor de *Dorsal, Revista de Estudios Foucaultianos* y secretario ejecutivo de la Red Iberoamericana Foucault. Correo electrónico: emmanuelchamorro@gmail.com

cionario que pretende articular las fuerzas corrosivas del mercado y los valores tradicionales.

PALABRAS CLAVE. Estoicismo moderno; neoliberalismo; gubernamentalidad; Foucault; Ryan Holiday.

FROM THE STARTUPPER TO THE “PHILOSOPHER KING”: AN ANALYSIS OF THE INTERSECTION BETWEEN NEOLIBERALISM AND MODERN STOICISM

ABSTRACT. This article explores the convergence between neoliberal ethopolitics and the discourse of modern managerial stoicism. Considering neoliberalism as “governmentality”—that is, as a political technology that lays on certain forms of subjectivity—we will explore how the Stoic revival fits with and reinforces the individualistic, competitive, and hierarchical impulses of our time. Thus, we seek to contribute to the development of a political-conceptual cartography that attends to its expansive and entrepreneurial variants as well as to that reactionary neoliberalism that seeks to articulate the corrosive forces of the market and the traditional values.

KEYWORDS. Modern Stoicism; neoliberalism; governmentality; Foucault; Ryan Holiday.

INTRODUCCIÓN

“El camino hacia el éxito y una vida feliz es el esfuerzo y la disciplina”, “ve los obstáculos como oportunidades”, “concéntrate solo en lo que puedes controlar”, “libérate de tus deseos e impulsos”: en los últimos años hemos visto cómo este tipo de mensajes ha ido inundando nuestra esfera pública alrededor de una interpretación particular de las enseñanzas de Marco Aurelio, Séneca o Epícteto que ha comenzado a formar parte del sentido común de nuestro tiempo, especialmente a partir de ciertas comunidades

virtuales y de la capacidad de reproducción de su vulgata. Sin embargo, más allá de la difusión de esa lectura caricaturesca —“memética” como la denominaremos posteriormente— de la estoa, los ecos de este “estoicismo moderno” resuenan en multitud de prácticas y discursos —desde el *coaching* empresarial al *fitness*, las técnicas de *mindfulness*, la autoayuda o la literatura motivacional—.

No obstante, resulta evidente que este éxito no responde a su valor filosófico ni a sus facultades terapéuticas o de “desarrollo personal”, sino a su capacidad para ofrecer, a través de un cierre del individuo sobre sí mismo, cierta orientación ante todo un conjunto de problemas característicos de nuestro mundo. En el presente trabajo abordaremos esta cuestión desde una perspectiva particular: la de la convergencia entre las mutaciones contemporáneas de la tecnología política neoliberal y el discurso acerca del gobierno de sí que ofrece ese estoicismo moderno; es decir, el encaje entre un orden social crecientemente darwinista y el repliegue sobre el sujeto que acompaña la ética del emprendimiento y el sacrificio. Partiremos, para ello, de una reconstrucción del neoliberalismo como una forma de gobierno que hace posible y a la vez necesaria la constitución subjetiva de los gobernados como agentes empresariales cuya existencia debe interpretarse y desplegarse desde la lógica de la inversión y el beneficio y que, al menos tras la crisis de 2008, se articula alrededor de una lógica sacrificial y disciplinaria.

En la segunda parte profundizaremos en la constitución y las modulaciones del estoicismo moderno —particularmente en su variante empresarial— y trataremos de evidenciar sus vínculos con esas formas de subjetividad propias del gobierno neoliberal de sí. Para desarrollar tal análisis nos centraremos en el discurso estoico moderno de los gurús de Silicon Valley tanto por el impacto que su propuesta ha tenido en ese “sentido común” que mencionábamos, como por su entusiasta recepción entre las élites empresariales —que deja entrever su afinidad con las formas neoliberales de organización económica, social y política—.¹

¹ El éxito del estoicismo moderno entre las élites empresariales, y en particular en el *Valle de Silicio*, es algo del todo explicitado por uno de los autores protagónicos de nuestro artículo, Ryan Holiday, quien afirma que el empresario Tim Ferris —que considera al estoicismo su “sistema operativo”— ha promovido con éxito cierta adopción de esta sabiduría helenístico-imperial “en todo Silicon Valley” (2014, p. 183). Y no se trata apenas de

NEOLIBERALISMO COMO GOBIERNO DE SÍ Y DE LOS OTROS

Un acercamiento a la tecnología política neoliberal

En las últimas décadas, coincidiendo con su expansión global y sobre todo con la crisis de 2008 se han multiplicado los estudios críticos sobre el neoliberalismo. Estos se han desplegado, fundamentalmente, alrededor de dos grandes matrices analíticas: la marxista y la foucaultiana.² Aunque la descripción de la tecnología política neoliberal que ofrecemos en estas páginas tome como punto de partida el marco metodológico propuesto por Michel Foucault a finales de los años setenta, la evidencia de sus limitaciones para dar cuenta del desarrollo del “neoliberalismo realmente existente” exigirá ir más allá y asumir ciertos postulados procedentes de otros abordajes.

El estudio del neoliberalismo que Foucault presenta en el curso de 1979 *Nacimiento de la biopolítica* constituye un hito fundamental en su trayectoria ya que aparece como bisagra entre sus trabajos acerca del “gobierno de

que algunas celebridades del mundo *tech* como Zuckerberg, Bezos y, especialmente, Dorsey hayan sido identificados por los *mass media* como estoicos por su aplicación de técnicas ascéticas vinculadas al estoicismo. El propio Tim Ferris ha sido invitado por la iniciativa “Ignite” de Google IO para dar charlas sobre estoicismo moderno (<https://www.youtube.com/watch?v=RwosCDOwRHQ>). También Kevin Rose, destacado tecnólogo de Silicon Valley y fundador de Digg, se ha convertido en un proselitista incansable de la forma de vida estoica (<https://dailystoic.com/kevin-rose/>). Incluso Susan Fowler, ingeniera de software en Silicon Valley que denunció a Uber, toma como principal inspiración los textos de Marco Aurelio, Epicteto y, especialmente, Séneca (2016). Y otro tanto puede decirse de Elizabeth Holmes, fundadora de Theranos (Feloni, 2015), y de Naval Ravikant, exdirector ejecutivo de ÁngelList (Jorgenson, 2020, pp. 214-215). Lo que ha venido a llamarse una “obsesión” de las élites de Silicon Valley por el estoicismo (Bowles, 2019) es un tema recurrente en los medios, que ha merecido la respuesta directa de otro de los autores centrales de nuestro texto, Donald Robertson (2019), pero que también se repite constantemente en las entrevistas que se hacen a diversas personalidades en el famoso *site* de internet *Daily Stoic*, como la realizada a la estoico-moderna Alkistis Agio y a la profesora de la Universidad de Chicago Ada Palmer. La clasicista Donna Zuckerberg, hermana de Mark Zuckerberg, también ha abordado el tema de forma crítica y ha ofrecido su propia teoría de por qué esta nueva fascinación por el estoicismo (2018).

² A estos dos modelos habría que añadir, al menos, la perspectiva etnográfica o “situada” que señalan Callison y Manfredi (2020, p. 13) y la historia intelectual que han venido desarrollando en los últimos años, entre otros, Dieter Plehwe, Philip Mirowski o Quinn Slobodian.

los otros” y el “gobierno de sí”, es decir, entre “la analítica del poder” y el estudio de las “técnicas de sí” que desarrollará en los años ochenta —en el que, por cierto, el estoicismo tendrá un lugar protagónico—.

Tomando distancia de los lugares comunes de la crítica izquierdista, Foucault va a tratar de aprehender el neoliberalismo en su especificidad, evitando considerarlo simplemente como el avatar contemporáneo de las viejas lógicas del capital, la sociedad de masas o la dominación estatal (2012, p. 135 y ss.). De este modo va a concebirlo como una forma de “gubernamentalidad”; una tecnología de poder que articula de un modo particular gobierno de los otros y gobierno de sí. Podríamos cuestionar la novedad de esta hipótesis aduciendo que ya en sus trabajos anteriores Foucault había evidenciado que todas las tecnologías políticas se apoyan en las capacidades de autogobierno y autocontrol de los sujetos. Sin embargo, al final de la década de 1970, el filósofo de Poitiers va a identificar una novedad crucial: que en el marco liberal y neoliberal ese autogobierno no responde a la heteronomía de las relaciones de poder —como ocurría en el “gobierno del alma” de las disciplinas—, sino a la autonomía de un sujeto al menos relativamente libre. De este modo, adelantando la futura distinción entre poder y dominación (Foucault, 2014; 2015a), llevando hasta sus últimas consecuencias la tesis de la productividad de las relaciones de poder y tratando de superar con ello las antinomias a las que conducía el modelo bélico-disciplinario, va a caracterizar al liberalismo y el neoliberalismo como tecnologías políticas que requieren de la promoción y conservación de determinados espacios de libertad porque la necesitan para desplegar sus propias dinámicas de gobierno (Foucault, 2012, p. 72)

Así, equipado con los instrumentos que ofrece el nuevo modelo gubernamental-securitario —que viene desarrollando desde el curso de 1978—, analizará las relaciones de poder ya no solo desde la perspectiva de la fuerza, sino también de la aquiescencia, es decir, del modo en que los gobernados participan en el gobierno de ellos mismos. Atendiendo a esta dimensión “etopolítica” se evidencia como rasgo esencial de las tecnologías de poder modernas y contemporáneas su fuerza seductora, su capacidad para alterar las formas de subjetividad y construir consentimiento. El neoliberalismo aparece, entonces, como una forma de gobierno que instituye la racionalidad económica como principio rector de toda acción humana. Partiendo de

estas consideraciones, Nikolas Rose definirá la etopolítica neoliberal como la forma característica de un poder que se ejerce a través del autogobierno: “Si la disciplina individualiza y normaliza, y el biopoder colectiviza y socializa, la etopolítica se ocupa de las técnicas de sí a través de las cuales los seres humanos deben juzgarse a sí mismos y actuar sobre sí mismos para ser mejores de lo que son” (2001, p. 18).

Mediante este doble movimiento ético-político el sujeto se libera del paternalismo estatal para ser concebido como responsable de sí mismo y simultáneamente esa responsabilidad se convierte en el centro sobre el que se erigen las nuevas estrategias a través de las cuales será gobernado. Así —y quizá por ello dando pie “a interpretaciones edulcoradas de la gubernamentalidad” (Saidel, 2020, p. 73).—, Foucault plantea que al instituir la competencia y el cálculo económico como criterios valorativos de toda acción humana, el programa neoliberal anuncia la emergencia de “una sociedad en la que haya una optimización de los sistemas de diferencia, en la que se deje campo libre a los procesos oscilatorios, en la que se conceda tolerancia a los individuos y las prácticas minoritarias” (2012, p. 261).

Bajo este nuevo programa social “postdisciplinario”,³ la figura del *homo oeconomicus* regresa a escena, pero ya no como agente de intercambio, sino como individuo concebido como una unidad “de capitalización privada” y sumido en un eterno juego económico sobre sí basado en la inversión y la renta (Laval, 2020, p. 74). El mercado no representa, entonces, un espacio para el intercambio de bienes, sino un dispositivo de subjetivación “auto-educador y auto-disciplinario mediante el cual el sujeto aprende a conducirse” (Laval y Dardot, 2013, p. 140). De este modo, en el horizonte de la tecnología política neoliberal el individuo resulta gobernable en tanto *homo oeconomicus*, es decir, en tanto sus conductas pueden ser comprendidas y conducidas bajo la lógica de inteligibilidad de la economía. Así emerge, de la mano de la teoría del capital humano y como repliegue del yo sobre sí mismo, la figura subjetiva del “empresario de sí” que encarnará esas promesas de libertad, autorresponsabilidad y distinción competitiva del neoliberalismo que conectan gobierno de sí y de los otros (Foucault, 2012, p. 252).

³ Para una matización de esa idea de un poder “postdisciplinario” y del rechazo de Foucault a considerar las diferentes tecnologías políticas que analiza como fases en un proceso evolutivo: Foucault, 2008, p. 115.

La tecnología política que acompaña y hace posible el despliegue de esas formas de subjetividad empresariales es radicalmente constructivista y tiene por objetivo extender la racionalidad económica en el espesor de la existencia humana a través de la institución de un orden social darwinista. El empresario de sí aparece, entonces, como el nexo entre una sociedad completamente dirigida hacia la competencia y un sujeto cerrado sobre sí mismo empujado por las circunstancias a concebirse como una empresa en permanente pugna por maximizar el rendimiento de sus inversiones en capital humano.

Aún casi medio siglo después de que Foucault dictara las doce lecciones que componen *Nacimiento de la biopolítica*, este marco conceptual-metodológico sigue resultando útil. Sin embargo, sus conclusiones —especialmente las relativas a la descripción de la tecnología política neoliberal— han sido ampliamente cuestionadas. Así, numerosos trabajos aparecidos en las últimas décadas han incidido en la necesidad de ensanchar su modelo —en buena medida con aportaciones procedentes de la mencionada matriz marxista— y ajustar sus resultados a la vista del desarrollo efectivo del “neoliberalismo real”.

En este sentido, resulta una evidencia compartida por la inmensa mayoría de quienes han tratado de desarrollar las intuiciones foucaultianas que las promesas de un orden social postdisciplinario que fomentara la diferencia y la innovación solo se han cumplido parcialmente y que la extensión de la lógica del capital como medida de todas las relaciones humanas no ha cesado de instituir dinámicas de normalización y disciplinamiento tanto sociales como subjetivas. Cuando Nikolas Rose afirma que “fuimos obligados a ser libres” (2017, p. 4), subraya precisamente esto: que lejos de las promesas de la diferencia y la disrupción, el neoliberalismo real premia un modo de vida y castiga sin piedad otros haciendo aparecer aquel como resultado de una elección libre. Desde esta perspectiva, no se trata de denunciar que la libertad neoliberal sea solo aparente, sino de mostrar que también produce unos efectos sociales y psicológicos profundamente normalizadores “penalizando como abandono de sí mismo todo afecto no estratégico” (Moreno, 2009, p. 158-159).

Así, como argumentan Christian Laval y Pierre Dardot, en el marco de esta tecnología política, la libertad de elección “se identifica de hecho con la obligación de obedecer a una conducta maximizadora en un marco legal, institucional, reglamentario, arquitectónico, relacional, que debe estar

construido, precisamente, para que el individuo elija “con toda libertad” lo que necesita elegir obligatoriamente en su propio interés” (2013, p. 218). De este modo, y especialmente a partir del giro “punitivo” del neoliberalismo (Davies, 2016) que posteriormente describiremos, se ha evidenciado que las formas de subjetividad que lo acompañan implican procedimientos de sujeción que tienden a hacer coincidir la libertad del individuo con su “plena y cabal alienación” (Lazzarato, 2015, p. 186). Frente a las conclusiones que parecen desprenderse de algunos pasajes de *Nacimiento de la biopolítica*, en su desarrollo efectivo las políticas neoliberales han instituido todo un sistema normativo dirigido a llevar a cabo una revolución antropológica —“la economía es el método, pero el objetivo es cambiar el alma”, advertía Margaret Thatcher (1981)—.

En este sentido, una de las consecuencias fundamentales de la conversión de los sujetos en unidades productivas en constante competencia ha sido, como argumenta Pierre Bourdieu (1999), la radicalización de las dinámicas de explotación y autoexplotación laboral. Esta actualización de la vieja utopía capitalista de una sociedad completamente dirigida a la producción —de la que el propio Foucault había dado cuenta (2016, p. 71)— descansa sobre una determinada articulación de economía política y economía moral; es decir, sobre la constitución de un horizonte social darwinista que haga que los individuos acepten aumentar constantemente su productividad a cambio de la promesa de una recompensa futura de su esfuerzo. Sin embargo, los discursos del éxito y la empresariedad de sí que acompañaban la “edad de oro” del neoliberalismo y aún se fundaban en esa expectativa de un rendimiento de las inversiones en capital humano, configuran un horizonte de sentido que, en buena medida, ha sido clausurado.

“Punitivo”, “reaccionario”, “autoritario”: mutaciones contemporáneas del neoliberalismo

Como han señalado, entre otros, William Davies (2016), Nancy Fraser (2017), Wendy Brown (2016, 2021) o Maurizio Lazzarato (2013, 2015), después de 2008 el neoliberalismo afronta una crisis de legitimidad que produce una mutación tecnológica consumada por los proyectos neoliberal-reaccionarios de la última década. Si aquella edad de oro neoliberal

que se despliega en Occidente desde los años 90 hasta el estallido de la crisis financiera global se había caracterizado por un acceso al crédito sobre el que se asentaban las promesas de futuro de un sujeto concebido como empresario de sí, las crecientes dificultades a las que se enfrentan tales promesas evidenciarían la emergencia de una lógica —social, económica y subjetiva— ya no expansiva sino reactiva y, finalmente, sacrificial. Alrededor de la respuesta a la crisis de 2008 y acompañando esas mutaciones tecnológicas habrían emergido, de este modo, nuevas formas subjetivas caracterizadas por una inseguridad constitutiva que convierte al sujeto en sacrificable (Brown, 2016: 149). Así, la apuesta punitiva —y en último término “irracional” (Davies, 2016, p. 121)— por la austeridad y la intensificación de las políticas neoliberales habría trastocado hasta tal punto las condiciones de vida que ha convertido la crisis en un fenómeno inevitable y permanente, haciendo emerger una forma de gobierno “que ya no promete un orden omnisciente del mercado que promueva el bienestar humano, sino que simplemente acepta la evolución de los sistemas complejos y la inevitabilidad de la catástrofe” (Dean, 2014, p. 160).

En un contexto marcado por el endeudamiento y la recesión, la economización de las conductas del sujeto se independiza de la posibilidad de una recuperación de las inversiones en capital humano y, con ello, abandona el campo de la diferencia empresarial y la competencia para convertirse en una “disciplina de vida” (Lazzarato, 2013, p. 121). En este horizonte de sentido post-meritocrático se despliega una estrategia de remoralización del trabajo, el esfuerzo y el sacrificio que va más allá de la mera actualización de la ética protestante (Weber, 2001) permeando a través de diferentes discursos — como el del estoicismo moderno— en el “sentido común” de nuestra época. De este modo, los procesos de subjetivación vinculados al neoliberalismo contemporáneo —incluso cuando siguen girando alrededor de la figura del empresario de sí— se ven recubiertos por un discurso moralizante y disciplinario dirigido a hacer tolerable el aumento constante de la explotación y el empeoramiento de las condiciones de vida. Con ello —y esto tiene un reflejo directo, como veremos, en las inflexiones del moderno estoicismo empresarial—, de una ética del éxito que ponía en valor la competitividad como principio del desarrollo humano, se ha pasado a una ética de la autodisciplina y el rendimiento ilimitados. En estos horizontes subjetivos

encontramos, consecuentemente, una reivindicación del individualismo y el autogobierno que modula dos acercamientos diferentes a la figura del empresario de sí —uno expansivo y otro reactivo— que no resultan incompatibles, sino que, en buena medida, se superponen y retroalimentan. La ética del trabajo y el esfuerzo reaparece —ya sin los ropajes hedonistas de la edad de oro empresarial— profundamente transformada porque debe implantarse en un medio marcado por la inseguridad constitutiva y la imposibilidad de trazar trayectorias biográficas y laborales coherentes.

La mutación tecnológica que vemos despuntar a partir de 2008 radicaliza las dinámicas de acumulación por desposesión y de restitución del poder de clase que autores como David Harvey (2020) sitúan en el corazón del neoliberalismo, pero lo hace en un marco que ya no es tanto el del emprendimiento y las promesas del capital humano, como el de la austeridad, la frustración y el sacrificio. Sin embargo, cometeríamos un error si analizáramos estas transformaciones únicamente en términos de una actualización de la vieja lógica del capital. Sucede como si, al hacerse increíble aquella promesa neoliberal de un *homo oeconomicus* antropológicamente neutral que cautivó a Foucault, las fuerzas que lideran ese giro autoritario hubieran comenzado a reivindicar “sin complejos” la restauración de las jerarquías que aquel pretendía naturalizar: “Jerarquías raciales, nacionales y sexuales entre quienes pueden ser empleados y quienes deben descartarse y entre quienes pueden autogobernarse y quienes deben ser gobernados” (Saidel, 2021, p. 264). Así, la apuesta neoliberal-autoritaria no representa simplemente el nuevo avatar de las dinámicas capitalistas —Foucault advierte cabalmente contra esa tentación analítica (2012, p. 169 y ss.)—, sino un proyecto civilizatorio a la vez antimoderno⁴ y posmoderno que trata de articular —no sin tensiones— las fuerzas desterritorializadoras y revolucionarias del mercado con las fuerzas reterritorializadoras y contrarrevolucionarias de la tradición, la autoridad y la comunidad en una combinación de “barbarie económica, nihilismo político, pureza racial, ortodoxia económica y sonambulismo ético” (Giroux, 2018).

⁴ Respecto a esta particular dimensión antimoderna que anima el giro reaccionario global de la última década, es interesante recuperar los análisis de Wendy Brown (2021, p. 238-239). Sobre la relación entre neoliberalismo, nuevas derechas y fascismo, es recomendable la panorámica que ofrecen los trabajos de Matías Saidel (2020), Clara Ramas (2019), Melinda Cooper (2021) o Franklin Ramírez (2019) entre otros.

Consideramos, sin embargo, que Lazzarato se equivoca al afirmar que este neoliberalismo punitivo ya no tiene nada que ofrecer al sujeto y se despliega únicamente a través de una intervención autoritaria (2015, p. 163). Incluso aceptando que las dinámicas que lo definen sean fundamentalmente reactivas, exige una modulación de los discursos y las prácticas de sí que permitan su aceptación. Así, la relevancia de fenómenos como el *coaching* motivacional, la autoayuda, el *mindfulness*, el propio estoicismo moderno o las comunidades de sentido surgidas alrededor del mundo financiero —especialmente las criptomonedas— o del *fitness*, evidencian que el campo de la subjetividad —es decir, del consentimiento— continúa siendo un territorio central en la disputa por la hegemonía. En este contexto, tales discursos y prácticas resultan fundamentales para vehicular las nuevas exigencias de sacrificio que acompañan al despliegue del neoliberalismo. Así, y tratando de evitar el marco funcionalista —porque no creemos que haya automatismo alguno en este proceso—, volver la mirada sobre el *revival* estoico puede ayudarnos a comprender, al menos en parte, estos fenómenos y su conexión con las formas contemporáneas de gobierno de los otros.

ESTOICISMO MODERNO, O EL REPLIEGUE DEL PODER

El startupper de sí en escena

El que Foucault haya emprendido en el Collège de France el análisis de las prácticas de autosubjetivación tardoestoicas al poco tiempo de haber examinado el funcionamiento de la gubernamentalidad neoliberal podría provocar hoy alguna suspicacia por un par de razones. En primer lugar, porque aunque la figura del “empresario de sí” —que, como hemos visto, aparece en el curso de 1979 como paradigma antropológico del neoliberalismo— implique tanto una política que produzca el marco en el que dicho sujeto sea posible como una ética que permita que se conforme como tal a través de “técnicas de sí”, esta última queda, sin embargo, desatendida y solo hallamos una profundización en la cuestión de las prácticas y ejercicios de transformación del propio ser en sus trabajos de los años 80 en torno a los movimientos filosóficos helenístico-imperiales, en especial al estoicismo. Puede volverse, así, tentador para el lector ansioso de un modelo ético en

un contexto de reglas y códigos ambiguos pensar que Foucault planteaba con su estudio de dichas prácticas de la Antigüedad una ética para nuestro presente (Levy, 2004), compensando de este modo aquella desatención, o vacío, a través de la formulación de una propuesta ética, que no sería sino una transposición grosera de estos escenarios: técnicas de sí estoico-romanas para nuestro mundo neoliberal.⁵ La segunda razón es más sencilla, pero también más importante: en efecto, no hay en la actualidad un movimiento filosófico que tenga tanta notoriedad en la cultura popular y, especialmente, entre ciertas élites económicas y políticas occidentales, como el estoicismo imperial, lo que puede hacernos pensar en una supuesta influencia de los estudios llevados a cabo por el así llamado “último Foucault”, o, aún más, en una especie de previsión del lugar que tendría una filosofía como esta en el interior de una gubernamentalidad neoliberal.

En realidad, no contamos con ningún indicio que nos permita corroborar tales suspicacias, pero sí podemos sostener sin temor a equivocarnos que buena parte de los rasgos que definen las formas subjetivas hegemónicas en el mundo neoliberal han sido asumidos con orgullo por algunos gurús de lo que ha venido a denominarse “estoicismo moderno”, lo que devela un intento de armonizar la concepción del sujeto en el neoliberalismo tal como se experimenta hoy con una particular recepción de la filosofía del pórtico.⁶ Un ejemplo paradigmático de esta asunción lo encontramos en Ryan Holiday —autor al que volveremos—, que en su primer *bestseller* “estoico” se anima a decir: “En un mundo donde trabajamos crecientemente para nosotros mismos y somos responsables de nosotros mismos, tiene sentido concebirnos como una *start-up*, *start-up* de un solo miembro” (2014, p. 76).⁷ Ante esta mercantilmente exitosa conjugación entre las inquietudes propias del *startupper* de sí y el tardoestoicismo nuestra pretensión no es evaluar si este hace justicia a la filosofía de Epicteto, Séneca o, el favorito,

⁵ Foucault ya advertía contra esta práctica: “la solución de un problema no se halla en la solución de otro planteado en otra época por gente diferente” (2015b, p. 347).

⁶ Alusión al “Pórtico pintado, llamado también el de Pisanacte, y “pintado” por las pinturas de Polignoto”, lugar donde los estoicos de la Antigüedad impartían sus lecciones (D. L. 2010, VII, 5, p. 244).

⁷ Es interesante constatar la coincidencia con la imagen que planteó Emmanuel Macron de Francia como una *start-up nation* (Dardot y Laval, 2019, p. 15).

Marco Aurelio; sino comprender, en la medida de lo posible, dos cosas: la razón de la predilección de este movimiento filosófico en el contexto neoliberal y el modo específico de su recepción —lo que implicará, desde luego, que en ocasiones sea ineludible el señalamiento de diferencias e incluso contradicciones entre la doctrina original y su adaptación contemporánea, aunque este no sea realmente nuestro objetivo—.

Los estoicismos modernos

De manera muy esquemática podríamos decir que el “estoicismo moderno” adopta al menos cuatro formas notables: primero, una forma terapéutica, que tiene entre sus exponentes más célebres a psicoterapeutas como Donald Robertson (2020), pero también a filósofos como John Sellars (2021) y Massimo Pigliucci (2015, 2019), que toman del estoicismo unos mecanismos que consideran útiles para afrontar problemas vinculados a la salud mental; tiene además una faz empresarial, con mucha visibilidad en la comunicación social, pero que también cuenta con nombres propios muy populares como el ya mencionado Ryan Holiday (2014, 2016, 2019, 2021, 2022), que encuentra en los textos estoicos las claves del éxito en el mundo de los negocios y los retos del presente; en tercer lugar, tendría una forma activista, en la que se apuesta por la filantropía y la potencia transformadora del estoicismo en el ámbito social, tal como lo hacen Kai Whiting y Leonidas Konstantakos (2021); por último, habría una forma en extremo rudimentaria, satírica y conservadora —cuando no abiertamente reaccionaria—, altamente viralizada en redes virtuales por figuras más o menos caricaturescas, que toma el estoicismo como ejemplo de disciplina, masculinidad y fortaleza de ánimo; un tipo de estoicismo moderno que podríamos denominar “memético”, haciendo referencia a su modo particular de reproductibilidad.

Aunque estas formas son diferenciables, comparten una idea general en su recepción de los textos estoicos; una idea que, por lo demás, es la clave de la comprensión hegeliana del estoicismo en tanto “forma universal del espíritu”, a saber, la banalización de la contingencia exterior a través de un repliegue del sujeto sobre su pensamiento, o dicho en palabras de Hegel, “la negación imperfecta del ser-otro [*Anderseins*] [por parte de la consciencia pensante]; no habiendo hecho otra cosa que *replegarse* [*zurückgezogen*] del

ser allí sobre sí misma” (1971, p. 124). Tal idea se expresa de múltiples formas entre los estoicos romanos: si Marco Aurelio se exhorta a recogerse sobre su interior (2023, VII, 28, p. 150) es porque “las cosas por sí mismas no tocan el alma en lo más mínimo” (2023, V, 19, p. 113); mientras que Epicteto, para distinguir lo propio del comportamiento estoico, se sostiene sobre esta dicotomía entre la ocupación en el afuera y la dirección hacia adentro: “O pones tu esfuerzo en lo interior o en lo exterior. Es decir, o tener la disposición de un filósofo o la de un particular” (1993, III, XV, 13, p. 308). Incluso el moderno estoicismo activista, aunque intenta dar sentido a su acción político-social transformadora, no puede dejar de partir de este “*retrotraerse a la esencialidad simple del pensamiento* retirándose del movimiento del ser allí” (Hegel, 1971, p. 123); algo que salta a la vista en su pretensión de sostenerse en una edificante *ética de la virtud* que, si bien intenta llenarse de un contenido específico en su continua alusión a las cuatro virtudes cardinales estoicas —prudencia, coraje, templanza y justicia, que si se examinan con detalle apuntan al modo de relación del sujeto consigo mismo— y a la cuestión de la pertenencia a la comunidad humana, se sigue alzando en primera y última instancia sobre “la regla general de la Naturaleza”, que no sería sino “lo racional” (Hegel, 1971, p. 124).⁸ Una racionalidad puramente formal que se ha encontrado a sí misma precisamente en la negación de las determinaciones exteriores por medio de su disolución en un concepto general-abstracto del universo, por un lado; y, por el otro, de su reducción a fenómenos puros —tanto como naturalmente necesarios (Marco Aurelio, 2023, V, 8[11], p. 110)— despojados de cualquier tipo de valoración moral objetiva (Marco Aurelio, 2023, IV, 3[12], p. 86; II, 15, p. 59), razón por la que no podrían, o al menos no deberían, afectar la subjetividad.⁹

Es una consideración bastante extendida que una filosofía como la estoica tuviera que surgir en el contexto helenístico, donde el proceso de aculturación alejandrina ocasionó en la población griega una sensación de pérdida de la identidad política y, por ello mismo, de sus deberes en el

⁸ El artículo de Whiting, Konstantakos, Carrasco y Carmona (2018) es un ejemplo bastante claro de esta tensión entre el repliegue estoico y la ocupación de los asuntos sociopolíticos.

⁹ Para un despliegue de esta crítica de Hegel a la ética de la virtud estoica y el vano esfuerzo de esta por articular un contenido moral que armonice con su actitud fundamental: Hegel, 1995, p. 358-375.

interior de ese marco institucional que le daba sentido, razón por la cual se vio expelido hacia su ipseidad para encontrar allí lo que fue perdido en el exterior: una pauta moral (Hegel, 1995, p. 373; Long, 2004, p. 15; Schwartz, 1986, pp. 118-140; García Gual e Imaz, 1986, pp. 115-116; Miralles, 1981, p. 126; Lévêque, 2005, p. 152). Tan consensual como esta es la idea, también admitida hasta cierto punto por Hegel (1995, p. 373), de que si el estoicismo logró asentarse y extenderse con tanto éxito durante la era romana fue porque la inmensidad imperial y la borradura de los límites que suponía su vocación universal dejaba al sujeto en una situación de pequeñez y vulnerabilidad a la que debió responder huyendo hacia sí mismo (Hegel, 1971, p. 123). Si aquellas eran condiciones propicias para el surgimiento y propagación de este centripetismo estoico, pensamos que las actuales no podrían serlo menos, ya que, como si no fuera suficiente la sensación de extravío ante la experiencia del sujeto arrojado a una indómita hiperconectividad virtual en el interior de un mundo globalizado, insondable y modelado por el darwinismo social neoliberal, a eso se le suma que se ha vuelto inoperante todo consuelo metafísico.

Un estoicismo sin cosmos

El estoicismo moderno, y en especial el empresarial, al que prestaremos aquí particular atención, expresa abiertamente que su postura responde, tal como la de los imperiales, a tiempos adversos, “Está claro lo que nos bloquea —afirma Holiday—. Sistémico: instituciones en decadencia, desempleo creciente, exorbitante costo de la educación y disrupción tecnológica” (Holiday, 2014, p. 11). Pero dada la importancia que los estoicos clásicos concedieron a la física, esto es, a la formulación de un determinado modelo de universo que sirva como soporte cosmológico de su relación consigo mismos, podemos entrever que la recepción del estoicismo en la contemporaneidad, que, como hemos señalado, no comparte el paradigma *physiológico* ni *physonómico* grecorromano, supone transformaciones fundamentales de la doctrina original. No debería por ello extrañarnos que el estoicismo moderno, cuando no ignora por completo toda la disertación física, como es el caso de Holiday y Robertson, procura agónicamente mostrar cómo esta es prescindible (Pigliucci y López, 2019, p. 60-62; Sellars, 2021, p. 30-35),

sirviéndose sobre todo de unos interesantes pasajes de Marco Aurelio en los que el emperador se pregunta cuál sería la actitud correcta bajo diferentes planteamientos cosmológicos¹⁰ —mundo ordenado o potaje sin concierto (2023, IV, 27 [1], p. 91), unidad providenciada o mezcolanza y amasijo (2023, VI, 10 [1]), p. 126), racionalidad universal o revoltijo disperso de átomos (2023, IX, 39 [1], p. 195)— concluyendo siempre que la actitud adecuada debe ser la estoica. Más allá de lo problemático de este resguardo en las palabras del emperador —no apenas porque el planteamiento de sus disyuntivas no supone una duda respecto a su dogma físico,¹¹ o porque la “razón directriz” aparece desacoplada de la Naturaleza en tanto que caótica,¹² sino sobre todo porque incluso para Marco Aurelio la suposición de un mundo caótico implica una disposición ético-existencial con diferencias notables—,¹³ lo importante es advertir cómo, en la acogida del estoicismo, la contemporaneidad da con una problemática propia que no se debe únicamente a los descubrimientos y avances de la ciencia, sino a un modo de experimentación del presente como realidad incierta ante la cual el sujeto se encuentra en orfandad y desamparo metafísico, como advertía Nietzsche en *Mas allá del bien y del mal* al evidenciar el choque entre la doctrina estoica y una concepción decimonónica de la Naturaleza, más cercana al espíritu de nuestra época (2016, p. 301).

Es tan problemático para la contemporaneidad el imaginar una ética sostenida sobre una cosmología o sobre la creencia de una providencia racio-

¹⁰ Un ejercicio similar lo encontramos en: Séneca. 1986, II, 16, 4-5, p. 161.

¹¹ En la meditación IV, 27, ya referida, el emperador responde a la disyuntiva con una afirmación tajante: “pero es un orden”, y agrega: “¿acaso puede haber orden en ti, pero desorden en el universo, y eso cuando todas las cosas están diferenciadas, entremezcladas y en mutua simpatía”. Un extraordinario análisis de esta problemática en: Hadot, 2013, p. 253-276.

¹² “Si hay un desorden sin dirección alguna, conténtate con que en medio de tal marejada tienes en ti mismo una inteligencia que guía” (2023, XII, 14, p. 244).

¹³ “O bien mezcla, interrelación y dispersión, o bien unidad, orden y providencia. En el primer caso, ¿para qué quiero pasar más tiempo en semejante mezcolanza y amasijo? ¿Qué más me puede importar aparta de “convertirme en tierra” algún día? (...) En el segundo caso, venero, me mantengo y confío en quien lo dirige”. (2023, VI, 10 [1-5] “O bien átomos y nada más que revoltijo y dispersión. ¿Qué te perturba? Di a tu principio rector: ‘Estás muerto, destruido, te has convertido en bestia, eres falso, andas en rebaño, paces’” (2023, XI, 39 [1-2], p. 195). Al respecto, dice Hadot: “Ironía mordaz: en un mundo sin razón, el hombre se convierte en una bestia sin razón” (2013, p. 257).

nal que sirva como pauta estable de comportamiento, que un referente del estoicismo moderno como Lawrence Becker llegó a sostener que incluso la doctrina estoica tradicional “probablemente estaría mejor sin su eslogan ‘seguir la naturaleza’”, para luego reinterpretar la máxima bajo el lema “seguir los hechos” (1998a, p. 46), convirtiendo el objetivo del estoicismo en una nihilista “optimización de los esfuerzos prácticamente posibles del agente” (1998a, p. 119). Y el propio Holiday se atreverá a afirmar que “un estoico es alguien que le dice al destino ‘jódete’” (2021, p. 130), así como que los grandes emprendedores estoicos “nunca se casan con una posición” (2014, p. 77), haciendo del estoicismo nada más que un conjunto de herramientas para alcanzar objetivos variables según las circunstancias que se plantean, casi siempre en términos marciales, porque al final “no importa cómo tires al suelo a tus oponentes, después de todo, solo importa que los derribes” (2014, p. 90), dado que solo debe tener lugar “lo que sea que funcione” (2014, p. 78).

Pragmatismo estoico-moderno

Antes de que Holiday llegara a ser un gurú del estoicismo moderno entre los empresarios del Silicon Valley, escribió un exitoso libro de tono culposo y confesional titulado *Trust Me I'm Lying* en el que procuraba develar el corrupto y altamente competitivo funcionamiento del negocio de los *blogs* al cual él mismo pertenecía, concluyendo de forma pesimista que poco o nada se podía hacer tanto respecto a sus tóxicos e incontrolables mecanismos internos como ante su peligrosa influencia entre los usuarios de los *mass media* (2012). Todo indica que dos años después, con la publicación de su primer ensayo de emprendimiento estoico, consiguió escapar de lo que parecía un pesimismo irremediable mediante la fuga hacia sí mismo. Aunque en un sentido estructural fuera imposible derrotar e incluso dejar de alimentar el monstruo de la comunicación de masas con sus viralizaciones siniestras, su bombardeo de *fake news* y su culto del escándalo, todavía era posible, tanto para el consumidor como para el productor, conseguir un refugio en su interioridad. No obstante, para una consciencia demasiado lúcida del aciago funcionamiento del mundo de las redes, de la arbitrariedad con la que se instaura la opinión pública, de los pequeños, mezquinos e incontables intereses que se ponen en juego para que una determinada idea

o comportamiento se vuelvan hegemónicos, combinada con un poderoso instinto de conservación, no todo repliegue es seductor. Ni la anacoresis ni las técnicas de disolución del yo ni “la imagen del monje en las colinas verdes y silenciosas” (Holiday y Hanselman, 2017, p. 26) podían ser una opción ante los retos del día a día del empresario de sí; pero sí, en cambio, el estoico en tanto “hombre del mercado” o “senador en el Foro” (2017, p. 26).

A lo que se apela aquí es a un fenómeno que fue importante durante el período imperial, al cual Foucault dio el nombre de “desprofesionalización de la filosofía”, y que consiste en una diseminación del quehacer filosófico en esferas sociales que suelen considerarse ajenas a aquel, o, para decirlo con otras palabras, en la idea de que cualquiera, independientemente de su profesión, puede, e incluso debe, practicar la filosofía (2002, p. 155).¹⁴ Práctica que en el estoicismo moderno empresarial, al prescindir de un principio de naturaleza que establezca una normatividad ética, se entiende como *tips*, consejos prácticos, técnicas de vida, herramientas o trucos —lo que Whiting y Konstantakos llamaron “*life-hacks*” (2018)— que son orientables a objetivos variopintos, desde la cura de la ansiedad hasta el éxito en los negocios.

De todas esas técnicas, la favorita e incasablemente repetida por Holiday es aquella que permite de mejor manera volverse hacia sí mismo y, en palabras de Hadot, “delimitar el yo”, haciendo de este “un islote inexpugnable de autonomía en el centro del inmenso río de los acontecimientos” (2013, p. 162). Nos referimos a la así denominada “disciplina del juicio”, que Holiday llama “disciplina de la percepción”, la cual tiene como regla de oro la distinción continua en nuestra consciencia entre aquello que depende de nosotros y lo que no, para así dedicar todos nuestros esfuerzos a lo que se encuentra bajo nuestro poder, y de este modo “proteger siempre nuestro yo interior” (Holiday, 2014, p. 116). Se plantea que entre lo que depende de nosotros está tan solo lo referido a la propia consideración de las impresiones que nos suceden, mientras que los fenómenos exteriores a nuestra alma escaparían totalmente, o casi por completo, de nuestra voluntad. Ahora bien, a partir de la sensación de poder sobre sí mismo que produce esta técnica para el atrincheramiento en la propia consciencia —un gesto cohe-

¹⁴ De hecho, es una constante en los libros de estoicismo moderno la distinción entre el falso filósofo actual de la academia que teoriza sobre la razón de las cosas, y el verdadero filósofo que actúa en el campo de batalla de la vida (Holiday, 2014, p. 169).

rente con esa corrosión de las mediaciones y de los horizontes compartidos que define al neoliberalismo—, Holiday expone una serie de enunciados grandilocuentes que apuntan a algo más que la ipseidad, tales como que hay que actuar “como si fuéramos inmunes a los estresores externos y a las limitaciones en el camino hacia nuestras metas. Porque lo somos” (2014, p. 104), que la voluntad es un “poder interno que nunca puede verse afectado por el mundo exterior” (2014, p. 111) y que todo depende de uno mismo (2014, p. 65). Mientras que en el estoicismo clásico, si seguimos a Hegel, la disciplina del juicio no deja de constituirse a partir de una abstracción del mundo que lo encapsula en un concepto general (naturaleza, *lógos*, cosmos) omniabarcado por la razón directriz, en el moderno estoicismo empresarial, que no se complace tan solo con la vigilancia de sus representaciones y que se plantea objetivos que sobrepasan el gobierno de sí mismo —para lo cual es conveniente no ceñirse a la física estoica tradicional—, encontramos más bien una banalización de las fuerzas de la exterioridad que se pretenden totalmente subordinables al vigor de una subjetividad voluntariosa —“transformar todo aquello que no se pueda cambiar” (Holiday, 2014, p. 153)—, como si el dominio de sí pudiera traducirse en un dominio del mundo, idea ejemplificada en las palabras, celebradas por Holiday, que Napoleón dirigió a su ejército ante las dificultades que suponía atravesar el monte de Saint-Bernard: “¡los Alpes no existen!” (2014, p. 51); pero incluso más adecuada hubiera sido la más antiepictetiana de las exclamaciones de Simón Bolívar: “¡Si la Naturaleza se opone, lucharemos contra ella y haremos que nos obedezca!”. Nos encontramos, de este modo, ante una afirmación fantástica de los poderes absolutos de la voluntad —un tema recurrente en la vulgata estoica moderna— que responde, a nuestro juicio, a la impotencia real de los sujetos enfrentados a un mundo que constantemente evidencia su insignificancia y que contribuye a expandir un horizonte de sentido radicalmente constructivista y, por ello mismo, nihilista —y viceversa—.

Al carecer de una doctrina, física o de cualquier otro tipo, que funcione como soporte para una orientación moral, no solo se limita a recoger y divulgar técnicas estoicas adaptadas mediante un “pragmatismo radical” (Holiday, 2014, p. 92) a objetivos que ya poco o nada tienen que ver con la

antigua *ética de la virtud* de los filósofos del pórtico,¹⁵ sino que solo puede persuadir a su público a través de la ejemplaridad —vehiculada mediante anécdotas de personajes históricos como Margaret Thatcher, Steve Jobs, Barack Obama o John D. Rockefeller—. Nos topamos, así, con poco más que una *ética del éxito* desmoralizada, que en su repliegue subjetivo adopta la forma de la indiferencia respecto a las condiciones socio-materiales de los sujetos —que no servirían como excusa— y, en su despliegue pragmático, la de una hiperbolización de la voluntad —de la que todo dependería—; formas perfectamente homofónicas con los principios de autoexigencia, explotación y competitividad que caracterizan la tecnología neoliberal de gobierno.

La avidez moral

Es cierto que en este estoicismo empresarial los llamados a ser filantrópico, compasivo o caritativo son más recurrentes que estas expresiones de utilitarismo cruento, que pueden incluso entenderse como chispazos de franqueza propios de la comunicación directa y brutal de la vulgata “*memética*”. Pero en las pocas ocasiones que Holiday procura justificar la conveniencia de un comportamiento moralmente correcto apela nuevamente a una ética del éxito, intentando de forma infeliz trazar una relación causal entre la benevolencia y la consecución de los emprendimientos particulares de cada sujeto —esfuerzo especialmente difícil de creer después de lo expuesto en su primer libro—, o entendiéndolo como la última y única ganancia que se puede extraer de una situación en la que se ha fracasado desde cualquier otro punto de vista (2022, p. 152). En cualquier caso, es notable el esfuerzo, si bien infructífero, de plantear un código moral para precaver un posible *vale-todo* en el uso de sus técnicas de vida, claramente orientadas al éxito. Pero este código no es estoico, no está recogido de ninguna doctrina filosófica particular: es, en realidad, poco más que la moral en su sentido lato, un recubrimiento ético del *statu quo*. Un ejemplo claro de esto está en la reite-

¹⁵ Como la curiosa recepción *startupper* de la técnica del *praemeditatio malorum*, no como forma de vivencia virtual en el presente de lo temido para percibir que en efecto no se trata en realidad de un mal, sino como precaución estratégica contra los peligros reales por los que podría pasar la empresa para hallar estrategias que permitan enfrentarlos y superarlos (Holiday, 2014, p. 121-124).

rada invitación a la compasión (Pigliucci y López, 2019, p. 220; Holiday y Hanselman, 2017, p. 243),¹⁶ actitud tan convencional, como problemática en el estoicismo clásico —“que no haya en ti cólera ni resentimiento ni envidia ni compasión”¹⁷ (Epicteto, 1993, III, XXII, 13, p. 321)—.¹⁸

Las dificultades a las que se enfrenta el estoicismo moderno para articular una ética una vez que ha renunciado a su tradicional cosmoteología son explicitadas por Lawrence Becker, que confiesa que “la ética estoica es confusa porque el mundo social es confuso” (1998a, p. 51). Por otra parte, sus intentos por justificar una ética naturalista pragmática sostenida sobre los avances de las ciencias modernas, especialmente la biológica, para llegar a conclusiones que refuerzan los comportamientos sociales más convencionalmente aprobados en Occidente,¹⁹ hace recordar la ya referida crítica de Nietzsche al estoicismo en la que señala que los del pórtico no procuran otra cosa que “prescribir e incorporar a la naturaleza” su propia moral (2016, p. 302). Ya Hegel había advertido la destreza del estoicismo imperial para acoplar las creencias teológicas de su contexto particular a su propia física (1995, p. 351). No obstante, como hemos visto, en el caso del estoicismo moderno no se trata tanto de la imposición a la naturaleza de una moral propia, sino del intento de dar alguna legitimidad a una moral convencional que sirva de soporte mínimo para lo realmente importante: la relación del sujeto consigo mismo y con sus objetivos particulares, que se hallan desprovistos de cualquier pauta moral. Si bien en un principio, tal como afirma Hegel, el estoicismo clásico sirve como punto de apoyo seductor para un tipo de sujeto desprovisto de fines superiores (1995, p. 364), en tanto que encuentra refugio y objetivo en la mismidad, su adopción en la contemporaneidad por sujetos que lo toman como caja de herramientas para alcanzar propósitos concretos en el medio social implica enfrentarse a la problemática de la moral, ante la cual el estoico moderno

¹⁶ Llama la atención, no obstante, que en la recepción “*memética*” del estoicismo este desprecio epictetiano de la compasión o la empatía se conserva e incluso se exagera hasta la caricaturización.

¹⁷ Paradójicamente, el propio Holiday cita este pasaje en un capítulo dedicado a la defensa de la compasión (2017, p. 251).

¹⁸ Entre otros ejemplos: 1993, II, XVII, 26; 1993, IV, I, 1-5. Una excepción a esta postura típicamente estoica, la llegamos a encontrar en Séneca: 1989, II, 103, 3.

¹⁹ Un ejemplo bastante notable lo encontramos en: Becker, 1998b, p. 45-61.

(en cierta medida inspirado en el antiguo) suele optar por el asentimiento de los valores tradicionales levantando un puente que, a menudo, conecta ese “sentido común” del sacrificio y la disciplina con el “retorno de lo reprimido” característico de los nuevos autoritarismos (Streeck, 2017). Hegel ejemplifica esta actitud con el mismo Marco Aurelio, del que dice: “Este hombre reinaba sobre toda la tierra entonces conocida (...). Sin embargo, este emperador filósofo no hizo cambiar en lo más mínimo el estado del Imperio romano” (1995, p. 373).

Siendo este el caso, el estoico moderno empresarial se encuentra en una situación análoga a la que, como hemos apuntado previamente, encontramos en las prácticas y los discursos neoliberales contemporáneos: la de la convivencia en su seno de fuerzas contradictorias. Por un lado, despliega un abanico de técnicas estoicas amorales con vistas al éxito práctico en su emprendimiento, plantea un escenario de competencia, de lucha individual en el contexto del libre mercado, apela como modelo ejemplarizante al éxito en los negocios del fundador del estoicismo²⁰ (Holiday y Hanselman, 2017, p. 7) y es capaz de vaciar al mundo de cualquier contenido moral —“sin nosotros no hay ni bien ni mal, solo hay percepción” (Holiday, 2014, p. 27)—; por el otro, acepta los valores tradicionales y, aún si representan un obstáculo inmediato para sus metas, articula discursos edificantes sobre la honestidad, el auxilio de los demás, el actuar correctamente y la filantropía.

El valor de la disciplina por sí misma

Pese a lo repetitivo de los textos del estoicismo moderno, y especialmente los de Holiday, se puede dar cuenta de un progresivo cambio de tono que se constata con mayor nitidez en sus dos últimos libros (2021 y 2022), los primeros de un proyecto tetralógico. Este cambio ya se entrevé en sus títulos, que no apuntan esta vez a lo estratégico —“El obstáculo es el camino”, “El ego es el enemigo”, “La quietud es la llave”, “Diario para estoicos”—, sino directamente a dos de las cuatro virtudes cardinales estoicas: coraje y

²⁰ Según Diógenes Laercio, Zenón de Citio comerció púrpura hasta los treinta años, antes de naufragar cerca del Pireo, época en la que conoce al cínico Crates y adopta una vida filosófica (D. L. 2010, VII, 2-3, p. 243). Que fuera exitoso es más una suposición conveniente de los estoicos empresariales.

templanza —esta última sustituida, no casualmente, por la “disciplina”—²¹. Si bien el éxito en los negocios ocupa todavía cierto lugar en estos textos, hay un desplazamiento del interés hacia el esfuerzo como valor en sí mismo independientemente de su utilidad. El optimismo estratégico que no perdió el estoicismo empresarial de Holiday con la crisis que sucede al 2008, sí parece haber menguado cuando a aquella se le ha sumado la experiencia pandémica,²² ocasionando esta una situación de angustiosa incertidumbre respecto al futuro, ante la cual la práctica estoica de sumergimiento en el presente, que ya era recomendada en *The obstacle is the way* (2014, p. 47-49), se vuelve más seductora que nunca,²³ del mismo modo que la idea del fracaso digno.²⁴ Que una serie de ejercicios ascéticos de la era imperial sean provechosos para fines económicos se vuelve en este contexto cada vez más inverosímil, lo que ha implicado una desestrategización, al tiempo que una moralización, de dicha acesis; desplazamientos también coherentes con el signo de los tiempos.

Es en este escenario que el mito de Heracles —patrono de cínicos y estoicos— ante la encrucijada se convierte en el gran relato del estoicismo moderno (Holiday, 2021, p. 10; 2022, p. 12; Robertson, 2020, pp. 97-131), el modelo predilecto de heroísmo que tanto se exalta en *Courage is calling*: a la izquierda el camino fácil de los excesos (Holiday, 2022, p. 133), a la derecha el camino extenuante de la virtud (2022, p. 38-41); a un lado la molición de la vida hedónica (2022, p. 131-134), al otro la existencia austera “para permanecer puro. Para ser duro” (2022, p. 33); o la descuidada e infeliz ruta de la vagancia (2022, p. 18), o la vía de la libertad a través de la autodisciplina (2022, p. 15); la disolución dionisiaca del yo en los placeres de las fiestas con su embriaguez, lujuria y gula (2022, p. 132); o el maratón de la sabiduría, con sus sacrificios e incomodidades para la autoconservación (2022, p. 75), con su endurecimiento (2022, p. 74) y sus pequeñas actividades virtuosas: madrugar (2022, p. 77), hacer la cama o cuidar el aspecto (2022,

²¹ Habrá que esperar por las otras dos: justicia y sabiduría.

²² Holiday explicita al final de *Discipline Is Destiny* su propia hazaña de mantenerse firme habiendo ya pasado un tercer año de pandemia (Holiday, 2022, p. 242).

²³ “Ahora es el momento. Porque ahora es el único momento que tienes” (Holiday, 2022, p. 168).

²⁴ “¿Quiénes seríamos si no nos importara sonrojarnos? (...) ¿Si estuviéramos dispuestos no sólo a fracasar sino a hacerlo delante de los demás?” (Holiday, 2021, p. 74).

p. 71). Ya no encontramos aquí al *empresario de sí* o al *startupper de un solo miembro*,²⁵ pero persiste, y con más fuerza que antes, la figura del líder, del soberano, de aquel que ahora debe desplegar sobre los otros las fuerzas que en un principio replegó sobre sí mismo para tener una vida virtuosa, esto es: pura, disciplinada, dura, austera, incómoda, sacrificial. Pronto percibimos que la cuestión se resume en la máxima *sufrir para mandar*: “Para liderar tienes que sangrar. En sentido figurado. Pero, a veces, también de forma literal. ¿Es injusto? ¿O es a lo que te has comprometido? Y a propósito, ¿no es por lo que tan bien te pagan? Es el privilegio de mandar” (2022, p. 208).

El dominio desplegado

No es ninguna sorpresa que para ejemplificar un estoicismo como gobierno de los otros se haga alusión a Marco Aurelio, el emperador estoico, razón evidente de que sea la figura predilecta del estoicismo moderno, muy por encima de Séneca, el consejero del tirano; o Epicteto, el esclavo frigio; lo que da también algunas pistas sobre cuál es el tipo de público al que se dirigen estos textos. No obstante, como explica Pajón Leyra, “Marco Aurelio gobierna y filosofa, pero no gobierna desde la filosofía ni filosofa desde el gobierno” (2024, p. 66), idea en la que también insiste Foucault en *La hermenéutica del sujeto* (2002, p. 194-196). Pero así como en el temprano estoicismo empresarial se trasladaban las técnicas de sí estoicas a intereses vinculados al éxito en los negocios, también se da aquí un desplazamiento, aunque con una diferencia fundamental: no se trata de que las técnicas estoicas funcionen como estrategias que permitirán que el soberano alcance sus objetivos particulares en tanto que ocupa ese puesto; no, la cuestión consiste más bien en que la aplicación de esos ejercicios ascéticos sobre la mismidad producen, por un lado, la legitimidad como líder de los otros; y, por el otro, la pauta de cómo deben ser gobernados, no en pro de alguna conveniencia práctica, sino en función de su propia virtud.

Vemos aparecer de este modo una clara dicotomía —en la que resuenan los ecos de las derivas autoritarias del neoliberalismo contemporáneo— entre

²⁵ Es llamativo que el autor habla de su propia renuncia al mundo empresarial para dedicarse a la escritura (Holiday, 2021, p. 221).

los autogobernados que pueden gobernar a los otros, y los que, al dejarse gobernar por sus apetitos, no pueden sino ser gobernados por un líder. Las figuras ejemplarizantes más habituales serán entonces figuras de poder, personajes que puedan encarnar el ideal del “rey filósofo”²⁶ (Holiday, 2022, p. 192). Entre ellas encontramos a Margaret Thatcher (2021, p. 109-110), Charles De Gaulle (2021, p. 84-89), Angela Merkel (2022, p. 69-71), la reina Isabel (2022, p. 92-101) o Winston Churchill (2022, p. 92-96). Estas —de las que destacará rasgos vinculados a su subjetividad más que a su acción política— tendrían en común, aparte de su condición de soberanos, poseer un carácter indómito, una natural inclinación a la acción —encontramos aquí una continua exaltación del agenciamiento (2022, p. 143-145)— y, todavía más, una actitud que ya se celebraba en el primer texto estoico de Holiday; la de pasar por encima de las “*formas correctas*” en pro de “*lo correcto*” (2014, p. 99).

Es precisamente en este punto en donde no solo se acopla de la mejor manera el estoicismo moderno con la pulsión despótica de las actuales formas de neoliberalismo reaccionario, sino que además aquel termina siendo de la mayor utilidad para estas. No se trata apenas de la mera loa del jefe autoritario, la exhortación a ponerse a trabajar sin más siendo indiferente a las circunstancias por muy aterradoras que estas puedan ser (Holiday, 2014, p. 83), de su invocación del “rey filósofo” o de las máximas pomposas del tipo “de hecho es posible poseer el mundo y conservar nuestra alma” (Holiday, 2022, p. 181); sino, sobre todo, del encumbramiento de *lo correcto*, entendido como lo virtuoso, en detrimento de las instituciones intermedias y cualquier otro tipo de valoración moral.

Se pasa, así, del asentimiento del *nómos* como territorio moral mínimo para hacer provechoso en términos prácticos —psicológicos o empresariales— el repliegue en sí mismo —lo que era propio del primer estoicismo moderno—, a la moralización y teleologización de las técnicas estoicas que permiten dicho repliegue, las cuales se convierten en la pauta de la relación —de poder— con los otros.²⁷ Con ello se ha producido una sustitución del

²⁶ Figura con la que, no en balde, se ha venido a identificar Nayib Bukele, si hemos de tomar en serio su autodescripción en redes sociales.

²⁷ Actitud que Gehlen advirtió en la consejería que llevó a cabo Zenón de Citio con el rey Antígono; o sea, en la aurora del estoicismo antiguo (Gehlen, 1984, p. 24). Sobre los consejos políticos de Zenón de Citio: Cappelletti, 1996, D. L. VII, 3, pp. 30-31; D. L. 2010, VII, 122-123, p. 273.

statu quo por los principios de virtud que el sujeto se aplica a sí mismo: la bien conocida vigilancia estoica del flujo de sus representaciones toma, de este modo, la forma de la vigilancia de los otros; la autotransparencia del flujo de las representaciones en el alma se metamorfosea en una espectacularización de la propia vida; la obligación de decirse la verdad sobre los acontecimientos, sin dar cabida a los juicios de valor convencionales sobre estos, se torna una franqueza *políticamente incorrecta* para con los demás —de ahí las exhortaciones tan corrientes en la vulgata estoico-moderna a “hablar sin pelos en la lengua” y su celebración del líder que, a fin de cuentas, “solo dice lo que todos pensamos, pero no nos atrevíamos a decir”—; el compromiso individual de gobernarse ascéticamente, endurecerse y purificarse, se despliega ahora como una exigencia político-moral que convierte al sabio en un “vigilante”, un “padre” y un “rey” de la humanidad (Epicteto, 1993, III, XXII, pp. 319-336).²⁸ Y tendrá sentido que el sujeto que no se adapte a este panorama normativo sea severamente castigado, ya que no podrá ser considerado sino como una “supuración” —usando la fórmula de Marco Aurelio (2023, II, 16, p. 59)—, aunque ya no de la Naturaleza, sino de la sociedad neoliberal, que a esta “quiebra, destruye y menoscaba” (2023, V, 8, p. 110).

CONCLUSIÓN

Este trabajo ha tratado de evidenciar las resonancias entre las mutaciones contemporáneas de la tecnología política neoliberal y el estoicismo moderno sin pretender instituir un tipo de causalidad unidireccional o mecánica entre ambas. En este sentido, probablemente su hallazgo más notable consista en identificar las convergencias que se establecen entre, por un lado, las formas expansivas de la subjetividad neoliberal y la ética del éxito del estoicismo empresarial moderno y, por otro, las subjetividades reactivas propias de las formas autoritarias del neoliberalismo contemporáneo y la ética del sacrificio, el autocontrol y la disciplina que ocupa crecientemente a los gurús del nuevo estoicismo.

²⁸ Este despliegue de la ascética bajo formas dramáticas, pantomímico-existenciales y en la relación con los otros es lo que Foucault entenderá por cinismo en *El coraje de la verdad* (2010, p. 303-316). Sobre este asunto, véase también: de Freitas, 2023.

Así, este discurso estoico, popularizado por figuras como Ryan Holiday y en buena medida adoptado por las élites empresariales de Silicon Valley, no solo refleja los valores y las prácticas del neoliberalismo, sino que también contribuye a consolidar una concepción monádica del sujeto —replegado sobre sí y enfrentado desde la insignificancia de su aislamiento a la inmensidad y hostilidad de un universo darwinista— que tiende, finalmente, a hacer tolerables las actuales condiciones de vida y, consecuentemente, a reproducir las dinámicas sociales que las animan —competitividad, individualismo, autoexplotación, sacrificio, exclusión...— y las jerarquías que instituyen.

Si bien los discursos del éxito continúan empujando en buena medida ese “sentido común” de nuestro tiempo, la clave fundamental que, en los últimos años, vehicula el estoicismo es más bien la de la autodisciplina, el sacrificio y la celebración de la fuerza. Esta conecta con las pulsiones autoritarias de nuestro tiempo y permite traducir buena parte del resentimiento provocado por la propia expansión de las lógicas neoliberales en discursos y prácticas —tanto sociales como subjetivas— compatibles con su despliegue. Lejos de toda reducción conspiranoica y funcionalista, resulta evidente que el éxito de este estoicismo moderno reside en su capacidad para conectar y favorecer ese espíritu de época que anima el giro reaccionario global. En este sentido, el presente artículo ha tratado de ofrecer algunas indicaciones para comenzar a construir una cartografía político-conceptual de esas gubernamentalidades híbridas que —especialmente al calor de ese giro que, en la última década, parece consumir esa tendencia punitiva del neoliberalismo— vemos desplegarse en un intento de articular las fuerzas corrosivas de la desregulación neoliberal con toda una serie de valores tradicionales entre los que encontramos una reivindicación del sacrificio y la disciplina.

FUENTES CONSULTADAS

- BECKER, L. (1998a). *A New Stoicism*. Nueva Jersey: Princeton University Press.
- BECKER, L. (1998b). Stoic Children. En Turner, M. y Matthews, G. (Eds.). *The Philosopher's Child: Critical Essays in the Western Tradition*. Rochester. Nueva York: University of Rochester Press.

- BOURDIEU, P. (1999). *Contrafuegos: Reflexiones para servir a la resistencia contra la invasión neoliberal*. Barcelona: Anagrama.
- BOWLES, N. (2019). Why Is Silicon Valley So Obsessed With the Virtue of Suffering? En *NYtimes*. Consultado el 2023/11/10 en www.nytimes.com
- BROWN, W. (2016). *El pueblo sin atributos. La secreta revolución del neoliberalismo*. Barcelona: Malpaso Ediciones.
- BROWN, W. (2021). *En las ruinas del neoliberalismo: El ascenso de las políticas antidemocráticas en Occidente*. Madrid: Traficantes de sueños.
- CALLISON, W. y MANFREDI, Z. (2020). Introduction: Theorizing Mutant Neoliberalism. En W. Callison y Z. Manfredi (Eds.). *Mutant Neoliberalism: Market Rule and Political Rupture*. pp. 1-37. Nueva York: Fordham University Press.
- CAPPELLETTI, A. (1996). *Los estoicos antiguos*. Madrid: Gredos.
- COOPER, M. (2021). The Alt-Right: Neoliberalism, Libertarianism and the Fascist Temptation. En *Theory, Culture & Society*. Vol. 38. Núm. 6. pp. 29-50. DOI: <https://doi.org/10.1177/0263276421999446>
- DARDOT, P. y LAVAL, C. (2019). Anatomía del nuevo neoliberalismo. En *Viento Sur*. Núm. 164. pp. 5-16.
- DAVIES, W. (2016). The New Neoliberalism. En *New Left Review*. Núm. 101. pp. 121-134.
- DEAN, M. (2014). Rethinking Neoliberalism. En *Journal of Sociology*. Vol. 50. Núm. 2. pp. 150-163. DOI: <https://doi.org/10.1177/1440783312442256>
- DIÓGENES LAERCIO. (2010). *Vidas y opiniones de los filósofos ilustres*. Madrid: Lucina.
- EPICTETO. (1993). *Disertaciones por Arriano*. Madrid: Gredos.
- FELONI, R. (2015). 11 Timeless Lessons from a Book that Changed Billionaire CEO Elizabeth Holmes' Life. En *Businessinsider*. Consultado el 2024/07/15 en www.businessinsider.com
- FOUCAULT, M. (2016). *La sociedad punitiva: Curso en el Collège de France, 1972-1973*. Buenos Aires: FCE.
- FOUCAULT, M. (2015a). El sujeto y el poder. En *La ética del pensamiento: Para una crítica de lo que somos*. pp. 317-341. Madrid: Biblioteca Nueva.

- FOUCAULT, M. (2015b). Acerca de la genealogía de la ética. En *La ética del pensamiento: Para una crítica de lo que somos*. pp. 343-370. Madrid: Biblioteca Nueva.
- FOUCAULT, M. (2014). La ética del cuidado de sí como práctica de la libertad. En *Obras esenciales*. pp. 1027-1046. Barcelona: Paidós.
- FOUCAULT, M. (2012). *Nacimiento de la biopolítica: Curso del Collège de France, 1978-1979*. Madrid: Akal.
- FOUCAULT, M. (2010). *El coraje de la verdad: el gobierno de sí y de los otros. Curso en el Collège de France, 1983-1984*. Buenos Aires: FCE.
- FOUCAULT, M. (2008). *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France 1977-1978*. Madrid: Akal.
- FOUCAULT, M. (2002). *La hermenéutica del sujeto. Curso del Collège de France, 1982*. Buenos Aires: FCE.
- FOWLER, S. (2016). Twenty Books That Shaped My Unconventional Life. En *Susanjowler*. Consultado el 2024/07/15 en www.susanjowler.com
- FRASER, N. (2017). The End of Progressive Neoliberalism. En *Dissent Magazine*. https://www.dissentmagazine.org/online_articles/progressive-neoliberalism-reactionary-populism-nancy-fraser/
- DE FREITAS, J. (2023). El lugar de la soberanía en la recepción romana del cinismo y el retorno cínico de lo político en el último Foucault. En *Dorsal. Revista de estudios foucaultianos*. Núm. 15. pp. 11-28. DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10430913>
- GEHLEN, A. (1984). *Moral e Hipermoral. Uma Ética Pluralista*. Rio de Janeiro: Tempo brasileiro.
- GIROUX, H. (2018). Neoliberal Fascism and the Echoes of History. En *Truthdig*. Disponible en: <https://www.truthdig.com/author/hgiroux/>
- HADOT, P. (2013). *La ciudadela interior*. Salamanca: Alpha Decay.
- HARVEY, D. (2020). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal.
- HEGEL, G. (1995). *Lecciones sobre la historia de la filosofía II*. México: FCE.
- HEGEL, G. (1971). *Fenomenología del espíritu*. México: FCE.
- HOLIDAY, R. (2022). *Discipline is Destiny. The Power of Self Control*. Nueva York: Penguin Group.
- HOLIDAY, R. (2021). *Courage is Calling. Fortune Favors the Brave*. Nueva York: Penguin Group.

- HOLIDAY, R. (2019). *Stillness Is The Key*. Nueva York: Penguin Group.
- HOLIDAY, R. (2016). *Ego is the Enemy*. Nueva York: Penguin Group.
- HOLIDAY, R. (2014). *The Obstacle is the Way: the Timeless Art of Turning Trials into Triumph*. Nueva York: Penguin Group.
- HOLIDAY, R. (2012). *Trust me, I'm lying: the Tactics and Confessions of a Media Manipulator*. Nueva York: Penguin.
- HOLIDAY, R. y HANSELMAN, S. (2016). *The Daily Stoic*. Nueva York: Penguin Group.
- JORGENSEN, E. (2020). *The Almanack of Naval Ravikant. A Guide to Wealth and Happiness*. Magrathea Publishing.
- LAVAL, C. (2020). *Foucault, Bourdieu y la cuestión neoliberal*. Barcelona: Gedisa.
- LAVAL, C. y DARDOT, P. (2013). *La nueva razón del mundo: Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Barcelona: Gedisa.
- LAZZARATO, M. (2015). *Gobernar a través de la deuda: Tecnologías de poder del capitalismo neoliberal*. Buenos Aires: Amorrortu.
- LAZZARATO, M. (2013). *La fábrica del hombre endeudado: Ensayo sobre la condición neoliberal*. Buenos Aires: Amorrortu.
- LÉVÊQUE, P. (2005). *El mundo helenístico*. Barcelona: Paidós.
- LEVY, C. (2004). Michel Foucault y el escepticismo: reflexiones sobre un silencio. En Levy, C. y Gros, F. (Eds.). *Foucault y la filosofía antigua*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- LONG, A. (2004). *La filosofía helenística*. Madrid: Alianza.
- MARCO AURELIO. (2023). *Pensamientos / Cartas*. Madrid: Trotta.
- MORENO, J. (2009). Michel Foucault, crítico de la izquierda. *Viento Sur*, Núm. 100. pp. 151-159.
- NIETZSCHE, F. (2016). Más allá del bien y el mal. En *Obras completas IV*. Madrid: Tecnos.
- PAJÓN, I. (2024). *El emperador filósofo. Marco Aurelio y su legado cultural*. Madrid: Fórcola.
- PIGLIUCCI, M. (2015). How to Be a Stoic. En *The New York Times*. Disponible en: https://archive.nytimes.com/opinionator.blogs.nytimes.com/2015/02/02/how-to-be-a-stoic/?_r=0
- PIGLIUCCI, M. y LÓPEZ, G. (2019). *Mi cuaderno estoico. Cómo prosperar en un mundo fuera de mi control*. Barcelona: Ariel.

- RAMAS, C. (2019). Social-identitarios y neoliberales autoritarios: Dos corrientes en la nueva Internacional Reaccionaria. En A. Guamán, A. Aragonese y S. Martín (Eds.). *Neofascismo: La bestia neoliberal*. pp. 73-87. Madrid: Siglo XXI.
- RAMÍREZ, F. (2019). La pendiente neoliberal: ¿Neo-fascismo, post-fascismo, autoritarismo libertario? En A. Guamán, A. Aragonese, y S. Martín (Eds.). *Neofascismo: La bestia neoliberal*. pp. 19-38. Madrid: Siglo XXI.
- ROBERTSON, D. (2020). *Piensa como un Emperador romano*. México: Planeta.
- ROBERTSON, D. (2019). Response: Why is Silicon Valley so Obsessed With the Virtue of Suffering? En *donaldrobertson.name*. Consultado el 2024/07/16 <https://donaldrobertson.name/2019/03/26/response-why-is-silicon-valley-so-obsessed-with-the-virtue-of-suffering/>
- ROSE, N. (2017). Still ‘Like Birds on the Wire’? Freedom after Neoliberalism. En *Economy and Society*. Vol. 46. Núm. 3-4. pp. 303-323. DOI: <https://doi.org/10.1080/03085147.2017.1377947>
- ROSE, N. (2001). The Politics of Life Itself. En *Theory, Culture & Society*. Vol. 18. Núm. 6. pp. 1-30. DOI: <https://doi.org/10.1177/02632760122052020>
- SAIDEL, M. (2021). El neoliberalismo autoritario y el auge de las nuevas derechas. En *Historia Unisinos*. Vol. 25. Núm. 2. pp. 263-275. DOI: <https://doi.org/10.4013/hist.2021.252.06>
- SAIDEL, M. (2020). ¿Se puede hablar de un momento fascista del neoliberalismo?: Crisis de la democracia liberal y guerra contra las poblaciones precarizadas como síntomas de época. En *Revista Argentina de Ciencia Política*. Vol. 1. Núm. 24. pp. 70-100.
- SELLARS, J. (2021). *Lecciones de estoicismo. Filosofía antigua para la vida moderna*. Madrid: Taurus.
- SÉNECA. (1986). *Epístolas a Lucilio*. Madrid: Gredos.
- STREECK, W. (2017). El retorno de lo reprimido. En *New Left Review*. Núm. 104. pp. 7-21.
- THATCHER, M. (1981). Interview for *Sunday Times*. En *Sunday Times*. Disponible en: <https://www.margaretthatcher.org/document/104475>

- SCHWARTZ, E. (1986). *Figuras del mundo antiguo*. Madrid: Revista de Occidente.
- WEBER, M. (2001). *La ética protestante y el "espíritu" del capitalismo*. Madrid: Alianza.
- WHITING, K. y KONSTANTAKOS, L. (2021). *Being Better: Stoicism for a World Worth Living in*. California: New World Library.
- WHITING, K. y KONSTANTAKOS, L. (2018). Life-Hack Stoicism – Is It Worth It? En *The Partially Examined Life Philosophy Podcast*. Disponible en: <https://partiallyexaminedlife.com/2018/04/17/life-hack-stoicism-is-it-worth-it/>
- WHITING, K., KONSTANTAKOS, L., CARRASCO, A. y CARMONA, L. (2018). Sustainable Development, Wellbeing and Material Consumption: a Stoic Perspective. En *Sustainability*. Vol. 10. Núm. 2. DOI: <https://doi.org/10.3390/su10020474>
- ZUCKERBERG, D. (2018). *Not All Dead White Men. Classics and Misogyny in the Digital Age*. Cambridge: Harvard University Press.

Fecha de recepción: 10 de abril de 2024

Fecha de aceptación: 23 de julio de 2024

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v21i56.1121>

¿HACIA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LAS DESIGUALDADES?
SENTIDOS HABILITADORES DEL TRABAJO SOBRE SÍ Y
VIVENCIAS DE DESIGUALDAD EN MUJERES JÓVENES
EMPREENDEDORAS*

Carlota Carretero García**

RESUMEN. En el presente trabajo se analizarán los marcos interpretativos y sus re combinaciones más comunes con los que mujeres jóvenes dan sentido a las experiencias de desigualdad de género vivenciadas en el contexto del emprendimiento. Estos marcos permiten movilizar y legitimar unas maneras de conducirse como emprendedoras y, consecuentemente, habilitan y contribuyen a un determinado trabajo de autoproducción subjetiva a través de técnicas de sí. Con este objetivo, se ha entrevistado a 30 emprendedoras menores de 35 años que han participado en programas de formación en emprendimiento en España. Estas emprendedoras se ubican en diferentes posiciones socioestructurales y se encontraban en diferentes momentos de su trayectoria emprendedora, con emprendimientos vinculados a diversas áreas de conocimiento. Se han detectado, principalmente, cuatro marcos interpretativos: psicologicista, culturalista, estructuralista y de no reconocimiento de las desigualdades.

PALABRAS CLAVE. Desigualdad de género; emprendimiento; mujeres; subjetividad.

* Esta investigación se ha llevado a cabo en el marco del proyecto *El emprendimiento como estrategia de lucha contra el desempleo juvenil: de la política institucional a la experiencia y vivencia de los sujetos*. Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad (CSO2017-82839-P), Gobierno de España.

** Actualmente, trabaja en la Universidad de Valladolid, España. Correo electrónico: carlo-tacarreterogarcia@gmail.com

TOWARDS THE INDIVIDUALIZATION OF INEQUALITIES? ENABLING SENSES OF SELF-WORK AND EXPERIENCES OF INEQUALITY IN YOUNG WOMEN ENTREPRENEURS

ABSTRACT. This paper will analyse the interpretative frameworks, and their most common recombinations, used by young women to make sense of their experiences of gender inequality in the context of entrepreneurship. These frameworks enable the mobilisation and legitimisation of certain ways of conducting themselves as entrepreneurs and, consequently, enable and contribute to a certain subjective self-production through techniques of the self. With this aim, 30 female entrepreneurs under 35 years who participate or previously participated in training programmes for women entrepreneurs in Spain were interviewed. They also came from different socio-structural backgrounds in Spain, and were at different stages of their entrepreneurial trajectory, with ventures in diverse areas of knowledge. Four main interpretative frameworks were identified: psychologist, culturalist, structuralist and non-recognition of inequalities.

KEY WORDS. Gender inequality; entrepreneurship; women; subjectivity.

INTRODUCCIÓN

Desde principios del siglo pasado, se viene dando, tanto a través de movimientos sociales como de literatura académica, una creciente atención a las desigualdades vivenciadas por las mujeres en el entramado social. Una de las dimensiones que más atención ha recibido ha sido la cuestión de su inserción en el mercado laboral, las posiciones que ocupan dentro del mismo (segregación vertical y horizontal), su dedicación al trabajo asalariado y a los trabajos de cuidados (mayor tasa de trabajo a tiempo parcial, doble carga de trabajo) y mayor inestabilidad en el empleo. Otro importante foco de análisis

han sido las desigualdades económicas (brecha salarial, pensiones, capacidad de ahorro) consecuencia de esa posición diferenciada que tradicionalmente han ocupado respecto a los hombres en el acceso al mercado de trabajo.

Tanto desde la literatura académica vinculada a los estudios feministas y de género (con sus correspondientes debates y desencuentros), como por parte de los movimientos feministas y de mujeres, las desigualdades de género en el mercado de trabajo se han pensado generalmente de dos maneras complementarias. Se han tendido a vincular, o bien a explicaciones de carácter cultural que remiten a las asunciones y sentidos comunes sobre la masculinidad y la feminidad, y a las destrezas, emocionalidades y tareas que “naturalmente” le corresponderían a cada uno (división sexual del trabajo), como a explicaciones que se centran en problematizar la estructura económica y del mercado de trabajo, las discriminaciones sufridas dentro del mismo, la feminización de algunos sectores –generalmente peor remunerados–, la mayor precariedad laboral o la doble o triple presencia de las mujeres, etc. (Borderías *et al.*, 1994; Torns, 1995; Torns *et al.*, 2002; Prieto, 2007; Tobío, 2010; 2012; Carrasco *et al.*, 2011; Borrás *et al.*, 2012; Torns y Cáceres, 2012; Prieto y Pérez de Guzmán, 2013; Serrano *et al.*, 2019). Estos dos grandes tipos de explicaciones aparecen generalmente interconectadas, si bien unas remiten fundamentalmente a la dimensión cultural de los mandatos de género, mientras que las otras se centran en la posición diferenciada ocupada por los géneros en la estructura social, concretamente, en el mercado de trabajo y el hogar.

Sin embargo, en las últimas décadas, la expansión de la racionalidad neoliberal ha traído la puesta en circulación de nuevas lógicas y sentidos vinculados con la individualización del riesgo y la autorresponsabilidad (Rose, 1990; Laval y Dardot, 2013; Brown, 2015). En este contexto, los sentidos tradicionalmente hegemónicos sobre las desigualdades de género se han visto disputados por otro tipo de explicaciones de carácter psicologista, tanto sobre su origen como sobre el reparto de responsabilidades en su abordaje y resolución. Es así que, desde los años 90 del siglo XX, vendría dándose un progresivo desplazamiento de las explicaciones de carácter estructural y cultural, más propias de los feminismos de la Segunda Ola, en la interpretación de las desigualdades de género. Estos nuevos marcos sitúan la subjetividad individual femenina como principal objeto de intervención

y problematización (Banet-Weiser, 2018) en el abordaje de las desigualdades de género, al tiempo que redefinen el alcance y la profundidad de las desigualdades. Dicho fenómeno, analizado especialmente en el mundo anglosajón (McRobbie, 2004; Gill, 2017; Rottenberg, 2019), si bien se centra en un contexto diferente al español, puede ayudar a detectar algunas tendencias en las reformulaciones y disputas contemporáneas sobre los significados de la igualdad de género que, con sus particularidades, pueden estar aconteciendo también en otros contextos. Asimismo, estas propuestas pueden ayudar a pensar cómo esos “nuevos” sentidos sobre la (des)igualdad de género, en permanente disputa con otras explicaciones de carácter estructural y cultural, contribuyen a promocionar un tipo concreto de subjetividades y, por lo tanto, unas demandas específicas de trabajo sobre sí.

Asimismo, para comprender las transformaciones y disputas actuales sobre los significados de las desigualdades de género vinculadas al mercado de trabajo, conviene considerar la reciente promoción política del emprendimiento como expresión paradigmática de un nuevo modelo laboral y de trabajador contemporáneo (Kelly, 2006; Serrano-Pascual y Martín-Martín, 2017). En su expresión hegemónica, este ideal normativo de sujeto contiene, promueve y contribuye a legitimar los mandatos neoliberales de autorresponsabilidad, autotransparencia, voluntarismo mágico y capacidad de intervención ilimitada (Santos-Ortega *et al.* 2021). La promoción política de este arquetipo de sujeto lo ha situado como vector de desarrollo, modernidad y, en definitiva, como referencial omnicompreensivo de un nuevo modelo de sociedad (en oposición a la sociedad salarial) a través del cual pensar y abordar los problemas sociales, también la igualdad de género (Carretero-García y Serrano-Pascual, 2022).

Es debido a esa ubicación del emprendimiento como vector de nuevos sentidos sociales sobre el empleo y, más ampliamente, sobre el progreso y la transformación social, que se ha considerado de interés sociológico reflexionar sobre los marcos interpretativos más comúnmente movilizados para dar sentido a la desigualdad de género en las vivencias emprendedoras. Esto, en tanto que dicho objeto de estudio puede ayudar a detectar nuevas tendencias en las maneras de gobernar la (des)igualdad de género y, por lo tanto, de promover una determinada relación de los sujetos con ese problema político. Concretamente, y siguiendo el trabajo llevado a cabo previamente

sobre la relación entre emprendimiento, género e igualdad, y la producción del problema político de la menor incorporación de las mujeres al emprendimiento (Serrano-Pascual y Carretero-García, 2022; Carretero-García y Serrano-Pascual, 2022), en este artículo nos centraremos en las maneras en las que mujeres jóvenes emprendedoras dan sentido, piensan y se relacionan con las desigualdades de género en el emprendimiento, y en cómo esos sentidos movilizados contribuyen a promover unas subjetividades específicas (emprendedoras exitosas) a través de un determinado trabajo sobre sí. De este modo, el foco analítico se desplaza de las intervenciones públicas a los sujetos interpelados con el propósito de analizar los marcos interpretativos con los que se significan las propias vivencias de desigualdad. Con este propósito, en primer lugar, y tras una exposición de la literatura más relevante sobre las transformaciones y disputas actuales en torno a los significados de la (des)igualdad de género en la producción de políticas públicas, seguida de una presentación de la aproximación teórico-metodológica, se analizarán las re combinaciones de los marcos más comúnmente utilizados por las emprendedoras para dar sentido a las desigualdades de género vivenciadas en su “viaje emprendedor”.

ANTECEDENTES TEÓRICOS EN EL ESTUDIO DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO

Definiciones más comunes de la igualdad de género en la producción de políticas de igualdad

Para abordar los diferentes sentidos otorgados a la desigualdad de género conviene acercarse a las maneras de entender su contraparte, la igualdad de género. Es decir, se hace necesario entender cuáles son, de acuerdo a las diferentes posiciones dentro del debate, las condiciones en las que la igualdad entre los géneros se vería satisfecha y, por lo tanto, qué dimensiones de lo social habrían de ser intervenidas para ello. La tradición feminista ha hecho de las reflexiones en torno a la igualdad de género uno de sus pilares conceptuales y analíticos más notorios. Aquí se van a destacar principalmente, y de manera superficial, los posicionamientos más relevantes que, en las últimas décadas, han estado implicados en la producción de políticas públicas diri-

gidas a intervenir este problema social. No obstante, esta taxonomía, como cualquier otra, ofrece límites evidentes a la hora de abarcar los matices y (des)encuentros dentro de un debate tan amplio y rico (Casado, 1999), si bien es de utilidad para introducir brevemente las principales batallas por dotar de significado a la igualdad dentro del feminismo, así como en la producción de políticas públicas.

Las reflexiones académicas actuales sobre la producción política de la igualdad de género han distinguido esencialmente tres posicionamientos profundamente deudores de la tradición teórica feminista en la producción de sus significados y de su estatus como problema social. Estos diferentes significados sobre lo que constituye la igualdad conllevan, a su vez, diferentes propuestas en cuanto a cómo producirla (Bacchi, 2000; 2009) y, por lo tanto, diferentes planteamientos sobre cuáles han de ser los objetos prioritarios de la intervención política y cómo han de articularse esas intervenciones (Rees, 1998; Verloo y Lombardo, 2007; Radoi, 2012). Aquí señalaremos dos maneras de clasificar esos diferentes posicionamientos, las cuales se refieren, si bien a través de diferentes significantes, a asunciones y significados compartidos sobre la igualdad de género. Por un lado, Rees (1998) y Radoi (2012) distinguen tres posicionamientos comúnmente usados en las intervenciones políticas destinadas a la promoción de la igualdad de género, denominados “*adjustment*”, “*difference from the male norm*” y “*transformation of the gender relations*”. Por su parte, Verloo y Lombardo (2007) los categorizan como “*inclusion*”, “*reversal*” y “*displacement*”.

Desde el primer tipo de posicionamiento, denominado como *adjustment* o *inclusion*, se defiende la creación de un marco legal que promueva y garantice la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo y al ejercicio de ciudadanía en igualdad de condiciones que los hombres. Si bien este enfoque tiene potencialidades evidentes y ha supuesto la expansión de los derechos civiles de las mujeres, también cuenta con algunas limitaciones. Debido a su clara vinculación con el feminismo liberal, puede contribuir a perpetuar la relación entre significados androcéntricos y lo que socialmente se entiende por neutralidad, adoleciendo, consecuentemente, de una tendencia a la reproducción acrítica de lógicas, asunciones y expectativas ubicadas en el dominio de la masculinidad hegemónica. Esta equiparación entre lógicas androcéntricas y neutralidad también puede manifestarse en

la escasa problematización de la distribución del trabajo reproductivo y de sus vínculos con la denominada “esfera pública”, así como del traspaso de los trabajos del hogar y de cuidados a mujeres en posiciones especialmente precarias (Pérez-Orozco, 2007).

Por otro lado, el enfoque de la diferencia o *reversal*, estrechamente vinculado con el feminismo radical y con el feminismo de la diferencia (Nentwich, 2006; Verloo y Lombardo, 2007; Radoi, 2012), supone una crítica a las intervenciones públicas que, como aquellas fundamentalmente vinculadas al posicionamiento anterior, puedan contribuir a perpetuar la normatividad androcéntrica. Los supuestos que articulan este posicionamiento defienden la revalorización de los sentidos vinculados a la femineidad y su equiparación en legitimidad con aquellos ubicados en el dominio simbólico de la masculinidad. Es decir, este posicionamiento aspira a reconocer “(women’s) non-hegemonic gendered identities that have been treated as different in comparison to male normative identities and cultures” (Verloo y Lombardo, 2007, p. 23).

De entre las propuestas más comunes de este posicionamiento, destacan las “*affirmative policies*” (Radoi, 2012) y, especialmente en el caso del mercado de trabajo, las políticas de discriminación positiva dirigidas a la promoción de la activación económica de las mujeres. Sin embargo, a pesar de la utilidad de estas propuestas para pensar las relaciones de género desde el desplazamiento de la centralidad de la mirada androcéntrica, algunas autoras (Rees, 1998; Radoi, 2012) critican que pueden contribuir a naturalizar la distribución generizada de las diferentes actividades remuneradas y no remuneradas, así como de los significados y expectativas normativas asociadas a los géneros.

Por último, el posicionamiento de la transformación o enfoque integrativo, vinculado al denominado feminismo posmoderno, defiende la problematización transversal de los significados generizados que articulan lo social, ampliando el abordaje analítico y político de los posicionamientos anteriores. En cuanto a las propuestas de intervención, una de las que cuentan con más reconocimiento es la herramienta conocida como “*gender mainstreaming*”, desde la cual se trata de promover la inclusión, en todas las políticas públicas, de una mirada de género en su diseño e implementación (Radoi, 2012). En este sentido, desde el posicionamiento integrativo,

se aspira a transformar los valores, imágenes y expectativas androcéntricas que atraviesan y articulan los diversos espacios sociales, al tiempo que se trata de legitimar las diferentes identidades de género.

En relación con las políticas de promoción de la igualdad de género en el empleo, este enfoque trata de desplazar el modelo conocido como “*male-breadwinner/female-homemaker*” en favor de un reordenamiento de las relaciones de género caracterizado por relaciones igualitarias de co-responsabilidad en el cuidado y de participación en el mercado de trabajo (Behning y Serrano-Pascual, 2000). Sobre las críticas que suscita este enfoque, Verloo (2001) y Roggeband y Verloo (2006) (en Alonso-Álvarez, 2010) destacan las tensiones entre estructura y agencia que se manifiestan en los desencajes entre la producción del diagnóstico del problema político de la desigualdad y las soluciones para su abordaje. De esta manera, si bien el diagnóstico del problema suele formularse desde una perspectiva estructural, las propuestas de intervención tienden a dirigirse a los sujetos individuales.

A estas reflexiones, algunas autoras añaden la necesidad de incluir una perspectiva interseccional en todos los posicionamientos anteriores que, de manera situada, contemple dimensiones como la procedencia socioeconómica o la raza, entre otros, para no contribuir a perpetuar desigualdades entre mujeres en diferentes posiciones en el entramado social (Verloo y Lombardo, 2007; Jiménez-Rodrigo, 2020). Asimismo, en relación a la validez y potencial transformador de estos enfoques, en el marco de las reflexiones sobre las tensiones, disputas y negociaciones en torno al significado del concepto “igualdad de género”, hay propuestas que defienden optar por una mirada que integre las tres perspectivas en la intervención política. Esto, de manera que, de acuerdo a las necesidades políticas del contexto, puedan incorporarse simultáneamente diversos significados y, consecuentemente, estrategias de intervención sobre este problema social (Nentwich, 2006).

Transformaciones en los significados de la igualdad de género en el régimen neoliberal: el caso del gobierno de la igualdad a través del emprendimiento

Como se señaló en la introducción, en las últimas décadas, especialmente desde los años 90 del siglo XX, con la expansión de la racionalidad de gobierno neoliberal, han proliferado nuevas propuestas sobre cómo gobernar

la igualdad de género que han entrado en disputa, fundamentalmente, con las propuestas formuladas desde una mirada estructural. Estas transformaciones y disputas en las formas de producir y pensar este problema político estarían, según algunas autoras, estrechamente relacionadas con lo que se ha denominado como neoliberalización de ideas feministas¹ (Prügl, 2015). Este proceso supondría el surgimiento de intersecciones y (des)encajes entre conceptos y propuestas feministas y lógicas y asunciones propias de la racionalidad neoliberal (Oksala, 2013), tanto a nivel institucional como cultural.

Dicha neoliberalización de ideas feministas ha sido abordada analíticamente desde diferentes perspectivas, entre ellas, la literatura posfeminista (McRobbie, 2004; Gill y Scharff, 2011; Gill, 2017; Scharff, 2016a; 2016b) y la literatura crítica con el denominado “feminismo neoliberal” (Medina-Vicent, 2018; 2019; Rottenberg, 2019). Si bien estas aproximaciones difieren en algunos aspectos, como puede ser el contexto de análisis² y el reconocimiento de la validez de la categoría “feminismo”³, encuentran algunas convergencias entre sí. Ambas propuestas analíticas resaltan la progresiva centralidad otorgada a la subjetividad individual como objeto de intervención política, es decir, la afluencia, en estos contextos, de demandas dirigidas hacia la autoproblematización ética de las mujeres como solución a su posición de desigualdad. En esta línea, se toma como referencia e ideal aspiracional un arquetipo de sujeto mujer completamente responsable de su propio éxito laboral, de su propia felicidad y, en resumen, de su propio devenir.

Dicho arquetipo referencial contendría una serie de demandas de transformación subjetiva que pasarían, de acuerdo con ambas perspectivas analíticas, por la incorporación de mandatos de optimización y capitalización de sí, y por la promoción del empoderamiento individual como solución transversal a la posición diferenciada que las mujeres ocupan socialmente respecto a los hombres. Esta noción de empoderamiento se caracterizaría por

¹ “sites of indetermine encounter of feminism and neoliberalism” (Prügl, 2015, p. 4).

² Ambas centradas en el contexto anglosajón, si bien la primera en la cultura popular de los 90, y la segunda en la literatura managerial para mujeres empresarias de principios del siglo XXI.

³ Una de las principales propuestas de la literatura posfeminista es que se ha acontecido una estigmatización de la categoría “feminismo” a partir de los años 90 del siglo XX, mientras que en el “momento feminista” en el que surge el feminismo neoliberal se produciría una revalorización del término.

unos sentidos arraigados en asunciones psicologicistas que promueven la necesidad de superar unos supuestos déficits propios de la feminidad, los cuales constituirían la principal dificultad para el posicionamiento de las mujeres en una situación de igualdad respecto a los hombres (Amigot *et al.*, 2023).

De este modo, esa neoliberalización de ideas feministas se manifiesta principalmente en mandatos de transformación psicosocial y emocional de las mujeres, es decir, en el abandono de las reglas morales y emocionales de la feminidad vinculadas a la abnegación, la dedicación a otros o el miedo. Esto, como requisito esencial para superar los obstáculos y desigualdades que las mujeres encuentran cotidianamente. Al mismo tiempo, estos discursos otorgan un papel menor (feminismo neoliberal) o prácticamente inexistente (posfeminismo) a la dimensión estructural de las desigualdades de género.

Esta proliferación de asunciones psicologicistas vinculadas a la igualdad de género, en disputa con otras de carácter estructural, también se ha dejado notar en las premisas que, de manera más común, articulan las políticas públicas de promoción de la igualdad de género. Algunos estudios (Carretero-García y Serrano-Pascual, 2022; Helman, 2018) señalan, precisamente en el caso de las políticas de promoción del empleo y del emprendimiento entre mujeres, la presencia de mandatos de autointervención que resitúan en el ethos de los sujetos individuales el principal objeto de intervención política. Concretamente, en el caso del gobierno de la igualdad de género a través del emprendimiento, esta producción política del problema de la igualdad tiende a hacer de la dimensión psicoemocional y moral de las mujeres su principal objeto de problematización e intervención. Se induciría a las mujeres a cambiarse a sí mismas para adaptarse a las demandas morales y emocionales del emprendimiento, las cuales estarían atravesadas por un sesgo androcéntrico que, generalmente, es aceptado como neutro (Bruni *et al.*, 2004).

De este modo, la responsabilidad en la resolución de la participación desigual por género en el emprendimiento se trasladaría a la capacidad de las propias mujeres para adaptar su subjetividad a las demandas emprendedoras, las cuales, de acuerdo con estos discursos, serían funcionales a una mejor organización de los tiempos que les permitiría conjugar la activación económica con el mantenimiento de los mandatos de género vinculados a los cuidados.

A esta promoción de sentidos individualizantes y autorresponsables de la igualdad de género en el emprendimiento también habría contribuido

una determinada producción académica sobre la relación entre género, emprendimiento e igualdad (Serrano-Pascual y Carretero-García, 2022; Ahl, 2004; Ahl y Marlow, 2012) donde, si bien se reconocen las lógicas androcéntricas de las formulaciones hegemónicas del emprendimiento, priman las interpretaciones psicologicistas en las explicaciones sobre la menor participación de las mujeres. Este entramado de producción de conocimiento formará parte del amplio dispositivo dirigido a la prescripción de este problema político.

APROXIMACIÓN TEÓRICO-METODOLÓGICA

Como ya se ha señalado en el apartado introductorio, en el presente artículo, se analizarán los marcos interpretativos con los que jóvenes emprendedoras dan sentido a sus vivencias de desigualdad de género en el emprendimiento. De este modo, se abordará el punto de contacto entre las “verdades”⁴ (Foucault, 2009) que ponen en circulación, en este caso, las iniciativas públicas de promoción del emprendimiento entre las mujeres, y la posterior legitimación e integración de determinadas formas de significar la cotidianidad, y de autoproducirse a través de técnicas de sí, por parte de los sujetos interpelados por esas políticas públicas. Estas técnicas de sí se han abordado, en el caso que nos ocupa, como un trabajo dirigido a la consecución de una subjetividad emprendedora correcta en el sentido de lo que Foucault llama “gubernamentalidad”. Además, siguiendo a autores como Rose (2022), estas técnicas de sí se consideran equiparables al concepto de “trabajo sobre sí”, al cual se aludirá principalmente en el análisis. La definición que Foucault aporta sobre esto es la siguiente:

[Tecnologías] que permiten a los individuos efectuar, por cuenta propia o con ayuda de otros, cierto número de operaciones sobre su cuerpo y su alma, pensamientos, conducta, o cualquier forma de ser, obteniendo así una transformación de sí mismos con el fin de alcanzar cierto estado. (Foucault, 2008, p. 48)

⁴ “Cada sociedad tiene su régimen de verdad, su “política general” de verdad; es decir, los tipos de discurso que acepta y hace funcionar como ciertos; los mecanismos e instancias que nos permiten distinguir declaraciones verdaderas y falsas” (Foucault, 1978, p.131).

Es decir, partiendo de los sentidos más comúnmente movilizados sobre la desigualdad de género en las políticas públicas de promoción de la igualdad de género (cuestión revisada en el apartado anterior), el objeto de este trabajo es analizar, desde una perspectiva vinculada al análisis crítico del discurso (Fairclough, 2003; Van Dijk, 2016), los marcos interpretativos⁵ mediante los cuales las emprendedoras producen su relación con este problema político y, consecuentemente, se producen a sí mismas frente a esta cuestión (Martín-Criado, 1991). De este modo, se entenderán esos marcos como contenedores de los sentidos a través de los cuales se moviliza, legitima y vectoriza un determinado trabajo sobre sí, más o menos exitoso, de acuerdo a las expectativas sobre lo que constituye una correcta subjetividad emprendedora, y en cuyo proceso de consecución emergen brechas y distanciamientos. Esta dimensión performativa del conocimiento, en este caso, relativo a la relación entre emprendimiento e igualdad de género, pone de manifiesto las maneras en las que los propios sujetos interpelados por las políticas de promoción del emprendimiento integran, cuestionan o resisten, como parte de su autoproducción subjetiva, los marcos más comunes a través de los cuales se genera sentido en torno a este problema político.

Por tanto, para desarrollar el presente análisis, se han llevado a cabo entrevistas semi-estructuradas⁶ (Alonso, 1995) a 30 mujeres jóvenes emprendedoras. Estas mujeres se han seleccionado de acuerdo a criterios de edad (menores de 35⁷), tipo de emprendimiento (diversidad de sectores: STEM, salud, social, etc.), momento de la trayectoria emprendedora (inicio, desarrollo, consolidación) y diversidad de posiciones socioestructurales dentro de España.

La selección también contiene algunas mujeres con trayectoria migrante y otras que, en diferentes momentos del emprendimiento (o incluso antes de emprender), fueron madres. Asimismo, otro de los criterios de selección, en este caso fundamentales, ha sido su participación en diferentes programas

⁵ Entendidos, de acuerdo con Lakoff, como “estructuras mentales que conforman nuestro modo de ver el mundo. Como consecuencia de ello, conforman las metas que nos proponemos, los planes que hacemos, nuestra manera de actuar y aquello que cuenta como el resultado bueno o malo de nuestras acciones” (2007, p. 17).

⁶ Antes de la entrevista, se facilitó a las participantes un consentimiento informado que aseguraba su anonimato y la protección de sus datos.

⁷ En tanto que las personas jóvenes tienden a ser los sujetos a los que normalmente se dirigen estas interpelaciones emprendedoras (Serrano-Pascual y Martín-Martín, 2017).

de formación en emprendimiento para mujeres. Esta cuestión ha sido clave en la configuración de la selección, en tanto que los sujetos entrevistados se escogieron, una vez cumplidos los criterios anteriores, en base a su participación en unos determinados programas de formación para mujeres emprendedoras, fundamentalmente ubicados en Madrid y Barcelona, al ser dos de las ciudades con mayor capacidad de movilización de recursos económicos de España. De este modo, una amplia mayoría de mujeres de la selección era, en el momento de la entrevista, residente en una de esas dos ciudades.

Por último, cabe señalar que el criterio de selección de estos programas ha sido fundamentalmente su vinculación, en diferentes grados y niveles, con las administraciones públicas. De este modo, los programas de formación seleccionados han sido, o bien enteramente desarrollados por diferentes niveles de la Administración, o bien fruto de diferentes tipos de *partenariados* a través de colaboraciones público-privadas (externalización, por parte de la administración, de las competencias del programa a una empresa privada; una alianza universidad-empresa; programas generados a través de subvenciones públicas).

Asimismo, con el objetivo de plasmar las tensiones y los diversos posicionamientos a la hora de pensar cotidianamente la desigualdad de género en el emprendimiento, también se entrevistó a mujeres de dos grupos autogestionados de emprendedoras sin vínculos con las administraciones. Consecuentemente, las entrevistadas han participado en: a) programas ofrecidos por una universidad pública en colaboración con una entidad privada; b) programas enteramente desarrollados por una administración local; c) programas ofrecidos por una administración local en colaboración con una entidad privada; d) y e) dos grupos autogestionados de mujeres emprendedoras; f) y g) dos programas desarrollados por organizaciones vinculadas a la economía social que han tenido o tienen actualmente financiación pública. De este modo, se ha tratado de configurar una selección heterogénea que permita recopilar diferentes experiencias y posiciones de partida en relación al emprendimiento, y que, al mismo tiempo, esté formada por sujetos que han tenido un contacto inmersivo con los discursos hegemónicos del emprendimiento y, por lo tanto, con las nuevas mentalidades y orientaciones emprendedoras. En relación a esto, los programas de formación en emprendimiento se sitúan a día de hoy como las iniciativas más representativas.

ANÁLISIS. SENTIDOS DE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO EN LAS VIVENCIAS EMPRENDEDORA

En este apartado, se analizarán los sentidos sobre la desigualdad de género con los que las emprendedoras piensan y se relacionan con sus vivencias en el emprendimiento. A lo largo de las narraciones, se distinguen, principalmente, tres marcos interpretativos (psicologista, culturalista, estructural) en las maneras de contar las desigualdades de género en el emprendimiento y a partir de las cuales se legitima y moviliza el trabajo sobre sí. Estos marcos aparecen recombinados por medio de ambivalencias, brechas y tensiones, y su presencia, su preminencia en el discurso, varía en intensidad de acuerdo a los diferentes programas de procedencia de las emprendedoras. Asimismo, también se ha detectado un último marco que supone el no reconocimiento de las desigualdades de género, con la consiguiente invisibilización del género del emprendimiento. A continuación, se presentarán las maneras más comunes en las que esos marcos aparecen recombinados entre sí en el discurso de las entrevistadas, así como el tipo de asunciones que articularían su trabajo sobre sí.

Interacciones entre un marco psicologista y un marco culturalista: la relación entre autorresponsabilidad y socialización de género

En este primer tipo de interacción, se ubican principalmente apelaciones a la autodeterminación y la libertad, presentes en mayor medida en los discursos de las emprendedoras que han participado en iniciativas impulsadas por las administraciones y en los espacios autogestionados. Estos conceptos suelen utilizarse como vectores clave en la expresión de una mirada individualizante y autoproblematizadora desde la que se tienden a formular las desigualdades como obstáculos internos que los sujetos –las emprendedoras– han de superar para poder desarrollar un “viaje emprendedor” de éxito. En este sentido, se considera que la principal problemática a superar en la consecución del éxito emprendedor es la (in)capacidad de ser y sentir correctamente de acuerdo a los mandatos emprendedores, apareciendo alusiones a un marco psicologista:

Constancia, creer en uno mismo. Sobre todo, porque la falta de confianza te genera una inseguridad tan grande que dejas de publicar, dejas de generar contenido ¿no? Porque crees todo el rato que no es suficientemente bueno, el síndrome del impostor está ahí. Como todo el mundo lo tiene, es exagerado. Hace falta también ser organizado, muy organizado porque es que si no te quemas demasiado. (ECEA2E4)

Al ubicar el problema en la propia interioridad, la responsabilidad de su superación se sitúa en la voluntad de las emprendedoras para intervenir sus emociones, para autotransformarse hacia una subjetividad que, paradójicamente, se formula al mismo tiempo como genuina y conscientemente construida. Como parte de este marco psicologista, se identifican como obstáculos emociones específicas, las cuales son pensadas como carencias psicoemocionales propias de la feminidad en relación al emprendimiento (el miedo como algo “intrínsecamente” femenino, la falta de autoconfianza, un perfeccionismo excesivo). De este modo, la feminidad se vincula con abnegación y sumisión, con inseguridad y falta de iniciativa (producto de una autoexigencia que puede ser incluso presentada como patológica):

Yo creo que por las mismas creencias de las mujeres [...] creo que es una limitación que muchas veces uno mismo se pone. (ECEA2E2)

La dificultad más grande es que las mujeres somos mucho más exigentes, autoexigentes, analizamos todo mucho más, cómo que creo que tardamos más tiempo en creernos lo suficientemente buenas como para lanzarnos. (ECM3E1)

Primero, por el miedo que, como intrínsecamente nosotras tenemos al fracaso por así decirlo, en un ámbito que yo creo que históricamente no ha estado vinculado a nosotras, [...] hay como un miedo como irracional por así decirlo, a ese mundo ¿no? del emprendimiento. (ECEA3E2)

Especialmente en los discursos de las entrevistadas que han participado en programas impulsados por las administraciones y grupos autogestionados, la interpretación de la participación desigual en el emprendimiento desde un marco psicologicista (no necesariamente formulada como desigualdad, sino, en ocasiones, como obstáculo) se tiende a narrar en interacción con un marco culturalista. Este sitúa dicha problemática como el resultado de una socialización de género que produce reglas morales y emocionales diferenciadas en mujeres y hombres, siendo las reglas emocionales propias de la masculinidad hegemónica (valentía, seguridad) las más adecuadas para un emprendimiento exitoso. En contraposición, se concibe la feminidad como una serie de prescripciones paralizantes de la propia iniciativa y contrarias al emprendimiento en su formulación hegemónica neoliberal. De este modo, el acceso desigual al emprendimiento sería resultado de la promoción de culturas emocionales inadecuadas entre las mujeres, pero cuya resolución se pensaría, sin embargo, como una cuestión individual.

Cabe señalar que dicha socialización diferencial, en ocasiones, se reconoce como “machista”, apareciendo resquicios de un lenguaje politizado. De este modo, si bien se parte de un diagnóstico culturalista, las soluciones propuestas se dirigen fundamentalmente a la intervención individual y autorresponsable (marco psicologicista) de aquellas emociones consideradas paralizantes o que entorpecen el emprendimiento, generalmente asociadas a la feminidad. Estas habrían de ser superadas en pos de la producción de una nueva –y mejor– subjetividad, la emprendedora:

Creo que las mujeres directamente no se atreven a ir y a dar la cara, pero pienso, de nuevo, que es un problema de educación. (ECM1E2)

Por la educación que se acaba dando de forma genérica, hay casos que no, pero a los niños de pequeños siempre se les dice “tienes que ser valiente, tienes que intentarlo” y a las niñas normalmente se les dice “ten cuidado, no hagas esto”. Así, de forma general. (ECM2E3)

También te han educado en una sociedad machista, entonces, por ende, va a ser mucho más difícil que tú te creas que eres capaz de hacer algo por ti misma y a nivel de romper esos moldes. (ECEA2E1)

Esas alusiones, fruto de la interacción entre un marco psicologicista y un marco culturalista como recurso explicativo de la producción de actitudes y rasgos psicosociales generizados, también se encuentran, ocasionalmente, en las entrevistadas en los programas del tercer sector:

Las mujeres somos brutalmente socializadas para seguir lo que otros hacen y para capar nuestra iniciativa de cualquiera de las formas, entonces, obviamente, yo creo que una mujer tiene que enfrentar muchísimos más obstáculos antes siquiera de pensar en emprender ¿no? (ECEA3E1)

Asimismo, en el caso de las emprendedoras que han participado en los programas impulsados por las administraciones e iniciativas autogestionadas, las apelaciones a un marco culturalista también se dejan notar en la problematización de los estereotipos de género, así como de las expectativas que se proyectan sobre ellas durante las interacciones. Estas expectativas tienden a oscurecer y dificultar el reconocimiento de su identidad como emprendedoras, con la consiguiente necesidad de realizar sobreesfuerzos en el trabajo sobre sí para asegurar dicho reconocimiento. Es especialmente interesante el primer *verbatim* que sigue a continuación (muy representativo de las contradicciones discursivas más comunes en las entrevistas realizadas), en tanto que se afirma y niega la existencia de desigualdades mediante una contraposición entre el “yo” y un “alguien” que asume la presencia de rasgos deficitarios en la entrevistada, resultado de su pertenencia a la categoría “mujer”. Esto, mientras que, al mismo tiempo, la entrevistada recurre a concepciones meritocráticas que, en este caso, invisibilizan la desigualdad:

Yo no me he sentido en desventaja y quizás, pero también en el momento en que alguien diga, ¡ah!, mira una chica emprendedora y quizás ya desde ahí es como, qué raro que no sea un chico. O sea, como en el interior quizás alguien lo puede pensar, pero yo no me he sentido infravalorada menos que nadie, la verdad. (ECM1E1)

A veces como que es, es como un paternalismo que se te toma menos en serio porque quién te va a tomar en serio a ti: “tú niñita qué vas a hacer, jaja! Cuéntame tu proyecto, sí, sí. (ECM2E6)

Ocurren que nos ven como niñas con sueños ¿no? Entonces, gestionar eso es súper complejo, entonces tienes que estar bien preparada y seguramente te exijan estar mejor preparada que a los hombres porque generas menos confianza. (ECM1E4)

Consecuentemente, hay momentos en los que se ubica, al menos parcialmente, el problema de la desigualdad de género en la exterioridad, en las actitudes y expectativas ajenas (“sociales”), si bien (re)dirigiendo la intervención transformadora hacia sí mismas. Esto es de nuevo evidente en los verbatim que siguen a este párrafo, donde hay referencias (“tener que currárselo”, “nos llevan ventaja”, “lo he solucionado estando ahí”) que constituyen claras apelaciones a un discurso meritocrático:

Yo he tenido que currar en muchas ocasiones el doble para que se me escuchase la mitad. (ECEA1E2)

Una mujer se lo tiene que currar mucho más que un hombre para todo; para triunfar y para que le hagan caso [...] [un hombre] va a tener como más autoridad porque al final, pues vivimos en una sociedad machista y eso todavía queda mucho por limar. (ECEA2E1)

Lo he solucionado a base de estar ahí, de perseverar y de que, pues en esta reunión no me mires, en la siguiente te voy a hablar además de esto que no funciona bien en tu proyecto y tal, y al final, pues la gente se acaba dando por enterada y quien no se da por enterado, pues a lo mejor es que no es un cliente que merezca la pena. (ECM1E2)

De este modo, se recombinan diferentes sentidos y explicaciones sobre la desigualdad (psicologista y culturalista) en el discurso de las entrevistadas. Se problematiza la ausencia de actitudes adecuadas frente al emprendimiento, producto de culturas de género diferenciadas, pero también la jerarquización social de los dominios simbólicos de los géneros y del valor adscrito a cada uno en relación al emprendimiento y, en general, a la cultura laboral. No obstante, la responsabilidad a la hora de corregir esas valoraciones generizadas recae en las propias mujeres, en su capacidad para autoin-

tervenirse correctamente a través de un trabajo sobre sí capaz de habilitar una performance que les permita ser reconocidas como emprendedoras. Asimismo, cabe resaltar que el alcance de esa transformación subjetiva, la posibilidad de modificar las reglas morales y emocionales generizadas, tiene delimitaciones morales. Esto se deja notar en la aparición de distanciamientos y críticas respecto a lo que se considera como un trabajo excesivo sobre sí dirigido a hipermasculinizar determinados elementos de la performance de género para ganar reconocimiento:

Me da mucha pereza el mundo empresarial porque siento que está muy, o sea, lleno de etiquetas y de maneras de actuar desde lo masculino, de mujeres que utilizan traje de chaqueta y se comportan de cierta manera para que les tomen en serio. (ECM2E6)

Porque es un mundo que hasta hace nada era de hombres y la mujer se ha adaptado como ha podido, no es que ahora sea un mercado masculino y femenino el mercado laboral, sino que es el mismo mercado laboral masculino donde la mujer ha entrado como ha podido ¿no? Bajo las leyes y las normas que había antes dictadas y marcadas por hombres. (ECM3E2)

Apelaciones a un marco estructural: sus re combinaciones con asunciones psicologicistas y culturalistas

Conviene señalar que, en otros momentos del discurso de las emprendedoras de los programas impulsados por las administraciones y de los grupos autogestionados, aparecen brechas por las que emerge el reconocimiento puntual de desigualdades de género como un fenómeno estructural. Este es el caso de las apelaciones a la doble carga de trabajo (Balbo, 1979):

Creo que puede ser parte de la justificación de por qué hay más hombres que se atreven a emprender que mujeres, aparte de temas de conciliación familiar y demás, que también por cómo está estructurada la sociedad, se atribuye el rol de cuidadora a la mujer y, por lo tanto, pues posiblemente también influya en si una mujer quiere

emprender o no o un hombre, si piensa en las cargas que tendrá socialmente. (ECM2E3)

No obstante, en el caso de las entrevistadas que han participado en programas impulsados por las administraciones, el desigual reparto del trabajo de cuidados no aparece inequívocamente como una cuestión estructural, sino que se piensa de manera ambivalente. O bien se presenta como una cuestión de responsabilidad individual de las emprendedoras, fruto de su tendencia “innata” a acumular tareas de cuidados, o bien, como resultado de las coerciones del entorno. En el primer caso, la responsabilidad, la culpa de la existencia de un reparto desigual de este tipo de trabajo, se sitúa como resultado de un defecto moral femenino, siendo las propias mujeres las que han de solucionarlo efectuando un trabajo sobre sí mismas dirigido a corregir esa tendencia. En el segundo caso, se reconoce el contexto social y las relaciones de poder –concretamente, en el ámbito familiar– que condicionan la decisión y la posibilidad de emprender de las mujeres:

La mujer de forma innata carga más con las tareas domésticas, o sea, era evidente. (ECM2E4)

Son mujeres que están casadas, que tienen hijos y tienen miedo de arriesgarse y perder una estabilidad porque tienen que mantener a la familia y aparte que el entorno tampoco les ayuda, o sea, les causa baja la autoestima porque quieren hacer un proyecto personal, tienen una ilusión, no lo pueden hacer porque pesa más la responsabilidad, que son las familias, la carga y todo esto. (ECM2E5)

Por otro lado, en diferentes momentos del discurso, y especialmente en el caso de las entrevistadas que han participado en programas del tercer sector, se problematizan las desigualdades de género a través de un lenguaje explícitamente politizado –feminista (“brecha de género”, “patriarcado”)– que remite a un marco estructural. Como parte de estos cuestionamientos políticos, se critica la posición de las mujeres en el sistema capitalista –peores salarios, menor capacidad de ahorro, responsabilidad de cuidados– y el impacto de la procedencia socioeconómica en la posibilidad de emprender.

Esto suele aparecer combinado con la problematización del subtexto de género masculino de las culturas laborales, los sentidos (legítimos e ilegítimos) del mercado laboral (“mundo competitivo de los hombres”) y la consecuente jerarquización de los dominios de género en el mismo (marco culturalista):

La mujer, quiero decir, accede más a trabajos peor pagados y obviamente, es que me parece que el colchón económico para emprender es súper importante, tienes que seguir comiendo mientras emprendes ¿no? Entonces, la brecha de género en un sistema económico me parece que hace que las mujeres lo tengamos mucho más difícil para emprender. (ECEA3E1)

No creo que todos los proyectos de las mujeres sean tan exitosos como la de los hombres, no por poder o no poder, o sea, no por capacidades, sino por la sociedad en sí, o sea, si tú tienes que estar cuidando de tu familia, de tu casa, de tus padres, de tus hijos al final, es más complicado poder desarrollarte y poder desarrollar el proyecto que ahora mismo es a mí lo que me pasa. (ECEA2E1)

Siempre se nos ha educado como más hacia eso, hacia tener capacidades de moverte en el mundo competitivo en los hombres y en ser el mejor y eso, que tú máxima es el trabajo y a las mujeres pues se nos ha inculcado entorno a los cuidados, a otras habilidades pues más maternas. (ECEA3E2)

Asimismo, es especialmente reseñable la presencia recurrente de un marco estructural en las explicaciones sobre la posibilidad de conjugar maternidad y emprendimiento. Se detectan críticas, por parte de las entrevistadas de todos los programas, hacia la ausencia de ayudas por parte del Estado a madres emprendedoras. De este modo, emerge una concepción de la trayectoria emprendedora como opción que implica desventajas o castigos –en tanto que se aleja de trayectorias normativas tradicionales de género– que se manifiestan en la ausencia de ayudas públicas. Esta problematización de la ausencia de ayudas públicas permite visibilizar la importancia de la dimensión material en la posibilidad de ser madres y emprender (por ejemplo, contratar a cuida-

doras/es externos para poder compaginar la crianza con la participación en el mercado de trabajo), expresándose, en muchas ocasiones, un cuestionamiento de la justicia de la división social y sexual del trabajo:

O sea, si no sacas tú tus propios ingresos, ya puedes tener cosas ahorradas porque como no tengas tú tus ingresos no te voy a pagar [las administraciones], yo solo te cubro la cuota y claro, tendrás que comprar un mogollón de cosas, de pañales y encima, lo peor de todo, es que, por ser mujer, pues también tendrás que comprarte un montón de compresas y un montón de cosas, que no te voy a cubrir y tampoco te cubre la Seguridad Social ¿vale? (ECEA1E2)

Esas maneras de pensar la maternidad que la sitúan, generalmente, como un punto de inflexión que dificulta –o inhabilita– la posibilidad de emprender no sólo se vinculan a la falta de ayudas a la crianza, sino también a las asunciones y mandatos normativos de los dominios simbólicos de los géneros, que derivan en una mayor legitimidad y aceptación de los hombres como trabajadores, por un lado, y de las mujeres como cuidadoras dedicadas a una “maternidad intensiva”, por otro (Genna, 2023).

Sin embargo, como ya se adelantaba en el caso de los cuidados (entendidos más ampliamente), las tareas de crianza no aparecen únicamente como una imposición externa (una serie de condiciones que colocan a las mujeres en la posición de cuidadoras), sino también como una tarea que emana del deseo o del compromiso moral de las mujeres, pudiéndose llegar a naturalizar la crianza como una cuestión fundamentalmente femenina:

[Una amiga emprendedora] nunca va a poder desplazarse, ella me dice, si me desplazo es un proyecto de familia y desplazarme con cuatro hijos, mi pareja etc. es inviable en este momento, entonces eso frena tu crecimiento y eso frena que puedas emprender, posiblemente si lo hubiese hecho su marido se hubiese ido a Latinoamérica y no habría pasado nada. (ECM1E4)

Maternal son veinticuatro horas al día los siete días de la semana, es imposible y a no ser que delegues la crianza de tu hijo a terceras

personas, que también era algo que yo creía que iba a estar dispuesta hacer y una vez que he sido madre pues no, no lo veo tan claro [el emprendimiento] al final, se ha quedado ahí, porque yo pensaba que iba a poder investigar más ¿no? el mercado y demás, pero no, no he podido ponerme con ello. (ECEA3E4)

Pero a ellos se les permite ser empresarios antes que padres. Entonces, creo que también tiene mucho que ver el techo de cristal de “nosotras somos las que se dedican al cuidado y ellos son los que se dedican a producir”. Entonces siento que muchas veces está mucho mejor visto o dado, hay más facilidades desde eres hombre, emprende o eres fuerte haz esto que desde mujeres. (ECM2E6)

De manera complementaria, el emprendimiento también se presenta como una cuestión que dificulta o anula la posibilidad de ser madres. En estos momentos del discurso, maternidad y emprendimiento aparecen como dos cuestiones a priori mutuamente excluyentes, en tanto que sus mandatos y exigencias se pensarían como irreconciliables:

Me lo he planteado [la maternidad], me sabe mal y es que me parece que el tema congelar óvulos lo que quiere la sociedad que hagamos todas para que seamos productivas y no reproductivas, y me da pena no poder elegir. Ahora mismo yo no puedo elegir cuándo sería madre, ahora mismo no, porque va a depender de cómo esté económicamente y cómo este económicamente va a depender del éxito o fracaso de este proyecto. (ECM1E1)

La disolución del reconocimiento de la desigualdad de género

En otros momentos del discurso, especialmente en el caso de las mujeres que han participado en programas impulsados por las administraciones, surgen ambivalencias en la identificación de la existencia de desigualdades de género. El reconocimiento de las desigualdades, en tanto que condiciones socioeconómicas y mandatos sociales que legitiman la jerarquización de los géneros, su transversalidad y presencia en diferentes contextos e interac-

ciones emprendedoras, se reduce a sentimientos de incomodidad o malestar en el trato recibido por parte de algunas personas de su entorno. Es decir, se hace referencia a malestares que serían el resultado de interacciones con sujetos concretos como parte de contextos específicos (expresiones situadas de paternalismo, condescendencia), no necesariamente representativas de un fenómeno extendido, de tipo cultural o estructural, producto de relaciones de poder normalizadas. Dichas asunciones suponen un desplazamiento del reconocimiento de la existencia de desigualdades de género para, en su lugar, pensar esas desigualdades como malestares individuales fruto de un fenómeno localizado, y equiparables a sentimientos de inadecuación, enfado o frustración como resultado del trato recibido:

Pero no he visto, no he sentido barreras para emprender, no he visto que haya diferencia a la hora de estar ya en el ecosistema, para mujeres y para hombres no veo diferencia. (ECM1E3)

Yo creo que, bueno, creo que hoy en día es casi igual, pero sí, yo no sé por qué, sí que me da la sensación de que en alguna ocasión tienes que demostrar un poco más ¿sabes? (ECM2E4)

Yo nunca me he encontrado nada así, también porque como hago fotografía familiar también a lo mejor, no quiero decir esto, pero es como más, algo como más femenino el hecho familia ¿no? [...] pero supongo que hay chicas de otras temáticas que sí que se habrán encontrado, no con alguna dificultad, pero seguro que con algún comentario. (ECM2E7)

El emprendimiento se tiende a formular, en estos casos, como un espacio neutral donde desaparecen o se diluyen las expectativas y mandatos de género, y donde los sujetos pueden autorrealizarse sin que medien tecnologías de poder generizadas en su producción subjetiva. Estas asunciones podrían considerarse como invisibilizadoras del género del emprendimiento, y habilitarían unos sentidos que situarían a las mujeres en condiciones de igualdad frente a los hombres, siendo el éxito emprendedor una cuestión que dependería de su capacidad individual para adaptarse a las demandas

morales y emocionales del emprendimiento (un correcto trabajo sobre sí de adaptación a las demandas emprendedoras). Estas apelaciones se sitúan como parte de un marco interpretativo que trata de adoptar una posición de desencialización del sexo y su irrelevancia como variable legítima a la hora de estructurar las relaciones sociales.

CONCLUSIONES

Las emprendedoras entrevistadas han presentado sus vivencias de desigualdad de género en el emprendimiento a través de cuatro marcos interpretativos (psicologicista, culturalista, estructuralista y de no reconocimiento), entre los que se han detectado diversos tipos de recombinaciones. Esos marcos contienen unos sentidos sobre el emprendimiento y la (des)igualdad que pueden tener efectos performativos en el trabajo sobre sí llevado a cabo por las emprendedoras y dirigido a la producción de una subjetividad correcta. Asimismo, si bien se detectan los distintos marcos de manera prácticamente transversal a los discursos de todas las emprendedoras entrevistadas (excepto el último, que no se encontró en las emprendedoras que participaron en programas del tercer sector), cabe señalar que las emprendedoras otorgaron en sus discursos una mayor centralidad explicativa a diferentes marcos de acuerdo a los programas de formación en los que participaron.

Por un lado, las recombinaciones entre un marco psicologicista y un marco culturalista, especialmente presentes en las explicaciones de las emprendedoras que han participado en programas impulsados por las administraciones y grupos autogestionados, suelen traer consigo un reconocimiento de las desigualdades como un fenómeno extendido. Se asumen como el producto de culturas de género diferenciadas y jerarquizadas, si bien la responsabilidad de su resolución se sitúa en la capacidad y la voluntad de las emprendedoras para autoproblematizarse e intervenir correctamente (sus disposiciones morales y reglas emocionales) a través de la adaptación a los mandatos normativos del emprendimiento.

Como parte de estos argumentos, la posibilidad de autorrealizarse viene condicionada por un correcto trabajo sobre sí que sitúa la propia interioridad, las emociones vivenciadas, en el centro de la mirada problematizadora. Al mismo tiempo, si bien de manera paradójica, ese impulso

hacia la automejora (la adaptación a los mandatos emocionales y morales del emprendimiento) como clave para sortear las desigualdades –en ocasiones pensadas como obstáculos– se vincula con el imperativo de vuelta o retorno a una misma. Estas llamadas a la autoproblematización son una de las principales características de un gobierno de la igualdad que desplaza la responsabilidad de su consecución a la integración subjetiva de las reglas morales y emocionales adecuadas, en detrimento de una mirada crítica estructural. Aquí, el emprendimiento se piensa como vía hacia la auto-transformación, al mismo tiempo que se hacen referencias a la necesaria producción de una interioridad adecuada –acorde a las reglas morales y emocionales del emprendimiento– como clave principal y precondition para emprender y superar las desigualdades. En este sentido, estos marcos legitiman y justifican la necesidad de llevar a cabo un trabajo sobre sí que permita a las emprendedoras desarrollar una subjetividad capaz de superar dichas desigualdades vivenciadas en el emprendimiento.

Por otro lado, también se han detectado recombinaciones entre un marco estructuralista y un marco culturalista, especialmente en los discursos de las emprendedoras que han participado en programas de formación del tercer sector y en los de aquellas que han sido madres. En este caso, las desigualdades de género se piensan como un fenómeno estructural que atraviesa la organización social y las posiciones diferenciadas de los géneros (en el hogar, en el mercado de trabajo, etc.), a lo que contribuye, no sólo la situación de desventaja de las mujeres en el mercado laboral (segregación horizontal y vertical, mayor temporalidad en el empleo, menor capacidad de ahorro), sino también el subtexto de género masculino de las culturas laborales y la equiparación entre feminidad y cuidados (vivenciado, especialmente, por las entrevistadas madres). Suelen destacar las quejas en torno a la falta de ayudas públicas para la maternidad, expresión de un orden social que sitúa a las mujeres como cuidadoras, si bien, también surgen ambivalencias que sitúa la mayor participación de las mujeres en los cuidados como una decisión individual.

De este modo, las recombinaciones entre estos marcos en la producción de sentido sobre la experiencia emprendedora suelen implicar un posicionamiento político, por parte de las entrevistadas, que reconoce las desigualdades de género como fenómenos que vertebran el orden y la estructura

social, y que traslada a las instituciones gran parte de la responsabilidad en su resolución. Es decir, en estos casos, el emprendimiento –y la autoproducción emprendedora como parte de un constante trabajo sobre sí– se reconoce como profundamente condicionado por el contexto vivenciado, lo que contribuye a cuestionar o distanciarse de las asunciones voluntaristas (más propias de un marco psicologista) que sitúan a las mujeres como sujetos completamente autónomos y responsables de sí en la superación de las desigualdades y obstáculos cotidianos.

Finalmente, cabe señalar la existencia de un marco bajo el cual no se reconocen las desigualdades de género, sino que estas se formulan como situaciones incómodas restringidas a interacciones con personas específicas. En estos casos, las asunciones que articulan el deber ser emprendedor de las mujeres las sitúan como enteramente responsables de su devenir, como sujetos cuyo éxito emprendedor depende de la correcta adecuación a las demandas hegemónicas del emprendimiento. Este marco aflora en ocasiones, principalmente, en los discursos de las emprendedoras de los programas impulsados por las administraciones y los grupos autogestionados.

De este modo, en el presente trabajo, se han acotado y analizado los marcos interpretativos con los que mujeres jóvenes emprendedoras dan sentido (y reconocen) sus experiencias de desigualdad. Estos marcos aparecen recombinados entre sí en los discursos de las entrevistadas, si bien, como se ha señalado, su preminencia (y, por lo tanto, la intensidad de las apelaciones sobre la necesidad de autotransformarse) depende fundamentalmente del estudio de caso en el que se ubiquen. Por último, señalar que, en futuros trabajos, podría resultar interesante analizar más detalladamente esta producción de sentido sobre la cotidianidad emprendedora de las mujeres a través de un abordaje etnográfico que complementa las entrevistas ya realizadas.

FUENTES CONSULTADAS

- AHL, H. (2004). *The Scientific Reproduction of Gender Inequality: a Discourse Analysis of Research Texts on Women's Entrepreneurship*. Copenhagen: Copenhagen Business School Press.
- AHL, H. y MARLOW, S. (2012). Exploring the Dynamics of Gender, Feminism and Entrepreneurship: Advancing Debate to Escape a Dead End? En *Organization*. Vol. 19. Núm. 5. pp. 543-562.

- ALONSO, L. (1995). Sujeto y discurso: el lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa. En Delgado, J. y Gutierrez-Fernández, J. (Coords.). *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. pp. 225-240. Madrid: Síntesis.
- ALONSO-ÁLVAREZ, A. (2010). Las políticas de igualdad en España: construyendo el liderazgo del nivel subnacional. En *Administración & Desarrollo*. Vol. 38. Núm. 52. pp. 57-69.
- AMIGOT-LEACHE, P.; CARRETERO-GARCÍA, C. y SERRANO-PASCUAL, A. (2023). The Limits of ‘no Limits’: Young Women’s Entrepreneurial Performance and the Gendered Conquest of the Self. En *ETHOS*. Vol. 51. Núm. 3. pp. 1-20. DOI: <https://doi.org/10.1111/etho.12398>
- BACCHI, C. (2009). *Analysing Policy. What’s the Problem Represented to be?* Londres: Longman Division of Pearson.
- BACCHI, C. (2000). Policy as Discourse: What does it Mean? Where does it get us? En *Discourse: Studies in the Cultural Politics of Education*. Vol. 21. Núm. 1. pp. 45-57.
- BALBO, L. (1979). La doble presencia. En *Inchiesta*. Núm. 32. pp. 3-6.
- BANET-WEISER, S. (2018). *Empowered. Popular Feminism and Popular Misogyny*. Durham: Duke University Press.
- BEHNING, U. y SERRANO-PASCUAL, A. (2000). Rethinking the Gender Contract? Gender Mainstreaming in the European Employment Strategy. En *European Trade Union Yearbook*.
- BORDERÍAS, C., CARRASCO, C. y ALEMANY, C. (1994). *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Barcelona: Fuhem/Icaria.
- BORRÁS, V., CARRASQUER, P., COLOM, S. y TORNOS, T. (2012). Trayectorias laborales y de vida. Una aproximación al modelo de empleo español. En *Inguruak: revista vasca de sociología y ciencia política*. Vol. 51-52. pp. 131-146.
- BROWN, W. (2015). *Undoing the Demos: Neoliberalism’s Stealth Revolution*. Cambridge: Princeton University Press.
- BRUNI, A., GHERARDI, S. y POGGIO, B. (2004). Doing Gender, Doing Entrepreneurship: An Ethnographic Account of Intertwined Practices. En *Gender, Work and Organization*. Vol. 11. Núm. 4. pp. 407-429.

- CARRASCO, C., BORDERÍAS, C. y TORNOS, T. (2011). *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. Barcelona: La Catarata.
- CARRETERO-GARCÍA, C. y SERRANO-PASCUAL, A. (2022). Promotion Programs for Women's Entrepreneurship in Spain: a Transformational Entrepreneurial Journey. En *Social Politics. International Studies in Gender, State & Society*. Vol. 29. Núm. 3. pp. 880-906. DOI: <https://doi.org/10.1093/sp/jxab021>
- CASADO, E. (1999). A vueltas con el sujeto del feminismo. En *Política y Sociedad*. Núm. 30. pp. 73-91.
- FAIRCLOUGH, N. (2003). El análisis crítico del discurso como método para la investigación en ciencias sociales. En R. Wodak, y M. Meyer. *Métodos de análisis crítico del discurso*. pp. 179-202. Barcelona: Gedisa.
- FOUCAULT, M. (2009). *El gobierno de sí y de los otros. Curso en el Collège de France (1982-1983)*. Buenos Aires: FCE.
- FOUCAULT, M. (2008). *Tecnologías del yo y otros textos afines*. Barcelona: Paidós.
- FOUCAULT, M. (1978). *Microfísica del poder*. Madrid: la Piqueta.
- GENNA, K. (2023). *Madre o ejecutiva: (des)encuentros al interior de las organizaciones empresariales peruanas*. Tesis doctoral: Universidad Autónoma de Barcelona.
- GILL, R. (2017). The Affective, Cultural and Psychic Life of Postfeminism: A Postfeminist Sensibility 10 Years On. En *European Journal of Cultural Studies*. Vol. 20. Núm. 6. pp. 606-626.
- GILL, R. y SCHARFF, C. (2011). *New Femininities: Postfeminism, Neoliberalism and Subjectivity*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- HELMAN, S. (2018). Turning Welfare-Reliant Women into Entrepreneurs: Employment Readiness Workshops and the Constitution of the Entrepreneurial Self in Israel. En *Social Politics: International Studies in Gender, State & Society*. Vol. 26. Núm. 1. pp. 116-138.
- JIMÉNEZ, M. (2020). Posibilidades de la investigación documental para el análisis interseccional de las políticas de igualdad. En *Investigaciones feministas*. Vol. 11. Núm. 2. pp. 319-331.
- KELLY, P. (2006). The Entrepreneurial Self and 'Youth at-Risk': Exploring the Horizons of Identity in the Twenty-First Century. En *Journal of Youth Studies*. Vol. 9. Núm. 1. pp. 17-32.

- LAKOFF, G. (2004/2007). *No pienses en un elefante: lenguaje y debate político*. Madrid: Complutense.
- LAVAL, C. y DARDOT, P. (2013). *La nueva razón del mundo: Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Barcelona: Gedisa.
- MARTÍN-CRIADO, E. (1991). Del sentido como producción: elementos para un análisis sociológico del discurso. En Latiesa (Ed.). *El pluralismo metodológico en la investigación social: ensayos típicos*. pp. 187-212. Granada: Universidad de Granada.
- MCRobbie, A. (2004). Post-Feminism and Popular Culture. En *Feminist Media Studies*. Vol. 4. Núm. 3. pp. 255-64.
- MEDINA-VICENT, M. (2019). Feminismo vs Neoliberalismo: una reflexión crítica sobre el liderazgo empresarial de las mujeres. En *Athenea Digital*. Vol. 19. Núm. 2. pp. e2441. DOI: <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2441>
- MEDINA-VICENT, M. (2018). Feminisme neoliberal: un oxímoron? En *Quaderns de Filosofia*. Vol. 2. pp. 75-101.
- NENTWICH, J. (2006). Changing Gender: the Discursive Construction of Equal Opportunities. En *Gender, Work and Organization*. Vol. 13. Núm. 6. pp. 499-521.
- OKSALA, J. (2013). Feminism and Neoliberal Governmentality. En *Foucault Studies*. Vol. 16. pp. 32-53.
- PÉREZ-OROZCO, A. (2007). *Cadenas Globales de Cuidado*. Santo Domingo: INSTRAW.
- PRIETO, C. (2007). *Trabajo, género y tiempo social*. Madrid: Complutense.
- PRÜGL, E. (2015). Neoliberalising Feminism. En *New Political Economy*. Vol. 20. Núm. 4. pp. 614-631.
- RADOI, C. (2012). Theoretical Debates on the Concept of Gender Equality. En *Journal of Community Positive Practicas*. Vol. 1. pp. 5-17.
- REES, T. (1998). *Mainstreaming Equality in the European Union Education, Training and Labour Market Policies*. Londres: Routledge.
- ROSE, N. (2022). *La invención del sí mismo: poder, ética y subjetivación*. Santiago de Chile: Pólvora.
- ROSE, N. (1990). *Governing the Soul: The Shaping of the Private Self*. Londres: Routledge.

- ROTTENBERG, C. (2019). Women who Work: the Limits of the Neoliberal Feminist Paradigm. En *Gender, Work & Organization*. Vol. 26. Núm. 8. pp. 1073-1082. DOI: <https://doi.org/10.1111/gwao.12287>
- SANTOS, A., SERRANO-PASCUAL, A. y BORGES, E. (2021). El dispositivo emprendedor: Interpelación ética y producción de nuevos sujetos del trabajo. En *Revista Española de Sociología*. Vol. 30. Núm. 3. pp. a62. DOI: <https://doi.org/10.22325/fes/res.2021.62>
- SCHARFF, C. (2016a). The Psychic Life of Neoliberalism: Mapping the Contours of Entrepreneurial Subjectivity. En *Theory, Culture and Society*. Vol. 33. Núm. 6. pp. 107-122.
- SCHARFF, C. (2016b). Gender and Neoliberalism. Young Women as Ideal Neoliberal Subjects. En S. Springer, K. Birch, y J. MacLeavy (Eds.). *The Handbook of Neoliberalism*. Nueva York: Routledge.
- SERRANO-PASCUAL, A. y CARRETERO-GARCÍA, C. (2022). Women's Entrepreneurial Subjectivity under Scrutiny: Expert Knowledge on Gender and Entrepreneurship. En *Gender, Work & Organization*. Vol. 29. Núm. 2. pp. 666-686. DOI: <https://doi.org/10.1111/gwao.12806>
- SERRANO-PASCUAL, A., ARTIAGA-LEIRAS, A. y CRESPO, E. (2019). El género de los cuidados: repertorios emocionales y bases morales de la microsolidaridad. En *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. Vol. 166. pp. 153-168. DOI: <http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.166.153>
- SERRANO-PASCUAL, A. y MARTÍN-MARTÍN, P. (2017). From Employability to Entrepreneurability. Youth in the Spotlight in Times of Crisis. En *Journal of Youth Studies*. Vol. 1. Núm. 4. pp. 798-821.
- TOBÍO, C. (2012). Cuidado e identidad de género. De las madres que trabajan a los hombres que cuidan. En *Revista Internacional de Sociología*. Vol. 70. Núm. 2. pp. 399-422. DOI: 10.3989/ris.2010.08.26
- TOBÍO, C. (2010). Working and Mothering—Women's Strategies in Spain. En *European Societies*. Vol. 3. Núm. 3. pp. 339-371.
- TORNS, T. (1995). Mercado de trabajo y desigualdades de género. En *Cuadernos de Relaciones Laborales*. Núm. 6. pp. 81-92.

- TORNS, T. y CÁCERES, C. (2012). Las desigualdades de género en el mercado de trabajo: entre la continuidad y la transformación. En *Revista de Economía Crítica*. Vol. 14. pp. 178-202.
- VAN DIJK, T. (2016). Análisis Crítico del Discurso. En *Revista Austral de Ciencias Sociales*. Vol. 30. pp. 203-223.
- VERLOO, M. y LOMBARDO, E. (2007). Contested Gender Equality and Policy Variety in Europe: Introducing a Critical Frame Analysis Approach. En Verloo (Eds.). *Multiple Meanings of Gender Equality. A Critical Frame Analysis of Gender Policies in Europe*. pp. 21-46. Budapest: Central European University Press.

Fecha de recepción: 15 de abril de 2024

Fecha de aceptación: 16 de julio de 2024

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v21i56.1122>

IMPACTO DEL DERECHO EN LA PRODUCCIÓN DE
SUBJETIVIDAD EN LA ESFERA DE LOS CUIDADOS. TÉCNICAS
JURÍDICAS PARA EL GOBIERNO DE SÍ Y DE LOS OTROS
EN LA TRANSICIÓN ENTRE EL RÉGIMEN DE BIENESTAR
FAMILIARISTA Y LA MERCANTILIZACIÓN NEOLIBERAL*

David Vila-Viñas**

RESUMEN. Se argumenta que el Derecho es un fenómeno social, normativo y axiológico complejo para el que la conformación y la intervención sobre la dimensión subjetiva resulta relevante. Primero se expone esto de forma más abstracta, a partir de la obra foucaultiana y de los *governmentality studies*. Después, esta hipótesis de pertinencia se concreta para el tratamiento jurídico del empleo de cuidados. Para ello, 1) se expone su comprensión jurídico-política. 2) Se subraya la evolución de su régimen desde los Estados del bienestar sureuropeos del siglo XX hasta un modelo neoliberal generalizado. 3) Se concretan algunas técnicas de subjetivación en el ámbito de la preparación de habitaciones en establecimientos turísticos y la pugna en torno a la medición y organización de la jornada de trabajo.

* Financiado por la Ayuda para contratos Ramón y Cajal RYC2021-032948-I financiada por MCIN/AEI /10.13039/501100011033 y por la Unión Europea NextGenerationEU/PRTR. También por Proyecto (25-5-ID23), “Transformaciones socio-jurídicas en el empleo de hogar y de cuidados y su impacto sobre la sostenibilidad de la vida. Evaluación de la reforma introducida por el RD-Ley 16/2022”, del Instituto de las Mujeres. Ministerio de Igualdad. Gobierno de España. Y por la Ayuda de Atracción de Investigadores de Alto Potencial. (II.5 – 2022), de la Universidad de Sevilla.

** Investigador postdoctoral Ramón y Cajal en el Dpto. de Filosofía del Derecho de la Universidad de Sevilla, España. Correo electrónico: dvila@us.es

PALABRAS CLAVE. Subjetivación; filosofía del derecho; Michel Foucault; cuidados; derechos sociales.

IMPACT OF LAW ON THE PRODUCTION OF SUBJECTIVITY
IN THE SPHERE OF CARE. LEGAL TECHNIQUES FOR THE
GOVERNMENT OF THE SELF AND OF THE OTHERS IN THE
TRANSITION BETWEEN THE FAMILIALIST WELFARE AND
NEOLIBERAL COMMODIFICATION*

ABSTRACT. It is argued that Law is a complex social, normative, and axiological phenomenon for which the shaping and intervention on the subjective dimension is relevant. First, this is presented abstractly, based on Foucault's work and governmentality studies. Then, this hypothesis of relevance is specified for the legal treatment of care employment, where 1) its legal-political understanding is presented. 2) The evolution of its regime from the southern European welfare states of the 20th century to a generalized neoliberal model is highlighted. 3) Some techniques of subjectivation in the specific area of preparation of hotel rooms in tourist sector and the struggle around the measurement and organization of the workday are detailed.

KEY WORDS. Subjectivation; philosophy of law; Michel Foucault; social care; social rights.

DERECHO, SUJETO Y SUBJETIVIDAD

La teoría imperativista continúa siendo hegemónica en la comprensión popular del Derecho. Este enfoque, que popularizó en el ámbito anglosajón John Austin (1998 [1907]), y que incorporó el positivismo continental (Bobbio, 1993, p. 35 y ss.) bajo las teorías coactiva e imperativa del Derecho, sostiene, en síntesis, que la coacción es un elemento esencial y típico del

Derecho y, además, que la estructura arquetípica de las normas es la del mandato. El agente principal de esta relación, en esencia unidireccional, es el Estado, que se encarna en las personas que establecen ese mandato y en las que lo hacen cumplir.

A partir de esta aproximación simplificada al positivismo jurídico en sentido amplio, no creo que sea razonable decir que a esta perspectiva no le preocupa la eficacia del Derecho. El énfasis en la coacción, en la estructura prescriptiva o en el carácter primario de las obligaciones de quienes ejercen la función pública para ejecutar las normas (Kelsen, 1995) apuntan hacia lo contrario. Lo que sí ofrece más debilidades es la sobredimensión del agente estatal o, dicho de otro modo, la escasa consideración del sujeto destinatario de esas obligaciones.

En otros lugares se ha expuesto esta cuestión de forma más sistemática, pero sirve resumir aquí algunas de las consideraciones foucaultianas y post-foucaultianas que pueden contribuir a mejorar la conceptualización del sujeto dentro del método jurídico y, con ello, su capacidad analítica y transformadora (Vila-Viñas, 2014, cap. 5; en prensa).

En la secular separación entre objeto y sujeto, las obligaciones o facultades jurídicas no son solo una herramienta. Ni siquiera, una posición relacional que se atribuye a un sujeto preexistente. El sujeto resulta y se transforma a partir de una acción externa –de una conducción–, pero también de una acción interna –unas prácticas autónomas–. Algo que se entiende con facilidad desde una concepción contemporánea del Derecho, en la que éste se compone de obligaciones, pero también de facultades y posibilidades de hacer en libertad. Es más, en un enfoque jurídico basado en derechos, el sistema no produce una mayoría de obligaciones que contrastan con una minoría de derechos, sino que esos derechos son la base del pacto social y de las obligaciones de los otros, la garantía de su efectividad. Si se toma en serio esta perspectiva, no resulta muy razonable pensar que esa dimensión subjetiva tenga poca relevancia.

Ahora bien ¿cómo pensamos a ese sujeto, marcado así por la convencionalidad del Derecho positivo? Aunque en muchos sistemas jurídicos partamos de acuerdos sobre la dignidad natural de cada persona y sus derechos asociados, no conviene engañarse sobre el carácter político de esta premisa y tampoco tratarla como una consideración ahistórica. A esta premisa de

muchos ordenamientos jurídicos se llega a partir de procesos políticos y de diferentes relaciones y dispositivos de saber-poder (Vila-Viñas, 2014, p. 55 y ss.), en la terminología foucaultiana. El sujeto es resultado de esas relaciones, pero también debe estar implicado en ellas para hacerlas viables, al tiempo que sus resultados lo transforman y, así, alimentan el ciclo. Si en nuestro contexto tiene sentido hablar de políticas de la subjetividad, condiciones de reconocibilidad del sujeto (Butler, 2010, p. 17) o del derecho a tener derechos (Madrid, 2010) es porque esa dimensión subjetiva, con ciertas condiciones de convencionalidad y apertura, resulta un campo de pugna jurídico-política, en su definición y en sus contenidos.

Expuestas de este modo, las técnicas jurídicas sobre el sujeto adolecerían de dos limitaciones. Por una parte, afectar a esa dimensión subjetiva sería el objetivo de normas y políticas públicas, pero lo harían desde un enfoque vertical de la sujeción y de la subjetivación. Este enfoque se compadece mal con uno de derechos, si no se considera que los propios sujetos deben conservar cierto margen de autonomía en la manera en que se configuran y se desenvuelven. En el enfoque foucaultiano de la gubernamentalidad, ese margen es la frontera que delimita los marcos de gobierno de los puramente autoritarios, lo que finalmente se resumiría en la noción de “derecho de los gobernados” (Raffin, 2019). Aunque esos no sean sus términos, desde una perspectiva jurídica cabe concluir que ése es un requisito para los mínimos axiológicos del Estado de Derecho (Peces-Barba *et al.*, 2000, p. 118 y ss.), dado que coacción y autonomía son los clásicos polos del vínculo legal.

Por otro lado, podría parecer que estas son operaciones jurídico-políticas que se mantienen en un terreno individual. Es decir, que se realizan de individuo en individuo y se despliegan de forma interior o interrelacionada, pero siempre a esa escala. Tal visión resultaría incompleta porque, si bien es verdad que las técnicas interindividuales son relevantes (Foucault, 1991, 2014), las técnicas con mayor peso jurídico provienen de dispositivos abstractos que hilvanan una enorme cantidad de personas, instituciones o presupuestos. Solo si se piensa, por ejemplo y en esta clave, el sistema educativo como un dispositivo, en parte jurídico, de sujeción y subjetivación, se puede proponer que las técnicas de subjetivación son relevantes en el Derecho, con un alto impacto social, más allá de su dimensión ética y estética (Barbour, 2013).

Este conjunto de características presenta un marco complejo en el que cobra sentido la distinción foucaultiana entre sujeción y subjetivación. No cabe exponer aquí este asunto en toda su complejidad (Foucault, 2005, p. 240 y ss.; Foucault, 2002, p. 96; entre otras), pero la distinción sirve para enfatizar que ciertas operaciones sobre el sujeto lo constituyen como una entidad algo separada de otras entidades vivas –lo sujetan–, mientras que otras técnicas afectan a su devenir en una actividad continua –lo subjetivan–. Pese al interés de la distinción, en el campo jurídico no conviene olvidar que el sujeto no se constituye con las mismas facultades de una vez y para siempre, al tiempo que cada uno de esos sujetos posibles encuentra modulaciones en sus relaciones consigo y con los otros. Es decir, que salvo en las fronteras de la aparición y desaparición para el Derecho, al inicio y final de la vida, encontramos distintos momentos de sujeción y distintas posibilidades de subjetivación. Dicho de otro modo, aunque en principio asociemos la sujeción con formas de conducción heterónomas y la subjetivación con prácticas autónomas, no encontramos en el campo jurídico situaciones operativas de sujeción sin subjetivación.

Por lo tanto, este es un contexto paradójico desde un enfoque de derechos porque la constitución como sujeto es el principio de cualquier efectividad de los mismos, pero dicha posición queda asociada, por defecto, con formas normativas de estar en el mundo. Es decir, ser sujeto abre y cierra la libertad porque esos sujetos no son abstractos, sino que están integrados en un marco de gobierno más amplio, con objetivos de seguridad sistémicos prevalentes (Foucault, 2008, p. 334-336), por mucho que esos sujetos puedan terminar subjetivándose como resistentes. De hecho, es probable que hayan llegado a ser sujetos en tanto que fueron resistentes, como se mostrará en las transformaciones del trabajo de cuidados.

Todo ello se hila con una de las implicaciones más relevantes para el ámbito jurídico del enfoque foucaultiano, cual es la manera en que subraya la capacidad de creación normativa de las relaciones de poder. En un contexto en el que existe cierto margen de libertad y movilidad, las estrategias de afectación de las posibilidades de acción de los otros¹ pueden responderse con su observancia o con distintas formas de deserción y desobediencia, pero ello no

¹ Tal es la definición foucaultiana del gobierno (Foucault, 2008, p. 93-94) pero no está alejada de una de las funciones principales del Derecho (Atienza, 2014)

agota toda su eficacia. Las normas jurídicas –con sus efectos sobre el sujeto– establecen un marco de referencia que, si aquellas son eficaces en términos de aceptación general, sirve como término de referencia o de juicio. Incluso quienes mantienen un concepto del texto de la norma más bien autorreferente y con énfasis en lo lingüístico deben consentir que esa normación tiene efectos que trascienden el Derecho y alcanzan, según el caso, los ámbitos morales, sociales y políticos. En síntesis, cuando el Derecho define cómo debe estar un sujeto en el mundo, para evitar sanciones o ejercer derechos, es probable que establezca un deber estar del sujeto en ese mundo, aunque el contenido y el ámbito de aplicación de estas normas siempre sea conflictivo.

Señalado esto, si el Derecho es algo más que un conjunto de obligaciones y marcos normativos establecidos por el Estado, hay que pensar el campo de acción posible de las personas sujetas y sujetivadas, así como su relevancia jurídica, descontado su interés político. Esto es, cómo el Derecho es capaz de nutrir prácticas de sujetivación alternativas (Golder, 2015) y qué hacen esas personas practicantes con el Derecho para reformar las propuestas y crear otras desde abajo, tanto en un plano individual como colectivo. Puede adelantarse que este es también un terreno ambivalente, parte del juego infinito de las relaciones de poder, en el que la adquisición de un nuevo *status* subjetivo, más próximo al estándar de derechos humanos, contiene nuevas exigencias y normalizaciones.

SUJECIÓN Y SUBJETIVACIÓN JURÍDICAS EN EL ÁMBITO DEL CUIDADO PROFESIONAL EN SENTIDO LAXO

En esta segunda parte del artículo, se explorará cómo opera esta comprensión de la sujeción y la sujetivación a través del Derecho en un ámbito concreto del cuidado profesional. Conviene introducir aquí tres acotaciones del caso. Primero, se hará en una acepción amplia del término porque se incluirán actividades heterogéneas, como la atención domiciliaria o la labor de preparación de habitaciones en hoteles. Sin embargo, las referencias tendrán en común abarcar actividades dirigidas a sostener la vida en su cotidianidad a través de servicios de personas para personas. alguna de estas actividades, como la de las camareras de piso, puede carecer incluso de un contacto directo con las personas cuidadas y tener un encaje controver-

tido en esta categoría, pero el artículo mostrará que tiene sentido estudiarla aquí como un punto significativo de conexión entre la gubernamentalidad familiar del Estado de Bienestar y la neoliberal en el mercado. Ello se justifica por su objeto, las medidas de organización del trabajo y el *ethos* exigido, que se verá remiten a categorías típicas del cuidado doméstico, como la organización de la jornada por habitaciones preparadas o la remisión a los estándares de limpieza del propio hogar.

Segundo, la argumentación se concentrará también en los cuidados profesionales porque, aunque todo cuidado se realiza conforme a un marco jurídico, la actividad profesional se encuentra más formalizada en los niveles legales e infralegales. Al mismo tiempo, también es objeto de más reclamaciones de tutela y, seguramente también, de actividades de autotutela organizadas. Tercero, el análisis se centrará en las técnicas empleadas sobre y por las personas cuidadoras profesionales, sin perjuicio de la enorme relevancia que tiene también la sujeción de las personas cuidadas y el hecho de la movilidad de posiciones entre ambos lados de la línea del cuidado a lo largo de la vida o de la misma jornada.² Y, cuarto, el marco de referencia socio-jurídico es el español.³

Para alcanzar el objetivo citado, se caracterizará esta actividad dentro del marco teórico presentado y se analizará después el funcionamiento de distintas técnicas sobre el sujeto que cuida por parte del Estado y del sujeto empleador del cuidado.

² En esta segunda parte, se utilizarán extractos de resultados obtenidos en otras investigaciones y, sobre todo, de la entrevista de grupo celebrada el 14 de diciembre de 2023 con camareras de piso, dentro del proyecto aludido en la nota 1: “Factores que limitan la efectividad de los derechos sociales de las familias monoparentales con empleos en el sector del empleo de hogar y de limpieza. Especial atención al acceso al ingreso mínimo vital y a su coordinación con otras prestaciones de garantía del derecho de asistencia social”. Las intervenciones se enumerarán del 1 al 8 (EG1, EG2...) y se citarán con esa referencia.

³ El artículo es consciente de que no se pueden exportar categorías analíticas y datos sin más entre contextos tan distintos, como tampoco cabe hacerlo en el mismo contexto con la escasez de referencias empíricas de que este proyecto en desarrollo dispone. El interés es, al contrario, que tanto el diseño como algunas de las argumentaciones puedan servir como apoyo o como contraste a otras, situadas también.

Cuidar

La actividad de cuidados se configura y se ejerce en un contexto condicionado por varias subordinaciones interrelacionadas. Como bien explica Fraser (2020, p. 73 y ss.) en su marco de distintas esferas económico-sociales, la actividad de reproducción social está subordinada a la de producción, desde la misma distinción convencional de estas dos esferas. La actividad más reconocida, protegida y mejor compensada es aquella que se realiza directamente en el mercado a cambio de una remuneración, sea por cuenta propia o ajena. En este régimen, las actividades que no encajan con ese encuadramiento mercantil se consideran reproductivas, auxiliares por lo tanto a las primeras, y se busca eludir o reducir su impacto en los cálculos sobre el coste de las actividades sociales. De otro modo, tendrían que compensarse de forma adecuada y eso iría en detrimento de otros agentes sociales, en particular de quienes obtienen más beneficios por poder contar con un trabajo cuyos costes de reproducción apenas pagan.

Toda esta situación produce, y al mismo tiempo se nutre, de que esas actividades se encuadren en espacios sociales desprestigiados –la esfera privada y doméstica, por contraste con la pública– y sean desempeñadas por grupos sociales con peor posición social: en síntesis, mujeres de clases bajas y con menos alternativas. Profundizar en esta caracterización agotaría el espacio del artículo,⁴ pero la importancia que las técnicas de sujeción y de subjetivación tienen para constituir y mantener a este sujeto cuidador es un asunto bien delimitado por la literatura. Se trata de un ámbito de comprensión privilegiada sobre cómo funciona esta dimensión de las relaciones de saber-poder, por el proceso de socialización de conocimientos implicados en el saber cuidar (Marazzi, 2003), las compulsiones, pero también las subjetivaciones para delimitar el espacio de lo doméstico y el de su trabajo dentro y fuera conforme a la composición de clase (Donzelot, 1998; Friedan, 2009) y al propio marco de discapacidad (Morini, 2014).

⁴ En la primera parte de Vila-Viñas (2023) pude exponer una caracterización general de la cuestión que invito a leer de forma conjunta a este artículo.

Amor, bienestar y mercado

Aunque esta caracterización general es bastante estable en el marco de los sistemas capitalistas, el régimen de gobierno de los cuidados y, con ello, el catálogo de técnicas de sujeción, tiene variaciones importantes dentro de las distintas gubernamentalidades contemporáneas.⁵ En la actualidad, nos interesa subrayar el contraste que se da en la organización social del cuidado entre el régimen de bienestar y el neoliberal.

El primero encaja bien con el marco presentado. Una distribución de los trabajos de cuidados de manera principal entre el Estado y las mujeres en el medio familiar. La expansión de los servicios públicos en los Estados del bienestar desfamiliarizó y desmercantilizó actividades fundamentales de cuidados a través de servicios públicos como la educación y la sanidad y de prestaciones como las pensiones de jubilación o de incapacidad (Esping-Andersen, 2007). Por supuesto y como enfatiza Fraser, estos servicios y pensiones cubren solo una parte de las necesidades de cuidados, mayor cuanto más “fuerte” o típico se considere ese régimen, pero siempre lejos de su totalidad.

Ahora bien, esta gubernamentalidad basada en la identificación y protección pública creciente de determinados riesgos para la reproducción social contenía ciertas premisas sobre sus sujetos. La centralidad del trabajo productivo es también la de su figura arquetípica, el hombre, padre de familia, que participa en el mercado de trabajo, mientras que el resto de figuras se sujetan como subsidiarias a aquel. Las consecuencias son bien conocidas. Los avances en el bienestar, siempre conectados con la capacidad política de los gobernados, alimentaron avances en derechos desde una premisa de igualdad material y capacidad como sujetos políticos autónomos de todos los grupos implicados. Si ello mostró los límites de este régimen, la gobernabilidad neoliberal se puede entender como una respuesta a esta expansión de las protecciones y de los derechos.

La propuesta neoliberal se compone así de dos vectores de transformación, que contienen cierta ambivalencia: el reconocimiento de nuevos sujetos como sujetos de derechos en condiciones de igualdad formal con otros y el refuerzo de su subordinación, en cuanto tales, a las dinámicas del

⁵ Para una caracterización algo más extensa de esta evolución dentro del marco teórico de los *governmentality studies*, puede verse Vila-Viñas (2024).

mercado. En cuanto al primer vector, ha sido un logro de los movimientos sociales emancipadores especificar nuevos derechos o declinarlos de una manera más eficaz respecto a las circunstancias reales de ciertos grupos. Ello se ejemplifica con claridad en el establecimiento positivo de nuevos derechos de las mujeres o de la infancia. En términos subjetivos, los iguala formalmente a otros sujetos que habían servido de referencia e incluso legitima el establecimiento de derechos y garantías añadidas que responden a situaciones y necesidades específicas. Todo ello amplía el campo de prácticas de libertad posibles para estos grupos. Sin embargo, que sea un movimiento impulsado desde los enfoques de derechos humanos no implica que agote sus efectos en tal orden. La inclusión en una gubernamentalidad regida por la racionalidad del mercado implica cierta subsunción en la misma –capacidad para contratar en igualdad de condiciones, imputación análoga de responsabilidades (Graeber, 2012)– y, en esa operación, se trasladan muchas de las líneas de subordinación que configuraban antes el tratamiento de estos sujetos. Es una operación de abstracción –todos los sujetos son en esencia el mismo– pero también de concreción –ciertas líneas de organización social, como el género, la raza o la edad, no abandonan nunca a la forma de ser sujeto en esa sociedad–.

Véase esto en el ámbito del cuidado. La incorporación de más mujeres al mercado de trabajo en condiciones de igualdad entra en conflicto con su subordinación ahí, pero no la elimina. Como tampoco altera su posición en el régimen de la reproducción social. De hecho, los cambios en este ámbito son mucho menores. En España, mientras que la tasa de actividad femenina se duplicó en 20 años,⁶ los datos de usos del tiempo siguen indicando que la proporción de mujeres que realizan tareas domésticas todos los días sigue superando al doble de la masculina.⁷ El resultado de todo ello es la mercantilización de la actividad femenina, creciente en el mercado de trabajo y persistente con la actividad de cuidados, en el propio hogar de forma gratuita y en espacios mercantilizados de cuidados de forma remunerada, conforme a las peores condiciones de su grupo y actividad. Si toda sujeción implica

⁶ En 1980, la tasa de actividad femenina era de 27, en 1995 ya era de 36,1 y en 2011 de 53,6. Fuente: Encuesta de Población Activa.

⁷ En concreto, el Índice Europeo de Igualdad, en 2016, muestra que el 84,5 de las mujeres se identificaba con esa afirmación, mientras que solo lo hacían así el 41,9 de los hombres.

unas coordenadas de establecimiento concreto de ese sujeto, estas son las del sujeto femenino de cuidados en la gobernabilidad neoliberal.

Por otro lado, si la mercantilización implica pasar a regirse por una racionalidad de mercado, ello incluye no solo a los sujetos individuales, sino también a las instituciones sociales creadas para el cuidado y a su impacto sobre la subjetivación: al menos, los servicios públicos y las instituciones comunitarias. Aquí se ha vivido un prolongado desplazamiento de responsabilidades y recursos hacia instituciones ajenas al Estado, algunas pequeñas y próximas a movimientos emancipadores y otras grandes y amparadas por entidades financieras o religiosas hegemónicas (Vega *et al.*, 2018). Las relaciones con este “tercer sector”, como ocurre con nuestras protagonistas, tienen con los servicios públicos del Estado del Bienestar, tienen un importante efecto de subjetivación sobre las personas cuidadas y cuidadoras.

Asimismo, esta tendencia se manifiesta también en el mercado de trabajo, donde la racionalidad de mercado ha promovido que se desgajen las actividades de cuidados, en sentido amplio, del núcleo de actividades que componen los servicios. Este devenir auxiliar de los cuidados en instituciones sanitarias, educativas, hoteleras y asistenciales de todo tipo fomenta la subjetivación de quienes las realizan también como auxiliares y, por lo tanto, excedentarias. Como discuten dos camareras de piso: “Somos la basurilla, pero lo más importante” (EG4). “Sí, porque si nosotras nos quitásemos, todo a la mierda” (EG7). Y esto conduce a la relevancia misma del sujeto. Si la externalización y la subcontratación no se explican por la relevancia de su función –lo objetivo–, se deben explicar por la condición de quienes la realizan –lo subjetivo– que está efectivamente subordinado.

En síntesis, se ha buscado concretar algo cómo se organiza el régimen de cuidados en el contexto neoliberal de una sociedad del bienestar particular sureuropea. En todo caso, estos efectos ambivalentes sobre el sujeto de las políticas de inclusión son bastante regulares, debido a que la inclusión, la sujeción se hace siempre en una determinada posición en el marco de las relaciones de poder y, en este caso, esta es una posición subordinada por la actividad y las características de clase y género de quienes la realizan de forma mayoritaria.

Subjetivar para gobernar

El apartado anterior sirve para resumir la evolución histórica del marco de sujeción de las personas cuidadoras en el contexto concreto, pero ni mucho menos excepcional, de un Estado del bienestar sureuropeo. Lo que se pretende en este es identificar ciertas técnicas jurídicas para la subjetivación de las trabajadoras del ámbito laboral del cuidado.

Se parte aquí de las relaciones de poder que se establecen entre quien es titular y tiene capacidad de decisión en la persona jurídica que constituye la empresa –finalmente un sujeto duplicado entre una persona jurídica y una o varias personas jurídicas y físicas en su interior– y quien trabaja para la empresa. El Derecho laboral positiviza estas relaciones desde la premisa de su asimetría. El empresario puede condicionar más el campo de acción de las trabajadoras que lo que pueden éstas en la dirección inversa. Este condicionamiento, esta actividad de gobierno a menor escala que se produce dentro de la empresa dedicada a los cuidados se ejerce a través de distintas técnicas, entre las que encontramos técnicas de subjetivación, y tiene fundamento jurídico en el poder de dirección y control de la actividad de las trabajadoras.⁸

En este ámbito, el empresario es la autoridad normativa. Esta produce mandatos de conducta concretos pero, como ya se indicó, formula sobre todo una normatividad acerca del deber ser trabajadora del cuidado que, sin perjuicio de su eficacia jurídica –se cumple la orden mejor, peor o en absoluto–, establece un estándar. En los estratos bajos del ámbito laboral, feminizados como es el caso, esta capacidad normativa se convierte en un poder más discrecional, dado que son ámbitos menos formalizados de antemano. Cuando el empresario o la gobernanta le ordena a la camarera de piso hazlo “como si estuvieras limpiando tu casa” (EG3), ello alcanza distintas implicaciones para la subjetivación en el trabajo del cuidado. Por una parte, indica que la formación, la disposición o el *ethos* adecuado para el trabajo no se forma en ese momento, sino que responde a un largo proceso de socialización.

⁸ En Derecho español ello se establece en el art. 20 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 octubre. Aunque el Derecho suele gustar de abstraer las relaciones de poder de los sujetos que implican, cuando este artículo se refiere a la “dirección y control de la actividad laboral” no se refiere a otra cosa que al campo de acción de las personas que encarnan esa actividad, ya que es difícil pensar actividad sin actor.

Tal proceso es vertical, pero también horizontal, como parte de un saber social distribuido acerca de cómo se cuida el hogar y a los otros, y que se pone a producir en el mercado (Marazzi, 2003). En el mercado se explota, es decir, se remunera por debajo del trabajo social implicado (Fraser, 2020, p. 96 y ss.) e incluso se expropia, si se tiene en cuenta el coste social y ecológico amplio de su formación y puesta a trabajar. Tal oportunidad de mercado no existiría, además, sin ese saber cuidar agregado que, lejos de sostenerse, se erosiona en la relación laboral.⁹ Quienes lo realizan son subjetivadas en el ejercicio de un saber que se remunera, en definitiva, muy por debajo de lo que cuesta, a escala individual y planetaria.

Por otra parte, el estándar “como si estuvieras limpiando tu casa” apela a un modelo de organización del empleo de cuidados que supone una movilización extra del sujeto y que se aparta de la organización estándar del trabajo en el mercado. Se trata de un régimen de excepción. “Como si estuvieras limpiando tu casa” es el equivalente al mandato general de “sé tú mismo” en las sociedades de control –(Deleuze, 1999) y, de forma mucho más reciente en el campo cultural (Espluga, 2022)–. Suele pensarse que estos mandatos se circunscriben a los empleos “creativos”, propios de profesiones liberales desarrolladas por clases medias, pero cabe leerlo como un mandato subjetivante general, menos elegible para los empleos en los estratos inferiores, toda vez que la subsunción real de la vida en el trabajo se generaliza (Hardt y Negri, 2005). Veamos esto con un poco de detalle.

Si se toma un ámbito concreto de esta actividad, como hemos estudiado en el sector de las camareras de piso en establecimientos turísticos, se puede atender a una pugna abierta entre dos modelos de organización del trabajo que se corresponden bien con distintos estratos de la gobernabilidad contemporánea: el trabajo por habitaciones –destajo– frente al trabajo por horas. Nuestro modelo laboral se basa en la contratación de horas de trabajo, medidas por jornadas. Se trata de una juridificación del esquema de subsunción formal de la vida en el trabajo, en virtud del cual ciertas horas al día se “venden” para que otra persona disponga qué hacer con ellas, dentro de ciertos límites. Por supuesto, existe la posibilidad de contratar obras o

⁹ Erosión significa un vaciamiento del sujeto en su actividad laboral que implica no poder atender tareas de cuidado de sí y de los otros en su esfera personal, con los efectos que se mostrarán más abajo.

servicios determinados en el mercado. Sin embargo, aunque eso no elimina de suyo la jerarquía entre las partes, sitúa la relación en otro campo, el del Derecho privado y los servicios profesionales. En el modelo del trabajo por horas, el poder de mando sigue residiendo en el empresario pero también, la asunción del riesgo por las vicisitudes que puedan afectar a ese tiempo y la carga de organizarlo lo mejor posible para sus intereses. Es decir, si el hotel se encuentra más ocupado, deberá prever que existirán más horas dedicadas a la limpieza; si, debido a los altos precios, el estándar de preparación de las habitaciones es más suntuoso, deberá pensar el añadido de tiempo y de materiales que esto implica, etc. El tiempo de trabajo, mucho más que el contenido del propio trabajo, es la fuente y el límite del poder de subjetivación del empresario.

El segundo modelo es trabajar por habitaciones. El poder de dirección empresarial se concreta aquí en definir una cantidad de habitaciones a alistar de forma obligatoria durante la jornada de trabajo. Lo que delimita la jornada de trabajo no son, por lo tanto, las horas predefinidas, sino el número de habitaciones a realizar. En caso de antinomia, el número de habitaciones obligadas prevalece sobre las horas contratadas.

Esto nos conduce a otra pregunta: ¿cómo se mide o determina el número de habitaciones obligadas? Preguntadas las camareras, se deduce que la medida es efecto de la tradición y de ciertas condiciones o estándares del establecimiento, pero también del criterio clínico e, importante, ético de las personas encargadas. Se trata, así, de figuras clave por cuanto definen lo adecuado con implicación de las fuerzas concretas y de la relación con la camarera en el cálculo. Esta materialización del trabajo en habitaciones, y no en horas, que quedan como una referencia entre otras, potencia la subjetivación de esa relación porque las trabajadoras son subjetivadas como camareras de piso en concreto y en su relación con la gobernanta, más que como asalariadas en abstracto. Se subjetivan como personas con capacidad de ocuparse de una cantidad relevante de habitaciones, pero también de hacerlo con una calidad virtuosa –“como si estuvieras limpiando tu casa”– que incluye anteponer las necesidades de la actividad a las propias –horas pagadas y contratadas–.

Aquí se produce también una inversión de la incertidumbre propia de todo proyecto empresarial y de su organización. La incertidumbre se des-

plaza desde su asignación jurídica a la parte empresaria hacia la camarera de piso. Las vicisitudes del trabajo –materiales, dolores, especial ocupación o desorden, la falta de una compañera, etc.– se ajustan a través del tiempo de trabajo de la camarera, que queda estirado hasta que se hayan completado las habitaciones asignadas. El suyo es el cuerpo de garantía de que el objetivo empresarial se cumplirá. ¿Qué subjetividad puede producir la situación en la que se sufren las consecuencias de la organización del trabajo, pero nada se puede decidir sobre la misma? La de un sujeto alienado, volcado en extensión e intensidad en el cuidado decidido y disfrutado por otros que, como nada puede decidir sobre la organización del cuidado, solo puede modularse en una mayor (auto)presión.¹⁰

Además, conviene remarcar que esta asunción del riesgo empresarial no ocurre solo durante el tiempo de trabajo. Las referencias a los cambios de horarios, de centro de trabajo, de asignación de días de vacaciones son constantes¹¹ y, junto a lo indicado, componen un régimen de subjetivación distinto al trabajo intrafamiliar, pero duro dentro del mercado, debido a la asimetría de poder, en el que son frecuentes las referencias a bajas por ansiedad y medicación analgésica y ansiolítica. Así, trabajar por habitaciones y limpiar como en tu casa constituyen las dos técnicas de subjetivación que configuran el empleo de limpieza, ahora en el régimen de mercado, de una manera afín al diseño del empleo de hogar en el interior de las familias industriales y de bienestar del siglo XX.

¹⁰ Moderador: “¿Qué sensación os queda tras el día de trabajo?”. EG6: “A mí muy mala porque sé que las horas...cuando llego a mi casa, me ducho, me siento y me quedo dormida por lo cansada que estoy y cuando me despierto ya otra vez trabajando. Entonces como yo digo, no tengo vida, porque estamos tan cansadas, tan cansadas que no tenemos. Yo por lo menos no tengo vida”.

¹¹ “A mí, por ejemplo, me han quitado vacaciones. Estás 15 días de vacaciones, y a los 12 días decirme, Cristina, te corto tus vacaciones, te vas 3 días para [hotel], que se ha llenado y el lunes sigues esos 3 días que te quedan: lunes, martes y miércoles.” (G6). “Llegar al hotel y decirte que no hay trabajo y que te vuelvas a tu casa, o quitarte un descanso y llamarte y decirte: vente que ha subido la ocupación” (G5), “Cada mes, cada dos meses te cambian el sitio al que tienes que ir. El horario ahora te puede coincidir o no. Y luego la hora de salida, supuestamente tienes que salir a las 3, pero tienes que terminar esto y si son las 3:30 o las 4:00, o la hora que sea. Y bueno, ¿y quien recoge a mi [persona menor a cargo]?” (G5).

CONCLUSIONES

Si, dentro de las limitaciones del formato y de la propia habilidad, el artículo ha cumplido su propósito, se habrá argumentado con eficacia que la dimensión subjetiva, su promoción y su regulación, resulta un campo importante para el Derecho. Se ha buscado enfatizar la necesidad de que las políticas, regulaciones o el establecimiento de derechos subjetivos impacten sobre un sujeto, pero también la forma en que lo requieren y lo producen. En el ámbito de los cuidados resulta especialmente importante esta dimensión de las relaciones de saber-poder. Si se atiende a lo que se ha expuesto con más detalle ahí, se ven las premisas iniciales cuya argumentación se ha querido reforzar, por entenderse menos asumidas aún. Primera, el régimen de organización de un campo social, como la reproducción social en este caso, presenta una estructura de sujeción principal, que condiciona el campo de relaciones posibles de sus seres vivos. Dentro de este, la segunda premisa es que la subjetivación depende de relaciones interindividuales, al tiempo que sancionadas por el Derecho, esto es, con su fuerza y formas, como se ve en el poder de dirección del empresario. La tercera se refiere a que la extensa e intensa producción normativa de estas operaciones no se agota en los límites de la conducta jurídica lícita. La suma de fuentes normativas jurídicas y sociales –subordinación de los cuidados y de sus poblaciones, régimen neoliberal, poder de dirección empresarial, etc.– constituyen un terreno que puede hacer obligatoria una conducta ilícita, como la organización de la jornada por habitaciones.

La última premisa es, sin duda, la que peor se ha atendido en este artículo por motivos que alcanzan las limitaciones propias y el estado en progreso de la investigación. Se trata de la que mantiene que ese campo de subjetivación es un juego de ida y vuelta y que las trabajadoras del cuidado tienen, así, mucho que decir sobre la manera en que configuran el propio sujeto a través de la transgresión o la identificación con las normas y de una amplia capacidad de generar prácticas de subjetivación en otras direcciones, como compartir informaciones y apoyar reclamaciones y campañas, o incluso cambiar las condiciones de trabajo, obtener la tutela judicial o reformar una norma jurídica.

FUENTES CONSULTADAS

- ATIENZA, M. (2014). *El sentido del Derecho*. Barcelona: Ariel.
- AUSTIN, J. (1998). *The Province of Jurisprudence Determined. And the Uses of the Study of Jurisprudence*. Indianapolis: Hackett.
- BARBOUR, C. (2013). Doing Justice to Foucault: Legal Theory and the Later Ethics. En *International Journal for the Semiotics of Law*. Vol. 26. Núm. 1. pp. 73-88. DOI: <https://doi.org/10.1007/s11196-012-9281-x>
- BOBBIO, N. (1993). *El positivismo jurídico*. Madrid: Debate.
- BUTLER, J. (2010). *Marcos de guerra: Las vidas lloradas*. Barcelona: Paidós.
- DELEUZE, G. (1999). Post-scriptum sobre las sociedades de control. En *Conversaciones: 1972-1990*. pp. 277-286. Valencia: Pre-Textos.
- DONZELOT, J. (1998). *La policía de las familias*. Valencia: Pre-Textos.
- ESPING-ANDERSEN, G. (2007). *Family Formation and Family Dilemmas in Contemporary Europe*. Bilbao: Fundación BBVA.
- ESPLUGA, E. (2022). *No seas tú mismo: Apuntes de una generación fatigada*. Barcelona: Paidós.
- FOUCAULT, M. (2014). *Obrar mal, decir la verdad. La función de la confesión en la justicia. Curso de Lovaina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- FOUCAULT, M. (2008). *Seguridad, territorio, población. Curso del Collège de France (1977-1978)*. Madrid: Akal.
- FOUCAULT, M. (2005). *Hermenéutica del sujeto. Curso del Collège de France (1981-1982)*. Madrid: Akal.
- FOUCAULT, M. (2002). *¿Qué es la ilustración?* Buenos Aires: Alcián.
- FOUCAULT, M. (1991). Omnes et singulatum. En M. Morey (Ed.). *Tecnologías del yo. Y otros textos afines*. pp. 95-140. Barcelona: Paidós.
- FRASER, N. (2020). *Los talleres ocultos del capital. Un mapa para la izquierda*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- FRIEDAN, B. (2009). *La mística de la feminidad*. Madrid: Cátedra.
- GOLDER, B. (2015). *Foucault and the Politics of Rights*. Stanford: Stanford University Press.
- GRAEBER, D. (2012). *En deuda: Una historia alternativa de la economía*. Barcelona: Ariel.
- HARDT, M. y NEGRI, A. (2005). *Imperio*. Barcelona: Paidós.

- KELSEN, H. (1995). *Teoría pura del Derecho*. México: Porrúa.
- MADRID, A. (2010). El acceso a los derechos: La experiencia del proyecto dret al Dret. En *Anuario de Filosofía del Derecho*. Núm. 26. pp. 31-56.
- MARAZZI, C. (2003). *El sitio de los calcetines: El giro lingüístico de la economía y sus efectos sobre la política*. Madrid: Akal.
- MORINI, C. (2014). *Por amor o a la fuerza. Feminización del trabajo y biopolítica del cuerpo*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- PECES-BARBA, G., FERNÁNDEZ, E., y ASÍS, R. de. (2000). *Curso de Teoría del Derecho*. Madrid: Dykinson.
- RAFFIN, M. (2019). «Derechos del hombre/derechos humanos» versus «derechos de los gobernados»: Un análisis de la producción de derechos en el pensamiento de Michel Foucault. En *Dorsal: Revista de estudios foucaultianos*. Núm. 7. pp. 33-52. DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.3592931>
- VEGA, C., MARTÍNEZ-BUJÁN, R. y PAREDES, M. (2018). Introducción. Experiencias, ámbitos y vínculos cooperativos en el sostenimiento de la vida. En C. Vega Solís, R. Martínez-Buján y M. Paredes (eds.). *Cuidado, comunidad y común. Experiencias cooperativas en el sostenimiento de la vida*. pp. 15-50. Madrid: Traficantes de Sueños.
- VILA-VIÑAS, D. (en prensa). La indagación sobre el sujeto del derecho. Itinerarios foucaultianos. En T. Picontó, M. González y D. Vila-Viñas (eds.). *Debates actuales en la Filosofía del Derecho y en la Sociología Jurídica. Libro Homenaje al Profesor Manuel Calvo García*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- VILA-VIÑAS, D. (2024). Entender el poder para investigar sobre el derecho. Cuestiones de método y gubernamentalidad. En D. Sánchez, Á. Sánchez y J. Delgado (eds.). *Poderes, Constitución y Derecho*. pp. 41-60. Madrid: Dykinson.
- VILA-VIÑAS, D. (2023). La efectividad de los derechos sociales en el empleo de hogar y de cuidados en España desde la perspectiva del destinatario del derecho. En *Derechos y Libertades*. Núm. 49. pp. 191-223. DOI: <https://doi.org/10.20318/dyl.2023.7723>

VILA-VIÑAS, D. (2014). *La gobernabilidad más allá de Foucault. Un marco para la teoría social y política contemporáneas*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

Fecha de recepción: 22 de febrero de 2024

Fecha de aceptación: 21 de julio de 2024

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v21i56.1123>

EL GOBIERNO DE SÍ EN LAS GUÍAS DE PREVENCIÓN Y POSTVENCIÓN DEL SUICIDIO

Andy Eric Castillo Patton*

RESUMEN. El problema del suicidio es habitualmente confrontado con el despliegue de medidas dirigidas a reducir tentativas y muertes mediante la prevención, intervención y postvención. Sin embargo, se tiende a obviar que la aplicación de estos niveles de atención, inscritos en la hegemonía de la práctica clínica y las disciplinas psi, recae en estrategias de gobierno de la subjetividad, concretamente de un gobierno de sí. Bajo esta premisa, se analizan cuatro guías en castellano, tres internacionales y una nacional (España), que compendian un conjunto de prácticas y tecnologías del yo que demandan una (auto)contención del suicidio a los principales afectados: los supervivientes. A este respecto, el texto presenta una novedosa perspectiva problematizadora del gobierno del suicidio y sus lógicas terapéuticas.

PALABRAS CLAVE. Gubernamentalidad; postvención; prevención; suicidio; terapia.

SELF-GOVERNANCE IN THE GUIDES OF SUICIDE PREVENTION AND POSTVENTION

* Actualmente es Personal Investigador en Formación en la Universidad Complutense de Madrid – Instituto TRANSOC, España. La elaboración del presente texto se desarrolla en el contexto de la adjudicación del contrato CT63/19-CT64/19 (Convocatoria 2019) adscrito al Programa de Financiación de Universidad Complutense de Madrid – Banco Santander. Correo electrónico: aecastillopatton@ucm.es

ABSTRACT. The problem of suicide is usually confronted by the implementation of measures aimed at reducing attempts and deaths through prevention, intervention, and postvention. However, there is a tendency to overlook the fact that the application of these measures relies on strategies of the governance of subjectivity that belong to the hegemony of clinical practice and mainstream psy disciplines. Accordingly, this research analyses four guides in Spanish, three international and one national (Spain), that set a series of practices and technologies of the self that tend to place the responsibility of (self)containment on the mainly affected by suicide: survivors. Therefore, this text presents a recently developed perspective that problematizes the governance of suicide and its therapeutical logics.

KEY WORDS. Governmentality; postvention; prevention; suicide; therapy.

INTRODUCCIÓN

La atención al suicidio en sus distintos niveles de actuación –prevención, intervención y postvención– tiene en común el objetivo de la contención de dicho fenómeno *ex ante*, durante y *ex post* a su acontecimiento. Esto se pone en relación con los niveles recomendados de la atención sanitaria –indicada, selectiva y universal–, en los que tanto las prácticas (psico)terapéuticas como las políticas públicas van dirigidas al control o, por lo menos, al alejamiento probabilístico del suicidio en individuos, grupos vulnerables y la población en general (OPS y OMS, 2014). En este sentido, la práctica clínica y la implementación de estas estrategias de contención despliegan lo que podría denominarse como un “gobierno del suicidio”, entendiendo “gobierno” como la forma de “estructurar el posible campo de acción de los otros” (Foucault, 1988, p. 15). Noción que se fundamenta en la definición de Foucault del ejercicio del poder como “conducción de conductas” y “arreglo de probabilidades” (Foucault, 1988, p. 15). Sin embargo, este gobierno del suicidio –una vigilancia coparticipada “de los otros” en tanto que disposición observadora y correctiva de ideaciones y actos (Oaten

et al., 2023)–, también resulta en un “gobierno de sí” (Rose, 1990, 2007; Foucault, 2009). Este gobierno de uno mismo en la contención del suicidio se advierte en las pautas e instrucciones que se publican en diferentes guías, manuales y recursos de apoyo terapéutico, donde son manifiestas unas técnicas de sí como eje de la (auto)intervención, sobre todo en las dimensiones de la prevención y la postvención del suicidio.

Bajo este enfoque problematizador, este estudio ahonda en el análisis de qué tipo de tecnologías del yo se establecen en diferentes publicaciones de referencia internacional como la Organización Mundial de la Salud (OMS) o la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio (IASP). A este respecto, se ha prestado especial atención a cómo son recogidas y reformuladas dichas técnicas de (auto)contención del suicidio en España, en diálogo con los textos de dichas autoridades del conocimiento tanto experto como situado. Así, esta investigación presenta un examen novedoso de cuestiones apenas tratadas en el estudio del suicidio por parte de disciplinas consideradas como “centrales” –relativas a las Ciencias de la Salud, sobre todo Psiquiatría y Psicología–, y “periféricas” –por ejemplo, Sociología o Ciencia Política–. En consecuencia, este texto se inserta en una corriente minoritaria, si bien en reciente auge, de la Suicidología Crítica, que examina el suicidio desde una óptica de las relaciones de poder tanto dentro como fuera de la práctica clínica (Velasco Salles y Pujal i Llombart, 2005; Hacking, 2008; Marsh, 2010; Button, 2016; Hjelmeland y Knizek, 2017; Chandler, 2020; Oaten *et al.*, 2023; Baril, 2023).

I. FOUCAULT Y EL SUICIDIO: SOBRE LOS MANDATOS Y VOLUNTADES EN DISPUTA

1.1 Tecnologías de poder y tecnologías del yo en la obra de Foucault

Las nociones de Foucault (2006, 2008, 2016) en torno a las “tecnologías de poder” dan cuenta de la definición de una constelación de razones prácticas, técnicas y discursos “que determinan la conducta de los individuos, los someten a cierto tipo de fines o de dominación, y consisten en una objetivación del sujeto” (Foucault, 2008, p. 48). Esta comprensión de las tecnologías de poder tiene su particular expresión en los “mecanismos de seguridad” de la

biopolítica y la anatomopolítica, siendo la primera el compendio de lógicas y estrategias de regulación del conjunto de la población –el “cuerpo-especie”–; mientras que la segunda se dirige hacia el registro y el disciplinamiento de los cuerpos y sus características individuales (Foucault, 2016, p. 146 y ss.). Sin embargo, según hace ver el propio Foucault (2008), las tecnologías de poder no posibilitan por sí solas una “gobernabilidad” plena o eficaz del sujeto. De ahí el apuntalamiento de una estructura de gobierno y dominación por parte de las “tecnologías del yo”, definidas como lo que:

Permiten a los individuos efectuar, por cuenta propia o con la ayuda de otros, cierto número de operaciones sobre su cuerpo y su alma, pensamientos, conducta, o cualquier forma de ser, obteniendo así una transformación de sí mismos con el fin de alcanzar un cierto estado de felicidad, pureza, sabiduría o inmortalidad. (Foucault, 2008, p. 48)

De este modo, las tecnologías del yo representan no sólo una interiorización de ciertas lógicas de control y disciplinamiento de uno mismo, sino también la conformación de una serie de pautas y reglas de cómo estar en el mundo que son retroalimentadas por “tecnologías de producción” y “tecnologías de sistemas de signos”, es decir, por materializaciones y actos comunicativos (Foucault, 2008). Asimismo, según Foucault, las tecnologías del yo comprenden una serie de técnicas de “cultivo de sí” que se refieren a una singular genealogía en donde el autor francés analiza el desarrollo y transformación de las relaciones con uno mismo a partir de selectos preceptos filosóficos y teológicos que transitan desde la Grecia Clásica hasta la consolidación del cristianismo (Foucault, 2002, 2008, 2009), aspecto que problematiza con la propia noción de libertad y su relación con el desvelamiento de la “verdad”.

En este sentido, las tecnologías del yo y el cultivo de sí se ponen en relación con aforismos griegos como el *epimelesthai seautón* (“ocuparse de uno mismo”) y el estereotipado principio del *gnóthi seautón* (“conocimiento de uno mismo”), los cuales sirven de fundamento de prácticas como la *parresía* –“hablar franco” o “discurso valiente” (Butler, 2020)– o la confesión (Foucault, 2008). Sin embargo, el interés de estas observaciones se encuentra en que, según Foucault (2009, pp. 59 y ss.), para un correcto gobierno del sujeto es necesaria la opinión válida y ponderada de un otro que “hable

franco”, además de poseer una autoridad y reputación suficientes que permiten que éste sea una suerte de “maestro” o “guía espiritual”. Es decir, se requiere de un “experto” o “gobernador” que practique una escucha hábil a la par que el sujeto trabaja a favor de unos objetivos y el cuidado de una verdad “interior” de origen externo, en tanto que enunciado validado por la mirada y palabra ajena.

Por tanto, estas cuestiones en torno a las tecnologías del yo permiten al individuo estar en el mundo a través de un continuo cuidado o cultivo de sí que resulta en prácticas que obran como métodos donde las aspiraciones de plenitud se enhebran con técnicas de sostenibilidad moral y, por ende, emocional (Rose, 1990, 2007; Illouz, 2010). Con todo, en la actualidad el conocimiento de sí se estima como principio de mayor peso que el cuidado de sí, si bien ambos se hallan interrelacionados a través del paradigma del individualismo y una cultura inscrita en el *ethos* terapéutico.

1.2 La problematización del suicidio desde una óptica (post)foucaultiana

En directa correspondencia con las tecnologías de poder y las tecnologías del yo, los mandatos morales de raíz judeocristiana en torno a la sacralización de la vida encaran un grave conflicto en la discusión pública en torno al suicidio, en tanto que se estima como un importante fallo moral, bien por parte del suicida y/o de quienes le rodean. Esta apreciación, más allá de las lecturas psicopatológicas en torno al suicidio y la genealogía de su psiquiatrización (Marsh, 2010, 2013), encuentra en Foucault una clara crítica dirigida a los modos de “hacer vivir” por los que se caracteriza la biopolítica y la lógica sobre la que se erige el régimen de la gubernamentalidad. De ahí que se declare que el suicidio “fue una de las primeras perplejidades de una sociedad en la cual el poder político acababa de proponerse como tarea la administración de la vida” (Foucault, 2016, p. 147).

De este modo, para Foucault (1999; Romero y Gonnet, 2013), el suicidio es visto como un desafío político en el cual se expresa y se reafirman la voluntad individual moderna en el sentido descrito por Nietzsche (1982) en relación con el suicidio “soberano” o una muerte en nuda libertad (*freier Tod*). Sin embargo, Foucault apenas profundiza en los aspectos que tanto definen como conducen al suicidio. Esto contrasta con contribucio-

nes periféricas a esta cuestión como las referidas a la lucha de voluntades en *El poder psiquiátrico* (Foucault, 2005), donde el psiquiatra –“amo de la realidad” (p. 136)– disputa y guía la conformación de conductas, subjetividades y verdades patologizadoras más allá de la consulta psiquiátrica. En este sentido, tal y como señala Ian Marsh (2010, p. 4), el suicidio se inscribe en una “obligada ontología de la patología” donde se medicalizan una serie de malestares y comportamientos referidos a la muerte por propia mano que Foucault trata de forma puntual e, incluso, con ambigüedad. Sin embargo, otros escritos del pensador francés contribuyen al diálogo de cómo se (des)encaja el suicidio en el nacimiento y conformación de la clínica moderna y los regímenes de verdad.

A este respecto, investigaciones que se insertan en el campo de la Suicidología Crítica ven cómo la prevención del suicidio suele ajustarse a un régimen de vigilancia y securitización biopolítica donde esta pluralidad de conductas –ideación, gestos, tentativas, etcétera– se contemplan bajo un enfoque epidemiológico propio de un paradigma salutogénico e higienista (García-Haro *et al.*, 2020; Chandler, 2020; Oaten *et al.*, 2023; Baril, 2023). Esto se tiende a trasladar a diseños de políticas públicas, es decir, acciones de gobierno, que ubican el suicidio en el rango de intervención de la salud mental, concretamente las enfermedades mentales.

Esto se aprecia en aquellas nociones, tal y como sería el ejemplo de referencia del DSM-5 (APA, 2014), que redundan en identificar estigmas y estereotipos que asocian ideas, tentativas y muertes –a veces voluntarias y otras veces no tanto, dado que algunas están forzadas por su contexto o circunstancias personales (ver Durkheim, 2015)– con desajustes orgánicos, de naturaleza química y neurológica, y/o desregulaciones emocionales severas. Por tanto, y según este régimen de verdad, las Administraciones Públicas y los comités de expertos redundan en lo que se identifica como una agenda del “sentido común” de la prevención del suicidio (Velasco Salles y Pujal i Llombart, 2005; White, 2017; Castillo Patton y Carretero García, 2022) y su inclusión como cuestión de Salud Pública (Bimbela Pedrola, 2023). En consecuencia, esta racionalización del suicidio se expande hacia la detección temprana, la intervención y la postvención como diferentes fases de un mismo propósito biopolítico: la contención de toda conducta dirigida hacia la autolesión y/o la autodestrucción “voluntarias”.

2. MATERIALES DE ESTUDIO: GUÍAS TERAPÉUTICAS Y RECOMENDACIONES DOCTRINALES

La problemática del suicidio en las sociedades actuales se tiende a expresar en la materialización de una serie de estudios clínicos mediante escalas psicométricas y el examen de las estadísticas que tratan de (de)mostrar el impacto cotidiano de este tipo de muerte y sus conductas asociadas (Beck, Kovacs y Weissman, 1979; Shneidman, 1998; Silverman *et al.*, 2007; Pompili, O'Connor y van Heeringen, 2020). De entre las múltiples aproximaciones, en las que se tienen en cuenta aspectos tanto en términos absolutos –datos en bruto– como relativos –tasas–, el suicidio tiende a compararse entre poblaciones y regiones, instituyéndose una gravedad de su acontecimiento independientemente de las variables que operan en su visibilización. Esto se destaca en las directrices que se formulan desde instancias internacionales como la OMS –institución que si bien reconoce de sus límites y las fronteras de su conocimiento real acerca del suicidio–, que opera como principal fuente de conocimiento y legitimidad en el diseño, organización y recomendación de estrategias antisuicidas (OMS, 2012, 2016, 2018). Puede apreciarse esto en una serie de periódicas alertas que nombran al suicidio como una “emergencia de salud pública” de proporciones globales (OMS, 1969, 2000; OPS y OMS, 2014, 2018), alertas que son replicadas y asumidas por gobiernos y entidades supranacionales como la Unión Europea (Comisión Europea y OMS, 2008).

A este respecto, la OMS, junto con la Asociación Americana de Psiquiatría (APA) y, en menor medida, la IASP o la Asociación Americana de Suicidología (ASA), se posicionan como autoridades en el sentido de lo que se estima como la capacidad de autor reconocido de la producción de un discurso de carácter doctrinal o recomendado. En este sentido, acudiendo a la “caja de herramientas” de Foucault (1985) y su particular propuesta metodológica centrada en el análisis de los sistemas de discurso, las “doctrinas” establecidas por “grupos doctrinales” serían aquellas fórmulas que permiten la multiplicación controlada de un discurso, modulando la forma y contenido del enunciado más que al sujeto que lo pronuncia (Foucault, 2019, p. 33 y ss.). Esto sería un mecanismo de adhesión del individuo y del acto de habla que permiten una doble sumisión del discurso en el sentido referido a

cómo los sujetos se someten a los discursos y cómo los discursos se someten al grupo, es decir, cómo se disponen las bases de lo que conforma una ortodoxia de lo decible e, incluso, de lo pensable. Asimismo, esta concepción de lo doctrinal en la autoridad de la OMS recoge una constelación interpretativa y semántica referida a una particular percepción normativizada del suicidio (Velasco Salles y Pujal i Llombart, 2005; Marsh, 2010; Hjelmeland y Knizek, 2017); que, a su vez, es recogido y reproducido por otros grupos doctrinales como sociedades científicas (p. ej. APA), comités técnicos (p. ej. Administraciones Públicas) o asociaciones ciudadanas como, por ejemplo, grupos de supervivientes del suicidio.¹ En consecuencia, lo doctrinal se identifica con los procedimientos de regulación de acceso a un específico uso del discurso donde se posibilita un orden y disciplina que legitima lo que se está diciendo y, en consecuencia, dirigiendo. De ahí que Foucault defina la disciplina como:

Un ámbito de objetos, un conjunto de métodos, un corpus de proposiciones consideradas verdaderas, un juego de reglas y de definiciones, de técnicas y de instrumentos: una especie de sistema anónimo a disposición de quien quiera o de quien pueda servirse de él, sin que su sentido o su validez estén ligados a aquel que ha dado en ser el inventor. (Foucault, 2019, p. 33)

Por tanto, la producción y publicación de guías para la prevención del suicidio sigue unos cauces doctrinales y disciplinarios que sirven de instrumento para la ritualización de un (acto de) habla y la reproducción de un léxico, perseverando en una forma de comprender y enmarcar el suicidio. En este sentido, se han seleccionado para el presente estudio tres guías internacionales y una nacional, relativa al ámbito de España, que se postulan como de referencia actual en la conformación de estrategias de prevención y postvención del suicidio (Tabla 1).

¹ Aquí se entiende por “superviviente” aquellos familiares, allegados y amistades que tienen conexión con un suicidio, normalmente con resultado de muerte. Sin embargo, algunos usos en castellano usan de igual manera la noción de “sobreviviente”, si bien hay autorías que los ven como conceptos distintos (Blanco, 2020; Castillo, 2023). Esta diferenciación se da para distinguir entre quienes sobreviven a un intento de suicidio y quienes “superviven” después de la muerte de un ser querido. Con todo, la ASA, recomienda hablar de “afectados por el suicidio” para evitar esta confusión terminológica y conceptual (Jackson, 2015, p. 1).

TABLA I. MATERIAL EMPÍRICO: GUÍAS DE PREVENCIÓN Y POSTVENCIÓN DEL SUICIDIO

Documento		Autoría	Año	Ámbito
D1	<i>Prevención del suicidio: ¿cómo establecer un grupo de supervivientes?</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Organización Mundial de la Salud (OMS) • Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio (IASP) 	2000 (revisada en 2008)	Internacional
D2	<i>Sobreviviendo una pérdida por suicidio: Guía de recursos y sanación</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Fundación Americana para la Prevención del Suicidio (AFSP) 	2010	Internacional
D3	<i>SOS. Supervivientes de un suicida. Manual para enfrentar el suicidio de un ser querido</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación Americana de Suicidología (AAS) 	2015	Internacional

	Documento	Autoría	Año	Ámbito
D4	<i>Guía de Práctica Clínica de Prevención y Tratamiento de la Conducta Suicida</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Trabajo de la Guía de Práctica Clínica de Prevención y Tratamiento de la Conducta Suicida (Avalia-t) • Ministerio de Sanidad del Gobierno de España 	2012 (revisada en 2020)	España

Fuente: elaboración propia.

El principal criterio respecto a por qué se han escogido estas guías es por su relevancia como bibliografía de referencia en el ámbito constitutivo de las comunidades terapéuticas y/o los grupos de apoyo mutuo. Asimismo, esta selección de guías en castellano da cuenta del trabajo de difusión que practican entidades eminentemente angloparlantes en la traducción de materiales y propuestas disponibles no sólo para gobiernos, sino también para asociaciones profesionales y agrupaciones ciudadanas. Si bien se puede apreciar que algunos de estos recursos (D2, D3) se dirigen a las comunidades hispanas en Estados Unidos, lo singular de estas traducciones desde el inglés es la perseveración de un modelo de prevención, intervención y postvención del suicidio de pretensiones globales en el que se yuxtaponen diversas lógicas universalistas. Por un lado, en torno a qué es y cómo se comprenden las conductas autolesivas con finalidad autodestructiva.² Por otro

² Según diversos estudios, las conductas autolesivas se distinguen en suicidas y no suicidas. Estas últimas se les conoce por el acrónimo de ANS (Autolesiones No Suicidas), en inglés NSSI (*Non-Suicidal Self-Injuries*). Las ANS no representan una explícita intención de muerte, si bien es un debate aún en boga en las disciplinas psi y en la intervención de los servicios sociales.

lado, la comprensión neutra del sujeto suicida, sin atender a las diferencias por razón de género o el reconocimiento explícito de la OMS referido a las diferencias culturales (OMS e IASP, 2008; OPS y OMS, 2014).

En este sentido, la prevención y la postvención suelen presentarse como dos dimensiones independientes, en tanto que se tiende a estimar que toda postvención conlleva una prevención –siempre mediada por algún tipo de intervención–. Ello se justifica porque supervivientes y/o sobrevivientes³ son perfiles de alto riesgo en el posterior desarrollo de conductas suicidas (OMS e IASP, 2008; Andriessen, 2009; Jackson, 2015; Jordan, 2017). Por tanto, las recomendaciones y estrategias terapéuticas de estas guías se dirigen no sólo hacia la sanación psicológica y moral de los afectados por el suicidio, sino también a la prevención activa. Esto redundante en el paradigma de la vigilancia epidemiológica del suicidio que destacan algunas investigaciones por las que toda intervención, sea *ex ante*, estrictamente durante o *ex post*, se dirige a un gobierno y un discurso que conduce al mandato del “deber vivir” (Velasco Salles y Puja i Llombart, 2005; Oaten *et al.*, 2023; Baril, 2023). Consecuentemente, estas guías están sembradas de consejos, pautas y directrices que se refieren a una serie de tecnologías del yo y de técnicas de cuidado de sí que operan, bajo términos salubristas (Bimbela, 2023), no sólo hacia la sanación de un alma herida por un dolor indescriptible; sino que también se dirigen a un examen introspectivo de elementos potencialmente perniciosos, e incluso letales, para uno mismo. Elementos que, en definitiva, obstruyen la consolidación de un modelo de sujeto y ciudadano funcional en tanto que (pro)activo y autónomo.

3. ANÁLISIS DE LAS TECNOLOGÍAS DEL YO EN LAS GUÍAS DE GOBIERNO DEL SUICIDIO

3.1 La prevención y postvención del suicidio bajo una comprensión terapéutica

La problematización hegemónica del suicidio se estructura de acuerdo con una concepción que persevera en una verdad clínicamente comprobada que

³ Ver la nota a pie de página número 2. Cabe tener presente que en inglés “*survivor*” se puede traducir tanto como “superviviente” como “sobreviviente”, si bien en este texto se trata de respetar la diferencia.

estima que el 90% de los casos de esta muerte se da bajo la coexistencia de una enfermedad mental, normalmente relativa a un trastorno depresivo (Cavanagh *et al.*, 2003; OPS y OMS, 2014; OMS, 2018). Sin embargo, diversas perspectivas críticas consideran que este 90% redundante en estudios no excesivamente contrastados y relativos a la extrapolación de casos clínicos, es decir, referidos exclusivamente al ámbito ambulatorio y hospitalario (Marsh, 2010; Hjelmeland y Knizek, 2017; García-Haro *et al.*, 2020). Con todo, lo relevante de esta apreciación no es tanto su (in)exactitud o parcial veracidad, sino la solidez de los (pre)juicios, estereotipos y “verdades” médicas en torno al suicidio y su vínculo con un desorden mental que, a su vez, se traduce en una desorganización moral. Esto es relevante en tanto que la racionalización del suicidio de acuerdo con criterios médicos presenta una paradójica desresponsabilización del sujeto, si bien contempla una susceptible condena o juicio moral. Por ejemplo, la principal guía de la AFSP establece que:

El suicidio es, principalmente, un problema de salud. Muchas personas que se suicidan presentaban síntomas de una afección de salud mental en el momento de su muerte. Es probable que esta afección de salud mental no se haya diagnosticado o que haya sido diagnosticada y tratada, pero el tratamiento no evitó que su ser querido se suicidara. (AFSP, 2010, p. 4)

La movilización de esta verdad implica un discurso que no sólo trata de disipar la responsabilización del suicidio por parte de allegados –potencialmente sumidos en la congoja, el enfado, la culpa y/o la vergüenza–, sino que interpela a una “realidad oculta” del suicidio que dificulta su detección a la par que explicita el trastorno social que genera. De ahí la justificación de la intervención para su prevención activa por parte de diferentes actores. Este tipo de aseveración se encuentra con frecuencia en otras guías de referencia donde se trata de justificar la importancia de prevenir el suicidio:

Debido a que es un problema grave de Salud Pública, el suicidio requiere nuestra atención, pero desgraciadamente su prevención y control no son tarea fácil. Investigaciones recientes indican que la prevención del suicidio, si bien es posible, comprende una serie de

actividades que van desde la provisión de las mejores condiciones posibles para la educación de jóvenes y niños y el tratamiento eficaz de trastornos mentales, hasta el control medioambiental de los factores de riesgo. La difusión apropiada de información y una campaña de sensibilización del problema son elementos esenciales para el éxito de los programas de prevención. (OMS e IASP, 2008, p. 4)

Esta visión integral y exhaustiva –con especial énfasis en la dimensión comunicativa y de la necesidad de un mayor control tanto clínico como político–, comprende el suicidio como una plaga o epidemia social requerida de una comprometida participación pública donde caben diferentes colectivos profesionales y saberes científico-técnicos. Además, este diagnóstico se compenetra con una visión comunitaria que “democratiza” y moralmente corresponsabiliza la prevención del suicidio, poniéndolo como un valor en sí mismo:

La prevención del suicidio no solo es importante para las personas y las familias, sino que también promueve el bienestar de las comunidades, y beneficia al sistema de atención de salud y a la sociedad en general. (OPS y OMS, 2018, p. 2)

Por tanto, además de que recientemente la OMS (OPS y OMS, 2023) ha comenzado a explicitar con mayor frecuencia que no todos los casos de suicidio tienen que ver con la enfermedad mental y que son asunto colectivo –algo ya apuntado en investigaciones sociológicas de finales del siglo XIX como la de Durkheim (2015)–, los recursos e intervenciones que se recomiendan redundan en acciones y mensajes terapéuticos que no se alejan en exceso de la concepción decimonónica del suicidio como una “enfermedad moral” (Marsh, 2010; Cuevas Cervera, 2011). De este modo, se trata de hacer de un problema científicamente considerado como individual en un asunto requerido de vigilancia colectiva para maximizar su control (Button, 2016; White, 2017; Oaten *et al.*, 2023), representando incluso una oportunidad para el cambio social a través de la reforma espiritual (Bimbela, 2023). Sin embargo, el ejercicio de este control biopolítico es insuficiente en tanto que no alcanza a la raíz del problema: la psique. Por ello el control comienza

por el autocontrol, por la instrucción de un (auto)disciplinamiento eminentemente anatomopolítico que aleje toda probabilidad o posibilidad de suicidio o que, al menos, afine los sistemas de alerta y detección temprana hacia uno mismo y entre pares.

Un ejemplo de esto, además de los consejos recogidos en las guías internacionales, es el tipo de lemas que se emplean en la campaña anual con motivo del Día Mundial para la Prevención del Suicidio, fijado cada 10 de septiembre. En 2023 el eslogan en español era “Creando esperanza a través de la acción”, lo cual, para un *lego* en el ámbito de la prevención del suicidio es fácil la asociación de esta frase con un lema religioso y la consideración de que el suicidio tiene que ver fundamentalmente con el problema de la desesperanza, tal y como proponen algunos reputados suicidólogos (Beck, Kovacs y Weissman, 1979; Shneidman, 1998). Consecuentemente, el suicidio se trata de una conducta arquetípicamente inscrita en la psique de un individuo sumido en el dolor, sin rumbo y falta de objetivos, es decir, desmoralizado, que ubicado en una situación en riesgo de de-sujeción en tanto que se ve ante una ambivalencia entre vivir o morir. En definitiva, esto interpela a un estado “falta de firmeza”, tal y como se define parte de la etimología de “enfermedad” (*infirmitas*), además de otras comprensiones como “fragilidad” o “debilidad”.

De ahí que el papel del (psico)terapeuta sea reequilibrar la funesta indecisión hacia una elección racional de la vida frente a la irracional opción de la muerte, una “falsa solución” a los problemas o malestares del sujeto aquejado (Shneidman, 1998). Este sería el principal rol de la Medicina y las disciplinas sanitarias en general, que se encomiendan la “reinserción” de los “enfermos” (*ill*) y “dolientes” (*sick*) a una normalidad y funcionalidad social más allá de las insuficiencias físicas y/o psicológicas de origen (Parsons, 1951; de Miguel, 1978). Por esto mismo el suicidio es un problema de salud pública, en tanto que perturba profundamente la cotidianidad de miles de personas –por cada suicidio registrado se estiman que hay entre cuatro y seis afectados (Baudelot y Establet, 2008)–, además de considerarse como un problema de naturaleza médica que los propios “expertos” son incapaces de abordar en su totalidad y complejidad, si bien se le aplica el paradigma salubrista de manera sistemática.

En este sentido, la acción terapéutica que se recomienda en la prevención del suicidio no dista en exceso con prácticas espirituales y religiosas referidas a un cultivo de sí, dirigidas hacia una (re)instauración de la “firmeza” tanto del espíritu como del cuerpo. En definitiva: un correcto gobierno de uno mismo o de sí. Aquí cabe recordar cómo Foucault señala que lo terapéutico conecta con los rasgos de la secta alejandrina de los *Therapeutae*, un “oscuro y enigmático grupo en la periferia entre la cultura helenística y la hebreaica, [...] marcado por su religiosidad” (1981/2008, p. 53), donde el “cuidado de sí” implica una contemplación constante del alma. Asimismo, la arcaica noción griega de “terapia” (*therapeia*) no sólo se refiere etimológicamente a un acto de “sanación” o “tratamiento”, sea en un sentido real o figurado –y del contexto–, sino que su lexema o raíz lo pone en relación con prácticas de “servidumbre”, “culto”, “cultivo” o “cuidado” donde se insta a la preparación y anticipación ante un acontecimiento desafiante u hostil, normalmente mostrando habilidad y/o diligencia. El mejor ejemplo de esta cuestión, en línea con el texto *Tecnologías del yo* de Foucault al tratar sobre el “interés por uno mismo” (2008, p. 54), se encuentra en que la referencia de Platón en el diálogo de *Alcíades* tiene su máxima expresión en el consejo delfico-socrático del aprendizaje y la autocontemplación permanentes. Estas comprensiones sobre el cuidado de sí y el conocimiento de sí se ven revalidadas en la noción previsor y disciplinaria de un tipo de modulación de actitud ante la vida en la cual Platón, en la *Politeia*, dice:

Frente a la suerte echada hay que disponer los propios asuntos del modo que la razón escoja como el mejor; y no hacer como niños, que, tras haberse golpeado, se agarran la parte afectada y pasan el tiempo dando gritos, sino acostumbrar al alma a darse a la curación rápidamente y a levantar la parte caída y lastimada, suprimiendo la lamentación [*threnoidan*] con el remedio [*iatriki*]. (Platón, 1988, p. 472 [604d])

A este respecto, Platón propone que la sanación requiere de un acto previo de preparación en el que opera la razón –sinónimo de madurez–, siendo ésta tanto una actitud como una habilidad del cuidado de sí que diferencia la virtud terapéutica de la pasión desconsolada, “parte irracional, perezosa y

amiga de la cobardía” (Platón, 1988, p. 473 [604e]). De este modo, al igual que Foucault identifica en los consejos de los filósofos (neo)platónicos, (neo)epicúreos y (neo)estoicos una serie de enseñanzas y observaciones referidas a unas técnicas de cuidado de sí y de conocimiento de sí, en los textos escogidos para este estudio se advierte de un discurso de similar orientación. Al fin y al cabo se prevé un particular tipo de sujeto y de ciudadano inserto en lo que diversos autores identifican como un modelo social, político y cultural inscrito en un *ethos* terapéutico y la movilización de un tipo de racionalidad en los modos de ser/estar (O’Neill, 1986; Rose, 1990, 2007; Illouz, 2010). En este sentido, a continuación se profundiza en los diversos ejemplos referidos a estas prácticas que, en definitiva, se dirigen hacia una (auto)contención de pulsiones e ideas autodestructivas.

3.2 (Auto)intervención terapéutica en la postvención y prevención del suicidio

La prevención del suicidio, y por ende gran parte de su postvención, se ve saturada de un discurso que versa sobre la necesidad de su visibilización (White, 2017; Oaten *et al.*, 2023). El estigma asociado a este tipo de muerte, el duelo complicado y el miedo al contagio conducen a una histórica invisibilización del suicidio que las diferentes guías tratan de resaltar, no en aras de naturalizarlo, sino de dotarlo de la relevancia referida a su consideración como problema de salud. Sin duda, esto interpela a explicitar que no se puede intervenir en lo que no se ve y, sobre todo, lo que no se reconoce como problema.

Esto es algo que se tiende a presentar en la justificación de las diferentes guías donde se trata de exteriorizar malestares más individuales que colectivos, resaltando en la necesidad de expresar tanto el sufrimiento de una pérdida por suicidio como en la presencia de ideas suicidas tanto pasivas como activas, es decir, de cómo hacerlas visibles al resto. Se urge así de forma encarecida a una movilización del habla frente al silencio, incluso a una suerte de confesión, idóneamente en grupo. En este sentido, la verbalización de emociones consideradas como incómodas socialmente se promueve de forma activa, aconsejando su visibilización tanto en círculos íntimos

como profesionalizados (terapéuticos). Así, en situaciones *ex post* suicidio se tiene a recomendar el primer reconocimiento introspectivo de las mismas por parte del afectado:

Es importante tener en cuenta que todo lo que está sintiendo en este tiempo es una reacción humana a una pérdida extremadamente agobiante. Puede tener sentimientos de ira, tristeza, confusión y miedo, entre otros. Sus pensamientos y sentimientos también pueden estar influenciados por lo que sabe sobre el suicidio y lo que ha oído o aprendido sobre el suicidio en toda su vida, así como por sus experiencias anteriores con una pérdida repentina. [...] No hay una única manera de vivir el duelo por un suicidio, y es posible que descubra que las personas que lo rodean viven el duelo de maneras diferentes. (AFSP, 2010, p. 7)

A esta manera de descubrir la “verdad interior” y de identificar lo que se siente, cotejándolo con otros, se suma una visión prospectiva que también aparece en otros textos que reproducen un discurso similar:

Todos los supervivientes enfrentan la pregunta difícil y sin respuesta de ¿Por qué mi ser querido cometió suicidio? Esta pregunta es implacable y exigente para los supervivientes recientes. Es apenas normal. (OMS e IASP, 2008, p. 23)

El suicidio es diferente. Además de todo el dolor que la gente experimenta después de una muerte “convencional”, usted debe recorrer un desafío de culpa, confusión, y agitación emocional que es exclusivo en muchas formas a los sobrevivientes de un suicida. (Jackson, 2015, p. 1)

Estas guías son un ejemplo de cómo se reconoce la singularidad de cada suicidio y de cada vivencia, si bien paradójicamente esta particularidad se universaliza en identificar dichos atributos como exclusivos, personales e íntimos. Este es un tipo de discurso especialmente presente en las guías o apartados referidos a la postvención, donde se practica una llamativa distancia frente a la prevención como posibilidad de contención no lograda. Esto

hace de la postvención una “oportunidad” para enmendar un fallo en la prevención. Sin embargo, lo relevante de estas aproximaciones son las nociones de “desafío” ante un estado de perplejidad o desamparo. La postvención es así vista como el comienzo de un “camino” de sanación donde “nunca es demasiado pronto para empezar a sanar” (Jackson, 2015, p. 7). Sin embargo, en coexistencia con los llamados a la participación social y al compromiso gubernamental en la atención al suicidio (OPS y OMS, 2014, 2018), se tiende hacia una responsabilización individual en un buen gobierno de sí en la senda de la recuperación: “Cada uno es responsable de su propio camino de sanación. Deseamos que siempre avance en su viaje” (AFSP, 2010, p. 26).

Es en este punto donde comienzan a desagregarse una serie de recomendaciones y consejos en torno a unas técnicas de cuidado de sí en la postvención y un nuevo ciclo de prevención del suicidio, donde el “camino” no es realmente individual, sino que requiere de un terapeuta que ayude en la configuración de una nueva subjetividad, es decir, la reforma de uno mismo —el (re)nacer o (re)sugir, genera un otro (*gignomai*) al que alude Platón—. Esto sería la revelación de una “preocupación de sí” a partir de una “nueva experiencia del yo” mediante prácticas eminentemente confesionales como la escritura terapéutica (Foucault, 2008, p. 62). Asimismo, según el análisis del *ethos* terapéutico que propone Nikolas Rose (2007, p. 109), esto sería una “reorganización de la conducta” de acuerdo con una serie de “técnicas de reforma del yo” dirigidas a un nuevo modelo secularizado de gestión de la enfermedad y de lo finito. Esto se advierte tanto en las guías internacionales seleccionadas como en el ejemplo de España, donde se recogen una serie de consejos dirigidos hacia un adecuado “gobierno de sí” cuyas tecnologías del yo se podría clasificar en cuatro ejes superpuestos: 1) cultivo de sí, 2) cuidado de sí, 3) conocimiento de sí y 4) conocimiento de los otros (Tabla 2).

TABLA 2. CONSEJOS TERAPÉUTICOS PARA LA POSTVENCIÓN DEL SUICIDIO EN ESPAÑA (GUÍA DE PRÁCTICA CLÍNICA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA CONDUCTA SUICIDA DE AVALIA-T)

Técnicas	(Auto)intervenciones
Cultivo de sí	(1) “Resérvese un tiempo cada día”,
Cuidado de sí	(5) “Cuídese”, (6) “Expresa sus sentimientos”, (10) “Dese tiempo”, (12) “No se sienta culpable”, (14) “No abuse de fármacos o de drogas”
Conocimiento de sí	(9) “No tome decisiones importantes”, (13) “Su dolor no es una enfermedad”,
Conocimiento de los otros	(7) “Comparta su experiencia”, (8) “Comunique lo que necesita”, (11) “Respete la elección de su familiar o allegado”.

Fuente: elaboración propia.

Nota: el número entre paréntesis indica el orden de presentación en la lista de consejos terapéuticos.

Por una parte, si bien Foucault presenta el cultivo de sí como sinónimo del cuidado de sí, la diferencia que se establece en la Tabla 2 se da a partir de las técnicas que priorizan un desarrollo de habilidades, actitudes y destrezas (“cultivo de sí” a través de, por ejemplo, ejercicios físicos o espirituales) frente a una orientación más conservadora del cuidado, referida a una abstención y prevención de cualquier daño (“cuidado de sí” por medio de, por ejemplo, la abstinencia o la soledad voluntaria). Por otra parte, el “conocimiento de sí” se clasifica aquí como esas técnicas que estiman una activación de tareas y de ideas dirigidas hacia la introspección (por ejemplo, acudir a terapia); mientras que la exteriorización o proyección de esta introspección se puede comprender como un “conocimiento de los otros” en tanto que se busca la escucha y validación externa en un grupo de apoyo mutuo, normalmente bajo una falsa reciprocidad en la relación yo-otros (Foucault, 2009; Rodríguez, 2016). Aunque este aspecto sería discutible desde la óptica de Illouz (2010), donde la terapia podría ser vista de forma autorreferencial, como práctica de liberación.

Aunque estas clasificaciones presentan fronteras porosas entre sí, todas ellas se refieren a una hermenéutica del yo que consiste en (re)interpretar la relación consigo mismo además de con los otros a partir de una experiencia cercana al suicidio de un allegado y/o la presencia de ideas suicidas. En este sentido, la (auto)intervención terapéutica se dirige hacia prácticas de (re) encuentro, sanación y reconfiguración de la propia subjetividad a partir del trauma, evitando daños y acontecimientos futuros, es decir, sentando las bases de una prevención. El ejemplo de estas técnicas en la guía española, un recurso de apoyo más que un instrumento prescriptivo, reproduce así una serie de consejos y recomendaciones de los documentos internacionales contemplados en este estudio donde, por ejemplo, se plantean (auto)intervenciones terapéuticas similares referidas a: 1) el fomento del habla o de la conversación en grupo o entre pares; 2) la escritura terapéutica (diario, cartas, cuentos, poemas); 3) el impulso de otras prácticas artísticas (“terapias de involucramiento”); 4) el encuentro grupal en un espacio profesionalizado; y 5) la meditación o el rezo (OMS y IASP, 2008). A este respecto, en la Tabla 3 se pueden observar estos consejos presentes en las diferentes guías, los cuales no distan en exceso de la propuesta organizativa de los contenidos de la Tabla 2 para el caso español, una transposición adaptada y focalizada.

TABLA 3. CONSEJOS TERAPÉUTICOS DE LAS GUÍAS INTERNACIONALES EN SU VERSIÓN EN CASTELLANO

Técnicas	(Auto)intervenciones
D1	OMS e IASP (2008)
Cultivo de sí	(5) “No atascarse con preguntas sin respuesta”, (11) “Seguir adelante”, (A) Hablar, (B) Escribir, (C) Crear, (E) Meditar
Cuidado de sí	(6) “No tener que saber”, (7) “Sin horarios”, (9) “Lágrimas y abrazos”, (D) Integrarse
Conocimiento de sí	(2) “Contar su historia”, (3) “Mirar atrás”, (8) “Dar esperanza, cuando se puede”, (11) “Sugerir ayuda profesional cuando sea apropiado”

Técnicas	(Auto)intervenciones
Conocimiento de los otros	(1) “No se trata solo de números”, (4) “Tender la mano”, (10) “[Escoger] Las mejores personas”
D2	AFSP
Cultivo de sí	(2) Hablar del suicidio y de lo que se siente, (3) Mantener el contacto social, (6) Superación de efemérides, (9) Practicar escritura y artes, (12) Luchar contra la erosión del “por qué”,
Cuidado de sí	(1) Aceptar el suicidio, (4) Adaptación del ritual del duelo
Conocimiento de sí	(7) Normalización de la tristeza, (11) “Sepa que puede sobrevivir; puede que no lo crea, pero sí puede”, (13) Normalización de la angustia, (15) Normalización de la ira, (17) Aceptación de las ideas suicidas
Conocimiento de los otros	(8) Buscar consejo espiritual o religioso, (14) Reconocimiento del luto, (19)
D3	ASA (2015)
Cultivo de sí	(2) “Su esperanza reside en salir adelante”, (6) “Su temor al juicio de la gente podría preocuparlo innecesariamente”,

Técnicas	(Auto)intervenciones
Cuidado de sí	(4) “El paso del tiempo cura, pero el tiempo por sí solo no puede sanar”, (7) “Hablar sobre sus sentimientos y temores, resulta esencial para poder recuperarse de su trauma [en grupos de apoyo]”, (8) “No se sienta culpable por disfrutar los sencillos placeres humanos de la vida cotidiana”, (11) “Encuentre un grupo de apoyo o un psicoterapeuta calificado tan pronto como sea posible”, (14) “Usted no es responsable por el suicidio de su ser querido, en ningún sentido, forma o manera. Escríbalo.”, (20) “Es una buena idea abstenerse de tomar cualquier decisión importante de vida en el primer año”
Conocimiento de sí	(1) “La peor experiencia ya ha pasado”, (3) “Estamos en un conflicto con ellos, y tenemos que resolver solos ese
Conocimiento de los otros	(5) “Confíe en las personas que están dispuestas, deseosas y capaces de ayudarlo”, (10) “No sienta que tiene qué “contenerse” frente a ninguna persona – ni siquiera por el beneficio de los niños”, (13) “[Escuche] Aprendiendo de las historias de otras personas”

Fuente: elaboración propia.

Nota: el número entre paréntesis indica el orden de presentación en la lista de consejos terapéuticos. En los documentos D2 y D3 esto resulta de una selección de diferentes apartados sin numerar.

En definitiva, según se puede observar, las prácticas terapéuticas de gobierno de uno mismo frente al suicidio interpelan la activación de un cultivo de sí y de un conocimiento de sí que reproduce la estructura de prioridades que advierte Foucault (2002, 2008): la preponderancia moderna del “conócete a ti mismo” antes del “ocúpate de ti mismo”, tal y como se ve con el ejemplo recurrente de la escritura terapéutica. Esto resalta una extraña jerarquía en la postvención del suicidio donde se trata de diluir la incomprensión ante la muerte de un allegado, un “enigma” (Pérez, 2011) donde los motivos exactos nunca podrán ser conocidos independientemente de las “verdades”

médicas acerca del suicidio. Esto se advierte en consejos donde se trata de disipar el conocimiento exacto de los acontecimientos:

Luche contra el “por qué” sucedió hasta que ya no necesite saber el “porqué”, o hasta que se sienta satisfecho con respuestas parciales. (AFSP, 2010, p. 9)

Esto mismo se ve con precisión en la metáfora del suicidio como “idioma extranjero”, es decir, como un código lingüístico difícil de entender o, incluso, ininteligible:

El intento de descifrar con precisión los pensamientos de una víctima de suicidio, es como tratar de entender un idioma extranjero escuchando disimuladamente una conversación. Usted puede analizar los sonidos y las sílabas durante todo el día, pero no es seguro que logre comprender mucho de lo que se dijo. (Jackson, 2015, p. 10)

En definitiva, estos consejos terapéuticos, más que una facilitación de la expresión de los malestares internos tal y como se presentan, conducen a una organización de los marcos de posibilidad de una recuperación según una serie de principios doctrinales sobre qué es la cura en una dimensión eminentemente psicológica. Asimismo, esta estructuración propia de un modelo de gobierno se apoya en una concepción del poder terapéutico como conductor de conductas potencialmente dañinas para uno mismo, para otros y, sobre todo, para un determinado orden moral.

3.3 Consejos y apoyo externo para la (auto)contención del suicidio

Según se ha podido ir observando, la prevención y, sobre todo, la postvención del suicidio vienen enmarcadas en una serie de recomendaciones y consejos doctrinales donde los haberes y saberes terapéuticos son claramente centrales en el discurso de estos documentos. Asimismo, este lenguaje terapéutico, además del frecuente uso de metáforas artísticas y religiosas (Castillo Patton, 2023), tiene como principal característica una voz imperativa que trata de suavizarse en el disciplinamiento de un modelo de (auto)

intervención notoriamente proactivo, que juzga la pasividad como inadecuado recurso ante el dolor y/o el duelo. A este respecto, lo relevante de estas guías es la promoción del asociacionismo terapéutico como remedio y complemento a un correcto gobierno de sí, donde es central el “control” sobre uno mismo:

El grupo puede también asumir un papel educativo, suministrando información sobre el proceso doloroso, los hechos relacionados con el suicidio, y los roles de varios profesionales de la salud. Otra función importante es aquélla del control sobre sí mismo –de proporcionar un enfoque positivo–, permitiendo a las personas retomar el control sobre sus vidas. Uno de los aspectos más devastadores de una muerte suicida o accidental es que invariablemente existen muchos asuntos sin terminar y muchas preguntas sin responder, y no obstante, la persona no ve la forma de resolver la situación. El apoyo de un grupo puede disolver gradualmente los sentimientos de desesperanza y suministrar los medios con los cuales se puede retomar el control. (OMS e IASP, 2008, p. 8)

Este “papel educativo” del grupo claramente se refiere a una modulación de esa subjetividad que remite a ese “diálogo franco” que caracteriza a la *parresía* donde se invita a la expresión o “discurso valiente” (Foucault, 2009; Butler, 2020), facilitador de la “verdad” y de las herramientas para llegar a la misma. En este sentido, la exteriorización del dolor en el postsuicidio o, incluso, de las propias ideas suicidas, se ve requerido de esa aceptación por parte de otros cuya reputación no sólo puede ser profesional en el sentido disciplinar de la asistencia de un psicoterapeuta –alguien formado en una disciplina psi–, sino que cuenta con el aval de haber vivido una experiencia similar, aunque se remarque que todas las vivencias de muerte son singulares e inequívocas. En este sentido, tal y como se comenta más adelante en la misma guía, el grupo de apoyo es fundamental como dispositivo terapéutico tanto para la postvención como la prevención del suicidio:

Los grupos de apoyo mutuo para los supervivientes juegan un importante papel al identificar y motivar a los miembros para que

utilicen al máximo la asistencia y el apoyo disponibles. Mientras el dolor es un proceso “normal” por el que se debe pasar, la muerte de un ser querido por suicidio por lo general no se experimenta como “normal”, aunque éste es un causante de muerte comúnmente reconocido. (OMS e IASP p. 10)

De este modo, la noción por la cual discurso, arquitecturas y prácticas no discursivas se congregan en el grupo de apoyo como “dispositivo” en el sentido establecido por Foucault (1985) casa con las cuestiones por las cuales se materializan dinámicas y espacios que posibilitan el desarrollo de unas determinadas tecnologías del yo en el objeto biopolítico de la (auto) contención del suicidio. A este respecto, el grupo de apoyo, junto con los servicios terapéuticos profesionalizados (públicos o privados), relativos estrictamente al dominio de las disciplinas psi (Foucault, 2005), tienen la tarea de cumplir con una suerte de (re)ingeniería de la subjetividad doliente y/o de reconducción de la voluntad, sobre todo acompañando en la (re) elaboración de un duelo definido como “complicado”.

Por tanto, los grupos de apoyo canalizan los consejos y recomendaciones de las guías terapéuticas acerca de cómo afrontar el suicidio convirtiéndose en parte más central que periférica en los dispositivos previstos. De hecho, el ámbito clínico se presentaría un espacio más propio para la derivación que la recepción de afectados por el suicidio salvo en casos que requieran evidente urgencia médico-psiquiátrica. Esto es relevante porque, además de explicitar un particular modelo societal vertebrado en torno a una cultura de la terapeutización (Rose, 2007; Illouz, 2010), las recomendaciones tienden a externalizar la prevención y postvención del suicidio en colectivos de la sociedad civil. Una paradoja en la cual se pide un mayor compromiso del Estado, pero que se concreta en mayores exigencias por parte de la sociedad civil. Un discurso que da cuenta de la movilización de un marco neoliberal en el cual el “régimen terapéutico” encuentra especial proliferación: la autorresponsabilización.

Esto se aprecia en el sistema de discurso de las guías terapéuticas en donde, por un lado, se promueve una organización empresarial de las asociaciones (OMS e IASP, 2008; OPS y OMS, 2018), con una estructura, unos objetivos y un plan de comunicación, expansión y captación racionalizados;

y, por otro lado, en la activación de mensajes donde la resiliencia, la (re)adaptación y la supervivencia puede representar una “oportunidad de aprender nuevas formas de enfrentar los problemas” (OMS e IASP, 2008, p. 7). Esto se observa también en lemas que redundan en la importancia de un “buen talante” ante las adversidades que remite a un tipo de ingeniería del yo que trata de focalizar en aspectos de la denominada Psicología Positiva. Un ejemplo de esto serían los discursos que van más allá de un mensaje secular de la “esperanza”, en los cuales se promueve un particular cultivo de sí referido a la consolidación de un trabajo permanente de la propia subjetividad, alejándola de toda tristeza, culpa o remordimiento relacionado con el suicidio:

Como resultado, cada uno y todos los días, yo puedo ayudar a la persona que perdí...
...disfrutando de la vida.
...sonriendo y riendo.
...no permaneciendo en sentimientos de tristeza o remordimiento.
...amando a otros.
...dando nuevos pasos en la vida hacia horizontes positivos nuevos.
...ayudando a aquellos que sienten que su pérdida a hacer lo mismo.
...y, en resumen, no permitiendo que su error continúe creando aflicción, ni en el mundo a mi alrededor, ni en mí mismo. (Jackson, 2015, p. 27)

CONCLUSIONES

La puesta en marcha de cualquier política pública conlleva no sólo una materialización de una serie de intervenciones, sino la activación de un tipo de ideas y de discursos de un particular conjunto de referentes, explícitos u obviados. A lo largo de este texto, se ha tratado de visibilizar esta cuestión que sustenta el principio de acción que promueven unas guías para la prevención y la postvención del suicidio en comunidades hispanohablantes, sentando las bases de una corresponsabilización ciudadana en las políticas de contención y su vigilancia epidemiológica (Castillo y Carretero, 2022; Oaten *et al.*, 2023). Esta corresponsabilización, si bien muestra signos de democratización y cooperación público-comunitaria en el primer cuarto del siglo XXI,

está permeada de una serie de lógicas terapéuticas que interpelan a un *ethos* y modelo cultural donde la autointervención, entendida como un “gobierno de sí” y una “(auto)gestión de sí”, se dirige a promover un tipo de sujeto y de ciudadano (auto)responsable de los efectos colaterales del suicidio.

A este respecto, las guías analizadas en este estudio muestran una serie de técnicas y estrategias que van dirigidas hacia la introspección y reexaminación no sólo emocional, sino moral, de los afectados por el suicidio, sean supervivientes o sobrevivientes, o no. Esto redundaría en un mandato contemporáneo de la cultura terapéutica donde se deposita la responsabilidad del individuo de encontrar por sí mismo, aunque cuente con guías profesionales –y se recomienda que lo haga–, las herramientas y el camino para encontrar cierta plenitud y bienestar psicológico. En este sentido, los grupos de apoyo son instrumentos para lograr ese proceso definido como individual. Esto hace de los grupos de apoyo plataformas donde se habilita la autorregulación de uno mismo bajo la supervisión de un otro cualificado. Con todo, el problema de estas guías y consejos de (auto)intervención es que se proyectan sobre un sujeto neutro, en el cual es posible operar e intervenir sin considerar aspectos propios de cada biografía, cultura u otras variables de carácter social.

En este sentido, a pesar de las proclamas que reconocen de la complejidad del suicidio o los reconocimientos de las particularidades culturales e individuales, apenas se esbozan propuestas que tengan presentes las diferencias de sexo/género, sobre todo en lo relativo a mandatos que generizan las experiencias relativas a la muerte autoinfligida o, incluso, cómo afectan las diferencias de clase, territorialización, racialización, etcétera. En otras palabras, no se considera cuál sería el *habitus* (Bourdieu, 1998; Doblyté, 2022) de diferentes grupos sociales ante el suicidio: cómo lo viven, cómo lo experimentan, cómo lo conceptualizan y cómo se torna posible. De hecho, esta apreciación no escapa a los reclamos de justicia social que alcanzan al gobierno del suicidio, reclamos que problematizan cuestiones que minimizan los aspectos más sociales que influyen y modulan esta maraña de conductas (Button, 2016; Button y Marsh, 2019; Chandler, 2020).

Finalmente, en base a lo analizado, lo relevante de este estudio es observar cómo las tecnologías del yo apuntalan unas determinadas lógicas inscritas en las tecnologías de poder que operan en el gobierno del suicidio.

Estas observaciones respaldan otros estudios que, según se ha descrito, tienden a estudiar cómo operan las biopolíticas y el régimen de vigilancia del suicidio según una lógica epidemiológica y psicopatológica (Marsh, 2010; White, 2017; Oaten *et al.*, 2023). Sin embargo, la materialización de parte de estas políticas y regímenes no sería posible sin el despliegue de las citadas técnicas de cultivo y cuidado de sí, además de conocimiento de sí y de los otros a través de prácticas y espacios terapéuticos en los que no opera directamente ni el Estado ni las instituciones médicas, aunque sean actores de relevancia. En este sentido, esta investigación propone una línea de estudio que no sólo expande trabajos previos fundamentados en una perspectiva crítica del gobierno del suicidio –tanto dentro como fuera de la Suicidología Crítica o los estudios de la gubernamentalidad–, sino que mira hacia futuros diálogos y reflexiones que contribuyan a humanizar y entender con honestidad la complejidad de este fenómeno y sus conductas asociadas, alejando y disminuyendo potenciales intervenciones terapéuticas más iatrogénicas que benévolas.

FUENTES CONSULTADAS

- ANDRIESSEN, K. (2009). Can postvention be prevention? En *Crisis*. Vol. 30. pp. 43-47. DOI: 10.1027/0227-5910.30.1.43
- ASOCIACIÓN AMERICANA DE PSIQUIATRÍA [APA] (2014). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales DSM-5*. Madrid: Médica Panamericana.
- BARIL, A. (2023). *Undoing Suicidism: a Trans, Queer, Crip Approach to Rethinking (Assisted) Suicide*. Filadelfia: Temple University Press.
- BAUDELLOT, R. y ESTABLET, C. (2008). *Suicide. The Hidden Side of Modernity*. Cambridge: Polity Press.
- BECK, A., KOVACS, M. y WEISSMAN, A. (1979). Assessment of Suicidal Intention: the Scale for Suicide Ideation. En *Journal of Consulting and Clinical Psychology*. Vol. 47. Núm. 2. pp. 343-352. DOI: 10.1037/0022-006X.47.2.343
- BIMBELA, J. (2023). Prevención del suicidio. Una perspectiva salubrista. De lo individual a lo colectivo. En *Folia Humanistica. Revista de*

- Salud, Ciencias Sociales y Humanidades*. Vol. 3. Núm. 2. pp. 1-23.
DOI: 10.30860/0097
- BLANCO, C. (2020). El suicidio en España. Respuesta institucional y social. En *Revista de Ciencias Sociales*. Vol. 33. Núm. 46. pp. 79-106.
DOI: 10.26489/rvs.v33i46.5
- BOURDIEU, P. (1998). *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus.
- BUTLER, J. (2020). *Sin miedo. Formas de resistencia a la violencia de hoy*. Madrid: Taurus.
- BUTTON, M. (2016). Suicide and Social Justice: Toward a Political Approach to Suicide. En *Political Research Quarterly*. Vol. 69. Núm. 2. pp. 270-280. DOI: 10.1177/1065912916636689
- BUTTON, M. y MARSH, I. (Eds.) (2019). *Suicide and Social Justice New Perspectives on the Politics of Suicide and Suicide Prevention*. Nueva York: Routledge.
- CASTILLO, A. (2023). Imágenes de la postvención del suicidio en España: metáforas, símbolos y discursos terapéuticos en las asociaciones de supervivientes. En *Revista Española de Sociología*. Vol. 32. Núm. 4. a194. pp. 1-17. DOI: 10.22325/fes/res.2023.194
- CASTILLO, A. y CARRETERO, C. (2023). Significados del suicidio en la (pos)pandemia: ambivalencias en el discurso público y de actores cívico-mediáticos en España. En *Recerca. Revista de Pensament i Anàlisi*. Vol. 28. Núm. 2. pp. 1-27. DOI: 10.6035/recerca.6819
- CAVANAGH, J., CARSON, A., SHARPE, M. y LAWRIE, S. (2003). Psychological Autopsy Studies of Suicide: a Systematic Review. En *Psychological Medicine*. Vol. 33. Núm. 3. pp. 395-405. DOI: 10.1017/s0033291702006943.
- CHANDLER, A. (2020). Socioeconomic Inequalities of Suicide: Sociological and Psychological Intersections. En *European Journal of Social Theory*. Vol. 23. Núm. 1. pp. 33-51. DOI: 10.1177/1368431018804154
- COMISIÓN EUROPEA Y ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD [OMS] (2008). *Pacto Europeo para la Salud Mental y el Bienestar*. Bruselas: Parlamento Europeo.

- CUEVAS, F. (2011). Una revisión de las ideas en torno al suicidio en el tránsito de la Ilustración al Romanticismo. En *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*. Núm. 14. pp. 11-41. DOI: 10.25267/Cuad_Ilus_Romant.2006.i14.02
- DE MIGUEL, J. (1978). *Sociología de la medicina*. Barcelona: Vicens Vives.
- DOBLYTÉ, S. (2022). Why (not) Suicide: Habitus in Hysteresis and the Space of Possibles. En *European Journal of Social Theory*. Vol. 25. Núm. 4. pp. 614-631. DOI: 10.1177/13684310221101468
- DURKHEIM, É. (2015). *El suicidio. Estudio de Sociología*. Madrid: Akal.
- FOUCAULT, M. (2016). *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*. Madrid: Siglo XXI.
- FOUCAULT, M. (2009). *El gobierno de sí y de los otros. Curso en el Collège de France (1982-1983)*. Buenos Aires: FCE.
- FOUCAULT, M. (2008). *Tecnologías del yo y otros textos afines*. Barcelona: Paidós.
- FOUCAULT, M. (2005). *El poder psiquiátrico. Curso en el Collège de France (1974-1975)*. Madrid: Akal.
- FOUCAULT, M. (2002). *La hermenéutica del sujeto. Curso en el Collège de France (1981-1982)*. Buenos Aires: FCE.
- FOUCAULT, M. (1999). Un placer tan sencillo. En Á. Gabilondo. *Estética, ética y hermenéutica. Obras esenciales, Volumen III*. pp. 199-202. Barcelona: Paidós.
- FOUCAULT, M. (1988). El sujeto y el poder. En *Revista Mexicana de Sociología*. Vol. 50. Núm. 3. pp. 3-20.
- FOUCAULT, M. (1985). El juego de Michel Foucault. En J. Varela y F. Álvarez-Uría (Eds.). *Saber y Verdad*. pp. 127-166. Madrid: La Piqueta.
- GARCÍA-HARO, J., GARCÍA-PASCUAL, H., GONZÁLEZ, M., BARRIO-MARTÍNEZ, S. y GARCÍA-PASCUAL, R. (2020). Para pensar el suicidio más allá de la enfermedad y los diagnósticos: un enfoque contextual-fenomenológico. En *Norte de Salud Mental*. Vol. 16. Núm. 62. pp. 42-51.
- HACKING, I. (2008). The Suicide Weapon. En *Critical Inquiry*. Vol. 35. Núm. 1. DOI: 10.1086/595626
- HJELMELAND, H. y KNIZEK, B. (2017) Suicide and Mental Disorders: a Discourse of Politics, Power, and Vested Interests.

- En *Death Studies*. Vol. 41. Núm. 8. pp. 481-492. DOI: 10.1080/07481187.2017.1332905.
- ILLOUZ, E. (2010). *La salvación del alma moderna. Terapia, emociones y la cultura de la autoayuda*. Buenos Aires: Katz.
- JACKSON, J. (2015). SOS. Sobrevivientes de un Suicida. Manual para Enfrentar el Suicidio de un Ser Querido. Washington D.C: AAS.
- JORDAN, J. (2017). Postvention is Prevention. The Case for Suicide Postvention. En *Death Studies*. Vol. 41. Núm. 10. pp. 614-621. DOI: 10.1080/07481187.2017.1335544
- MARSH, I. (2013). The Uses of History in the Unmaking of Modern Suicide. En *Journal of Social History*. Vol. 46. Núm. 3. pp. 744-756. DOI: 10.1093/jsh/shs130
- MARSH, I. (2010). *Suicide: Foucault, History and Truth*. Cambridge: Cambridge University Press.
- NIETZSCHE, F. (1982). *Crepúsculo de los ídolos o Cómo se filosofa con el martillo*. Madrid: Alianza.
- OATEN, A., JORDAN, A., CHANDLER, A. y MARZETTI, H. (2023). Suicide Prevention as Biopolitical Surveillance: a Critical Analysis of UK Suicide Prevention Policies. En *Critical Social Policy*. Vol. 43. Núm. 4. pp. 654-675. DOI: 10.1177/02610183221142544
- O'NEILL, J. (1986). Sociological Nemesis: Parsons and Foucault on the Therapeutic. Disciplines. En M. Wardell y S. Turner (Eds.). *Sociological Theory in Transition*. pp. 21-35. Nueva York: Routledge.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD [OMS] (2018). *National suicide prevention strategies: progress, examples and indicators*. Ginebra: WHO Press.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD [OMS] (2016). *Practice manual for establishing and maintaining surveillance systems for suicide attempts and self-harm*. Ginebra: WHO Press.
- ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD [OPS] y Organización Mundial de la Salud [OMS] (2014). *Prevención del suicidio: un imperativo global*. Ginebra: WHO Press.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD [OMS] (2012). *Public health action for the prevention of suicide: a framework*. Ginebra: WHO Press.

- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD [OMS] e International Association of Suicide Prevention [IASP] (2008). *Prevención del suicidio: ¿cómo establecer un grupo de supervivientes?* Ginebra: WHO Press.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD [OMS] (2000). *Prevención del suicidio. Un instrumento para médicos generalistas*. Ginebra: WHO Press.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD [OMS] (1969). *Prevención del suicidio*. Ginebra: WHO Press.
- ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD [OPS] y Organización Mundial de la Salud [OMS] (2023). *La OMS lanzó nuevos recursos sobre la prevención y despenalización del suicidio*. Recuperado de <https://www.paho.org/es/noticias/12-9-2023-oms-lanzo-nuevos-recursos-sobre-prevencion-despenalizacion-suicidio>
- ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD [OPS] y Organización Mundial de la Salud [OMS] (2020). *COVID-19 pandemic exacerbates suicide risk factors*. Recuperado de <https://www.paho.org/en/news/10-9-2020-covid-19-pandemic-exacerbates-suicide-risk-factors>
- ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD [OPS] y ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD [OMS] (2018). *Prevención del suicidio: herramientas para la participación comunitaria*. Ginebra: WHO Press.
- PARSONS, T. (1951). Illness and the role of the physician: A sociological perspective. En *American Journal of Orthopsychiatry*. Vol. 21. Núm. 3. pp. 452-460.
- PÉREZ, J. (2011). *La mirada del suicida: el enigma y el estigma*. Madrid: Plaza y Valdés.
- PLATÓN (1988). *República*. Madrid: Gredos.
- POMPILI, M., O'CONNOR, R. y VAN HEERINGEN, K. (2020). Suicide Prevention in the European Region. En *Crisis*. Vol. 41. Núm. 1. pp. 8-20. DOI: 10.1027/0227-5910/a000665
- RODRÍGUEZ, F. (2016). Biopoder y Hermenéutica del Sí mismo en el espacio médico. En *Espacio Abierto*. Vol. 25. Núm. 4. pp. 285-297.
- ROMERO, M. y GONNET, J. (2013). Un diálogo entre Durkheim y Foucault a propósito del suicidio. En *Revista Mexicana de Sociología*. Vol. 75. Núm. 4. pp. 589-616.

- ROSE, N. (2007). Terapia y poder. *Techné y Ethos*. En *Archipiélago: Cuadernos de crítica de la cultura*. Vol. 76. pp. 101-124.
- ROSE, N. (1990). *Governing the Soul: the Shaping of the Private Self*. Londres: Routledge.
- SILVERMAN, M., BERMAN, A., SANDDAL, N., O'CARROLL, P. y JOINER, T. (2007). Rebuilding the Tower of Babel: a Revised Nomenclature for the Study of Suicide and Suicidal Behaviors. Part 2: Suicide-Related Ideations, Communications, and Behaviors. En *Suicide and Life-Threatening Behavior*. Vol. 37. Núm. 3. pp. 264-277. DOI: 10.1521/suli.2007.37.3.264
- SHNEIDMAN, E. (1998). Perspectives on Suicidology: Further Reflections on Suicide and Psychache. En *Suicide and Life-Threatening Behavior*. Vol. 28. Núm. 3. pp. 245-250.
- VELASCO, M. y PUJAL I LLOMBART, M. (2005). Reflexiones en torno al suicidio: desestabilizando una construcción discursiva reduccionista. En *Athena Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*. Núm. 7. pp. 133-147.
- WHITE, J. (2017). What can Critical Suicidology do? En *Death Studies*. Vol. 41. Núm. 8. pp. 472-480. DOI: 10.1080/07481187.2017.1332901

Fecha de recepción: 2 de abril de 2024

Fecha de aceptación: 16 de julio de 2024

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v21i56.1124>

EDUCACIÓN EMOCIONAL MEDIANTE APPS: FORMAS DE SUBJETIVACIÓN INFANTIL

Carolina Gamba*
Mariana Nobile**

RESUMEN. En el artículo se analizan aplicaciones para dispositivos móviles con fines educativos que promocionan herramientas pedagógicas de educación emocional. Se trata de apps para niños que, a su vez, ofrecen estrategias para docentes y familias que buscan fomentar el aprendizaje de habilidades socioemocionales consideradas esenciales para la vida actual. Se clasificaron en tres tipos de apps según sus finalidades —identificación de las emociones; *mindfulness* y relajación; resolución de conflictos—; en ellas se evidencian saberes y técnicas terapéuticas que contribuyen a modelar las conductas y a gestionar las emociones de los sujetos infantiles para afrontar la fragilización de las condiciones de vida en un mundo dinámico, acelerado y cambiante.

Palabras clave. Sujetos infantiles; educación emocional; psicología positiva; aplicaciones móviles; *ethos* terapéutico.

* Es profesora de educación sexual integral en institutos de formación docente y en temas de educación y género en la Diplomatura Superior de políticas e instituciones educativas con enfoque de género en la FLACSO, de Buenos Aires, Argentina. Correo electrónico: cgamba@flacso.org.ar

** Es docente de grado en la cátedra de Sociología de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata (FaHCE-UNLP) y docente de posgrado en FLACSO Argentina y en el Posgrado de Ciencias Sociales del Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES) y la Universidad de General Sarmiento (UNGS) en Argentina. Correo electrónico: mnobile@flacso.org.ar

EMOTIONAL EDUCATION THROUGH APPS: FORMS OF CHILDREN'S SUBJECTIVATION

ABSTRACT. This article examines mobile apps with educational purposes that promote pedagogical tools for Emotional Education. These are apps for children that, in turn, offer strategies for teachers and families that seek to facilitate learning socioemotional skills considered essential for today's life. They were classified into three types of apps according to their purposes —identification of emotions; *mindfulness* and relaxation; and conflict resolution—; in them, there is evidence of knowledge and therapeutic techniques that contribute to modeling behaviors and managing the emotions of children to cope with the fragilization of life conditions in a dynamic, fast-paced and changing world.

KEY WORDS. Child subjects; emotional learning; positive psychology; mobile apps; therapeutic *ethos*.

INTRODUCCIÓN

Desde hace algunas décadas, los postulados de la psicología positiva surgida a finales del siglo XX en Estados Unidos configuraron un modelo del “individualismo positivo” (Cabanas y Sánchez, 2012) en un contexto marcado por la influencia de una cultura terapéutica y empresarial (Illouz, 2010), que facilitó su gran recepción en la sociedad, en general, y su amplia difusión en ámbitos específicos como el económico, el educativo e incluso el político. La psicología positiva (Seligman y Csikszentmihalyi, 2000) propone una serie de técnicas específicas que conforman programas de entrenamiento emocional basados en el trabajo sobre uno mismo, con el objetivo de gestionar estratégicamente las emociones consideradas positivas y neutralizar las denominadas negativas entendidas como perjudiciales para el desarrollo y el éxito personal.

Estas técnicas fueron configurando una ortopedia emocional que tomó elementos de la teoría de las inteligencias múltiples (Gardner, 1995), la inteligencia emocional (Salovey y Mayer, 1990; Goleman, 1996), las neurociencias y otras prácticas de corrientes no necesariamente científicas como la meditación y su deriva en el *mindfulness*.¹ En la actualidad, su difusión se ha amplificado no sólo a través de universidades, organizaciones de la sociedad civil, *think tanks* y empresas, sino especialmente mediante los medios de comunicación masivos y las redes sociales. Su potencia reside en ofrecer lineamientos simples para lograr el “bienestar emocional” y una “vida exitosa”.

Distintos aspectos entrelazados de la vida contemporánea contribuyen a consolidar un tipo de *ethos* terapéutico, es decir,

Una nueva sensibilidad, un vocabulario cultural, explicaciones y supuestos subyacentes sobre los sentimientos y las respuestas adecuadas a los acontecimientos, y un conjunto de prácticas asociadas a través de las cuales las personas se comprenden a sí mismas y a los demás. (Eccleston y Hayes, 2009, p. 379)

Este estilo emocional (Illouz, 2010) de interpretar, comprender y buscar soluciones a los problemas mediante el modelado de la propia emocionalidad, saca del plano la conflictividad social para centrarse en el perfeccionamiento de técnicas de introspección y reconocimiento de las emociones, de su evaluación y autogestión, de su comunicación y el manejo de la relación con los demás. Así, se transforman las conductas y los cuerpos, la vida interior y las prácticas concretas, en pos de la promesa de la felicidad, el bienestar y el éxito.

En el campo educativo, el *ethos* terapéutico se ha consolidado mediante la difusión de propuestas de Educación Emocional (EE) destinadas al trabajo con niños y niñas para promover en ellos el desarrollo de habilidades socioemocionales que permitan un mayor autoconocimiento, autoconciencia y autogestión de las emociones, con el fundamento de que estas capacidades les permitirán tomar decisiones responsables y afrontar mejor los retos

¹ Este término en inglés constituye la traducción del término indio “sati” que en español se lo conoce como “atención o conciencia plena”; remite a una serie de prácticas de meditación, muchas de ellas inspiradas en tradiciones religiosas y espirituales como el budismo, que tienen por objeto ejercitar la mente.

de la vida cotidiana, con la finalidad de aumentar el bienestar personal y social (Bisquerra, 2000). En la educación de la primera infancia esto se profundiza bajo el supuesto de que cuanto más temprano se incorporen estas habilidades socioemocionales, mayores serán las probabilidades de prevenir problemas de conducta y psicopatologías (Guil *et al.*, 2018), así como otras causales del mal rendimiento académico. De modo que la implementación de la educación emocional y el desarrollo de estas capacidades “blandas” garantizaría el éxito escolar y la adaptación social, contribuyendo a mediano plazo con una mejora en la calidad educativa y en el bienestar general.

En trabajos previos, avanzamos en la problematización de distintos aspectos de la EE, mediante el análisis del tipo de concepción subyacente acerca de las emociones, las condiciones de su emergencia en la modernidad tardía (Nobile, 2017 y 2023), así como las narrativas sobre emociones y las recomendaciones para su abordaje pedagógico en textos orientados a docentes (Nobile y Gamba, 2024). Asimismo, otros colegas han analizado críticamente a la EE. Se considera que estas propuestas modelan un sujeto al calor de la racionalidad neoliberal, es decir, fomentan la idea de ser un “empresario de sí” (Solé, 2020; Sorondo, 2023), son expresión de una tecnología de poder y se consolidan como una “eficaz herramienta de autocontrol” (Bornhauser y Garay, 2023). En este sentido, la EE brinda respuestas políticas individualistas a problemas colectivos que modelan malestares en estrecha continuidad con un *ethos* terapéutico (Abramowski, 2018), desancla a las emociones de los entramados relacionales y de los escenarios institucionales (Nobile, 2017) y despliega a través de la *terapización* un dispositivo preventivo que normaliza una forma particular de experimentar la emocionalidad (Bonhomme y Vargas-Pérez, 2024). Paralelamente, algunos estudios (Cabanas y González-Lamas, 2021) han puesto en cuestión la “efectividad” de sus intervenciones en el campo educativo y muestran los déficits científicos que presentan en términos teóricos y metodológicos.

En esta oportunidad, nos interesa deslizar el foco al análisis de desarrollos tecnológicos que se presentan como herramientas pedagógicas de educación emocional y contribuyen a modelar las conductas y sentimientos de los sujetos infantiles. Observaremos en concreto el tipo de acciones y discursos que presentan una serie de aplicaciones para dispositivos móviles con fines educativos que se promocionan como adecuadas para la gestión

emocional. Se trata de apps diseñadas para ser utilizadas por los mismos niños y niñas, a la vez que proporcionan, en algunos casos, estrategias de trabajo para docentes y familias que buscan alcanzar ciertos resultados en torno al aprendizaje de habilidades socioemocionales, consideradas esenciales para la vida actual. La relevancia de esta indagación está dada porque “las tecnologías constituyen interfaces que condicionan la forma en que comprendemos el mundo (Scolari, *op. cit.*)” (Tobefía, 2020, p. 26) y más crucial resulta esta afirmación si la pensamos en el tramo etario que comprende a la infancia.² Posar la mirada sobre esta etapa de la vida permite iluminar transformaciones socioculturales más amplias, no solo vinculadas a los modos en que las familias orientan la crianza y las pautas de aprendizaje, sino también acerca del tipo de sujeto social y político que la coyuntura histórica actual contribuye a modelar (Carli, 2017).

Hoy en día, confluyen distintas perspectivas que analizan este tipo de dispositivos que se orientan a la regulación de las conductas y tienen una incidencia en la modelación de las subjetividades. Algunas de ellas se sitúan en un paradigma neofoucaultiano que las aborda como *técnicas de sí* que permiten el autogobierno, en tanto expresión de programas de subjetivación neoliberal (Rose, 1999; Bröckling, 2015), de los cuales ciertos paradigmas educativos se hacen eco (Ball y Youdell, 2007; Zembylas, 2016; Brunila, 2012). Si bien existen continuidades y se retomarán algunos de estos aportes, ya que permiten iluminar aspectos de esta realidad social, el análisis que aquí proponemos abreva en categorías teóricas de la sociología, particularmente la sociología de las emociones. Para ello, retomamos desarrollos que analizan la experiencia de la modernidad tardía (Beck *et al.*, 1997; Martuccelli, 2010), donde impera un clima de época “afectivizado”

² Desde una perspectiva socioantropológica que pone el foco en el procesamiento social de las edades (Chaves, 2009; Feixa, 1996), se retoma la idea de que cada etapa de la vida es una construcción cultural en torno al dato biológico de la edad, por tanto, contingente en términos históricos (Ariès, 1987). En el caso particular de la infancia, en sociedades adultocéntricas como las modernas capitalistas, es considerada como un periodo preparatorio, de cuidados específicos y, particularmente, de intervención disciplinadora de las conductas a través de instituciones particulares, donde se destaca la escuela y la familia (Narodowski, 1994; Varela y Álvarez Uría, 1991; Donzelot, 1998), estableciendo patrones específicos de normalidad (Muel, 1998). En este trabajo hablaremos de infancia en alusión a esta categoría social y de infancias en plural para dar cuenta de la heterogeneidad de subjetividades y experiencias infantiles.

(Sennett, 2011) que comprende una comodificación de las emociones (Illouz, 2007; Hochschild, 2003). En este marco, la cultura terapéutica se vuelve una forma de modelar a los sujetos, que impregna no solo las relaciones públicas y los intercambios económicos, si no también la vida amorosa, familiar e íntima, buscando su manejo y racionalización (Illouz, 2010).

Para organizar este desarrollo presentaremos inicialmente una breve contextualización sobre las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como mediadoras en la construcción de las subjetividades infantiles en las sociedades contemporáneas; en segundo lugar, describiremos el corpus de apps educativas analizadas; en tercer lugar, presentamos el análisis a partir de tres categorías de apps destinadas a un público infantil que responden a las técnicas propuestas y las habilidades que se buscan fortalecer: identificación de emociones y reglas de expresión para el autoconocimiento y la comunicación; *mindfulness* y técnicas de meditación para la autoconciencia y la relajación; resolución de conflictos para el manejo asertivo y la adaptación a los problemas cotidianos. Finalmente, esbozaremos algunas reflexiones finales.

LA VIDA EN LA TARDOMODERNIDAD: OMNIPRESENCIA DE LO DIGITAL Y *ETHOS* TERAPÉUTICO EN LAS INFANCIAS

La infancia, entendida como una construcción social, ha ido mutando en su configuración, interpretación y abordaje al ritmo de las modificaciones en las tecnologías de gobierno, desde el siglo XVIII hasta la actualidad (Narodowski, 1994; Varela y Álvarez, 1991). Desde los años 1990 y de modo creciente en las últimas décadas, las infancias se han convertido en una población objetivo del mercado, que ha configurado un nicho de consumo propiamente infantil haciéndolas consumidoras de todo tipo de bienes y servicios (Carli, 2006). Esta primacía del mercado en la construcción de las subjetividades infantiles ha corrido del centro de la escena al Estado, la familia y otras instituciones de la vida social, debilitando sus mecanismos de interpelación y contribuyendo a modelar nuevas sensibilidades entre estas generaciones (Martín-Barbero, 2002).

De esta forma, las sociedades modernas atraviesan una profunda mutación cultural, que afecta el accionar de las instituciones características de la modernidad en la producción de sujetos, como han sido la escuela y la familia (Dubet y Martuccelli, 2005). Su correlato puede observarse en las prácticas de crianza, es decir, en las acciones que realizan los adultos para orientar el desarrollo de los niños y asegurar su supervivencia e integración a la vida (Aguirre, 2000), ya que la transmisión de modo intergeneracional de pautas sociales y culturales (Mead, 1970) se ve debilitada. Mientras tanto, se ha habilitado una progresiva mercantilización de la vida íntima (Hochschild, 2012; Illouz, 2010) que da lugar a la proliferación de servicios, saberes y técnicas dentro de una matriz *psí* que se ofrecen como soluciones para afrontar problemáticas de los vínculos intrafamiliares, los cuales son mayormente demandados a medida que el ritmo de vida se vuelve más y más acelerado (Rosa, 2016). La profundidad de este cambio pone en jaque el papel de la tradición (Giddens, 2000; Beck y Beck-Gernsheim, 2003), obligando a apelar a la reflexividad y al mercado para la solución de problemáticas propias de la esfera íntima y familiar. Es aquí que atestiguamos una proliferación de estas soluciones mercantiles a cuestiones íntimas y familiares que se articula con otro rasgo de época: la omnipresencia de lo digital que reconfigura la relación del mundo real con el “ultramundo digital” (Baricco, 2019).

De modo que estamos ante una nueva red de interpelaciones formateada por la expansión de las TIC, donde “la conectividad, interactividad, las pantallas, la primacía de la imagen, propician nuevas interpelaciones y modos de sociabilidad que ponen en cuestión las figuras de autoridad” (Carli, 2017, p. 54). García Canclini (1999) las denomina como relaciones terciarias, mediadas por las tecnologías y grandes organizaciones, que van más allá de las relaciones primarias (vínculos directos entre personas) y secundarias (vínculos entre funciones o papeles desempeñados en la vida (en Carli, 2017).

En este contexto, se observa una amplia y diversa oferta de videojuegos y aplicaciones digitales destinadas a un público infantil, que genera una multiplicidad de voces a favor o en contra de su utilización, al considerar los efectos que esto puede traer en el desarrollo de las infancias. Desde algunos ámbitos de salud, se prohíbe su uso hasta los 2 años de edad y luego se indica restringir el tiempo de exposición a pantallas por las consecuencias que puede producir a nivel orgánico (problemas de visión, audición, sedentarismo)

y a nivel conductual (aislamiento, pasividad, falta de límites, hiperactividad por sobreestimulación, problemas de sueño).³

Al mismo tiempo, en ámbitos educativos se extiende cada vez más la idea de que es importante introducir al currículum la educación digital y el pensamiento computacional desde temprana edad, para estimular la curiosidad y el desarrollo de otro tipo de alfabetización indispensable para el mundo actual. Sin embargo, existen críticas en torno a la creciente incorporación de desarrollos gamificados⁴ que se instalan *per se* como formas de “innovación” sin criterios pedagógicos fundamentados de manera crítica, sino más bien como un tipo de “solucionismo tecnológico” (Morozov, 2006 en Farjat y Salguero, 2022) a problemas vinculados, especialmente, con la motivación y el entusiasmo del estudiantado y, por tanto, centrados en el entretenimiento (Digón e Iglesias, 2022).

Asimismo, en los hogares los dispositivos digitales se ensamblan a la vida cotidiana y forman parte de las prácticas de crianza ya sea alrededor, para o sobre los niños y niñas (Poveda et al, 2023). De este modo, la tecnología digital se asienta como un elemento omnipresente en los espacios de socialización y sociabilidad infantil, entramándose con la definición de vínculos parentales y escolares.

SOBRE EL CORPUS DE APPS ANALIZADAS: PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

Para el análisis que aquí se presenta, se seleccionaron una serie de apps presentadas como educativas, que promueven el desarrollo de habilidades socioemocionales como la toma de decisiones responsables, la autoconciencia, la autogestión, habilidades sociales, conciencia del otro. El criterio de selección se basó en tres características de las mismas. En primer lugar, su denominación como “educativas” y orientadas al público infantil y familiar,

³ Ver las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (2019) “Para crecer sanos, los niños tienen que pasar menos tiempo sentados y jugar más”, en: <https://www.who.int/es/news/item/24-04-2019-to-grow-up-healthy-children-need-to-sit-less-and-play-more>

⁴ Nos referimos a un “sistema basado en un diseño de juego que lleva a los usuarios a tener una experiencia más allá del entretenimiento, promoviendo en ellos una actitud lúdica” (Farjat y Salguero, 2022, p. 64).

en segundo lugar, su gratuidad y, en tercer lugar, la mayor cantidad de descargas en comparación a otras apps similares.

Según la cultivación de las competencias que se busca promover y la modalidad, identificamos tres grandes grupos de apps:

Identificación de emociones y reglas de expresión

Mindfulness y relajación

La resolución de problemas

Para el primer grupo, que se propone trabajar la identificación de las emociones, tomamos principalmente la app *Emoface* de origen francés, que apela al reconocimiento de las emociones y al entrenamiento en la comunicación de las mismas, orientado específicamente a niños y niñas con algún trastorno del espectro autista, pero abierto a “cualquier persona que necesite trabajar sus emociones”, como señalan en la tienda oficial para descargar la aplicación. Es un desarrollo realizado por investigadoras de la Universidad de Grenoble–Alpes (UGA), con el apoyo del Centro Nacional de Investigación Científica de Francia (CNRS). Según la información de sus proveedores, la app tiene 10 mil descargas, está disponible para Android y Apple y es gratuita, aunque solo por un período de tiempo. En su página web Emoface se describe el desarrollo y se brinda un blog con información detallada sobre su implementación, con webinar de especialistas y notas de interés.

La app tiene personajes infantiles y las actividades se desarrollan en base a rostros estereotipados (no reales) desarrollados por inteligencia artificial. Permite customizar el usuario y ofrece tres acciones interactivas: 5 actividades presentadas como juegos que versan en torno a identificar si los rostros tienen la misma expresión, hacer pares de emociones, reconocer la emoción distinta o la similar y expresar la misma emoción que el personaje mediante el uso de la cámara digital; un recorrido por estas mismas actividades pero como una carrera en la que se van habilitando los distintos desafíos; una tercera de exploración que permite modificar de manera interactiva los rostros dando distintas expresiones a los ojos, las cejas, la boca. La app también ofrece acceder a métricas sobre el tiempo de juego transcurrido en el día, las emociones que más “se jugaron” y la presentación de gráficos que miden la puntuación y el éxito del usuario en cada actividad.

Existen otras apps de similares características como “Que tal te sientes”, “Termotic” y “Super Emociones” disponibles solo para Mac, y la app “Emocionalmente” para América Latina desarrollada por el Proyecto DANE, una organización argentina de la sociedad civil que desarrolla tecnología aplicada para la inclusión de personas con discapacidad, con el apoyo de la empresa de tecnología Globant, una multinacional con filiales en más de 30 países que provee servicios de inteligencia artificial. En general, todas estas apps se basan en el reconocimiento de emociones básicas mediante fotografías e imágenes (más o menos estereotipadas) y el relato de historias simples con el objetivo de identificar la emoción que el personaje siente en cada oportunidad.

Entre las apps de *mindfulness* encontramos propuestas de acceso gratuito como las de *Smiling Mind* o *Meditation for Kids*. La primera de origen australiano con más de un millón de descargas en Google Play (cuenta solo con una versión en inglés) realiza una propuesta integral para alcanzar “mentes sanas”, remarcando que un porcentaje de niños (1 de cada 4 estudiantes de secundaria y 1 de cada 7 de primaria) experimentan problemas de salud mental y que este tipo de dificultades se originan en las primeras etapas de la vida. Es por ello que enfatizan la necesidad de prevenirlas a partir de herramientas simples que mejoran la vida personal, familiar y escolar. Al acceder a la aplicación se elige el perfil desde el cual se accede: padres/madres, educadores, niños, donde se ofrecen distintos programas, módulos temáticos y sesiones. Desde el perfil de “kids”, encontramos audios para afrontar el sueño, el regreso a clases en el inicio del ciclo escolar, la vuelta a casa cada jornada después de la escuela, las prácticas de deporte, y van variando algunos en función de la edad. Es posible encontrar también un programa para el grupo familiar, llamado “Familias resilientes”, con material específico para los niños; allí se incluyen módulos que comprenden actividades para alcanzar a entender las emociones, construir relaciones, sentirse confiado y valioso, ponerse en el lugar de los otros, ser un “pensador flexible”, asumir responsabilidades.

La app *Meditation for Kids*, cuenta con más de 50 mil descargas en Google Play y ofrece audios de meditación e hipnosis en una docena idiomas, entre ellos el español, que tiene por propósito principal generar calma en los niños, remarcando que aquellos niños que logran calmarse a sí mismos tendrán habilidades para afrontar el viaje que representa la vida.

Así ofrece “suaves historias de meditación acompañadas de música y efectos relajantes” (meditationforkids), en forma de audios breves –de entre 7 a 10 minutos de duración– que los niños tienen que escuchar, preferentemente como práctica diaria. En la descripción de la app se afirma que como los niños son el reflejo del mundo, “debemos mantenerlos tranquilos y felices”, lo que los hará tener éxito, ganar inteligencia emocional, alcanzar una mejor concentración, comunicación y hacerse nuevos amigos.

En lo que respecta al último tipo de apps seleccionadas, aquellas que se proponen brindar herramientas para la resolución de conflictos mediante la autogestión de las emociones para la toma de decisiones asertivas, se analiza la app *Respira, piensa, actúa* desarrollada por Sesame Street, una organización educativa sin fines de lucro con el apoyo de otras organizaciones como la corporación BAE Systems, una empresa internacional orientada al desarrollo tecnológico para la defensa aeroespacial y de seguridad que brinda sus servicios y productos a las fuerzas militares. Es totalmente gratuita y cuenta con más de 100 mil descargas, su uso se recomienda para niños y niñas entre 2 y 5 años en compañía de adultos y, autónomamente, a partir de los 5 años. En los comentarios de usuarios sobresalen recomendaciones de personas adultas que afirman haberla utilizado con niños pequeños con buenos resultados para su relajación. La app ofrece actividades interactivas para niños que consisten en ayudar al personaje principal, un monstruo con colores vivos del mundo de Plaza Sésamo, a resolver situaciones que se le presentan en la vida cotidiana y que le genera emociones no deseables como ansiedad, miedo o tristeza. En la sección “padres”, la app brinda consejos y estrategias para docentes y cuidadores y permite personalizar algunos mensajes para los usuarios.

Competencias y habilidades a desarrollar	Modalidades de intervención	Apps
Identificación de emociones y reglas de expresión	Uso de imágenes estereotipadas o fotografías de rostros para el reconocimiento de las emociones básicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Emoface • Que tal te sientes • Termotic • Super Emociones • (por la reiteración de la propuesta de estas apps solo fue analizada en profundidad Emoface)
<i>Mindfulness</i>	Uso de audios con música tranquila e ilustraciones apacibles.	<ul style="list-style-type: none"> • Smiling Minds • Meditation for Kids
Resolución de problemas	Escenas problemáticas con opciones para que niños y niñas elijan la mejor solución.	<ul style="list-style-type: none"> • Respira piensa y actúa

EL RECONOCIMIENTO DE LAS EMOCIONES

Emoface es un juego serio para tabletas que enseña a los niños a distinguir entre distintas expresiones faciales y a asociarlas con las emociones correspondientes, con el objetivo de desarrollar sus habilidades sociales.

Emoface

Las apps que se centran en el reconocimiento y la expresión de las emociones son para una audiencia infanto-juvenil, especialmente enfocada a personas con alguna discapacidad intelectual o trastorno del espectro autista. El hecho de reconocer y expresar las emociones de modo correcto, se erige como una habilidad socioemocional indispensable para desarrollar otras de

mayor complejidad. Esta insistencia en reconocer y saber cómo comunicar los propios sentimientos supone que las emociones son transparentes para los sujetos, quienes las decodifican como un dato fijo y universal que debe comunicarse de modo unívoco para el entendimiento con un otro. Estas ideas que apelan a la universalidad de las emociones pueden rastrearse en los trabajos publicados a principios de los años 80 por el psicólogo estadounidense Paul Ekman, quien realizó un trabajo empírico en distintas partes del mundo que consistía en que grupos de personas con características diversas reconocieran las emociones mediante el relato de historias y la observación de rostros en fotografías. Frente a la coincidencia en las respuestas de buena parte de las personas entrevistadas, Ekman llegó a la conclusión de que existen seis emociones básicas en todos los seres humanos, independiente de sus contextos socioculturales, a saber: miedo, tristeza, ira, alegría, sorpresa y asco, cuya expresión se proyecta en el área facial. Esta tesis ha sido ampliamente criticada desde posturas construccionistas y también epistemológicas (Braicovich, 2023; Le Breton, 2009), aunque también obtuvo gran recepción en el campo de la psicología positiva, la neurociencia, los postulados de la inteligencia emocional y la aplicación de estos discursos en ámbitos laborales, militares, educativos.

Entre las apps educativas analizadas y en las recomendaciones sobre desarrollo emocional para las infancias y adolescencias, el reconocimiento y expresión de las emociones emerge como una habilidad inicial que permite la decodificación de las relaciones sociales. Se prescribe en las orientaciones a familias como en los currículums escolares y se ha vuelto masivo con la utilización de emoticones y emojis que sintetizan cada expresión en un lenguaje universal. Por caso, la app Emoface enuncia entre sus objetivos “explorar, aprender, practicar y evaluar el mundo de las emociones mediante ejercicios divertidos destinados a los niños y niñas y estrategias para padres, docentes, psicólogos y adultos que trabajan con infancias”. Asimismo, brinda como input del soporte digital la posibilidad de que niños y niñas puedan acceder a las 5 actividades propuestas en cualquier momento de su proceso de aprendizaje, en modo principiante o avanzado, tanto para afianzar las habilidades adquiridas o para estudiar con más detalle una emoción determinada.

Dichas actividades incluyen la identificación de la emoción correcta a través de la expresión facial de un avatar que puede modificarse de modo

interactivo, la comunicación de una expresión correcta según la emoción que la app proponga activando la cámara digital y otros ejercicios en los que se apela al reconocimiento de las emociones a partir de la identificación de pares y opuestos. En cuanto técnica de autoevaluación, la app Emoface incluye una “estadísticas que indican el progreso de cada niño en su viaje hacia el universo de las emociones y ayuda a identificar los obstáculos, ¡para que sepas en todo momento dónde se necesita apoyo para tener éxito!”. De este modo, el proceso de entrenamiento contiene en sí mismo una autoevaluación que permite al sujeto examinarse y corregirse mediante una racionalización extrema de las reacciones emocionales.

La mediación tecnológica para el reconocimiento de una emoción, ya sea a través de un avatar o de un emoji, expone la configuración de un “lenguaje del yo” provisto por desarrolladores externos para la interpretación de sí y la negociación en las relaciones sociales. La socióloga Arlie Hochschild (2008) desarrolló aportes interesantes desde las ciencias sociales para dar cuenta del manejo emocional que interviene en la negociación de las relaciones sociales. Lo que la autora afirma es que las emociones y sus modos de expresión se regulan socialmente y adquieren su significado en un contexto particular. De modo que, el reconocimiento y la expresión de cada emoción puede variar en relación al entorno, configurando un “vocabulario emocional” que se rige por reglas de los sentimientos y reglas de expresión a partir de las cuales los sujetos manejan o regulan sus emociones.

Siguiendo este argumento, la app Emoface contribuye a que los sujetos adquieran un lenguaje emocional universal, desanclado de los contextos específicos donde se produce esa emoción y por tanto dotado de una supuesta transparencia y univocidad. Illouz (2010) lo denomina un modelo de sociabilidad basado en la “comunicación” que explica el conflicto y los problemas como resultado de una comunicación lingüística y emocional incorrecta, fallada y, por el contrario, entiende que el éxito de las mismas depende de una comunicación asertiva. El desarrollo y la profundización de este modelo configura, según la autora, una “personalidad reflexiva” que debe manejar sus emociones y expresiones, a la vez que saber manejar las emociones de los otros (2010, p. 126).

Desde otro enfoque Byung Chul Han (2014) propone pensar esta transparencia en la comunicación como el dispositivo neoliberal clave para

la productividad, la aceleración y el reconocimiento. Su funcionamiento reside justamente en anular el secreto, la extrañeza, lo interior que se presentan como obstáculos para una comunicación ilimitada mediante una invitación a la exterioridad total. Esta información implica, a su vez, procesos de vigilancia personal sobre la emocionalidad que generan un acervo de “conocimiento de dominación”. En este punto, la función que la app habilita para registrar diariamente las emociones y elaborar estadísticas sobre este progreso no hace más que abonar a la Big Data proporcionando información sobre nuestra psique (Han, 2014).

Así, mientras que las desarrolladoras de esta app afirman que el valor de educativo y social de Emoface está en que “al aprender a identificar las emociones, los niños aprenden a comprender mejor el mundo que los rodea (...) ganan confianza en sí mismos y se vuelven más seguros en sus interacciones con los demás”, se reproduce y consolida un tipo de comunicación basado en la transparencia que coacciona a la exposición para eliminar errores y oscuridades que hacen a los procesos de significación y retroalimentación entre las personas.

MINDFULNESS Y MEDITACIÓN: EN BÚSQUEDA DE LA CALMA

La tierra del mindfulness es un lugar en lo profundo de tu interior donde estas seguro y eres fuerte.
Smiling Minds

Al explorar las aplicaciones orientadas al trabajo de gestión emocional en niños y niñas, aquellas que se agrupan en lo que se conoce como *mindfulness* se destacan. El ejercicio de la “atención o conciencia plena” remite a una serie de prácticas de meditación que se orientan al desarrollo de dicha atención a partir del entrenamiento de una capacidad universal, lo que permite que todos podamos disfrutar de los beneficios que auspicia esta práctica. Ya desde sus orígenes cercanos al budismo, el propósito de la meditación era la eliminación del sufrimiento y las emociones consideradas destructivas, ya que para esta religión tanto la felicidad como el sufrimiento residen en nuestro interior. Se trata de poner atención a la realidad presente, a las sensaciones y pensamientos que emergen en ese momento, aceptándolos sin juzgar (Vásquez-Dextre, 2016).

Las publicaciones bajo el rótulo de *mindfulness* sufren una explosión en los últimos 25 años, incrementándose exponencialmente.⁵ Es posible encontrar libros en las estanterías de “autoayuda” y, más recientemente, otros materiales que utilizan el soporte de las nuevas tecnologías –apps, sitios web, audios y videos– que apuntan a fortalecer esta habilidad que redundaría en la ampliación del bienestar personal. Diferentes aplicaciones están dirigidas directamente a niños desde los 3 años en adelante, para alcanzar distintas finalidades a través de la meditación: fomentar la calma y la relajación, reducir la ansiedad, contribuir a conciliar el sueño, gestionar las emociones, fortalecer las relaciones con otros –compañeros, amigos o familiares–, afrontar desafíos escolares o deportivos.

Todos presentan una gramática similar, lo que permite reconstruir un tipo de narrativa e identificar tópicos y significantes recurrentes. En el caso de *Meditations for Kids* cada historia se grafica con un dibujo de animales o seres de fantasías (hadas, sirenas, por ejemplo) que tienen una expresión plácida y contenta y donde generalmente hay elementos de la naturaleza (árboles, mar, una isla, el arcoíris). Cada audio inicia con una voz tenue sobre una música relajante, que transmite directivas a la vez que relata lo que sucede con el personaje principal de la historia. Así se escucha un “cierra los ojos”, “siéntate en un lugar tranquilo o acuéstate en tu cama”, “inhala y exhala”. Luego anuncia que hará una cuenta regresiva y que al final “estás totalmente relajado”, indicando la sensación predominante al llegar a esa instancia del audio. Llegados a ese punto, comienza el relato de fantasía. Constantemente se remarca la hermosura de los elementos que los rodean (árboles, vista desde una colina, hierba, flores), los colores, mencionándolos recurrentemente (azul, verde, naranja, amarillo, rojo), todo es claro, brillante, luminoso y hermoso. Quien escucha está inmerso en esa realidad de fantasía y se le pide que se imagine esas situaciones (caminando por un bosque, trepando una colina, nadando en el mar, son algunos ejemplos).

En general, siempre se sube, se mira hacia arriba, pero intercalando con brindar la seguridad de tener “la hierba bajo los pies”, “las raíces profundas del árbol”, que sostienen la fantasía. Quien escucha se dirige hacia un lugar hermoso, cálido, brillante, donde se encuentra con alguien o algo con

⁵ Esto queda gráficamente en evidencia al consultar Google Ngram Viewer

quien compartir, hablar, abrazarse (un amigo, el árbol de los sueños, otros animales), para luego regresar con la certeza de saber que siempre se puede visitar ese hermoso lugar. Hacia el final, la voz le describe cómo se siente (o debería sentirse) en ese momento: ligero, en paz, a salvo, protegido. Los audios finalizan aseverando “Te sientes relajado, seguro y feliz”.

El análisis de estos relatos para el ejercicio de la conciencia plena comprende diferentes aristas. Por un lado, podemos ver que todo resulta plácido, calmo, brillante, luminoso. Un relato sin conflictos y lejos de la estructura tradicional de un cuento de ficción para niños: introducción, nudo y desenlace. Otorga una visión del mundo circundante en tiempo presente, transmitiendo una visión de la vida en la que la percepción neutraliza aspectos de esta que resulten perturbadores o que lleven a experimentar emociones que, desde esta matriz de pensamiento, son vistas como negativas (tristeza, miedo, nerviosismo). El foco está en pensar lo bello, lo claro, lo apacible, estar en paz, a salvo y contenido... todo ello redonda en felicidad individual. La felicidad emerge como el lugar de llegada. Hoy en día, son varias las voces que alertan sobre este imperativo de la felicidad, que se vuelve un deber individual (Ahmed, 2019; Illouz y Cabanas, 2019; Béjar, 2018).

Para Béjar, en el marco de la búsqueda de la felicidad contemporánea emergen dos vías, una positiva que supone un sujeto voluntarista, activo y positivo (inspirado en los preceptos de la psicología positiva), y otra vía negativa, influenciada por el neobudismo, que entiende la felicidad de modo más restrictivo, identificada con la serenidad y la ausencia de turbulencias internas. Para esta autora española, el *mindfulness* se alinea con este código negativo y en ellas subyace una aproximación mentalista, donde el pensamiento es clave para el bienestar o el malestar personal. Por tanto, la felicidad responde a un cambio interno que se logra a través de ejercicios mentales de control de las emociones y de la voluntad. En los relatos de estas apps infantiles de *mindfulness* se promueve esta búsqueda de la serenidad y se convierten en un ejemplo de cómo la calma, la paz y la felicidad se vuelven reglas del sentimiento (Hochschild, 2008) con todo su peso normativo. En esta línea, brindan relatos tranquilizadores, generadores de disposiciones de distanciamiento con lo circundante, haciéndose eco de una concepción de las emociones como parte del sistema adaptativo, en el que su modificación permitiría una mejor adecuación al entorno.

Un tercer aspecto del análisis remite al papel que tradicionalmente han cumplido los relatos infantiles de ficción. En cierta medida, estos audios ofrecen un relato ficcional, pero donde se observa una ausencia de conflictos a través de una acentuación de lo armonioso. La bibliografía especializada señala que los cuentos infantiles tradicionalmente han cumplido funciones esenciales en los procesos de socialización y subjetivación infantil. A través de fantasías, niñas y niños pueden sentirse reflejados (situaciones de peligro, de tristeza, miedo) pero sin ser intimidados, encontrando salidas alternativas y novedosas para afrontar y asimilar la realidad externa (Anguita y Jashes, 2005). En contraposición, el sosiego que promete el *mindfulness* no se da ya por la elaboración del conflicto, los miedos y la angustia, sino por su ocusión y negación.

Por otra parte, si nos remitimos a la escena en que los adultos leen a niños las historias de ficción infantil, vemos un espacio donde se refuerzan los vínculos filiales a la vez que se concretan procesos de transmisión cultural. El uso de las apps aquí analizadas se contrapone a dicha escena, ya que es el mismo sujeto infantil quien a través de un dispositivo tecnológico accede a las prácticas de meditación, dándose una mediación adulta acotada o nula durante la misma práctica. Hoy en día, vivimos en sociedades aceleradas donde se intensifica la velocidad del ritmo de vida (Rosa, 2016) y la práctica de lectura de padres a hijos resulta cada vez más dificultosa, puesto que conlleva una asignación de tiempo que las exigencias cotidianas –tanto laborales, sociales, domésticas– obstaculizan.

Esto va consolidando el proceso de terciarización del yo al que alude Arlie R. Hochschild (2012), el cual lleva a que nos vayamos acostumbrando a que una serie de especialistas –y en este caso, de servicios tecnológicos– asuman tareas que eran potestad de cada uno y se resolvían en el ámbito familiar y comunal. Un correlato de este proceso es que minimicemos nuestras capacidades para afrontar dichos aspectos de la vida personal, ya que una persona con la *expertise* específica las superará. Así, una aplicación de meditación generaría esa experiencia de sosiego que a través del vínculo filial madres y padres contribuyen a generar en una escena de lectura, la

cual es desplazada por un dispositivo tecnológico con una voz ajena⁶ encargada de transmitir paz y seguridad.

Por último, podemos hipotetizar que las apps de *mindfulness* vienen a dar respuesta a las consecuencias que el consumo de otras formas de entretenimiento digital provoca en niños y niñas (ciertos videojuegos o el uso de redes sociales). Como señalamos, algunos estudios alertan sobre como el uso temprano de pantallas y ciertos juegos en soporte digital alteran los niveles de impulsividad y ansiedad, a la vez que generan una alta dependencia a este tipo de tecnología (Pedrouzo *et al.*, 2020; Gómez, 2021; UNICEF, 2017). Así ante la necesidad de responder a niños hiperestimulados en el marco de una vida cotidiana acelerada, se ponen a disposición toda otra serie de respuestas terapéuticas en formato digital que prometen reducir esos niveles de ansiedad por medio de técnicas de relajación y meditación.

LAS EMOCIONES AL SERVICIO DE LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

*La respiración de barriga es el primer paso para respirar, pensar, actuar,
una estrategia de tres pasos para enseñar: resolución de problemas,
autocontrol, planificación y persistencia.*
Sesame Street

La pregunta sobre el manejo de las emociones, especialmente de las emociones de las infancias, es un tema que cada vez genera mayor interés entre adultos a cargo del cuidado de niños y niñas, y docentes de primera infancia. Pues, en los últimos años la conflictividad infantil ha sido fuente de preocupación en los espacios educativos y también al interior de los hogares ya que cada vez más niños y niñas presentan estallidos y otros tipos de reacciones intempestivas, que son traducidas como estados de irritación ansiedad o frustración y frente a las cuáles las personas adultas responsables buscan estrategias de acompañamiento y formas de disciplinamiento que también

⁶ La ajenedad de la voz también se expresa en los acentos que estas narraciones expresan. Buscando posicionarse como productos transnacionales, generalmente las apps que cuentan con la elección de varios idiomas ofrecen la posibilidad de elegir entre un español castizo o bien “latino”, subsumiendo las diferentes formas que asume la lengua española en Latinoamérica a una forma “neutra”.

deben adaptarse al “*ethos* epocal emocionalizado” (Sorondo y Abramowski, 2022). Así parecieran presentarse nuevos problemas para los que aún no se tienen soluciones acordes y es en esta vacancia donde las propuestas de autogestión emocional para la resolución de conflictos encuentran un terreno fértil para su difusión, tanto por su alcance masivo como por, efectivamente, presentar en algunos casos resultados a corto plazo.

Un documento de UNICEF (2012) señala que los factores que involucran estrés psicosocial constituyen un riesgo importante para el desarrollo e inciden en el establecimiento de dificultades y problemáticas, tanto en las relaciones del niño con los adultos, como en sí mismo. La clasificación de estos factores divide aquellos que son pasajeros e involucran cambios o acontecimientos inesperados (separaciones, mudanzas, internaciones médicas), que demandan del niño en desarrollo y su familia la movilización de recursos internos y externos para la adaptación; y otros denominados situaciones crónicas de estrés, como la exclusión social. Más allá de este diagnóstico que incluye como causa de stress las condiciones de fuerte desigualdad económica y social que sufren las niñeces en el mundo, se observa una creciente medicalización de las infancias (Murillo, 2018). Con esta medicalización no sólo se interviene en los procesos orgánicos, sino también psicológicos y emocionales, proveyendo una gama de estrategias que actúan sobre el cuerpo infantil, las cuales en algunos casos se realiza mediante el uso de fármacos y en otros, por medio de técnicas de entrenamiento para la modelación de las conductas.

Las estrategias para fomentar el desarrollo emocional de las infancias, ponen el foco en la promoción de habilidades o competencias individuales que facilitan la adaptación a estas situaciones. De este modo, se entrena a niños y niñas en la apropiación de una serie de estrategias para conocer y expresar las propias emociones, procesar el evento y sostener sus efectos adversos. En otras palabras, nutrir el autocontrol y la autogestión de las emociones para lograr la resiliencia, conceptualizada como “la capacidad humana para enfrentar, sobreponerse y ser fortalecido o transformado por experiencias de adversidad” (UNICEF, 2012, p. 27).

La app “Respira, Piensa, Haz”⁷ de la organización educativa sin fines de lucro Sesame Workshop, destinada a niños a partir de los 2 años, se presenta como “una aplicación de recursos que puede compartir con su hijo para ayudarlo a enseñarle habilidades como la resolución de problemas, el auto-control, la planificación y la perseverancia en las tareas”. Mediante distintas escenas problemáticas que generan emociones específicas como ser: frustración por no poder atarse los cordones o por no poder armar una torre de juego, tristeza al despedirse de su mamá cuando entra al jardín o impaciencia al tener que esperar su turno en el tobogán y la ansiedad por tener que apagar la luz a la hora de ir a dormir, se despliega una secuencia para la resolución de cada situación problemática, asumiendo como conflicto la experiencia de la frustración, la decepción, la ansiedad, la impaciencia y la tristeza.

Los pasos se reiteran en cada caso, una voz tranquila realiza las indicaciones. En primer lugar, tocarle la panza al monstruo para ayudarlo a respirar lentamente, tres veces. En segundo lugar, pensar mientras se solicita que toques en la pantalla las burbujas que salen de la cabeza del monstruo, como acto repetitivo que ayuda a la concentración. Luego, el monstruo presenta una idea que puede colaborar con la resolución del problema. Al pensar en tres ideas, el monstruo tiene un plan y pide al usuario que elija una de ellas. Finalmente, se presenta una escena donde el monstruo, gracias a una de las tres ideas elegidas por el usuario, logra afrontar asertivamente la emoción que experimentaba y atravesar la situación. Como cierre de la secuencia, se recapitulan con la imagen del monstruo los pasos que siguió: respiró, pensó y actuó. Mientras, la voz guía se dirige directamente al niño: “Gracias a ti el monstruo se sentía frustrado y ahora se siente feliz. Cuando tú te sientes así puedes hacer como el monstruo, respirar tres veces lentamente por la nariz y la boca, luego encontrar una idea y pensar un plan, por último, hacerlo...recordando que siempre puedes pedir ayuda a un adulto”. Esta frase se repite en cada escena con el mismo formato, con variación de la emoción de la que se trate. Según la web de Sesame Street “esta aplicación está basada en la investigación y busca proporcionar estrategias, tanto a padres como a niños para desarrollar fortaleza emocional y aprender la estrategia “respira, piensa, actúa” para resolver problemas, superar las situaciones estresantes y las transiciones”.

⁷ Se encontraron estudios sobre desarrollos gamificados que plantean la misma estrategia de tres pasos (respira, piensa y actúa) para la resolución de conflictos que la analizada aquí: Ver Filella, G., Cabello, E., Pérez, N. y Ros, A. (2016) y Lagos, N. y Sandoval, I. (2021).

La técnica o receta de resolución de conflictos simplificada en tres pasos, respira, piensa y actúa, ritualiza la toma de decisiones al proveer un procedimiento racional para cada emergente, desprovisto de otros condicionamientos sociales y emocionales que pueden afectar la respuesta a cada situación. Así, reduce la capacidad de los sujetos para resolver conflictos de modo más intuitivo en base a los conocimientos y reglas de acción incorporadas a lo largo de la vida, fundadas en un conocimiento práctico y habitual altamente internalizado. Siguiendo a Illouz estos métodos han reificado la vida emocional al construir e institucionalizar la distinción entre respuestas emocionales competentes e incompetentes, cuando “la ambigüedad emocional, la ambivalencia y la falta de claridad son altamente competentes, porque son modos de afrontar situaciones sociales que contienen elementos contradictorios” (2010, p. 264).

Asimismo, la transmisión intergeneracional que permite acercarse a una variedad de experiencias vinculares y sociales es desplazada por un discurso que normaliza modos de relación y entrena en procedimientos que se erigen como reglas del juego para las interacciones sociales, en el que aparentemente tiene más chances de ganar quien entiende y hace caso a sus emociones, pero sin implicarse demasiado con ellas.

Otra arista vinculada a esta técnica que modela la acción para la resolución de problemas se relaciona con la pretensión de neutralizar emociones que pueden motorizar la acción social. Pues, la sensación de que algo no cuadra, la identificación de ciertas injusticias y faltas de reconocimiento pueden impulsar la acción (Gould, 2009), dando lugar a que se consoliden emociones subversivas como los sentimientos de ira, bronca e indignación (Flam, 2014). Sin embargo, el procedimiento de tres pasos (respira, piensa actúa) busca anular la incomodidad que podría generar la angustia o el enojo, neutralizando así una energía afectiva plausible de constituirse como una pieza clave en la motorización del cambio.

CONCLUSIONES

Las propuestas de EE, enmarcadas en los postulados de la psicología positiva, como sabemos, han logrado una fuerte difusión en los últimos años. El análisis aquí presentado muestra una deriva particular de este avance: su traduc-

ción en aplicaciones digitales denominadas “educativas” para que los mismos niñas y niños las utilicen y lleven a cabo de manera bastante autónoma el entrenamiento de sus emociones. El relevamiento realizado nos permitió dar cuenta de las distintas finalidades a las que apuntan estas apps: identificación y gestión emocional; *mindfulness* para encontrar la calma y la relajación; la provisión de recursos para resolver conflictos cotidianos. En ellas quedan compendiados una serie de saberes y técnicas terapéuticas provenientes de distintas matrices (ya sea la psicología positiva, saberes *psi* asociados al tratamiento de personas ubicadas dentro del espectro autista y aquellas derivadas de prácticas espirituales y religiosas), que buscan modelar sujetos mediante el desarrollo de ciertos rasgos de la personalidad que les permitan afrontar la fragilización de las condiciones de vida en un mundo cada vez más dinámico, acelerado y cambiante. De esta manera, promueven la formación de sujetos infantiles que más que comprometerse con la transformación del mundo circundante, lo acepten a través del desarrollo de habilidades que permitan su adaptación exitosa: un yo flexible, capaz de calmarse a sí mismo para afrontar la incertidumbre y actuar de modo resolutivo.

En ese sentido, las apps se presentan como causa y solución para un mismo problema gestionando la tensión entre el imperativo de positividad que impulsa a la activación voluntaria de cada uno para asirse de los recursos individuales que permitirán su adaptación al mundo cambiante, y la negatividad que hace a la existencia humana y se expresa en sentimientos de angustia e incertidumbre. La gestión emocional se basa en técnicas de introspección que neutralizan la experiencia negativa y la reconvierten en una presión necesaria para la búsqueda de optimización personal. Así, las reglas del sentir que instalan los preceptos de la EE anulan afectos incómodos que podrían motorizar modalidades creativas y colectivas para el cambio social. De esta manera, la acción educativa que se impulsa a través de las apps infantiles contribuye a la modelación de un sujeto histórico despolitizado, principalmente atento a sus necesidades singulares y pasivo ante un mundo social que resulta más desigual e injusto.

A su vez, observamos el avance del mercado de consumo digital involucrándose en prácticas de crianza y enseñanza al brindar a cuidadores, familiares y docentes un repertorio de acciones, estrategias y técnicas de intervención para la educación emocional de las infancias. Esto es posible

gracias a las condiciones epocales, es decir, un mundo social donde gana terreno la reflexividad en detrimento de la transmisión de tradiciones y orientaciones intergeneracionales y en el que prevalece la exigencia de responder a ciertos estándares subjetivos para minimizar la imprevisibilidad futura. En este contexto, la búsqueda de consejos expertos de simple aplicación, que prometen resultados a corto y mediano plazo para adaptarnos a los cambios y gestionar ansiedades y malestares, son requeridos e incorporados como estrategias para sobrellevar la vida de adultos y niños.

En relación con esto, las apps analizadas tienen el condimento de que se presentan a sí mismas destacando su valor educativo, caracterización que imprime marcas propias a estos dispositivos de subjetivación infantil. Por un lado, por su modalidad basada en una “ludificación de las emociones” (Han, 2014), con una lógica de gratificaciones inmediatas que se distancia de la temporalidad de los aprendizajes sociales implicados. Esta idea sobre el proceso educativo diluye las fronteras entre enseñanza y aprendizaje y la transmisión intergeneracional comienza a estar en manos de desarrollos digitales que uniformizan la experiencia social. Por otro lado, porque prometen la adquisición de conocimientos medibles y cuantificables que están avalados por discursos expertos y otros de la comunidad de usuarios que, sin evidencia empírica, posicionan los dispositivos como recomendables para el uso infantil. Este desplazamiento de la “cultura de la enseñanza” a la “cultura del aprendizaje” (Solé, 2020) abona a la optimización personal como base del éxito educativo.

Resta detenerse a reflexionar sobre la mediación tecnológica. Como toda tecnología, las aplicaciones digitales no son malas en sí mismas y los efectos y consecuencias que tenga su utilización en los sujetos infantiles dependerá de la intervención y mediación adulta, el acompañamiento y la generación de pautas en los criterios de elección de contenidos y de exposición. Sin embargo, resulta menester destacar la difusión e incorporación de un lenguaje emocional del yo que si bien presentan diferencias en su matriz de procedencia –universidades, ONG, corporaciones empresariales–, confluyen en un discurso que impulsa una estandarización de las formas de sentir y, particularmente, de expresar las emociones que instala cánones de normalidad y, a su vez, margina a quienes no se adecúan a ellos.

En este sentido, consideramos preciso profundizar el análisis de los efectos que estos dispositivos tienen ya que, al constituirse como estrategias con valor pedagógico que permean las prácticas y representaciones de las familias y las instituciones educativas, brinda indicios acerca de las formas de modelar sujetos en el marco del capitalismo emocional.

FUENTES CONSULTADAS

- ABRAMOWSKI, A. (2018). Respiración artificial. El avance de la educación emocional en la Argentina. En *Revista Bordes X. Revista de política, derecho y sociedad*. Núm. 10. pp. 9-17. Recuperado de <https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/bordes/article/view/240>
- ARIÈS, P. (1987). *El niño y la familia en el Antiguo Régimen*. Madrid: Taurus.
- ARMUS, M., DUHALD, C., OLIVER, M., WOSCOBOINIK, N., y UNICEF. (2012). *Desarrollo emocional. Clave para la primera infancia*. Buenos Aires: UNICEF y Fundación Kaleidos. Recuperado de: <https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/4690/Desarrollo%20emocional.%20Clave%20para%20la%20primera%20infancia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- BALL, S. y YOUDELL, D. (2007). *Privatización encubierta en la educación pública*. Londres: Universidad de Londres.
- BARICCO, A. (2019). *The Game*. Buenos Aires: Anagrama.
- BECK, U. y BECK-GERNSHEIM, E. (2003). *La individualización. El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*. Barcelona: Paidós.
- BECK, U., GIDDENS, A. y LASH, S. (1997). *La modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden moderno*. Buenos Aires: Alianza.
- BÉJAR, H. (2018). El código espiritualista de la autoayuda: la felicidad negativa. En *Athenea Digital. Revista de Pensamiento Investigación Social*. Vol. 18. Núm. 3. e-2339. pp. 1-24. DOI: <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2339>
- BISQUERRA, R. (2000). *Educación emocional y bienestar*. Barcelona: Prax.

- BONHOMME, A. y VARGAS-PÉREZ, S. (2024). De la psicologización a la terapización: la puesta en práctica de políticas de Aprendizaje Social y Emocional en Chile. En *Espacios en Blanco. Revista De Educación*. Vol. 1. Núm. 34. pp. 65-81. DOI: <https://doi.org/10.37177/UNICEN/EB34-396>
- BORNHAUSER, N. y GARAY, J. (2023). La educación emocional: prácticas y discursos de subjetivación. En *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*. Vol. 35. Núm. 1. pp. 101-122. DOI: <https://doi.org/10.14201/teri.28101>
- BRAICOVICH, R. (2023). Críticas construccionistas a la tesis de las Emociones Básicas. En *Mutatis Mutandis: Revista Internacional de Filosofía*. Núm. 21. pp. 16-32. Recuperado de <https://revistamutatismutandis.com/index.php/mutatismutandis/article/view/460/264>
- BRÖCKLING, U. (2015). *El self emprendedor. Sociología de una forma de subjetivación*. Santiago de Chile: Universidad Alberto Hurtado.
- BRUNILA, K. (2012). From Risk to Resilience. The Therapeutic Ethos in Youth Education. En *Education Inquiry*. Vol. 3. Núm. 3. pp. 451-464. DOI: <https://doi.org/10.3402/edui.v3i3.22046>
- CABANAS, E. y GONZÁLEZ-LAMAS, J. (2021). Felicidad y educación: déficits científicos y sesgos ideológicos de la “educación positiva”. En *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*. Vol. 33. Núm. 2. pp. 65-85. DOI: <https://doi.org/10.14201/teri.25433>
- CABANAS, E. y SÁNCHEZ, J. (2012). Las raíces de la psicología positiva. En *Papeles del Psicólogo*. Vol. 33. Núm. 3. pp. 172-182. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4455344>
- CARLI, S. (2017). La infancia en perspectiva histórica: política, pedagogía y desigualdades sociales. Los desafíos de la investigación en América Latina. En Mantilla, L., Stolkiner, A., Minicelli, M. (Comps.). *Biopolítica e infancia: niños, niñas e instituciones en el contexto latinoamericano*. pp. 43-59. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades Coordinación Editorial.
- CARLI, S. (2006). Notas para pensar la infancia en la Argentina (1983-2001). Figuras de la historia reciente. En Carli, S. (Comp.). *La*

- cuestión de la infancia. Entre la escuela, la calle y el shopping.* pp. 19-54. Buenos Aires: Paidós.
- CHAVES, M. (2009). Investigaciones sobre juventudes en la Argentina: estado del arte en ciencias sociales 1983-2006. En *Papeles de trabajo*. Vol. 3. Núm. 5. Recuperado de <https://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/etnocontemp/article/view/179>
- DIGÓN-REGUEIRO, P. e IGLESIAS-AMORÍN, F. (2022). Apps educativas para el público infantil: juegos para el entretenimiento o recursos educativos. En *Revista Colombiana de Educación*. Vol. 1. Núm. 84. pp. 1-17. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rcde/n84/0120-3916-rcde-84-e212.pdf>
- DONZELOT, J. (1998). *La policía de las familias*. Valencia: PreTextos.
- ECCLESTONE, K. y HAYES, D. (2009). Changing the Subject: the Educational Implications of Developing Emotional Well-Being. En *Oxford Review of Education*. Vol. 35. Núm. 3. pp. 371-389. DOI: <https://doi.org/10.1080/03054980902934662>
- FARJAT, M. y SALGUERO, S. (2022). Innovaciones emergentes y gamificación: reflexiones filosóficas y sociológicas en las sociedades informatizadas. En *IXTLI: Revista Latinoamericana de Filosofía de la Educación*. Vol. 9. Núm. 17. pp. 59-82. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8559163>
- FEIXA, C. (1996). Antropología de las Edades. En: Prat, J. y Martínez, A. (Eds.). *Ensayos de Antropología Cultural. Homenaje a Claudio Esteve-Fabregat*. pp. 319-335. Barcelona: Ariel.
- FILELLA, G., CABELLO, E., PÉREZ, N. y ROS, A. (2016). Evaluación del programa de Educación Emocional “Happy 8-12” para la resolución asertiva de los conflictos entre iguales. En *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*. Vol. 14. Núm. 3. pp. 582-601. DOI: <http://dx.doi.org/10.14204/ejrep.40.15164>
- FLAM, H. (2014). Micromobilizations and Emotions. En Della Porta, D. y Diani, M. (Eds.). *The Oxford Handbook of Social Movements*. Oxford.
- GARDNER, H. (1995). *Inteligencias múltiples. La teoría en la práctica*. Barcelona: Paidós.
- GIDDENS, A. (2000). *Modernidad e Identidad del Yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea*. Barcelona: Península.

- GOLEMAN, D. (1996). *Inteligencia emocional*. Barcelona: Kairós.
- GÓMEZ, R. (2021). Uso de pantallas en la infancia. En *Presencia*. Núm. 17. e13244i. Recuperado de <https://ciberindex.com/c/p/13244i>
- GOULD, D. (2009). *Moving Politics. Emotion and ACTUP's Fight against AIDS*. Chicago y Londres: The University of Chicago Press.
- GUIL, R., MESTRE, J., GIL-OLARTE, P., G. DE LA TORRE, G. y ZAYAS, A. (2018). Desarrollo de la inteligencia emocional en la primera infancia: una guía para la intervención. En *Universitas Psychologica*. Vol. 17. Núm. 4. pp. 1-12. DOI: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy17-4.diep>
- HAN, B. (2014). *Psicopolítica*. Barcelona: Herder.
- HOCHSCHILD, A. (2012). *The Outsourced Self. Intimate Life in Market Times*. Nueva York: Metropolitan Books.
- HOCHSCHILD, A. (2008). *La mercantilización de la vida íntima. Apuntes de la casa y el trabajo*. Madrid: Katz.
- HOCHSCHILD, A. (2003). *The Managed Heart. Commercialization of Human Feelings*. Berkeley y Los Ángeles: University of California Press.
- ILLOUZ, E. (2010). *La salvación del alma moderna: terapia, emociones y la cultura de la autoayuda*. Madrid: Katz.
- ILLOUZ, E. (2007). *Intimididades congeladas. Las emociones en el capitalismo*. Buenos Aires: Katz.
- LAGOS, N. y Sandoval, I. (2021). Evaluación de la efectividad del Programa HAPPY 8-12 a partir de la medición de competencias socioemocionales en estudiantes de educación primaria. En *Educación*. Vol. 30. Núm. 59. pp. 113-131. DOI: <https://doi.org/10.18800/educacion.202102.006>
- LE BRETON, D. (2009). *Las pasiones ordinarias. Antropología de las emociones*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- MARTÍN, J. (2002). Jóvenes: comunicación e identidad, en *Pensar Iberoamérica*. En *Revista de Cultura de OEI*. Núm. 0. Recuperado de <http://www.campusoei.org/pensariberoamerica/ric00a03.htm>
- MEAD, M. (1970). *Cultura y compromiso. Estudio sobre la ruptura generacional*. Buenos Aires: Garnica.
- MUEL, F. (1981). La escuela obligatoria y la invención de la infancia anormal. En A.V. *Espacios de poder*. Madrid: La Piqueta.

- MURILLO, S., FARAONE, S. y BIANCHI, E. (2018). El gobierno de las infancias. Faraone, S. y Bianchi, E. (Comps.). *Medicalización, salud mental e infancias. Perspectivas y debates desde las Ciencias Sociales en Argentina y el sur de América Latina*. Buenos Aires: Teseo Press.
- NARODOWSKI, M. (1994). *Infancia y poder. la conformación de la pedagogía moderna*. Buenos Aires: Aique.
- NOBILE, M. y GAMBA, C. (2024). Entre la racionalización y la humanización. Tres narrativas sobre emociones para la tarea docente. En *Espacios en Blanco. Revista De Educación*. Vol. 1. Núm. 34. pp. 13-30. DOI: <https://doi.org/10.37177/UNICEN/EB34>—390
- NOBILE, M. (2023). ¿Cómo posicionarnos frente a la Educación Emocional? Elementos para pensar la acción, integra el dossier: La educación emocional y sus articulaciones con la producción del derecho a la educación. En *Revista Haciendo Foco. Apuntes para el debate*. Núm. 6. Recuperado de <https://fhce.edu.uy/oded/haciendo—foco/>
- NOBILE, M. (2017). Sobre la ‘Educación Emocional’: subjetividad y psicologización en la modernidad tardía. En *Digitium*. Núm. 20. pp. 22-33. UOC y UdeA. DOI: <http://dx.doi.org/107238/d.v0i20.3089>
- PEDROUZO, S., PESKINS, V., GARBOCCI, A., SASTRE, S., WASSERMAN, J. y KRYNSKI, L. (2020). Uso de pantallas en niños pequeños y preocupación parental. En *Archivos Argentinos de Pediatría*. Vol. 118. Núm. 6. pp. 393-398. Recuperado de http://sap.org.ar/uploads/archivos/general/files_ao_pedrouzo_20-10pdf_1602265750.pdf
- POVEDA, D., MATSUMOTO, M., ALIAGAS, C. y VÁZQUEZ, D. (2023). Ensamblajes domésticos, infancia temprana y medios digitales. En *Athenea Digital. Revista de pensamiento e investigación social*. Vol. 23. Núm. 3. e3344-e3344. DOI: <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.3344>
- ROSA, H. (2016). *Alienación y aceleración: hacia una teoría crítica de la temporalidad en la modernidad tardía*. Buenos Aires: Katz.
- ROSE, N. (1999). *Governing the Soul. The Shaping of the Private Self*. Londres: Free Association Books.

- SALOVEY, P. y MAYER, J. (1990). Emotional Intelligence. En *Imagination, Cognition, and Personality*. Núm. 9. pp. 185-211. DOI: <https://dx.doi.org/10.2190/DUGG—P24E—52WK—6CDG>
- SELIGMAN, M. y CSIKSZENTMIHALYI, M. (2000). Positive Psychology: an Introduction. En *American Psychologist*. Vol. 55. Núm. 1. pp. 5-14. DOI: <https://doi.org/10.1037/0003-066X.55.1.5>
- SENNETT, R. (2011). *El declive del hombre público*. Barcelona: Anagrama.
- SOLÉ, J. (2020). El cambio educativo ante la innovación tecnológica, la pedagogía de las competencias y el discurso de la educación emocional: Una mirada crítica. En *Teoría de la Educación: Revista Interuniversitaria*. Vol. 32. Núm. 1. pp. 101-121. DOI: 10.14201/teri.20945
- SORONDO, J. (2023). La educación emocional en el marco de las políticas neoliberales: Reflexiones teórico-epistemológicas a partir de un estudio exploratorio sobre discursos de educadoras/es en secundarias del AMBA. En *Education Policy Analysis Archives*. Núm. 31. DOI: 10.14507/epaa.31.7717
- SORONDO, J. y ABRAMOWSKI, A. (2021). Las emociones en la educación sexual integral y la educación emocional. Tensiones y entrecruzamientos en el marco de un *ethos* epocal emocionalizado. En *Revista de Educación*. Año. 13. Núm. 25.1. pp. 29-62. Recuperado de https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/r_educ/article/view/5827/6008
- TOBEÑA, V. (2020). #Cambio o #Fuera. Pensar lo nuevo para resetear la escuela. En *Tendencias Pedagógicas*. Núm. 35. pp. 18-33. DOI: 10.15366/tp2020.35.003
- UNICEF (2017). *El estado mundial de la infancia 2017. Niños en un mundo digital*. Recuperado de <https://www.unicef.org/media/48611/file>
- VARELA, J. y ÁLVAREZ, F. (2004). La maquinaria escolar. En *Arqueología en la Escuela*. Madrid: La Piqueta.
- VÁSQUEZ-DEXTRE, E. (2016). *Mindfulness*: Conceptos generales, psicoterapia y aplicaciones clínicas. En *Revista de Neuro-Psiquiatría*. Vol. 79. Núm. 1. pp. 42-51. Recuperado de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S0034-85972016000100006&script=sci_arttext&tlng=pt

ZEMBYLAS, M. (2016). The Therapization of Social Justice as an Emotional Regime: Implications for Critical Education. En *Journal of Professional Capital and Community*. Vol. 1. Núm. 4. pp. 286-301.
DOI: <https://doi.org/10.1108/JPCC-05-2016-0015>

Fecha de recepción: 17 de abril de 2024

Fecha de aceptación: 19 de julio de 2024

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v21i56.1125>

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v21i56.1126>

USO DE APLICACIONES DIGITALES Y LA CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES E IDENTIDADES MENSTRUALES, REPRODUCTIVAS Y SEXUALES EN EL SUR DE CHILE

Helder Binimelis Espinoza*
Valentina Veechi Llanquilef**

RESUMEN. Se presentan los resultados de una investigación cualitativa que busca comprender experiencias y relaciones sociales en torno al uso de app menstruales/reproductivas/sexuales en mujeres universitarias en el sur de Chile. Se efectuaron dos grupos de discusión que permiten analizar las experiencias iniciales de uso, las preocupaciones e intereses vinculados, las tensiones sociales, y la construcción de relaciones sociales. Las conclusiones aportan elementos para la comprensión del fenómeno y el cuestionamiento de visiones heteronormativas y patriarcales de la tecnología, y sus efectos sobre la construcción de sus identidades.

PALABRAS CLAVE. Tecnologías del yo; menstruación; fertilidad; sexualidad; app; identidad.

USE OF DIGITAL APPLICATIONS AND THE CONSTRUCTION OF MENSTRUAL, REPRODUCTIVE AND SEXUAL RELATIONSHIPS AND IDENTITIES IN SOUTHERN CHILE

* Profesor Asociado del Departamento de Trabajo Social de la Universidad Católica de Temuco, Chile. Correo electrónico: hbinimelis@uct.cl.

** Profesora a tiempo parcial del Departamento de Trabajo Social de la Universidad Católica de Temuco, Chile. Correo Electrónico: vveechi@uct.cl

ABSTRACT. The results of a qualitative research that seeks to understand experiences and social relations around the use of menstrual/reproductive/sexual apps among university women in southern Chile, are presented. Two focus groups were carried out to analyse initial experiences of use, related concerns and interests, social tensions, and the construction of social relations. The conclusions provide elements for the understanding of the phenomenon and the questioning of heteronormative and patriarchal visions of technology and its effects on the construction of their identities.

KEY WORDS. Technologies of the self; menstruation; fertility; sexuality; app; identity.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo se sitúa en torno a las articulaciones posibles respecto al papel de la tecnología como mecanismo de control social, y de forma particular, de las formas en que afecta la construcción de la subjetividad y del yo en sociedades hiperconectadas. Las diversas expresiones materiales (dispositivos¹) y virtuales (programas, plataformas) de las tecnologías digitales, se han extendido a una cada vez más amplia gama de experiencias sociales, afectando profundamente la imagen personal, la construcción de la propia identidad y la propia autonomía individual.

El presente artículo se propone distinguir la producción de subjetividad en torno a las experiencias de uso e interacciones sociales de mujeres usuarias de aplicaciones digitales o apps² en los ámbitos menstrual/reproductivo/sexual. Para ello, se analizan dos grupos de discusión efectuado con mujeres estudiantes universitarias en el sur de Chile, a partir de una articulación

¹ En el contexto del artículo, el uso de la noción de *dispositivo* se usará en referencia al soporte físico o hardware; diferente a la concepción más compleja desarrollada por Foucault del dispositivo como mecanismo estratégico de dominación (Agamben, 2011).

² Como señala Paletta, la expresión “app” se utiliza para abreviar *application program*, y se refiere a un programa de software que funciona habitualmente en dispositivos móviles, y que se orienta a un ámbito específico de uso (2018, p. 160).

teórico-conceptual y metodológica entre la noción de las *tecnologías del yo*, el tecnofeminismo y la teoría crítica de la tecnología.

Antes de avanzar, parece relevante justificar el uso de la expresión “menstrual/reproductiva/sexual” en el presente texto. En las tiendas de apps, habitualmente estas aplicaciones son ofrecidas al público como calendarios menstruales o, en ocasiones, para dar seguimiento a ventanas de fertilidad en la búsqueda de embarazos. Sin embargo, la experiencia práctica de las usuarias, sobre las que se discutirá más adelante, exceden un único ámbito de acción. Es en este sentido que planteamos que la referencia a estas tres dimensiones es lo que mejor permite acercarse a la comprensión efectiva de la experiencia de uso, sus efectos relacionales y la forma en que este tipo de tecnologías afectan la producción de identidades individuales.

DISCUSIONES BIOMÉDICAS Y FEMINISTAS SOBRE LAS APPS

Las investigaciones sobre apps menstruales/reproductivas/sexuales están generando una preocupación creciente tanto en el ámbito de las organizaciones y movimientos feministas, como en el de la investigación (Lima y Oliveira, 2021; Pozo, 2019). Sin embargo, se concentra principalmente en los países desarrollados con escasa investigación empírica en América Latina o en otras regiones en desarrollo (Earle, Marston, Hadley y Banks, 2021).

Respecto a los resultados de investigación, se distingue un primer foco temático que presta atención a la dimensión biomédica. Desde este punto de vista, este tipo de apps son consideradas un subgrupo de aplicaciones de salud (Levy y Romo-Avilés, 2019, p. 2), las que hasta cierto punto, pueden reemplazar la atención de profesionales de salud (Healy, 2021, p. 409), especialmente en contextos de desigualdad o exclusión (Healy, 2021, p. 412; Karasneh, Al-Azzam, Alzoubi, Muflih y Hawamdeh, 2020, p. 1).

Se ha evidenciado que las apps cubren una demanda no satisfecha de educación menstrual/reproductiva/sexual, aunque al mismo tiempo, la información que ofrecen es de dudosa calidad (Ford, Roman, McLaughlin, Beckett y Sutherland, 2020, p. 2). Algo similar ocurre en relación a la inexactitud en la predicción de periodos de fertilidad, generando, entre otras consecuencias, embarazos no deseados (Earle *et al.*, 2021, p. 99; Fowler, Gillard y Morain, 2020, p. 680; Gambier-Ross, McLernon y Morgan, 2018, p. 679).

De acuerdo a Kressbach (2021, p. 253), la inexactitud en información biomédica o errores metodológicos en la información producida para las mujeres usuarias, atribuye a comportamientos o emociones una sintomatología menstrual, pero excluyendo arbitrariamente otros ámbitos de experiencia que podrían estar relacionados.

Diversos artículos promueven la utilización de apps por profesionales de salud, o la participación de los mismos en su diseño como una forma de corregir los errores detectados. Sin embargo, se omite la preocupación por la integración en sistemas sociotécnicos capitalistas, es decir, del contexto económico donde las apps operan (Ford *et al.*, 2020; Gambier-Ross *et al.*, 2018; Gonçalves, Prado y Silva, 2021; Kressbach, 2021; Novotny y Hutchinson, 2019).

Un segundo foco temático es el de interpretaciones críticas y feministas, en que se destaca la preocupación por la privacidad, la datificación y perfilación menstrual/reproductiva/sexual que implica tanto la comercialización de las experiencias de quienes usan las apps, como su orientación heteronormativa que promueve experiencias y subjetividades dirigidas hacia la fertilidad y el embarazo (Healy, 2021; Karlsson, 2019; Kressbach, 2021; Novotny y Hutchinson, 2019; Paletta, 2018; Paletta, Nucci y Manica, 2021).

En este sentido, se destacan las contradicciones entre la idea de autoconocimiento y control del propio cuerpo, fundamentales para la emancipación femenina, y la alienación, externalización y automatización que reduce la experiencia menstrual/reproductiva/sexual a las opciones predefinidas por las apps. De esta forma, se convierten los ideales de emancipación femeninos en productos de consumo que introducen a las mujeres en estructuras de control tecnológico y biomédico (Healy, 2021, p. 407; Kressbach, 2021, p. 242).

Estas interpretaciones feministas y críticas permiten distinguir que los problemas que afectan a las aplicaciones no tienen que ver exclusivamente con errores de diseño, que podrían ser corregidos incorporando únicamente saber biomédico. Es necesario considerar, además, que las apps son producidas y reguladas en estructuras más amplias de producción capitalista que imponen reglas del juego para su diseño e implementación social desde orientaciones consumistas, patriarcales, y heteronormativas.

Otro foco temático se vincula con la descripción de las experiencias de uso. Las razones identificadas son muy diversas: la preocupación por la fer-

tilidad (para buscar o para evitar embarazos), la necesidad de entender sus cuerpos en sus diferentes fases menstruales, la preocupación por su salud menstrual/reproductiva/sexual, y la planificación de sus actividades futuras que implica prevenir los periodos de inicio del sangrado menstrual (Earle *et al.*, 2021; Gonçalves *et al.*, 2021; Kressbach, 2021).

Una parte fundamental de la experiencia de uso es el autocuidado, y especialmente la búsqueda de tener un espacio aparentemente privado o anónimo donde las preocupaciones menstruales/reproductivas/sexuales permanecen protegidas (Karasneh *et al.*, 2020, p. 1-2). Sin embargo, el diseño y la implementación de las apps mantienen interpretaciones tradicionales sobre la menstruación y el sangrado menstrual como tabú que debe mantenerse oculto (Koskenniemi, 2021; Søndergaard y Hansen, 2016).

Finalmente, resulta relevante señalar que diversos artículos han destacado cambios de comportamiento de las mujeres usuarias producto de las recomendaciones generadas por las apps, particularmente respecto a sus emociones y a su vida sexual (Fowler *et al.*, 2020; Gambier-Ross *et al.*, 2018; Kressbach, 2021; Paletta, 2018). De esta forma, se produce una presión sobre la propia identidad menstrual/reproductiva/sexual confrontada con las definiciones de “normalidad” establecidas por las apps.

Como se expondrá a continuación, este artículo busca profundizar las indagaciones en torno a la forma en que estas tecnologías afectan la producción de subjetividad de las mujeres usuarias considerando el contexto sociotécnico en el que las tecnologías son desarrolladas y usadas, así como también analizando los efectos sobre la producción de subjetividades, prestando especial atención a la construcción de identidades de género.

MARCO TEÓRICO: TECNOLOGÍAS DEL YO, SISTEMAS SOCIOTÉCNICOS Y TECNOFEMINISMO

La vida social actual implica una interacción habitual con plataformas y dispositivos digitales. Una parte fundamental de esta experiencia es personal, y se orienta a la indagación y reflexión sobre la identidad individual, pero al mismo tiempo es una experiencia socialmente, en que el uso ha sido diseñado y organizado como parte de complejos sistemas sociotécnicos.

Según Feenberg (2012), los sistemas sociotécnicos se constituyen a partir del poder para orientar ideológicamente el diseño y la implementación social de tecnologías. En el contexto actual, las tecnologías se experimentan como únicas y personalizadas, pero también como fenómenos de masa orientados desde las lógicas del capitalismo de la vigilancia (Yeung, 2018; Zuboff, 2019, 2020). Es decir, una tensión entre una tecnología que parece contribuir al autoconocimiento del individuo, y al mismo tiempo, un proceso de dominación capaz de vigilar y orientar comportamientos.

Para la comprensión de las experiencias individuales de uso de tecnologías articuladas en sistemas sociotécnicos, la propuesta de Michel Foucault (2008) respecto a las tecnologías del yo resulta fundamental. Según señalan Bright, McKay y Firth (2023), las tecnologías del yo impulsan un proceso reflexivo que produce transformaciones en los sujetos y sus prácticas sociales organizadas mediante rutinas cotidianas, las que son incorporadas en sus relaciones sociales, y contribuyen a la transformación permanente de su identidad, comportamientos y emociones.

En contextos históricos previos, las tecnologías del yo posibilitaban experiencias de autoconocimiento y transformación ética a partir de múltiples formas de reflexividad. Ahora, las alteridades son producidas activamente por los datos generados por los propios individuos, pero con las condicionantes de los sistemas sociotécnicos capitalistas. Según expresa Nikolakakis:

Del mismo modo que las prácticas antiguas, las plataformas digitales modernas, como las aplicaciones de autocuantificación, implican a los usuarios en un proceso de autodescubrimiento y transformación mediado por la tecnología (...). Las plataformas digitales modernas, aunque permiten el autocontrol y la introspección que recuerdan al autocuidado antiguo, introducen nuevas dinámicas de visibilidad pública y preocupaciones por la privacidad de los datos que alteran fundamentalmente el panorama ético de las prácticas de autocuidado. (2024, p. 1. traducción propia)

Es evidente que existe una diferencia entre una noción general de tecnología, y la concepción específica de las tecnologías del yo. En el contexto de este artículo lo que se plantea es que las tecnologías en general están arti-

culadas siempre en sistemas sociotécnicos que orientan ideológicamente la experiencia de uso. Es en esos mecanismos de orientación de la experiencia donde las tecnologías del yo operan, y permiten comprender que los sistemas sociotécnicos son capaces de orientar la reflexividad y construcción de las identidades individuales.

Resulta relevante preguntarse específicamente por las experiencias de autoconocimiento y construcción de la identidad de género, así como la posible articulación del patriarcado con los sistemas sociotécnicos. En este sentido, se comparte la preocupación del tecnofeminismo respecto a que hay diferencias y jerarquías sexogenéricas que “afectan profundamente al diseño, el desarrollo, la difusión y la utilización de tecnologías” (Wajcman, 2006, p. 7).

Esto es particularmente relevante en los espacios en los que la digitalización de la vida se cruza con la digitalización de la salud, y de forma más específica, con la reconversión, por medio de aplicaciones y dispositivos, de las experiencias menstruales/reproductivas/sexuales de las mujeres en datos que poseen tanto un valor biomédico como también un creciente valor económico. Datos sobre los cuerpos y emociones de las personas usuarias, que podría estar reconfigurando su reflexividad individual y sus relaciones de género (Wajcman, 2006, p. 19).

En la experiencia individual y cotidiana propiciada por las tecnologías que digitalizan la vida menstrual/reproductiva/sexual, aplicaciones y dispositivos parecen posibilitar el autoconocimiento creando condiciones para la emancipación femenina. Pero ello requiere de tecnologías cada vez más sofisticadas e intrusivas, que por medio de complejos términos de uso (Fowler *et al.*, 2020), acceden a la privacidad y a la intimidad de las personas usuarias transformando sus posibilidades e intereses emancipatorios en experiencias subvertidas e integradas a sistemas orientados por el valor de los datos.

METODOLOGÍA

Para el desarrollo de nuestra propuesta metodológica, revisamos experiencias de investigación similares en otros contextos. Sin embargo, aunque los trabajos revisados tenían una orientación crítica, las experiencias prácticas de investigación tenían limitaciones. Los trabajos de Hipple, Adams, Broer y Bal (2016), así como el trabajo de Harvey, Brown, Crawford, Macfarlane y

McPherson (2007), utilizaron material ya disponible en sitios web o de consulta por correo electrónico. Por su parte, el trabajo de Grenfell, Tilouche, Shawe y French (2021) utilizó entrevistas en profundidad orientadas exclusivamente a las experiencias de uso, sin considerar la dimensión relacional o de la experiencia subjetiva.

Buscando una alternativa más coherente, se optó por un enfoque metodológico crítico que busca la comprensión de momentos de tensión, contradicción o conflicto en las experiencias relacionales e intersubjetivas, y que poseen componentes con significado moral, ético o político, que, al ser expuestos en procesos de interacción discursiva, tienen el potencial de generar transformaciones emancipadoras prácticas (Strydom, 2013, p. 10). No se trata exclusivamente de una crítica teórica, sino que se procura una orientación práctica durante el proceso de investigación, de forma tal que:

Proporcione interpretaciones situacionales esclarecedoras -tanto negativas como positivas- que repercuten en la auto comprensión de los implicados, así como en el público en general, y que tengan el potencial de dirigir y orientar la resolución de problemas y la creación del mundo. (Strydom, 2013, p. 11, traducción propia)

De esta forma, la discusión crítica y el análisis propuesto permiten distinguir orientaciones ético-políticas utópicas o contrafácticas, pero también, prácticas emancipatorias que tengan un sentido para las personas involucradas.

Las interacciones que rodean la experiencia de uso de aplicaciones se constituyen en un espacio de disputa moral, ética y política, así como también de disputa sobre la construcción que las personas hacen de su identidad. En este sentido, las tecnologías del yo aportan metodológicamente a la comprensión del yo y de la identidad de género que es posible descubrir mediante los procesos de digitalización, así como también la forma en que ese yo es modelado u orientado por los mecanismos del capitalismo de la vigilancia (Bright, McKay y Firth, 2023, p. 4).

Es importante consignar que el proyecto también consideró espacios de devolución de resultados y realización de talleres informativos que promueven la búsqueda de emancipación en relación a las experiencias menstruales/reproductivas/sexuales respecto a los matices que producen las nuevas tecnologías digitales.

Técnicas utilizadas y definiciones muestrales

En coherencia con la propuesta metodológica crítica, se consideraron las discusiones actuales sobre el potencial de promoción de emancipación por medio de los grupos de discusión, incorporando como criterios de su implementación las condiciones de flexibilidad en la generación de discursos, el control cruzado entre participantes e investigadores promoviendo la equidad discursiva, y la adaptabilidad del equipo investigador a las necesidades e intereses emergentes de las personas participantes (Stahl, Tremblay y LeRouge, 2011).

Es evidente, sin embargo, que el grupo de discusión en sí mismo, no produce emancipación, sino más bien es parte de un proceso continuo que involucra a las personas participantes, a las comunidades en que ellas se integran, y al propio equipo de investigación.

Los grupos de discusión fueron organizados utilizando un criterio muestral de casos típicos (Flick, 2007, p. 82), es decir, de mujeres que hubieran utilizado o utilizarán al momento de la actividad aplicaciones menstruales/reproductivas/sexuales. De esta forma, y considerando la facilidad de acceso, se procedió a invitar abiertamente por correo electrónico a mujeres estudiantes de pregrado de la Universidad Católica de Temuco, conformando dos grupos de discusión organizados al azar entre quienes respondieron y tenían disponibilidad en los horarios acordados. En la siguiente tabla se presentan la composición de los grupos por edad y los códigos utilizados para anonimizar a las personas participantes:

TABLA I - DESCRIPCIÓN DE MUESTRA

Composición de Grupos de Discusión			
Grupo 1 (G1)		Grupo 2 (G2)	
Código	Edad	Código	Edad
P1	38	P7	26
P2	21	P8	20

Composición de Grupos de Discusión			
Grupo 1 (G1)		Grupo 2 (G2)	
P3	22	P9	20
P4	20	P10	20
P5	19	P11	20
P6	18		

Las conversaciones de ambos grupos fueron grabadas y transcritas, para posteriormente ser procesadas por medio de Atlas ti 23. Es importante consignar que, para el foco de la investigación, no era relevante identificar los nombres de aplicaciones específicas mencionadas en los grupos de discusión.

El análisis desarrollado permitió la definición de cuatro categorías de análisis que organizan la presentación de resultados. La primera de ellas busca describir las experiencias iniciales de uso, lo que se ha denominado empezar a usar; la segunda busca comprender la forma en que esas experiencias de uso se vinculan con intereses y preocupaciones de las mujeres usuarias; la tercera identifica las tensiones sociales en torno al uso; y finalmente, se presentan las descripciones de las relaciones sociales afectadas o constituidas por la vinculación con las apps.

De esta forma, el análisis nos permitirá observar la articulación entre las apps menstruales/reproductivas/sexuales integradas en sistemas sociotécnicos; la forma en que emerge la reflexividad sobre el yo en las prácticas de uso y en las relaciones sociales, y de forma específica, identificar aquellos aspectos de la identidad de género transformados o tensionados.

Criterios éticos

El desarrollo de la investigación, en todas sus etapas, se orientó por los principios definidos por la declaración de Singapur sobre la integridad de la investigación científica (World Conferences on Research Integrity, 2010), y fue validada por el Comité de Ética de la Universidad Católica de Temuco.

Las participantes de los grupos de investigación fueron debidamente informadas de los protocolos éticos desarrollados, particularmente en relación a

la privacidad de sus datos, y firmaron consentimientos informados. Del mismo modo, se les informó de los procedimientos de devolución de resultados.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Empezar a usar

Una parte de las usuarias comenzó a usarlas apps en su adolescencia, práctica habitualmente asociada a la falta de acceso a métodos anticonceptivos tradicionales, y, por tanto, confiando en la información sobre ventanas fértiles que proporcionan las aplicaciones. Sin embargo, las experiencias iniciales más compartidas derivan de prácticas y tradiciones aprendidas en la familia de origen, en relación al registro manual de fechas en un calendario. Una usuaria comenta el paso desde el calendario impreso, la práctica aprendida de su madre, al uso de lo que para ella era inicialmente un calendario digital:

Mi mamá (...), porque ella fue la que me empezó a enseñar cuando recién me llegó mi periodo, que yo tenía que ir marcando los días, y yo marcaba en el calendario... Entonces, como que llegó un momento en que me aburrí, porque yo estuve interna en la enseñanza media³, entonces, ¿dónde tenía calendario en el internado?, no tenía, y yo dije: ‘¿Dónde lo puedo anotar?’, y empecé a buscar, y ahí encontré la otra aplicación. (G1, P6).

La experiencia del primer uso en las conversaciones aparece en algunos casos como pragmática: “uso la primera (...) me metí a la Playstore, busqué en los comentarios y dije es buena, listo, esta es” (G1, P1); otra usuaria indica: “la que tuviera más estrellas y buenos comentarios” (G1, P3). En otras, es una elección social compartida con las amistades, o por imitación: “creo que descargué dos y me quedé con esa, otra amiga y yo la teníamos juntas” (G1, P4).

Luego del proceso de instalación viene un momento de evaluación y prueba hasta encontrar aquella que finalmente se usa. En la siguiente cita, se

³ Se refiere a la educación secundaria en Chile, aproximadamente entre los 14-17 años.

aprecia además que la imagen que proyecta la app es también un elemento clave en el proceso de elección: “A mí no me gustaba el [XXX], lo instalé y no supe cómo usarlo, no me gustó. (...) instalé [XXX], porque se veía como científico. (...) Se veía como profesional” (G1, P6).

Es importante indicar que, la decisión de utilizar una app no se vincula con políticas de uso o recopilación de información. Por el contrario, se asocia a una experiencia de inmersión que implica dejarse llevar gradualmente por las exigencias de la app y la interacción con las notificaciones u otros mecanismos de recopilación de información.

Ese registro no es solo sobre datos menstruales, sino que puede terminar abarcando muchas otras dimensiones de la vida personal, tal como se aprecia en este relato: “cuando recién empieza a usarla, o puedes cambiar el modo también, puedes seleccionar qué quiere hacer uno, si quieres seguir tu embarazo, si quieres quedar embarazada o no quieres quedar embarazada, o si quieres seguir con el tema de los anticonceptivos” (G1, P6).

Resulta relevante la distinción entre una experiencia de *tecnologías del yo* que se orienta desde prácticas y costumbres tradicionales entre mujeres al interior de un grupo familiar o una experiencia compartida entre mujeres, y el giro que se produce debido al proceso de inmersión en que las dimensiones de la identidad vinculadas con lo menstrual/reproductivo/sexual, pasan a estar integradas en un sistema sociotécnico, que al menos en apariencia, sugiere y orienta basado en criterios “científicos” o “profesionales”.

Intereses y preocupaciones

Respecto a los intereses y preocupaciones que las usuarias vinculan con su experiencia, una primera cuestión se refiere a los recordatorios, y, particularmente, la necesidad de estar preparadas al momento de inicio del sangrado menstrual, o al inicio del periodo fértil: “es fácil predecir cuándo me va a llegar o cuándo no, cuándo estoy ovulando y cuándo no, que es como lo que me interesa” (Grupo 1, P1).

En algunos casos la necesidad de predecir está asociada a la fertilidad y las relaciones sexuales, cuando no se tiene acceso a otros métodos anticonceptivos: “cuando estaba en la media, antes de tomar pastillas anticonceptivas,

para saber más o menos cuando me iba a llegar la menstruación y también, los días fértiles” (Grupo 1, P2).

Las apps les permiten también planificar o anticipar la vida social, es decir, qué se puede o no hacer dependiendo del momento del ciclo, como pone de manifiesto este diálogo entre las entrevistadas del G1, en que participa una de las investigadoras (I1):

- Sí, igual me servía eso para ver las vacaciones. (P4).
- Eso iba a decir yo, para eso me sirvió. (P5).
- Como que ya, esta semana no puedo salir porque voy a andar con mi periodo. (P4).
- En verano, sobre todo. (I1).
- Claro, para planificarse, entonces. (P4).

Las entrevistadas señalaron además que las funciones de recordatorios y calendarios resultan prácticas al momento de visitas a personal de salud, e indican que, mientras más información compartan con la aplicación (detalles de alimentación, estados de ánimo y el registro menstrual), más precisas parecen las predicciones generadas y su utilidad al transmitir información sobre sí mismas en las consultas con personal de salud.

Este relato da cuenta del uso de las aplicaciones en este sentido: “Ahí ya como que yo abro y digo: ‘Espérate déjame ver cuándo me llegó’. Y ahí le informo” (G1, P1). Es relevante indicar, sin embargo, que médicos o matronas no preguntan o sugieren el uso de app, y tampoco se identificaron dudas de parte de personal de salud sobre la calidad de la información aportada por las apps.

Resulta particularmente relevante el uso para tomar decisiones sobre su salud menstrual/reproductiva/sexual. Las aplicaciones hacen sugerencias de salud preventiva, y de cuidados a tener en cuenta en las diversas etapas del ciclo, especialmente en relación a alimentación e hidratación. Sin embargo, uno de los aspectos más novedosos, se refiere a la utilización tanto de apps como de internet para la búsqueda e identificación de posibles síntomas de enfermedades: “Por la ansiedad, eso. Internet y después médico” (G2, P7).

Según las entrevistadas, las diversas apps utilizadas aportan información sobre métodos anticonceptivos, enfermedades de transmisión sexual, preven-

ción de salud, pero también foros en que las usuarias interactúan entre sí, e intercambian información (supuestamente anónima) sobre cuestiones personales complejas, tal como se expresa en este diálogo entre dos entrevistadas:

-Lo que he visto, es como el tema del embarazo. De hecho, me causa curiosidad, porque a veces las chicas dicen que están embarazadas y piden ayuda porque no quieren tener al bebé, por ejemplo. Entonces igual como que en el foro se tocan temas delicados, porque igual son mujeres que quizás no tienen la opción de conversar con alguien (G2, P7).

- Es como un espacio separatista. Por lo general, los espacios separatistas dan una sensación de confort, al menos al tratar estos temas, como un embarazo no deseado, aborto, pedir miso⁴ (G2, P8).

En este sentido puede decirse que, frente a una experiencia más tradicional en relación al cuidado de la salud, las apps cumplen una primera función que posibilita acceso a información (¿confiable?) respecto a salud y educación sexual, lo que sería un proceso previo a la decisión de consulta de personal de salud o para encontrar vías alternativas a la solución de problemas.

El último interés o preocupación que surge de los datos de las entrevistas se refiere al autoconocimiento del cuerpo y de la experiencia menstrual. En algunos casos, esta experiencia de autoconocimiento se vincula con la noción de control y organización en relación a la menstruación y las posibilidades de prevención. La noción de autoconocimiento, aparece como mecanismo de autocomprensión de las emociones: “a mí me sirve, como para saber por qué los cambios de ánimo tan bruscos, esas cosas, que yo cambie mucho de ánimo” (G1, P6). De esta forma, a partir de la experiencia de uso aparece la curiosidad o el asombro por la forma en que se comporta el cuerpo:

Creía conocerme, creía ser regular, pero los datos que aporta la app me hacen darme cuenta que no me conozco. Por curiosidad, cuando

⁴ Se refiere al medicamento misoprostol.

empiezo a mirar la app, en el fondo no es tanto sobre cómo lo sexual, sino que más bien de salud personal. Yo decía: ‘No, yo encuentro que soy regular.’ Y claro, después vi, empecé a analizar, cómo los tiempos de mi periodo, los registros que tenía de la app y me di cuenta que tenía ciclos de 35 días, de 28 días, entonces dije: ‘No, regular no soy.’ Entonces, no es tanto la información propiamente tal, sino como la estadística que me está mostrando respecto a mi ciclo, sí, eso me sirve, yo confío en eso. (G2, P8)

Sin embargo, en este proceso de autoconocimiento y control, lo que hacen las apps es reducir la experiencia menstrual a un dato, a una calificación en relación a estándares de normalidad-anormalidad: “me da estadísticas, y me dice este periodo fue de 33 días y fue normal, y según eso me envía información sobre salud” (G2, P9).

Es a partir de los intereses y las búsquedas específicas de información y de autoconocimiento, que las mujeres usuarias se van introduciendo en una práctica de uso de las apps orientadas por intereses personales, prácticas de autoconocimiento, y legitimación en contextos biomédicos. La experiencia de uso de las apps se constituye en una *tecnología del yo* que define prácticas y actitudes sobre ellas mismas y la identidad que proyectan.

Tensiones sociales en torno al uso

De las conversaciones emergen complejas tensiones en relación al uso de las apps. Las usuarias confían en la información sobre la propia experiencia menstrual/reproductiva/sexual, y en las recomendaciones o discusiones generadas, pero surgen también visiones contrapuestas.

La confianza se vincula no solo con los contenidos de las apps, sino también con un entorno de relaciones sociales, en que familiares y amigas usuarias recomiendan, comentan y comparan. Pero ¿qué ocurre cuando las vivencias de las usuarias no coinciden con esa visión común? Una de las participantes en los grupos de discusión que dejó de usar la aplicación señala que: “al final, por mi experiencia, yo nunca me sentí identificada con, por ejemplo, el tema del ánimo, yo nunca he notado un cambio en mí, anímicamente, antes de la menstruación y después de la menstruación, entonces, por eso también la había dejado de usar” (G1, P2).

Es interesante observar que las apps parecen funcionar con mujeres con ciclo regulares, siendo incapaces de predecir adecuadamente en otros casos, y con ello forzando al abandono: “mi cuerpo es muy distinto porque no soy regular (...), entonces como que tampoco me daba esa confianza, en ese tiempo que la usé. Así que eso, no me da mucha confianza” (G2, P10).

Surgen tensiones en torno al desajuste: ¿es la app o es la usuaria? El uso las lleva a la reflexión sobre la propia experiencia menstrual, y las conversaciones entre amigas o en los foros, amplía las posibilidades de contraste haciendo que surja la preocupación por la similitud o la diferencia respecto a emociones, flujos, dolor, entre otros.

De esta forma, las experiencias de interacción en las apps refuerzan patrones identitarios en los que opera lo que podría denominarse una normalidad menstrual, lo que implica la exclusión de las usuarias irregulares:

Más para tener un orden (...), o pensar que soy ordenada con respecto a eso, pero no me funciona mucho la verdad y bueno, soy muy irregular, me llegó desde muy chica igual, entonces, nunca he ido a la matrona y era como mi guía, pero al final lo dejo así no más, o sea, me di cuenta que no soy regular”. (G2, P11)

Otra de las tensiones que surge de las conversaciones se manifiesta en torno a la representación de lo femenino en las apps. En una parte de los grupos de discusión se mostraron imágenes de diseño de diversas apps menstruales/reproductivas/sexuales, lo que produjo desacuerdos en relación a la forma en que las apps vinculan la feminidad casi primordialmente con la fertilidad y particularmente con el embarazo:

Esa no me gusta porque, por ejemplo, esa donde sale un espermatozoide, es como ‘ya, OK’, igual tiene que ver con eso, con embarazo, qué se yo, pero como que va más allá de eso. El ciclo menstrual tiene que ver con otras cosas, no es solo para reproducirse. Eso no me gusta para nada. (G2, P7)

Hay críticas compartidas en relación al uso de un color particular: “Rosado. Me carga que sea rosado” (G2, P7), el que además se asocia en diversas imá-

genes con la infantilización de las mujeres: “Eso del rosado y que haya muñecas (...), siento que responden a un estereotipo” (G2, P8). Otra entrevistada agrega: “Hay una infantilización de la femineidad vinculada con la idea de Barbie. Por la imagen igual, porque parece un juego de Barbie” (G1, P4).

Por último, en esta sección destacamos las tensiones reconocidas en torno a la datificación menstrual/reproductiva/sexual. Cuando en los grupos de discusión se plantearon cuestiones sobre acceso a datos e intimidad, las conversaciones destacaron la facilidad con la que es posible acceder a datos personales por medio de internet. Podría decirse que hay una cierta resignación a que la privacidad se haga pública, aunque con algunas excepciones:

Mientras no me pidan mis datos de tarjeta me da lo mismo, porque sé que, si no es en la aplicación, va a ser en Facebook, si no es en Facebook, va a ser en Instagram, entonces como que ya estoy resignada a ese hecho, mientras no me pidan ninguna cuenta, me da lo mismo. (G1, P3)

Otra excepción es cuando las apps solicitan acceso a la cámara o a tomar fotografías, teniendo conciencia de que todos los demás datos sobre la vida personal están expuestos:

Si me obliga a (...) entrar a ciertas cosas de mi teléfono, yo como que digo: ‘ah ya, entonces otra’, (...) por ejemplo, el uso de la cámara, principalmente es la cámara, porque siento como que con la cámara ya me siento súper invadida, (...) incluso he pensado comprarme como esas cosas que tapan la cámara, pero es como para mí, principalmente, la cámara, pero el resto de mis datos, están, están en el supermercado, están en la farmacia, están en el celular, en el Instagram, en todas partes. (G1, P1)

Hay una conciencia (resignada) de que no es solo que obtengan datos privados, sino lo que hacen con ellos, en este caso, a partir de los comportamientos en línea, y la información que se comparte, aparecen ofertas publicitarias. En este contexto, una de las entrevistadas argumenta en torno a esta resignación: “Yo doy por hecho que nos vigilan, que todo es una red. Lo doy por hecho,

o sea, quizás suene muy feo, individualista, pero para qué voy a luchar contra eso, si al final, al menos a las personas común y corrientes no creo que puedan hacernos algo, porque no somos nadie” (G2, P11).

Aunque la pauta dominante parece ser la idea de inevitabilidad en la entrega de datos personales, algunas de las mujeres participantes buscan desarrollar formas para proteger sus datos: “Yo le bloqueé todo eso, yo la quiero solamente por el ciclo (...) me carga que me avise cosas, por eso desactivé todas las notificaciones, solamente yo la ocupo, es como un: ‘No me uses tú a mí, yo te uso’” (G1, P1).

Hay una búsqueda de resistencia digital, la que resulta más anecdótica que efectiva. En las conversaciones indican que probablemente no tengan sentido, que, aunque intenten ocultar sus datos lo más probable es que finalmente las apps conozcan todo sobre ellas. Es decir, hay una intención de resistir, pero sin los conocimientos técnicos que lo hagan posible:

A veces cambio mis datos, puede ser una estupidez, pero no me pongo [nombre anonimizado], o el año de mi nacimiento. No lo pongo, cambio los datos. Yo creo que saben hasta dónde nací, la hora y todo, desde qué teléfono. [Todas ríen] ...pero a veces como que falseo la información, pero realmente no sé si es eficaz, no sé. Ese sería como mi método máximo para evitar. (G2, P7)

Finalmente, entre quienes han abandonado el uso de apps, aparece la creación o recuperación de calendarios o sus propios mecanismos de registro. Estos métodos alternativos, a partir de las experiencias relatadas, también posibilitan el seguimiento y la función de ayuda memoria en visitas a profesionales de la salud. Ese abandono de las apps se justifica tanto en la falta de confianza: “en realidad yo prefiero usar papel, porque no... igual siento que no es como cien por ciento confiable, no sé” (G1, P5), aunque también la preocupación por la protección de los datos personales:

Yo creo que no usarlos, es la única forma en que yo podría proteger, porque ya de hecho, no sé, alguien está hablando algo y el celular: ‘Dijiste tal cosa.’ Y como que lo busca. Entonces como que, al final, si tengo red social, coloco todos mis datos, yo creo que no hay como algo libre a no exponer nuestros datos. (G1, P4)

En esta sección se ha podido observar que las apps operan como *tecnologías del yo*, orientando a las usuarias hacia una experiencia reflexiva que las cuestiona en torno a los parámetros de normalidad (identitaria) menstrual/reproductiva/sexual, que les impone estereotipos heteronormativos como el color rosado o la maternidad. Por otra parte, aparece como relevante la idea de que se construye una identidad personal en un contexto de permanente e inevitable vigilancia digital.

Relaciones sociales

Aunque, efectivamente, el uso de apps menstruales/reproductivas/sexuales es individual, hay diversos aspectos de los relatos que dan cuenta de complejas relaciones sociales en torno a esta experiencia, las que implican posiciones de poder diferenciadas, impactos valóricos normativos, así como intercambios de saberes y experiencias.

Como se había expresado al inicio del análisis, los conocimientos sobre los cuidados, especialmente respecto a la menstruación, surgen desde experiencias y aprendizajes compartidos en familia, particularmente entre madres e hijas, pero impactando en el conjunto de vínculos familiares. Algunas de las conversaciones registradas dan cuenta de la persistencia de tabús sobre menstruación y sexualidad en las conversaciones familiares, o al menos de pudor o vergüenza, como lo refleja este relato:

Empecé a hacer, así como en el calendario [en un computador de escritorio], pero (...) al abrir el computador me aparece también el calendario, entonces mi computador lo ocupaban mis hijos y me decían: ‘Ah, mi mamá anda con la regla.’ Entonces como que era muy poco privado en el calendario, por eso la aplicación, como solamente la tengo yo en el celular, es personal. (G1, P1, paréntesis nuestro)

Resulta paradójico que se hable de privacidad o de tema personal en relación a no compartir estas conversaciones en familia, pero se considere que estas cualidades sí están disponibles en las apps:

Aunque puede ser paradójico, es más privado ¿En qué sentido es más privado? Si yo escribo en un papel, cualquiera puede entrar a mi habitación y empezar a hurguetear mis papeles, mi hermana, mi mamá, mi papá, quien sea, pueden hurguetear mis papeles y se van a enterar de mi ciclo. (G2, P8)

La experiencia contraria, también apareció en las conversaciones, es decir, la idea de una mayor apertura en la que se conversa abiertamente de menstruación y de sexualidad en familia: “Sí, yo con todos, hasta con mis papás, mis hermanos, como que yo soy súper: ‘Mira esto.’ Como que todos saben” (G1, P6). Se pudo apreciar, además, una brecha digital generacional en las relaciones entre madres e hijas, respecto a las posibilidades de uso de apps menstruales/reproductivas/sexuales:

Yo se lo comenté a mi mamá (...), de hecho, fue súper entretenido, le decía: ‘Mira mamá, aquí puedo poner’ y ella, así como: ‘Ah que bien’, pero como que a ella le interesara, yo creo que no, nunca lo dijo tampoco, lo encontró como entrete⁵ no más. Pero mayor interés en eso, como que no. Además, si tienen una duda, van con los profesionales y no lo buscan en internet. (G2, P11)

Otro ámbito, es el de las relaciones de amistad, en que el uso de apps se convierte en una posibilidad de comparación de sensaciones y experiencias, de contraste de creencias, o de las tensiones previamente anunciadas en relación a la falta de ajuste a los criterios de normalidad menstrual que el uso de las apps les impone.

Por otra parte, la difusión social de las apps se vincula también con la amistad: “hablando con una amiga me dice: ‘Oye y tú, ¿cómo sabes?’ Y le digo: ‘No, es que yo uso una aplicación, mira, es buena, instálala’” (G1, P6). Estas conversaciones son habitualmente entre amigas, pero no son conversaciones que necesariamente excluyan a los hombres, como el caso de una de las participantes que recibió la recomendación de un varón: “un compañero nos dijo a un grupo: ‘Este es el mejor.’ Porque él tenía una muy

⁵ Chilenismo para hablar de algo entretenido o divertido.

buena relación con su polola⁶, y él la recomendó porque él la usaba con su polola. O sea, siempre estaba como así: ‘Bueno, este es muy bueno, este tiene el ciclo’”. (G2, P11).

Algunas usuarias que están en relaciones de pareja estable, dan cuenta de una vivencia de la menstruación y del uso de apps como una experiencia compartida:

Llevo una relación de tres años, bastante controlada tomando pastillas, entonces es un trabajo de los dos. Él igual tiene la aplicación, entonces nos controlamos ambos, porque hay veces que quizás yo por a, b o c motivos no la pude revisar, y él la va a revisar, y tenemos ese acuerdo de que jamás va a ser en los días fértiles, entonces tenemos esa confianza y ambos nos cuidamos, con responsabilidad también. (G1, P3)

En los grupos de discusión surgieron conversaciones espontáneas en que se comparaba o asemejaba a la pareja con las apps: “él es como una aplicación para mí, porque él también me dice, como llevamos mucho tiempo juntos, él me dice: ‘Oye, te va a llegar.’ Así como: ‘Lleva la copita.’ Como que él me avisa más que la aplicación la verdad, él es mi notificación” (G1, P1).

Hay otros relatos en que la experiencia es solo informativa: “le muestro y le digo: ‘Oye, la app me dice que ahora estoy fértil, estoy ovulando.’ O le digo: ‘Según la app, la próxima semana me llega la regla’” (G2, P9). En este caso, no se comparten las circunstancias sociales en torno a la menstruación: “él sabía que yo funcionaba con esto y todo, pero es que no sé, no hay una mayor comprensión por parte de ellos, porque no viven lo que nosotras vivimos con el ciclo. O sea, es como: ‘Ya, sí. Qué bueno.’ Pero tampoco lo entienden” (G2, P7).

Las experiencias de uso de apps en el largo plazo van construyendo una relación entre las mujeres y la aplicación que resulta interesante examinar. Estas relaciones tienden a ser comparadas con experiencias de interacción con personas, y en algunos casos, dando a entender que las apps pueden expresar opiniones o emociones. Una dimensión de la construcción de esa

⁶ Chilenismo para hablar de una pareja en una relación: polola o pololo.

relación es la confianza que genera la información aportada, y varias de las participantes expresaron que las apps las conocen:

Yo creo de verdad, sinceramente, que es porque yo llevo mucho tiempo en la misma aplicación, entonces como que ya sabe más que yo. Entonces, por eso es como que confío tanto, como en que me diga este es tu periodo fértil, estás próxima a que te llegue, como que en eso confío. (G1, P1)

Pero al mismo tiempo, cuando no se produce esa sensación de ser conocidas por la app (por ejemplo, debido a sus ciclos menstruales irregulares), abandonan la relación y el uso de las apps. Otra experiencia interesante es la que ocurre cuando la app envía mensajes a las personas usuarias, lo que llega a ser percibido como que la app “se preocupa por mí” (G1 P4). La misma persona detalla esta relación que aparentemente implica un vínculo emocional:

En relación al ánimo, yo sí, colocaba el ánimo y además como que soy súper sensible en esos días, entonces como que llegaba un mensajito y yo como: ‘Oh hay alguien que se preocupa’ (...) entonces, como que: ‘Pucha que linda la aplicación’. Yo como que en esos días soy como muy sensible de ánimo, eso me pasa. (G1, P4)

Como se ha indicado previamente, hay también relatos que dan cuenta de una relación con las apps exclusivamente como una máquina que es usada, evitando la construcción de una relación de vínculo emocional. Por otro lado, el intercambio de información, de construcción de confianzas en la información, va orientado y sugiriendo comportamientos e introduciendo a las usuarias en una dinámica de la cultura digital: toda la cultura analógica es aburrida, y toda la cultura digital se asimila con el juego o una experiencia entretenida:

En un papel, uno, que me da una lata y puedes perder esa información. En cambio, en la virtualidad tienes un respaldo de, y es entretenido. Para mí es como casi un juego. A veces, le cambio el monito, porque puedes tener como un avatar, entonces como que un mes

tengo un osito, después tengo un conejito... Pero es que de verdad lo encuentro muy entretenido, me encanta, lo encuentro bonito, me gusta tener mi cosita, mi app. (G2, P7)

La construcción del yo no ocurre exclusivamente en un proceso de introspección, sino también de relaciones sociales organizadas en sistemas sociotécnicos que median en las interacciones respecto a si lo menstrual/reproductivo/sexual debe ser tabú o discutido abiertamente, en relación a la concepción de la privacidad (orientada al contexto de relaciones personales, pero expuesta frente a los sistemas sociotécnicos). La tecnología media en la identidad generada en los vínculos intergeneracionales (con madres o con hijos), pero también mediante el acceso a la identidad de la pareja mediada por la información aportada por las apps.

Finalmente, una identidad donde se configura una relación con la tecnología como una intensión de resistencia (solo una relación instrumental) o como una relación social en que la identidad es definida a partir de las sugerencias y orientaciones de las aplicaciones digitales.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

En las páginas previas se ha procurado analizar la experiencia de las mujeres usuarias de apps menstruales/reproductivas/sexuales. Hemos podido distinguir una vivencia tanto de integración en un sistema sociotécnico que vigila, articula y orienta prácticas, y, al mismo tiempo, actitudes que surgen del uso y que orientan complejos procesos de reflexividad sobre la identidad.

Una cuestión clave es lo que se ha denominado inmersión en una cultura y un entorno digital. Los relatos de las usuarias respecto a sus primeras experiencias de uso, dan cuenta de una búsqueda de digitalizar un calendario menstrual, una práctica inicialmente analógica que surge en los entornos familiares, pero que termina tornándose mucho más compleja. Se pasa de un proceso de construcción de la identidad menstrual/reproductiva/sexual vinculada a prácticas familiares y de socialización, pero que se transforma debido a la digitalización y el entorno sociotécnico de vigilancia.

Ya no se trata exclusivamente de un recordatorio del inicio del ciclo, sino que ofrece una serie de soluciones a problemas que las usuarias ini-

cialmente no habían considerado. Hay una ampliación hacia dimensiones que superan la menstruación, y que, como hemos manifestado, tienden a orientarse también hacia la fertilidad y la sexualidad. Al mismo tiempo, esta ampliación, altera profundamente el alcance de las apps como *tecnologías del yo*, ahora integradas en sistemas sociotécnicos, con formas de relación y de poder más amplias y complejas que aquellas *tecnologías del yo* que surgen de los procesos de socialización entre mujeres.

Estas experiencias son definidas por Søndergaard y Hansen (2016, p. 2) como un *solucionismo tecnológico*, es decir, la creación de respuestas a problemas que no existen, o que al menos las usuarias no se habían planteado inicialmente, y que, al parecer, responden a los intereses de consumo y vigilancia de los sistemas sociotécnicos en que las apps operan (Zuboff, 2020).

Por otra parte, se aprecia que el uso de las aplicaciones aporta una serie de beneficios efectivos a las usuarias respecto a la predicción del inicio del sangrado menstrual o de las ventanas de fertilidad y les ofrece una forma “científica” o “profesional” de hablar de sí mismas en contextos de atenciones biomédicas. Aunque al mismo tiempo, da cuenta de limitaciones sociales, culturales y económicas en el acceso a sistemas de control de la fertilidad, salud y educación sexual, y tal como ha sido documentado por la literatura previa, las apps se transforman en mecanismos de reemplazo de atenciones formales de salud, no necesariamente confiables (Ford *et al.*, 2020; Healy, 2021; Levy y Romo-Avilés, 2019).

Al mismo tiempo, los espacios de intercambio, como los foros, posibilitan vías alternativas de acceso a prestaciones o información, pero en un contexto que no garantiza la protección de datos personales o su seguridad (Paletta, 2018; Paletta *et al.*, 2021). Como ha expresado Liceaga (2021), este tipo de tecnologías fomenta soluciones y respuestas rápidas, pero que no pueden considerarse fidedignas, constituyéndose en parte de un sistema que administra el desconocimiento y la ignorancia.

Otro aspecto relevante de considerar es que hay un amplio consenso en las conversaciones sobre la búsqueda de autoconocimiento, pero que, cuando es mediado por el uso de apps, puede implicar una orientación causal de emociones u otros síntomas exclusivamente relacionados con la menstruación, sin considerar otras posibles causas. Al mismo tiempo, es en esta dinámica del autoconocimiento en la que emergen las sugerencias de las

apps, lo que coincide con las discusiones de la literatura referidas a la orientación de comportamientos (Healy, 2021) o la búsqueda de autocontrol (Kressbach, 2021), en un marco general de desconfianza en la inexactitud de las aplicaciones (Gambier-Ross *et al.*, 2018; Karasneh *et al.*, 2020).

La experiencia de uso puede producir también una serie de tensiones, especialmente en relación a la configuración de una normalidad menstrual que excluye mujeres con ciclos considerados irregulares (Healy, 2021), al mismo tiempo que reduce la experiencia femenina desde parámetros heteronormativos orientando la experiencia de uso hacia una comprensión de la fertilidad y sexualidad reducida y excluyente (Kressbach, 2021). Ello da cuenta de que los mecanismos de introspección y reflexividad propuestos en el entorno de las apps, tiene orientaciones fundamentalmente heteronormativas.

A partir de ello es posible observar que este tipo de tecnologías afectan la construcción que las mujeres hacen de sí y de su propia identidad de género. Una identidad que es orientada a partir de diversos mecanismos de control (tecnológico, valórico, de consumo) que posibilitan la orientación de comportamientos y emociones (Manfredi, 2022).

Llama la atención, sin embargo, que estas experiencias de uso implican una aceptación resignada de la vigilancia, de la inevitable exposición de la intimidad que ocurre no sólo en relación a este tipo de apps, sino como un fenómeno general del mundo digital (Zuboff, 2020). En este contexto, donde no aparecen soluciones viables, más allá del abandono de lo digital, posibilidad que pocas usuarias efectivamente se plantean. Aparece como desafío también, continuar indagando sobre las implicaciones de la construcción del yo en un contexto de permanente y, aparentemente inevitable vigilancia.

Las conversaciones previamente descritas, dan cuenta también de complejas relaciones sociales como experiencias en las que se desarrollan prácticas y actitudes sobre sí, que reconfiguran los lazos familiares, de amistad y de relaciones de pareja. Se ponen en tensión los valores que definen los persistentes tabúes sobre la experiencia menstrual/reproductiva/sexual, así como también respecto a su vinculación con las relaciones de parejas, conflictuadas en torno a lógicas de involucramiento o distanciamiento (patriarcal) de la experiencia social de la menstruación, lo que coincide con los trabajos previos de Koskeniemi (2021) o Søndergaard y Hansen (2016).

Estas experiencias de relación, afectan también la forma en que las mujeres se interpretan, al exponerse a formas constantes de comparación con otras mujeres y con los parámetros de normalidad que las apps les imponen.

Finalmente, se ha podido constatar la construcción de un nuevo tipo de relaciones sociales con las apps, que solo es posible por medio de la recopilación de información y la construcción de una (¿falsa?) confianza en la capacidad predictiva. Es una más de las experiencias de relación con dispositivos y aplicaciones propios de una cultura digital de consumo. Es decir, una experiencia que transforma intereses y preocupaciones personales, luchas emancipatorias, y la construcción de la propia identidad en un componente más dentro de una dinámica de consumo y vigilancia.

Es importante considerar que los resultados presentados acá dan cuenta de una primera aproximación al tema, y que se podría avanzar en diversos aspectos del estudio con una muestra más amplia que permita mejorar contrastes educativos y generacionales. Al mismo tiempo, aparece como desafío profundizar en las discusiones sobre las normas de uso, así como en las lógicas de consumo que emergen de las conversaciones integradas en complejos sistemas sociotécnicos.

En términos prácticos, también aparece como desafío, mejorar el acceso a la información que tienen las mujeres al momento de decidir usar una app, a lo que implican sus términos de uso, su vinculación con la vigilancia o la construcción de estereotipos de normalidad y femineidad definidos desde una lógica heteronormativa. Surgen también desafíos en relación al acceso a información y prestaciones de salud que no estén definidos exclusivamente desde lógicas tecnológicas y biomédicas que operan en la práctica como mecanismos de control patriarcal.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos la colaboración de Renata López Martínez y María Teresa Sáez Montero por su participación como ayudantes durante la investigación.

FUENTES CONSULTADAS

- AGAMBEN, G. (2011). ¿Qué es un dispositivo? En *Sociológica*. Vol. 26. Núm. 73. pp. 249-264. Ciudad de México.
- BRIGHT, D., MCKAY, A. y FIRTH, K. (2023). How to be Reflexive: Foucault, Ethics and Writing Qualitative Research as a Technology of the Self. En *International Journal of Research & Method in Education*. pp. 1-13. DOI: <https://doi.org/10.1080/1743727X.2023.2290185>
- EARLE, S., MARSTON, H., HADLEY, R. y BANKS, D. (2021). Use of Menstruation and Fertility app Trackers: a Scoping Review of the Evidence. En *BMJ Sexual & Reproductive Health*. Vol. 47. Núm. 2. pp. 90-101. DOI: 10.1136/bmjshr-2019-200488
- FEENBERG, A. (2012). *Transformar la tecnología: Una nueva visita a la teoría crítica*. Bernal: Univ. Nacional de Quilmes.
- FEENBERG, A. (1990). The Ambivalence of Technology. En *Sociological Perspectives*. Vol. 33. Núm. 1. pp. 35-50. DOI: 10.2307/1388976
- FLICK, U. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid: Fundación Paideia Galiza y Morata.
- FORD, E., ROMAN, S., MCLAUGHLIN, E., BECKETT, E. y SUTHERLAND, J. (2020). The Association Between Reproductive Health Smartphone Applications and Fertility Knowledge of Australian Women. En *Bmc Womens Health*. Vol. 20. Núm. 1. 45. DOI: 10.1186/s12905-020-00912-y
- FOUCAULT, M. (2008). *Tecnologías del yo y otros textos afines*. Buenos Aires: Paidós.
- FOWLER, L., GILLARD, C. y MORAIN, S. (2020). Readability and Accessibility of Terms of Service and Privacy Policies for Menstruation-Tracking Smartphone Applications. En *Health Promotion Practice*. Vol. 21. Núm. 5. pp. 679-683. DOI: 10.1177/1524839919899924
- GAMBIER-ROSS, G., MCLERNON, D. y MORGAN, H. (2018). A Mixed Methods Exploratory Study of Women's Relationships with and uses of Fertility Tracking apps. En *DIGITAL HEALTH*. Núm. 4. DOI: 10.1177/2055207618785077
- GONÇALVES, A., PRADO, D. y SILVA, L. (2021). Frequency and Experience in the use of Menstrual Cycle Monitoring Applications by

- Brazilian Women. En *The European Journal of Contraception & Reproductive Health Care*. Vol. 26. Núm. 4. pp. 291-295. DOI: 10.1080/13625187.2021.1884222
- GRENFELL, P., TILOUCHE, N., SHAW, J. y FRENCH, R. (2021). Fertility and Digital Technology: Narratives of using Smartphone app 'Natural Cycles' While Trying to Conceive. En *Sociology of Health and Illness*. Vol. 43. Núm. 1. pp. 116-132. DOI: 10.1111/1467-9566.13199
- HARVEY, K., BROWN, B., CRAWFORD, P., MACFARLANE, A. y MCPHERSON, A. (2007). «Am I Normal?» Teenagers, Sexual Health and the Internet. En *Social Science and Medicine*. Vol. 65. Núm. 4. pp. 771-781. DOI: 10.1016/j.socscimed.2007.04.005
- HEALY, R. (2021). Zuckerberg, get out of my Uterus! An Examination of Fertility apps, Data-Sharing and Remaking the Female Body as a Digitalized Reproductive Subject. En *Journal of Gender Studies*. Vol. 30. Núm. 4. pp. 406-416. DOI: 10.1080/09589236.2020.1845628
- HIPPLE, ADAMS, S., BROER, T. y BAL, R. (2016). Proud2Bme: Exploratory Research on Care and Control in Young Women's Online Eating Disorder Narratives. En *Health*. Vol. 20. Núm. 3. pp. 220-241. DOI: 10.1177/1363459315574118
- KARASNEH, R., AL-AZZAM, S., ALZOUBI, K., MUFLIH, S. y HAWAMDEH, S. (2020). Smartphone Applications for Period Tracking: Rating and Behavioral Change among Women Users. En *Obstetrics and Gynecology International*. e2192387. DOI: 10.1155/2020/2192387
- KARLSSON, A. (2019). A Room of One's Own?: Using Period Trackers to Escape Menstrual Stigma. En *Nordicom Review*. Vol. 40 Núm. 1. pp. 111-123. DOI: 10.2478/nor-2019-0017
- KOSKENNIEMI, A. (2021). Say no to Shame, Waste, Inequality-And Leaks! Menstrual Activism in the Market for Alternative Period Products. En *Feminist Media Studies*. DOI: 10.1080/14680777.2021.1948885
- KRESSBACH, M. (2021). Period Hacks: Menstruating in the Big Data Paradigm. En *Television & New Media*. Vol. 22. Núm. 3. pp. 241-261. DOI: 10.1177/1527476419886389

- LEVY, J. y ROMO-AVILÉS, N. (2019). “A Good Little Tool to get to Know Yourself a Bit Better”: a Qualitative Study on Users’ Experiences of App-Supported Menstrual Tracking in Europe. En *BMC Public Health*. Vol. 19. Núm. 1. pp. 1-11. DOI: 10.1186/s12889-019-7549-8
- LICEAGA, R. (2021). Posverdad, agnotología e instrumentalidad en internet. En *Andamios*. Vol. 18. Núm. 46. pp. 143-169. DOI: 10.29092/uacm.v18i46.841
- LIMA, D. y OLIVEIRA, T. (2021). Negras in Tech: Apropriação de Tecnologias por Mulheres Negras como Estratégias de Resistência. En *Cadernos Pagu*. e205906. DOI: 10.1590/18094449202000590006
- MANFREDI, P. (2022). El gobierno empresarial de las emociones. Análisis de un caso: El call center Konecta Argentina. En *Andamios*. Vol. 19. Núm. 49. pp. 339-360. DOI: 10.29092/uacm.v19i49.933
- NIKOLAKAKIS, N. (2024). Tracing the Self: Foucault’s Genealogy and the Evolution of Subjectivity from Ancient Practices to Digital Frontiers. En *Ideology and Politics Journal*. Vol. 1. Núm. 25. pp. 7-28. DOI: <https://doi.org/10.36169/2227-6068.2024.01.00001>
- NOVOTNY, M. y HUTCHINSON, L. (2019). Data Our Bodies Tell: Towards Critical Feminist Action in Fertility and Period Tracking Applications. En *Technical Communication Quarterly*. Vol. 28. Núm. 4. pp. 332-360. DOI: 10.1080/10572252.2019.1607907
- PALETTA, G. (2018). Menstruapps: Sobre Poder Tocar, Ser Tocada e Onde. En *Revista Tecnologia e Sociedade*. Vol. 14. Núm. 34. DOI: 10.3895/rts.v14n34.7871
- PALETTA, G., NUCCI, M. y MANICA, D. (2021). Aplicativos de Monitoramento do Ciclo Menstrual e da Gravidez: Corpo, Gênero, Saúde e Tecnologias da Informação. En *Cadernos Pagu*. e205908. DOI: 10.1590/18094449202000590008
- POZO, L. (2019). Códigos corporales y tecnológicos: los feminismos como prácticas hacker. En *Cadernos Pagu*. e195703. DOI: 10.1590/18094449201900570003
- SØNDERGAARD, M. y HANSEN, L. (2016-10-23). *PeriodShare: a Bloody Design Fiction*. Núm, 23. DOI: 10.1145/2971485.2996748

- STAHL, B., TREMBLAY, M. y LEROUGE, C. (2011). Focus Groups and Critical Social IS Research: How the Choice of Method can Promote Emancipation of Respondents and Researchers. En *European Journal of Information Systems*. Vol. 20. Núm. 4. pp. 378-394. DOI: 10.1057/ejis.2011.21
- STRYDOM, P. (2013). *Contemporary Critical Theory and Methodology*. Londres: Routledge.
- WAJCMAN, J. (2006). *El Tecnofeminismo*. Madrid: Cátedra, Universitat de València ; Instituto de la Mujer.
- WORLD CONFERENCES ON RESEARCH INTEGRITY (2010). Singapore Statement on Research Integrity. Recuperado 2 de enero de 2020, de World <Conferences on Research Integrity website: <https://wcrif.org/guidance/singapore-statement>
- YEUNG, K. (2018). Five Fears About Mass Predictive Personalization in an Age of Surveillance Capitalism. En *International Data Privacy Law*. Vol. 8. Núm. 3. pp. 258-269. DOI: 10.1093/idpl/ipy020
- ZUBOFF, S. (2020). *La era del capitalismo de la vigilancia: La lucha por un futuro humano frente a las nuevas fronteras del poder*. España: Paidós.
- ZUBOFF, S. (2019). Surveillance Capitalism and the Challenge of Collective Action. En *New Labor Forum*. Vol. 28. Núm. 1. pp. 10-29. DOI: 10.1177/1095796018819461

Fecha de recepción: 13 de abril de 2024

Fecha de aceptación: 26 de julio de 2024

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v21i56.1126>

LA CONFORMACIÓN DE UNA SENSIBILIDAD
NEOLIBERAL SOBRE EL CUERPO: FRAGMENTOS DE UNA
MERCANTILIZACIÓN INDIVIDUAL

Cecilia Seré*

RESUMEN. Este texto explora la configuración de una sensibilidad neoliberal en las prácticas de intervención sobre el cuerpo en Uruguay. Analiza cómo las políticas estatales de educación física reflejaron esta sensibilidad, abandonando el carácter autoritario adquirido durante la dictadura y promoviendo, con la apertura democrática, la responsabilidad individual y la participación voluntaria en las actividades físicas. El análisis de documentos gubernamentales se conjuga con el estudio de fenómenos culturales más amplios que apuntan a una creciente mercantilización de las prácticas, técnicas y saberes orientados al perfeccionamiento corporal. El estudio muestra cómo operó un descentramiento del Estado y el ascenso de iniciativas privadas en la intervención sobre el cuerpo, favorecidas por un clima de individualismo creciente.

PALABRAS CLAVE. Cuerpo; neoliberalismo; individualismo; mercado; Estado.

THE FORMATION OF A BODY'S NEOLIBERAL SENSIBILITY:
FRAGMENTS OF AN INDIVIDUAL COMMODIFICATION

* Profesora Adjunta del Instituto Superior de Educación Física (Udelar). Docente asistente del Centro de Estudios Interdisciplinarios Latinoamericanos (FHCE, Udelar). Responsable del Grupo de investigación Estudios sobre el cuerpo en el capitalismo contemporáneo (Udelar). Investigadora activa del Sistema Nacional de Investigadores (ANII) todas estas instituciones en Brasil. Correo electrónico: serececilia@gmail.com

ABSTRACT. This text explores the shaping of a neoliberal sensibility in body intervention practices in Uruguay. It analyzes how state policies in physical education reflected this sensibility, departing from the authoritarian character acquired during the dictatorship and promoting, with the democratic opening, individual responsibility and voluntary participation in physical activities. The analysis of government documents is combined with the study of broader cultural phenomena pointing to an increasing commodification of practices, techniques, and knowledge aimed at bodily improvement. The study demonstrates how there was a shift away from state-centered interventions toward the rise of private initiatives in body intervention, facilitated by a climate of growing individualism.

KEY WORDS. Body; neoliberalism; individualism; market; State.

INTRODUCCIÓN

Este texto forma parte de una investigación orientada al estudio de las transformaciones ocurridas en las formas de intervenir sobre el propio cuerpo a partir de la expansión de una sensibilidad neoliberal en Uruguay. El fenómeno, que no se restringe a los límites territoriales del país, es resultado de circunstancias nacionales, regionales y globales, y de intercambios económicos, culturales, políticos y académicos que fueron sustantivos en la progresiva consolidación de una sensibilidad neoliberal respecto a la gestión de sí mismo y del propio cuerpo.

En el imaginario social de Uruguay la fórmula neoliberal está asociada a políticas económicas que comienzan a implementarse con mayor fuerza a partir de la década de 1990. Aunque se asume que es en el último decenio del siglo XX que esta orientación se manifiesta y consolida en el país, análisis tempranamente producidos en la década de 1980 y estudios posteriores han mostrado orientaciones neoliberales en las intervenciones económicas desde el gobierno dictatorial.

Recuperando antecedentes historiográficos sobre el proceso de apertura democrática en el país, este trabajo se propone estudiar los inicios de

la configuración de una sensibilidad neoliberal mirando especialmente las transformaciones que ocurrieron en torno al trabajo sobre el propio cuerpo y la forma de intervenir en él. Nos enfocaremos en las propuestas estatales implementadas en el período de recuperación democrática que, una vez finalizada la dictadura cívico-militar (1973-1985), enfatizaron la gestión y responsabilidad individual en el cuidado del propio cuerpo y en la práctica de actividad física de la población. Veremos cómo esta modulación en las propuestas de gobierno entró en diálogo con otras transformaciones culturales que contribuyeron con un desplazamiento del Estado y el ascenso de iniciativas privadas en la intervención sobre el cuerpo, favorecidas por un clima de individualismo creciente.

Indagaciones previas sobre las políticas de educación física implementadas por la Comisión Nacional de Educación Física (CNEF) (organismo creado en 1911 en la órbita del Poder Ejecutivo encargado de la promoción y administración de las actividades de educación física, deporte y recreación en todo el país) señalaron que, con el retorno a la democracia, ocurrió una transformación discursiva en las propuestas de actividades físicas para la población (Seré y Vaz, 2017). Esta modulación entró en sintonía con las estrategias adoptadas por el gobierno nacional, tendientes a construir consenso, tomar distancia de las formas de gobierno autoritario institucionalizadas con la dictadura y volver a legitimar la democracia y el Estado como dimensiones estructurantes de la vida social.

En términos corporales la dictadura había operado en dos direcciones contrapuestas. Por un lado implementó un aparato de *poder del cuerpo*, materializado en el uso de la violencia en todas sus formas –represiones, persecuciones, agresiones, vigilancia, torturas, desapariciones, etc.– Por otro lado, puso en funcionamiento un dispositivo para extraer y exaltar el *poder del cuerpo*, valiéndose de la fuerza de los espectáculos corporales, de la potencia estética de las intervenciones, de la normalización y moralización del cuerpo, en instancias que también favorecieron la construcción de consenso social como estrategia de adhesión al régimen (Marchesi, 2001). La educación física adoptó la tónica marcial en su enseñanza formal y el carácter espectacular con desfiles en las calles de las ciudades y festivales gimnásticos en los estadios, y promovió la realización de gran cantidad de campeonatos deportivos a nivel nacional. En estas intervenciones primaba,

además de un principio moralizador, una conminación a la participación: las federaciones deportivas eran obligadas a realizar campeonatos anuales y para los desfiles y festivales gimnásticos eran convocados estudiantes del sistema educativo, usuarios de las Plazas de Deporte y estudiantes y docentes del Instituto Superior de Educación Física (ISEF), para quienes su negativa a participar implicaba sanciones (Seré y Vaz, 2017; Alonso *et al.*, 2018; Rodríguez Giménez, 2009; Marchesi, 2001).¹

Con la apertura democrática ocurre una modulación discursiva y una transformación en las intervenciones de la CNEF, suspendiendo progresivamente los desfiles y festivales y promoviendo propuestas orientadas a “crear consciencia” en la población, buscando una participación “accesible a todos los ciudadanos” para que la práctica de actividades físicas se realice “como opción voluntaria y convencida” (CNEF, 1990). El discurso democrático apeló a la integración ciudadana y la “conciencia” individual. Para eso, era fundamental suspender el carácter militar de las intervenciones, realizando propuestas atractivas de deporte y recreación.

Estas transformaciones se sintetizaron en un “Nuevo Modelo de Educación Física” diseñado por José Sotelo Fariña, quien desde 1980 ocupó diversos cargos de gestión en la CNEF. Este Nuevo Modelo impulsó una forma de intervenir sobre el cuerpo que podría concebirse como manifestación de una incipiente sensibilidad neoliberal que se instalaba en el país. Su propuesta entró en sintonía con fenómenos culturales más amplios entre los cuales se destacan, específicamente, aquellos orientados a la creciente mercantilización de las prácticas, técnicas y saberes orientados al perfeccionamiento corporal.

El objetivo de este trabajo es comprender cómo estas transformaciones en las propuestas de educación física se inscribieron en los inicios de una sensibilidad neoliberal que articuló formas específicas para la gestión del propio cuerpo, haciendo del individuo, consciente y responsable, la categoría central de las intervenciones estatales. Al mismo tiempo, veremos cómo estas modulaciones, a la vez que abandonan el carácter masivo y

¹ El trabajo de Alonso *et al.* (2018) muestra cómo el cumplimiento de este mandato a la participación fue también la ocasión de encontrar espacios de reunión, creación y esparcimiento entre quienes eran obligados a participar.

espectacular característico del programa dictatorial, fueron acompañadas de un progresivo crecimiento de iniciativas privadas e individualizadas que encontraron en el trabajo sobre el propio cuerpo un espacio prolífico para la producción de valor.

EL RETORNO A LA DEMOCRACIA: DIMENSIONES DE UNA SENSIBILIDAD NEOLIBERAL

La transición a la democracia en Uruguay y en la región se desarrolló junto a otro proceso de carácter global que corresponde al final de la Guerra Fría y la progresiva instalación y consolidación del neoliberalismo. Para comprender cómo se conformó una sensibilidad específica en el trabajo sobre el propio cuerpo, veremos la confluencia de estos procesos que no se reducen simplemente a mecanismos institucionales o políticas estatales (forma de gobierno, voto popular o rotación de gobernantes para caracterizar a la democracia; apertura externa, libre mercado, crítica al intervencionismo estatal, privatización, desregulación laboral, etc. para calificar a una política económica neoliberal). En ambos casos una mirada más amplia que incorpore elementos culturales y subjetivos contribuirá a una comprensión más profunda de la organización de la vida social desde las últimas décadas del siglo XX.

Son diversas las producciones académicas que han mostrado las tensiones o contradicciones entre la defensa de la democracia y la afirmación del neoliberalismo (Saidel, 2022). Las primeras experiencias neoliberales implementadas en América Latina dan cuenta de esta relación poco afable con la democracia, inaugurando un proyecto político-económico que fue expresión del neoliberalismo en su variante autoritaria y “combativa”, según la clasificación realizada por William Davies (2016).² Si bien la bibliografía especializada señala que el ajuste económico encabezado por Pinochet y asesorado por los *Chicago boys* durante la dictadura chilena se representa

² Esta primera versión “combativa” corresponde a las experiencias ejecutadas entre 1979 y 1989 en distintas partes del mundo, ante la necesidad de realizar un desmantelamiento de las políticas socialistas y keynesianas. El “enemigo” socialista jugó un papel central en la catalización, integración y expansión del neoliberalismo en los 80. Sostenido sobre la idea de que “no hay alternativa”, el capitalismo neoliberal ganó terreno concebido como el “único” sistema económico posible (Davies, 2016).

como el tiro de largada del neoliberalismo, otros países de la región también incorporaron incipientes medidas neoliberales –procesos de privatización, gestión de deudas externas, negociaciones con el Banco Mundial y el FMI, desregulaciones laborales en la región– que permiten constatar la correlación entre los gobiernos de facto latinoamericanos y la expansión neoliberal en esta faceta autoritaria (cf. Hoeveler, 2021; Da Fonseca, 2021; Reis, 2021). En Uruguay, este carácter combativo había sido tempranamente identificado en el país por Danilo Astori (1985) al mostrar la adopción de un “neoliberalismo autoritario” por el gobierno de facto.

Estas primeras experiencias en las dictaduras latinoamericanas inauguraron una nueva etapa del capitalismo que se consolidaría con la apertura democrática de la región y que, según la hipótesis de nuestro trabajo, estarán acompañados de transformaciones en el plano subjetivo que contribuirán con su asentamiento como programa totalizante. A pesar de esta originaria y persistente hostilidad entre democracia y neoliberalismo, fue justamente en el momento de reinstitucionalización de las democracias que se abrió un espacio propicio para instalar formas neoliberales de gestión de la vida.

Los ochenta fueron años de globalización comercial y financiera, momento de un acelerado despegue científico-tecnológico, de intercambios intelectuales y de innovación y negociación de políticas económicas que, con epicentro en el norte, fueron puestas a prueba en el sur global. Asumido el agotamiento del modelo de crecimiento basado en la industrialización por sustitución de importaciones, América Latina apareció como un escenario privilegiado para la instalación de un nuevo paradigma: “El achicamiento del Estado, la reducción del gasto público, la flexibilización laboral, la desregulación de los mercados, la liberalización financiera y la apertura comercial” (Yaffé, 2016, p. 174). El paquete de medidas neoliberal promovido por las instituciones financieras con sede en Washington, fue adoptado con diferentes grados de intensidad en los países de la región durante la década siguiente.

En el caso de Uruguay se reconoce que el triunfo del Partido Nacional en las elecciones de 1958 produjo una ruptura con la tradición batllista, modificando la dirección de las políticas intervencionistas y redistributivas del período Colorado. Esta victoria instaló un cambio de rumbo hacia el comercio exterior, con la firma de la primera carta de intención con el FMI que establecía requerimientos en el plano monetario y crediticio, en

las finanzas públicas y en la política cambiaria y comercial. El proceso de creciente autoritarismo desde 1968 transformó el esquema tradicional de conducción nacional con eje en las instituciones democráticas y el Estado como árbitro del proceso social, circunstancias que favorecieron la temprana adopción de premisas neoliberales en el país (Caetano y Rilla, 2005).

Con este antecedente, se identifica un primer empuje neoliberal durante la dictadura, aunque su adhesión a estos postulados económicos fue parcial, puesto que, si bien se transitó hacia una desregulación y apertura económica, se mantuvieron dentro del dominio público las empresas estatales existentes, incorporando además a la administración estatal los servicios de telefonía y otras tecnologías de comunicación. Sería recién en la década de los '90 que el proyecto neoliberal cobraría vida con la liberalización comercial y financiera, la desregulación del mercado laboral y los primeros avances en la desmonopolización de servicios públicos que hasta entonces estaban exclusivamente en manos de empresas estatales (Yaffé, 2016).

El período que nos proponemos analizar coincide con lo que desde una perspectiva histórica se llamó la “transición democrática” (1985-1989) y corresponde a la primera presidencia de Julio María Sanguinetti. El gobierno en manos del Partido Colorado³ asumió con una agenda de temas que articuló de forma poco equilibrada el tratamiento de los conflictos internos ocurridos durante la dictadura cívico-militar (gestionado bajo la idea de colocar un “punto final” al pasado reciente) con una perspectiva a futuro orientada a la recuperación de la estabilidad política nacional vista en términos de ordenamiento y normalización general (Caetano, 2016).

Con el retorno a la democracia, el modelo del Estado de bienestar, que en Uruguay se asocia al batllismo (primero con José Batlle y Ordóñez luego con Luis Batlle Berres), fue considerado como un punto de referencia (Marchesi, 2022). Este imaginario se encuentra representado en el triun-

³ El Partido Colorado es uno de los partidos políticos fundacionales del Uruguay. Fundado en 1836, gobernó de forma ininterrumpida el país entre 1865 y 1959. En su larga historia contuvo diversas tendencias ideológicas: liberalismo clásico, republicanism, socialdemocracia y conservadurismo. Julio María Sanguinetti fue electo en 1984 luego de once años de dictadura. En los últimos años del gobierno de facto desempeñó un papel relevante en el bloque opositor democrático a partir del diseño y conducción de la transición pactada con los militares. Identificado como socialdemócrata, en su primer período como Presidente procuró capitalizar este legado republicano y social del batllismo (De Giorgi, 2021).

fo de Julio María Sanguinetti, líder batllista del Partido Colorado, en las elecciones de 1984, quien procurando recuperar esa “edad de oro” del país, acabó enfrentándose a varias dificultades para reeditar ese pasado nacional idealizado en el que se construía la idea de “recuperar” la democracia.⁴

En términos socio-económicos, el período estuvo marcado por altos niveles de pobreza y desigualdad. Si bien el gobierno de facto logró un crecimiento económico sostenible luego de casi dos décadas de estancamiento, este crecimiento fue de corto alcance, con una caída del salario real de dimensiones históricas (Marchesi, 2022).⁵ El inicio de los 80 recibió a Uruguay, como a varios países del continente, con una crisis económica que encontraba gran parte de sus fundamentos en la deuda externa, situación que agravaba los ya significativos problemas sociales que había propiciado la dictadura. La transición estuvo orientada a enfrentar esta crisis consiguiendo, durante la Administración de Sanguinetti, algunas mejoras en indicadores macroeconómicos y sociales (aumento del salario real, crecimiento del PBI, descenso de la inflación).

Fue también el momento de una incipiente instalación de la flexibilidad laboral, que dio lugar a una progresiva disminución de espacios afectados por las normativas estatales y un incremento de espacios autorregulados por los actores sociales implicados. Sin embargo, el período no deja de estar marcado por ciertas intenciones de revivir un idealizado estado de bienestar y reafirmar simbólicamente el estado de derecho (Supervielle y Quiñones, 1999). Esta incipiente flexibilización regulatoria dio paso a la proliferación de formas menos rígidas de la burocracia y de las estructuras temporales de la actividad laboral (con sus respectivas consecuencias en el tiempo libre de los trabajadores), en un período en el que ocurría un desplazamiento del trabajo organizado bajo el régimen fordista hacia el trabajo de servicios.⁶

⁴ Existen diversos estudios que muestran lo acotado de esta democracia “recuperada” (Rico, 2005; Acosta, 2007).

⁵ Este asunto fue tempranamente estudiado por los economistas (Astori *et al.* 1982). El trabajo de Aldo Marchesi (2022) supone una mirada más reciente con foco en las formas en que el nuevo Estado democrático enfrentó el legado social crítico de la dictadura y se posicionó respecto a los altos niveles de pobreza, de desigualdad y de demandas sociales inéditas.

⁶ En términos laborales el fordismo suponía un régimen salarial que aseguraba la reproducción de la fuerza de trabajo, caracterizado por el sistema de empleo para toda la vida, garantías de bienestar, consumo de masas, etc. La década de los 80 estuvo marcada por profundas

La atmósfera social, cultural y económica comenzó a sintonizar formas individualizadas de gestión que proliferaron acompañadas de pequeños desplazamientos del lugar del Estado en la organización de la vida económica, favoreciendo la aparición de iniciativas individualistas y empresariales (Supervielle y Quiñones, 1999). La conjunción del proceso de redemocratización y la incorporación de matices neoliberales en las políticas económicas generó un terreno fértil para la expansión de consignas individualistas.

Algunos de estos aspectos fueron señalados por Marcelo Viñar en diversas comunicaciones realizadas a inicios de la década de 1990. La perspectiva del psicoanalista formó parte del impulso de una nueva agenda interdisciplinaria en los estudios sobre el pasado autoritario que puso foco en la subjetividad, la memoria y la continuidad de las experiencias autoritarias en democracia (Marchesi y Markarian, 2012). Dentro de su diagnóstico, Viñar indicaba una tendencia de los uruguayos a mirar al otro menos como un “socio” y más como un “adversario”, y sostenía que “[el] clima dominante es paranoide, de sospecha o descalificación a cualquier iniciativa o acción en curso (...). Donde primaba la riqueza del debate o el placer de la comunión de una empresa o mito compartido, hoy prevalece el malestar, la desconfianza y la sospecha” (Viñar, 1992, p. 44-45).

Los años de recuperación democrática coincidieron con el ascenso del individuo auto-suficiente como categoría central del pensamiento político, favorecido tanto por un rechazo a las formas dictatoriales de gobierno –que cultivaban esa cultura de exclusión y de repudio a la diferencia–, como por críticas al pensamiento de izquierda o a un “fantasma” del comunismo que, en el contexto del fin de la Guerra Fría, recuperara la primacía de lo colectivo. A pesar de convivir con nuevos grupos y subjetividades que se conformaban pos-dictadura (la coordinadora antirazzias, las identificaciones juveniles a partir de estilos musicales –rockeros, punks, metaleros–, los movimientos homosexuales, etc), esta centralidad otorgada al individuo fue sintonizada tanto por las emergentes fórmulas neoliberales como por un liberalismo

transformaciones en el mundo del trabajo. La reestructuración neoliberal atacó directamente este modelo salarial fordista instalando la precarización laboral, favoreciendo el crecimiento de modalidades de trabajo mal remunerado e inestables, debilitando la organización sindical y generando condiciones para que se desarticulen las medidas proteccionistas garantizadas por derechos laborales y sociales (Harvey, 2001; Antunes, 2001).

cultural que rechazaba la masificación y la uniformidad en defensa de la diversidad y la expresividad (cf. Delgado, 2016; Sempol, 2014; Aguiar y Sempol, 2014; Delacoste, 2016). La primacía del individuo se consolidó junto al crecimiento de posiciones que sostenían que el mercado constituía la forma más eficiente de organizar la economía, en un escenario de explosión del consumo cultural y de creciente mercantilización de la cultura.

Con este panorama, la conjunción de dos fenómenos parcialmente considerados por los estudios sobre las formas culturales del retorno a la democracia dan lugar a nuestro problema de estudio: por un lado la publicidad del cuerpo como nuevo elemento a atender en la manifestación de la subjetividad; por otro lado la progresiva individualización de los consumidores, especialmente estimulada por la industria cultural.⁷ Estos dos fenómenos serán claves para comprender la configuración de una sensibilidad neoliberal en torno al cuerpo que privilegió la gestión individual de sí mismo.

La idea de “sensibilidad neoliberal”, aquí utilizada principalmente para señalar la pluralidad de dimensiones que implica el programa neoliberal, además de una referencia abstracta que refiere a la convicción de que mercados abiertos, competitivos, no regulados ni sometidos a injerencias estatales o acciones colectivas, representan el modelo óptimo para el desarrollo socioeconómico, es también un conjunto de experiencias concretas y condiciones subjetivas que adquieren formas particulares y se actualiza en acciones específicas y en ocasiones contradictorias.

Los estudios sobre el neoliberalismo han mostrado los efectos de este programa político-económico en la producción de subjetividad, reinterpretando al ser humano como un individuo regido por intereses económicos y operativizado como una empresa. La figura del emprendedor es resultado de esta necesidad de permanente adaptación e innovación de las propias capacidades y competencias exigidas, una vez que estas ingresan en los cálculos económicos racionales. La auto-producción es el imperativo estrella de esta sensibilidad que produce la batalla cultural del neoliberalismo (Brown, 2021). La empresa privada crece como modelo ideal, tanto para la oferta de

⁷ Son especialmente significativos para estos asuntos los estudios sobre las sexualidades que no se rigen por formas heteronormativas (Sempol, 2014), así como los estudios sobre consumos culturales en la época (Delgado, 2014).

bienes y servicios como para la gestión individual. En este sentido, la producción de subjetividad es un fenómeno intrínseco de esta racionalidad neoliberal que generaliza la competencia como forma de relacionarse con uno mismo y con los otros, un asunto que ha sido señalado por Foucault (2007) y recuperado especialmente por Laval y Dardot (2013) y por Boltanski y Chiappelo (2002). Se trata de una ofensiva sensible, según la expresión de Sztulwark (2019), que produce adaptaciones subjetivas para superar las condiciones cada vez más duras que los propios sujetos contribuyen a producir.

Esta sensibilidad será aquí estudiada poniendo énfasis en su componente corporal a partir de las estrategias gubernamentales para la promoción de actividades físicas en el país. Estas estrategias se desplegaron en diálogo con otros factores sociales y culturales de la época que contribuyeron a conformar una gestión neoliberal de sí mismo y pusieron al cuerpo en un lugar significativo en los imperativos de auto-producción. Para ello, iniciaremos nuestro recorrido a partir de una figura clave en la reestructuración de las propuestas estatales de actividad física: José Sotelo Fariña.

JOSÉ SOTELO FARIÑA: UN PROMOTOR DE LA RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL

José Sotelo Fariña ha pasado desapercibido en los estudios históricos sobre el campo de la educación física en Uruguay. Sin embargo, algunos elementos permiten suponer que sus iniciativas tanto dentro como fuera de la CNEF fueron significativas para la reorientación de políticas institucionales sobre educación física, deporte y recreación en la década de 1980.

Sotelo Fariña egresó como profesor de educación física del Instituto Superior de Educación Física a finales de los 50. Posteriormente realizó una Especialización en Planeamiento y Tecnología de la Educación a través del Programa Regional de Desarrollo Educativo de la OEA y se formó como Magíster en Administración Escolar en la Universidad del Valle (Colombia).⁸

⁸ Toda la información acerca de su trayectoria profesional se reconstruyó a partir de: su sitio web personal (<https://www.angelfire.com/biz2/sotelo/>), las actas de las reuniones directivas de la Comisión Nacional de Educación Física entre 1985 y 1990 (no publicadas) y las revistas editadas por la CNEF entre 1980 y 1990.

En la década de 1980, todavía en dictadura, ingresó a la CNEF y asumió diferentes cargos de gestión⁹ que le permitieron llevar adelante, desde 1980, una serie de diagnósticos sobre la educación física nacional (CNEF, 1980, 1981) y elaborar propuestas para la administración e implementación de acciones y orientaciones de la Comisión que cobrarían relevancia en el retorno a la democracia.

En 1985 asumió el cargo de Director interino de la División Docente de la CNEF (continuando además con su cargo de Director del Departamento de Planificación). Bajo su dirección llevó adelante, entre enero y abril de 1986, un “Seminario de Diseño Curricular y Programación de la Educación Física”, dirigido a Inspectores de la CNEF, a partir del cual se elaboraron cuatro Programas Curriculares (Programa de Educación Deportiva, de Recreación, de Educación Física nivel escolar y de Educación Física nivel medio), orientados principalmente al ámbito “no formal”, y que se implementarían a partir de 1989 bajo la consigna de un “Nuevo modelo de Educación Física”.

Este “Nuevo modelo de Educación Física” también fue objeto de una publicación a cargo de Sotelo Fariña que el Ministerio de Educación y Cultura publicó en octubre de 1986. En ese documento se señala que desde agosto de 1985 se procuró instalar “conceptos básicos que orienten la ejecución de la educación física en el país”, procurando realizar un “camino de apertura de horizontes hacia la búsqueda de formas de educación física más adecuadas a la realidad socioeconómica uruguaya” (Sotelo Fariña, 1986, p. 1).

El Modelo proponía nuevas bases para la administración y desarrollo de la educación física a nivel nacional y anunciaba la necesidad de “un cambio en el rol del Profesor de Educación Física”, abandonando la “tradicional clase de gimnasia” sustituyéndola por “modalidades más atractivas y de mayor efecto multiplicador e igual poder educativo” (CNEF, 1988, p. 3).

Además, anunciaba una línea “firmemente expuesta y firmemente dirigida hacia el logro de resultados” y a la vez “una modalidad de ejecución flexible, promotora de la iniciativa individual y que conjuga responsabili-

⁹ Fue Director de Sección Técnica, integrante del Grupo Técnico Ejecutivo, Director de la División Docente, Director del Departamento de Planificación y Director Técnico General de la CNEF. En 1975 se decreta una reestructura administrativa de la CNEF que puede consultarse en: Uruguay (1975).

dad con autoridad y permisividad” (Sotelo Fariña, 1986, p. 1). La intención era poner en práctica “un modelo dinámico de la gestión” que atendiera las carencias técnicamente identificadas y propulsara eficientemente las propuestas de educación física y deporte a toda la población.

Otro aspecto significativo de la trayectoria de Sotelo Fariña, es la incorporación de estrategias provenientes del Análisis Transaccional (AT) en las diferentes intervenciones que proponía. El AT es una corriente orientada a explicar el comportamiento humano, creada por el psiquiatra canadiense Eric Berne a fines de 1950, y que junto a otras prácticas terapéuticas como la bioenergética, la terapia Gestalt, el consejo o el grito primario, se integra a lo que algunos autores llaman “movimiento del potencial humano” o “psicología humanista” (Castel, 1984). A pesar de estar influenciados por ideas de Freud, los promotores del AT declaran tomar distancia del psicoanálisis freudiano para poner énfasis en las interacciones interpersonales en función de los “estados del yo” de los individuos involucrados. Con un amplio público objetivo (psicóticos, bebedores, obesos y fumadores) y proponiendo técnicas para mejorar desde vínculos familiares hasta el rendimiento de cuadros empresariales, el trabajo del AT se realiza a partir de teorías motivacionales, nociones de guion o plan de vida, teoría de grupos y es considerada una técnica orientada al mejoramiento personal y social con algunas características relevantes: es breve, económica, efectiva, accesible y autoaplicable (cf. Cirigiliano y Forcade, 1984; Castel, 1984).

Poco después de su creación, se fundó una “escuela latinoamericana” de AT que se proponía contribuir a su expansión en el continente. El primer grupo latinoamericano estable de estudios sobre AT se organizó en 1967 en Buenos Aires y al año siguiente se creó la Asociación Argentina de Análisis Transaccional, Terapia Gestalt y del Comportamiento (ANTAL) bajo la dirección del Dr. Roberto Kertész (2013). Pocos años después se creó la Asociación Latinoamericana de Análisis Transaccional (ALAT) a la cual se asoció Sotelo Fariña.

En su sitio web personal –uno de los tantos esfuerzos que sistemáticamente desplegó para autopromocionar sus actividades–, Sotelo Fariña indicaba que en 1978 inició la difusión de esta corriente a través de cursos, talleres, publicaciones y sobre finales de la década de 1980 se había convertido, según él, en asesor en temas de AT en diversas divisiones del Sistema

Educativo de Uruguay (Educación Primaria, Secundaria, y Universidad del Trabajo), fundando además el Grupo Uruguayo de Análisis Transaccional. También señala que utilizó las estrategias de este método en el Seminario de Diseño Curricular de 1986 y promovió que el tema fuera incorporado en el Concurso a aspirantes a profesores de educación física de la CNEF en 1988, redactando él mismo un texto titulado “Análisis Transaccional Básico para Profesores de Educación Física” que formaría parte de la bibliografía sugerida para el concurso.

Según su testimonio web, el tema recibió una alta receptividad en los docentes concursantes, por lo que posteriormente se realizaron cursos gratuitos de información para los aspirantes. Pese a sus ingentes esfuerzos por difundir este programa, la formación en AT no ingresó formalmente en la carrera de profesores de educación física, no fue incorporado en los programas curriculares ni figura bibliografía al respecto. Existe un glosario de términos del Análisis Transaccional en una Revista editada por la CNEF (1988b) con materiales de estudio para el mencionado concurso de 1988 y la biblioteca del ISEF cuenta únicamente con un libro sobre AT que corresponde a la obra de Gustavo F. J. Cirigiliano y Helba Forcade “Análisis Transaccional y Educación (I)” (1984) que sólo registra un préstamo en 1990.¹⁰

Con un característico espíritu emprendedor e innovador, además de sus vínculos con el AT es relevante el trabajo que Sotelo Fariña realizó fuera de la CNEF en torno a la planificación y consultoría de empresas, promoviendo estudios de marketing y asesoría tecnológica orientada a la digitalización del trabajo. Fue un temprano impulsor del uso de internet y décadas más tarde participó en la creación de un “club de teletrabajo”, ofreciendo además cursos para adoptar esta nueva modalidad laboral.

El factor común que organizó su actividad tanto a nivel empresarial como educativo es el de una significativa confianza en las posibilidades de intervenir sobre las conductas así como una gran presunción en la voluntad individual para la consecución de objetivos. Sus ideas son resultado de su necesidad de autopromoción en el mundo empresarial, su interés por el desarrollo profesional, la incorporación de estrategias novedosas e innovadoras para la época y su capacidad para aprovechar espacios públicos y privados

¹⁰ No existen registros para constatar si el libro tuvo consultas en sala.

para la expansión de este espíritu emprendedor. Más que un ideólogo del neoliberalismo, Sotelo Fariña fue un claro catalizador de esta sensibilidad en la que el individuo auto-suficiente pasa a ocupar el centro de atención, depositando en cada uno la responsabilidad de sus elecciones y decisiones y por lo tanto de sus estados afectivos y su vida.

LA CONFORMACIÓN DE UNA SENSIBILIDAD NEOLIBERAL SOBRE EL CUERPO

El discurso político de reinstitucionalización de la democracia apuntó a la idea de un nuevo comienzo, una nueva etapa política en el país, en la que el sistema político democrático sería destacado en sus trazos positivos como un sistema liberal autosuficiente y autorreferenciado. Existió un esfuerzo discursivo para producir identidad nacional a partir del consenso, de unificación bajo la consigna de la democracia, del principio de modernización y de la cohesión a partir de la pacificación de una sociedad políticamente fracturada. Negociación, diálogo y tolerancia atravesaron discursivamente la política posdictatorial, simbolizando una racionalidad pacificadora que pretendía atenuar las formas “violentas” de gobernar institucionalizadas desde la crítica década de 1960. Aún sin erradicar la violencia estatal de la esfera pública, el gobierno exaltó las “buenas maneras” de hacer política (Rico, 2005).

Para el caso de la Educación Física, las propuestas de esta nueva etapa también tuvieron ese carácter pacificador. El “Nuevo modelo de educación física” proporcionaría actividades “atrayentes” para la participación voluntaria de todos los ciudadanos (CNEF 1990). La propuesta anunciaba una preocupación sensible con la coyuntura nacional, sugiriendo actividades “con respeto a los derechos y sentimientos de los conciudadanos, proponiendo [...] un entendimiento fraterno, y profundo al margen de concepciones políticas, religiosas y sociales” (CNEF 1990, p. 55). La participación obligada y las formas rígidas, característica del período precedente, se abandonaban en pro de una participación “voluntaria y convencida”, trabajando en la producción de la conciencia necesaria para asegurar la presencia y permanencia de practicantes de educación física.

La relación de cada uno con sus actividades corporales fue fomentada destacando especialmente la auto-regulación, transfiriendo principios

de gestión a la relación que cada uno debía establecer consigo mismo. De esta forma, cada uno se convertía en el administrador de su propio cuerpo, guiado y orientado por las nuevas formas de educación física, deporte y recreación que ofrecería la CNEF.

Es posible que la relación de Sotelo Fariña, principal promotor de este nuevo modelo, con las dinámicas y lógicas propias del mundo empresarial, la administración y el marketing tuvieran su efecto en las propuestas estatales. A su vez, su inmersión en el mundo del Análisis Transaccional abría una vía interesante de intervención, poniendo al individuo (y sobre todo al sí mismo) como principal agente de cambio.

La Comisión Nacional de Educación Física transformaba claramente las principales estrategias de intervención que habían colocado a la educación física, la gimnasia y el deporte como cara visible del orden institucional impuesto por el gobierno de facto. Durante este período la CNEF había impulsado festivales gimnásticos, desfiles y competencias deportivas que lejos estaban de regirse por la iniciativa individual y voluntaria, sino por la implementación de un dispositivo de selección y conminación a cumplir con el deber asignado. El efecto buscado conjugaba la difusión de los resultados del régimen, la producción de consenso y la construcción de una identidad nacional homogénea, que era difundida además en los informativos para cine realizados por la Dirección Nacional de Relaciones Públicas (Marchesi, 2001). La CNEF immortalizaba, así, el carácter masivo y espectacular de estas intervenciones corporales.

Con la apertura democrática, la “iniciativa individual” y la “opción voluntaria y convencida” (Sotelo, 1986, p. 1) se tornó política de la CNEF, enfocando sus actividades principalmente en los espacios no formales. Estos espacios contarían con el privilegio de la participación opcional y, como contrapartida, con la exigencia de presentar propuestas atractivas, procurando en el alumno el “éxito en el intento de conquistarlo como adepto practicante permanente de la Educación Física” (CNEF, 1988, p. 6). La obediencia se interioriza como elección individual y consciente, que no por ello dejaba de ser un producto del trabajo de divulgación de las buenas formas de gestionar el cuerpo.

Las propuestas perdían poder en términos de espectáculo para ganar en producción de bienestar autogestionado, con un discurso que trasladaba el

control externo hacia la interiorización de la responsabilidad individual. El nuevo modelo ponía en práctica la exitosa fórmula que pocos años antes (1979) Michel Foucault había propuesto para expresar esta adaptación neoliberal: el empresario de sí mismo, es decir, la configuración de una subjetividad que traduce sus comportamientos en términos de rentabilidad e inversión, generalizando la competencia e individualizando la gestión de sí (y en este caso del propio cuerpo) (Foucault, 2007). Se trataba, más que de un trabajo directo sobre el cuerpo, de la producción de la conciencia necesaria para su propia gestión (Seré y Vaz, 2017b).

Las acciones de la CNEF en este período no se restringieron a las formas tradicionales de intervenir en la educación física a través de la formación de profesores, las plazas de deporte o el sistema educativo. En conjunto con el Comité Olímpico Uruguayo, la CNEF innovó con un programa televisivo llamado “En proyección” que se transmitió por Canal 5, cadena de televisión pública del país, entre 1988 y 1990. Uno de sus principales impulsores fue Luis Franco, quien luego de haber tenido un lugar activo durante su vida estudiantil para promover el ingreso del ISEF a la Universidad de la República en la década de 1960, estuvo radicado en Francia hasta 1986. Según una entrevista realizada por el Semanario Jaque¹¹ (Franco, 1990, p. 7), su estadía en Francia coincidió con “los años de las técnicas corporales de las terapias alternativas, la Bioenergética, Reich, Lowen, la guesalt [sic], el Análisis Transaccional, el grito Primal de Janov y otras técnicas catárticas (del movimiento respiratorio, de los estados alterados de conciencia)”. Con su regreso a Uruguay se ocupó de difundir su experiencia acumulada en el extranjero e inició su trabajo en el programa televisivo de la CNEF, que contó con la participación de 40 profesores de Educación Física difundiendo clases de gimnasia con música (para jóvenes y adultos), gimnasia jazz, gimnasia y actividades físicas para adultos mayores, gimnasia infantil, expresión

¹¹ El semanario Jaque perteneció a la Corriente Batllista Independiente, de orientación liberal, y fue una referencia periodística, entre otros motivos, por su capacidad crítica más allá de su orientación política. Se publicó entre 1983 y 1988 e integró una importante diversidad de periodistas y columnistas provenientes de diferentes tradiciones políticas e ideológicas. Según Guinovart (2014), el semanario introdujo nuevas prácticas al implementar recursos gráficos novedosos y explorar géneros periodísticos poco convencionales. Se mantuvo atento a los cambios sociales surgidos durante la restauración democrática y adoptó una postura receptiva hacia las manifestaciones culturales emergentes.

corporal, técnicas de relajación, danzas, técnicas deportivas, yoga, tai-chi, sugerencias para la salud, entre otros (CNEF, 1990; Franco, 1990). Fueron un total de 244 en el que además se divulgaron actividades desarrolladas por la CNEF y diversa información vinculada a la actividad física (Juegos Olímpicos, entrevistas con dirigentes deportivos, entrenadores, médicos, autoridades gubernamentales, etc.) (CNEF, 1990).

La iniciativa de difusión de actividades físicas a través de la televisión ya tenía una experiencia nacional con el programa “Puesta a punto” de Canal 4, transmitido entre 1984 y 1988. Las protagonistas eran Pilar Maspons y Vivian Aguirre contratadas por la empresa de Publicidad Ferrero y Ricagni¹². Posteriormente vendrían las clases de aerobics de Carlos “Tate” por Canal 5 en el Programa “Vida Sana”.¹³ La experiencia además contaba con antecedentes vecinos, destacándose los programas de la argentina María Amuchástegui que, inspirada en la legendaria figura de Jane Fonda, desde 1983 dirigía clases de aeróbica a través de sus programas “Buen día Salud” y “Buen día María” (primero en ATC, luego en Canal 11 y Canal 13). En todos estos casos se trataba de la difusión masiva de pautas de comportamiento saludables y la implícita o explícita difusión de modelos estéticos a alcanzar, especialmente dirigidos al público femenino que recibía, además de las clases de gimnasia aeróbica, información de otros asuntos de la salud, entre los que se destacaban los de la nutrición.

LA PRODUCCIÓN DEL CUERPO PARA LA PRODUCCIÓN DE VALOR

El “Nuevo modelo de educación física” fue, claramente, una propuesta de promoción individualista. El Estado, todavía manteniendo cierta actitud paternalista, se pensaba como una figura provisoria, dispuesta a convertirse en prescindible una vez que cada uno hubiese incorporado el “hábito” de

¹² Datos extraídos de <https://www.xn--lamaana-7za.uy/actualidad/pilar-y-vivian-pioneras-del-ejercicio-por-tv/>

¹³ En Uruguay ni los canales públicos de televisión ni los privados se han dedicado al resguardo de sus archivos, por lo que no existen registros conocidos de los programas televisivos mencionados. Por ejemplo Canal 5, que inició sus transmisiones en 1963, organizó una sección de archivo recién en 2019, contando con registros únicamente a partir de 1990 (Secco, 2021).

la práctica voluntaria. Más allá de planificaciones y proyecciones explícitas, el Nuevo modelo abría la puerta de entrada al mercado, figura clave para cooptar a ese usuario comprometido con su salud y bienestar individual, dispuesto a responsabilizarse por sí mismo y sobre todo por su cuerpo. La oferta de prácticas vinculadas a la actividad física encontró, en estas disposiciones individuales promovidas por la CNEF, terreno fértil para su expansión.

Aunque el interés de los uruguayos por la actividad física todavía no podía considerarse como un asunto de preocupación general, las encuestas de opinión pública sí incluían este aspecto en el relevamiento de sus hábitos. En 1985 la empresa estadounidense Gallup difundió una sistematización de encuestas realizadas durante treinta años en el país. Los resultados fueron publicados por el Semanario Jaque (1985) y, entre otros aspectos, mostraban el escaso interés de los uruguayos/as por la práctica de actividad física (fútbol 4%, gimnasia 3% y caminatas y aerobismo 3%).¹⁴ La poca presencia de estas prácticas –que aunque aún no habían sido incorporadas con sistematicidad a la rutina de los/as uruguayos/as ya comenzaban a ser reconocidas como sustantivas por quienes relevaban sus hábitos–, sumado a las limitaciones presupuestales de la CNEF, generaban condiciones propicias para confirmar la convicción neoliberal de que el mercado era el mecanismo técnico y moral más eficiente para procesar información y para ofertar soluciones a las demandas que, a la vez, contribuía a producir.

Si bien la tradición de clubes deportivos en el país se extiende a lo largo del siglo XX, los gimnasios asociados al conjunto de prácticas que hoy podríamos agrupar como *fitness*, comenzaron a instalarse en Uruguay en torno a la década de 1980. La modalidad permitía montar establecimientos de pequeñas dimensiones con capacidad para adaptarse a las novedades del mercado y a las exigencias sociales. El fenómeno estaba influenciado por la expansión de la industria del *fitness* en Estados Unidos, cuyo crecimiento se había manifestado en los años 70 en una convergencia de intereses orientados a la superación personal y la responsabilidad individual (Maguire, 2008).

Es en este momento que desde el campo de la educación física en Uruguay surgen reclamos para reglamentar la profesión, preocupados por

¹⁴ El reconocido estudio de Jennifer Maguire “Sociology and the business of fitness” (2008) también recupera una encuesta de Gallup realizada en Estados Unidos en 1977 y muestra que en ese caso el 47% de la población se consideraba físicamente activa.

el crecimiento de una oferta cada vez más organizada en torno al rendimiento económico de sus promotores. La demanda realizada por Arnaldo Gomensoro (1990, p. 22) en la Revista Nexo Sport¹⁵ ante el “incremento espectacular de los institutos o gimnasios particulares” en 1990, además de denunciar los efectos negativos sobre la salud que produce la práctica de actividad física con personal no calificado, daba cuenta de una tensión entre una formación pública y centralizada (que desde 1939 se impartía en Montevideo y a partir de 1987 se expandió hacia las ciudades de Maldonado y Paysandú) y un mercado en crecimiento que no sólo ofrecía espacios de práctica sino que progresivamente incorporaba formaciones cortas en diferentes modalidades de entrenamientos. Frente al crecimiento de pequeñas y medianas iniciativas privadas para la práctica de actividad física, que hasta el momento se organizaban casi exclusivamente en instituciones estatales y los tradicionales clubes deportivos, la efervescencia de un mercado del fitness alertaba a quienes veían con preocupación la disputa por un campo. Ante el crecimiento de las propuestas e interés por la práctica de actividad física de los uruguayos, una intervención legislativa que regulase el ejercicio de la profesión parecía necesaria. Mercado, pero con orden.¹⁶

Esta situación se inscribe en un fenómeno más amplio. Nos encontramos en un momento de crisis de los poderes que históricamente estuvieron autorizados y legitimados en la invención de pautas culturales. El período estaba marcado por una creciente desestatización de las iniciativas culturales y una progresiva mercantilización de la oferta, con el consecuente reforzamiento de la estructura de mercado como agente legitimador de ciertas pautas éticas y estéticas. La privatización y la desestatización cultural (especialmente visible en los patrocinios a la actividad artística) es el punto de llegada de proyectos desarrollados en esa dirección por el capital transnacional desde 1960, un fenómeno global que lejos está de restringirse a la realidad uruguaya (Peluffó, 1992).

¹⁵ La revista Nexo Sport surgió en 1983 y fue impulsada y supervisada por profesores de educación física egresados del ISEF con el interés de difundir artículos que contribuyeran con la tarea diaria de los profesores, incorporando discusiones pedagógicas en diálogo con la coyuntura nacional. Para un análisis de la introducción de una perspectiva pedagógica crítica en la Revista Nexo Sport cf. Rodríguez y Seré (2021).

¹⁶ La intención de reglamentar la profesión no prosperó y actualmente no existe una normativa que regule la práctica profesional de la educación física en el país.

Nos encontramos también en el momento de surgimiento de las grandes superficies comerciales que aparecían como contracara modernizada de las –cada vez más oscuras– galerías del centro de la ciudad. En 1985 se inauguró el primer *shopping* del país, el *Montevideo Shopping Center*, “el mayor espectáculo comercial del país para comprar y pasear” abierto todos los días de la semana.¹⁷ Poco después de su inauguración, el *Montevideo Shopping Center* organizó un evento en el que conjugó el espectáculo de la mercancía con el espectáculo del cuerpo. Abandonados los festivales gimnásticos que la dictadura implementó para efectivizar el poder del cuerpo, nos encontramos con una nueva forma de participación voluntaria, masiva y espectacular: “La Correcaminata”. El evento, forma inaugural de actividades a gran escala para el ejercicio físico en Uruguay, fue realizado el 17 de abril de 1987 y contó con la participación de 34.355 personas. La travesía comenzaba en la punta de Trouville, en la rambla de Montevideo, y finalizaba en las instalaciones del centro comercial, donde se sorteaba un automóvil 0 km que hizo que el *shopping* ganase el premio del *International Council of Shopping Centers* por la “excelencia en marketing”.¹⁸ Espectáculo del cuerpo y espectáculo de la mercancía son premiados en este crecimiento de iniciativas privadas de gran escala.

El evento tendría otras cinco ediciones en los años siguientes, retomando la propuesta en 2005, con motivo de conmemorar los 20 años del *Shopping* y el ensanche de la avenida que le da acceso al centro comercial.¹⁹ Al igual que para las experiencias televisivas mencionadas, Argentina ya había incurrido en la práctica. La primera edición de la Maratón Adidas de Buenos Aires se realizó en 1984, con 18 inscriptos, repitiéndose al año siguiente con 149 corredores (se corresponde con la actualmente conocida

¹⁷ Las primeras publicidades que anunciaban la apertura del shopping center pueden verse en el documental elaborado por Baldizán (2004).

¹⁸ Disponible en <<http://www.montevideoshopping.com.uy/innovaportal/v/1118/9/montevideo/premios-y-distinciones.html>> (fecha de consulta: junio de 2013). La estrategia del sorteo de un auto 0km (posteriormente utilizada en múltiples iniciativas comerciales hasta la actualidad) fue realizada también en 1989. En esta ocasión ganaría el auto quien se más se aproximara a adivinar la cantidad de votos que obtendría el próximo Presidente de la República en las elecciones nacionales. Esta publicidad puede verse en: <https://www.youtube.com/watch?v=FDhaK1Sgl7Y>

¹⁹ <https://www.elpais.com.uy/informacion/despues-de-10-anos-vuelve-la-correcaminata>

“Maratón internacional de Buenos Aires” que cada año reúne a más de 10 mil participantes).

En el tránsito de los 80 a los 90 vemos, en este sentido, no sólo una reorganización de las propuestas estatales promotoras del individuo responsable y consciente, sino también el crecimiento de iniciativas privadas que organizan su actividad en torno al cuerpo, articulando discursos de bienestar e ideales corporales para la producción de valor económico. Nos encontramos frente a la expansión mercantil de pautas éticas y estéticas que, deviniendo tan hegemónicas como inalcanzables, dotarán al mercado de poderes prácticamente ilimitados para la producción corporal y de valor.

CONSIDERACIONES FINALES

“Los uruguayos creen en los platos voladores, gustan de las bebidas alcohólicas, no rezan, no practican deportes ni gimnasia, comen más de lo debido, quisieran vivir sobre las playas y se quejan de que el dinero no alcanza”, así anunciaba el Semanario Jaque (1985) los resultados obtenidos de las encuestas realizadas por Gallup entre 1954 y 1985 sobre el estilo de vida de los uruguayos. Además de identificar el factor económico como principal fuente de insatisfacción, los resultados señalan una importante conformidad con los niveles de salud (62% afirmaba estar satisfecho) y de tiempo libre (40%), y si bien el 29% se consideraba muy gordo y con dificultades para adelgazar y el 13% muy flaco y con dificultades para engordar, sólo el 3% tenía “deseos incumplidos” en torno a “Salud, vigor, belleza”.

La imagen producida por Gallup, además de mostrar que para la conformación de un “perfil de los uruguayos” la actividad física, la salud, la belleza o el vigor eran asuntos de interés junto a otros como el empleo, la vida familiar o la delincuencia, también permite ilustrar parcialmente aspectos sobre la relación de los/as uruguayas con su cuerpo, en un momento de creciente expansión de un mercado que capitalizará el tiempo libre disponible ampliando la oferta de objetos, prácticas y servicios para el trabajo sobre sí.

El estudio de la conformación de una sensibilidad neoliberal señala una modulación en el trabajo sobre el propio cuerpo, que se orientará hacia la responsabilidad individual y la flexibilidad de las propuestas. El momento regional en el que confluían el fin de los gobiernos dictatoriales y la cre-

ciente incorporación de modelos económicos neoliberales, conformó un espacio propicio para dar lugar a propuestas que implicaban y promovían la autogestión en la práctica de actividad física. En esta coyuntura, el “Nuevo Modelo para la educación física” ideado por José Sotelo Fariña supo captar, adecuarse y contribuir con estas transformaciones sociales, culturales y económicas que comenzaban a instalarse en el país. El clima de época favoreció la centralidad del individuo y la progresiva mercantilización del trabajo sobre el cuerpo, tanto a partir del crecimiento de iniciativas privadas para la práctica de actividad física –con el fitness como modelo en expansión–, como a través de un espectáculo mercantil del cuerpo –a través de la televisión y difusión masiva de ideales corporales y de prácticas para alcanzarlo, y con una nueva forma de espectáculo corporal, la correcaminata, una estrategia de marketing que comenzaba a ser utilizada por instituciones públicas y privadas a nivel global–.

Si bien las políticas económicas neoliberales se vuelven relevantes en Uruguay en los años 90, los antecedentes muestran que desde la dictadura se van conformando disposiciones económicas, sociales, culturales y políticas para el crecimiento de este programa. El trabajo de Sotelo Fariña en la CNEF desde 1980 muestra, además, continuidades que existieron a pesar del cambio de régimen. Aunque la propuesta de un “nuevo modelo” para la educación física aparecía como una novedad adecuada a la coyuntura nacional, era también la síntesis de diagnósticos previos producto de su trabajo en el organismo. La trayectoria de Sotelo Fariña forma parte de las continuidades que existieron en esta transición cuando se miran posiciones que, no siendo claramente cómplices ni resistentes, funcionaron como parte de una burocracia administrativa a la que, a la vez, se criticaba por ineficiente.

En un clima social que exigía distanciarse de las formas autoritarias de gobierno, vemos la proliferación de discursos centrados en el individuo, el sí mismo, la libertad, la conciencia, la responsabilidad y la iniciativa individual. La primacía del individuo como factor de explicación del funcionamiento social y la organización de la vida en torno a la libertad individual son estructurantes de la doctrina neoliberal, que reivindica la responsabilidad y el individualismo como antídoto y refugio contra el totalitarismo.

El interés de Sotelo Fariña por “Diseñar una administración docente de alta flexibilidad” parece incorporar la atmósfera de flexibilización laboral

que comenzaba a instalarse en el país. Su vínculo con el ámbito empresarial y el desarrollo de estrategias de marketing muestran el lugar relevante asignado a las nuevas tecnologías de la comunicación como vía para disputar las estructuras rígidas y burocráticas del capitalismo de la “jaula de hierro” (Weber, 2004; Sennett, 2007). La idea de una gestión y administración “flexibles” junto a la orientación a “delegar responsabilidades” se inscriben en una progresiva implementación de nuevas configuraciones institucionales que prometen una gestión de mayor efectividad al flexibilizar las estructuras consideradas rígidas, anticuadas y estériles. Esta mirada consideraba anticuadas e ineficientes las formas institucionales que, especialmente en dictadura, adquirieron un carácter rígido, jerárquico y hermético y que mantenían una “concepción entrópica, esclerosante y de minusvaloración de la gestión” (Sotelo Fariña, 1986, p. 3).

Coincidiendo con el momento de recepción del *fitness* en el país, el modelo ideado por Sotelo Fariña muestra la incorporación de técnicas de gestión y *management* de sí que pasarán a conformar la trama subjetiva neoliberal a nivel global, bajo la égida del bienestar individual y la felicidad, con la promesa del éxito personal y económico.²⁰ No parece menor el vínculo que el principal promotor de este “nuevo modelo” mantuvo con las corrientes psicológicas de tendencia conductual, mostrando cómo las dinámicas de las sociedades capitalistas contemporáneas y sus formas de racionalidad imponen progresivamente una (auto)valoración de los individuos basada en criterios propios del mundo empresarial que se articula con un lenguaje procedente de la intervención terapéutica y una reinención de los discursos de auto-producción. La producción de vidas orientadas (que por el momento parece manifestarse a través de la figura del “líder”, tal vez un antecesor del *coaching* y los *influencers*), se anuncia en los discursos de prácticas voluntarias pero “convencidas” respecto al trabajo sobre el propio cuerpo, produciendo la ficción de una potencia ilimitada de sí mismo.

Este diseño de la vida operó a través del uso de medios técnicos para la difusión masiva de principios normativos. La aparición de los primeros programas televisivos vinculados a prácticas de actividad física mostraba

²⁰ El dispositivo del *fitness* y sus vínculos con los discursos del éxito y la felicidad ha sido estudiado a nivel regional (Napolitano, 2012; Landa, 2011; Crespo; 2013). Especialmente para el caso de Uruguay cf. Scarlato (2022).

una tendencia hacia la masificación de pautas éticas y estéticas vinculadas a lo corporal. El dispositivo introducía estas exigencias a la vida doméstica cotidiana, integrando la actividad física a la oferta cultural entre informativos, programas de entretenimiento y publicidad. El amplio alcance que tenía la televisión en Uruguay²¹ favoreció una incipiente sustitución del profesor de educación física en las tradicionales clases de gimnasia que comenzaban a renovarse hacia una práctica individual y privada.

Si bien los datos son aún preliminares, es significativo que el ingreso de perspectivas como las del Análisis Transaccional hayan sido relevantes tanto para quienes defendían un modelo empresarial en la gestión de la educación física y de sí mismo (y como herramienta estratégica para la gestión de grupos empresariales) y quienes procuraban introducir miradas novedosas incorporando tradiciones que fueron constituyendo el universo de las llamadas “prácticas alternativas”. La referencia al AT también realizada por Luis Franco –uno de los impulsores del programa televisivo de la CNEF, que no parece tener vínculos directos con el sector empresarial y con una trayectoria que procura incorporar “técnicas corporales de las terapias alternativas”–, nos alerta de las relaciones que estas innovaciones de tendencia conductual han establecido con el amplio espectro de prácticas orientadas al perfeccionamiento individual. A pesar de corresponder a ámbitos sustantivamente diferentes, las menciones a esta corriente de origen canadiense confluyen en los intereses por perfeccionar habilidades individuales, articulando técnicas para la gestión de sí, el bienestar, la felicidad y el éxito personal.

Si bien aún son necesarias indagaciones que continúen avanzando en este tema, podemos inferir que nos encontramos en un momento en que las actividades físicas (tradicionalmente terreno del campo de la educación física) pasan a formar parte del universo de culturas terapéuticas y contribu-

²¹ Los primeros cuatro canales de televisión abierta en Montevideo se inauguraron entre diciembre de 1956 y junio de 1963. En 1963 el 18,3% de las viviendas urbanas contaba con televisión, el censo de 1985 indica que el 70,5% de los hogares poseía televisión en blanco y negro, y 26,1% televisión a color. Las cifras mostraban la existencia de 259 aparatos cada mil habitantes lo que posicionaba a Uruguay por encima de los países del hemisferio sur (Pallares y Stolovich, 1991). Según Pallares y Stolovich (1991), en 1991 el 98% de los hogares montevideanos tenía un televisor aunque con una audiencia del 60% en el horario central –es decir, el 40% de los televisores permanecía apagado–.

yen con la percepción de que la vida puede ser diseñada.²² Saberes, técnicas y disposiciones subjetivas se configuran como ingredientes fundamentales para la administración de sí mismo.

El imperativo de un trabajo continuo sobre sí cobra vida en un escenario de crisis económica y social en el que la gestión militar dejará de ser evocada como responsable de las condiciones sociales. Elaborado el discurso del fin de un ciclo histórico, esta nueva etapa adopta la promoción al emprendimiento de soluciones individuales para hacer frente a las circunstancias económico-sociales del país y la región. La oferta de estrategias novedosas para la gestión de sí mismo y del propio cuerpo formará progresivamente una atmósfera individualista de auto-perfeccionamiento, factor clave en la retórica neoliberal.

Los resultados alcanzados muestran que estas condiciones han sido colindantes con un crecimiento del consumo y de la oferta del mercado en torno a las prácticas sobre el cuerpo. El incremento de iniciativas privadas para el perfeccionamiento corporal parece clave para la generalización de ideales corporales inalcanzables. La retórica democratizadora del mercado anuncia un acceso universal. La realidad asoladora de la vida social demuestra que ese ideal es siempre inalcanzable y produce constantes sensaciones de insatisfacción. La oferta mercantil, que con sus productos y servicios promete a cada uno alcanzar las pautas idealizadas que ella misma elabora, desplaza constantemente el horizonte de lo deseable y lo posible. Al tiempo que promete satisfacción, produce malestar. Este desplazamiento fue clave para la consolidación de esta sensibilidad neoliberal que tempranamente depositó la responsabilidad en el individuo, ampliando la oferta de objetos, prácticas, técnicas y saberes para el trabajo sobre sí, produciendo, de forma sistemática, síntomas individualizantes de insatisfacción con uno mismo y con el propio cuerpo.

²² Para un estudio de la incorporación de la noción de “diseño” a la vida humana, y los técnicas, saberes y valores que se producen, cf. Álvaro (2023).

FUENTES CONSULTADAS

- ACOSTA, Y. (2007). La construcción de la democracia en la transición. El pensamiento de las ciencias jurídicas, políticas y sociales: Uruguay 1985-1989. En *Polis*. Núm. 16. pp. 1-17. Recuperado de: <http://journals.openedition.org/polis/4676>
- AGUIAR, S. y SEMPOL, D. (2014). «Ser joven no es delito». Transición democrática, razzias y gerontocracia. En Delgado, L. (Ed.). *Comunicación y cultura en los ochenta*. pp. 134-151. Cuadernos de Historia. 13. Montevideo, Uruguay: Biblioteca Nacional.
- ALONSO, V., CORVO, L., GONZÁLEZ, J., MATO, L. y RODRÍGUEZ, R. (2018). Ambivalencias de las exhibiciones gimnásticas durante la dictadura cívico-militar en Uruguay (1973-1985). En *Revista Brasileira de Historia de la Educación*. Vol. 18. Núm. 1. pp. 2-19. Recuperado de: <https://periodicos.uem.br/ojs/index.php/rbhe/article/view/42916/751375137732>
- ÁLVARO, D. (2023) (Coord.). *Diseño de la vida, filosofía y neoliberalismo*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani.
- ANTUNES, R. (2001). *¿Adiós al trabajo? Ensayo sobre las metamorfosis y la centralidad del mundo del trabajo*. São Paulo: Cortez.
- ASTORI, D. (1985). Neoliberalismo autoritario en el Uruguay: peculiaridades internas e impulsos externos. En *Revista Mexicana de Sociología*. Vol. 47. Núm. 2. pp. 123-153. Recuperado de: <https://www.jstor.org/stable/3540539>
- ASTORI, D., FAROPPA, L., MACADAR, L. y WONSEWER, I. (1982). *Cuatro respuestas a la crisis*. Montevideo: Banda Oriental.
- BALDIZÁN, M. (2004). *Todo en un mismo lugar*. Universidad Católica del Uruguay, Audiovisual. Recuperado de: <https://liberi.ucu.edu.uy/xmlui/handle/10895/1178>
- BOLTANSKI, L. y CHIAPELLO, E. (2002). *El nuevo espíritu del capitalismo*. Madrid: Akal.
- BROWN, W. (2013). *En las ruinas del neoliberalismo. El ascenso de las políticas antidemocráticas en Occidente*. Madrid: Traficantes de sueños.
- CAETANO, G. (2016). La vida política. En G. Caetano (Dir.). *Uruguay. En busca del desarrollo entre el autoritarismo y la democracia, Tomo III-1930-2010*. pp. 37-112. Montevideo: Planeta-Mapfre.

- CAETANO, G. y RILLA, J. (2005). *Historia contemporánea del Uruguay. De la colonia al siglo XXI*. Montevideo: Fin de Siglo.
- CASTEL, R. (1984). *La gestión de los riesgos. De la anti-psiquiatría al post-análisis*. Barcelona: Anagrama.
- CIRIGILIANO, G. y FORCADE, H. (1984). *Análisis Transaccional y Educación (I)*. Buenos Aires: Humanitas.
- CNEF (1990). *El deporte, la Educación Física y la Recreación*. Marzo 1985 – Marzo 1990. Montevideo.
- CNEF (1988). *Programa de Educación Deportiva*. Montevideo: Nueva Impresora Piscis.
- CNEF (1988b). *Educación Física y Deportes. Número especialmente dedicado a temas del concurso docente*. Año 3. Núm. 5. Montevideo: Nueva Impresora Piscis.
- CNEF (1985-1990). Actas de sesiones de la Comisión Nacional de Educación Física (no publicado).
- CNEF (1981). *Educación Física y Deportes*. Año 1. Núm. 2. Montevideo.
- CNEF (1980). *Educación Física y Deportes*. Año 1. Núm. 1. Montevideo.
- CNEF – Comisión Nacional De Educación Física (1976). *Ministerio de Educación y Cultura. Comisión Nacional de Educación Física*. Montevideo: Polo.
- CRESPO, B. (2013) La mercantilización de la gimnasia: Una genealogía del Fitness. 10º Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias, 9 al 13 de septiembre de 2013, La Plata. En Memoria Académica. Recuperado en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.3221/ev.3221.pdf
- DA FONSECA, G. (2021). O Criador e a Criatura: Friedrich Hayek e a Rede Transnacional de Think Tanks na América Latina. En *Revista Historia. Unisinos*. Vol. 25. Núm. 2. pp. 191-203. Recuperado de: <https://revistas.unisinos.br/index.php/historia/article/view/22360/60748618>
- DAVIES, W. (2016). El nuevo liberalismo. En *New Left Review*. Núm. 101. pp. 129-143. Recuperado de: <https://newleftreview.es/issues/101/articles/william-davies-el-nuevo-neoliberalismo.pdf>
- DE GIORGI, A. (2021). *Sanguinetti. La otra historia del pasado reciente*. Montevideo: Fin de Siglo.

- DELACOSTE, G. (2016). El ochentismo. En Á. de Giorgi y C. Demasi (Coords.). *El retorno a la democracia. Otras miradas*. pp. 21-46. Montevideo: Fin de Siglo.
- DELGADO, L. (2014). (Ed.). *Cuaderno de Historia 13. Cultura y comunicación en los ochenta*. Montevideo: Biblioteca Nacional. Recuperado de: <http://bibliotecadigital.bibna.gub.uy:8080/jspui/handle/123456789/2610>
- DELGADO, L. (2016). Rock de los ochenta en sociedad: encuentro y desencuentro de dos generaciones. En *Dixit*. Núm. 24. pp. 51-69. Recuperado de: <https://revistas.ucu.edu.uy/index.php/revistadixit/article/view/1169/1508>
- FOUCAULT, M (2007). *El nacimiento de la Biopolítica*. Buenos Aires: FCE.
- FRANCO, L. (1990-06-06). Las múltiples realidades de un hombre. Entrevista al Prof. Luis Franco por Ángela Cáceres. En *Semanario Jaque*. p. 7. Montevideo.
- GOMENSORO, A. (1990). Algunos aspectos referentes a la reglamentación de la profesión de profesor de educación física en el Uruguay. En *Nexo Sport*. Núm. 86. pp. 22-24. Montevideo.
- GUINOVART, R. (2014). Jaque: entre la ideología y el partido. En: L. Delgado (Ed.). *Cuaderno de Historia 13. Cultura y comunicación en los ochenta*. pp. 19-34. Montevideo: Biblioteca Nacional. Recuperado de: <http://bibliotecadigital.bibna.gub.uy:8080/jspui/handle/123456789/2610>
- HARVEY, D. (2001). *La condición de la posmodernidad*. Madrid: Akal.
- HOEVELER, R. (2021). Dívida, Dependência e Neoliberalização: o Receituário do *Council of the Americas* para a América Latina dos Anos 1980. En *Revista Historia. Unisinos*. Vol. 25. Núm. 2. pp. 232-249. Recuperado de: <https://revistas.unisinos.br/index.php/historia/article/view/22365/60748622>
- JAQUE (1985-11-25). Cómo son, qué sienten y cómo piensan los uruguayos. En *Semanario Jaque*. pp. 20-21. Montevideo.
- KERTÉSZ, R. (2013). *Análisis transaccional integrado*. Buenos Aires: Universidad de Flores.
- LANDA, M. (2011). Las tramas culturales del Fitness en Argentina: los cuerpos activos del ethos empresarial emergente. (Tesis doctoral).

- Doctorado en Teoría Literaria y Literatura Comparada. Universidad Autónoma de Barcelona, España. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10803/42294>
- LAVAL, C. y DARDOT, P. (2013). *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Madrid: Gedisa.
- MAGUIRE, J. (2008). *Fit for Consumption: Sociology and the Business of Fitness*. Oxfordshire: Routledge.
- MARCHESI, A. (2001). *El Uruguay inventado: la política audiovisual de la dictadura, reflexiones sobre su imaginario*. Montevideo: Trilce.
- MARCHESI, A. (2022). Crisis y Pobreza en el Uruguay de la redemocratización (1980-1989). La democracia como fin del estado de bienestar. En *Istor Revista de historia internacional*. Núm. 87. pp. 135-170.
- MARCHESI, A. y MARKARIAN, V. (2012). Cinco décadas de estudios sobre la crisis, la democracia y el autoritarismo en Uruguay. En *Contemporánea, Historia y problemas del siglo XX*. Vol. 3. Núm. 3. pp. 213-242.
- NAPOLITANO, E. (2012). Discursos de poder en el fitness: El comercio de los entrenamientos que duelen. (Tesis de Maestría). Maestría en Educación Corporal. Universidad Nacional de La Plata. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.467/te.467.pdf>
- PALLARES, L. y STOLOVICH, L. (1991). *Medios masivos de comunicación en el Uruguay. Tecnología, poder y crisis*. Montevideo: Centro Uruguay Independiente.
- PELUFFO, G. (1992). Crisis de un inventario. En H. Achugar y G. Caetano. (Comps). *Identidad uruguaya: ¿mito, crisis o afirmación?* pp. 63-74. Montevideo: Trilce.
- REIS, C. (2021). Neoliberalismo e Violência Produtiva. Uma Gramática em Construção Durante a Ditadura Civil-Militar. En *Revista Historia. Unisinos*. Vol. 25. Núm. 2. pp. 204-217. Recuperado de: <https://revistas.unisinos.br/index.php/historia/article/view/22317/60748620>
- RICO, A. (2005). *Cómo nos domina la clase gobernante. Orden político y obediencia social en la democracia posdictadura. Uruguay 1985-2005*. Montevideo: Trilce.

- RODRÍGUEZ, R. (2009). El espectáculo del cuerpo militarizado. En *Educación y Revista*. Núm. 33. pp. 129-140. Recuperado de: <https://www.scielo.br/j/et/a/fwVhtjj8WnRYLGyCZVbG6Jb/?lang=es>
- RODRÍGUEZ, R. y SERÉ, C. (2021). La conformación de una perspectiva pedagógica crítica en la Educación Física, el Deporte y la Recreación en Uruguay a través de la Revista Nexo Sport (1983-1990). En *Ágora para la educación física y el deporte*. Núm. 23. pp. 73-97. DOI: <https://doi.org/10.24197/aefd.0.2021.73-97>
- SAIDEL, M. (2022). Consideraciones sobre las críticas neoliberales a la democracia. En *Perspectivas. Revista de Ciencias Sociales*. Vol. 7. Núm. 13. pp. 449-473.
- SCARLATO, I. (2022). Esbozos sobre tiempo libre y educación del cuerpo en la cultura del nuevo capitalismo: reflexiones a partir de Zumba®. En: M. Taborda, y M. Linhales (Orgs). *Corpos, Natureza e Sensibilidades em Perspectiva Transnacional*. pp.683-702. Campinas: Mercado de Letras.
- SECCO, L. (2021). La Universidad contraataca desde el living: televisión Universitaria en la década del sesenta (Tesis de Maestría) Programa de Estudios Interdisciplinarios Latinoamericanos. Universidad de la República – Uruguay. Recuperado de: https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/33125/1/Secco_tesis_maestria_TV_Universitaria.pdf
- SEMPOL, D. (2014). Transiciones democráticas, violencia policial y organizaciones homosexuales y lésbicas en Buenos Aires y Montevideo (Tesis de Doctorado). Doctorado en Ciencias Sociales. Universidad Nacional General Sarmiento. Recuperado de: https://repositorio.ungs.edu.ar/bitstream/handle/UNGS/222/Tesis_Sempol.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- SENNETT, R. (2007). *La cultura del nuevo capitalismo*. Barcelona: Anagrama.
- SERÉ, C., y VAZ, A. (2017). *Políticas del cuerpo, gobierno de la ciudad: el retorno a la democracia en Uruguay*. Montevideo: CSIC, Universidad de la República Uruguay.
- SERÉ, C. y VAZ, A. (2017b) Educación física y retorno a la democracia en Uruguay: del cuerpo a la conciencia. En *América Latina Hoy*. Núm. 76. pp. 139-152.

- SOTELO FARIÑA, J. (1986). *Hacia un modelo de Educación Física para el Uruguay. Material de Consulta a los Supervisores*. Montevideo: Ministerio de Educación y Cultural, Comisión Nacional de Educación Física.
- SUPERVIELLE, M y QUIÑONES, M (1999). *La instalación de la flexibilidad en Uruguay*, Montevideo: Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología.
- SZTULWARK, D. (2019). *La ofensiva sensible. Neoliberalismo, populismo y el reverso de lo político*. Buenos Aires: Caja Negra.
- URUGUAY (1975). Decreto N.º 327/975. *Aprobación de reestructura administrativa de programas presupuestales*. Comisión Nacional de Educación Física. Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/327-1975>
- VIÑAR, M. (1992). Memorias fracturadas. Notas sobre los orígenes del sentimiento de nuestra actual identidad nacional. En. H. Achugar, y G. Caetano. (Comps.). *Identidad uruguaya: ¿mito, crisis o afirmación?* pp. 33-48. Montevideo: Trilce.
- WEBER, M. (2004). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Madrid: Alianza.
- YAFFÉ, J. (2016). El proceso económico. En Caetano, G. (Dir.). *Uruguay. En busca del desarrollo entre el autoritarismo y la democracia, Tomo III-1930-2010*. pp. 157-201. Montevideo: Planeta-Mapfre.

Fecha de recepción: 27 de abril de 2024

Fecha de aceptación: 19 de julio de 2024

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v21i56.1127>

TECNOLOGÍAS DEL SUJETO, POLÍTICA Y ONTOLOGÍA. EL CASO DE LAS PRÁCTICAS MEDITATIVAS

António Carvalho*

RESUMEN. El objetivo de este artículo es promover una reflexión sobre las articulaciones entre las tecnologías del sujeto, la política y la ontología, a partir del caso de las prácticas meditativas. En la literatura crítica sobre la meditación, hay una tendencia a asociar tales prácticas con el neoliberalismo. El artículo pretende problematizar esa asociación mediante el desarrollo de un enfoque ontológico sensible a las dimensiones materiales, performativas, espaciales y afectivas de la meditación como tecnología del sujeto. Para operacionalizar el enfoque ontológico referido, el artículo analiza tres estudios de caso, empleando para ello observación participante y entrevistas semiestructuradas en Portugal, Inglaterra y Francia. Los casos de estudio son la meditación Vipassana en la tradición de S. N. Goenka, la meditación zen en el linaje de Thich Nhat Hanh y la forma en que la Red de Transición moviliza las prácticas de *mindfulness* en el contexto de la llamada “transición interior”.

PALABRAS CLAVE. Meditación; ontología; tecnologías del sujeto; Vipassana; Zen.

TECHNOLOGIES OF THE SELF, POLITICS AND ONTOLOGY. THE CASE OF MEDITATIVE PRACTICES

* Investigador del Centro de Estudios Sociales y Profesor Adjunto de la Facultad de Economía de la Universidad de Coímbra, Portugal. Correo electrónico: amcarvalho@ces.uc.pt

ABSTRACT. The aim of this article is to reflect on the articulations of technologies of the self, politics and ontology, drawing on the example of meditative practices. Recognizing that, within the critical literature on meditation, there is a tendency to link these practices with neoliberalism, this article develops an ontological approach sensitive to the material, performative, spatial and affective dimensions of these technologies of the self. To unfold the ontological approach, the article analyzes three case studies: Vipassana meditation in the tradition of S. N. Goenka; Zen meditation according to the teachings of Thich Nhat Hanh; the way in which the Transition Network mobilizes practices of *mindfulness* within “inner transition”, resorting to participant observation and semi-structured interviews in Portugal, England and France.

KEY WORDS. Meditation; ontology; technologies of the self; vipassana; zen.

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este artículo es fomentar la reflexión sobre la dimensión política de las tecnologías del sujeto (Foucault, 1988), centrándose específicamente en las prácticas meditativas. La meditación es un tema que ha generado cierta controversia en la literatura de las ciencias sociales (Sauerborn, Sökefeld y Neckel, 2022), con una fuerte tendencia a asociarla –en particular el *mindfulness*– con un paradigma de subjetivización vinculado al neoliberalismo.

En este artículo desarrollo un enfoque ontológico para analizar las prácticas meditativas. Tal enfoque conlleva tanto una dimensión descriptiva –relacionada con el análisis empírico de la meditación– como una dimensión normativa, relacionada con las diferentes políticas de subjetividad a las que esas prácticas pueden asociarse. El enfoque ontológico que propongo pretende “problematizar” la política de las prácticas meditativas y reconocer, con ello, la diversidad de redes institucionales, performativas, materiales y subjetivas con las que esas formas de meditación se articulan.

Los estudios de caso explorados en el artículo se refieren a dos escuelas de meditación –la meditación Vipassana en la tradición de S. N. Goenka y la meditación Zen en la tradición de Thich Nhat Hanh–, así como a la forma en que un movimiento ecologista –la Red de Transición– moviliza las prácticas contemplativas en el contexto de su propuesta socioambiental, concretamente en relación con la “transición interior”. Mi argumento es que esos ejemplos nos permiten reflexionar sobre las múltiples articulaciones de la meditación; articulaciones que posibilitan que esas prácticas contemplativas sean incluso movilizadas por los movimientos sociales en el contexto de la crisis medioambiental y climática, en una dirección contradictoria con cómo la meditación se ha practicado en contextos como el corporativo y ha sido criticada en cuanto tecnología del yo neoliberal.

Tras esta breve introducción, la segunda sección del artículo discute la literatura asociada a la crítica neoliberal de la meditación, enumerando algunos de los límites de esas perspectivas. La tercera sección, por su parte, desarrolla una aproximación ontológica al estudio de la meditación de la mano de los tres estudios de caso explicitados. Finalmente, en la conclusión, abordo algunas líneas de reflexión para pensar las articulaciones entre tecnologías del sujeto, política y ontología.

LA CRÍTICA NEOLIBERAL DE LA MEDITACIÓN Y SUS LÍMITES

La literatura crítica suele argumentar que el *mindfulness* o atención plena, una versión secular de las prácticas de meditación muy extendida en las sociedades actuales, debe entenderse como una expresión de las fuerzas neoliberales de subjetivación. El *mindfulness* suele definirse como un proceso de conciencia sin juicio de la experiencia momento a momento, incluidas las emociones, las sensaciones, los pensamientos y los movimientos (Kabat-Zinn, 1991). Aunque ha dado lugar a un sinnúmero de productos, los emblemas del *mindfulness* son dos. El primero de ellos es el MBSR o programa de reducción del estrés basado en la atención plena, desarrollado por Jon Kabat Zinn en la Universidad de Massachusetts en la década de 1970 para ayudar a los pacientes a tratar problemas como la hipertensión, el dolor de espalda, los dolores de cabeza, el cáncer y el sida (Kabat-Zinn, 1990). La segunda práctica que ha servido para avalar clínicamente al *mindfulness* es la

denominada terapia cognitiva basada en la atención plena, la cual combina el MBSR con la terapia cognitivo-conductual para transformar “la conciencia de los pensamientos y la relación con ellos” (Teasdale et al, 2000, p. 616).

La cultura neoliberal conlleva “un creciente énfasis en la responsabilidad de los individuos para gestionar sus propios problemas al objeto de garantizar su propia seguridad con una mirada prudente hacia el futuro” (Rose, 2007, p. 4). En este contexto de creciente autorreflexividad y responsabilidad, el *mindfulness* se considera una tecnología del sujeto que permite que los dispositivos neoliberales sean interiorizados voluntariamente por los sujetos, quienes así pasan a convertirse en responsables de la gestión constante de sus estados psíquicos y emocionales. Este proceso de interiorización se ha asociado a menudo con una forma de medicalización; de hecho, Kristin Barker sostiene que el *mindfulness* es una forma de medicalización consistente en que los practicantes evalúan constantemente su estado físico, emocional y mental e incorporan con ello dispositivos de poder médico y político. Según la autora, el *mindfulness* representa una expansión significativa de la definición de enfermedad más allá de la medicina convencional, (...) su modelo etiológico intensifica la necesidad de vigilancia e intervención médica (...) y sitúa permanentemente a los individuos en un ciclo de enfermedad y terapia (Barker, 2014, p. 168).

La medicalización del *mindfulness* y las tecnologías de sujeto quedan patentes en el creciente número de artículos que evalúan esas prácticas desde una perspectiva sanitaria, asociándolas a características positivas como el autocontrol, el bienestar, la inteligencia emocional y la regulación emocional, enfatizando su potencial para el tratamiento de la depresión, la ansiedad y el abuso de sustancias (Bowen *et al.*, 2006; Davis y Hayes, 2011; Grossman *et al.*, 2004; Heeren y Philippot, 2011; Shapiro, Walsh y Britton, 2003; Zeidan *et al.*, 2010). En 2019 ya había aproximadamente 16.000 artículos científicos sobre *mindfulness*, con un aumento significativo desde 2006 (Lee et al, 2021), lo que indica el interés médico, institucional y empresarial por estas prácticas, especialmente en las sociedades occidentales.

El vínculo entre *mindfulness*, neoliberalismo y medicalización se ve especialmente favorecido por las lecturas neurocientíficas de estas prácticas, las cuales con frecuencia destacan diferencias en el funcionamiento de los cerebros meditativos en comparación con los no meditativos, generando lo

que podría denominarse una nueva economía moral del cerebro humano en el contexto del neoliberalismo (Carvalho, 2017a). Según Ricard, Lutz y Davidson (2014, p. 41), los datos de neuroimagen muestran que los cerebros de los practicantes avanzados de *mindfulness* tienen menos actividad en áreas relacionadas con la ansiedad, como la corteza insular y la amígdala. Los practicantes de la meditación basada en la compasión, por su parte, presentarían mayor actividad de la unión temporo-parietal, según los mismos autores. La investigación llevada a cabo sobre un practicante avanzado de meditación –Matthieu Ricard– fue especialmente emblemática y se difundió en la prensa popular, presentando a este monje budista como la “persona más feliz del mundo”, sobre la base de las neuroimágenes de los efectos de la meditación en su cerebro (Shontell, 2020).

La creciente popularización del *mindfulness* también se ha visto como un indicador de la expansión del capitalismo emocional, un capitalismo en el cual “los discursos emocionales y económicos se moldean mutuamente, de modo que el afecto se transforma en un aspecto esencial del comportamiento económico, y la vida emocional, especialmente de las clases medias, sigue la lógica de las relaciones y los intercambios económicos” (Illouz, 2008, p. 60). De hecho, aspectos como el bienestar y la felicidad se están convirtiendo cada vez más en una dimensión fundamental del discurso empresarial y el *mindfulness* se percibe a menudo como una técnica importante para optimizar el estado emocional y fisiológico de los individuos en el contexto del neoliberalismo. Según Davies, “el futuro del capitalismo de éxito depende de nuestra capacidad para combatir el estrés, la tristeza y la enfermedad poniendo en su lugar la relajación, la felicidad y el bienestar” (2015, p. 8).

Para la literatura crítica sobre estas prácticas, la versión contemporánea y secular del *mindfulness* es el resultado de un proceso de modernización, medicalización y neoliberalización de la meditación. Una vez despojada de preceptos y aspiraciones espirituales y transformada en una herramienta de autoayuda, la meditación se convierte en una técnica que puede ser fácilmente movilizada por los estados y las corporaciones para promover la responsabilidad individual en la optimización de los regímenes biopolíticos. En este sentido, Žizek argumenta que el *mindfulness* –en particular lo que él denominó “budismo occidental”– puede entenderse como la herramienta de gobernanza ideal en el contexto del capitalismo neoliberal. Literalmente, plantea que

La perspectiva meditativa del “budismo occidental” es probablemente la forma más eficaz de participar plenamente en la economía capitalista manteniendo la apariencia de cordura. Si Max Weber viviera hoy, sin duda escribiría un segundo volumen suplementario a su *Ética protestante*, titulado “La ética taoísta y el espíritu del capitalismo global”. (Zizek, 2005, p. 20)

Los comentarios de Zizek representan bien la crítica del *mindfulness* por su carácter neoliberal y de ellos se hace eco Ronald Purser, autor del popular libro *McMindfulness-How Mindfulness Became The New Capitalist Spirituality* en 2019. En este libro, Purser sostiene que el *mindfulness* contemporáneo se caracteriza por tres dimensiones principales –la mercantilización, la privatización y el colonialismo– y explora la articulación entre las prácticas de atención plena, el capitalismo, la cultura terapéutica y la ciencia. Según Purser, el *mindfulness* es una técnica que ayuda a enmascarar las contradicciones del capitalismo neoliberal fomentando un proceso de interiorización y responsabilización que margina las dimensiones sistémicas de la opresión. En palabras del autor:

Lo que queda es una herramienta de autodisciplina disfrazada de autoayuda. En lugar de liberar a los practicantes, les facilita adaptarse a las mismas condiciones que causaron sus problemas... El orden neoliberal se ha impuesto subrepticamente en las últimas décadas, ampliando las desigualdades en pos de los beneficios empresariales. Las personas deben adaptarse a lo que este modelo les exige. El estrés se ha patologizado y privatizado, y la carga de gestionarlo se traslada a los individuos. (Purser, 2019, p. 5)

Las consideraciones de Purser son particularmente pertinentes para esbozar una crítica neoliberal del *mindfulness*, haciendo hincapié en cómo estas tecnologías del sujeto son movilizadas por el sistema capitalista para la normalización del descontento social. Una operación que se procura mediante la reducción de las causas sistémicas a sus correlatos emocionales y fisiológicos y la consiguiente transferencia de responsabilidad a la esfera individual, esfera que se convierte en el terreno simbólico para la emancipación a través de la optimización de los estados afectivos.

El *mindfulness* adopta diferentes formas en función de sus manifestaciones institucionales. Un ejemplo especialmente relevante para la crítica neoliberal del *mindfulness* es su movilización en contextos corporativos. En las últimas décadas, varias empresas han incorporado programas corporativos de *mindfulness* (Purser, 2019; Vu y Gill, 2018; Bayle-Cordier et al, 2022), sobre todo en los ámbitos de las tecnologías de la información, el sector financiero, las aseguradoras y la industria alimentaria (Carvalho y Grácio, 2022). En 2007, Google lanzó el programa Search Inside Yourself, centrado en el desarrollo de características como la atención plena, la empatía, la compasión y la inteligencia emocional (Search Inside Yourself Leadership Institute, s.f.). Más recientemente, Amazon desarrolló el programa WorkingWell, centrado en una serie de actividades físicas y mentales y ejercicios de bienestar (BBC, 2021). El programa de Amazon incluía la creación de la llamada AmaZen, la cabina zen de Amazon, una especie de estación o quiosco para practicar *mindfulness*. La propuesta generó muchas críticas, ya que fue vista como paradigmática de la forma en que el “McMindfulness” (Purser, 2019) ha sido apropiado por el capitalismo neoliberal para transformar los trabajadores en agentes activos de bienestar y autorregulación a pesar de experimentar condiciones de trabajo particularmente adversas.

Otro ejemplo es el uso de *mindfulness* para la educación emocional de los niños. Desde finales de la década de 2000, se ha producido un crecimiento exponencial de los programas de *mindfulness* en las escuelas, principalmente en Estados Unidos, Inglaterra y Australia (Reveley, 2018). Según Kuyken *et al.* (2013, p. 126), estos programas de *mindfulness* “promueven el bienestar, apoyan el aprendizaje emocional y social y previenen los problemas de salud mental en las escuelas”, aunque algunos críticos sugieren que representan una forma de *mindfulness* como manipulación (Cedersstrom y Spicer, 2015). El proyecto internacional *Mindfulness in Schools Project* (MiSP) es una comunidad internacional que pretende difundir el *mindfulness* en la comunidad educativa, sugiriendo que en el caso de los alumnos mejora su bienestar y salud mental, la concentración y cognición, el aprendizaje social y emocional y su comportamiento; en cuanto a los educadores, este proyecto hace hincapié en aspectos como la regulación y reducción del estrés, el aumento de la autocompasión y una mayor eficacia docente (*Mindfulness in Schools Project*, s.f.).

Al hilo de la crítica del *mindfulness* como dispositivo neoliberal, podríamos argumentar que su difusión en un contexto educativo se corresponde con una forma de disciplinamiento emocional y psicosomático de los alumnos, utilizando la escolarización obligatoria para inculcar mecanismos de autorregulación en la población al objeto de mejorar su resiliencia para hacer frente a futuras adversidades socioeconómicas, como la austeridad, la precariedad laboral y el desmantelamiento del estado del bienestar. De esta manera, el *mindfulness* constituiría una tecnología del sujeto neoliberal.

Otras aplicaciones preocupantes se refieren a los vínculos entre *mindfulness* y militarismo. Estos vínculos no son exclusivos de la época contemporánea. Como sugirió Brian Daizen Victoria (2006), las prácticas zen fueron utilizadas ampliamente en el Japón imperial para apoyar el militarismo y convertir a los soldados en máquinas de matar más eficientes. En la actualidad, el ejército estadounidense utiliza técnicas de *mindfulness* y varios estudios sugieren que estas prácticas aumentan la resiliencia al estrés, constituyendo una forma de “*fitness* mental”, ayudando así a los soldados a hacer frente a diversos factores estresantes (Stanley y Jha, 2009; Stanley et al, 2011). Esta es probablemente la expresión extrema de cómo la transformación del *mindfulness* en una mera técnica (de *fitness* mental), desvinculada de preocupaciones éticas y morales, promueve su apropiación por parte de instituciones y colectivos con objetivos éticamente cuestionables.

Por lo expuesto, el *mindfulness*, se presenta por los críticos de su condición neoliberal sometido a las fuerzas sociales hegemónicas –neoliberalismo, capitalismo, medicalización, colonialismo, imperialismo–. Sin embargo, la crítica referida con frecuencia soslaya las dimensiones fenomenológicas del *mindfulness*, así como las diferentes manifestaciones institucionales que pueden adoptar las prácticas meditativas. La literatura sobre este tema en las ciencias sociales es vasta, involucra prácticas de meditación tanto seculares como no seculares, e incluye una problematización de los límites de la categoría “neoliberal” para analizar las particularidades de estas tecnologías del sujeto en un vasto conjunto de contextos institucionales (Cook, 2016; Reveley, 2016; Carvalho, 2021; Wrenn, 2022; *Chachignon*, Le Barbenchon y Dany, 2024). Como ha argumentado Bruno Latour, los científicos sociales críticos a menudo “traducen las múltiples expresiones de sus informantes a su propio vocabulario de fuerzas sociales. El analista simplemente

repite aquello de lo que ya está hecho el mundo social” (2005, p. 57). En el caso de los estudios sociales de la meditación, la visión crítica se centra generalmente en las aplicaciones terapéuticas y seculares del *mindfulness*, consideradas emblemáticas del sujeto neoliberal, o de la modernidad tardía, inevitablemente indexadas a las fuerzas sociales hegemónicas (Carvalho, 2021). Como ha argumentado Joanna Cook, a partir del análisis de un programa británico que pretendía evaluar el uso potencial de *mindfulness* en el contexto de las políticas públicas, la visión del *mindfulness* como neoliberal

Deja el análisis de la gobernanza limitado a un marco de intervención de arriba hacia abajo que no abarca la diversidad en las motivaciones, experiencias y esfuerzos de las personas que practican el autogobierno y la naturaleza colaborativa de los procesos políticos a través de los cuales se promueve. (Cook, 2016, p. 143)

Esta simplificación –aunque tentadora– se manifiesta en una visión hegemónica de las prácticas meditativas. Una visión que soslaya la riqueza, complejidad y potencial contrahegemónico de las prácticas meditativas –su diversidad ontológica y performativa– y que reproduce, así, una comprensión materialista y positivista de estas tecnologías del sujeto; una comprensión que no considera más que su función de control social y de engranaje de los sistemas de poder y opresión. En la sección siguiente, desarrollo esta línea de razonamiento, presentando una visión ontológica alternativa para reflexionar sobre las prácticas meditativas y sus problemas.

UN ENFOQUE ONTOLÓGICO DEL ESTUDIO DE LA MEDITACIÓN

Podríamos argumentar que existen dos tendencias principales en los estudios sociales de la meditación (en adelante, ESM). Por un lado, los ESM críticos se centran en analizar las prácticas seculares de *mindfulness*, presentándolas como una expresión de fuerzas sociales más amplias, devaluando sus dimensiones prácticas, empíricas y fenomenológicas. Estos contrastan con la generalidad de los estudios sobre la meditación, que siguen enfoques humanistas y no consideran para nada la dimensión política del asunto. A partir de este “cisma”, en 2021 propuse un enfoque ontológico como forma

de establecer un puente entre las dimensiones políticas y prácticas en la ESM (Carvalho, 2021). Este enfoque ontológico está influenciado principalmente por la literatura en el campo de los estudios de ciencia y tecnología y por la teoría del afecto (Manning, 2010; Blackman, 2016), en particular por la noción de “política ontológica” desarrollada por Annemarie Mol, quien analizó cómo las diferentes prácticas médicas generan versiones específicas de los cuerpos humanos. Este concepto hace hincapié en la profunda naturaleza ontopolítica de las actuaciones, las prácticas y las tecnologías, que afecta inevitablemente a la construcción de la realidad (Mol, 1999).

El enfoque ontológico de las prácticas meditativas se basa en tres premisas principales. La primera es que la meditación se articula con actuaciones, espacios, materialidades y no-humanos particulares, reconociendo que su política está indexada a formas específicas de generar afecto. La segunda premisa es la importancia de estudiar la meditación empíricamente, en lugar de enmarcarla abstractamente como una expresión de formas sociales hegemónicas preexistentes. La tercera de las premisas es la multiplicidad ontopolítica de la meditación y reconocer la variedad de experiencias encarnadas, afectos y agencia que implica, evitando las generalizaciones totalizadoras que caracterizan los ESM críticos.

El enfoque ontológico incluye tanto una dimensión descriptiva como una normativa. La dimensión descriptiva presenta la meditación en el marco de una agencia más amplia que incluye actuaciones, técnicas, espacios y repertorios de entidades humanas y más-que-humanas, en lugar de centrarse exclusivamente en los intereses y las interacciones entre humanos. La dimensión normativa de la meditación intenta articular dimensiones prácticas y políticas, explorando la diferencia ontológica generada por la práctica meditativa, concretamente a través de descripciones fenomenológicas relacionadas por los participantes.

En este sentido, y a pesar de recurrir al concepto de tecnologías del sujeto de Michel Foucault, mi posicionamiento teórico y metodológico es de carácter ontológico e inspirado en la literatura del campo de los estudios de ciencia y tecnología. En lugar de realizar un análisis histórico de los “discursos” asociados a tradiciones filosóficas o espirituales, he realizado un trabajo de campo con miras a recopilar datos sobre las prácticas presentadas en este artículo. Además, la forma en que reflexiono políticamente sobre

estas prácticas tiene un sesgo ontológico: en lugar de situarlas como una expresión del neoliberalismo, de mecanismos más amplios de gubernamentalidad o transiciones históricas con impacto en la hermenéutica del sujeto, sostengo que la reflexión ética y política no debe desconectarse de las agencias y efectos meditativos. Al mismo tiempo, reconozco la situacionalidad y los límites de las estructuras académicas y cognitivas para aprehender el sentido de unas prácticas que, a menudo, dan lugar a mundos y experiencias más que racionales.

Para poner en práctica el enfoque ontológico al que me vengo refiriendo, en esta sección, analizaré tres casos. El primero, se refiere a una forma de meditación Vipassana según la tradición de S. N. Goenka (1924-2013). Esta práctica suele enseñarse en retiros residenciales de 10 días y consiste en prestar atención a las sensaciones de todo el cuerpo de una forma *desapegada*, que el Vipassana caracteriza como *ecuanimidad*: se trata de percibir las sensaciones corporales sin conceptualizarlas, sentados en silencio con los ojos cerrados. El objetivo es que los sujetos tomen conciencia de la naturaleza impermanente de la realidad a través de la observación de las sensaciones en continua transformación. A través de la toma de conciencia de la impermanencia, los practicantes deben reconocer que el ego es un proceso emergente y que el sufrimiento está asociado a la cosificación de una versión limitada y contenida de la subjetividad.

El segundo estudio de caso se refiere a las prácticas de atención plena propuestas por Thich Nhat Hanh (1926-2022), un monje zen vietnamita que durante muchos años dirigió retiros en Plum Village, un monasterio budista que fundó en el sur de Francia. Las prácticas de atención plena de esta tradición se aplican en todas las actividades cotidianas –sentarse, caminar, fregar los platos, hablar y trabajar– y constituyen una forma de budismo comprometido, del que Thich Nhat Hanh fue un defensor prominente. Se invita a los practicantes a volver constantemente a la respiración y a tomar conciencia del momento presente. En los centros de meditación de Thich Nhat Hanh, se colocan y activan estratégicamente campanas de atención plena: cuando los participantes las oyen, deben detenerse y volver a la respiración, centrándose en el momento presente. Progresivamente, los practicantes deben desarrollar la capacidad de identificar las campanas metafóricas de *mindfulness*, permitiendo que la realidad externa –como los árboles, el

vapor generado por el agua hirviendo y el cielo— se convierta en una fuente de enseñanzas meditativas. Los practicantes deben tomar conciencia progresivamente de lo que Thich Nhat Hanh denomina *Interser*, un concepto asociado a la interdependencia de la realidad y que atribuye una dimensión ecológica a las prácticas meditativas promovidas por esta tradición.

El tercer estudio de caso se refiere a la Red de Transición, un movimiento social surgido en Totnes (Reino Unido) en 2004 con el objetivo de hacer frente a los retos de la descarbonización y el cambio climático (Hopkins, 2008). Este movimiento moviliza una serie de acciones a escala comunitaria para propiciar transiciones hacia la sostenibilidad: monedas locales, cursos de permacultura, bancos de semillas, acciones de reforestación, actos culturales y diversos talleres sobre temas relacionados con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo (Smith, 2011). La Red de Transición concede especial importancia a la subjetividad, los sentimientos y las emociones, haciendo hincapié en la dimensión espiritual de las transiciones hacia la sostenibilidad. Para reforzar la resiliencia emocional de la comunidad, una dimensión central es la denominada “transición interior”. Por esto se entiende

Una exploración de los procesos y fenómenos que ocurren en nosotros y que dan forma a cómo hacemos la Transición. La naturaleza de nuestra relación con la vida interior determina cómo somos capaces de llevar a cabo las transformaciones prácticas, de estilo de vida, relacionales y culturales necesarias para la Transición, además de añadir profundidad, textura y significado a nuestra vida cotidiana. (Transition Network, s. d.)

La transición interior se inspira en el trabajo desarrollado por Joanna Macy (Macy y Brown, 2004), al objeto de liberar a los participantes de “tendencias habituales y adictivas”, permitiéndoles experimentar “la inseparabilidad y la interdependencia en el mundo” (Transition Network, s. d.). En la práctica, la transición interior se apoya en una serie de tecnologías del sujeto, concretamente el *mindfulness* y otras prácticas contemplativas, articulando el ecologismo con dimensiones espirituales.

Los datos empíricos que se presentan en este artículo son el resultado de dos proyectos de investigación. Para el estudio de la meditación Vipassana

y Zen, realicé 27 entrevistas semiestructuradas a participantes en retiros de Reino Unido, Francia y Portugal, como parte de mi doctorado. En cuanto al movimiento de Transición, los datos empíricos se refieren a 20 entrevistas semiestructuradas realizadas a miembros de este movimiento en Portugal, entre 2018 y 2022. Todas las entrevistas fueron anonimizadas y sometidas a análisis de contenido, y los participantes firmaron un consentimiento informado. En otras publicaciones, me he ocupado de detallar la metodología de mi investigación empírica y, más sistemáticamente, los aspectos institucionales, afectivos y políticos de las prácticas meditativas estudiadas (Carvalho, 2014, 2017b y 2021; Carvalho y Ferreira, 2022).

Para especificar los rasgos del enfoque ontológico de las prácticas meditativas, me centraré a continuación en una serie de dimensiones relevantes de esas prácticas, relativas a su concreción material y espacial, sus dificultades (que indican un choque entre modelos de subjetivación), las experiencias resultantes –que suspenden las visiones modernas y limitadas de la subjetividad–, así como la relación entre meditación y ecología.

En cuanto al repertorio material y espacial de la meditación, se orienta a fomentar ciertos estados físicos y mentales. Así, los retiros de Vipassana pretenden establecer una ruptura con la vida cotidiana a través del silencio, la introspección meditativa, los horarios y los discursos (pregrabados) de S. N. Goenka que estructuran las sesiones. El objetivo es crear una agencia heterotópica (Foucault, 1997) totalmente centrada en el desarrollo de la práctica meditativa por medio de reducir distracciones y estímulos sensoriales (en la sala de meditación la iluminación suele ser baja).

En el caso de la meditación zen en la tradición de Thich Nhat Hanh, nos encontramos con un enfoque comprometido de la práctica meditativa, como se ha mencionado anteriormente. Conforme a tal enfoque, el afecto meditativo no surge a través de una ruptura con el día a día, sino a través de una reconfiguración material, performativa y semiótica de lo cotidiano: hacerlo todo con plena conciencia de la interdependencia, del Interser. Esa conciencia se procura distribuyendo *gathas* –o poemas breves– estratégicamente por todo el monasterio de Plum Village, como la frase “este trozo de pan es embajador de todo el Cosmos” en el comedor. Las campanas desempeñan un papel fundamental en esta tradición, anclando la práctica de la meditación y permitiendo a los participantes volver al momento presente

cada vez que las oyen. El ideal buscado es que, una vez finalizado el retiro, los participantes encuentren campanas metafóricas en la vida cotidiana para reforzar su estado meditativo. Como me dijo un entrevistado: “ahora aprecio las señales de tráfico, siempre paro y conduzco de otra manera, y sigo mi respiración cuando conduzco” (Entrevista, Úrsula, diciembre de 2011).

La resignificación de las materialidades y estímulos cotidianos es fundamental para el surgimiento de subjetividades meditativas. Sin embargo, este proceso de aprendizaje no siempre es pacífico y la participación en un retiro puede acabar provocando una serie de dificultades, entre ellas experiencias negativas con la meditación. Este fenómeno dio lugar a un proyecto de investigación dirigido por Willoughby Britton en el Laboratorio de Neurociencia Clínica y Afectiva de la Universidad de Brown titulado *The Varieties of Contemplative Experience* (Lindahl et al, 2017), que se suma a la vasta literatura científica sobre los efectos adversos de la práctica meditativa que ya existe (Cebola et al, 2017; Britton et al, 2021). Sin embargo, además de las experiencias negativas, hallamos dificultades por parte de los practicantes para implementar un régimen diferente de subjetividad, lo que requiere un cambio en el rendimiento y la atención asociado a la adopción de tecnologías particulares del sujeto.

Esos episodios difíciles suelen caracterizarse por el dolor, la incomodidad, la tensión e incluso las emociones negativas, especialmente en el contexto de los retiros de Vipassana, que exigen una ruptura con las condiciones habituales de la vida de los participantes. Como me dijo un entrevistado, “en cuanto te sientas con las piernas cruzadas y empiezas a concentrarte en la respiración, la mente se agita y quiere alejarse y luchar” (Entrevista, Joanna, abril de 2012). Las múltiples resistencias registradas por los participantes indican un choque ontológico entre modelos afectivos generados por la implementación de tecnologías específicas del sujeto en espacios transformadores, que introducen una serie de cambios en la vida cotidiana. Un análisis ontológico de las prácticas meditativas (en contraste con la perspectiva crítica), debe prestar atención al conjunto de las experiencias de los sujetos, entendiendo las dificultades y resistencias como expresiones de un choque entre modelos de subjetivación.

Un aspecto relevante de las prácticas meditativas es el conjunto de expresiones fenomenológicas con las que se asocian. Podríamos argumentar que

este énfasis en la fenomenología meditativa es el resultado del largo proceso de modernización del budismo (McMahan, 2008), proceso fuertemente influenciado por las tradiciones del romanticismo y la fenomenología, que inevitablemente influyeron en la retórica sobre las prácticas y experiencias meditativas (Sharf, 1995).

Por otra parte, la dimensión fenomenológica es particularmente difícil de “traducir”, lo cual ha llevado a un intento de articular la primera y la tercera persona en los estudios sobre la conciencia meditativa (Varela y Shear, 1995). Por último, la expresión fenomenológica de los estados avanzados de meditación suele ser vista con cierta cautela por las tradiciones espirituales, ya que puede constituir un factor adicional de apego que puede ser contra-productivo para las prácticas meditativas y el aprendizaje.

A pesar de estas precauciones, los estados fenomenológicos que a veces surgen durante la práctica de la meditación son especialmente relevantes para el enfoque ontológico mencionado en este artículo, ya que indican una posible alternativa “no moderna” al sujeto cartesiano, caracterizado por el dualismo entre mente y cuerpo, yo y otro, humano y no humano. En el campo de las ciencias sociales, varios trabajos han explorado las particularidades de los registros afectivos suscitados por la práctica meditativa, incluidas formas de reflexividad incorporada y no discursiva, así como las especificidades fenomenológicas de estas diferentes prácticas (Pagis, 2009, 2010 y 2019; Lea, Cadman y Filo, 2015). Algunos practicantes avanzados de meditación que entrevisté refirieron episodios epifánicos relativos a su identidad, aunque hicieron hincapié en la necesidad de no desarrollar apego a estas experiencias (Carvalho, 2021). Eric Lerner, un viajero estadounidense que participó en retiros de Vipassana durante la década de 1970, relató con detalle una experiencia de disolución, que en esta tradición se denomina *Bangha*:

Muy pronto fui consciente de todo mi cuerpo como un campo de partículas... Luego parecía como si mi mente estuviera esparcida por todo mi cuerpo. Dondequiera que me concentraba, tenía la sensación de una especie de niebla, y mi mente parecía ser arrastrada por ese fluido. [...] Era consciente de la singularidad de esta sensación y me preguntaba cómo podría describirla. En cuanto mi mente empezó a formular la respuesta, la conceptualización se detuvo [...] El comentarista desapareció. (Lerner, 1977, p. 105)

Esta experiencia indica una reconfiguración del modo en que se experimenta el cuerpo: en este marco fenomenológico, el cuerpo aparece como disuelto en una miríada de partículas, expresando la constante impermanencia de las sensaciones y del yo. Además, Eric Lerner mencionó que el “comentarista había desaparecido”, suspendiendo el flujo constante de pensamientos y la hegemonía de la mente. Esta reconfiguración de las ontologías mentales y corporales habituales también está asociada a transformaciones que podríamos denominar éticas, ya que indican formas específicas de relacionarse con otros humanos y con entidades más-que-humanas. En el caso de la tradición de Thich Nhat Hanh, estas experiencias transformadoras están asociadas a la ontología del Inter-ser, permitiendo una articulación entre las dimensiones fenomenológica, ética y ontológica a través de la experiencia incorporada de la suspensión del sujeto cartesiano (Carvalho, 2021).

Este marco sugiere, volviendo a Foucault, que las tecnologías del sujeto tienen un fuerte componente ético (Foucault, 2006), que no necesariamente obedece al espíritu del capitalismo corporativo, como podría sugerir la crítica al neoliberalismo del *mindfulness* secular. De hecho, la literatura reciente sobre el movimiento climático y medioambiental ha enfatizado la articulación entre el ecologismo y las prácticas contemplativas, incluyendo *mindfulness* (Schmid y Taylor Aiken, 2021; Carvalho y Ferreira, 2022; Sauerborn, 2022). Estas articulaciones son particularmente relevantes, ya que constituyen una potencial politización de las prácticas meditativas, cuestionando las visiones despolitizadas generalmente asociadas a la medicalización, el capitalismo y el neoliberalismo, que presentan la meditación como una mera herramienta al servicio del bienestar, la eficiencia y la productividad.

Un ejemplo pertinente para explorar esta dimensión es la cuestión de la transición interior, mencionada anteriormente, y el modo en que los miembros de la Red de Transición movilizan las prácticas meditativas para anclar –y reforzar– sus prácticas de activismo medioambiental. En palabras de una miembro de la Red de Transición en Portugal:

La meditación, tal y como yo la vivo, es clave, porque me hace darme cuenta de que no soy diferente... intelectualmente, es fácil ver que necesito este entorno sano para estar aquí, y quiero estar aquí y estar bien, quiero tener una buena vida, no sólo sobrevivir. Pero la

meditación lleva las cosas a un nivel más profundo e integral: no soy diferente del entorno en el que vivo [...] y no puedo separar mi bienestar del bienestar de los animales, el aire, los árboles. La meditación me permite sentir dolor, pero puedo responder más profundamente a los desafíos. (Sandra, junio de 2019)

En este testimonio, podemos apreciar una articulación entre el conjunto de transformaciones fenomenológicas provocadas por la práctica meditativa y el ecologismo, gracias a la toma de conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y las entidades más-que-humanas. Esta toma de conciencia está asociada a lo que podríamos llamar una ontología no moderna, que contrasta con las configuraciones cartesianas y dualistas de separación entre humanos y no humanos, y que se encarna a través de la experiencia meditativa. Esta asociación entre práctica meditativa y ecologismo, en el caso de la Red de Transición –particularmente en lo que se refiere a la transición interior–, subraya la dimensión normativa del enfoque ontológico de las prácticas meditativas y las relaciones ramificadas entre tecnologías del sujeto, fenomenología, ética y política, contrastando inevitablemente con visiones críticas que reducen la meditación a una expresión desencantada del neoliberalismo.

CONCLUSIÓN

Este artículo problematiza la política de las prácticas meditativas, argumentando que las lecturas críticas, que las colocan bajo el sometimiento de fuerzas sociales hegemónicas como el neoliberalismo, ignoran la multiplicidad de disposiciones y manifestaciones meditativas. He propuesto un enfoque ontológico que se manifiesta en un análisis de las dimensiones materiales, performativas, afectivas y espaciales de la agencia meditativa, así como una reflexión normativa sobre cómo sus fenomenologías pueden contrastar con las versiones paradigmáticas del sujeto cartesiano y/o neoliberal.

Volviendo a Michel Foucault, podríamos sugerir que las prácticas meditativas esbozan una ontología crítica de nosotros mismos. Como sostenía Michel Foucault,

La ontología crítica de nosotros mismos no debe considerarse ciertamente como una teoría, una doctrina, ni siquiera como un cuerpo permanente de conocimientos que se acumulan; debe concebirse como una actitud, un *ethos*, una vida filosófica en la que la crítica de lo que somos es al mismo tiempo el análisis histórico de los límites que se nos imponen y un experimento sobre la posibilidad de ir más allá de ellos. (Foucault, 1984, p. 50)

Las tecnologías del sujeto pueden entenderse como dispositivos que nos permiten superar los límites que nos imponen los múltiples regímenes disciplinarios y de control que configuran las subjetividades contemporáneas. Uno de estos regímenes tiene que ver con la forma en que interpretamos las prácticas contemplativas, sometiéndolas muchas veces a un reduccionismo crítico que las asocia a una mera expresión de fuerzas sociales hegemónicas, generando múltiples invisibilidades. La mirada académica y crítica no puede desprenderse de ciertas tecnologías del sujeto asociadas a prácticas y configuraciones cognitivas (Johnson, 2002), expresando un predominio de la razón que encuentra diversas dificultades –particularmente, a nivel metodológico– para “comprender” las prácticas meditativas, dado que muchas veces “escapan” a los modelos ontológicos de la academia contemporánea.

En este sentido, retomando una reflexión anterior en la que me posicioné en relación con los planteamientos foucaultianos, reitero que en este artículo he desarrollado un acercamiento ontológico a las prácticas meditativas. Este enfoque se distingue metodológica y teóricamente del de Michel Foucault, además de haber sido movilizado a partir de estudios de caso que difieren sustancialmente de los analizados por el filósofo francés. En el enfoque ontológico, la noción de tecnologías del sujeto termina adquiriendo contornos distintos, refiriéndose al poder sustancial de ciertas asociaciones y prácticas –espirituales y seculares– para reconfigurar subjetividades, enfatizando el papel de múltiples elementos materiales, tecnológicos, mediaciones espaciales y sociales.

Lo mismo se aplica a la cuestión de la ontología crítica: ésta ya no debería estar ligada a un análisis histórico de los límites que se nos imponen (como aparece en la formulación de Foucault), sino más bien al reconocimiento de las múltiples intensidades y agencias que nos constituyen, implicando una

reflexión no exclusivamente histórica y discursiva, sino también material. En este sentido, el desarrollo de un análisis sobre la política ontológica de las prácticas meditativas reconoce la situacionalidad y materialidad de la perspectiva reflexiva y analítica, que surge del supuesto de que no existen formas de reflexión y fenomenologías que no estén mediadas (Verbeek, 2011). Este logro plantea una actitud de humildad –más allá de la arrogancia teórica que a menudo caracteriza el pensamiento académico– así como un compromiso con mediaciones tecnológicas alternativas a los modelos dominantes e instrumentales.

En un contexto de crisis climática y medioambiental que algunos autores han etiquetado como el Antropoceno, es esencial desarrollar una ontología crítica de las racionalidades modernas, explorando configuraciones y sensibilidades no extractivistas hacia los cuerpos, afectos y entidades humanas y más-que-humanas. La complejidad del estudio de las prácticas meditativas también señala una cierta resistencia a abandonar el dominio de la razón en torno a lo sensible, lo extraño, lo Otro, indicando una inconmensurabilidad paradigmática (Kuhn, 1962) entre la racionalidad moderna y las configuraciones ontológicas alternativas.

Reflexionar sobre las tecnologías del sujeto y la política puede constituir, entonces, un ejercicio de experimentación y especulación ontológica, que nos invite a deconstruir las múltiples agencias subyacentes a las fuerzas de subjetivación y a explorar el papel de las prácticas contemplativas como vías potenciales hacia lo (im)posible.

FUENTES CONSULTADAS

- BARKER, K. (2014). *Mindfulness* Meditation: Do-it-Yourself Medicalization of Every Moment. En *Social Science & Medicine*. Núm. 106. pp. 168-176. DOI: j.socscimed.2014.01.024
- BAYLE-CORDIER, J., ROUVELIN, P., SAVOLI, A. Y VIEIRA-DA-CUNHA, J. (2022). An Integrative Model of Corporate *Mindfulness*: a Systematic Literature Review. En *Canadian Journal of Administrative Sciences/Revue Canadienne des Sciences de l'Administration*. Vol. 39. Núm. 2. pp. 199-212. DOI: 10.1002/cjas.1655

- BBC. (2021-05-28). Amazon Offers 'Wellness Chamber' for Stressed Staff. En *BBC News*. Recuperado de <https://www.bbc.com/>
- BLACKMAN, L. (2016). The Challenges of New Bio Psycho Socialities: Hearing Voices, Trauma, Epigenetics and Mediated Perception. En *The Sociological Review*. Vol. 64. Núm. 1. pp. 256-273. DOI: 10.1111/2059-7932.12024
- BOWEN, S., WITKIEWITZ, K., DILLWORTH, T., CHAWLA, N., SIMPSON, T., OSTAFIN, B., LARIMER, M., BLUME, A., PARKS, G. y MARLATT, G. (2006). *Mindfulness* Meditation and Substance Use in an Incarcerated Population. En *Psychology of Addicted Behaviour*. Vol. 20. Núm. 3. pp. 343-347. DOI: 10.1037/0893-164X.20.3.343~
- BRITTON, W., LINDAHL, J., COOPER, D., CANBY, N., y PALITSKY, R. (2021). Defining and Measuring Meditation-Related Adverse Effects in *Mindfulness*-Based Programs. En *Clinical Psychological Science*. Vol. 9. Núm. 6. pp. 1185-1204. DOI: 10.1177/216770262199
- CARVALHO, A. (2021). Rethinking the Politics of Meditation: Practice, Affect and Ontology. En *The Sociological Review*. Vol. 69. Núm. 6. pp. 1260-1276. DOI: 10.1177/0038026121110294
- CARVALHO, A. (2017a). Assembling *Mindfulness*: Technologies of the Self, Neurons and Neoliberal Subjectivities. En *Sociotechnical Environments: Proceedings of the 6th STS Italia Conference*. STS Italia. pp. 293-308.
- CARVALHO, A. (2017b). Ecologies of the Self in Practice-Meditation, Affect and Ecosophy. En *Geografiska Annaler: Series B, Human Geography*. Vol. 99. Núm. 2. pp. 207-222.
- CARVALHO, A. (2014). *Subjectivity*, Ecology and Meditation-Performing Interconnectedness. En *Subjectivity*. Núm. 7. pp. 131-150.
- CARVALHO, A. y FERREIRA, V. (2022). Climate Crisis, Neoliberal Environmentalism and the Self: the Case of 'Inner Transition'. En *Social Movement Studies*. Vol. 23. Núm. 1. pp. 1-18. DOI: 10.1080/14742837.2022.2070740
- CARVALHO, A. y GRÁCIO, R. (2022). The Dark Side of *Mindfulness*: Workplace Socialization, Neoliberalism and the Self. En *Communication & Language at Work*. Vol. 8. Núm. 2. pp. 63-77. DOI: 10.7146/claw.v8i2.135105

- CEBOLLA, A., DEMARZO, M., MARTINS, P., SOLER, J. y GARCIA-CAMPAYO, J. (2017). Unwanted Effects: is there a Negative Side of Meditation? A Multicentre Survey. En *PloS one*. Vol. 12. Núm. 9. e0183137. DOI: 10.1371/journal.pone.0183137
- CHACHIGNON, P., LE BARBENCHON, E. y DANY, L. (2024). *Mindfulness Research and Applications in the Context of Neoliberalism: a Narrative and Critical Review*. En *Social and Personality Psychology Compass*. Vol. 18. Núm. 2. e12936.
- COOK, J. (2016). Mindful in Westminster: the Politics of Meditation and the Limits of Neoliberal Critique. En *HAU: Journal of Ethnographic Theory*. Vol. 6. Núm. 1. pp. 141-161. DOI: 10.14318/hau6.1.011
- CEDERSTROM, C. y SPICER, A. (2015). *The Wellness Syndrome*. John Wiley & Sons.
- DAVIES, W. (2015). *The Happiness Industry: How the Government & Big Business Sold Us Wellbeing*. Londres: Verso.
- DAVIS, D. y HAYES, J. (2011). What are the Benefits of *Mindfulness*? A Practice Review of *Psychotherapy*-Related Research. En *Psychotherapy*. Vol. 48. Núm. 2. pp. 198-208. DOI: 10.1037/a0022062
- FOUCAULT, M. (2006). *The Hermeneutics of the Subject-Lectures at the Collège de France 1981-1982*. Nueva York: Picador.
- FOUCAULT, M. (1997). Of Other Spaces: Utopias and Heterotopias. En N. Leach. (Ed.). *Rethinking Architecture: A Reader in Cultural Theory*. pp. 330-336. Londres: Routledge.
- FOUCAULT, M. (1988). Technologies of the Self. En L. Martin, H. Gutman y P. Hutton (Ed.). *Technologies of the Self, a Seminar with Michel Foucault*. pp. 16-49. Amherst: The University of Massachusetts Press.
- FOUCAULT, M. (1984). What is Enlightenment? En P. Rabinow (Ed.). *The Foucault Reader*. pp. 32-50. Nueva York: Pantheon Books.
- GROSSMAN, P., NIEMANN, L., SCHMIDT, S. y WALACH, H. (2004). *Mindfulness*-Based Stress Reduction and Health Benefits –A Meta-Analysis. En *Journal of Psychosomatic Research*. Vol. 57. Núm. 1. pp. 35-43. DOI: 10.1016/S0022-3999(03)00573-7
- HEEREN, A. y PHILIPPOT, P. (2011). Changes in Ruminative Thinking Mediate the Clinical Benefits of *Mindfulness*: Preliminary Fin-

- dings. En *Mindfulness*. Vol. 2. Núm. 1. pp. 8-13. DOI: 10.1007/s12671-010-0037-y
- HOPKINS, R. (2008). *The Transition Handbook. From Oil Dependency to Local Resilience*. Devon: Green Books.
- KENIS, A. y MATHIJS, E. (2014). (De)Politicising the Local: the Case of the Transition Towns Movement in Flanders (Belgium). En *Journal of Rural Studies*. Núm. 34. pp. 172-183. DOI: 10.1016/j.jrurstud.2014.01.013
- ILLOUZ, E. (2008). *Saving the Modern Soul: Therapy, Emotions, and the Culture of Self-Help*. Berkeley: University of California Press.
- JOHNSON, D. (2002). *Sitting, Writing, Listening, Speaking, Yearning: Reflections on Scholar-Shaping Techniques*. Recuperado 15 de febrero, 2024 de: <http://donhanlonjohnson.com/articles/sittingwriting.html>
- KABAT-ZINN, J. (1991). *Full Catastrophe Living*. Nueva York: Delta Trade Paperbacks.
- KUHN, T. (1962). *The Structure of Scientific Revolutions*. Chicago y Londres: The Chicago University Press.
- KUYKEN, W., WEARE, K., UKOUMUNNE, O., VICARY, R., MOTTON, N., BURNETT, R. y HUPPERT, F. (2013). Effectiveness of the *Mindfulness* in Schools Programme: Non-Randomised Controlled Feasibility Study. En *The British Journal of Psychiatry*. Vol. 203. Núm. 2. pp. 126-131. DOI: 10.1192/bjp.bp.113.126649
- LEA, J., CADMAN, L. y PHILO, C. (2015). Changing the Habits of a Lifetime? *Mindfulness* Meditation and Habitual Geographies. En *Cultural Geographies*. Vol. 22. Núm. 1. pp. 49-65.
- LEE, J., KIM, K., WEBSTER, C. y HENNING, M. (2021). The Evolution of *Mindfulness* from 1916 to 2019. En *Mindfulness*. Núm. 12. pp. 1849-1859. DOI: 10.1007/s12671-021-01603-x
- LERNER, E. (1977). *A Journey of Insight Meditation*. Nueva York: Shoken Books.
- LINDAHL, J., FISHER, N., COOPER, D., ROSEN, R. y BRITTON, W. (2017). The Varieties of Contemplative Experience: a Mixed-Methods Study of Meditation-Related Challenges in Western Buddhists. En *PloS one*. Vol. 12. Núm. 5. e0176239. DOI: 10.1371/journal.pone.0176239

- MACY, J. y BROWN, M. (2014). *Coming Back to Life: the Guide to the Work that Reconnects*. Gabriola Island: New Society Publishers.
- MANNING, E. (2010). Always more than One: the Collectivity of a Life. En *Body & Society*. Vol. 16. Núm. 1. pp. 117-127. DOI: 10.1177/1357034X093541
- McMAHAN, D. (2008). *The Making of Buddhist Modernism*. Nueva York: Oxford University Press.
- MINDFULNESS IN SCHOOLS PROJECT (s.f.). Evidence and Outcomes: Education-Based *Mindfulness*. Recuperado 15 de febrero, 2024, de <https://mindfulnessinschools.org/the-evidence-base/>
- MOL, A. (1999). Ontological Politics. A Word and Some Questions. En *The sociological review*. Vol. 47. Núm. 1. pp. 74-89. DOI: 10.1111/j.1467-954X.1999.tb03483
- PAGIS, M. (2019). *Inward: Vipassana Meditation and the Embodiment of the Self*. Chicago: University of Chicago Press.
- PAGIS, M. (2010). From Abstract Concepts to Experiential Knowledge: Embodying Enlightenment in a Meditation Center. En *Qualitative Sociology*. Núm. 33. pp. 469-489.
- PAGIS, M. (2009). Embodied Self-Reflexivity. En *Social Psychology Quarterly*. Vol. 72. Núm. 3. pp. 265-283.
- PURSER, R. (2019). *McMindfulness: How Mindfulness Became the New Capitalist Spirituality*. Londres: Repeater Books.
- REVELEY, J. (2018). Beyond Manipulation: Radical Humanist and Care Ethics Perspectives on *Mindfulness* Education. En S. Stanley, R. Purser y N. Singh (Eds.). *Handbook of Ethical Foundations of Mindfulness*. pp. 167-183. Londres: Springer.
- REVELEY, J. (2016). Neoliberal Meditations: How *Mindfulness* Training Medicalizes Education and Responsibilizes Young People. En *Policy Futures in Educatio*. Vol. 14. Núm. 4. pp. 497-511.
- RICARD, M., LUTZ, A. y DAVIDSON, R. (2014). Mind of the Meditator. En *Scientific American*. Vol. 311. Núm. 5. pp. 38-45. DOI: 10.1038/scientificamerican1114-38
- ROSE, N. (2007). *The Politics of Life Itself: Biomedicine, Power and Subjectivity in the Twenty-First Century*. Princeton: Princeton University Press.

- SAUERBORN, E. (2022). The Politicisation of Secular *Mindfulness*–Extinction Rebellion’s Emotive Protest Practices. En *European Journal of Cultural and Political Sociology*. Vol. 9. Núm. 4. pp. 451-474. DOI: 10.1080/23254823.2022.2086596
- SAUERBORN, E., SÖKEFELD, N. y NECKEL, S. (2022). Paradoxes of *Mindfulness*: the Specious Promises of a Contemporary Practice. En *The Sociological Review*. Vol. 70. Núm. 5. pp. 1044-1061. DOI: 10.1177/00380261221108570
- SCHMID, B. y TAYLOR, G. (2021). Transformative *Mindfulness*: the Role of Mind-Body Practices in Community-Based Activism. En *Cultural Geographies*. Vol. 28. Núm. 1. pp. 3-17. DOI: 10.1177/1474474020918888
- SEARCH INSIDE YOURSELF LEADERSHIP INSTITUTE (s.f.). *About*. Recuperado 15 de febrero, 2024, de <https://siyli.org/about/>
- SHAPIRO, S., WALSH, R. y BRITTON, W. (2003). An Analysis of Recent Meditation Research and Suggestions for Future Directions. En *The Humanistic Psychologist*. Vol. 31. Núm. 2-3. pp. 86-114. DOI: 0.1080/08873267.2003.9986927
- SHARF, R. (1995). Buddhist Modernism and the Rhetoric of Meditative Experience. En *Numen*. Vol. 42. Núm. 3. pp. 228-283.
- SHONTELL, A. (2020-09-12). A 69-Year-Old Monk who Scientists Call the ‘World’s Happiest Man’ Says the Secret to Being Happy takes Just 15 Minutes a Day. En *Independent*. Recuperado de <https://www.independent.co.uk>
- SMITH, A. (2011). The Transition Town Network: a Review of Current Evolutions and Renaissance. En *Social Movement Studies*. Vol. 10. Núm. 01. pp. 99-105. DOI: /10.1080/14742837.2011.545229
- STANLEY, E. y JHA, A. (2009). Mind Fitness: Improving Operational Effectiveness and Building Warrior Resilience. En *Joint Force Quarterly*. Vol. 55. Núm. 4. pp. 144-151.
- STANLEY, A., SCHALDACH, J., KIYONAGA, A. y JHA, A. (2011). *Mindfulness*-Based Mind Fitness Training: A Case Study of a High Stress Pre-deployment Military Cohort. En *Cognitive and Behavioral Practice*. Vol. 18. Núm. 4. pp. 566-576. DOI: 10.1016/j.cbpra.2010.08.002

- TEASDALE, J., ZINDEL, V., SEGAL, J., WILLIAMS, G., VALERIE, A., RIDGEWAY, J., SOULSBY, Y. y LAU, M. (2000). Prevention of Relapse/Recurrence in Major Depression by *Mindfulness*-Based Cognitive Therapy. En *Journal of Consulting and Clinical Psychology*. Vol. 68. Núm. 4. pp. 615. DOI: 10.1037//0022-006x.68.4.615
- TRANSITION NETWORK (s.f.). *Inner Transition*. Recuperado 15 de febrero, 2024, de <https://transitionnetwork.org/do-transition/inner>
- VARELA, F. y SHEAR, J. (Eds.). (1999). *The View From Within-First-Person Approaches to the Study of Consciousness*. Bowling Green: Imprint Academic.
- VERBEEK, P. (2011). *Moralizing Technology: Understanding and Designing the Morality of Things*. Chicago: University of Chicago press.
- VICTORIA, B. (2006). *Zen at War*. Lanham: Rowman & Littlefield Publishers.
- VU, M. y GILL, R. (2018). Is there Corporate *Mindfulness*? An Exploratory Study of Buddhist-Enacted Spiritual Leaders' Perspectives and Practices. En *Journal of Management, Spirituality & Religion*. Vol. 15. Núm. 2. pp. 155-177. DOI: 10.1080/14766086.2017.1410491
- WRENN, M. (2022). Corporate *Mindfulness* Culture and Neoliberalism. En *Review of Radical Political Economics*. Vol. 54. Núm. 2. pp. 153-170.
- ZEIDAN, F., JOHNSON, S., DIAMOND, B., DAVID, Z. y GOOLKASIAN, P. (2010). *Mindfulness* Meditation Improves Cognition: Evidence of Brief Mental Training. En *Consciousness and Cognition*. Vol. 19. Núm. 2. pp. 597-605. DOI: 10.1016/j.concog.2010.03.014
- ZIZEK, S. (2005). Revenge of Global Finance. En *These times*. Recuperado 15 de febrero, 2024, de http://inthesetimes.com/article/2122/revenge_of_global_finance.

Fecha de recepción: 22 de abril de 2024
 Fecha de aceptación: 29 de julio de 2024

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v21i56.1128>

EL PSICOANÁLISIS COMO PRÁCTICA DEL CUIDADO DE SÍ

Paula Sofía Gulman*

RESUMEN. En el trabajo objeto de este resumen abordamos la complejidad de relacionar los pensamientos de Foucault y Freud, destacando la dificultad de definir una síntesis entre ambos y cómo se entrelazan y disocian constantemente. Exploramos una posible lectura de Freud desde una perspectiva foucaultiana, enfocada en las relaciones entre prácticas de sí, de gobierno y de verdad. Estos vínculos nos llevan a pensar en la dimensión política del psicoanálisis y redundan en la relación entre alma y gobierno o psiquis y poder, lo que configura nuestro terreno analítico. Encontramos que el psicoanálisis en la actualidad puede configurarse como una práctica de libertad que, como resistencia, habilite otras posibilidades de subjetivación frente a las normativas de optimización en el gobierno tecno-científico.

PALABRAS CLAVE. Psicoanálisis; *epimeleia heautou*; Freud; Foucault; política.

PSYCHOANALYSIS AS A PRACTICE OF SELF-CARE

ABSTRACT. In this piece of work, we address the complexity of relating the thoughts of Foucault and Freud, highlighting the difficulty of defining a synthesis between them and how they constantly intertwine and dissociate. We explore a possible reading of Freud from a Foucauldian perspective, focused on the relationships between

* Becaria doctoral (CONICET) y docente universitaria Universidad de Buenos Aires, Argentina. Correo electrónico: paula.sofia.gulman@gmail.com

practices of self, government, and truth. These connections lead us to think about the political dimension of psychoanalysis and reinforce the relationship between soul and government or psyche and power, shaping our analytical terrain. We find that psychoanalysis today can be configured as a practice of freedom that, as resistance, enables other possibilities of subjectivity away from optimization norms in techno-scientific governance.

KEY WORDS. Psychoanalysis; epimeleia heautou; Freud; Foucault; politics.

¿Podría suceder que el psicoanálisis como terapéutica, estuviera llamado a ser reemplazado por otras terapéuticas menos laboriosas y más eficaces, mientras que sólo unos pocos hombres privilegiados podrían permitírselo como experiencia única idónea para cambiar su forma de pensar sobre el mundo, sobre la humanidad y sobre sí mismos?

Ellenberger

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo indagamos en una lectura del psicoanálisis como dispositivo y terapéutica a partir de la clave analítica foucaultiana que entreteje *prácticas de sí*–*prácticas de gobierno*–*prácticas de veridicción*. Las resonancias de la producción foucaultiana con la obra de Freud son, por demás, complejas y no tratamos aquí de hacer una revisión de la crítica foucaultiana al psicoanálisis ni de ubicar a Michel Foucault *más acá* o *más allá* del psicoanálisis, sino que nuestros esfuerzos están guiados por el deseo de repensar el psicoanálisis a la luz de la reflexión sobre las distancias y afinidades foucaultianas.

Consideramos que el psicoanálisis –en tanto teoría y práctica terapéutica– resulta de sumo interés para la teoría y ciencia política, puesto que éste, como herramienta con la que los sujetos se hacen a sí mismos, permite pensar en posibles procesos de subjetivación en una época como la nuestra, signada por la caída de las instituciones, del Otro, de una moral unificada, en síntesis, una época atravesada por la caída de un universo común de significaciones.

En pos de ordenar el desarrollo, comenzamos por introducir algunas observaciones elementales para entender la crítica foucaultiana al carácter disciplinario del psicoanálisis y a la primacía de la hipótesis represiva.

Luego, indagamos en la dimensión psíquico-política propia del psicoanálisis, lo que nos permitirá –desde este marco teórico y de prácticas– reflexionar sobre cuestiones relativas al gobierno de sí y de los otros, a la autoridad y a la relación del sujeto con el Otro y los otros. Estas cuestiones resultan centrales al pensamiento político de Michel Foucault y su lectura histórico-crítica.

Consideramos que este recorrido teórico configura un terreno fértil para ensayar la idea de que el psicoanálisis es (y/o puede ser) un ejercicio espiritual y, a la vez, una práctica de libertad. Si las sociedades –neoliberales– contemporáneas tienden a una subjetivación individualizante y a la mercantilización de prácticas con las que los individuos se hacen a sí mismos, ¿podemos pensar el psicoanálisis como práctica de resistencia ante este poder individualizante y omnipresente? ¿Podemos pensarlo como una práctica de libertad cuya condición de posibilidad sea el lazo con el Otro y los otros?

ALGUNAS OBSERVACIONES FOUCAULTIANAS PARA PENSAR EL PSICOANÁLISIS

En 1957, Foucault le adjudica al psicoanálisis de Freud el problema de sostenerse en elementos retrógrados como un naturalismo biológico, prejuicios metafísicos y fantasmas evolucionistas. Aún así, entiende que, en el marco de la psicología del siglo XIX de fuerte pretensión científica, ninguna psicología le dio más importancia a la significación que el psicoanálisis; y, de hecho, rescata que la importancia de Freud reside en que fue “en el curso de la reflexión freudiana que el análisis causal se transformó en génesis de significaciones, que la evolución dio lugar a la historia, y que la exigencia de analizar el medio cultural sustituyó al recurso a la naturaleza” (Foucault, 1994, p. 5).

A partir de esto, podríamos señalar algunas cuestiones. Al menos a esta altura de la obra de Foucault (1994), encontramos un malentendido en sus observaciones sobre el psicoanálisis cuando habla de una teoría de los instintos (de vida o de expansión, de muerte o de repetición [p. 5]). Si bien Freud indaga en una naturaleza humana elemental y necesidades originarias que hacen pie en una materialidad biológica, durante toda su obra se ocupa de distinguir

“instinto” de “pulsión”, precisamente para distanciarse de la preocupación de la psicología de su época de alinearse con las ciencias de la naturaleza, sus métodos y objetos. Dice Freud en *De Guerra y Muerte* en 1915:

La investigación psicológica –en sentido más estricto, la psicoanalítica– muestra más bien que la esencia más profunda del hombre consiste en mociones pulsionales; de naturaleza elemental, ellas son del mismo tipo en todos los hombres y tienen por meta la satisfacción de ciertas necesidades originarias. En sí, estas mociones pulsionales no son ni buenas ni malas. Las clasificamos así, a ellas y a sus exteriorizaciones, de acuerdo con la relación que mantengan con las necesidades y las exigencias de la comunidad humana. (1992g, p. 282-283)

No sabemos si lo que intenta Foucault con su gesto es provocar con la idea de que, más allá de que se lo nombre de otra manera, las pulsiones actuarían como lo hacen los instintos (lo cual también implicaría un malentendido), o, si en aquel momento, no había profundizado aún en estas distinciones. Además, la observación sobre el “naturalismo” de Freud no podría hacerse bajo la misma lente con la que se observa a la psicología del siglo XIX, puesto que el psicoanálisis, desde sus comienzos como práctica y como teoría, se realiza elementalmente en el objetivo de distanciarse de la psicología normalizadora o integrativa de la época, vinculada a darle forma al *hombre*. Es probable que parte de las derivas llevadas adelante por distintos exponentes del psicoanálisis no le hagan justicia a esta salvedad. Y, en parte, comprendemos que muchas de las críticas que Foucault le hace al psicoanálisis, en verdad, son dirigidas a ellos, y no necesariamente a Freud. Sucede así, por ejemplo, con la crítica a lo que Foucault conceptualiza como la “hipótesis Reich” –que no es la “hipótesis Freud” y que en ningún momento vincula a la obra freudiana ni a sus desarrollos sobre la represión.

Desde sus comienzos, el psicoanálisis se define en su distancia de la psicología normalizadora y prescriptiva por muchas razones. Esta distancia se sostiene en que el psicoanálisis –a diferencia de las disciplinas psi del siglo XIX– no se corresponde con un estudio del individuo, ni un abordaje individual de la psiquis. La psicología del siglo XIX, dice Foucault (1994), heredó de la *Aufklärung* la preocupación por alinearse con las ciencias de la

naturaleza y por reencontrar en el hombre la prolongación de las leyes que rigen los fenómenos naturales. Las disciplinas psi –como la psiquiatría, la psicología evolutiva, la psicología de las diferencias individuales y la psicología del aprendizaje, entre otras– de pretensión positivista y de corte individual funcionaron como ciencias estratégicas de los Estados que proveían cuerpos de especialistas y un arsenal de técnicas para responder a los problemas sociales que surgían en el advenimiento de la modernidad (Guillain, 1990). Estos instrumentos –como escalas métricas de inteligencia, tests de coeficiente intelectual y líneas del desarrollo psicobiológico–, muy pronto, se convirtieron en las herramientas legitimadas para establecer criterios de normalidad y anormalidad en distintas áreas de la vida social. Así, los individuos quedaron definidos en función de la distancia a la norma en la que se encontraban;¹ y esta distancia era explicada exclusivamente por el factor “psi”.

¿Y qué sucedió con el psicoanálisis? Persiste la pregunta, “¿cómo es que el psicoanálisis no individualiza problemas políticos y sociales?” Podemos comenzar apuntando que, respecto de la construcción del aparato teórico psicoanalítico, Freud fue muy cauteloso en evitar –lo que él llamó– una “síntesis explicativa” de fenómenos sociales y políticos complejos, como el origen de la sociedad, la religión o la eticidad. Comprendía muy bien que el psicoanálisis no podría explicar fenómenos como éstos en su totalidad, aun cuando le diera al “factor psicoanalítico” la mayor importancia.

Al mismo tiempo, no concebía la posibilidad de entender la vida social o política por separado de la vida anímica. Y, sin embargo, en términos generales, la pregunta por la implicancia de la psiquis en el análisis social y político ha sido anulada con el argumento de que no es propicio recurrir a ella dado que conduciría a la psicologización de fenómenos cuya naturaleza es otra. Muchas de estas lecturas olvidan que Freud, además de desarrollar extensamente una teoría sobre el aparato psíquico, teorizó sobre la sociedad y la cultura en su conjunto en escritos como *La moral sexual cultural y la*

¹ Durante el siglo XX, se difundió y se acentuó fuertemente el uso de estos instrumentos puesto que la guerra fría y, sobre todo, la carrera espacial, requerían individuos cada vez más precoces física e intelectualmente. El aplicacionismo de las disciplinas psi del siglo anterior a distintas áreas del campo social se hizo de una forma en la que se identificaban individuos como aptos-no aptos, escolarizables-no escolarizables, militarizables-no militarizables; a la vez que la explicación para estas categorizaciones se volvía enteramente psicológica.

nerviosidad moderna de 1908, *El porvenir de una ilusión* de 1927 y *El malestar en la cultura* de 1929. *Tótem y Tabú* de 1913, texto al que el mismo Freud le adjudica una relevancia específica, resulta uno de los textos freudianos más citados por teóricos políticos, y, según Roberto Espósito, es uno de los “tres más terribles textos de la filosofía política contemporánea” (2006, p. 37).

Pero, incluso al interior del entramado conceptual del psicoanálisis –y también de sus antecedentes teóricos– encontramos que, tanto fenómenos o expresiones de la psiquis, como ésta en sí misma, tienen, en parte, un origen social y político que las constituye. En este trabajo, ilustramos esta premisa cuando consideramos los desarrollos respecto del *superyó* (instancia fundante del aparato psíquico).²

Además de Espósito, numerosos teóricos tomaron implícita o explícitamente problemáticas nodales de la teoría de Freud, sino directamente a su obra, como eje de sus discusiones, dando cuenta de la profunda importancia de los postulados psicoanalíticos. Norbert Elias, en *El proceso de la civilización* de 1939, postula que:

Solamente se alcanza una comprensión verdadera de la historia de las ideas y de los pensamientos cuando, además del cambio de las relaciones interhumanas, se estudia la estructura del comportamiento, el entramado de la estructura espiritual en su conjunto. (1989, p. 494)

Incluso, los desarrollos freudianos sobre las dinámicas pulsionales resultaron fundamentales para la obra de Deleuze y Guattari, *El Antiedipo. Capitalismo y esquizofrenia*, en tanto que, para estos autores, lo que Freud y los primeros analistas descubren es “el campo de las síntesis libres en las que todo es posible, las conexiones sin fin, las disyunciones sin exclusividad, las conjunciones sin especificidad, los objetos parciales y los flujos” (Deleuze y Guattari, 1985, p. 59); lo cual les permitió elaborar la sustanciosa

² Podríamos pensar también en los desarrollos freudianos sobre la constitución del narcisismo y la reelaboración que hace Lacan desde los registros para explicar cómo el yo se constituye a partir de un-otro en el espejo y de Otro que le dice: ese-otro eres tú. Es esta escena social la que constituye al yo como tal y el yo debe entenderse como una reconstrucción psíquica de esta interacción. El yo, en definitiva, es fundamentalmente otro. Si no le dedicamos aquí una consideración mayor a estos desarrollos es porque excede los límites y alcances de nuestro trabajo.

conceptualización sobre las máquinas deseantes. En esta obra –que se suele entender como una de las críticas más profundas al psicoanálisis–, Deleuze y Guattari reconocen el estatuto político del inconsciente, aun cuando no consideren que allí se alojan deseos edípicos incestuosos y parricidas.

Las consideraciones hasta aquí realizadas pretenden introducir la idea de que el psicoanálisis como aparato teórico está en las antípodas de una comprensión “psicológica” o “individual” de los fenómenos sociopolíticos. Y, más lejos aún, de una pretensión normalizadora de las derivas de la libido. Buscamos abonar a estas ideas a lo largo del trabajo.

Ahora bien, ¿qué podemos introducir respecto del psicoanálisis como terapéutica? Si nos detenemos en la obra de Michel Foucault, vemos que allí se rescatan gestos importantes que agregan una cierta complejidad al análisis de esta distancia entre psicoanálisis como terapéutica y la psicología del siglo XIX (y podríamos agregar, del siglo XX también). Fundamentalmente, podríamos ordenar estas observaciones alrededor de dos piedras de toque que preferimos resumir en estos axiomas freudianos: I) las histéricas tienen algo que decir; y II) no hay objeto predeterminado del deseo.

I) Mientras que sus pensadores contemporáneos del campo “psi” se mantenían, como Pierre Janet, dentro de los límites del canon tradicional, la universidad y las sociedades culturales establecidas, “Freud rompió abiertamente con la medicina oficial” (Ellenberger, 1976, p. 473). El interés por lo que las histéricas podían decir sobre su padecer es un asunto radical, puesto que nos indica que, al menos para Freud a fines del siglo XIX, la verdad no se revelaba a partir de la puesta en práctica de la lógica médica hegemónica. Al contrario de toda la tradición que lo antecedió, para Freud, el lugar del médico (configurado por su saber y su propósito de curar) no se correspondía con el lugar de la verdad, sino que el agente del padecimiento es a su vez el agente (y el único en términos de verdad) que tiene algo que decir sobre su padecimiento. Tal planteamiento nos remite a que la verdad del sujeto no es el saber sobre el sujeto, su sexualidad, su neurosis, etc., sino que el acceso a la verdad del sujeto está dado por su no-saber. Precisamente es a partir de Foucault que podemos profundizar las relaciones entre sujeto y verdad, en concreto, a partir de sus investigaciones sobre sexualidad desde una analítica del poder.

Siguiendo a Sferco, la sexualidad en la Modernidad se vuelve para Foucault un asunto de doble problematización, puesto que “atañe tanto al

modelado estratégico de una analítica de poder como a los dispositivos que le permiten abordar el poder en el ejercicio mismo de su circulación y en su específica producción de efectos de conducta” (Sferco, 2020, p. 6-7). En el ascenso de la preocupación por la sexualidad en el siglo XIX, según Foucault, se dibujan cuatro objetos privilegiados de saber: “la mujer histérica, el niño masturbador, la pareja malthusiana, el adulto perverso” (2002, p. 128). Cada uno de ellos responde a un conjunto estratégico que adquirió hacia fines del siglo XVIII coherencia, eficacia en el orden del poder y productividad en el orden del saber. Respectivamente: la histerización del cuerpo de la mujer, pedagogización del sexo del niño, socialización de las conductas procreadoras y psiquiatrización del placer perverso. Explica Foucault que,

A diferencia de lo que ocurre con otras prohibiciones, las prohibiciones sexuales están continuamente relacionadas con la obligación de decir la verdad sobre sí mismo [...] La asociación de la prohibición y de la fuerte incitación a hablar es un rasgo constante de nuestra cultura. (1990, p. 45-6)

Es en este sentido que Foucault entiende que se debe reemplazar el privilegio de lo prohibido por el punto de vista de la eficacia táctica: “el privilegio de la soberanía por el análisis de un campo múltiple y móvil de relaciones de fuerza donde se producen efectos globales, pero nunca totalmente estables de dominación” (2002, p. 124). En definitiva, el análisis de la producción discursiva por sobre la hipótesis represiva.

Sería inevitable pensar que el psicoanálisis jugó un papel clave en la configuración de un discurso de saber-poder sobre el sexo alrededor de estos conjuntos estratégicos y sus objetos privilegiados. Gran parte de la crítica de Foucault al psicoanálisis reside en este punto. Ahora bien, ¿en qué consisten estas estrategias? Más que controlar o luchar contra la sexualidad o buscar un saber útil, en verdad,

Se trata de la producción misma de la sexualidad, a la que no hay que concebir como una especie dada de naturaleza que el poder intentaría reducir, o como un dominio oscuro que el saber intentaría, poco a poco, descubrir. Es el nombre que se puede dar a un dispositivo

histórico: no una realidad por debajo en la que se ejercerían difíciles apresamientos, sino una gran red superficial donde la estimulación de los cuerpos, la intensificación de los placeres, la incitación al discurso, la formación de conocimientos, el refuerzo de los controles y las resistencias se encadenan unos con otros según grandes estrategias de saber y de poder. (Foucault, 2002, p. 129)

El método terapéutico del psicoanálisis insistiría en “hacer hablar” y, en este sentido, formaría parte del conjunto de disciplinas que abonaron a la construcción de un dispositivo de sexualidad en las sociedades occidentales modernas. Dispositivo que, en palabras de Foucault “no tiene como razón de ser el hecho de reproducir, sino el de proliferar, innovar, anexas, inventar, penetrar los cuerpos de manera cada vez más detallada y controlar las poblaciones de manera cada vez más global” (2002, p. 130).

Años más tarde, Foucault agrega que no se trata de aceptar este saber-poder como un valor dado, sino en analizar estas ciencias que hacen proliferar, innovar, inventar un saber sobre el sexo y penetran el cuerpo como ““juegos de verdad” específicos, relacionados con técnicas específicas que los hombres utilizan para entenderse a sí mismos” (1990, p. 48).

En parte, Freud se anticipaba a las observaciones de su época relativas a una supuesta intención “sugestiva” o “persuasiva” y explicó en *Dos artículos de enciclopedia* (1923) que el procedimiento psicoanalítico se distinguía de esta intención “por el hecho de que no pretende *sofocar* mediante la autoridad ningún fenómeno anímico”³ (Freud, 1992h, p. 246). Sofocar, no, pero quizás sí ¿producir?, ¿encauzar? Creemos que Foucault tuvo la suspicacia de criticar a Freud respecto a esta cuestión. Aún cuando podemos no considerar que Freud estuviese cerca de una psicología productora de un saber normalizador o estuviese justificando prácticas de producción de verdad, el psicoanálisis se topa con una contradicción inherente a su propio método, puesto que la autoridad del analista no sofoca procesos anímicos, sino que los encauza en un discurso. Y, en este sentido, podríamos decir que es parte de este conjunto de ciencias que, como juegos de verdad, inauguran la sexualidad como pieza clave de acceso al poder sobre la vida del cuerpo

³ El subrayado es propio.

y la vida de la especie. Profundizaremos sobre este punto en el apartado 2, donde desplegamos las relaciones entre psicoanálisis y política.

II) No hay objeto predeterminado del deseo, esto es, no hay normalización posible. Dice Freud en *Tres ensayos de teoría sexual* de 1905: “entre pulsión sexual y objeto sexual no hay sino una soldadura, que corrámos el riesgo de no ver a causa de la regular correspondencia del cuadro *normal*, donde la pulsión parece traer consigo al objeto” (1992c, p. 134). Y, con “sexualidad normal”, se entiende “la exigida por la cultura” (Freud, 1992d, p. 170); y fuente de graves injusticias, como adelanta en *La moral sexual cultural y la nerviosidad moderna* de 1908 y retoma en *El malestar en la cultura* de 1929. Muchas de las críticas feministas al psicoanálisis han olvidado el valor que tiene esta proposición en la obra de Freud y los desarrollos sobre la relación entre sexualidad y cultura;⁴ incluso habiendo Freud dejado en claro muchísimas veces que aborrece absolutamente los intentos por hacer coincidir un tipo de sexualidad con un “cuadro normal”. “Nada que ver entonces con la psicología”, dice Allouch, (2004, p. 100). “Es una de las manifiestas injusticias sociales que el patrón cultural exija de todas las personas idéntica conducta en su vida sexual, conducta que unas, merced a su organización, hallarán fácil respetar, mientras que impondrá a otros gravísimos sacrificios psíquicos” (Freud, 1992d, p. 172). Aún cuando el psicoanálisis haya sido históricamente limitado a lo patológico (De Certeau, 2007), incluso la “enfermedad” para Freud no es un alejamiento de una sexualidad (o una psicología) normal. Es, más bien, pensada en términos de perturbación en las regulaciones del aparato psíquico, definición que Foucault adjudica a Pierre Janet, maestro de Freud en la Salpêtrière.

Aún más fundamental, es preciso recuperar el gesto, que reitera en numerosas ocasiones a lo largo de su obra, por el cual explica que las inclinaciones sexuales (por definición, perversas) no pueden entenderse sino a partir de un gradiente. Dice Freud:

⁴ Comprendemos que resultaría de enorme valor académico (además de teórico y práctico) trabajar sobre las críticas de las teorías feministas y *queer* a la obra de Freud en pos de revisar las relaciones entre sexualidad y cultura.

No solo los neuróticos mismos constituyen una clase muy numerosa [de perversos]; también ha de tenerse en cuenta que desde todas las formas de neurosis pueden establecerse series descendentes, sin solución de continuidad, hasta la salud. Por eso pudo decir Moebius, con buenos fundamentos, que todos somos un poco histéricos. (1992c, p. 156)

Este disgusto manifiesto por las categorizaciones en los pares sano-enfermo y normal-perverso no se hizo evidente ni siquiera a muchos de los que tuvieron el coraje de transmitir el psicoanálisis durante el siglo XX y, curiosamente, se fue diluyendo hasta en el canon más serio.

Lo interesante aquí es que “no hay objeto predeterminado del deseo” es un axioma que refiere inmediatamente a la pregunta por la singularidad. Pero que, a partir de las consideraciones freudianas recién expuestas, no puede ser utilizado para intentar fundamentar una supuesta psicologización de los procesos de subjetivación. “No hay objeto predeterminado” no significa que la cultura no privilegie objetos por sobre otros.

El complejo de Edipo debiera ser pensado con esta misma atención. La familia como encargada de la crianza es la que presenta y privilegia objetos sobre otros, prohíbe y castiga ciertas manifestaciones de la sexualidad mientras que ofrece y habilita otras. Este proceso es primordial para el desarrollo psíquico del ser humano, a la vez que es primordial para el desarrollo de la cultura. En *Tótem y Tabú* de 1913, Freud indica claramente que, en el complejo de Edipo, se conjugan los comienzos de la religión, la eticidad, la sociedad y el arte y es la ambivalencia el fenómeno fundamental que hace a estas importantes formaciones culturales. Explica que la ambivalencia bien podría entenderse como un supuesto fundamental de la vida de los sentimientos, o bien podría haber sido “adquirida por la humanidad en el complejo paterno” (Freud, 1992c, p. 158). Y, en una nota al pie, echa luz sobre el alcance de sus contribuciones:

Acostumbrado a los malos entendidos, no considero superfluo destacar expresamente que en las reconducciones aquí propuestas no se ha olvidado la naturaleza compleja de los fenómenos por derivar, y que ellas sólo pretenden agregar un nuevo factor a los ya consa-

bidos, o todavía no discernidos, orígenes de la religión, la eticidad y la sociedad; ese factor es el que se obtiene tomando en cuenta los requerimientos psicoanalíticos. Me veo precisado a confiar a otros la síntesis en una totalidad explicativa. Pero, esta vez, de la naturaleza de esa nueva contribución surge que en semejante síntesis ella no podría ocupar otro papel que el central, aunque se requerirá superar grandes resistencias afectivas antes que se le atribuya esa significación. (nota al pie n°64, p. 158)

Por su parte, Foucault nos vuelve a enfrentar a la misma cuestión, que señalamos en I, sobre la producción discursiva en términos de las relaciones entre poder y verdad. El complejo de Edipo habría instaurado una determinada relación entre poder y saber que caracteriza al proceso de nuestra civilización. Dice Raffin: “produce un lugar ficticio para el poder y la verdad, una construcción histórica que naturaliza una cierta relación entre el poder y verdad por la cual el vínculo entre poder y saber es pensado (...) en términos de justicia, pureza, ‘desinterés’, conciencia y pura pasión por conocer” (2015, p. 64).

Edipo Rey es para Foucault la historia de una investigación de la verdad; pero no la verdad del inconsciente, sino “una investigación de la verdad que obedece exactamente a las prácticas judiciales griegas de esa época” (Foucault, 1994, p. 555, como se citó en Raffin, 2015, p. 67). En cambio, podríamos decir que Freud hace una lectura en pos de ilustrar fenómenos del inconsciente y, en este sentido, dista mucho de una lectura histórico-crítica como la de Foucault. Aún cuando en los trabajos de Freud sobre la tragedia de Edipo podemos encontrar que gran parte de su análisis tiene el foco puesto en la producción de relaciones sociales y políticas, es cierto que no se puede decir que Freud estuviese pensando en la producción de regímenes de verdad en los términos foucaultianos, ni en que Edipo busca la verdad “porque está en riesgo su poder como soberano” (Raffin, 2015, p. 65).⁵

⁵ Posiblemente resulte un gesto más fiel a la obra freudiana ver en ella un interés y un pensamiento políticos sobre problemas y objetos comunes a los de Foucault más que intentar hacer equivaler los marcos y métodos de análisis de ambos autores. A ello nos dedicaremos en el segundo apartado.

Las lecturas sobre el mito de Edipo marcan fuertemente la distancia que hay entre ambas obras. Distancia que no dice nada en sí misma, solo nos hacemos de ella para puntualizar ciertas cuestiones.⁶ También, por contradictorio que parezca, para retomar la preocupación por la relación entre sujeto-verdad-poder que encontramos en Foucault y también en el psicoanálisis.

Retomando, para Foucault (1994), su lejanía con el psicoanálisis en parte se funda en que éste se arma alrededor de la antropología darwiniana y sostiene un anclaje en las dimensiones biológicas. Sin embargo, reconoce que el psicoanálisis marca una distancia con la psicología normalizadora del siglo XIX de pretensión científica. Principalmente porque entendía que, con el objetivo de un examen riguroso de la realidad humana, Freud inauguraba un estudio objetivo de las significaciones, superando la oposición entre objetivo y subjetivo y comprendiendo la yuxtaposición entre la historia del individuo (en la serie de sus experiencias vividas) y la de la sociedad (en las estructuras por las cuales se imponía al individuo). Cabe aclarar también que Freud sí tomó sus preguntas con una seriedad que él definiría como propiamente científica pero nunca tuvo la idea de hacer del psicoanálisis una ciencia en términos de ciencia moderna y que, con ello, respondiera a sus métodos y criterios.

El psicoanálisis estuvo desde sus comienzos, dedicado a reinterpretar –o reelaborar podría decir Freud hacia el final de su obra– el sentido de las manifestaciones del inconsciente. Para Freud, dice Foucault “no hay diferencia de naturaleza entre el movimiento voluntario de un hombre sano y la parálisis histérica. Más allá de todas las diferencias manifiestas, estas dos conductas tienen un sentido [...] coextensivo a toda conducta” (1994, p. 5-6). Y el problema del sentido cobró, con el psicoanálisis, principal relevancia.

EL PSICOANÁLISIS EN SU DIMENSIÓN PSÍQUICO-POLÍTICA

En lo que sigue, nos dedicamos a probar la idea de que Sigmund Freud fue un pensador –también– político que, a la vez que teje una teoría del aparato psíquico, hace un análisis político de la cultura y los lazos sociales que en

⁶ Lo que podríamos concluir hasta aquí es que Freud entiende –al igual que Foucault– que el poder/gobierno no es un concepto abstracto, como explica Schmid (2002) sino una relación concreta.

ella se configuran. Además, consideramos que las ideas de Foucault sobre la realidad histórica del alma nos permiten abonar a esta premisa y pensar posibles afinidades con el psicoanálisis en cuanto a sus concepciones sobre los vínculos entre psiquis y dominio, alma y poder, gobierno de sí y gobierno de los otros –dependiendo cómo logremos hacer uso de los aparatos conceptuales de ambos autores.

Retomando la crítica al psicoanálisis como disciplina normalizadora, dice Schmid que Foucault esgrimía que el psicoanálisis, dados sus presupuestos conformaba un tipo de saber que “no podía llevar al terreno de la reflexión su propia función dentro de los mecanismos de poder” (Schmid, 2002, p. 42). También planteaba Schmid que solo la reflexión ética de Jacques Lacan supo comprender y abordar esta problemática. ¿Y Freud?

Comenzamos diciendo con Allouch que “no hay otro punto primero y último de resistencia al poder político más que en la relación de sí consigo mismo” (2007, p. 18). De esto se desprende, en principio, que la relación de uno consigo mismo es una relación política porque –agregamos nosotros– se deriva de la relación de uno con los otros; y en segundo lugar, que la relación entre poder y sujeto no se agota en la lógica del sometimiento de sí.

Respecto de lo primero, Foucault en *Vigilar y castigar* de 1975, dice:

Más que ver en esta alma los restos reactivados de una ideología, reconoceráse en ella más bien el correlato actual de cierta tecnología del poder sobre el cuerpo. No se debería decir que el alma es una ilusión o un efecto ideológico. Pero sí que existe, que tiene una realidad, que está producida permanentemente en torno, en la superficie y en el interior del cuerpo por el funcionamiento de un poder que se ejerce sobre aquellos a quienes se castiga, de una manera más general sobre aquellos a quienes se vigila, se educa y corrige, sobre los locos, los niños, los colegiales, los colonizados, sobre aquellos a quienes se sujeta a un aparato de producción y se controla a lo largo de toda su existencia. (2006, p. 36)

Ya en este pasaje podemos encontrar, de forma condensada, algunos ejes para pensar la producción del alma como aquello que está en la superficie y al interior del cuerpo. El alma, cuya realidad existe y es histórica, es para

Foucault (2006) un efecto e instrumento de la anatomía política y está en constante producción. Producción que ubica directamente como un poder que se ejerce en procedimientos de vigilancia, castigo, educación y corrección. La idea del alma como producto de cierta tecnología del poder sobre el cuerpo le permite a Foucault comprender la historia de la microfísica del poder punitivo como una genealogía “o una pieza para una genealogía” del alma moderna (2006, p. 36).

Vigilar y castigar es, entre todas las obras de Foucault, la que mejor nos permite puntuar una cercanía con la obra de Freud, sobre todo en tanto consideramos que habría una relación analógica entre lo que conocemos como superyó y “el alma” para Foucault; relación que nos permite indagar en el vínculo entre la génesis de la autoridad introyectada (esto es, el superyó) y las prácticas de gobierno de sí y de los otros.

En su *Manuscrito N* de 1897, ya Freud comprendía que el curso del desarrollo psíquico del ser humano se fundía con el desarrollo cultural del mismo. Además, hacía equivaler la cultura a la renuncia progresiva de los seres humanos de “un fragmento de su libertad sexual y de su libertad para incurrir en perversión” (1992a, p. 299). Esta idea forma parte del blanco más frecuente al que se dirigen las críticas foucaultianas al psicoanálisis, como señalamos anteriormente. A lo largo de su obra, Freud desarrollará más profundamente sus ideas respecto de estos problemas sociológicos, – como la relación entre el desarrollo psíquico y el desarrollo cultural, o el autodominio de las pulsiones en pos de la vida social– en vistas del armado de su teoría y práctica psicoanalítica y, si hay algo que queda claro, es que, para Freud, el superyó es una instancia que refleja que no hay una diferencia sustancial entre los procedimientos para lo que podemos llamar el gobierno de sí y el gobierno de los otros. Más bien son dos operaciones co-dependientes del mismo proceso.

Una arqueología de la noción de *autoridad* en la obra de Freud –algo que a nuestros fines solo podemos esbozar y parcialmente– resultaría en elucidaciones fundamentales para pensar la relación entre psiquis y poder, o entre alma y gobierno. En 1900, Freud anticipa que la primera y más antigua autoridad la ocupa la figura del padre y de ésta “han surgido, en el curso de la historia humana, las otras autoridades sociales” (1992b, Nota al pie n°46, p. 230). Cuando luego, en *Tres ensayos* de 1905, Freud habla de la

sobreestimación del objeto sexual –en la infancia, la pareja parental–, indica que es posible que ésta se manifieste como “ceguera lógica (debilidad del juicio) respecto de los productos anímicos y de las perfecciones del objeto sexual, y también como crédula obediencia a los juicios que parten de este último” y concluye: “la credulidad del amor pasa a ser una fuente importante, sino la fuente originaria de la *autoridad*” (1992c, p. 137).

En otras palabras, Freud adjudica a la autoridad un basamento pulsional a la vez que entiende que las relaciones de autoridad son de las más prematuras en el desarrollo psíquico y cultural de los seres humanos. De hecho, todos sus postulados respecto de los *diques* a la pulsión sexual (ejemplifica: “el asco, el sentimiento de vergüenza, los reclamos ideales en lo estético y en lo moral” [Freud, 1992c, p. 161]) indican que éstos emergen como señal ante la educación o la influencia externa. Y agrega que es preciso ver en esos poderes anímicos “un sedimento histórico de las inhibiciones externas que la pulsión sexual experimentó en la psicogénesis de la humanidad” (Freud, 1992c, nota al pie n°36, agregada en 1915, p. 147).

Aparece en 1908 la idea de que sin la educación que limite el autoerotismo en la infancia, la pulsión sexual no se podría gobernar ni valorizar en el futuro; en palabras de Freud: aquel que “no pueda acompañar esa sofocación de lo pulsional enfrentará a la sociedad como criminal, como *outlaw* {«fuera de la ley»}” (1992d, p. 167-168). Freud entiende que la aptitud para la cultura consiste en esta sofocación pulsional que depende de la autoridad externa, pero que es el desasimiento respecto de la autoridad de los progenitores uno de los logros psíquicos más importantes, de hecho, “el único que crea la oposición, tan importante para el progreso de la cultura, entre la nueva generación y la antigua” (1992c, p. 207). Es decir, que los seres humanos precisarán de la capacidad de autogobernarse, de dominarse a sí mismos; en palabras de Freud, una instancia psíquica (superyó) que funcione como la autoridad introyectada. Todo esto no puede más que indicarnos el evidente carácter relacional y social que define a esta instancia psíquica. En definitiva, dirá Freud luego en *De guerra y muerte* de 1915, “es lícito suponer que todas las compulsiones internas que adquirieron vigencia en el desarrollo del hombre fueron en el origen, en la historia de la humanidad, sólo compulsiones externas” (1992g, p. 284). Esta es otra de las premisas teóricas de Freud que adjudicamos a la fuerte –e inexplorada según Ellenberger (1976)– influencia de Pierre Janet.

“La parte más innovadora de *El yo y el ello* es la dedicada al tercer organismo, el superyó, (...) el órgano de observación, juicio y castigo del individuo, la fuente de los sentimientos sociales” (Ellenberger, 1976, p. 598). En *El yo y el ello* de 1923, Freud (1992i) señala la importancia del influjo de la autoridad, la doctrina religiosa, la enseñanza y la lectura para explicar en qué medida el superyó conserva el carácter del padre. Y estos influjos no solo detentan un aspecto represivo. No podemos sino retomar aquí a Foucault para pensar que –como refiere López (2013)–, a diferencia de otros modelos de ejercicio del poder, el gobierno también (y sobre todo) opera a través de técnicas y agentes que “actúan ‘a distancia’ tanto si se trata de intervenir en la dimensión por la cual la población se inscribe en el régimen de los seres vivos como cuando es cuestión de *modelar ‘la superficie de amarre’*” (Foucault, 1992i, p. 124). ¿De qué se tratan las operaciones del superyó si no es de hacer(se) *propias* todas esas técnicas y agentes de gobierno?, ¿...si no es de modelarse como superficie de amarre?, ¿...si no es de gobernarse?

Freud está permanentemente poniendo el foco en el problema de la transmisión entre generaciones de las pautas culturales y normas sociales a través de relaciones de crianza que son relaciones de gobierno y autogobierno. Si estamos insistiendo sobre el superyó como núcleo para pensar estas relaciones es porque, en palabras de Freud es

El monumento recordatorio de la endeblez y dependencia en que el yo se encontró en el pasado, y mantiene su imperio aun sobre el yo maduro. Así como el niño estaba compelido a obedecer a sus progenitores, de la misma manera el yo se somete al imperativo categórico del superyó. (1992i, p. 49)

Todas estas consideraciones nos permiten decir que la unidad de análisis de la matriz conceptual freudiana no es ni puede ser reducida a “un aparato psíquico individual”. Más allá de los escritos de carácter sociológico y/o antropológico (como *Tótem y Tabú*, *El porvenir de una ilusión*, o *El malestar en la cultura*), durante toda su obra, Freud se ocupa de las relaciones de gobierno y autogobierno a la vez que se interesa por las tensiones que

⁷ El subrayado es propio.

éstas pudieran producir. Y, al contrario de como se lo lee, Freud no se limita a pensar las relaciones de crianza, no circunscribe el núcleo teórico de su investigación a “la alcoba de los padres”.

Freud estaba convencido de que las normas culturales según fuesen vehiculizadas por los “conductores” son las que generan que los seres humanos sientan una cultura como *propia* –incluso podrían sentirla como “su posesión más genuina”– y pasen de ser enemigos de la cultura a portadores de ella (Freud, 1992j, p. 11). La introyección de las normas y pautas culturales no solo es necesaria y constitutiva de la cultura, sino también configura la constitución política del aparato psíquico. Y aquí es donde más cerca encontramos a Foucault de Freud.

EL PSICOANÁLISIS COMO PRÁCTICA DE LIBERTAD EN EL MUNDO CONTEMPORÁNEO

En los años 70, Foucault despliega dos grandes investigaciones que giran alrededor de dos problemáticas: de qué manera se produjo el dispositivo de sexualidad moderna (como campo de conocimientos y de producción de subjetividades); y de qué manera surge el sujeto de deseo en Occidente. El pasaje entre la primera y la segunda implicó un corrimiento socio-temporal, a partir del cual Foucault comenzó a trabajar sobre otro archivo y leyó sus problemáticas a partir del mundo antiguo, a partir del análisis de las prácticas de sí. Sin embargo, Foucault no pretendía hacer historia sobre el mundo antiguo, sino que buscaba leer en la Modernidad la cuestión de la relación del sujeto consigo mismo.

En lo que sigue, indagamos en estas conceptualizaciones sobre las prácticas de sí en la constitución subjetiva en vistas de considerar la propuesta de Jean Allouch de comprender al psicoanálisis como un ejercicio espiritual. A partir de lo que venimos desarrollando, queda dicho que el psicoanálisis freudiano se ocupó de profundizar en las relaciones entre la producción del sí mismo y el gobierno de sí y de los otros. Si bien no podemos hablar de la noción de “sujeto” en su obra, dedicadamente Freud se ocupó de profundizar en los procesos psíquico-sociales por los cuales un individuo asume un “sí mismo” diferenciado de los otros y cómo éste logra autogobernarse. Y si aquí volvemos a recurrir a un cruzamiento entre Foucault y Freud es porque

las lecturas foucaultianas sobre la constitución del sujeto en Occidente nos proporcionan claves de estudio más que interesantes para comprender las relaciones que el psicoanálisis establece entre el gobierno de sí, la constitución del sí mismo (o del sujeto, en la elaboración lacaniana) y la producción de verdad. Ahora bien, “¿qué es entonces el psicoanálisis?”, se pregunta Allouch (2007, p. 29). ¿Es posible pensarlo como un ejercicio espiritual? ¿Y como práctica de libertad? Y si es así, ¿es acaso una conquista lacaniana?

En el devenir de la elaboración freudiana, las primeras técnicas psicoanalíticas deben ser consideradas, dice Ellenberger, como una “transformación de las viejas técnicas de los hipnotizadores” (1976, p. 606). Agrega Ellenberger que el psicoanálisis incorporó principios de otras técnicas psicoterapéuticas entonces conocidas. La confesión que alivia secretos penosos patógenos, la exploración de la vida interior de deseos y ambiciones frustrados y la indagación en las fantasías fueron parte integrante fundamental para la confección de la técnica psicoanalítica. Particularmente, siguiendo al historiador biógrafo de Freud, la utilización terapéutica de la neurosis de transferencia “es comparable a los conjuros de la posesión latente en el exorcismo, o a las técnicas mesmerianas de la producción de crisis para controlarlas luego gradualmente” (Ellenberger, 1976, p. 606-607). Estos y muchos otros fueron mecanismos técnicos que incorporó Freud al procedimiento terapéutico.

Por su parte, Foucault –tempranamente en su obra– habla de la cura psicoanalítica y dice que el rol del terapeuta reside en “reducir la intensidad del conflicto, aflojar el dominio del ‘ello’ y del ‘super-yo’, ensanchar y fortalecer los mecanismos de defensa” (1994, p. 6). Es cierto que gran parte de lo que conocemos como *psicología del yo* toma sus premisas de la obra freudiana, pero estamos lejos de coincidir con esta interpretación respecto del lugar del psicoanálisis, de su ética y de su terapéutica por múltiples motivos. Para no alejarnos demasiado de nuestro objetivo, podríamos resumir que, para Freud, somos vividos por poderes ignotos ingobernables;⁸ lo cual quiere decir que reivindicar el imperio de la consciencia y el poderío de sus mecanismos está destinado al fracaso. Y, puesto que lo que nos rige fundamentalmente son los procesos inconscientes, fortalecer o ensanchar mecanismos yoicos –además de que sería imposible llevarlo adelante sino mediante una normalización– no haría más que obstaculizar un proceso *analítico*.

⁸ Idea que Freud le agradece y le atribuye a Georg Groddeck.

Sin embargo, lo que nos interesa rescatar de aquellas elaboraciones de Foucault reside en que el conflicto que se da entre las formas individuales de satisfacción y las normas sociales de conducta –todo aquello que encontramos sintetizadamente en el tercer capítulo de *El malestar en la cultura* de 1929– es resultado de la dialéctica entre el pasado y el presente. Pero, como vimos en el apartado anterior, el pasado no es equivalente a “la experiencia individual adquirida” y el presente no es equivalente a “las estructuras sociales que se imponen”. Y el problema para Freud nunca pudo ser capturado en la oposición individuo-sociedad, sino que su foco quedaría dirigido hacia el movimiento dialéctico entre estas dos historias. Una relación política, diríamos nosotros, de gobiernos y resistencias. Y la psiquis, un efecto –político– de esta dialéctica.

Para trabajar los vínculos entre el gobierno, la verdad y la relación del sujeto consigo mismo, a fines de los años 70, Foucault apunta al concepto de “gubernamentalidad”. En el transcurso de la obra de Foucault es la dimensión del sujeto, dice Gros “la que se ha abierto para desarrollar formas de gubernamentalidad que éste recibe puramente de sí” (2007, p. 119). La gubernamentalidad refiere la biopolítica en acción, la cual remite, a su vez, al problema de la determinación de la conducta de los hombres. El poder se entrama con la vida en tanto le da una forma impidiendo que asuma otras. Y la noción misma de gubernamentalidad, como explica Raffin “contiene ya en sí la posibilidad de su contrario, es decir, de la resistencia y de la institución de un nuevo orden” (2018, p. 48). En este sentido, comprendemos que el gobierno de sí, como pilar en la constitución de la subjetividad, es la roca base de la resistencia política.

En la medida en que Foucault desarrolla su análisis del gobierno en sus investigaciones sobre la hermenéutica del sujeto, se interesa por las técnicas de sí que informaban modos de subjetivación –como señala Raffin “tanto en el sentido de sujeción como de autoproducción en base a los propios deseos” (2021, p. 332). En la indagación sobre las prácticas de sí en el mundo antiguo y en la Edad Media, busca las claves de interpretación, comprensión e interacción con problemáticas del mundo moderno (Raffin, 2021, p. 332). Y, precisamente respecto de las investigaciones que Foucault presenta en su curso de 1982, Allouch propone que un psicoanalista “no podría menos que sentirse afectado por la extrema cercanía del ejercicio psicoanalítico con esas prácticas antiguas del cuidado de sí” (2007, p. 34).

Hasta ahora, no hemos hablado del “cuidado de sí”. El *souci de soi*, dice Raffin, remite en Foucault a la idea de inquietarse o preocuparse por uno mismo como un “trabajo sobre sí, como un cuidado sobre sí y como una aplicación a sí mismo” (Raffin, 2018, p. 49).

Dice Foucault:

Cuando todavía no hemos cuidado de nosotros mismos, estamos en estado de *stultitia*. Así pues, la *stultitia* es, si lo prefieren, el polo opuesto a la práctica de sí. [...] El *stultus* es quien no se preocupa por sí mismo (...) quien está expuesto a todos los vientos, abierto al mundo externo, es decir, quien deja entrar a su mente todas las representaciones que ese mundo externo puede ofrecerle. Representaciones que acepta sin examinarlas sin saber analizar qué representan. El *stultus* está abierto al mundo externo en la medida en que deja que esas representaciones, en cierto modo, se mezclen dentro de su propio espíritu –con sus pasiones, sus deseos, sus ambiciones, sus hábitos de pensamiento, sus ilusiones, etcétera–, de modo que es, entonces, la persona que está expuesta a todos los vientos de las representaciones externas y luego, una vez que éstas han entrado en su mente, es incapaz de hacer la división, la *discriminatio* entre el contenido de esas representaciones y los elementos que nosotros llamaríamos, si ustedes quieren, subjetivos, que se mezclan en ella. [...] Por otra parte, y como consecuencia de ello, el *stultus* es quien está disperso en el tiempo: no sólo abierto a la pluralidad del mundo exterior, sino disperso en el tiempo. El *stultus* es quien no se acuerda de nada, quien deja que su vida pase, quien no trata de llevarla a una unidad rememorando lo que merece recordarse, y [quien no dirige] su atención, su voluntad, hacia una meta precisa y bien establecida. El *stultus* deja que la vida pase y cambia de opinión sin respiro. Por consiguiente, su vida, su existencia, transcurre sin memoria ni voluntad. (2001, p. 135-136)

¿Qué implica entonces salir de la *stultitia* si no es a partir de una práctica de sí que se funde en la constitución de un sí mismo como interior, del advenimiento de la experiencia de un interior discriminado de un mundo externo? Problema psicoanalítico por excelencia planteado por Freud –al

menos— desde el planteo su segunda tópica para el aparato psíquico. Y más aún, si hay algo que tanto Foucault como el psicoanálisis dejan en claro es que no se puede salir de la *stultitia* como quien emerge solo de las olas. Salir de la *stultitia*, dice Foucault,

En la medida misma en que ésta se define por esa no relación con el yo, no puede ser obra del propio individuo. La constitución de sí mismo como objeto susceptible de polarizar la voluntad, de presentarse como el objeto, el fin libre, absoluto y permanente de la voluntad, sólo puede lograrse por medio de alguna otra persona. [...] Entre el individuo que no quiere su propio yo y quien haya llegado a una relación de dominio de sí, de posesión de sí, de placer consigo, que es en efecto el objetivo de la *sapientia*, es preciso que intervenga el otro. Puesto que estructuralmente, por decirlo así, la voluntad, característica de la *stultitia*, no puede querer preocuparse por sí misma. Por consiguiente, la inquietud de sí requiere, como pueden verlo, la presencia, la inserción, la intervención del otro. (2001, p. 138)

En este punto, lo interesante de la indagación foucaultiana sobre el cuidado de sí reside en que éste está necesariamente atravesado por la dimensión de la alteridad. Inquietarse o preocuparse por uno mismo es un trabajo que implica el cuidado de sí mismo a la vez que implica el cuidado de los otros, “no sólo en la medida en que el cuidado va a estar dirigido también a los otros, sino porque, aun pensado desde la instancia meramente individual, implica a los otros” (Raffin, 2018, p. 49).

“El *stultus* deja que la vida pase y cambia de opinión sin respiro” leíamos en Foucault (2001, p. 136). La multiplicación radical de las terapéuticas en la actualidad ha dado lugar a que sea la opinión masiva la que determine los ejercicios mediante los cuales los individuos intentan vivir. Hoy en día, dice López “esas convicciones son promovidas por campañas mediáticas de alta incidencia [y] ciertamente, nadie nos impone nada y no obstante todo el tiempo estamos instados a desear, a pensar, a consumir, como determinados medios masivos de comunicación promueven” (2013, p. 130). Los modos de subjetivación política en la actualidad redundan en un sujeto cuya existencia transcurre sin memoria ni voluntad. Ni la medicalización

ni las terapéuticas actuales como el *coaching* o el *mindfulness* –o también podemos pensar en los vínculos terapéuticos con *bots* (Gulman, 2022)– encuentran un sujeto atravesado por sus coordenadas históricas y situadas.

Elisabeth Roudinesco explica que, en la actualidad, la psiquiatría abandonó el abordaje dinámico y plural basado en la subjetividad (psíquica, social y biológica) y –fuertemente influenciada por la psicofarmacología– devino una práctica basada en la descripción del síntoma; por lo que “se redujo pensar a una mera actividad neuronal, el sujeto, a un comportamiento y, el deseo, a un nivel de serotonina” (Roudinesco, 2023, p. 302). Siguiendo a la autora, hoy en día, lo que tienen en común las llamadas “psicoterapias” es, por un lado, su fundamento en el DSM (el manual estadístico y diagnóstico de trastornos mentales); y, por otro lado, que todas ellas prometen felicidad a aquellos que sufren (Roudinesco, 2023, p. 301). Estas terapias encuentran terapias –es decir, se encuentran a sí mismas, en su éxito o en su fracaso– y –en el mejor de los casos– terapeutas, guiados por criterios médicos hegemónicos. Dado el modelo computacional de gobierno en la actualidad, resulta coherente que la industria tecnocientífica hubiese operacionalizado la vulnerabilidad de los seres humanos en pos de abonar a la optimización de sus propias tecnologías (Gulman, 2022).

Transformar nuestras singularidades para provocar un gesto de libertad implica –como dice Raffin– “ejercer poderes otros” (2002, p. 47); y, encontramos en el psicoanálisis aquel gesto que desafía los modos de vivir y de ser como producto mercantil. Se trata de “reescribir nuestras vidas al interior de los pliegues de las historias personales, colectivas, coyunturales o estructurales que nos tocan vivir” (2002, p. 47).

Tomando estas consideraciones, Allouch (2007) entiende que el psicoanálisis como terapéutica se distancia, por mucho, de lo que denominábamos “función psi” y la psicología normalizadora. “Pero entonces, ¿de qué manera no psicológica tener cuidado de sí?” se pregunta Allouch, y continúa: “La respuesta pasa por una experiencia de lectura, la de *La hermenéutica del sujeto*” (2007, p. 34). La transmisión psicoanalítica rompe con la lógica médica-hegemónica moderna por la cual se entendería que de un lado están “los locos” y del otro los que atienden” (Allouch, 2007, p. 36)

⁹ La traducción es propia.

–y, por ende–, los que saben y, entonces, curan. El análisis, concluye, no es una psicología:

Iniciar un análisis es tener cuidado de sí mismo, del propio ser, como a su manera lo hacían los Terapeutas. Solicitar un análisis, comprometerse en él, llevarlo a su término, es haber percibido, por la insoportable gracia del síntoma, que la manera en que uno cuidaba de sí mismo hasta entonces era calamitosa. (Allouch, 2007, p. 31)

Las técnicas ya mencionadas que Freud incorporaba al procedimiento terapéutico no explican por sí solas la potencia del psicoanálisis como práctica del cuidado de sí. La observación que hace Ellenberger en este punto resulta crucial. El carácter único del psicoanálisis como terapéutica procede del autoanálisis de Freud. Es decir, difiere de cualquier otro método terapéutico por el hecho de que el paciente “repite la experiencia de la propia enfermedad creadora de Freud, aunque en forma atenuada y bajo una guía cualificada” (Ellenberger, 1976, p. 608). Curiosamente, el proceso de análisis es un proceso de transformación, de “reestructuración” de la personalidad, según los psicoanalistas.

Lo valioso de las consideraciones de Sigmund Freud sobre el psicoanálisis como terapéutica descansa en que “habría inventado una manera inédita de cuidar de sí” (Allouch, 2007, p. 31); que surge inevitablemente a partir de la preocupación de Freud por sí mismo y, a la vez, por los demás. ¿Qué es el psicoanálisis sino el ejercicio de volver sobre la relación que tiene el viviente consigo mismo? Y, sobre esta pregunta, llamamos la atención respecto a que no se trata del análisis de lo que haga un individuo como si éste fuese “un huevo vacío diferenciado en su superficie por el contacto con el mundo de la percepción” (Lacan, 1981, p. 14). El psicoanálisis francés entiende que, justamente, el descubrimiento de Freud radicaba en su manera de estudiar un caso en su singularidad. Y, esto quiere decir, según Lacan, que:

El interés, la esencia, el fundamento, la dimensión propia del análisis es la reintegración por parte del sujeto de su historia hasta sus

últimos límites sensibles, es decir hasta una dimensión que supera ampliamente los límites individuales.¹⁰ (1981, p. 26)

Una de las reelaboraciones más radicales del psicoanálisis es haber adoptado la noción de “sujeto” por sobre la de “individuo”. El ideal del análisis no es el autoconocimiento, sino, en primer lugar, hacer al sujeto capaz de sostener un diálogo analítico; y, cuando hablamos al otro, es para permitirle al otro acordar su lenguaje con el de uno. Por eso, dice Lacan “tú” no es una señal, sino “una referencia al otro, es orden y amor” (1981, p. 14). Lo que nos interesa del psicoanálisis como terapéutica es que la situación analítica es una estructura; y, es sólo a partir de ella que son aislables o separables ciertos fenómenos. Más bien, es otra la estructura –la de la subjetividad– “la que crea en los hombres la idea de que pueden comprenderse a sí mismos” (Lacan, 1981, p. 13).

Y, en segundo lugar, lo esencial del análisis es la reconstrucción. Se trata menos, entonces, de recordar vivencias pasadas que de la posibilidad de “reescribir la historia” (Lacan, 1981, p. 29). Slavoj Žižek, en su escrito *From Freedom to Liberation*, trabaja las relaciones entre psicoanálisis y política; y, allí, explica que la forma más básica de libertad reside en el ejercicio de detener o bloquear lo que espontáneamente uno querría hacer, no de la decisión positiva de hacer algo (2023, p. 44). Y eso, debería llevarse hasta la última instancia: la negación del yo [*self-negation*]. Retomando el trabajo de Derek Hook (2020) sobre lo que llama “(Post)Apartheid Sudáfrica”, Žižek explica que el mayor gesto de libertad es abandonar lo que uno es. Y, “lo que uno es” refiere a investiduras narcisistas e identidades simbólicas y fantasmáticas¹¹ (Hook, 2020, p. 629, como se citó en Žižek, 2023, p. 46). Ése es el primer paso para devenir en lo que uno no es, pero puede ser.

A ese ejercicio que, como resistencia a los poderes, le permite al viviente reelaborar su historia y volverse *sujeto* de su propia existencia, Foucault lo

¹⁰ En eso se basa el fundamento del psicoanálisis y su crítica a la psicología del yo, la cual se sostiene en que no nos dirigimos sino al yo y no tenemos comunicación sino con el yo y todo debe pasar por el yo. En cambio, el psicoanálisis entiende al yo como un síntoma privilegiado en el interior del sujeto. Dice Lacan “el síntoma humano por excelencia, la enfermedad mental del hombre” (1981, p. 32).

¹¹ La traducción es propia.

llama “práctica de libertad” (Raffin, 2018, p. 56). Aquí se ata otro de los nudos que unen los hilos de Foucault y Freud. La relación entre prácticas de sí y prácticas de resistencia que recién señalábamos se entrama inevitablemente con las prácticas del decir verdadero.¹² La *parrhesía* es precisamente una práctica de sí que implica una relación consigo mismo y con los otros, como juego y experiencia. Foucault en *La voluntad de saber* habla de una relación afectiva necesaria para la dirección individual espiritual. Una dirección que implicaba una determinada “manera de decir”, una “apertura del corazón”, eso es la *parrhesía*: “decir todo, decir la verdad, hablar con franqueza, *franc parler*; representa una técnica a la par que una virtud, un elemento fundamental, en suma, dentro del ‘arte de uno mismo’” (Schmid, 2002, p. 58-59). Lo más relevante, lo que está en el centro de la parrhesía, es la posibilidad de subversión de las relaciones de poder existentes (Gros, 2007; Schmid, 2002). El sujeto, para Foucault, posee una libertad “que no domina en absoluto desde arriba”, explica Veyne (2004, p. 60); más bien se trata de una libertad como “posibilidad concreta” que no es posible abstraer de su contexto histórico (Potte-Bonneville, 2007, p. 215). El sujeto siempre tiene la posibilidad de reaccionar contra el objeto y de tomar distancia respecto de sí mismo. Es por ello que el hombre nunca cesó de “construir y transformar sus numerosas subjetividades” (Veyne, 2004, p. 62).

A MODO DE CONCLUSIÓN

Lo complejo de las relaciones que buscamos entre Foucault y Freud es que no podemos definir un “Foucault con Freud” y un Foucault más allá de él; encajan y desencajan constantemente.

A partir de todo lo considerado, arriesgamos a decir que aquel “giro” que ubica Raffin (2021) respecto de la obra foucaultiana entre los años ‘70 y los ‘80 retoma un gesto psicoanalítico; sobre todo, en cuanto a la transformación (espiritual) del sujeto, la dialéctica entre gobierno y resistencia y la

¹² El acceso a la verdad del sujeto no equivale al saber. Lo cual aleja aún más al psicoanálisis de la función psi. Eso se reconoce Foucault a Lacan, haber retomado la pregunta de los antiguos por la relación entre sujeto y verdad. Respecto de esto, dice Allouch “estamos verdaderamente en el terreno de Freud, quien no dejaba de incitar a sus pacientes, en un dialéctico o no, a que abrieran su corazón pero también a que fueran francos” (2007, p. 39-40).

pregunta por el decir verdadero. Después de todo, siguiendo la lectura de Potte-Bonneville, tanto *El uso de los placeres* de 1984, como *La inquietud de sí* de 1984, debieran leerse en su sentido pragmático, es decir, no como obras que describen la manera en que los sujetos se producen y se transforman sino como obras que producen y forman “una subjetividad en el pensamiento” (Potte-Bonneville, 2007, p. 143).

En este trabajo, desplegamos algunas ideas sobre una posible lectura de la obra de Freud desde la clave analítica foucaultiana que se define en la relación entre *prácticas de sí*–*prácticas de gobierno*–*prácticas de veridicción*. Esto fue posible, por un lado, por las concepciones sobre el alma en su forma individual e interindividual, que indiscutiblemente reúnen a ambos autores. Y, por otro lado, por la tesis que resumimos como: no hay modo de no ser gobernados, pero hay intersticios que agrietan esa captura. Como señalamos, el poder somete a la vida impidiendo que asuma otras formas; pero al mismo tiempo la vida escapa a ese poder que la somete.

Más allá de los escritos explícitamente dirigidos a preocupaciones antropológicas y sociales, indagando al interior del aparato conceptual freudiano nos encontramos con que el estudio de la psiquis es, al mismo tiempo, un análisis político de la cultura y los lazos sociales. Expresa Foucault que la importancia del psicoanálisis de Freud deviene sin duda de la impureza misma de sus conceptos: “*es en el interior del sistema freudiano que se produce ese gran trastocamiento de la psicología*”¹³ (1994, p. 5).

Con todo, comprendemos que el pensamiento de Foucault se constituye en un lugar privilegiado para cuestionar los presupuestos teóricos del psicoanálisis y, a la vez, para restituirle el lugar de ejercicio terapéutico y también de “práctica de libertad”.

Por último, apuntamos que ver en Freud una preocupación “científica” no excluye el hecho de que el psicoanálisis como disciplina y como aparato teórico-conceptual se realiza en la distancia con lo que denominamos como “función psi”. Después de todo, este trabajo también estuvo guiado por la determinación de retomar el carácter político del psicoanálisis freudiano puesto que la operación de adjudicar a Freud el intento de aproximarse a las disciplinas psi obstaculizó y tergiversó la lectura y transmisión de gran parte

¹³ El subrayado es propio.

de su obra. Volver a Freud desde una lectura analítica foucaultiana es una apuesta por una lectura del psicoanálisis como práctica de libertad a partir del cuidado de sí (y de los otros).

Convocar a los sujetos desde su historia singular apelando a su memoria (singular y colectiva) y a su voluntad implica el gesto político de resistir ante las pautas de optimización, aceleración y obsolescencia que conllevan los modos masivos de individualización propios del gobierno tecno-científico. Allí reside la potencia del psicoanálisis como ejercicio terapéutico. Habilitar un lugar donde lo singular no se vuelve personal y, por ende, no puede volverse una cifra, unidad elemental para la dominación en la actualidad.

FUENTES CONSULTADAS

- ALLOUCH, J. (2007). *El psicoanálisis ¿es un ejercicio espiritual? Respuesta a Michel Foucault*. Buenos Aires: El cuenco de plata.
- ALLOUCH, J. (2004). Con, sin y con Foucault. En Eribon, D. (Dir.). *El infrecuente Michel Foucault*. pp. 95-104. Buenos Aires: Letra Viva + Edelp.
- DE CERTEAU, M. (2007). Psicoanálisis e historia. En *Historia y psicoanálisis*. pp. 23-40. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana.
- DELEUZE, G. y GUATTARI, F. (1985). *El Antiedipo. Capitalismo y esquizofrenia*. Buenos Aires: Paidós.
- ELIAS, N. (1989). *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. Ciudad de México: FCE.
- ELLENBERGER, H. (1976). Sigmund Freud y el psicoanálisis. En *El descubrimiento del inconsciente*. Madrid: Gredos.
- ESPÓSITO, R. (2006). *Categorías de lo impolítico*. Buenos Aires: Katz.
- FOUCAULT, M. (1990). *Tecnologías del yo*. En *Tecnologías del yo*. pp. 45-94. Barcelona: Paidós Ibérica.
- FOUCAULT, M. (1994). La psicología de 1850 a 1950. pp. 120-137. En M. Foucault. *Dits et écrits*. París: Gallimard.
- FOUCAULT, M. (2001). Clase del 27 de enero de 1982. Primera hora. pp. 129-150. En *La hermenéutica del sujeto*. Buenos Aires: FCE.
- FOUCAULT, M. (2002). *Historia de la sexualidad 1. La voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.

- FOUCAULT, M. (2003). Las ciencias humanas. pp. 334-375. En *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- FOUCAULT, M. (2006). El cuerpo de los condenados. pp. 11-37. En *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- FREUD, S. (1992a). Manuscrito N. En *Obras completas. Tomo I*. Buenos Aires: Amorrortu.
- FREUD, S. (1992b). La interpretación de los sueños. En: *Obras completas. Tomo IV*. Buenos Aires: Amorrortu.
- FREUD, S. (1992c). Tres ensayos de teoría sexual. En *Obras completas. Tomo VII*. Buenos Aires: Amorrortu.
- FREUD, S. (1992d). La moral sexual cultural y la nerviosidad moderna. En: *Obras completas. Tomo IX*. Buenos Aires: Amorrortu.
- FREUD, S. (1992e). Tótem y Tabú. En: *Obras completas. Tomo XIII*. Buenos Aires: Amorrortu.
- FREUD, S. (1992f). El interés por el psicoanálisis. En *Obras completas. Tomo XIII*. Buenos Aires: Amorrortu.
- FREUD, S. (1992g). De Guerra y Muerte. En *Obras completas. Tomo XIV*. Buenos Aires: Amorrortu.
- FREUD, S. (1992h). Dos artículos de enciclopedia. En *Obras completas. Tomo XVIII*. Buenos Aires: Amorrortu.
- FREUD, S. (1992i). El yo y el ello. En *Obras completas. Tomo XIX*. Buenos Aires: Amorrortu.
- FREUD, S. (1992j). El porvenir de una ilusión. En: *Obras completas. Tomo XXI*. Buenos Aires: Amorrortu.
- FREUD, S. (1992k). El malestar en la cultura. En *Obras completas. Tomo XXI*. Buenos Aires: Amorrortu.
- GROS, F. (2007). *Michel Foucault*. Buenos Aires: Amorrortu.
- GUILLAIN, A. (1990). La psicología de la educación: 1870-1913. Políticas Educativas y estrategias de intervención. En *European Journal of Psychology of Education*. Vol. 5. Núm. 1. pp. 69-79.
- GULMAN, P. (2022). La autoridad en la totalidad tecnológica: perspectivas filosófico-políticas sobre el fenómeno del companion chatbot. En *Cuadernos del Sur*. Vol. 51. pp. 99-117.

- LACAN, J. (1981). *El seminario de Jacques Lacan. Libro 1: Los escritos técnicos de Freud (1953-1954)*. Buenos Aires: Paidós.
- LÓPEZ, C. (2013). La biopolítica según la óptica de Michel Foucault. Alcances, potencialidades y limitaciones de una perspectiva de análisis. En *El Banquete de los dioses*. Vol. 1. Núm. 1. pp. 111-137.
- POTTE-BONNEVILLE, M. (2007). Subjetividad. pp. 139-261. En *Michel Foucault, la inquietud de la historia*. Buenos Aires: Manantial.
- RAFFIN, M. (2021). Lecturas foucaultianas del liberalismo y el neoliberalismo: entre una arqueo-genealogía de las formas del gobierno contemporáneo y la historia de la gubernamentalidad. En *Valenciana*. Núm. 27. pp. 305-338.
- RAFFIN, M. (2018). La noción de política en la filosofía de Michel Foucault. En *Hermenéutica Intercultural, Revista de filosofía*. Núm. 29. pp. 29-59.
- RAFFIN, M. (2015). La verdad y las formas políticas: la lectura temprana de la tragedia de Edipo en Michel Foucault. En *Anacronismo e irrupción*. Vol. 5. Núm. 8. pp. 54-78.
- ROUDINESCO, E. (2023). Psychoanalysts have Contributed to their Own Downfall. pp. 300-306. En Barria-Asenjo, N. y Žižek, S. *Psychoanalysis Between Philosophy and Politics*. Look Publications, Multimedia Cultural Centre Split and the Press of the Faculty of Humanities and Social Sciences Split.
- SFERCO, S. (2020). La genealogía del sujeto de deseo occidental. pp. 51-103. En Antonelli, M. y Sferco, S. (Comps.). *Políticas del deseo, ética de los placeres. Entre el poder y la vida, la encrucijada de la sexualidad en Foucault y Deleuze*. Vicente López: Red Editorial.
- VEYNE, P. (2004). Un arqueólogo escéptico. pp. 23-88. En Eribon, D. (Dir.). *El infrecuente Michel Foucault*. Buenos Aires: Letra Viva + Edelp.

ŽIŽEK, S. (2023). From Freedom to Liberation. pp. 26-49. En Barria-Asenjo, N. y Žižek, S. *Psychoanalysis Between Philosophy and Politics*. Look Publications, Multimedia Cultural Centre Split and the Press of the Faculty of Humanities and Social Sciences Split.

Fecha de recepción: 10 de abril de 2024

Fecha de aceptación: 28 de julio de 2024

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v21i56.1129>

TRADUCCIÓN



Serie *Un lugar*, fotografía Esther Pita.

ENTRELAZAMIENTOS MATERIAL-DISCURSIVOS.
COMPRENDER EL CONCEPTO DEL DISPOSITIVO*

Thomas Lenke
Traducción de Gerardo Piña**

*Con la noción de dispositivo me encuentro en una dificultad
de la que todavía no he podido salir adecuadamente.*

Michael Foucault

Como es bien sabido, el ciclo de conferencias de Foucault de 1978 y 1979 en el Collège de France demuestra que hasta bien entrado el siglo XVIII el problema del gobierno ocupaba una posición central en las sociedades europeas (Foucault, 2007a; 2008a). El término circulaba no solo en tratados políticos, sino también en textos filosóficos, religiosos, médicos y pedagógicos. Además de la gestión por parte del Estado, el gobierno también abordaba problemas vinculados con el autocontrol, la orientación a la familia y los niños, la gestión del hogar, la dirección espiritual y otras cuestiones (Foucault, 2007a, p. 88; 2000b, p. 341; véase también Sellin, 1984; Senellart, 1995). Al retomar el significado histórico del término, Foucault distingue “la forma política de gobierno” de la “problemática del gobierno en general” (2007a, p. 89), entendiendo la primera como un subgrupo de la segunda.

Aunque en el transcurso de las conferencias Foucault se centra en la “génesis de un saber político” (*ibid.*, p. 363) sobre el gobierno de los seres

* Publicamos la versión en español de este capítulo, un texto que apareció publicado originalmente en inglés como el capítulo cuatro de la siguiente referencia: Lemke, T. (2021). Material-Discursive Entanglements: Grasping the Concept of the Dispositive. En *The Government of Things. Foucault and the New Materialisms*. Nueva York: New York University Press. Agradecemos a la editorial y al autor que nos cedieron los derechos para la publicación y difusión de la versión en español.

** Docente de literatura, traducción, inglés y alemán. También es traductor profesional (inglés / alemán / español). Correo electrónico: gerardo@allinspanish.net

humanos, también discierne una comprensión más exhaustiva de las prácticas gubernamentales, encapsuladas en la idea de un gobierno de las cosas. Contrariamente a muchas interpretaciones, la obra de Foucault sobre el gobierno excede la preocupación por una ética antropocéntrica y las formas de subjetivación (humana) para analizar las relacionalidades que conectan y separan a humanos y no humanos. Como mostraré, la propuesta conceptual de un gobierno de las cosas permite llegar a un relato relacional de la agencia y la ontología que está mejor equipado que muchas variantes del nuevo materialismo para abordar las cuestiones teóricas y los problemas políticos que están en juego en las sociedades contemporáneas.

En este texto se argumenta que en su obra desde mediados de la década de 1970 en adelante, Foucault proporciona las herramientas conceptuales para una comprensión material-discursiva del gobierno que va más allá de las prácticas de guiar a los sujetos humanos.¹ Primero dilucidaré la aparición de la noción de un gobierno de las cosas en las conferencias de Foucault en el Collège de France de 1977-1978. En la siguiente sección se analiza el concepto de “gobierno económico” (Foucault, 2007a, p. 33-34) en la obra de Foucault, vinculándolo a la idea de una “administración de las cosas”. En la tercera parte destaco la comprensión material-discursiva de Foucault del gobierno como “ordenación de las cosas”, plasmada en la noción de *dispositif*. Esta sección presenta el uso distintivo que Foucault hace de este término y explica sus dimensiones ontológicas, tecnológicas y estratégicas. La última parte contrasta la noción de dispositivo de Foucault con su concepción del archivo y la episteme, por un lado, y con los usos neomaterialistas actuales de “aparato” y “ensamblaje”, por otro.

¹ Sin duda, también hay aspectos “más que humanos” en la obra anterior de Foucault. En su tesis, *Introducción a la antropología de Kant* (2008b), presentada en 1961, subrayó cómo el antropocentrismo y el humanismo han configurado el pensamiento moderno. Aunque podría ser un poco exagerado afirmar que estos “puntos de vista pueden considerarse definitivamente las declaraciones inaugurales del nuevo materialismo” (Dolphijn y van der Tuin 2012, p. 88; p. 164-166), tanto este libro como *El orden de las cosas* (Foucault, 1970) subrayan que el “hombre” era una figura histórica y una invención conceptual bastante reciente.

LA INTRINCACIÓN DE LOS HOMBRES Y LAS COSAS

En las conferencias de 1978 en el Collège de France, Foucault traza la genealogía de la gubernamentalidad desde la época clásica griega y romana, pasando por la primera orientación pastoral cristiana, hasta llegar a la razón de Estado y la ciencia policial, mientras que las conferencias de 1979 se centran en el estudio de las formas de gobierno liberales y neoliberales. Tras distinguir la racionalidad gubernamental que surge en el siglo XVI de la idea de política sugerida en *El Príncipe* de Maquiavelo, Foucault analiza un tratado moderno temprano sobre el arte de gobernar de Guillaume de la Perrière. Contiene una “curiosa definición” (2007a, p. 97) según la cual el gobierno se concibe como “la correcta disposición de las cosas dispuestas de modo que conduzcan a un fin adecuado” (*ibid.*, p. 96).² Foucault subraya que la referencia a las “cosas” es decisiva en esta definición, ya que distingue el gobierno de la soberanía. Mientras que esta se ejerce “sobre el territorio y, en consecuencia, sobre los sujetos que lo habitan” (*ibid.*), aquel opera con y sobre las “cosas”. Según Foucault, la noción de de la Perrière de un “gobierno de las cosas” (*ibid.*, p. 97) no se refiere a un dominio adicional de gobierno aparte y separado del gobierno de los humanos. En lugar de replantear “una oposición entre las cosas y los hombres”, se basa en “una especie de complejo entre hombres y cosas” (*ibid.*, p. 96). Vale la pena citar el pasaje completo:

Las cosas que deben preocupar al gobierno, dice de la Perrière, son los hombres en sus relaciones, vínculos y complejas implicaciones con cosas como la riqueza, los recursos, los medios de subsistencia y, por supuesto, el territorio con sus fronteras, cualidades, clima, aridez, fertilidad, etcétera. Las “cosas” son los hombres en sus relaciones con cosas como las costumbres, los hábitos, las formas de actuar y de pensar. Por último, son los hombres en sus relaciones con cosas como los accidentes, las desgracias, el hambre, las epidemias y la muerte. (Foucault, 2007a, p. 96)

² Foucault se refiere al libro *Le Miroir politique, œuvre non moins utile que nécessaire à tout monarques, roys, princes, seigneurs, magistrats, et autres surintendants et gouverneurs de Republicques* (1555). Véase Foucault 2007a, p. 112, nota 15 para información bibliográfica sobre el autor.

Hay varios puntos importantes que señalar aquí. En primer lugar, la interpretación de Foucault del arte de gobernar sugiere una comprensión muy particular de las “cosas”. El término abarca tanto entidades materiales (como “riqueza” o “territorio”) como elementos discursivos (como “costumbres” o “formas de pensar”), e incluye tanto “cuestiones de hecho” como “cuestiones de interés” (véase Latour, 2004a).³ Para señalar esta apertura semántica hacia un relato más exhaustivo e históricamente informado, las “cosas” aparecen entre comillas. Al proponer una comprensión relacional de las “cosas”, Foucault no concibe dos esferas ontológicas estables y separadas –“humanos” y “cosas”– que interactúan entre sí. Por el contrario, él hace hincapié en los vínculos constitutivos que las separan y las conectan. La calificación de “humano” o “cosa” –y las distinciones políticas y morales entre ellos– es en sí misma un instrumento y efecto del arte de gobernar y no marca su origen o punto de partida. Así, el gobierno de las cosas no se basa en una clasificación fundacional de sujetos y objetos. Al contrario, Foucault cuestiona la idea que contrapone sujetos activos a objetos pasivos. Emplea el término “sujeto-objeto” (2007a, p. 44, 77) para abordar el fenómeno de la población como, por un lado, un cuerpo material, “sobre el cual –y hacia el cual– se dirigen los mecanismos” y, por otro, “un sujeto, puesto que está llamado a conducirse de tal o cual manera” (*ibid.*, p. 42-43). En esta perspectiva, el arte de gobernar determina lo que se concibe como activo y pasivo, como móvil e inerte. Además establece y promulga los límites entre los seres socialmente relevantes y las formas de existencia que están privadas de protección jurídica y política y se reducen a una “cosa”.⁴

³ Basándose en la discusión de Martin Heidegger sobre el término (1967), Bruno Latour ha destacado la ambigüedad semántica de “cosa”, señalando etimologías más antiguas en las que el término denota una asamblea política, un lugar de reunión o un espacio de negociación: “¿No es extraordinario que el término banal que utilizamos para designar lo que está ahí fuera, incuestionablemente, una cosa, lo que está fuera de toda disputa, fuera del lenguaje, sea también la palabra más antigua que todos hemos utilizado para designar el más antiguo de los lugares en los que nuestros antepasados hacían sus tratos y trataban de resolver sus disputas? Una cosa “es, en un sentido, un objeto ahí fuera y, en otro sentido, un *asunto* más bien ahí *dentro*, y en todo caso, una *reunión*” (2004a, p. 233; énfasis en el original; véase también Latour y Weibel 2005).

⁴ Véase también el concepto de “vida desnuda” de Giorgio Agamben (Agamben, 1998). En su libro *Las personas y las cosas*, Roberto Esposito se remonta al concepto de persona en el derecho romano, tratando de demostrar que se basa en una oposición a las cosas: “Una cosa

En segundo lugar, dado que no existe una frontera ontológica preestablecida y fija entre los seres humanos y las cosas, es posible afirmar que los “seres humanos” son gobernados como “cosas”. Mientras que las formas medievales de gobierno buscaban dirigir las almas humanas hacia la salvación, el gobierno moderno trata a los seres humanos como “cosas”, como una forma de alcanzar fines más mundanos. Con esto Foucault no se refiere a un proceso global y omnipresente de “cosificación” (véase Panagia, 2019, p. 716-717); por el contrario, los intereses, las sensaciones y los afectos humanos son hechos esenciales que la razón política –un conocimiento racional que ya no se basa en un orden divino de las cosas ni en los principios de la prudencia y la sabiduría– debe tener en cuenta. En su exhaustiva historia de las artes de gobierno, Michel Senellart subraya esta transformación histórica que distingue el concepto moderno de gobierno del principio de soberanía: “El gobierno de las cosas sustituye al antiguo gobierno de las almas y los cuerpos. Ya no se trata, como en el caso de los autores cristianos, del uso legítimo *del poder*; tampoco es la cuestión planteada por Maquiavelo de la apropiación exclusiva del poder. Ahora se trata del uso intensivo de la totalidad de las fuerzas disponibles. Así, observamos un paso del derecho del poder a una física de *los poderes* [passage du droit de *la* force à la physique *des* forces]” (Senellart, 1995, p. 42-43; énfasis en el original).⁵

es una *no*-persona y una persona es una no-cosa” (Esposito, 2015, p. 17; énfasis en el original). Esposito sostiene que la condición de persona está íntimamente ligada a la posesión de cosas. Según él, este marco conceptual en la historia occidental desde la antigüedad romana ha permitido una distinción jerárquica no solo entre humanos y no humanos, sino también dentro de la especie humana y dentro de cada individuo. Hizo posible negar derechos a los animales no humanos, y también distinguir varios niveles de persona hasta el estatus de animalidad: la línea de subordinación y exclusión va desde los esclavos en la antigüedad romana hasta la denominación de los judíos como “antipersonas” en la Alemania nazi. Además, permitió distinguir entre una parte racional y otra animal dentro de cada individuo. Esta división entre personas y cosas no solo produce efectos excluyentes y discriminatorios en el plano de las personas, sino tiene un resultado igualmente negativo en el ámbito de las “cosas”: “El proceso de despersonalización de las personas es paralelo al de desrealización de las cosas” (Esposito, 2016, p. 31). La distinción entre personas y cosas conduce a una transformación de las cosas en objetos a disposición de alguna persona, mercancías definidas por el valor de cambio y regidas por una lógica de equivalencia que niega su singularidad.

⁵ Según Senellart, Foucault capta muy bien esta transformación de la soberanía en gobierno en sus conferencias sobre la gubernamentalidad. Sin embargo, advierte que el libro de la Perrière no es un ejemplo particularmente bien elegido, ya que repite la idea tradicional

Mientras que la soberanía se centra en la voluntad individual y en los sujetos de derecho, el gobierno trabaja sobre datos empíricos: sobre fenómenos geofísicos (variables climáticas, suministro de agua, estructuras geológicas, diseño arquitectónico, etc.) así como sobre hechos biodemográficos (tasas de natalidad y mortalidad, estado de salud, accidentes, empleo, etc.) (Foucault, 2007a, p. 104). Al agregar estadísticamente a los hombres a nivel de poblaciones, por fin se hicieron calculables y mensurables y pudieron concebirse como fenómenos físicos en sí mismos: una “física social”, en palabras del sociólogo decimonónico Adolphe Quételet (véase Ewald, 1986, p. 108-131). El gobernador tiene que tomar en cuenta las pasiones y los intereses de la “multitud” del mismo modo que toma en cuenta el clima y el territorio, y tiene que gobernarlos de acuerdo con su propia naturaleza.⁶ Dada esta perspectiva “física” sería un error respaldar una distinción política fundamental entre humanos y “cosas”. Como dice Foucault, “gobernar significa gobernar cosas” (2007a, p. 97).

En tercer lugar, Foucault ve esta “intrincación de los hombres y las cosas” (2007a, p. 97) explicitada en la metáfora del barco que aparece a menudo en los primeros tratados sobre el gobierno. Desde Cicerón hasta Tomás de Aquino, el gobierno de un Estado se compara con dirigir un barco (Sellin, 1984, p. 363; véase también Senellart, 1995). Dirigir un barco significa ser responsable de los marineros, pero también implica “cuidar de la nave y de la carga” y contar con “vientos, arrecifes, tormentas y mal tiempo” (Fou-

de un buen orden de cosas ya formulada por San Agustín en el contexto cristiano (Senellart, 1995, p. 43, nota 2). En una línea similar, Danica Dupont y Frank Pearce critican la interpretación que hace Foucault de la obra de de la Perrière. Argumentan que, en lugar de apuntar a la política moderna, la comprensión del gobierno de de la Perrière “deriva más de un contexto humanista cristiano renacentista de orden cósmico” (Dupont y Pearce, 2001, p. 135-318). Véase también el concepto de Tomás de Aquino de un “gobierno de las cosas” como el gobierno del universo por la razón divina (Goerner, 1979, p. 111-112).

⁶ Joseph Görres declaró a principios del siglo XIX que: “Si quieres gobernar a la humanidad [...] gobiénela como ella gobierna a la naturaleza, a través de sí misma”. [“Willst du die Menschheit regieren [...] so regiere sie, wie sie die Natur regiert, durch sich selbst”.] (Citado por Sellin 1984, p. 372; énfasis en el original). Como Bruce Braun y Sarah J. Whatmore señalan acertadamente, la temprana teoría política de Maquiavelo, Hobbes y Spinoza “entendía las colectividades [...] en términos decididamente materialistas, como una cuestión de su ensamblaje continuo más que como cuestiones primordialmente teológicas o filosóficas” (Braun y Whatmore, 2010, p. xiv). Sobre el concepto de gobierno de Spinoza, véase Saar, 2009.

cault, 2007a, p. 97). El barco es, según Foucault, un símbolo político que subraya la especificidad del arte de gobernar. Crea y moviliza el espacio en el que se reúnen los seres humanos y las cosas, sin poseerlo ni dominarlo. Es un “espacio flotante, un espacio sin lugar, que vive por sus propios medios, que se encierra en sí mismo y, al mismo tiempo, se entrega a la extensión ilimitada del océano” (Foucault, 1998b, p. 184-185).

Sin mencionarlo explícitamente, Foucault recurre aquí a la etimología de gobierno. Los verbos “regere” y “gubernare” señalaban originalmente la dirección de un barco, “gubernaculum” significaba el timón. Este imaginario político sigue presente en el siglo XVIII, cuando en 1777 Adelung define “gobierno” (“Regierung”) en los siguientes términos: “determinar la dirección de un movimiento según la propia voluntad y preservarla en este movimiento” [“*die Richtung einer Bewegung nach seinem Willen bestimmen und in dieser Bewegung erhalten*”] (citado en Sellin, 1984, p. 372; énfasis en el original). Para ilustrar esta definición se refiere a las siguientes metáforas que ponen en movimiento la materia no humana: “Gobernar un barco, gobernar el carro, el pértigo, los caballos delante del carro” [“*Ein Schiff regieren. Den Wagen, die Deichsel, die Pferde vor dem Wagen regieren*”]. (*Ibid.*; énfasis en el original).⁷

PRINCIPIO DE QUESNAY

La idea de un gobierno de las cosas tomó forma en una constelación histórica que buscaba “racionalizar” la toma de decisiones políticas mediante la creciente incorporación del conocimiento científico y la pericia tecnológica en las prácticas gubernamentales. En sus conferencias en el Collège de France de 1980-1981, Foucault distingue entre varias “formas modernas de reflexionar sobre las relaciones gobierno-verdad” (2014a, p. 16), abarcando un periodo de tiempo que se extiende desde la razón de Estado de la modernidad temprana hasta el realismo socialista del siglo XX. Aunque el gobierno siempre está íntimamente ligado a “la manifestación de la verdad”, ya que necesita “el conocimiento del orden de las cosas y de la conducta de los individuos” (2014a, p. 4-5) observa una transformación histórica decisiva en la relación entre verdad y gobierno a partir del siglo XVIII.

⁷ Sobre esta concepción “cibernética” del gobierno véase Lemke (2021), capítulo 5.

La economía política, que surgió como un campo de conocimiento distintivo en esa época, introduce la cuestión de la verdad y el principio de autolimitación en el arte de gobernar. En consecuencia, ya no es importante saber si el príncipe gobierna según leyes divinas, naturales o morales, sino que es necesario determinar la “naturaleza de las cosas” (Foucault, 2007a, p. 49) que define tanto los fundamentos como los límites de la acción gubernamental. Los fisiócratas fueron los primeros en proponer la idea de un “gobierno económico” (*ibid.*, p. 33) que respete y siga el “curso natural de las cosas”, afirmando su autonomía y sus competencias autorreguladoras. El gobierno de las cosas, tal como lo propugnaban, pretende reducir o incluso eliminar las formas autoritarias y arbitrarias de gobierno; conecta con la idea de autoorganización democrática, donde la distancia entre gobernantes y gobernados se aproxima a cero:

Gobernantes y gobernados serán como actores, coactores, actores simultáneos de un drama que representan en común y que es el de la naturaleza en su verdad. Resumiendo mucho, esta es la idea de Quesnay, la idea fisiocrática: la idea de que si los hombres gobernarán según las reglas de la evidencia, serían las cosas mismas, y no los hombres, las que gobernarían. Llamemos a esto, si se quiere, el principio de Quesnay, que, a pesar una vez más de su carácter abstracto y cuasi utópico, tuvo una gran importancia en la historia del pensamiento político europeo. (Foucault, 2007a, p. 14)

“El principio de Quesnay” marca el punto de partida de la instructiva genealogía de Ben Kafka (2012) de la idea de una “administración de las cosas” (Foucault, 2007a, p. 49). A continuación utilizo el argumento de Kafka para complementar y ampliar las breves observaciones de Foucault sobre las cambiantes relaciones entre el “ejercicio del poder y la manifestación de la verdad” (Foucault, 2014a, p. 13). Kafka sostiene que en el siglo XVIII todavía encontramos una clara distinción política entre el gobierno de los hombres y la administración de las cosas. Un ejemplo es el ensayo *Sobre la felicidad pública* (1772) del marqués de Chastellux: “En nuestra época, el término policía puede entenderse como el gobierno de los hombres a diferencia de la administración, que designa más bien el gobierno de la

propiedad” (citado por Kafka, 2012, sin número de página). En este ensayo, como en el siglo XVIII en general, las dos tareas políticas se conciben como complementarias y combinatorias. Apenas unos años después aparecen en posible conflicto o contradicción entre ellas. Louis de Bonard afirma en su libro sobre *la legislación primitiva* (1802): “En el Estado moderno hemos perfeccionado la administración de las cosas a expensas de la administración de los hombres y nos preocupamos mucho más de lo material que de lo moral” (citado por Kafka, 2012, sin número de página). Dados los limitados recursos del Estado, lo que se necesita según este razonamiento es una elección política que dé prioridad al gobierno de los hombres en detrimento de la administración de las cosas.

La propuesta más famosa para resolver este conflicto en el siglo XIX suele atribuirse a Saint-Simon, pero en realidad fue Auguste Comte quien sugirió que había que sustituir el gobierno de los hombres por la administración de las cosas.⁸ Su objetivo era basar la política en un fundamento sólido que excluyera sistemáticamente cualquier forma de despotismo. Mientras que los pensadores políticos anteriores tendían sobre todo a asociar la arbitrariedad con los gobiernos absolutistas, para Comte cualquier forma de gobierno era susceptible siempre que se basara en prejuicios, superstición o religión y no en principios “positivos” (Comte, 1998, p. 106-108; Kafka, 2012, sin número de página). Desde esta perspectiva, la toma de decisiones políticas tiene que estar guiada por la experiencia científica para permitir el desarrollo de una sociedad democrática que ponga fin a las luchas políticas y a los conflictos sociales. Es en este contexto posrevolucionario de las primeras décadas del siglo XIX cuando Comte propone esta famosa fórmula: “El gobierno de las cosas sustituye al de los hombres. Es entonces cuando hay realmente derecho en la política, en el sentido verdadero y filosófico que

⁸ Véase la reconstrucción del debate de Kafka: Comte “expuso este argumento en la tercera entrega del *Cathéchisme des industriels* de Saint-Simon. El ensayo fue publicado en 1822 como el *Plan des travaux scientifiques nécessaires pour réorganiser la société* y luego de nuevo en 1824 como *Système de politique positive* (también sería conocido como el *Opuscule fondamentale*). Saint-Simon quiso atribuirse el mérito de la publicación, que Comte había escrito a petición suya, pero el joven insistió en que su nombre figurara en ella. El resultado fue una historia complicada acerca de la impresión del texto y un cisma aún más complicado entre maestro y discípulo que probablemente explica por qué los lectores posteriores estaban confundidos sobre su autoría” (Kafka, 2012, sin número de página).

daba a esta expresión el ilustre Montesquieu” (Comte, 1998, p. 108; cursiva en el original). Siguiendo a Montesquieu, Comte sugiere una comprensión amplia de las “cosas”. Como nos recuerda Kafka, las “cosas” invocadas aquí son “res”, “en el sentido más general de res que es: objetos, pero también seres, materias, asuntos, acontecimientos, hechos, circunstancias, sucesos, hechos, condiciones, casos, etcétera” (Kafka, 2012, sin número de página). En esta comprensión inclusiva son las “cosas” las que gobiernan los asuntos humanos. La fórmula de un gobierno de las cosas remite entonces a un *genitivus subjectivus*. Como escribe Montesquieu: “muchas cosas gobiernan a los hombres: el clima, la religión, las leyes, las máximas del gobierno, los ejemplos de cosas pasadas, las costumbres y los modales” (Montesquieu, 1989, p. 310 citado por Kafka, 2012, sin número de página).⁹

La propuesta de Comte de sustituir el gobierno de los hombres por el gobierno de las cosas pretendía sustituir el poder arbitrario de individuos y colectivos por el imperio de la ley y la razón científica. Prevé el fin de la política, ya que un modo de administración tecnológico y científicamente informado desplazaría por fin a las controversias políticas. Esta idea se basa en una noción amplia de las cosas y de sus relaciones con los hombres, que incluye la naturaleza, la cultura, las costumbres y la religión. Estas relaciones se basan en un orden racional e inteligible que puede ser captado por la ciencia empírica y el conocimiento objetivo. Así, el arte de gobernar “implica la constitución de una forma especializada de conocimiento [...] de esta verdad, y esta especialización constituye un dominio que no es exactamente específico de la política, sino que define más bien un conjunto de cosas y relaciones que deben, en todo caso, imponerse a la política” (Foucault, 2014a, p. 14-15).

Este concepto global de un gobierno de las cosas se pierde en el transcurso del siglo XIX con el auge del marxismo, hostil a la idea de una pacificación de las divisiones sociales y las controversias políticas mediante el conocimiento científico y la pericia tecnológica. Si bien Friedrich Engels retomó la fórmula de que el gobierno de los hombres debe ser sustituido

⁹ El pasaje al principio del capítulo 4 del Libro XIX suele traducirse mal. He aquí la versión original francesa: “Plusieurs choses gouvernent les hommes: le climat, la religion, les lois, les maxims du gouvernement, les exemples des choses passées, les mœurs, les manières” (Montesquieu, 2008, p. 181). Para un análisis de la influencia de Montesquieu en Comte, véase Pickering, 1993, p. 46-48.

por la administración de las cosas, le dio un sentido completamente distinto, subsumiendo a Comte y Saint-Simon bajo la rúbrica del “socialismo utópico”. A los ojos de Engels, la revolución socialista haría innecesario el Estado, ya que su única función es mantener el dominio de clase y asegurar las relaciones de producción dominantes (Kafka, 2012, sin número de página). El marxismo inaugura una comprensión diferente de las relaciones entre gobierno y verdad basada en la visión de la “conciencia universal” (Foucault, 2014a, p. 15). Mientras que la idea de progreso de Comte dependía de los expertos y sus conocimientos, Engels no los necesitaba, ya que el proletariado gestionaría conscientemente “las cosas” una vez que la dominación de clase hubiera terminado y el Estado se hubiera vuelto obsoleto.¹⁰ En esta perspectiva, el gobierno político se basaba en ideologías y en un falso conocimiento del estado real de las cosas, un problema que debía superar la revolución proletaria: “Quítense las máscaras, descubran las cosas tal como suceden, tomen conciencia de la naturaleza de la sociedad en la que vivimos, de los procesos económicos de los que somos agentes y víctimas inconscientes, tomen conciencia de los mecanismos de explotación y dominación, y el gobierno caerá de golpe” (Foucault, 2014a, p. 15).

Sin embargo, Engels también alteró un elemento importante en esta apropiación de la fórmula de Comte. Mientras que Comte concebía las “cosas” como el sujeto del gobierno (ya que “muchas cosas gobiernan a los hombres”, según la fórmula de Montesquieu), Engels se refería a ellas como los objetos de la acción gubernamental. La idea de un gobierno de las cosas opera ahora como un *genitivus objectivus*. Es esta estrecha comprensión de las cosas la que dio forma al marxismo del siglo XX y al socialismo real. Como subraya Kafka, *El Estado y la revolución* de Lenin se basó en la visión de Engels y también encontró su camino en el *ABC del comunismo* (1920) de Bujarin y Preobrazhensky, que afirma: “El gobierno de los hombres será sustituido por la administración de las cosas: la administración de la maquinaria, los edificios, las locomotoras y otros aparatos” (citado por Kafka, 2012, sin número de página).

¹⁰ Véase la formulación de Engels en el *Anti-Dühring*: “La interferencia del poder estatal en las relaciones sociales se vuelve superflua en una esfera tras otra, y luego cesa por sí misma. El gobierno de las personas es sustituido por la administración de las cosas y la dirección de los procesos de producción. El Estado no es ‘abolido’, *se marchita*” (Engels, 2000, p. 355; énfasis en el original).

Como muestra Foucault, el principio de Quesnay sufrió varias mutaciones en los últimos siglos. Mientras que el ejercicio del poder político siempre ha requerido el conocimiento de “los medios para gobernar tanto estas cosas como a estas personas” (Foucault, 2014a, p. 5), la idea de un gobierno de las cosas ha oscilado entre un *genitivus objectivus* y un *genitivus subjectivus*, dando lugar a una comprensión más bien restringida y otra más amplia de las “cosas”.

LAS DIMENSIONES DEL DISPOSITIVO

Según Foucault, la fórmula de un gobierno de las cosas define un modo de poder muy diferente al de la soberanía: “no se trata de imponer una ley a los hombres, sino de la disposición de las cosas, es decir, de emplear tácticas en lugar de leyes, o, en la medida de lo posible, de emplear leyes como tácticas; disponer las cosas de modo que tal o cual fin pueda alcanzarse a través de un cierto número de medios” (Foucault, 2007a, p. 99). Este modo disposicional del poder no opera prohibiendo, suprimiendo o dando órdenes, sino atiende a un orden de cosas que contribuye a hacer existir; en lugar de construir y dirigir mecánicamente, coordina y orquesta arreglos materiales dinámicos. En una entrevista, Foucault aclaró este concepto de gobierno como el ensamblaje y la composición de materialidades. Afirma que el gobierno trata de estructurar “el campo de acción posible de los otros” (Foucault, 2000b, p. 341). Se caracteriza por “un modo de acción que no actúa directa e inmediatamente sobre los demás. Por el contrario, actúa sobre sus acciones [...] Opera sobre el campo de posibilidades en el que el comportamiento de los sujetos activos es capaz de inscribirse” (Foucault, 2000b, p. 340-341).

Esta concepción relacional y performativa del ensamblaje y la organización de complejos de seres humanos y cosas queda bien reflejada en una noción que Foucault utilizó con frecuencia en su obra a partir de mediados de la década de 1970: el *dispositivo*. Ocupa un papel crucial en *Vigilar y castigar* (1979), en *La historia de la sexualidad, volumen I* (1978), y en las conferencias de Foucault en el Collège de France (véase, por ejemplo, 2003; 2005; 2006a; 2007a; 2008; 2014a). En las traducciones inglesas de la obra de Foucault, *dispositif* se traduce de forma variada e incoherente como “despliegue”, “aparato”, “artefacto”, “sistema”, “organización”, “mecanismo” y

“construcción” (véase, por ejemplo, Foucault 1978; véase también Burchell, 2006, p. xxiii). Aunque ciertamente existe un considerable solapamiento entre los significados de cada uno de estos términos y el uso que Foucault hace de *dispositif*, tienden a destacar solo una parte selectiva del campo semántico o incluso a ocultar importantes vínculos etimológicos y dimensiones conceptuales del término. Siguiendo la propuesta de Jeffrey Bussolini (2010) sugiero, por lo tanto, el término inglés “dispositive” (“dispositivo” en español) como una mejor manera de captar la riqueza semántica y la especificidad conceptual de *dispositif*.¹¹

Foucault parece haber utilizado el término “dispositivo” por primera vez en sus conferencias en el Collège de France en 1973-1974, tituladas *El poder psiquiátrico* (véase, por ejemplo, Foucault, 2006a, p. 13, 63, 81), con el fin de describir el funcionamiento del poder disciplinario y el papel del manicomio como “dispositivo de curación” (*ibid.*, p. 164, traducción modificada; véase Elden, 2017, p. 112).¹² *Vigilar y castigar*, publicado originalmente en 1975, ya hace un amplio uso de la noción para analizar el Panóptico y los

¹¹ Debido a este difícil proceso de traducción, *dispositif* ha sido para muchos estudiosos del espacio intelectual anglófono un “término excesivamente vago” y “problemático” (Dreyfus y Rabinow 1983, p. 120), mientras que ha despertado mucho interés entre los investigadores del mundo francófono (véanse, por ejemplo, Jacquinet-Delaunay y Monnoyer 1999a; Beuscart y Peerbaye 2006). Para una breve historia conceptual del término, véase Jacquinet-Delaunay y Monnoyer 1999b; Peeters y Charlier 1999; Abadía, 2003; Beuscart y Peerbaye 2006. Antes de que Foucault adoptara la noción, desempeñó un papel central en la obra de Jean-François Lyotard y Jean-Louis Baudry (Lyotard, 1973; Baudry, 1975). Para los usos contemporáneos del concepto en la teoría de los medios de comunicación y los estudios de ciencia y tecnología, véase Paech, 1997; Gomart y Hennion, 1999; Kessler, 2003; Thomas, 2015; Callon y Muniesa, 2003. Para una exploración de los diferentes significados de “disposition” en la historia de la filosofía y la psicología, véase Ritter y Pongratz, 1972.

¹² Agamben (2009, p. 3-6) remonta el interés de Foucault por la noción de dispositivo a *La arqueología del saber* (Foucault, 1972), donde la noción de positividad (positivité) desempeña un papel importante. Estos dos términos comparten la misma fuente etimológica, ya que ambos derivan del latín *ponere*. Agamben sostiene que Foucault retomó una concepción particular de la positividad desarrollada por Jean Hyppolite, uno de sus maestros, y la interpretación de Hegel que este defendía. Hyppolite concebía las “positividades” en Hegel como el horizonte histórico que impone reglas y restricciones particulares a los individuos. Según esta lectura, Foucault ya buscaba, en *La arqueología del saber*, investigar “los modos concretos en que las positividades (o los dispositivos) actúan dentro de las relaciones, los mecanismos y los ‘juegos’ de poder” (Agamben 2009, 6; véase también Pasquinelli, 2015, p. 88, nota 7).

“múltiples dispositivos del ‘encarcelamiento’” (Foucault, 1979, p. 308). En una entrevista posterior a la publicación del libro, Foucault invoca la noción de dispositivo para abordar la cuestión de si un método concreto informó sus investigaciones históricas. Explicó que desplazó su atención analítica de la búsqueda de lo no dicho, lo oculto o lo reprimido a las estrategias explícitas y la organización consciente y abogó por sustituir “la lógica del inconsciente” por “una lógica de la estrategia”, centrándose en “las tácticas con sus diapositivas” (1996a, p. 149; Rabinow, 2003, p. 49-50).¹³

En otra entrevista, realizada dos años más tarde, Foucault aclara de nuevo el significado y la función metodológica del término dispositivo. Ciertamente, no fue una coincidencia que esta entrevista fuera iniciada por un círculo de lacanianos, a quienes Foucault desafió con su llamamiento a ir más allá de la “lógica del inconsciente”. Propuso la siguiente definición, que enuncia tres componentes distintivos:

Lo que trato de destacar con este término es, en primer lugar, una red totalmente heterogénea formada por discursos, instituciones, formas arquitectónicas, decisiones normativas, leyes, medidas administrativas, declaraciones científicas, proposiciones filosóficas, morales y filantrópicas; en resumen, tanto lo que se dice como lo que no se dice. Tales son los elementos del dispositivo. El propio dispositivo es el sistema de relaciones que puede establecerse entre estos elementos. En segundo lugar, lo que trato de identificar en este dispositivo es precisamente la naturaleza de la conexión que puede existir entre estos elementos heterogéneos. Así, un determinado discurso puede figurar en un momento dado como programa de una institución, y en otro puede funcionar como medio de justificación o enmascaramiento de una práctica que en sí misma permanece silenciosa, o como reinterpretación secundaria de esta práctica, abriendo para ella

¹³ Foucault distingue la “lógica de la estrategia” no solo de los relatos psicoanalíticos, sino también de una “lógica dialéctica”, subrayando su fuerte comprensión relacional de la coexistencia y la diferencia: “La función de la lógica estratégica es establecer las conexiones posibles entre términos dispares que siguen siendo dispares. La lógica de la estrategia es la lógica de las conexiones entre lo heterogéneo y no la lógica de la homogeneización de lo contradictorio” (2008a, p. 42).

un nuevo campo de racionalidad. En resumen, entre estos elementos discursivos o no discursivos existe una especie de juego de desplazamientos de posición y modificaciones de función que también puede variar mucho. En tercer lugar, entiendo por “dispositivo” una especie de [...] formación que tiene como función principal en un momento histórico dado la de responder a una *necesidad urgente*. Lo dispositivo tiene así una función estratégica dominante. (Foucault, 1980b, p. 194-195, énfasis en el original)

Al distinguir entre las tres dimensiones del dispositivo, Foucault se basa en la compleja trayectoria etimológica de la palabra francesa *dispositif*. Primero se utilizó para referirse a la parte dispositiva de una decisión jurídica, más tarde al despliegue de tropas en la guerra y, por último, significaba un dispositivo técnico o un aparato. Según el *Dictionnaire historique de la langue française* (2006, p. 1101), el término formaba parte originalmente del vocabulario jurídico para designar las palabras finales de una sentencia en las que se anunciaba la decisión de un tribunal; daban vida a la decisión jurídica. En el siglo XVIII, la palabra entró en el lenguaje militar, refiriéndose a las estrategias que ponían en funcionamiento “el conjunto de medios dispuestos [*disposés*] de acuerdo con un plan” (*ibid.*, p. 1101). En el siglo XIX, el término adquirió su sentido contemporáneo: la “manera en que son dispuestos [*disposés*] los órganos de un aparato” (*ibid.*, p. 1101; Behrent, 2013, p. 87-88). Así pues, la etimología de la palabra contiene tres dimensiones que se evocan regularmente en las traducciones inglesas, y es crucial captar su interacción si queremos entender el interés de Foucault por la noción: un significado “ontológico”, una lectura técnica y un sentido estratégico.¹⁴

Ontológicamente, el dispositivo es una “red” (*réseau*) (Foucault, 1980b, p. 194) que consiste en un conjunto heterogéneo de elementos discursivos y no discursivos, entidades materiales y semióticas, sin ninguna separación

¹⁴ Aunque Agamben (2009, p. 7) distingue entre un uso jurídico, tecnológico y militar del término parece más pertinente centrarse en su dimensión ontológica en lugar de una comprensión jurídica. Lo importante no es la decisión jurídica como tal, sino el hecho de que se anuncie y, por lo tanto, la promulgación de la decisión se haga realidad. Curiosamente, el ensayo de Agamben *Che cos'è un dispositivo?*, que defiende la especificidad etimológica y conceptual de *dispositif*, se publicó en inglés con el título *What Is an Apparatus?* (Agamben, 2009 [2006]; véase también Bussolini, 2010, p. 85, nota 1).

clara entre ellos; de hecho, la distinción “no importa mucho” (*ibid.*, p. 198; véase también Deleuze, 1992a, p. 160).¹⁵ Es un compuesto de cosas que parece incluir prácticamente cualquier cosa, desde discursos e instituciones hasta cuerpos y edificios. El dispositivo ensambla los elementos que lo componen y es en sí mismo el resultado de este proceso de “formación” (Foucault, 1980b, p. 195). Es la red relacional que une estos elementos, define sus posiciones y les da una forma particular. Así, lo disposicional no es “un objeto ya dado” (Foucault 2007a, p. 118), sino más bien el resultado de un conjunto histórico particular de prácticas reguladas que tratan de calcular y gestionar acontecimientos futuros y desarrollos aleatorios.¹⁶ En medicina, por ejemplo, el diagnóstico de una (pre)disposición señala factores de riesgo (a menudo heredados) que aumentan las posibilidades de desarrollar determinadas enfermedades en el futuro, lo que exige la supervisión y el control de los procesos corporales en el presente.¹⁷

El dispositivo realiza un doble movimiento.¹⁸ Por un lado, moviliza las cosas, las pone “a disposición de uno”, las define como instrumentos, recursos o medios para alcanzar objetivos específicos (véase Link, 2008). Un ejemplo de esta dinámica lo proporciona el antropólogo médico Lawrence Cohen (2005), que se ha apropiado del término “biodisponibilidad” de la farmacología. Este término denota “la desagregación selectiva de las células o tejidos propios y su reincorporación a otro cuerpo (o máquina)” (Cohen, 2005, p. 83). Aborda el auge de la medicina de trasplantes y los retos téc-

¹⁵ Véase Lemke (2021), capítulo 7: Foucault comparte esta idea de una red heterogénea y móvil que vincula lo humano y lo no humano, lo material y lo semiótico con la teoría del Actor-Red (véase, por ejemplo, Law, 1987; Callon, 1986).

¹⁶ Sobre la noción de lo aleatorio y la idea de un “materialismo aleatorio”, véase Althusser, 2006 [1994]. Véase también Lemke (2021), capítulo 6 para un análisis del gobierno de lo aleatorio. En su teoría filosófica de la causalidad, Stephen Mumford y Rani Lill Anjum sostienen que “la disposicionalidad es una modalidad primitiva, no analizable, intermedia entre la pura posibilidad y la necesidad” (2011, p. 193).

¹⁷ Claudia Aradau y Rens van Munster analizan las operaciones de un “dispositivo de riesgo” en el gobierno del terrorismo: el dispositivo “crea una relación específica con el futuro, que requiere la vigilancia del futuro, el intento de calcular lo que el futuro puede ofrecer y la necesidad de controlar y minimizar sus efectos potencialmente dañinos” (2007, p. 97-98; Aradau, 2010).

¹⁸ Este doble movimiento lo describe Seb Franklin en un resumen para una charla titulada “Forms of Disposal” (2007).

nicos y normativos que conlleva el hecho de que cada vez haya más tejidos humanos “disponibles para su extracción de un cuerpo seguida de infusión o implantación en otros” (*ibid.*, p. 83). El término “biodisponibilidad” pretende investigar cómo las tecnologías médicas y las formas de atención están íntimamente ligadas a un régimen neoliberal de emprendimiento y gobierno económico, al abrir espacios para la comercialización y la explotación (véase Cohen, 2005, p. 85).

Por otro lado, el dispositivo posiciona las cosas como “desechables”. Promulga líneas de diferenciación y establece prácticas de indiferencia que hacen permisible discriminar, excluir o incluso matar a humanos y no humanos considerados como inútiles, improductivos o peligrosos: como “excedente de vida” (Murphy, 2017, p. 135-145), o “vida carente de valor” (Binding y Hoche, 1975). Este aspecto ha sido destacado por Tara Mehrabi (2016) en su estudio sobre la enfermedad de Alzheimer. Ella propone el concepto de “matabilidad”, con el fin de estudiar cómo las masas de moscas de la fruta transgénicas deben morir para promover la investigación experimental sobre la enfermedad. Mehrabi aborda la cuestión de qué puede constituir un cuerpo matabile y cómo las fronteras entre la vida y la muerte se dibujan y recrean permanentemente en el proceso de investigación: “el devenir humano y animal en el laboratorio es un proceso relacional que ejerce violencia como parte constitutiva de la producción de conocimiento, ya que promulga formas particulares de vida como matabiles” (Mehrabi, 2016, p. 54).

La segunda dimensión del dispositivo es *tecnológica*, poniendo el acento en el “aspecto onto-creativo” (Bussolini, 2010, p. 100): “Cada dispositivo tiene su manera de estructurar la luz, la forma en que cae, se difumina y se dispersa, distribuyendo lo visible y lo invisible, dando nacimiento a objetos que dependen de ella para su existencia” (Deleuze, 1992a, p. 160; traducción modificada).¹⁹ Los dispositivos se definen por cómo producen y mantienen las posiciones diferenciales de sus elementos. Establecen una red distintiva que permite que surjan ciertas materializaciones en lugar de otras.

¹⁹ Davide Panagia vincula el concepto del dispositivo a una lectura particular de las conferencias de Foucault sobre Manet (Foucault, 2009); argumenta que “las distribuciones de visibilidades que Foucault alista en sus (y nuestras) visiones se convierten en el modo visual estructurante que informa tanto su cambio del lenguaje del aparato al *dispositif* como sus lecturas formalistas de obras modernas de teoría política” (Panagia, 2019, p. 717).

Sin embargo, un dispositivo no es una configuración tecnológica estable y cerrada, sino más bien un “conjunto” dinámico caracterizado por “cambios de posición y modificaciones de función” (Foucault 1980b, p. 195). Se trata de un arreglo móvil y cambiante caracterizada por las relaciones estructurales entre los elementos heterogéneos que componen el dispositivo. Por supuesto, estas “funciones” no están determinadas o definidas por las “necesidades” o “demandas” de un sistema ya existente (como en la teoría funcionalista clásica); muy al contrario, están siendo permanentemente reelaboradas y modificadas en el curso de las operaciones del dispositivo, un proceso que Foucault denomina *sobredeterminación funcional* a medida que los efectos (no intencionados) de sus operaciones entran “en resonancia o contradicción” (*ibid.*, p. 195; énfasis en el original) con otros efectos, de modo que los “elementos” del dispositivo se redefinen, redistribuyen y reajustan permanentemente.

Estos procesos de adaptación y modificación van más allá del imaginario clásico de una topografía socio-material siempre dada, caracterizada por microniveles y macroniveles distintivos y su interacción; más bien, el terreno político y sus condiciones de contestabilidad están trazados por fuerzas y flujos.²⁰ Esta idea de una recombinación y rearticulación permanente de elementos heterogéneos dentro de una red relacional se acerca a lo que la filosofía de la técnica de Gilbert Simondon concibe en términos de “montaje” (2017, p. 251). En la obra de Simondon, la tecnología no es un objeto material ni el producto del pensamiento, sino más bien un proceso incesante de ajuste y reparación, una actividad práctica que “continúa de la forma más natural la función de invención y construcción” (Simondon 2017, p. 255). Su pensamiento elude los dualismos ontológicos entre espíritu y sustancia, humano y máquina, forma y materia, para atender a las dinámicas móviles que conforman y modifican tipos específicos de entidades individuales. La aproximación de Simondon a estos procesos de “individuación” subraya su indeterminación y naturaleza inacabada y también los analiza en términos de poder y potencialidad: “El mundo técnico ofrece una disponibilidad

²⁰ En este sentido, los dispositivos “se incrustan y dependen para sus condiciones de ejercicio del nivel de las microrelaciones de poder. Pero siempre hay también movimientos en la dirección opuesta” (Foucault, 1980b, p. 199): formas de coordinación y expansión de las estrategias de poder que van “de arriba hacia abajo” (*ibid.*, p. 200).

[*disponibilité*] indefinida de agrupaciones y conexiones. Pues lo que tiene lugar es una liberación de la realidad humana que se cristaliza en el objeto técnico; construir un objeto técnico es preparar una disponibilidad” (*ibid.*, p. 251; LaMarre, 2013; Delitz, 2014; Lipp, 2017, p. 113-115).²¹

El tercer aspecto del dispositivo es su “objetivo *estratégico*” (Foucault, 1980b, p. 195; énfasis añadido).²² Los dispositivos existen en la medida en que abordan una demanda o “urgencia” específica. Están impulsados por un “proceso perpetuo de *elaboración estratégica*” (*ibid.*; énfasis en el original) que permite inscribir y movilizar los efectos no deseados o negativos dentro de una nueva estrategia. Foucault ilustra este proceso con el ejemplo del “dispositivo de encarcelamiento”. Aunque el encarcelamiento parecía ser la forma más humana y racional de tratar el problema de las ilegalidades a principios del siglo XIX produjo “un efecto totalmente imprevisto”:

La constitución de un medio delincuente [...] ¿Qué ocurrió? La prisión funcionó como un proceso de filtración, concentración, profesionalización y circunscripción de un medio delictivo. A partir de la década de 1830, aproximadamente, se observa una reutilización inmediata de este efecto negativo involuntario en el marco de una nueva estrategia que viene, en cierto modo, a ocupar este espacio vacío, o a transformar lo negativo en positivo. El medio delincuencial pasó a ser reutilizado para diversos fines políticos y económicos,

²¹ Thomas LaMarre pone a discusión la filosofía relacional de la técnica de Simondon con la analítica del poder de Foucault: Simondon “refuta el realismo que toma la estructura o la forma como realidad; en su lugar, se cñe al realismo de la relación para mostrar no solo que el individuo está en proceso, sino también que detener o prolongar ese proceso pone en juego un *dispositif* (para usar el término de Foucault), es decir, un conjunto de técnicas, un ‘aparato’ o ‘paradigma’, en torno al cual pueden reunirse procedimientos de territorialización, disciplina o control” (LaMarre, 2013, p. 87). Véase Lemke (2021), capítulo 5 para una discusión más detallada del rol de las tecnologías en la obra de Foucault.

²² Foucault especificó su comprensión de la estrategia en el ensayo “El sujeto y el poder”, donde perfila tres sentidos de la palabra: “(1) designar los medios empleados para alcanzar un fin determinado; [. . .] (2) para designar la manera de actuar de un compañero en un determinado juego con respecto a lo que él piensa que debe ser la acción de los otros y lo que él considera que los otros piensan que es la suya; [. . .] (3) para designar los procedimientos utilizados en una situación de enfrentamiento para privar al adversario de sus medios de combate y reducirlo a abandonar la lucha” (Foucault, 2000b, p. 346).

como la extracción de beneficios del placer a través de la organización de la prostitución. Es lo que yo llamo la finalización (*remplissement*) estratégica del dispositivo. (Foucault, 1980b, p. 195-196)

Así, el objetivo estratégico y la forma existente del dispositivo están siempre marcados por una distancia, una diferencia que no es simplemente el resultado de un logro insuficiente o un signo de imperfección, sino que se convierte en un vector en la transformación del dispositivo (Brauns, 2003, p. 44). Es exactamente esta “polivalencia táctica” (Foucault, 1978, p. 100) o “creatividad variable” (Deleuze, 1992a, p. 163) lo que permite la flexibilidad y la dinámica del dispositivo y hace posible eludir un sesgo funcionalista (véase Foucault, 2007a, p. 118). Como sostiene Foucault, el dispositivo es “una cuestión de cierta manipulación de las relaciones de fuerzas, ya sea desarrollándolas en una dirección determinada, bloqueándolas, estabilizándolas, utilizándolas, etc.”. (Foucault, 1980b, p. 196.) Es importante destacar que este concepto de estrategia no se origina en las “decisiones” o “intereses” de un sujeto individual o colectivo, sino que informa relaciones de poder que son “tanto intencionales como no subjetivas” (Foucault, 1978, p. 94; véase también 1980b, p. 206).

Foucault ilustra esta idea de “estrategia sin sujeto”²³ con otro ejemplo: los intentos realizados en la Francia de principios del siglo XIX para vincular a los trabajadores de las primeras industrias pesadas a sus lugares de trabajo. Se refiere a una serie de tácticas diversas y heterogéneas que movilizaban entidades materiales y semióticas, humanas y no humanas. Van desde presionar a los trabajadores para que se casen y proporcionarles nuevas opciones de vivienda, pasando por la aparición de discursos filantrópicos, hasta la construcción de instalaciones escolares para los niños. Estas medidas tácticas tan diversas dieron como resultado “una estrategia coherente y racional, pero de la que ya no es posible identificar a la persona que la concibió” (1980b, p. 203). Es importante destacar que estas medidas e instrumentos no fueron “impuestos” (*ibid.*, p. 204) por individuos o clases sociales concretas, sino que “respondían a la necesidad urgente de dominar a una mano de obra vagabunda y flotante”. Así pues, el objetivo existía y la estrategia se desa-

²³ Catherine Millot ha sugerido esta fórmula en una entrevista con Foucault (1980b, 202).

rrollaba con una coherencia cada vez mayor, pero sin que fuera necesario atribuírsela a un sujeto” (*ibid.*, p. 204; Foucault 1978, p. 94-95; 1994b, p. 16-19; véase también Hubig, 2000).²⁴

Sin embargo, esto no significa que los dispositivos respondan simplemente a las crisis, al tratar de resolver problemas preexistentes. Opera una “regla del doble condicionamiento” (Foucault, 1978, p. 99): el dispositivo influye en la estrategia tanto como la estrategia informa al dispositivo. Como afirma Foucault: es posible llamar estrategias de poder a “la totalidad de los medios puestos en funcionamiento para hacer funcionar o mantener un dispositivo de poder [*pour faire fonctionner ou maintenir un dispositif de pouvoir*]” (Foucault, 2000b, p. 346). Para analizar este “doble proceso” (Foucault, 1980b, p. 195) o la “relación recíproca de producción” (1980b, p. 203) que está en juego, Foucault propone el concepto de “instrumento-efecto” (Foucault, 1978, p. 48). Lo dispositivo no es exterior al problema (o independiente de una “urgencia” o “crisis” diagnosticada); más bien es simultáneamente el efecto de una problematización particular y un instrumento diseñado para responder a ella.²⁵

Según Foucault, los dispositivos se caracterizan por modos de impugnación y formas de “contraconducta” (Foucault, 2007a, p. 201). Intenta captar este carácter “agonístico” (véase Foucault, 2000b, p. 342) de los dispositivos refiriéndose a “una cierta cualidad o aspecto plebeyo” (Foucault, 1980c, p. 138), argumentando que “la existencia de una ‘plebe’ [es] el blanco permanente y siempre silencioso de los dispositivos de poder” (*ibid.*, p. 137). Foucault rechaza una comprensión de la plebe como una “entidad

²⁴ Noël Nel también subraya la dimensión estratégica del dispositivo en su análisis de la evolución de la televisión francesa desde finales de los años sesenta hasta mediados de los ochenta (Nel, 1999).

²⁵ En un debate con un grupo de historiadores, Foucault insiste en que los programas que analiza (por ejemplo, el Panóptico) no son “tipos ideales” en el sentido weberiano. Subraya que los programas “nunca funcionan según lo previsto, pero lo que quería mostrar es que esta diferencia no es la que existe entre la pureza de lo ideal y la impureza desordenada de lo real, sino que de hecho hay diferentes estrategias que se oponen la una a la otra, se componen y se superponen para producir efectos duraderos y sólidos que pueden perfectamente entenderse en términos de su racionalidad, aunque no se ajusten a la programación del principio: esto es lo que da al aparato resultante (*dispositif*) su solidez y flexibilidad” (Foucault, 1991a, p. 80-81; véase también Silva-Castañeda y Trussart, 2016).

sociológica real” (*ibid.*, p. 137) o una figura transhistórica y fundamento de las revueltas políticas; más bien se concibe “como un movimiento centrífugo, una energía inversa, una descarga” (*ibid.*, 138) que se materializa en ciertos dispositivos de los cuerpos. Esta comprensión de la plebe no se refiere exclusivamente a colectivos humanos o categorías sociales, sino que pretende captar las alianzas humano-no humanas y las fuerzas materiales a las que se dirigen y apuntan las operaciones del dispositivo. Foucault subraya la importancia teórica, pero también política de este relato: “Este punto de vista de la plebe, el punto de vista del envés y del límite del poder, es pues indispensable para un análisis de sus dispositivos; este es el punto de partida para comprender su funcionamiento y sus desarrollos” (*ibid.*, p. 138; Foucault, 2000b, p. 346-347).

MÁS ALLÁ DEL ARCHIVO, EL APARATO Y EL ENSAMBLAJE: CONCEPTUALIZAR LA POLÍTICA ONTOLÓGICA

El surgimiento de la noción de dispositivo en el vocabulario conceptual de Foucault marca un complejo juego de continuidad y ruptura teóricas. La episteme y el archivo desempeñaron un papel importante en la obra anterior de Foucault (véase Foucault, 1970; 1972), ya que ambos constituían el *apriori* histórico de determinados acontecimientos discursivos de una época y, al mismo tiempo, operaban como una estructura general que permitía que estos discursos surgieran en primer lugar. Lo mismo puede decirse del dispositivo. Sin embargo, hay dos diferencias importantes. El archivo se centra en un “sistema de discursividad” (Foucault, 1972, p. 129) que determina lo que podía decirse en una época concreta, mientras que la episteme “define las condiciones de posibilidad de todo conocimiento” (Foucault, 1970, p. 168). Así, ambos conceptos permanecen en el horizonte del discurso. Por el contrario, Foucault concibe el dispositivo como “a la vez discursivo y no discursivo” (Foucault, 1980b, p. 197; véase también Hubig, 2000).²⁶ Una segunda diferencia se refiere al carácter estratégico del

²⁶ El concepto foucaultiano del dispositivo se ha utilizado (en las ciencias sociales de habla alemana) en metodologías de investigación cualitativa para ampliar los enfoques convencionales de análisis del discurso mediante la inclusión de “*discursos, prácticas, instituciones, objetos y sujetos*” (Bühmann y Schneider, 2008, p. 68; énfasis en el original). El objetivo auto-

dispositivo, que subraya la constitución de relaciones de poder y campos de conocimiento. El dispositivo consiste en “estrategias de relaciones de fuerzas que sostienen y son sostenidas por tipos de saber” (Foucault, 1980b, p. 196). El interés por la dimensión estratégica conduce a un relato diferente de la historia. Foucault ya no acentúa las interrupciones y discontinuidades históricas, ejemplificadas por la secuencia de epistemes y archivos diferentes, sino que concibe los procesos históricos como impulsados por fuerzas agonísticas y reelaboraciones estratégicas de los dispositivos.

Giorgio Agamben (2009) ha sugerido que el término dispositivo y sus precursores latinos *dispositio* y *disponere* son traducciones del término griego *oikonomia*, que significa la administración del *oikos*, de la familia y sus bienes y bienestar o, más generalmente, la gestión. Se refiere a “un conjunto de prácticas, saberes, medidas e instituciones que tienen por objeto administrar, gobernar, controlar y orientar [...] los comportamientos, los gestos y los pensamientos de los seres humanos” (Agamben, 2009, p. 12). Sin embargo, la lectura de Foucault del dispositivo excede el enfoque de Agamben sobre lo humano y su encuadre teológico del concepto, ya que está anclado en una analítica del gobierno que busca dirigir y orientar procesos de vida más allá de la existencia humana.²⁷ Mientras Agamben establece una oposición entre “seres vivos” y “dispositivos” (*ibid.*, p. 13, traducción modificada) y sugiere una relación externa y negativa en la que la vida de los individuos está “contaminada” (*ibid.*, p. 15) por el

declarado de este “análisis dispositivo” es investigar empíricamente las redes entre estructuras de conocimiento, campos institucionales y formas de subjetivación para proporcionar un análisis más exhaustivo y complejo de lo social (Bührmann y Schneider, 2008; Bührmann, 2013; véase también Díaz-Bone y Hartz, 2017). Para una exploración del potencial analítico del análisis del dispositivo en la investigación organizativa, véase Raffnsøe *et al.* 2016.

²⁷ Matteo Pasquinelli sostiene que Agamben impone a la noción foucaultiana de dispositivo “un linaje cristiano que, incluso desde una perspectiva filológica, no es central en ella” (2015, p. 85). Pasquinelli, en cambio, remonta el uso que Foucault hace del término a la obra de Georges Canguilhem y su comprensión de la normatividad orgánica y social. Canguilhem parece haber utilizado *dispositif* por primera vez en el ensayo “Máquina y organismo” (2008a), publicado originalmente en 1952, para discutir la comprensión de Descartes de una mecánica de poder que busca reemplazar las formas de poder que dependen de la dirección y el control personal (Pasquinelli 2015, 84-85; véase también Lemke (2021), capítulo 5).

funcionamiento de los dispositivos, el uso que Foucault hace del término subraya sus dimensiones ontológicas y tecnológicas.²⁸

La genealogía de Foucault del dispositivo de la sexualidad es un buen ejemplo de la interacción entre las dimensiones tecnológica, estratégica y ontológica del concepto. En *Historia de la sexualidad, volumen 1*, Foucault rebate de dos maneras lo que denomina la “hipótesis de la represión”, la idea freudiano-marxista de que las sociedades occidentales negaron o reprimieron la sexualidad a partir del siglo XVII debido al auge del capitalismo y la hegemonía de la burguesía. En primer lugar, Foucault rechaza la idea de la sexualidad originaria como algo que llegó a estar constreñido y que ahora debe emanciparse. También critica la interpretación de que el dispositivo de la sexualidad sirve principalmente a la opresión de clase, afirmando que la sexualidad no es algo dado universalmente, regulado de forma diferente y conocido en sociedades concretas. Por el contrario, argumenta, la “sexualidad” es una figura histórica que surgió en el siglo XIX y luego se convirtió en un objeto privilegiado de conocimiento en diversas disciplinas. El dispositivo de la sexualidad ordena y alinea un conjunto de comportamientos sociales, funciones corporales y prácticas institucionales, gobernando y controlando así a los individuos y sus cuerpos (véase Foucault, 1978, p. 107; Behrent, 2013, p. 88; Elden, 2016, p. 53-59). En segundo lugar, Foucault sostiene que “una tecnología del sexo” (1978, p. 123) fue inventada por la burguesía para producir su propio tipo distintivo de discursos, sensaciones y verdades, afirmando así el cuerpo en lugar de negarlo: “La preocupación primordial no era la represión del sexo de las clases a explotar, sino el cuerpo, el vigor, la longevidad, la progenie y la descendencia de las clases que ‘gobernaban’” (1978). Así, Foucault sostiene que la “sexualidad” es una innovación burguesa, un medio de autoafirmación para constituir su “cuerpo de clase”. Solo más tarde, en el transcurso del siglo XIX, el dispositivo pasó a operar sobre el cuerpo social en su conjunto, donde, como instancia hegemónica,

²⁸ En su propuesta de una “sociología del apego”, Emile Gomart y Antoine Hennion (1999) destacan la dimensión productiva de la noción foucaultiana del dispositivo, que permite eludir dicotomías (sociológicas) convencionales como activo/pasivo, libre/determinado o subyugado/dominante. Se centra en “las tácticas y técnicas que hacen posible la emergencia de un sujeto” (1999, p. 220) y desplaza la atención del concepto de agencia para analizar los “acontecimientos” y la generación y proliferación de competencias. Véase Lemke (2021), capítulo 7, para un análisis más detallado.

“en sus sucesivos desplazamientos y transposiciones, induce efectos de clase específicos” (Foucault, 1978, p. 127; 2003, p. 31-34).²⁹

La importancia estratégica de la noción de dispositivo para la obra de Foucault queda aún más clara cuando este lo disocia claramente del término de aparato en sus escritos. La distinción conceptual ya está presente en las conferencias en el Collège de France de 1973-1974 (Foucault, 2006a) y en *Vigilar y castigar* (1979).³⁰ Aunque en estos textos anteriores Foucault utiliza “dispositivo” en un sentido que a veces se aproxima al significado técnico de mecanismo o aparato, insinúa ya un “sentido filosóficamente más complicado” (Elden, 2017, p. 142). Este perfil conceptual particular toma forma en el primer volumen de *La historia de la sexualidad* e informa la posterior comprensión del término por parte de Foucault. Foucault distingue consciente y consistentemente la noción de dispositivo del concepto más limitado y circunscrito de aparato, que permanece dentro del ámbito de la soberanía y el poder estatal y se centra en el uso instrumental (véase, por ejemplo, 1978, 1986; 1989; 1995). Esta comprensión de aparato inspira las conferencias de Foucault sobre gubernamentalidad en el Collège de France cuando habla de los “dispositivos de seguridad”, distinguiéndolos de los “aparatos gubernamentales” (*appareils*) en sentido estricto (véase Foucault, 2007a, p. 108).³¹

Así, en el vocabulario conceptual de Foucault, *aparato* no es sinónimo de *dispositivo* ni intercambiable con este último; son “conceptos relacionados,

²⁹ Esta interpretación está muy en consonancia con la interpretación de Canguilhem de la burguesía como “clase normativa” que inauguró nuevas normas en lugar de imponer leyes y actuar mediante la represión: “Entre 1759, cuando apareció la palabra ‘normal’, y 1834, cuando apareció la palabra ‘normalizado’, una clase normativa había conquistado el poder de identificar [...] la función de las normas sociales, cuyo contenido determinaba, con el uso que esa clase hacía de ellas” (Canguilhem, 1991).

³⁰ Véase, por ejemplo, el siguiente pasaje de *Vigilar y castigar*: “El soberano y su fuerza, el cuerpo social y el aparato administrativo [*l'appareil*]; marca, signo, huella; ceremonia, representación, ejercicio; el enemigo vencido, el sujeto jurídico en proceso de recalificación, el individuo sometido a coacción inmediata; el cuerpo torturado, el alma con sus representaciones manipuladas, el cuerpo sometido a adiestramiento. Tenemos aquí las tres series de elementos que caracterizan los tres mecanismos [*dispositifs*] que se enfrentan en la segunda mitad del siglo XVIII” (1979, p. 131).

³¹ Para un análisis de la concepción de Foucault sobre los dispositivos de seguridad véase Lemke (2021), capítulo 5.

de modo que aparato es un subconjunto distinto de dispositivo” (Bussolini, 2010, p. 94).³² Esta prioridad conceptual del dispositivo también es importante desde el punto de vista teórico. Foucault se enfrenta críticamente con la ciencia política tradicional en la medida en que ésta se centra en la soberanía y el Estado como aparato militar-administrativo, pero también distancia su concepto del trabajo de Althusser sobre los “aparatos ideológicos del Estado” (Althusser, 1971; 2014). Mientras que Althusser trató de ampliar el alcance de la teoría del Estado tomando en cuenta la producción de conocimiento y los procesos de subjetivación, el análisis seguía centrado en el Estado.³³ El uso por parte de Foucault del término dispositivo, por lo tanto, representa una elección conceptual explícita que queda oscurecida cuando tanto *appareil* como *dispositif* se traducen al inglés sin ninguna diferenciación como “apparatus”.

La noción de dispositivo abre el análisis a las relaciones estratégicas de fuerzas en lugar de centrarse en la organización estructural del poder del Estado. Trata de investigar “el apoyo que estas relaciones de fuerza encuentran

³² Bussolini (2010) argumenta de forma convincente que existen al respecto importantes diferencias semánticas y conceptuales; señala la derivación latina de los dos términos que sigue informando sus usos contemporáneos. La fuente etimológica de *appareil* es la palabra latina *apparātus*, preparación, del participio pasado de *apparāre*, preparar. Se refiere a la preparación de algo: amueblar, proveer o equipar. [...] *Dispositio*, por su parte, designa una disposición regular –un arreglo– y se relaciona con el verbo *dispono* y su raíz *pono* [...]. *Dispono* se refiere a poner aquí y allá, colocar en diferentes lugares, arreglar, distribuir (regularmente), disponer; también se refiere específicamente a poner en orden, disponer, o asentar y determinar (en sentido militar o jurídico). *Pono*, que está íntimamente relacionado, se refiere a poner, colocar o asentar (como cosas en orden o tropas), o formar o modelar (como obras de arte) [...] Así, aunque aparato se refiere a cosas reales y móviles, en esta lectura, dispositivo tiene la sensibilidad ontológica más robusta como lo que crea (posiblemente) o lo que crea una disposición que da importancia estratégica y decisiva a un estado de cosas” (Bussolini, 2010, p. 96).

³³ La noción de aparato también está presente en la obra de Deleuze y Guattari, especialmente en su concepto de “aparato de captura” (*appareil de capture*), que difiere del enfoque althusseriano sobre el Estado (Deleuze y Guattari, 1987, p. 424-473). Curiosamente, Althusser en su ensayo sobre los aparatos ideológicos del Estado también distingue entre *appareil* y *dispositif*; aquí, el segundo parece ser un subconjunto del primero (por ejemplo, Althusser, 1971, p. 167; Bussolini, 2010, p. 94, nota 21). Sin embargo, en su obra posterior sobre el materialismo aleatorio abandona el lenguaje del aparato para recurrir en su lugar a la noción del dispositivo (véase, por ejemplo, Althusser, 2006; Panagia, 2019, p. 723, nota 27). Sobre la relación entre Althusser y Foucault, véase Montag, 2013, p. 141-170.

unas en otras, formando así una cadena o un sistema o, por el contrario, las disyunciones y contradicciones que las aíslan unas de otras; y, por último, como las estrategias en las que surten efecto, cuyo diseño general o cristalización institucional se encarna en el aparato estatal” (Foucault 1978, 92-93; véase también Bussolini, 2010, p. 93-94).³⁴ En contraste con la noción de “dispositivo”, el “aparato” se refiere a menudo a la *colección estática* de instrumentos, máquinas, herramientas, piezas u otros equipos de un determinado orden de cosas en lugar de referirse a su *composición estratégica*: “Se podría decir que los aparatos son los propios instrumentos o conjuntos discretos de instrumentos, las herramientas o el equipo. Dispositivo, en cambio, puede denotar más bien la ordenación –la ordenación estratégica– de los instrumentos en una función dinámica” (Bussolini, 2010, p. 96).

Existen similitudes y diferencias entre la noción de “dispositivo” de Foucault y el concepto de “aparato” en el realismo agencial de Barad. Como vimos en el último capítulo, el relato de Barad propone pasar de una comprensión estática y estable a otra performativa y dinámica que permita dar cuenta de las prácticas de creación de límites que caracterizan al aparato (véase, por ejemplo, Barad, 2007, p. 170). Según Barad, los aparatos no solo “cambian en el tiempo; se materializan (a través) del tiempo” (*ibid.*, p. 203), “no están situados en el mundo, sino que son configuraciones materiales o reconfiguraciones del mundo que re(con)figuran la espacialidad y la temporalidad, así como (la noción tradicional de) dinámica” (*ibid.*, p. 146). Así, el realismo agencial pone en primer plano la dimensión innovadora y productiva del aparato, al enfatizar su papel en los “cortes agenciales” y las “intraacciones”. Sin embargo, el énfasis en la contingencia radical del aparato y las “siempre cambiantes relaciones de poder” (*ibid.*, p. 237) no aborda adecuadamente la cuestión de cómo se estabilizan y consolidan los aparatos en la práctica. Mientras que Foucault trata de eludir cualquier “ontología interna y circular” (Foucault, 2007a, p. 247-248; véase también p. 354) para favorecer un análisis situado y estratégicamente informado, el análisis de Barad tiende a desvincular la dimensión gubernamental de las operaciones del aparato.

El concepto de dispositivo también puede contrastarse con la noción de ensamblaje (*agencement*) propuesta originalmente por Deleuze y Guattari.

³⁴ El interés de Foucault en presentar la noción de gobierno es precisamente desligar el término de su “riguroso significado estatista” (2007a, p. 120; véase Lemke, 2007).

Este término pone el acento en la composición ontológica y la creatividad, y desempeña un papel central en los nuevos estudios materialistas que rechazan las nociones antropocéntricas de agencia. En los relatos del materialismo vital, como hemos visto, el ensamblaje denota “agrupaciones *ad hoc* de elementos diversos, de materiales vibrantes de todo tipo” (Bennett, 2010a, p. 23). Bruce Braun ha señalado que el uso de la palabra inglesa *assemblage* para traducir la noción francesa de *agencement* de Deleuze y Guattari solo capta parcialmente el significado del término. Mientras que la primera se limita a una colección de cosas, *agencement* “relaciona la *capacidad de actuar* con la *reunión de cosas* que es condición necesaria y previa para que se produzca cualquier acción, incluidas las acciones de los seres humanos” (Braun, 2008, p. 671; énfasis en el original). Aunque se trata sin duda de una aclaración importante de las composiciones fluidas y móviles que evoca el término, la dimensión estratégica que articula el dispositivo no se aborda adecuadamente en la alternativa conceptual *assemblage/agencement* por dos razones.

En primer lugar, se hace hincapié en la heterogeneidad ontológica. Los ensamblajes se definen a menudo como conjuntos de prácticas que conectan una diversidad de entidades que dan lugar a nuevos colectivos y configuraciones desconocidas de espacio y tiempo (véase, por ejemplo, Ong y Collier, 2004, p. 4). En este sentido, los dispositivos podrían “considerarse un tipo de ensamblaje, pero uno más propenso a (en el sentido de anticipar, provocar, lograr y consolidar) la reterritorialización, la estriación, el escalado y el gobierno” (Legg, 2011, p. 131). Mientras que un ensamblaje incluye indistintamente no humanos y humanos, la noción de dispositivo toma en cuenta los límites diferenciales entre estos elementos heterogéneos. Así, en contraste con el primero, el segundo término “da más sentido a la continua *integración* en curso de un campo diferencial de múltiples elementos” (Anderson, 2014, p. 35; énfasis en el original).³⁵

En segundo lugar, la noción de ensamblaje se asocia sobre todo con la emergencia, la innovación y la creación. Por el contrario, el dispositivo

³⁵ El hecho de que la noción de “assemblage” también figure en la traducción inglesa de las conferencias de Foucault de 1978 y 1979 en el Collège de France (por ejemplo, 2007a, p. 296, 315) ha llevado a algunos intérpretes a señalar “un fascinante deslizamiento en el lenguaje de aparato/ensamblaje” (Legg, 2011, p. 129). Sin embargo, Foucault no utilizó el término *agencement* sino que empleó la palabra francesa *ensemble* en estos pasajes.

“pone el énfasis en los movimientos de estabilización que tienden a poner en orden elementos heterogéneos” (Silva-Castañeda y Trussart, 2016, p. 495). Aunque el término foucaultiano también está atento a la dimensión procesual de las ontologías, subrayando cómo los dispositivos permanentemente rearticulan y transforman sus condiciones de existencia, sigue animado por un interés en cómo el orden se reestabiliza y se reactualiza.³⁶ Esta atención a la dimensión estratégica conlleva una importante ventaja analítica, ya que elude un enfoque dualista al examinar los procesos de estabilización y las líneas de contestación dentro de un único marco analítico. Esta sugerencia metodológica está en consonancia con la afirmación de Foucault de que el poder y la resistencia no pueden separarse y con su idea de una “correlación inmediata y fundadora entre conducta y contraconducta” (Foucault, 2007a, p. 196). Desde este punto de vista, la crítica y las impugnaciones no son (solo) contrapartes negativas y reactivas; más bien, las formas de disidencia y desviación podrían informar, reformar o transformar un dispositivo existente: “Mirar a través de la lente del *dispositivo* de Foucault pone de relieve que no hay necesariamente una antinomia entre las líneas disruptivas y las estabilizadoras; o, dicho de otro modo, entre la impugnación y la institucionalización” (Silva-Castañeda y Trussart, 2016, 504; Raffnsøe *et al.*, 2016, p. 287-291).³⁷

³⁶ Este relato procesual y relacional de los dispositivos difiere crucialmente de la comprensión restringida de Bennett de la “estructura”, que excluye la posibilidad de efectos productivos y permanece ligada a un horizonte antropocéntrico: “una estructura solo puede actuar negativamente, como una restricción a la agencia humana, o pasivamente, como un fondo o contexto que la posibilita” (Bennett, 2010a, p. 29; véase Barnwell, 2017, p. 33).

³⁷ Sin embargo, la diferencia semántica y conceptual entre “dispositive” y “assemblage” es menos clara cuando se trata de las distintas definiciones de los términos originales. Refiriéndose a diferentes diccionarios franceses, Panagia documenta cómo el significado del término *agencement* varía entre un enfoque centrado en conectar o ensamblar e interpretaciones que ponen el acento en ordenar o disponer, estas últimas más próximas a *dispositif*: “El *Dictionnaire de la Langue Française* define *agencement* como ‘Action d’agencer’ (la actividad de conectar), así como ‘Ajuster, mettre en arrangement’ (ajustar, poner en orden) y, por último, ‘En termes de peinture, arranger des groups, des figures, ajuster les draperies, disposer les accessoires’ (en términos de pintura, ordenar grupos, figuras, ajustar cortinas y disponer accesorios) (*Dictionnaire de La Langue Française*, s. v. ‘agencement’). El diccionario de la Académie Française, en cambio, define ‘agencement’ como ‘Manière d’arranger, de mettre en ordre’ (manera de disponer o poner en orden), así como en arquitectura, ‘dispositions et rapport des différentes parties d’un edifice: l’arrangement, les proportions relatives des

En resumen, la comparación del concepto de “dispositivo” con las nociones de “aparato” y “ensamblaje” arroja un contraste bastante esclarecedor. Mientras que estos últimos términos tienden a centrarse en cuestiones ontológicas y tecnológicas, solo el primero articula explícitamente estas dimensiones junto con preocupaciones estratégicas. El concepto de dispositivo capta la interacción de cuestiones ontológicas, tecnológicas y estratégicas para abordar el problema de la “política ontológica”, allanando el camino para un enfoque más materialista del gobierno.

FUENTES CONSULTADAS

- ABADÍA, O. (2003). ¿Qué es un dispositivo? En *Empiria: Revista de Metodología de Ciencias Sociales*. Núm. 6. pp. 29-46.
- AGAMBEN, G. (2009). *What Is an Apparatus?* En *What Is an Apparatus? and Other Essays*. pp. 1-24. Stanford: Stanford University Press.
- AGAMBEN, G. (1998). *Homo Sacer: Sovereign Power and Bare Life*. Stanford: Stanford University Press.
- ALTHUSSER, L. (2014). *On the Reproduction of Capitalism: Ideology and Ideological State Apparatuses*. Londres: Verso.
- ALTHUSSER, L. (2006). *Philosophy of the Encounter: Later Writings, 1978-1987*. Londres: Verso.
- ALTHUSSER, L. (1971). Ideology and Ideological State Apparatuses. En *Lenin and Philosophy and Other Essays*. pp. 121-176. Nueva York: Monthly Review Press.
- ANDERSON, B. (2014). *Encountering Affect: Capacities, Apparatuses, Conditions*. Farnham: Ashgate.
- APPADURAI, A. (1998). *The Social Life of Things: Commodities in Cultural Perspectives*. Cambridge: Cambridge University Press.

divisions d'un plan, d'une façade, d'une décoration' (disposiciones y relaciones de las diferentes partes de un edificio: la disposición, o las proporciones de las divisiones relativas de un plano, de una fachada o de una decoración) (*Dictionnaire de l'Académie Française*, s.v. 'agencement')” (Panagia, 2019, p. 716-717, nota 7). Mi argumento aquí es que la mayor parte de la literatura sigue la primera línea de interpretación (“connection”) mientras que descuida la segunda (“arrangement”).

- ARADAU, C. (2010). Security That Matters: Critical Infrastructure and Objects of Protection. En *Security Dialogue*. Vol. 41. Núm. 5. pp. 491-514.
- ARADAU, C. y MUNSTER, R. (2007). Governing Terrorism Through Risk: Taking Precautions, (un)Knowing the Future. En *European Journal of International Relations*. Vol. 13. Núm. 1. pp. 89-115.
- BARAD, K. (2007). *Meeting the Universe Halfway: Quantum Physics and the Entanglement of Matter and Meaning*. Durham: Duke University Press.
- BARNWELL, A. (2017). Method Matters: The Ethics of Exclusion. En *What If Culture Was Nature All Along?* pp. 26-47. Edinburgh: Edinburgh University Press.
- BAUDRY, J. (1975). Le *Dispositif*: Approches Métapsychologiques de L'Impression de Réalité. En *Communications*. Núm. 3. pp. 56-72.
- BEHRENT, M. (2013). Foucault and Technology. En *History and Technology*. Vol. 29. Núm. 1. pp. 54-104.
- BENNETT, J. (2010a). *Vibrant Matter: a Political Ecology of Things*. Durham: Duke University Press.
- BENNETT, J. (2010b). Thing-Power. En *Political Matter: Technoscience, Democracy and Public Life*. pp. 35-62. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- BEUSCART, J. y PEERBAYE, A. (Eds.). (2006). Histoires de *Dispositifs* (Introduction). En *Terrains & travaux*. Vol. 11. Núm. 2. pp. 3-15.
- BINDING, K. y HOICHE, A. (1975). *The Release of the Destruction of Life Devoid of Value, Its Measure and Its Form*. Santa Ana: Life Quality.
- BRAUN, B. (2008). Environmental Issues: Inventive Life. En *Progress in Human Geography*. Vol. 32. Núm. 5. pp. 667-679.
- BRAUN, B. (2004). Modalities of Posthumanism. En *Environment and Planning*. Vol. 36. Núm. 8. pp. 1352-1355.
- BRAUN, B. y WHATMORE, S. (2010). The Stuff of Politics: an Introduction. En *Political Matter: Technoscience, Democracy, and Public Life*. IX-XL. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- BRAUNS, J. (2003). "Schauplätze." *Untersuchungen zur Theorie und Geschichte der Dis-positive visueller Medien*. Dissertation, Bauhaus-Universität Weimar, [https://e-pub. uni-weimar.de/opus4/files/75/Brauns.pdf](https://e-pub.uni-weimar.de/opus4/files/75/Brauns.pdf).

- BÜHRMANN, A. (2013). Vom 'Discursive Turn' zum 'Dispositive Turn'? Folgerungen, Herausforderungen und Perspektiven für die Forschungspraxis. En J. Wengler, B. Hoffarth y Ł. Kumiega. (Eds.). *Verortungen des Dispositiv-Begriffs: Analytische Einsätze zu Raum, Bildung, Politik*. pp. 20-34. Wiesbaden: Springer.
- BÜHRMANN, A. y Schneider, W. (2008). *Vom Diskurs zum Dispositiv. Eine Einführung in die Dispositivanalyse*. Bielefeld: transcript.
- BURCHELL, G. (2006). Translator's Note. En J. Lagrange (Ed.). *Michel Foucault, Psychiatric Power: Lectures at the Collège de France 1973-1974*. XXIII-XXIV. Hampshire/Nueva York: Palgrave Macmillan.
- BURCHELL, G., GORDON, C. y MILLER, P. (Eds.). (1991). *The Foucault Effect: Studies in Governmentality*. Hemel Hempstead: Harvester Wheatsheaf.
- BUSSOLINI, J. (2010). What is a Dispositive? En *Foucault Studies*. Núm. 10. pp. 85-107.
- BUTLER, J. (1990). *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*. Nueva York: Routledge.
- CALLON, M. (1986). Some Elements of a Sociology of Translation: the Domestication of the Scallops and the Fishermen of St. Brieuc Bay. En Law, J. (Ed.). *Power, Action & Belief: A New Sociology of Knowledge?* pp. 196-233. Londres: Routledge & Kegan Paul.
- CALLON, M. y Muniesa, F. (2003). Les Marchés Économiques comme *Dispositifs* Collectifs de Calcul. En *Réseaux*. Vol. 6. Núm. 122. pp. 189-233.
- CAMPBELL, N. (2008a). Machine and Organism: The Living and its Milieu. En *Knowledge of Life*. pp. 75-120. Nueva York: Fordham University Press.
- COHEN, L. (2005). Operability, Bioavailability, and Exception. En Ong, A. (Ed.). *Global Assemblages: Technology, Politics, and Ethics as Anthropological Problems*. pp. 79-90. Malden: Blackwell.
- COMTE, A. (1998). *Early Political Writings*. Cambridge: Cambridge University Press.
- DELEUZE, G. (1992a). What Is a Dispositive? En *Foucault: Philosopher*. pp. 159-168. Nueva York: Harvester Wheatsheaf.

- DELEUZE, G. (1992b). Postscript on the Societies of Control. En *October*. Núm. 59. pp. 3-7.
- DELEUZE, G. y FÉLIX GUATTARI. (1987). *A Thousand Plateaus: Capitalism and Schizophrenia*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- DELITZ, H. (2014). Gilbert Simondon's Ontologie, philosophische Anthropologie und Gesellschaftstheorie: Ein recht verstandener Bergsonismus. En G. Plas y G. Raulet. *Philosophische Anthropologie nach 1945*. pp. 277-302. Nordhausen: Traugott Brautz.
- DÍAZ-BONE, R. y HARTZ, R. (2017). *Dispositiv und Ökonomie: Diskurs und dispositivanalytische Perspektiven auf Märkte und Organisationen*. Wiesbaden: Springer VS.
- DICTIONNAIRE HISTORIQUE DE LA LANGUE FRANÇAISE. (2006). Vol. 1. París: Dictionnaires Le Robert.
- DOLPHIJN, R. y VAN DER TUIN, I. (2012). *New Materialism: Interviews & Cartographies*. Ann Arbor: Open Humanities Press.
- DREYFUS, H. y RABINOW, P. (1983). *Michel Foucault: Beyond Structuralism and Hermeneutics*. Chicago: University of Chicago Press.
- DUPONT, D. y PEARCE, F. (2001). Foucault Contra Foucault: Rereading the 'Governmentality' Papers. En *Theoretical Criminology*. Vol. 5. Núm. 2. pp. 123-158.
- ELDEN, S. (2017). *Foucault: the Birth of Power*. Cambridge: Polity Press.
- ELDEN, S. (2016). *Foucault's Last Decade*. Cambridge: Polity Press.
- ENGELS, F. (2000). *Herr Eugen Dühring's Revolution in Science (Anti-Dühring)*. Londres: The Electric Book Company.
- ESPOSITO, R. (2016). Persons and Things. En *Paragraph*. Vol. 39. Núm. 1. pp. 26-35.
- ESPOSITO, R. (2015). *Persons and Things: From the Body's Point of View*. Cambridge/Malden: Polity Press.
- EWALD, F. (1986). *L'Etat Providence*. París: Grasset.
- FOUCAULT, M. (2017). Staying with the Manifesto: an Interview with Donna Haraway. En *Theory, Culture & Society*. Vol. 34. Núm. 4. pp. 49-63.
- FOUCAULT, M. (2014a). *On the Government of the Living: Lectures at the Collège de France 1979-1980*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.

- FOUCAULT, M. (2014b). Bio-history and Bio-politics. En *Foucault Studies*. Núm. 18. pp. 128-130.
- FOUCAULT, M. (2009). *Manet and the Object of Painting*. Londres: Tate Publishing.
- FOUCAULT, M. (2008a). *The Birth of Biopolitics: Lectures at the Collège de France, 1978-1979*. Basingstoke/Nueva York: Palgrave Macmillan.
- FOUCAULT, M. (2008b). *Introduction to Kant's Anthropology*. Los Angeles: Semiotext(e).
- FOUCAULT, M. (2007a). *Security, Territory, Population: Lectures at the Collège de France, 1977-1978*. Nueva York: Palgrave Macmillan.
- FOUCAULT, M. (2007b). The Incorporation of the Hospital into Modern Technology. En J. Crampton y S. Elden (Eds.). *Space, Knowledge, Power. Foucault and Geography*. pp. 141-152. Aldershot: Ashgate.
- FOUCAULT, M. (2007c). The Meshes of Power. En J. Crampton y S. Elden (Eds.). *Space, Knowledge, Power. Foucault and Geography*. pp. 153-162. Aldershot: Ashgate.
- FOUCAULT, M. (2006a.) *Psychiatric Power: Lectures at the Collège de France, 1973-1974*. Hampshire/Nueva York: Palgrave Macmillan.
- FOUCAULT, M. (2006b). *History of Madness*. Nueva York/Londres: Routledge.
- FOUCAULT, M. (2005). *Hermeneutics of the Subject: Lectures at the Collège de France, 1981-1982*. Nueva York: Palgrave Macmillan.
- FOUCAULT, M. (2004). *Naissance de la Biopolitique, Cours au Collège de France, 1978-1979*. París: Gallimard/Seuil.
- FOUCAULT, M. (2003). *Society Must Be Defended: Lectures at the Collège de France 1975-1976*. Nueva York: Picador.
- FOUCAULT, M. (2000a). Space, Knowledge, and Power. En J. Faubion (Ed.). *Power: Essential Works of Michel Foucault, 1954-1984*, Vol. III. pp. 349-364. Nueva York: The New Press.
- FOUCAULT, M. (2000b). The Subject and Power. In J. Faubion (Ed.). *Power: Essential Works of Michel Foucault, 1954-1984*, Vol. III. pp. 326-348. Nueva York: The New Press.
- FOUCAULT, M. (2000c). The Birth of Social Medicine. En J. Faubion (Ed.). *Power: Essential Works of Michel Foucault, 1954-1984*, Vol. III. pp. 134-156. Nueva York: The New Press.

- FOUCAULT, M. (2000d). The Political Technology of Individuals. En J. Faubion (Ed.). *Power: Essential Works of Michel Foucault, 1954-1984*, Vol. III. pp. 403-417. Nueva York: The New Press.
- FOUCAULT, M. (2000e). So Is It Important to Think? En J. Faubion (Ed.). *Power: Essential Works of Michel Foucault, 1954-1984*, Vol. III. pp. 454-458. Nueva York: The New Press.
- FOUCAULT, M. (1998a). Life: Experience and Science. En J. Faubion (Ed.). *Aesthetics, Method, and Epistemology: Essential Works of Foucault, 1954-1984*, Vol. II. pp. 465-478. Nueva York: The New Press.
- FOUCAULT, M. (1998b). Different Spaces. En J. Faubion (Ed.). *Aesthetics, Method, and Epistemology: Essential Works of Michel Foucault, 1954-1984*, Vol. II. pp. 175-185. Nueva York: The New Press.
- FOUCAULT, M. (1998c). Nietzsche, Genealogy, History. En J. Faubion (Ed.). *Aesthetics, Method, and Epistemology: Essential Works of Michel Foucault, 1954-1984*, Vol. II. pp. 369-391. Nueva York: The New Press.
- FOUCAULT, M. (1998d). Foucault by Maurice Florence. En J. Faubion (Ed.). *Aesthetics, Method, and Epistemology: Essential Works of Michel Foucault, 1954-1984*, Vol. II. pp. 459-463. Nueva York: New Press.
- FOUCAULT, M. (1997a). Technologies of the Self. En P. Rabinow (Ed.). *Ethics, Subjectivity and Truth: Essential Works of Michel Foucault, 1954-1984*, Vol. I. pp. 223-251. Nueva York: The New Press.
- FOUCAULT, M. (1997b). Candidacy Presentation: Collège de France, 1969. En P. Rabinow (Ed.). *Ethics, Subjectivity and Truth: Essential Works of Foucault, 1954-1984*, Vol. I. pp. 5-10. Nueva York: The New Press.
- FOUCAULT, M. (1997c). What is Enlightenment? En P. Rabinow (Ed.). *Ethics, Subjectivity and Truth: Essential Works of Michel Foucault, 1954-1984*, Vol. I. pp. 303-319. Nueva York: New Press.
- FOUCAULT, M. (1997d). Friendship as a Way of Life. En P. Rabinow (Ed.). *Ethics, Subjectivity and Truth: Essential Works of Michel Foucault, 1954-1984*, Vol. I. pp. 135-140. Nueva York: New Press.
- FOUCAULT, M. (1997e). Sex, Power, and the Politics of Identity. En P. Rabinow (Ed.). *Ethics, Subjectivity and Truth: Essential Works of*

- Michel Foucault, 1954-1984*, Vol. I. pp. 163-173. Nueva York: New Press.
- FOUCAULT, M. (1996a). From Torture to Cellblock. En S. Lotringer (Ed.). *Foucault Live: Interviews 1961-1984*. pp. 146-49. Nueva York: Semiotext.
- FOUCAULT, M. (1996b). The End of the Monarchy of Sex. En S. Lotringer (Ed.). *Foucault Live: Interviews 1961-1984*. pp. 214-225. Nueva York: Semiotext.
- FOUCAULT, M. (1994a). Prisons et Asiles dans le Mécanisme du Pouvoir. En D. Defert y F. Ewald. (Eds.). *Dits et écrits 1954-1988, par Michel Foucault: Vol. II. 1970-1975*. pp. 523-524. París: Gallimard.
- FOUCAULT, M. (1994b). La Poussière et le Nuage. En En D. Defert y F. Ewald. (Eds.). *Dits et écrits 1954-1988, par Michel Foucault: Vol. IV 1980-1988*. pp. 10-19. París: Gallimard.
- FOUCAULT, M. (1994c). Croître et Multiplier. En En D. Defert y F. Ewald. (Eds.). *Dits et écrits 1954-1988, par Michel Foucault: Vol. II, 1970-1975*. pp. 99-104. París: Gallimard.
- FOUCAULT, M. (1994d). Dialogue sur le pouvoir. En D. Defert y F. Ewald. (Eds.). *Dits et écrits 1954-1988, par Michel Foucault: Vol. III, 1976-1979*. pp. 464-477. París: Gallimard.
- FOUCAULT, M. (1994e). Entretien avec Madeleine Chapsal. En D. Defert y F. Ewald. (Eds.). *Dits et écrits 1954-1988, par Michel Foucault: Vol. I, 1954-1969*. pp. 513-518. París: Gallimard.
- FOUCAULT, M. (1994f). Message ou bruit? En D. Defert y F. Ewald. (Eds.). *Dits et écrits 1954-1988, par Michel Foucault: Vol. I, 1954-1969*. pp. 557-560. París: Gallimard.
- FOUCAULT, M. (1994g). The Art of Telling the Truth. En Kelly, M. (Ed.). *Critique and Power: Recasting the Foucault/Habermas Debate*. pp. 139-148. Cambridge: MIT Press.
- FOUCAULT, M. (1994h). Les mailles du pouvoir. En D. Defert y F. Ewald. (Eds.). *Dits et écrits 1954-1988, par Michel Foucault: Vol. IV*. pp. 182-201. París: Gallimard.
- FOUCAULT, M. (1991a). Questions of Method. In G. Burchell, C. Gordon y P. Miller (Eds.). *The Foucault Effect: Studies in Governmentality*. pp. 73-86. Hemel Hempstead: Harvester Wheatsheaf.

- FOUCAULT, M. (1991b). *Remarks on Marx: Conversations with Ducio Tromadori*. Nueva York: Semiotexte.
- FOUCAULT, M. (1988a). Critical Theory/Intellectual History. (Conversation with G. Raulet, May 1982). En L. Kritzman (Ed.). *Politics, Philosophy, Culture: Interviews and Other Writings 1977-1984*. pp. 17-46. Nueva York/Londres: Routledge.
- FOUCAULT, M. (1988b). On power. En L. Kritzman (Ed.). *Politics, Philosophy, Culture: Interviews and Other Writings 1977-1984*. pp. 96-109. Nueva York/Londres: Routledge.
- FOUCAULT, M. (1988c). Iran: The Spirit of a World without Spirit. En *Politics, Philosophy, Culture: Interviews and Other Writings 1977-1984*, En L. Kritzman (Ed.). *Politics, Philosophy, Culture: Interviews and Other Writings 1977-1984*. pp. 211-226. Nueva York/Londres: Routledge.
- FOUCAULT, M. (1987). *Mental Illness and Psychology*. Berkeley: University of California Press.
- FOUCAULT, M. (1985). An Interview with Michel Foucault. En *History of the Present*. Vol. 1. Núm. 2-3. p. 14.
- FOUCAULT, M. (1984a). Polemics, Politics and Problematizations: An Interview with Michel Foucault. (Conversation with Paul Rabinow, May 1984). En P. Rabinow (Ed.). *The Foucault Reader*. pp. 381-390. Nueva York: Pantheon.
- FOUCAULT, M. (1984b). What is Enlightenment? En P. Rabinow (Ed.). *The Foucault Reader*. pp. 32-50. Nueva York: Pantheon.
- FOUCAULT, M. (1984c). Truth and Power. En P. Rabinow (Ed.). *The Foucault Reader*. pp. 51-75. Nueva York: Pantheon.
- FOUCAULT, M. (1984d). Preface to *The History of Sexuality, Vol. II*. (Draft for the foreword to volume 2 of *The History of Sexuality*.) P. Rabinow (Ed.). *The Foucault Reader*. pp. 333-339. Nueva York: Pantheon.
- FOUCAULT, M. (1981a). The Order of Discourse. (Inaugural Lecture at the Collège de France, given 2 December 1970). En R. Young. *Untying the Text: A Post-Structuralist Reader*. pp. 48-78. Boston/Londres: Routledge.

- FOUCAULT, M. (1981b). 'Omnes et Singulatim': Towards a Criticism of Political Reason. (Lecture at Stanford University, 10 and 16 October 1979). En M. Sterlin. (Ed.). *The Tanner Lectures on Human Values*. pp. 225-254. Salt Lake City: University of Utah Press.
- FOUCAULT, M. (1980a). Truth and Power. En C. Gordon. (Ed.). *Power/Knowledge: Selected Interviews and Other Writings 1972-1977*. pp. 109-133. Nueva York: Pantheon Books.
- FOUCAULT, M. (1980b). The Confession of the Flesh. En C. Gordon. (Ed.). *Power/Knowledge: Selected Interviews and Other Writings 1972-1977*. pp. 194-228. Nueva York: Pantheon Books.
- FOUCAULT, M. (1980c). Power and Strategies. En C. Gordon. (Ed.). *Power/Knowledge: Selected Interviews and Other Writings 1972-1977*. pp. 134-145. Nueva York: Pantheon Books.
- FOUCAULT, M. (1979). *Discipline and Punish: the Birth of the Prison*. Londres: Allen Lane.
- FOUCAULT, M. (1978). *The History of Sexuality, Vol. 1*. Nueva York: Pantheon Books.
- FOUCAULT, M. (1972). *The Archaeology of Knowledge*. Nueva York: Pantheon Books.
- FOUCAULT, M. (1970). *The Order of Things: An Archaeology of the Human Sciences*. Nueva York: Pantheon Books.
- FOX, N. y ALLDRED, P. (2016). *Sociology and the New Materialism: Theory, Research, Action*. Londres: Sage.
- FRANKLIN, S. (2007). *Dolly Mixtures: The Remaking of Genealogy*. Durham: Duke University Press.
- FRANKLIN, S. (2007-04-25). *Forms of Disposal: Value and the Digital*. Speech: Vanderbilt University.
- GOERNER, E. (1979). On Thomistic Natural Law: The Bad Man's View of Thomistic Natural Right. En *Political Theory*. Vol. 7. Núm. 1. pp. 101-122.
- GOMART, E. y HENNION, A. (1999). A Sociology of Attachment: Music Amateurs, Drug Users. En J. Law y J. Hassard (Eds.). *Actor Network Theory and After*. pp. 220-247. Oxford/Malden: Blackwell.
- HUBIG, C. (2000). 'Dispositiv' als Kategorie. En *Internationale Zeitschrift für Philosophie*. Núm. 1. pp. 34-47.

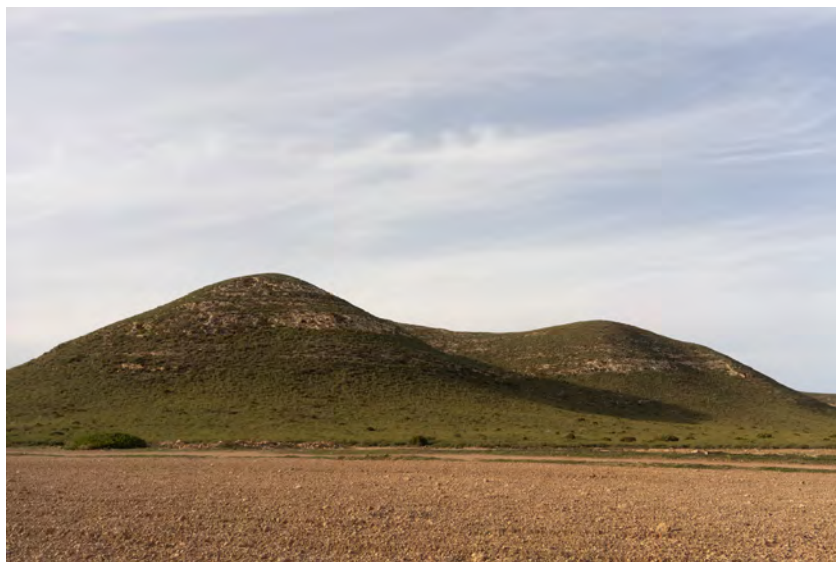
- JACQUINOT-DELAUNAY, G. y MONNOYER, L. (Eds.). (1999a). Le *Dispositif* entre Usage et Concept. En *Hermès*. Núm. 25.
- JACQUINOT-DELAUNAY, G. y MONNOYER, L. (1999b). Avant-propos. En Le *Dispositif* entre Usage et Concept. En *Hermès* Num. 25. pp. 9-14.
- KAFKA, B. (2012). The Administration of Things: A Genealogy. Disponible en: *West 86th*, www.west86th.bgc.bard.edu/articles/the-administration-of-things-a-genealogy/.
- KESSLER, F. (2003). La Cinématographie Comme *Dispositif* (du) Spectaculaire. En *Cinemas*. Vol. 14. Núm. 1. pp. 21-34.
- LAMARRE, T. (2013). Afterword: Humans and Machines. En M. Combes (Ed.). *Gilbert Simondon and the Philosophy of the Transindividual*. pp. 79-119. Cambridge/Londres: MIT Press.
- LATOUR, B. (2004a). Why has Critique Run Out of Steam? From Matters of Fact to Matters of Concern. En *Critical Inquiry*. Vol. 30. Núm. 2. pp. 225-248.
- LATOUR, B. y Weibel, P. (2005). *Making Things Public: Atmospheres of Democracy*. Cambridge: MIT Press.
- LAW, J. (1987). Technology and Heterogeneous Engineering: The Case of Portuguese Expansion. En W. Bijer, T. Hughes y T. Pinch (Eds.). *The Social Construction of Technological Systems: New Directions in the Sociology and History of Technology*. pp. 111-134. Cambridge: MIT Press.
- LEGG, S. (2011). Assemblage/Apparatus: Using Deleuze and Foucault. En *Area*. Vol. 43. Núm. 2. pp. 128-133.
- LEMKE, T. (2021). *The Government of Things. Foucault and the New Materialisms*. Nueva York: New York University Press.
- LEMKE, T. (2007). An Indigestible Meal? Foucault, Governmentality and State Theory. En *Distinktion: Scandinavian Journal of Social Theory*. Vol. 8. Núm. 2. pp. 43-64.
- LINK, J. (2008). Dispositiv. En C. Kammler, R. Parr y U. Schneider. (Eds.). *Foucault-Handbuch: Leben—Werk—Wirkung*. pp. 237-241. Stuttgart: Metzler.
- LIPP, B. (2017). Analytik des Interfacing: Zur Materialität technologischer Verschaltung in prototypischen Milieus robotisierter Pflege. En *Behemoth. Journal on Civilisation*. Vol. 10. Núm. 1. pp. 107-129.

- LYOTARD, J. (1973). *Des Dispositifs Pulsionnels*. París: 10/18.
- MEHRABI, T. (2016). *Making Death Matter: A Feminist Technoscience Study of Alzheimer's Sciences*. Linköping: Linköping University.
- MONTAG, W. (2013). *Althusser and His Contemporaries: Philosophy's Perpetual War*. Durham: Duke University Press.
- MONTESQUIEU, C. (2008). *De l'Esprit des Loix*. Oxford: Voltaire Foundation.
- MONTESQUIEU, C. (1989). *The Spirit of the Laws*. Cambridge: Cambridge University Press.
- MUMFORD, S. y ANJUM, R. (2011). *Getting Causes from Powers*. Oxford: Oxford University Press.
- MURPHY, M. (2017). *The Economization of Life*. Durham/London: Duke University Press.
- NEL, N. (1999). Des *Dispositifs* aux Agencements Télévisuels 1969-1983. En *Hermès, La Revue*. Núm. 25. pp. 131-41.
- ONG, A. y COLLIER, S. (2004). *Global Assemblages: Technology, Politics, and Ethics as Anthropological Problems*. Oxford: Blackwell.
- PAECH, J. (1997). Überlegungen zum Dispositiv als Theorie Medialer Topik. En *Medienwissenschaft*. Núm. 4. pp. 400-420.
- PANAGIA, D. (2019). On the Political Ontology of the *Dispositif*. En *Critical Inquiry*. Vol. 45. Núm. 3. pp. 714-746.
- PASQUINELLI, M. (2015). What an Apparatus is Not: on the Archeology of the Norm in Foucault, Canguilhem, and Goldstein. En *Parrhesia*. Núm. 22. pp. 79-89.
- PEETERS, H. y CHARLIER, P. (1999). Contributions à une Théorie du *Dispositif*. En *Hermès, La Revue*. Núm. 25. pp. 15-23.
- PICKERING, M. (1993). *Auguste Comte: An Intellectual Biography*. Vol. 1. Cambridge: Cambridge University Press.
- RABINOW, P. (2003). *Anthropos Today: Reflections on Modern Equipment*. Princeton: Princeton University Press.
- RAFFNSØE, S., GUDMAND-HØYER, M. y THANING, M. (2016). Foucault's Dispositive: the Perspicacity of Dispositive Analytics in Organizational Research. En *Organization*. Vol. 23. Núm. 2. pp. 272-298.
- RITTER, J. y PONGRATZ, L. (1972). Disposition. En *Historisches Wörterbuch der Philosophie*. Vol. 2. pp. 262-266. Darmstadt: Wissenschaftliche Buchgesellschaft.

- SAAR, M. (2009). Politik der Natur: Spinozas Begriff der Regierung. En *Deutsche Zeitschrift für Philosophie*. Vol. 57. Núm. 3. pp. 433-447.
- SELLIN, V. (1984). Regierung, Regime, Obrigkeit. En O. Brunner, W. Conze y R. Koselleck (Eds.). *Geschichtliche Grundbegriffe. Historisches Lexikon zur politisch-sozialen Sprache in Deutschland*. pp. 361-421. Stuttgart: Klett-Cotta.
- SENEILLART, M. (1995). *Les Arts de Gouverner: du Regimen Médiéval au Concept de Gouvernement*. París: Seuil.
- SILVA-CASTAÑEDA, L. y TRUSSART, N. (2016). Sustainability Standards and Certification: Looking through the Lens of Foucault's Dispositive. En *Global Networks*. Vol. 16. Núm. 4. pp. 490-510.
- SIMONDON, G. (2017). *On the Mode of Existence of Technical Objects*. Minneapolis: Univocal Publishing.
- THOMAS, M. (2015). Dispositive, Intermediality and Society: Tales of the Bed in Contemporary Spain. En *SubStance* Vol. 44. Núm. 3. pp. 98-111.

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v21i56.1130>

ENTREVISTA



Serie *Un lugar*, fotografía Esther Pita.

SOBRE GUBERNAMENTALIDAD, EXPERTOS Y UNA CIENCIA BIOSOCIAL. ENTREVISTA A NIKOLAS ROSE

Sebastián Escámez Navas*
Javier Zamora García**

Como justificamos ampliamente en la introducción, la obra de Nikolas Rose representa un ejercicio fiel de componer una historia crítica de nosotros mismos, análoga a la de Foucault. En este ejercicio, junto a Peter Miller, Paul Rabinow, Pat O'Malley y otros, Rose impulsó los estudios sobre gubernamentalidad en el ámbito anglosajón. El empleo de las técnicas de sí como categoría analítica debe mucho al enfoque de la gubernamentalidad y avalaría por sí solo la elección de Nikolas Rose como entrevistado en este dossier. Sin embargo, nos parece igualmente relevante la obra de Rose posterior a abandonar, al menos explícitamente, la gubernamentalidad como noción clave de su trabajo: su investigación sobre cómo los desarrollos en biología y neurociencia inciden en la manera en que concebimos la identidad humana, la normalidad y la patología; así como sus propuestas sobre el modo de enfocar la psiquiatría, la gobernanza de la ciencia o el urbanismo.

En la siguiente entrevista, que llevamos a cabo en junio de 2024 a través de correo electrónico, Nikolas Rose nos habla de los motivos que le condujeron a interesarse por las técnicas de sí, así como a rechazar la noción marxista de falsa conciencia. Igualmente, se pronuncia sobre su interés en el papel de los expertos como actores políticos y su incidencia en la construcción de las subjetividades, así como sobre el uso recurrente del “neoliberalismo” en la investigación sobre el gobierno de la conducta. Por último, bosqueja el enfoque biosocial que urge a adoptar en sus últimos trabajos para el abordaje de los problemas sociales y políticos.

* Profesor Contratado Doctor de Ciencia Política y de la Administración en la Universidad de Málaga, España. Correo electrónico: sebastian.escamez@uma.es

** Doctor en Ciencia Política e Investigador García-Pelayo en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de España. Correo electrónico: javier.zamora@cepc.es

Agradecemos mucho a Nikolas Rose su generosidad en acceder a esta entrevista en un momento en el que se encontraba especialmente ocupado.

–Las técnicas de sí han ofrecido un fértil aparato teórico y metodológico para analizar la relación entre poder, saber y subjetividad. En el estudio de tales técnicas, tu trabajo ha sido fundamental: lo que hoy entendemos por técnicas de sí debe mucho a tu investigación en campos como la psicología, la contabilidad, el consumo, la biomedicina o las neurociencias. ¿Qué tipo de cuestiones piensas que pueden abordarse de manera productiva con el marco foucaultiano de las técnicas de sí? ¿Cuáles de esas cuestiones son las que más te han interesado?

–Mi interés por las tecnologías y técnicas de la personalidad y el yo estuvo vinculado con la pregunta general sobre qué tipo de personas consideramos que somos en nuestro presente (o considerábamos que éramos en otros tiempos y lugares), por qué nos entendemos de ese modo y cuáles son las consecuencias de tal entendimiento para nuestra conducta. Una idea fuerza de mi trabajo ha sido que los conocimientos y los mandatos codificados desempeñan un papel clave y que, además, ha sido muy relevante la influencia de las ciencias en muchas de nuestras sociedades desde el siglo XIX: las ciencias de la vida, las ciencias médicas, las ciencias psicológicas y sociales, etc. Con sus pretensiones de verdad, estas ciencias han permitido que se crearan vínculos entre las aspiraciones de las autoridades de gobernar y regular diferentes aspectos de la vida personal y social y la conducta real de los seres humanos. Eso sí, los deseos de las autoridades se entrecruzaban de forma compleja con los mandatos de otros que afirmaban “saber” y ofrecían consejos sobre cómo vivir la propia vida y que, ciertamente, se han multiplicado en la actualidad.

*–Al reflexionar sobre la intersección entre normas sociales y conducta ética, podría decirse que las cuestiones que describes guardan un importante parecido con los fenómenos ideológicos, si definimos la ideología como una cosmovisión que guía nuestras acciones cotidianas. Sin embargo, como has afirmado en textos como *Governing the Present* (2008), cuando comenzaste tu trabajo preferiste dejar de lado aquellos marcos teóricos que empleaban la noción de ideología. ¿Por qué?*

–Cuando escribí *Governing the Present*, había rechazado la noción de ideología por varias razones. Algunas tenían que ver con una crítica general a los estilos de pensamiento marxistas. Además, consideraba que el término “ideología” no resultaba apto para fundamentar investigaciones sobre las relaciones de poder en épocas y lugares concretos. Por último, no compartía que el análisis y la crítica de la ideología tuviese por objeto desvelar la falsedad de ideas y creencias. Para mí, lo importante no era la falsedad, sino la verdad: que determinados modos de pensamiento y no otros conformen lo que se entiende comúnmente por «verdad», el modo en que se generan esos estilos de pensamiento, el modo en que circulan y cuáles son sus consecuencias. Como alternativa, desarrollé investigaciones específicas y limitadas –empíricas, pero orientadas a desarrollar conceptos– sobre cuestiones que me parecían significativas en momentos y lugares concretos.

–Uno de los rasgos distintivos de tu trabajo es que, al estudiar cómo se determina la conducta humana, has prestado atención a discursos y saberes mundanos, más que a teorías filosóficas. Concretamente, te has fijado en cómo esos discursos y saberes son elaborados por grupos de expertos. Ciertamente, en nuestras actuales sociedades democráticas vivimos rodeados de expertos que aspiran a influir en cómo gestionamos nuestra salud física o emocional, cómo amamos, cómo trabajamos, cómo hacemos ejercicio o educamos a nuestros hijos. ¿Crees que esta importancia de los expertos es típica de las sociedades occidentales contemporáneas?

–Ciertamente, como resultado de mi investigación y del trabajo realizado con otros, llegué a reconocer la importancia de los “expertos del alma humana” para la gestión de la subjetividad en las sociedades “democráticas” y el papel que desempeñaban en las diferentes configuraciones del poder. Sin embargo, no veo ninguna razón para no reconocer estilos de pensamiento similares en los regímenes políticos totalitarios, ni para no considerar el papel de los expertos en la gestión de la subjetividad durante las transiciones que estábamos viendo en China, por ejemplo. De hecho, ahora hay una serie de excelentes estudios empíricos sobre el auge de la experticia terapéutica en la China contemporánea. Me refiero a trabajos como los de Jie Yang (2015, 2017) o Li Zhang (2020).

–Actualmente se publican numerosos trabajos críticos que discuten cómo nuestras prácticas laborales, de ocio, amatorias o de autocuidado, con frecuencia mediadas por el conocimiento experto, constituyen formas de gobernarnos. Con gran interés, muchos de esos trabajos relacionan esas prácticas con el neoliberalismo. Sin embargo, no es raro encontrarnos en algunas de estas investigaciones una concepción demasiado simplista del poder, según la cual cada nuevo acontecimiento es una nueva encarnación del mismo fenómeno (en concreto, del neoliberalismo). Esto no sólo homogeneiza la realidad e impide captarla en toda su complejidad, sino que también fomenta una sensación de impotencia. Si todo es neoliberal, ¿cómo escapar o resistirse al neoliberalismo? Por contraste, tu trabajo ha intentado combatir estos problemas desde un enfoque basado en la gubernamentalidad; un enfoque que, siguiendo el espíritu de Foucault, nos permite entender las relaciones de poder como el producto de múltiples factores que no comparten un único centro, son heterogéneos entre sí y varían según el contexto.

–Para mí, los conceptos son útiles en la medida en que permiten analizar los problemas, y hay que cambiarlos, desarrollarlos, sofisticarlos o simplificarlos según lo exija la situación. Nunca he pretendido elaborar una “etnografía de la experiencia vivida”, sino que he intentado comprender cómo y por qué algunas autoridades han llegado a pensar y actuar de determinadas maneras y con qué consecuencias. Además, he intentado comprender cómo esas mismas autoridades evaluaban, cambiaban y desarrollaban sus planteamientos a la luz de los pocos éxitos y los muchos fracasos que identificaban en la consecución de sus objetivos. Como decimos Peter Miller y yo en algún lugar, aunque las estrategias de conducta son eternamente optimistas, también son congénitamente fallidas, y sus fracasos abren oportunidades para el desarrollo de otras estrategias (que casi inevitablemente fracasarán a su vez).

–Una de las señas características de tu pensamiento es que no defines la gubernamentalidad que emergió a partir de los años 80 como neoliberal, sino como “liberal avanzada”. El liberalismo avanzado es igualmente el marco donde ubicas tus estudios sobre los aspectos sociales de la biomedicina o la neurociencia. En Powers of Freedom (1999), identificas este “liberalismo avanzado” con una racionalidad de gobierno “a distancia”. Se trataría de una racionalidad que responsabiliza a los individuos para conducir sus propias

vidas, pero que requiere, al mismo tiempo, que la sometan a la supervisión de ciertos expertos elegidos a través del mercado. También en Powers of Freedom planteas que la “gubernamentalidad liberal avanzada” se desarrolló gracias a autores neoliberales, pero no la llamas “gubernamentalidad neoliberal”, sino “liberal avanzada”. ¿Qué razones te llevaron a utilizar esos términos?

–A pesar de su éxito relativo, el despliegue de cuerpos de expertos que gozaban de autonomía significativa respecto de las autoridades permitió que el «gobierno» de la conducta se efectuara “a distancia” del dominio convencional de la política. Pero es importante entender cómo se desarrolla ese proceso. El papel de esos expertos fue adquiriendo cada vez más importancia a medida que aumentaban las críticas sobre el alcance de los poderes de los modernos Estados del “bienestar” y sus intentos de “planificar” y gestionar las sociedades. Aquellas críticas señalaban que los Estados fracasaban a la hora de conseguir sus objetivos, y el resultado de sus acciones era más bien encerrar a amplios sectores de la población en la dependencia y el clientelismo, al tiempo que se fomentaba el crecimiento de una vasta, ineficaz e interesada burocracia del bienestar. Las críticas no solo procedían de expertos autodenominados «neoliberales», sino también de socialistas, liberales y conservadores, así como de científicos sociales. No todos esos actores celebraban el “mercado” –y mucho menos en su forma más pura–, pero sí que apostaban por estrategias que aumentasen la autonomía y la capacidad de acción de los individuos y las organizaciones bajo nuevas formas de regulación (lo que en el Reino Unido se denominó “Nueva Gestión Pública”). Aunque existen “semejanzas de familia” entre los planteamientos adoptados en distintos países, el uso reiterado del término “neoliberal” homogeneiza inútilmente las distintas políticas y sus consecuencias y es por lo que pienso que apelar al neoliberalismo dificulta los análisis necesarios para evaluar lo que se hizo y formular alternativas.

–Como decíamos, uno de los rasgos que atribuyes a la “gubernamentalidad liberal avanzada” es que implica un cierto desplazamiento en la función de los expertos. El poder de los expertos va a estar mediado por las elecciones autónomas que hagan las personas, pudiendo elegir entre diferentes formas de experticia con el fin de gobernarse a sí mismas: entre diferentes modelos educativos, diferentes medicinas y estilos de vida para cuidar y mejorar cuerpo y cerebro, o

diferentes terapias psicológicas para edificar el alma. Resulta tentador conectar ese diagnóstico con el de quienes señalan que hoy vivimos en un momento de posverdad, donde el experto ha perdido su autoridad tradicional, y el conflicto entre valores es tan fuerte que resulta difícil encontrar un suelo común.

–En cuanto a la proliferación de expertos en la actualidad, la multiplicación de autoridades del cuerpo y del alma, la reducción del umbral necesario para entrar en el régimen de las verdades potenciales, etc., no me siento capacitado para hacer comentarios que vayan más allá de lo obvio: la autoridad de la ciencia ha sido objeto de críticas por múltiples razones.

Tristemente, los teóricos sociales son en parte responsables de la crisis de confianza en la ciencia, pero la principal responsabilidad no es cosa suya. Hoy en día los medios para difundir informaciones con pretensión de veracidad se han multiplicado, y también son mayores los incentivos –políticos, financieros y de reputación– para hacerlo. Con todo, no estoy seguro de que exista un declive general de la “deferencia hacia la autoridad”, como sugieren algunos, sino más bien que hoy en día se puede reivindicar la autoridad sin pasar por las pruebas de verdad características de la ciencia.

Tal vez debiéramos fomentar un mayor reconocimiento de los obstáculos que han de superar las afirmaciones científicas antes de alcanzar la verdad, al tiempo que animamos a quienes pretenden ser autoridades científicas a ser más humildes respecto al carácter provisional y discutido de sus afirmaciones. Para que la autoridad y los expertos gocen del estatus y el poder de la legitimidad, deben estar dispuestos a someter sus afirmaciones a un análisis riguroso. La humildad podría ser una forma más poderosa de conseguir que se acepte una afirmación de verdad: los que proclaman a voz en grito y con orgullo que saben lo que es bueno para el cuerpo o el alma, o lo que es cierto en el ámbito de la política, suelen ser los que menos pruebas presentan de sus afirmaciones. No obstante, debo dejar que sean otros los que lleven a cabo el trabajo empírico y conceptual necesario para ofrecer una cartografía crítica de nuestro presente. Un trabajo que sin duda debe ser más sensible a la diversidad geopolítica histórica que el que yo emprendí sobre estas cuestiones hace cuatro décadas.

–En tus últimas investigaciones, especialmente, apreciamos una preocupación por cómo se conforma el conocimiento autorizado en ámbitos como la biome-

dicina, la neurociencia, la psiquiatría o el urbanismo. Se trata de una labor crítica, pero también propositiva. Propones entender la neurociencia como una ciencia social, o el desarrollo de una sociología habitacional (sociology of inhabitation) que incorpore el enfoque biosocial. ¿Qué te preocupa más de la manera en que se está desarrollando la biomedicina, en general, y la neurociencia, en particular?

–Mis últimos trabajos han desarrollado temas esbozados en libros anteriores, vinculados con la necesidad de una relación más estrecha entre los profesionales de las ciencias de la vida y las ciencias sociales y humanas. He sugerido que debe cultivarse un cierto vitalismo mundano para abordar, desde una perspectiva biosocial, los múltiples retos de la injusticia social que están inscritos en los cuerpos y las almas de nuestros semejantes. A tal fin, he intentado trabajar con quienes, tanto del lado de las ciencias de la vida como de las sociales, reconocen que resulta imprescindible colaborar con un espíritu de “amistad crítica” para desafiar las múltiples prácticas y experiencias que atrofian y limitan las capacidades de los seres humanos, individual y colectivamente. Con ese espíritu de amistad crítica escribí mi reciente libro *Nuestro futuro psiquiátrico* (Morata, 2020).

En términos más generales, en contra de muchas de las afirmaciones del posthumanismo, he argumentado que seguimos siendo “humanos, demasiado humanos” y que los conocimientos de la biología evolutiva humana contemporánea pueden ofrecer ideas cruciales para comprender el tipo de personas que somos y nuestra imbricación “transdérmica” con el complejo andamiaje material e interpersonal que nos proporciona la capacidad de pensar y actuar. El libro que acabo de publicar con Thomas Osborne, *Questioning Humanity: Being human in a Posthuman Age* (Edward Elgar Publishing, 2024) analiza estas cuestiones, conformando un alegato a favor de un humanismo provisional, moderado, naturalista y modesto.

FUENTES CONSULTADAS

- YANG, Y. (2017). *Mental Health in China: Change, Tradition, and Therapeutic Governance*. Cambridge y Oxford: Polity.
- YANG, Y. (2015). *Unknotting the Heart. Unemployment and Therapeutic Governance in China*. Ithaca: Cornell University.

SEBASTIÁN ESCÁMEZ NAVAS y JAVIER ZAMORA GARCÍA

ZHANG, L. (2020). *Anxious China Inner Revolution and Politics of Psychotherapy*. Oakland: University of California Press.

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v21i56.1131>

BIBLIOGRAFÍA



Serie *Un lugar*, fotografía Esther Pita.

BIBLIOGRAFÍA SOBRE TÉCNICAS DE SÍ: TEXTOS
FUNDAMENTALES, DESARROLLOS E INVESTIGACIONES
APLICADAS

Javier Zamora García*
Sebastián Escámez Navas**

INTRODUCCIÓN

La selección bibliográfica que recogemos a continuación¹ pretende facilitar la comprensión del concepto foucaultiano de técnicas de sí, la relación de tal concepto con el resto de la obra del autor francés, y su aprovechamiento metodológico para el análisis de aquellos fenómenos contemporáneos en los que se da una intersección entre formas éticas y prácticas de gobierno. Por las razones que hemos expuesto en la introducción, para organizar esta bibliografía hemos utilizado diferentes categorías con el fin de agrupar los textos:

BIBLIOGRAFÍA DE MICHEL FOUCAULT

I.A. Sobre el concepto de técnicas de sí

FOUCAULT, M. (2005). *La hermenéutica del sujeto. Curso del Collège de France 1982*. Akal.

¹ Aunque los firmantes del texto somos los responsables últimos de esta bibliografía, incluyendo especialmente su categorización, queremos extender nuestro agradecimiento a los autores de este dossier monográfico por su generosa contribución a la versión final, que sirvió para añadir varias referencias a nuestra primera propuesta.

* Doctor en Ciencia Política e Investigador García-Pelayo en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de España. Correo electrónico: javier.zamora@cepc.es

** Profesor Contratado Doctor de Ciencia Política y de la Administración en la Universidad de Málaga. Correo electrónico: sebastian.escamez@uma.es.

- FOUCAULT, M. (1990). *Tecnologías del yo y otros textos afines*. Paidós.
- FOUCAULT, M. (1986). *Historia de la sexualidad. Vol. 2: El Uso de los Placeres*. Siglo XXI.
- FOUCAULT, M. (1987). *Historia de la sexualidad. Vol. 3: La Inquietud de Sí*. Siglo XXI.
- FOUCAULT, M. (1980). Confession of the Flesh. En C. Gordon (Ed.). *Power/Knowledge. Selected Interviews & Other Writings. 1972-1977*. pp. 194-228. Pantheon Books.
- I.B. Otros textos importantes de Michel Foucault para entender el concepto de técnica de sí y el marco teórico en el que se emplea*
- FOUCAULT, M. (2016a). *La sociedad punitiva. Curso del Collège de France 1972-1973*. FCE.
- FOUCAULT, M. (2016b). Subjectivity and Truth. En *About the Beginning of the Hermeneutics of the Self. Lectures at Dartmouth College, 1980*. pp. 19-52. University of Chicago Press
- FOUCAULT, M. (2014). La ética del cuidado de sí como práctica de la libertad. En *Obras esenciales*. pp. 1027-1046. Paidós.
- FOUCAULT, M. (2010). *El gobierno de sí y de los otros II. El coraje de la verdad. Curso en el Collège de France 1983-1984*. FCE.
- FOUCAULT, M. (2009a). *El gobierno de sí y de los otros. Curso en el Collège de France 1982-1983*. FCE.
- FOUCAULT, M. (2009b). *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France 1978-1979*. Akal.
- FOUCAULT, M. (2008). *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France 1977-1978*. Akal.
- FOUCAULT, M. (2004). *Nietzsche, la genealogía, la historia*. Pre-textos.
- FOUCAULT, M. (2003). Polemics, politics and problematizations: An interview with Michel Foucault. En P. Rabinow y N. Rose (Eds.). *The essential Foucault. Selections from Essential Works of Foucault, 1954-1984*. pp. 18-25. The New Press.
- FOUCAULT, M. (1999). La escritura de sí. En *Estética, Ética y Hermenéutica. Obras Esenciales Vol. III*. Paidós

- FOUCAULT, M. (1995). ¿Qué es la crítica? En *Daimon, Revista de Filosofía*. Núm. 11. pp. 5-25.
- FOUCAULT, M. (1988). El sujeto y el poder. En *Revista Mexicana de Sociología*. Vol. 50. Núm. 3. pp. 3-20.
- FOUCAULT, M. (1984). What is Enlightenment? En P. Rabinow (Ed.). *The Foucault Reader*. pp. 32-50. Pantheon Books.
- FOUCAULT, M. (1976). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.

II. BIBLIOGRAFÍA DE OTROS AUTORES

II.A. APROXIMACIONES TEÓRICAS

II.A.1. Sobre el paradigma de la gubernamentalidad

- BRÖCKLING, U., KRASSMAN, S. y LEMKE, T. (2011). *Governmentality: Current Issues and Future Challenges*. Routledge.
- BURCHELL, G., GORDON, C. y MILLER, P. (1991). *The Foucault Effect. Studies in Governmentality*. The University of Chicago Press.
- DEAN, M. (2010). *Governmentality: Power and Rule in Modern Society*. Thousand Oaks-Sage Publications.
- LEMKE, T. (2006). ‘Marx sin comillas’: Foucault, la gubernamentalidad y la crítica del neoliberalismo. En T. Lemke, S. Legrand, G. Le Blanc, W. Montag, B. Jessop, y M. Giacomelli (Eds.). *Marx y Foucault*. pp. 5-21. Nueva Visión.
- MILLER, P. y ROSE, N. (2008). *Governing the Present. Administering Economic, Social and Personal Life*. Harvard University Press.
- OXSALA, J. (2013). Feminism and Neoliberal Governmentality. En *Foucault Studies*. Núm. 16. pp. 32-53.
- VILA-VIÑAS, D. (2014). *La gobernabilidad más allá de Foucault. Un marco para la teoría social y política contemporáneas*. Prensas Universitarias de Zaragoza.

II.A.2. Sobre el concepto de subjetividad

- BUTLER, J. (2009). *Dar cuenta de sí mismo. Violencia ética y responsabilidad*. Amorrortu.
- BUTLER, J. (2004). *Lenguaje, poder e identidad*. Síntesis.
- BUTLER, J. (2001a). ¿Qué es la crítica? Un ensayo sobre la virtud de Foucault. *Instituto Europeo Para Políticas Culturales Progresivas*.
- BUTLER, J. (2001b). *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción*. Cátedra.
- GÓMEZ, A. (2015). *Sí mismo como nadie. Para una filosofía de la subjetividad*. Los Libros de la Catarata.
- POTTE-BONNEVILLE, M. (2007). Subjetividad. En *Michel Foucault, la inquietud de la historia*. pp. 139-263. Manantial.
- ROSE, N. (2019). *La invención del sí mismo. Poder, ética y subjetivación*. Pólvora.

II.A.3. Sobre el concepto de dispositivo

- AGAMBEN, G. (2007). *Qu'est-ce qu'un dispositif?* Rivages poche/Petite Bibliothèque.
- DAVID-MÉNARD, M. (2008). Agencements deleuziens, dispositifs foucauldien. En *Rue Descartes*. Vol. 1. Núm. 59. pp. 43-55.
- DELEUZE, G. (1989). ¿Qué es un dispositivo? En *Michel Foucault, filósofo*. pp. 155-163. Gedisa.
- LEGG, S. (2011). Assemblage/apparatus: Using Deleuze and Foucault. En *Area*. Vol. 43. Núm. 2. pp. 128-133.
- LEMKE, T. (2021). Material-Discursive Entanglements: Grasping the Concept of the Dispositive. En *The Government of Things. Foucault and The New Materialisms*. pp. 81-102. New York University Press.
- JÄGER, S. (2001). Discourse and knowledge: theoretical and methodological aspects of a critical discourse and dispositive analysis. En R. Wodak y M. Meyer (Eds.) *Methods of Critical Discourse Analysis*. pp. 32-62. Sage.

II.A.4. Otros enfoques para abordar los fenómenos ideológicos distintos al de Foucault

- ALTHUSSER, L. (1970). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Nueva Visión.
- BOLTANSKI, L. y CHIAPELLO, È. (2002). *El nuevo espíritu del capitalismo*. Akal.
- CASTORIADIS, C. (2013). *La institución imaginaria de la sociedad*. Tusquets.
- CHIAPELLO, È. (2003). Reconciling the Two Principal Meanings of the Notion of Ideology: The Example of the Concept of the ‘Spirit of Capitalism’. En *European Journal of Social Theory*. Vol. 6. Núm. 2. pp. 155-171.
- FREEDEN, M. (2022). *Ideology Studies. New Advances and Interpretations*. Routledge.
- FREEDEN, M. (1996). *Ideologies and Political Theory. A conceptual approach*. Oxford University Press.
- FREEDEN, M., SARGENT, L. y STEARS, M. (Eds.). (2013). *The Oxford Handbook of Political Ideologies*. Oxford University Press.
- GEERTZ, C. (1973). *The Interpretation of Cultures*. Basic Books.
- GRAMSCI, A. (1970). *Introducción a la filosofía de la praxis*. Península.
- LACLAU, E. y MOUFFE, C. (1987). *Hegemonía y estrategia socialista*. Siglo XXI.
- MARX, K. (1985). *La ideología alemana*. Pueblos Unidos.
- RIKOEUR, P. (2001). *Ideología y Utopía*. Gedisa.
- THERBORN, G. (1987). *La ideología del poder y el poder de la ideología*. Siglo XXI.
- WEBER, M. (2012). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Alianza.

II.B. INVESTIGACIONES APLICADAS

II.B.1. *Las técnicas de sí en la historia*

- CHAMORRO, E. (2021). Disciplina y capitalismo en la genealogía foucaultiana de la modernidad 1973-1975. En *Revista de Estudios Sociales*. Núm. 75. pp. 2-14.
- ELIAS, N. (1987). *El proceso de la civilización: Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. FCE.
- DE FREITAS, J. (2020). Espiritualidad y tecnificación de sí en Nietzsche. Una lectura foucaultiana del *Ecce homo*. En *Revista de Filosofía*. Vol. 37. Núm. 94. pp. 106-132.
- HADOT, P. (2006). *Ejercicios espirituales y filosofía antigua*. Siruela.
- MONGE, J. (2019). La revolución como ascesis de una ética materialista en Michel Foucault. En *Oxímora. Revista internacional de ética y política*. Núm. 15. pp. 116-136.
- THOMPSON, E. (2019). *Costumbres en común*. Capitán Swing.
- THOMPSON, E. (2012). *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Capitán Swing.

II.B.2. *Técnicas de sí contemporáneas*

- ALONSO, L. y FERNÁNDEZ, C. (2024). *Capitalismo y personalidad. Transformaciones de la identidad en la empresa contemporánea*. Los Libros de la Catarata.
- CABANAS, E. e ILLOUZ, E. (2019). *Happycracia. Cómo la ciencia y la industria de la felicidad controlan nuestras vidas*. Paidós.
- CARVALHO, A. y GRÁCIO, R. (2022). The Dark Side of Mindfulness: Workplace Socialization, Neoliberalism and the Self. En *Communication & Language at Work*. Vol. 8. Núm. 2. pp. 63-77.
- ILLOUZ, E. (2008). *Saving the Modern Soul: Therapy, Emotions, and the Culture of Self-Help*. University of California Press.
- ILLOUZ, E. (2007). *Cold intimacies*. Polity Press.

- JAPPE, A. (2018). *La sociedad autófaga. Capitalismo, desmesura y autodestrucción*. Pepitas de Calabaza.
- LUPTON, D. (2016). *The Quantified Self: a Sociology of Self-Tracking*. Polity.
- MORINI, C. (2014). *Por amor o a la fuerza. Feminización del trabajo y biopolítica del cuerpo*. Traficantes de Sueños
- PURSER, R. (2019). *McMindfulness: How Mindfulness Became the New Capitalist Spirituality*. Repeater Books.
- ROSE, N. (2007). *The Politics of Life Itself: Biomedicine, Power and Subjectivity in the Twenty First Century*. Princeton University Press.
- ROSE, N. (1990). *Governing the Soul: The Shaping of the Private Self*. Routledge.
- SENNETT, R. (2000). *La corrosión del carácter*. Anagrama.
- ZAFRA, R. (2024). *El informe. Trabajo intelectual y tristeza burocrática*. Anagrama.
- ZAFRA, R. (2022). *El bucle invisible*. Nobel.
- ZAFRA, R. (2017). *El entusiasmo: precariedad y trabajo creativo en la era digital*. Anagrama.

II.B.3 Subjetividad neoliberal

- BORRUEL, Á., CARRERO, G., FRANZÉ, A., GARCÍA, S., GARCÍA, E., NIETO, G., PARAJUÁ, D., PAZOS, Á. y RODRIGO, P. (2021). Sujetos y certidumbres neoliberales. Un análisis de la articulación entre las leyes de reforma laboral, de apoyo al emprendedor y la LOMCE. En *Disparidades. Revista de Antropología*. Vol. 76. Núm. 2. e020.
- BRÖCKLING, U. (2016). *The Entrepreneurial Self: Fabricating a New Type of Subject*. Sage Publications.
- BÜHRMANN, A. (2006). The Emerging of the Entrepreneurial Self and Its Current Hegemony. Some Basic Reflections on How to Analyze the Formation and Transformation of Modern Forms of Subjectivity. En *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research*. Vol. 6. Núm. 1. a16.

- CANDIL, D. (2020). Tecnologías de subjetivación del intraempresedor: el caso de la consultoría. En *Revista Española de Sociología*. Vol. 29. Núm. 2. pp. 233-248.
- CHAMORRO, E. (2020). Neoliberalismo progresista y empresarialidad de sí. Apuntes sobre los límites del análisis foucaultiano de la subjetividad neoliberal. En *Teoliteraria*. Vol. 10. Núm. 21. pp. 183-205.
- CHRISTIAENS, T. (2019). The Entrepreneur of the Self Beyond Foucault's Neoliberal *Homo Oeconomicus*. En *European Journal of Social Theory*. Vol. 23. Núm. 4.
- DILTS, A. (2011). From 'Entrepreneur of the self' to 'Care of the self': Neoliberal governmentality and foucault's ethics. En *Foucault Studies*. Vol. 3. Núm. 12. pp. 130-146.
- FEHER, M. (2018). *Rated Agency: Investee Politics in a Speculative Age*. Zone Books.
- FEHER, M. (2009). Self-Appreciation; or, the Aspirations of Human Capital. En *Public Culture*. Vol. 21. Núm. 1. pp. 21-41.
- JOPPKE, C. (2021). From Liberal to Neoliberal Citizenship: a Commentary on Marion Fourcade. En *British Journal of Sociology*. Vol. 72. Núm. 2. pp. 181-189.
- LAZZARATO, M. (2015). *Gobernar a través de la deuda: Tecnologías de poder del capitalismo neoliberal*. Amorrortu.
- LAZZARATO, M. (2013). *La fábrica del hombre endeudado. Ensayo sobre la condición neoliberal*. Amorrortu.
- HIDALGO, E. y FERNÁNDEZ, N. (2019). Framing 'Choice' in Language Education: the Case of Freedom in Constructing Inequality. En L. Martín y A. Del Percio (Eds.). *Language and Neoliberal Governmentality*. pp. 69-90. Routledge.
- READ, J. (2009). A Genealogy of *Homo-Economicus*: Neoliberalism and the Production of Subjectivity. En *Foucault Studies*. Núm. 6. pp. 25-36.
- ORTEGA, A., SERRANO-PASCUAL, A. y BORGES, E. (2021). El dispositivo emprendedor: Interpelación ética y producción de nuevos sujetos del trabajo. En *Revista Española de Sociología*. Vol. 30. Núm. 3. pp. 1-17.

- SAFALTE, V., DA SILVA, N. y DUNKER, C. (Orgs.). (2022). Neoliberalismo como Gestão do Sofrimento Psíquico. Autêntica Editora.
- SERRANO, A. y FERNÁNDEZ, C. (2018). De la metáfora del mercado a la sinécdoque del emprendedor: la reconfiguración política del modelo referencial de trabajador. En *Cuadernos de Relaciones Laborales*. Vol. 36. Núm. 2. pp. 207-224.
- VAN DOORN, N. (2014). The Neoliberal Subject Of Value: Measuring Human Capital in Information Economies. En *Cultural Politics*. Vol. 10. Núm. 3. pp. 354-375.
- VÁZQUEZ, F. (2021). Del *Welfare al Wellness*: Las tecnologías del bienestar y el gobierno de las subjetividades en el liberalismo avanzado. En R. Castro y E. Chamorro (eds.). *Para una crítica del neoliberalismo: Foucault y Nacimiento de la biopolítica*. pp. 295-311. Lengua de Trapo.
- ZAMORA GARCÍA, J. (2024). *Brillar para existir. Neoliberalismo y marca personal en la era de las redes sociales digitales*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

II.B.4. El neoliberalismo más allá de la subjetividad

- AUDIER, S. (2012). *Néoliberalisme: une Archéologie Intellectuelle*. Grasset.
- BROWN, W. (2021). *En las ruinas del neoliberalismo: El ascenso de las políticas antidemocráticas en Occidente*. Traficantes de sueños.
- BROWN, W. (2015). *El pueblo sin atributos. La secreta revolución del neoliberalismo*. Malpaso.
- CALLISON, W. y MANFREDI, Z. (Eds.). (2023). *Neoliberalismo mutante: Gobierno del mercado y ruptura política*. Lengua de Trapo.
- CHAMAYOU, G. (2022). *La sociedad ingobernable. Una genealogía del liberalismo autoritario*. Akal.
- CHAMORRO, E. (2021). Foucault y el neoliberalismo realmente existente. Repensando Nacimiento de la biopolítica. pp. 341-380. En Castro, R. y Chamorro, E. (Eds.). *Para una crítica del neoliberalismo. Foucault y Nacimiento de la biopolítica*. Lengua de Trapo.
- COOPER, M. (2017). *Family values. Between Neoliberalism and Social Conservatism*. Zone Books.

- DARDOT, P. y LAVAL, C. (2013). *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Gedisa.
- DEAN, M. (2014). Rethinking Neoliberalism. En *Journal of Sociology*. Vol. 50. Núm. 2. pp. 150-163.
- DUMÉNIL, G. y LÉVY, D. (2014). *La crisis del neoliberalismo*. Lengua de Trapo.
- DUMÉNIL, G. y LÉVY, D. (2005). The Neoliberal (Counter-)Revolution. En A. Saad-Filho y D. Johnston (Eds.). *Neoliberalism. A Critical Reader*. pp. 9-20. Pluto Press.
- HALL, S. y O'SHEA, A. (2013). Common-Sense Neoliberalism. En *Soundings*. Núm. 55. pp. 8-24.
- HARVEY, D. (2005). *A Brief History of Neoliberalism*. Oxford University Press.
- MIROWSKI, P. y PLEHWE, D. (Eds.). (2009). *The Road from Mont Pèlerin. The Making of the Neoliberal Thought Collective*. Harvard University Press.
- ONG, A. (2007). Neoliberalism as a Mobile Technology. En *Transactions of the Institute of British Geographers*. Vol. 32. Núm. 1. pp. 3-8.
- PECK, J. (2010). *Constructions of Neoliberal Reason*. Oxford University Press.
- PLEHWE, D., SLOBODIAN, Q. y MIROWSKI, P. (Eds.). (2020). *Nine Lives of Neoliberalism*. Verso.
- SAIDEL, M. (2023). *Neoliberalism Reloaded: Authoritarian Governmentality and the Rise of the Radical Right*. De Gruyter.
- SALINAS, A. (2020). El análisis foucaultiano del neoliberalismo. Elementos para un balance actual. En *Dorsal. Revista de Estudios Foucaultianos*. Núm. 8. pp. 35-72.
- SLOBODIAN, Q. (2021). *Globalistas: el fin de los imperios y el nacimiento del neoliberalismo*. Capitán Swing.
- SLOBODIAN, Q. y PLEHWE, D. (Eds.). (2022). *Market Civilizations. Neoliberals East and South*. Zone Books.

- STEDMAN JONES, D. (2012). *Masters of the Universe. Hayek, Friedman and the Birth of Neoliberal Politics*. Princeton University Press.
- STREECK, W. (2016). *How Will Capitalism end? Essays on a Failing System*. Verso.

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v21i56.1132>

ARTÍCULOS

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v21i56.1133>

CORRUPCIÓN JUDICIAL: CONCEPTO, ACTORES Y DINÁMICAS

Santiago Basabe-Serrano*

RESUMEN. ¿Cómo conceptualizar la corrupción judicial? y ¿cuáles son los actores, dinámicas e intercambios bajo los que opera dicho fenómeno?, son las dos preguntas a las que este artículo da respuesta. A partir de una discusión interdisciplinaria defino la corrupción judicial como cualquier acto proveniente de jueces, fiscales o funcionarios que, por acción u omisión, alteran la imparcial dirección o contenido de una decisión judicial a cambio de dinero, especies o cualquier otro tipo de beneficios. Aunque los rasgos fundamentales del concepto se mantienen en cualquier evento de corrupción judicial, planteo que el número de actores, la naturaleza de las interacciones y la intensidad de las retribuciones, varían en función del lugar que ocupa el tribunal dentro de la pirámide del Poder Judicial.

PALABRAS CLAVE. Corrupción judicial; jueces; retribuciones ilegítimas; interacciones; fiscales.

JUDICIAL CORRUPTION: CONCEPT, ACTORS AND DYNAMICS

ABSTRACT. How to conceptualize judicial corruption? and which are the actors, dynamics, and exchanges under which this phenomenon operates? are the two research questions this article answers.

* Profesor, Investigador Titular de la Facultad latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador. Correo electrónico: santiagobasabe@gmail.com, sbasabe@flacso.edu.ec

Based on an interdisciplinary discussion, I define judicial corruption as any act from judges, prosecutors, or officials who, by action or omission, alter the impartial direction or content of a judicial decision in exchange for money, goods, or any other type of benefit. Although the fundamental features of the concept are maintained in any event of judicial corruption, I propose the number of actors, the nature of the interactions and the intensity of the retributions vary depending on the place that the court occupies within the pyramid of the Judiciary Branch.

KEY WORDS. Judicial corruption; judges; non legitim retributions; interactions; prosecutors.

INTRODUCCIÓN

Si bien la corrupción judicial es uno de los fenómenos sociales con mayor presencia en la gran mayoría de países del mundo, la investigación científica desarrollada al respecto es escasa y reciente. Dicha desatención es llamativa por varias razones. En primer lugar, porque al ser un tema recurrido en la agenda pública de los diferentes gobiernos, se esperaría que los aportes académicos sean un insumo permanente para el mejoramiento de las políticas públicas y, en general, para el diseño de estrategias de prevención y persecución de casos de corrupción judicial. En segundo lugar, porque si la investigación en Ciencias Sociales está enfocada al estudio de las principales problemáticas que afectan a la ciudadanía, la corrupción judicial es una de las que mayor incidencia negativa genera, sobre todo a la población con menores recursos económicos y endeble capital social y político.

Al respecto, estudios previos dan cuenta que, en la medida que se incrementan los escándalos de corrupción judicial, hay un deterioro en la efectividad de las políticas orientadas a disminuir la pobreza (Gupta *et al.*, 2002). A la par, se ha constatado que, a mayores niveles de corrupción judicial, hay una incidencia negativa en el crecimiento económico de los países (Gupta *et al.*, 2002). Adicionalmente, en la esfera de lo político, la presencia de corrupción judicial ha sido reportada como una de las principales ame-

nanzas a la consolidación de las instituciones democráticas y al afianzamiento del Imperio de la Ley (Basabe-Serrano, 2013, 2022; Rose-Ackerman, 2007; Seligson, 2002). En el campo económico, existe evidencia empírica que señala que, en la medida que se incrementa la corrupción judicial, no solo se producen menos incentivos para la inversión extranjera directa sino también dificultades para propiciar una mejor redistribución de la riqueza (Robertson y Watson, 2004).

Una aproximación estructural a la comprensión de la corrupción judicial se encuentra en la idea de que dicho fenómeno es parte de un problema más grande de dominación política, impunidad estructural –particularmente en el sector privado– y exclusión social (Sandoval, 2016, p. 127).¹ Aunque Sandoval no se enfoca en corrupción judicial sino en el fenómeno general, su propuesta es llamativa pues cuestiona los abordajes más economicistas y desarrollistas que se han afianzado en la literatura especializada. A diferencia de la mayoría de los enfoques existentes, la autora citada destaca el rol del sector privado en los escándalos de corrupción y la necesidad de estudiar a ese actor de forma más intensa.²

Rose-Ackerman (2007) plantea también una discusión sobre la presencia de corrupción judicial, aunque su enfoque está orientado a observar la relación entre dicho fenómeno y la independencia judicial. En efecto, dicha autora plantea que, aunque el mayor grado de autonomía de los jueces al momento de tomar decisiones no garantiza que el servicio judicial se ofrezca de forma más transparente, esa es una condición necesaria para que prospere la lucha contra la corrupción judicial.

Más allá de lo anotado y de algunos trabajos sobre casos puntuales de corrupción judicial, como los de Ríos-Figueroa y Soto-Tamayo (2024) o Basabe-Serrano (2024, 2022), la ausencia relativa de investigaciones sobre corrupción judicial se amplía al fenómeno general de la corrupción. Así lo señala Mujica (2011) cuando argumenta que, al menos desde la perspectiva

¹ Esta exclusión social se verifica no solo en los casos en los que abiertamente hay intercambio de recursos por decisiones judiciales sino también en aquéllos en los que existe retardo en la administración de justicia contra personas que carecen de medios económicos (Sandoval-Ballasteros, 2022, p. 14-15).

² Melgar-Peña (2007) ofrece una interesante aproximación a la corrupción judicial, aunque su interés esencial no está en la conceptualización de ese fenómeno social sino en las estrategias que se pueden utilizar para enfrentarlo.

histórica, existen pocos trabajos referenciales y que ellos están centrados en el estudio de la mafia y sus redes familiares y de parentesco (Gambetta, 1993; Hobsbawn, 2000). Además, Mujica (2011) menciona que la investigación sobre corrupción en la que de por medio exista constatación empírica directa y trabajo etnográfico es residual (Gupta et al., 2000, 2001; Hibou y Tozy, 2000; Médard, 2000; Huber, 2008; Mujica, 2005; Poole, 2005).³ A diferencia de los trabajos hallados desde la Economía o la Ciencia Política, que se enfocan en las percepciones respecto a la corrupción, en los estudios mencionados se indaga cómo opera dicho fenómeno (Tanzi, 1998; Rose-Ackerman, 1999; Zegarra, 1999; Ugarteche, 2005).

En cuanto a los aportes desde el Derecho, en esa disciplina se impone la visión normativa de los efectos perniciosos de la corrupción y las reformas legales que se deben introducir de cara a reducir la presencia de este tipo de conductas (Malem, 2002). Aunque los trabajos jurídicos tienen una trayectoria más amplia, una de sus principales características es que carecen de cualquier tipo de evidencia empírica que de sustento a las hipótesis propuestas. Constituyen una excepción a lo dicho las investigaciones que oscilan entre la interpretación extensiva de la realidad y el análisis de casos puntuales (Olivera, 2002; Peña, 2003; Portocarrero, 2004).

Frente a lo expuesto, a continuación, presento un análisis detallado de lo que se ha investigado hasta la fecha respecto a corrupción judicial. En primer lugar, describo los avances en las distintas dimensiones de dicho fenómeno social para posteriormente concentrarme en la discusión sobre el concepto de corrupción judicial, sus alcances y límites. En este aspecto, aunque priorizo los trabajos desarrollados desde la Ciencia Política, incluyo también los aportes provenientes de la Economía, la Sociología o el Derecho.

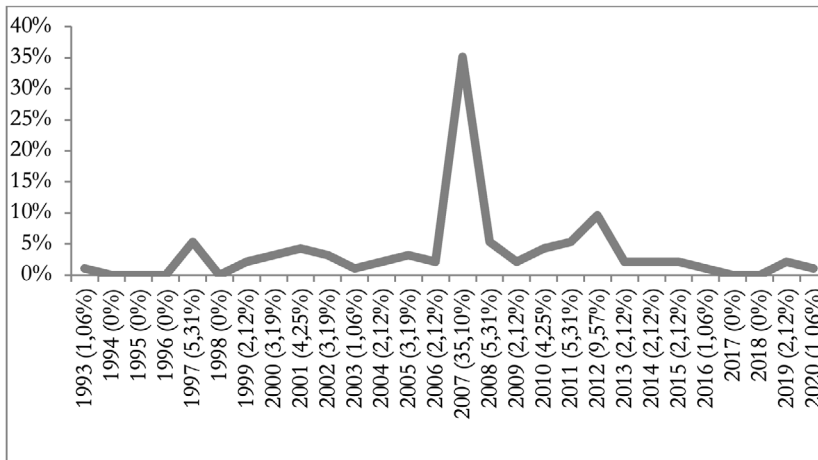
LO QUE SE HA ESCRITO SOBRE CORRUPCIÓN JUDICIAL: UNA REVISIÓN

Para tener una visión amplia de los avances en torno al estudio de la corrupción judicial, elaboré una base de datos que incluye las publicaciones difundidas en formato de libro, capítulo de libro, artículo de revista académica,

³ Sobre la evolución de la corrupción, esencialmente en los períodos republicano y colonial, se puede recurrir a Klaiber (1988), Aldana (1999), O'Phelan (2005), Vargas-Haya (2005) o Quiroz (2013).

ponencia presentada en encuentro científico, informe de investigación, tesis de posgrado o cualquier otro medio de divulgación de esta naturaleza. A partir de una búsqueda detallada a través de la Internet capturé 94 documentos escritos en español e inglés entre 1993 y 2020. Un primer hallazgo es que el promedio anual de publicaciones es de 3,35. Como se observa en la figura 1, los porcentajes por año están por debajo del promedio mientras que en 2007 hay un incremento considerable de investigaciones. De hecho, ese año concentra la tercera parte del total de la producción académica (35,10%).

FIGURA I. PRODUCCIÓN ACADÉMICA SOBRE CORRUPCIÓN JUDICIAL DE 1993 A 2020



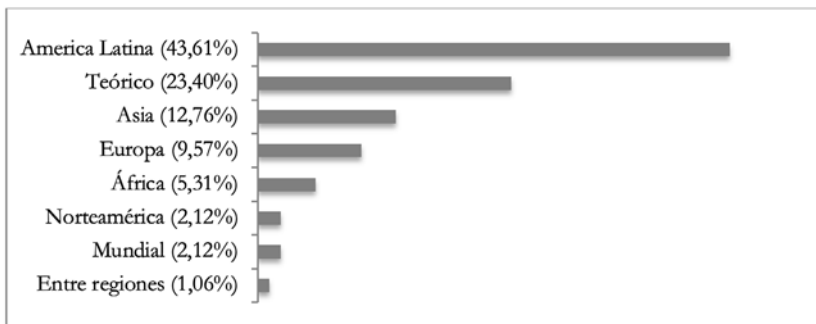
Fuente: elaboración propia.

Una posible explicación sobre el incremento de trabajos en 2007 podría estar en el hecho de que para esa época se verificó la tercera ola de reformas judiciales en diversas áreas geográficas del mundo y con ello se instaló tal debate entre actores gubernamentales y sectores académicos (Sieder, 2003). Adicionalmente, durante 2007 se publicó el reporte global sobre corrupción, a cargo de Transparencia Internacional. Si bien allí se analizaron distintas facetas de la corrupción, la de naturaleza judicial tuvo un espacio significativo a través de capítulos escritos no sólo por funcionarios de orga-

nizaciones del tercer sector sino también por investigadores interesados en el estudio de dicho fenómeno social.

De otro lado, los datos presentados revelan que si bien los estudios sobre corrupción judicial cubren la mayoría de regiones geográficas, hay algunas en las que se ha concentrado la atención de los investigadores. De acuerdo con la figura 2, América Latina es la región más analizada (43,61%), lo que resulta plenamente intuitivo si se considera que, acorde a mediciones de diferentes fuentes, en esta parte del mundo se identifican los mayores casos de corrupción judicial. A considerable distancia se encuentran los trabajos sobre Asia (12,76%) y Europa (9,57%). En cuanto a los países asiáticos, las investigaciones se refieren fundamentalmente a China. En lo relativo a Europa, los países que reportan más estudios son aquéllos ubicados en la región central y del este. África (5,31%) y Norteamérica (2,12%) presentan el menor porcentaje de investigaciones.

FIGURA 2. PRODUCCIÓN ACADÉMICA SOBRE CORRUPCIÓN JUDICIAL POR REGIONES DE 1993 A 2020



Fuente: elaboración propia.

Dentro de la descripción que antecede hay unos pocos trabajos que, basados en encuestas de opinión pública desarrollados por Transparencia Internacional, observan buena parte del mundo. Allí se enmarca el 2,12% citado en la figura 2 bajo la categoría “mundial”. Adicionalmente, cuando hay más de un continente o región estudiada, coloqué la categoría “entre regiones” (1,06%). Finalmente, varias investigaciones son teóricas y discuten diferentes perspectivas de la corrupción judicial. Algunas se enmarcan en delitos

específicos que se derivan de este fenómeno social, otras apelan a una visión normativa y unas pocas más proponen descripciones generales del avance de los casos de corrupción judicial en un país determinado. Este grupo de trabajos, a los que he encasillado bajo la categoría “teóricos”, incluyen a los que discuten sobre el concepto de corrupción judicial.

Al respecto, y como sucede con buena parte de los conceptos desarrollados para entender el mundo social, fijar una definición de corrupción judicial que sea precisa y empíricamente observable, no es una tarea fácil. Sin embargo, esa dificultad no es justificativo para prescindir de las definiciones, como sucede con el 70,21% de las investigaciones incluidas en la base de datos antes citada. Tal cual lo han citado varios investigadores, establecer una definición de corrupción judicial que sea lo suficientemente amplia para incluir los distintos actos que dan cuenta de ella pero que a la vez evite la laxitud y su consecuente vaciamiento de contenido, es una tarea inicial e indispensable (Morris y Blake, 2010; Power y Taylor, 2011; Hilbink y Ingram, 2019).

En los pocos trabajos que incluyen un concepto de corrupción judicial se acude frecuentemente a la definición proporcionada en el informe 2007 de Transparencia Internacional (Boucher et al., 2007; Zhilla, 2011; Idowu y Ibidapo, 2014; Singh, 2015). En dicho documento se conceptualiza como corrupción judicial a toda conducta ejercida por cualquier actor del sistema judicial que busca un beneficio propio utilizando el poder encomendado e influyendo así de forma ilegítima sobre el principio de imparcialidad del proceso.⁴ Tanto Gloppen (2014) como Badel (2008) identifican como actores que forman parte del sistema judicial a funcionarios o empleados de las cortes de justicia, incluyendo allí al personal de apoyo de jueces y fiscales; y, a los abogados. Además, Badel (2008) considera en su definición que el acto de corrupción judicial trae como consecuencia la violación del principio de independencia judicial.⁵ Aunque esta definición es más clara en cuanto identifica a quienes pueden cometer un acto de corrupción judicial se presta a confusiones cuando incluye a la independencia judicial como parte del concepto.

⁴ Con variantes mínimas esta es la definición asumida en 2007 por la Fundación para el Debido Proceso Legal.

⁵ Carvajal Martínez *et al.*, (2019) se adhieren al concepto de Badel (2008) en su trabajo sobre corrupción judicial en Perú, México y Colombia.

En efecto, una definición amplia de independencia judicial señala que dicho fenómeno implica la disminución de la autonomía de los jueces para decidir debido a: I) la influencia de actores políticos, económicos o sociales; II) la injerencia de jueces de mayor nivel jerárquico o III) pagos ilegítimos provenientes de las partes procesales o los abogados litigantes. Así, en el primer caso se habla de violación a la independencia judicial externa, en el segundo de menoscabo a la independencia judicial interna; y, en el tercero, de transgresión a lo que se denominaría independencia judicial respecto a terceros (Kapiszewski y Taylor, 2008). Por tanto, independencia judicial respecto a terceros en realidad es sinónimo de corrupción judicial y es autónoma de conceptos como los de independencia judicial externa y/o interna. De allí que no es posible que un acto de corrupción judicial afecte a la independencia judicial externa o interna pues no existe relación de causa-efecto entre sí.

Otras definiciones halladas en la literatura especializada se asimilan a la de Transparencia Internacional aunque en algunos casos limitando los actores intervinientes a quienes son funcionarios públicos (Buscaglia, 2001; Siles, 2002; Begovic et al., 2004; Barret, 2005; Ríos-Figueroa, 2006; Pepys, 2007; Sánchez-Urribarri, 2008; Gong, 2014). En ese tipo de definición, los abogados litigantes, que suelen ser el punto de enlace entre los empleados judiciales y las personas demandantes del servicio, quedan exentos del análisis. En sentido contrario, otros conceptos prescinden totalmente de la identificación de quienes son los actores que pueden tomar parte en un hecho de corrupción judicial, tornando el concepto demasiado laxo (Pahis, 2009; García y Púa, 2011; Kleinig, 2012; Li, 2012).

Respecto a la utilización ilegítima del poder estatal conferido de cara a beneficiarse del acto de corrupción judicial, las definiciones halladas en la literatura especializada son convergentes. Sin embargo, pocas apuntan al hecho de que el beneficio no necesariamente se da en el plano material sino que puede existir un componente simbólico (García y Púa, 2011). Si bien en la mayoría de los casos lo que se conoce son los intercambios de dinero por decisiones judiciales, existen situaciones fácticas en las que el reconocimiento público, una distinción académica o profesional o un nuevo espacio de poder pueden ser los motivos que lleven al funcionario a enmarcar su conducta en lo que aquí se definiría como un acto de corrupción judicial. Esta omisión se subsana en el concepto de corrupción judicial que propongo en este artículo.

En el plano doctrinario, algunas definiciones señalan que la principal consecuencia de los actos de corrupción judicial es la violación del principio de imparcialidad del proceso (Begovic et al., 2004; Badel, 2008; Idowu y Ibidapo, 2014). Dicho principio, aplicado al Poder Judicial, tiene su antecedente en el informe de la “Comisión Nolan”. En dicho documento, referencial para la reforma burocrática británica de fines del siglo XX, se señala que el principio de imparcialidad defiende la idea que “los funcionarios públicos no podrán actuar bajo ningún estímulo financiero o de otro tipo, proveniente de personas o empresas, y que pudiera influir sobre su desempeño”.⁶ A pesar de la utilidad del principio señalado, en rigor no es parte de la definición de corrupción judicial ya que no es un rasgo que de cuenta de un acto o evento al que se lo imputa dentro del concepto aludido sino que constituye un hecho sobreviniente. En otras palabras, la violación del principio de imparcialidad procesal es un efecto de la corrupción judicial y no parte constitutiva de la definición.⁷

CORRUPCIÓN JUDICIAL: UN CONCEPTO Y UNA DISCUSIÓN TEÓRICA

Con la discusión teórica que antecede, propongo como concepto de corrupción judicial a *cualquier acto proveniente de un juez, fiscal o funcionario que, por acción u omisión, altera la imparcial dirección o contenido de una decisión judicial –sentencia o auto– a cambio de dinero, especies o cualquier otro tipo de beneficios materiales o simbólicos, entregado por una persona –natural o jurídica– que mantiene interés directo o indirecto en el proceso judicial*. Algunas precisiones acompañan a esta definición. Por un lado, la corrupción judicial tiene como sujeto ejecutor del hecho solamente a aquellas personas que son parte de las distintas instancias de la administración

⁶ El Informe Nolan, conocido en español como “Normas de conducta para la vida pública”, fue publicado en 1996 por el Instituto Nacional de Administración Pública de España. La cita textual consta en la página 10 del documento citado. Nolan fue el juez británico que presidió la Comisión dispuesta por el primer ministro John Mayor luego de una serie de denuncias de corrupción en la administración pública británica. El documento circuló en mayo de 1995 en Gran Bretaña y luego se difundió alrededor del mundo.

⁷ Vito Tanzi, citado en Begovic et al., (2004), propone que la corrupción judicial está orientada a vulnerar el principio de imparcialidad.

de justicia. Me refiero a jueces y cualquier otro tipo de funcionarios de tribunales de primer nivel, cortes de apelaciones o de segunda instancia y cortes supremas o tribunales de casación. Se incluyen en esta descripción a jueces y funcionarios de cortes constitucionales que, en algunos países como Ecuador o Perú, no son parte del Poder Judicial.

Adicionalmente, constituyen sujetos activos de un acto de corrupción judicial aquellos jueces que son parte de otro tipo de tribunales en los que se verifica una forma similar de asignación de recursos, vía decisiones jurisdiccionales, y que no necesariamente pertenecen al Poder Judicial. Me refiero específicamente a instancias de justicia electoral, justicia transicional o de resolución de conflictos agrarios, por ejemplo. Los jueces del tribunal contencioso electoral de Ecuador, los magistrados de la jurisdicción especial para la paz en Colombia o los magistrados del tribunal agroambiental en Bolivia se incluyen en la descripción anotada. Con las particularidades propias de la justicia indígena, sus jueces y quienes administran justicia bajo cualquier denominación también podrían ser actores susceptibles de cometer actos de corrupción judicial.

Se incluyen también entre quienes pueden cometer actos de corrupción judicial a los fiscales y sus asistentes pues en algunos países, como Chile o México, la Fiscalía no es parte del Poder Judicial. En el grupo de los asistentes se encuentran los asesores, secretarios, amanuenses y, en general, quienes siendo parte de las fiscalías o Ministerios Públicos no administran justicia de forma directa. Esta distinción entre jueces y fiscales, de un lado, y funcionarios o personal de apoyo de las judicaturas o fiscalías, de otro, es lo que ha llevado a algunos autores a diferenciar entre corrupción judicial de naturaleza operacional en el primer caso; y, corrupción judicial administrativa, en el segundo (Badel, 2008; Ugochukwu, 2011; Idowu y Ibidapo, 2014).

Por simple exclusión, las resoluciones asumidas en la arena administrativa o aquéllas dictadas en cualquier espacio de resolución alternativa de conflictos, no tendrían cabida dentro del concepto de corrupción judicial. En el primer caso están las decisiones de órganos que son parte del Poder Ejecutivo, como las procuradurías o las superintendencias u órganos de control del sector financiero o empresarial. En el segundo caso se hallan los fallos de los centros de mediación, tan difundidos en América Latina luego de las reformas judiciales propuestas en la década de los noventa del siglo XX. En ambas

situaciones, cuando se generan actos reñidos con la ley, ese tipo de conductas podrían ser parte de una definición más amplia de corrupción o de un tipo específico de corrupción, a la que se podría llamar corrupción pública, pero no son en rigor parte del concepto de corrupción judicial.

Adicionalmente, existe un grupo de personas, naturales o jurídicas, que, a través de la entrega de cualquier tipo de beneficio al funcionario del Poder Judicial, facilitan, permiten o incentivan la realización de un hecho incluido dentro de la definición de corrupción judicial. En esta categoría se considera a los abogados, los usuarios del servicio judicial y en determinados casos, algunos funcionarios públicos. También son parte de este grupo las personas que sirven de intermediarios o ejercen actividades de *lobby* entre la parte procesal interesada y quien administra justicia.⁸ En resumen, mientras uno de los sujetos que interactúa para dar lugar a actos de corrupción judicial debe ser parte de la estructura de las cortes y tribunales de justicia, el otro puede ser cualquier persona cuya intención sea orientar –a través de medios ilegítimos– en un sentido u otro la decisión que debe asumir el juzgador.

Un tercer grupo de actores involucrados en actos de corrupción judicial, aunque de forma indirecta, está compuesto por quienes, en virtud de sus experticias, son convocados a colaborar con su opinión dentro de un proceso legal. Me refiero a peritos, personal de la policía; y, en general, a quienes cooperan en la resolución de conflictos entre las personas o de éstas respecto al Estado. Aunque el manejo doloso de una pericia profesional o de un informe policial pueden llegar a ser hechos delictivos y serían parte de un concepto genérico de corrupción, el hecho de que estos actores no tengan un vínculo de pertenencia con el Poder Judicial aísla, en rigor, sus conductas del concepto que propongo.⁹

Otras puntualizaciones son relevantes para la discusión. Por un lado, la corrupción judicial opera solamente cuando el daño a la administra-

⁸ La actividad de *lobby* está a cargo de abogados o personas que sin ser profesionales del Derecho cumplen con el rol de intermediar entre los jueces y/o fiscales y quien desea obtener una decisión judicial favorable a cambio de la entrega de recursos de diferente naturaleza. En general, quienes se dedican al lobby lo hacen amparados en lazos de amistad o parentesco que mantienen con los funcionarios judiciales.

⁹ La definición de corrupción judicial propuesta por Gloppen (2014) es de aquellas en las que en el afán de otorgar un significado más amplio al concepto se lo termina vaciando de contenido.

ción de justicia a través de una decisión alterada haya sido efectivamente causado. Por otro lado, dicha acción u omisión de parte del juez, fiscal o funcionario, debe darse como consecuencia de la entrega de recursos de cualquier tipo.¹⁰ En este aspecto, me refiero a lo que la literatura ha denominado como violación del principio de imparcialidad del proceso judicial (Begovic et al., 2004; Badel, 2008; Wrennall, 2010; Zhilla, 2011; Gloppen, 2014; Idowu y Ibidapo, 2014). Así, tanto la tentativa de alterar el curso normal de un proceso judicial como la mera promesa de pagos futuros, no constituyen *per se* hechos suficientes para incluir una conducta dentro del concepto de corrupción judicial.¹¹

En medio de la idea relativa a la existencia de una secuencia de momentos concatenados entre sí que definen a un hecho como parte del concepto de corrupción judicial, existe un caso *sui generis* que debe ser citado. Me refiero al que se verifica cuando el beneficio que se entrega es precisamente la designación como juez o fiscal a cambio de la posterior alteración de una decisión judicial. En dicho escenario, una vez que la contraprestación se realiza el hecho sería considerado dentro del concepto de corrupción judicial. Un referente empírico que ejemplifica el escenario descrito es el que estudia González-Ocantos (2021) al estudiar el escándalo “Cuellos Blancos”. En efecto, ese caso se refiere a una red delictiva formada por jueces y miembros del Consejo de la Magistratura del Perú que intercambiaba designaciones dentro del Poder Judicial a cambio de sentencias favorables en determinados procesos judiciales.

En el debate planteado es necesario agregar que, dada la diversidad de actores, interacciones y tipos de pagos que dan cuenta del concepto corrupción judicial, las decisiones judiciales a las que me refiero no son solamente aquellas que dan fin a un proceso legal, como son las sentencias. En efecto, también se incluyen resoluciones sobre aspectos relevantes dentro de un litigio, como los autos interlocutorios o incluso decisiones menores, plasmadas en providencias que podrían incidir parcialmente en el curso del proceso judicial. Adicionalmente, en el concepto de corrupción judicial se hallan

¹⁰ Para Gloppen (2014) la entrega es definida como toda forma de influencia inapropiada.

¹¹ González de Asís (2001) considera a la mera promesa de un beneficio como rasgo constitutivo de un acto de corrupción judicial. En ese aspecto, el concepto que ofrezco marca distancia respecto al de la autora citada.

también las decisiones que asumen los fiscales dentro de los procesos penales y que tienen relación con su actividad de persecución de los hechos delictivos.

En definitiva, para la definición de corrupción judicial que propongo, las decisiones judiciales deben ser interpretadas en sentido amplio: relatos a través de los que jueces y fiscales de forma directa; y, funcionarios judiciales de forma indirecta, declaran un hecho específico dentro de un proceso legal. Esta puntualización es clave pues la variedad de decisiones judiciales sobre las que se puede observar un acto de corrupción judicial es una propiedad definitoria del concepto (Møller y Skanning, 2012; Geissel et al., 2016).

A lo dicho hay que agregar que, desde la perspectiva del Derecho Penal, hay autores que distinguen diferentes figuras delictivas en función de si es el juez, fiscal o funcionario del Poder Judicial el que propone el intercambio o si la iniciativa proviene del usuario del servicio o algún intermediario (Ayres, 1997). Sin embargo, más allá de la utilidad de dicha discusión para fines puramente jurídicos, resulta irrelevante cuando se trata de construir un concepto de corrupción judicial que sea parsimonioso y empíricamente observable. Adicionalmente, resulta irrelevante para el objetivo de definir la corrupción judicial conocer si el resultado del intercambio va en beneficio únicamente del juez, fiscal, funcionario del Poder Judicial o si existe un acuerdo de asignación de recursos en el que intervienen todos los actores citados.

Una posible objeción al concepto de corrupción judicial que este artículo ofrece tiene que ver con posibles dificultades para la observación empírica. Las razones para ello estarían en el hecho que, a diferencia de la definición otorgada por Transparencia Internacional u otras a las que se podría denominar minimalistas, al incluirse más elementos en el concepto el testeo podría tener inconvenientes. En lo de fondo, la discusión que subyace tiene que ver con la relación entre la connotación y la denotación de conceptos, retratada magistralmente en el trabajo seminal de Sartori (1970) y la metáfora de la escalera de abstracción. Collier y Mahon (1993) se referirán a la misma idea bajo la metáfora de escalera de generalidad.

La idea esencial respecto a la precisión de las definiciones es que, a medida que el concepto tiene más rasgos distintivos, los referentes empíricos tienden a disminuir, aunque se gana en precisión. Si la agregación de propiedades referidas a la definición es exacerbada, el resultado es que se reducen considerablemente los referentes empíricos y con ello la posibili-

dad de que el concepto pueda “viajar” se limita notoriamente. En sentido contrario, cuando el concepto tiene pocas especificidades, aunque gana en número de referentes empíricos, su precisión va en descenso, al punto de no decir mucho de la realidad. La salida que propone Sartori ante esos dos extremos está en el establecimiento de un concepto que se encuentre en el justo medio aristotélico, entre la denotación y la connotación. En la misma línea de Sartori se sitúa el trabajo de Goertz (2006) a partir de la relación entre intensión y extensión –*intension and extension*–.

Con lo dicho, el concepto de corrupción judicial que sostengo permite observar empíricamente quiénes y bajo qué circunstancias pueden reproducir una conducta que sea un referente empírico de la definición anotada. De hecho, identificar claramente a los actores que pueden ser parte de un acto de corrupción judicial sirve para otorgar mayor precisión al concepto pues inhibe de ser parte constitutiva del mismo a personas que indirectamente podrían tener intereses en una decisión judicial fraudulenta. Así mismo, al señalar qué tipo de conductas son las que son parte del concepto de corrupción judicial se excluye a aquellas que, para algunos suelen ser descriptoras de esta conducta. Me refiero, por ejemplo, a la falta de destrezas para ocupar un cargo en el Poder Judicial o a la demora en el despacho de las causas. En este aspecto, esta definición de corrupción judicial evita la inclusión de atributos irrelevantes, conducentes a los problemas de falta de especificación conceptual (Munck y Verkuilen, 2002).

Así, con una definición de corrupción judicial como la ofrecida y asumiendo los eventos que no serán parte de dicha construcción conceptual, ejercicio útil para mejorar la claridad de los conceptos (Alvarez et al., 1996), en el siguiente acápite me detengo en la discusión relativa a las formas a través de las que opera la corrupción judicial. Dicho de otro modo, me concentro a continuación en la descripción del tipo de actores, interacciones y rasgos específicos de los “pagos” que caracterizan a un acto de corrupción judicial.

ACTORES, DINÁMICAS E INTERCAMBIOS EN ESCENARIOS DE CORRUPCIÓN JUDICIAL

Si bien el concepto de corrupción judicial aplica a cualquier espacio de toma de decisión que implique asignación de recursos materiales o simbólicos a

cambio de una resolución apartada del curso legal del proceso, las formas a través de las que se verifica dicho fenómeno varían. Distintos actores, interacciones de diferente naturaleza y “pagos” o retribuciones que varían en cuanto a intensidad, dan cuenta de un hecho social que, si bien en lo de fondo es similar, en las formas presenta distinciones. Por tanto, podría asumirse a este fenómeno como una derivación del concepto más amplio de corrupción estructural (Sandoval, 2016). En lo que sigue, propongo un sistema clasificatorio que discrimina entre corrupción judicial micro, meso y macro a partir de tres criterios esenciales: I) los actores involucrados en la interacción que se suscita entre los operadores de justicia y el demandante de la decisión, II) la complejidad de la negociación; y, III) la intensidad de los pagos que se requiere efectuar para obtener la alteración de la decisión judicial. A continuación, describo los tres tipos de corrupción judicial mencionados.

Corrupción judicial micro

En este tipo de corrupción judicial, la interacción entre quien quiere beneficiarse de una decisión judicial de forma ilegítima y el funcionario del Poder Judicial es directa. Por tanto, prácticamente no existen actores que sirvan de mediadores entre quien goza del cargo público y quien busca alterar el curso normal del proceso judicial. Así, suele ser el propio usuario del servicio o el funcionario judicial quien inicia la interacción hasta llegar al acuerdo definitivo. Solo por excepción el demandante del servicio acude a pequeños interlocutores, que pueden ser los propios abogados, para que faciliten el acceso a los funcionarios judiciales. Aunque quienes son parte de este tipo de corrupción judicial pueden ser los propios jueces o fiscales, en la corrupción micro la interacción se da prioritariamente con los funcionarios administrativos de las cortes de justicia o fiscalía.

A partir de la descripción expuesta, quienes ejecutan determinados actos de corrupción judicial micro suelen ser los amanuenses, secretarios y personal de apoyo de los tribunales o de las fiscalías. De hecho, por la naturaleza de los actos que dan cuenta de este tipo de corrupción judicial, en muchas ocasiones jueces y fiscales ignoran lo que está ocurriendo a su alrededor. En ese aspecto, dada la alta carga laboral que se deposita en las cortes de justicia, resulta difícil controlar este tipo de intercambios. Algunas reformas

judiciales orientadas a evitar el contacto de los usuarios del servicio con los operadores de justicia o aquellas que buscan asignar diligencias judiciales y demás trámites a través de medios tecnológicos han intentado disminuir este tipo de corrupción judicial, aunque sin mayor éxito en buena parte de los casos. A este tipo de actos es a los que se refiere Buscaglia (2001) cuando se refiere a corrupción judicial administrativa.

En relación con los procesos de negociación entre las partes, éstos suelen tener bajos niveles de complejidad. En general, en este tipo de corrupción judicial se requieren “favores” de dimensiones menores por lo que la puja entre las partes no es tan intensa. En efecto, se trata de acuerdos para alterar la fecha de un escrito, dilatar o agilizar la fijación de una diligencia judicial, obtener de forma más rápida copias certificadas de un proceso y otras cuestiones de ese orden. Dado el tipo de interacción descrito, en los actos de corrupción judicial micro se negocian acuerdos puntuales y de corto plazo. Si bien pueden incluirse en esta descripción a decisiones de trascendencia, en general se tratan de acuerdos en los que la negociación entre los actores suele ser fluida y rápida.

En el plano de las retribuciones, materiales o simbólicas, que se deben efectuar, la intensidad en cuanto a montos o alcance de estos beneficios son más bajos si se los compara con los que se deben realizar cuando se trata de corrupción judicial meso o macro. Una de las razones más importantes para justificar lo dicho radica en que, en la mayoría de las ocasiones, las decisiones originadas en este tipo de tribunales son susceptibles de impugnación a través de alguno de los medios establecidos en la ley. Por ello, si quien requiere una decisión judicial espuria conoce que un juez o tribunal de apelación podría dejar sin efecto lo obtenido de forma fraudulenta, los incentivos para realizar una “inversión” mayor tienden a descender.

Si se pudiera situar la corrupción judicial micro en una arena específica, ésta sería la de los tribunales y juzgados de primera instancia, indistintamente de la materia de las que se trate el litigio (v.g. civil, penal, laboral). En este tipo de arenas de decisión se incluye también a los tribunales que conocen sobre temas de justicia de paz, juzgamiento de contravenciones; y, en general, las acciones que provienen de cortes o jueces que constituyen el punto de partida del proceso judicial de cada país. En resumen, la corrupción judicial micro estaría dada por un conjunto específico de actores, niveles de

negociación e intensidad de pagos que se verifican esencialmente en la parte más ancha de la pirámide del Poder Judicial.

Corrupción judicial meso

En este tipo de corrupción judicial se incrementa el número de actores intervinientes, la complejidad de la negociación aumenta y la intensidad de los pagos también es mayor. En primer lugar, en los casos de corrupción judicial meso existe mayor intermediación entre el juez, fiscal o personal de apoyo y la parte interesada. En este aspecto, los abogados tienen un papel más relevante para actuar como *brokers* o enlaces entre sus clientes y quienes se encargarán de alterar la dirección o contenido de la decisión judicial. A diferencia de la corrupción judicial micro, en la que suelen existir solo dos actores, acá es necesario tener un intermediario entre el Poder Judicial y el usuario del servicio judicial. Esos vasos comunicantes entre quien reclama el servicio judicial y los operadores de justicia pueden provenir de diferentes sectores que en ocasiones son excluyentes entre sí, pero en otras pueden perfectamente convivir alrededor de un mismo acto de corrupción judicial.

Un primer sector del que proceden los intermediarios ha sido ya mencionado y es el de los abogados. Aquí vale la pena distinguir dos grupos. De un lado, están aquellos que patrocinan las causas legales y a la vez se encargan de facilitar los acuerdos corruptos. De otro lado, se ubican quienes se dedican únicamente a la tarea de constituirse en vínculo entre los demandantes del servicio y los funcionarios. En ese aspecto, la enorme expansión de las carreras de Derecho en las universidades, sobre todo en América Latina, ha llevado a que la diversificación del mercado laboral entre abogados no solo se de en términos de especialización sino también de quienes se encargan única y exclusivamente de actuar como correos entre usuarios y jueces, fiscales o funcionarios administrativos.

El segundo grupo de intermediarios lo constituyen aquellas personas que, por gozar de la confianza de los funcionarios judiciales, son el actor clave para conseguir un acuerdo ilícito. En la mayoría de las ocasiones este tipo de *broker* no tiene formación jurídica, sino que es parte del círculo íntimo de familiares o amigos del juez o fiscal y es perfectamente factible que estos actores trabajen articuladamente con los abogados litigantes o

con los que actúan solamente como enlaces. En tales escenarios el número de actores intervinientes en los actos de corrupción judicial no solo crece, sino que este hecho tiene efectos sobre los términos de las negociaciones y la naturaleza e intensidad de los pagos.

En efecto, en los procesos de negociación en casos de corrupción judicial meso existe mayor intercambio, mas puntos a debatir; y, en general, una intensificación de las discusiones previas a alcanzar un acuerdo entre las partes. El hecho de que intervengan más actores respecto a la corrupción judicial micro y la importancia relativa de las decisiones asumidas dan cuenta que en estos casos el “toma y daca” es más complejo. A diferencia de lo que ocurre cuando los eventos ilegítimos se dan en relación a providencias de trámite o a cuestiones que podrían considerarse menores, en el caso de la corrupción judicial meso las decisiones son de mayor trascendencia. Por tanto, los acuerdos que se generan son de mediano plazo e incluyen una serie de eventos que, en conjunto, conducen a la manipulación de una decisión judicial. Como consecuencia de lo dicho, el nivel de interacción entre los actores involucrados en actos de corrupción judicial meso es mayor y se va consolidando en función de la confianza que se genera a lo largo del proceso legal.

Dado que en este tipo de corrupción judicial hay un mayor número de actores involucrados y que los términos de los intercambios son más sofisticados, los recursos económicos o simbólicos que se deben sufragar por parte del usuario del servicio son más elevados o de mayor importancia, respectivamente. De hecho, la “inversión” que se tendría que realizar adquiere dimensiones no solo por los rasgos anotados sino además porque en mucho de los procesos judiciales la decisión que se asume es de última instancia o difícilmente susceptible de otros mecanismos impugnatorios, como el recurso de casación o la tercera instancia.

Como consecuencia de lo expuesto, en este tipo de corrupción judicial existe una “selección natural” en cuanto al estatus socio-económico de los usuarios que intervienen en los actos ilegítimos. En otras palabras, mientras en la corrupción judicial micro cualquier proceso y litigante podría estar inmerso en la descripción, en la de naturaleza meso los involucrados suelen ser quienes tienen capacidad económica y relaciones sociales para propiciar actos ilegítimos. Los procesos judiciales que van acorde a este tipo de corrupción judicial suelen ser los de naturaleza penal, sobre todo aquellos en

los que de por medio existen recursos públicos mal utilizados, o aquellos de orden civil, mercantil o comercial, en los que están en juego intereses económicos de trascendencia.

De lo dicho se desprende que la corrupción judicial meso se verifica prioritariamente en las cortes intermedias o de apelaciones, también llamadas provinciales, distritales o estatales, dependiendo de la organización del Poder Judicial de cada país. En este tipo de arena de toma de decisión judicial, conocida como segunda instancia, se dan la gran mayoría de procedimientos impugnatorios y aquí suele concluir el proceso judicial, independientemente de la materia de la que se trate. Aunque es posible que este tipo de instancia esté dirigida por un solo juez, en general la resolución judicial en segunda instancia está entregada a tribunales colegiados, integrados por tres o cinco magistrados. Por ello, los rasgos constitutivos de la corrupción judicial meso, como son el incremento de actores, complejidad del proceso de negociación y condiciones más sofisticadas de los “pagos”, adquieren mayor sentido. Si hay más funcionarios judiciales a los que se tiene que corromper, todo resulta más oneroso.

Corrupción judicial macro

La corrupción judicial macro da cuenta de aquellos actos ilegítimos en los que participan más actores, las estrategias de negociación e intercambio tienden a ser más complejas y sofisticadas; y, los términos económicos o simbólicos de los pagos efectuados son de mayor cuantía o trascendencia. En cuanto al número de personas que intervienen en este tipo de interacción, en la corrupción judicial macro ya no entran en juego solamente el usuario del servicio, el abogado litigante o algún intermediario, sino que adicionalmente se requiere de otras estructuras de articulación entre las demandas del interesado y los funcionarios judiciales. Dada la trascendencia de los temas en discusión, aquí operan también actores con vínculos sociales y esencialmente políticos. Por tanto, para acceder a jueces o fiscales no se necesita solamente los recursos económicos o simbólicos sino además identificar claramente a quiénes se debe acudir para pedir apoyo.

En este grupo de personas con el suficiente capital social para acceder a jueces y fiscales de nivel superior, como son los que estarán involucrados

dentro de este tipo de corrupción judicial, se encuentran los grandes bufetes de abogados, ubicados en las ciudades más importantes de cada país. En efecto, buena parte de las prestigiosas firmas de juristas no sólo brindan asesoría legal en diversas áreas del Derecho, sino que adicionalmente registran entre su nómina de profesionales a aquellos que tienen los vínculos necesarios para acceder a jueces o fiscales de cortes supremas o constitucionales y en general a tribunales de justicia en los que se debaten los grandes intereses económicos y políticos.

Si bien en algunos casos son estos bufetes de abogados los que se encargan directamente del patrocinio de las causas legales, en otros actúan solamente como intermediarios. Así, dada la naturaleza de los intereses en juego, en la corrupción judicial macro los funcionarios de apoyo de los tribunales de justicia tienen una participación menor pues son disposiciones “desde arriba” las que orientan las decisiones judiciales. En este punto la descripción que antecede coincide con la de Sandoval (2016) en cuanto a la importancia que dicha autora otorga al sector privado como elemento clave de lo que ella denomina “corrupción estructural”.

En cuanto a los términos de la negociación, en este tipo de corrupción judicial las dinámicas e intercambios entre los actores se tornan más complejos y, como consecuencia de ello, obtener un acuerdo final implica una mayor inversión de tiempo y recursos. Dado que las diferencias entre una decisión judicial y otra pueden llegar a ser mínimas, no solamente en función de la dirección que asuma el fallo sino esencialmente en cuanto a su contenido, aquí las sutilezas jurídicas juegan un papel relevante. De hecho, de esas sutilezas precisamente dependen diferentes efectos jurídicos al momento de ejecutar las decisiones de los tribunales de justicia. Por lo expuesto, en los casos de corrupción judicial macro es donde mejor se puede ver la influencia de las élites políticas, económicas y del mundo jurídico sobre la recta administración de justicia.

Respecto a la intensidad de los pagos que se deben efectuar cuando se trata de casos de corrupción judicial macro, las características del entramado de actores intervinientes y las dinámicas propias del proceso de negociación llevan a considerar que en dicho escenario los recursos que se deben invertir son mayores. De allí que quienes dan forma a este tipo de corrupción judicial sean personas con la suficiente capacidad económica o de estatus

social para solventar los altos costos que implica manipular una decisión de esta naturaleza. Dicho de otra forma, la corrupción judicial macro se verifica entre élites y resulta excluyente para el común de los ciudadanos. Adicionalmente, hay que considerar que los pagos no se verifican necesariamente en recursos materiales, sino que podrían expresarse en espacios de poder, cargos en el sector privado para familiares o allegados; y, en general, en cualquier tipo de recompensa por alterar el curso normal que debería seguir un proceso judicial.

Acorde a la discusión teórica propuesta en este artículo, la corrupción judicial macro se ubica en los tribunales de justicia de máxima jerarquía, conocidos tradicionalmente como cortes supremas o nacionales. En dichos espacios se resuelven tanto el recurso extraordinario de casación como el de tercera instancia -en los países en los que existe ese medio impugnatorio-, por lo que allí se da fin al proceso judicial. Precisamente este rasgo institucional es el que permite observar en dichos tribunales no sólo el incremento en el número de actores y complejidad en los procesos de negociación sino además la mayor erogación de recursos materiales o simbólicos para obtener una decisión judicial espuria. Por extensión, dentro de esta categoría de cortes de justicia se incluye a las de naturaleza constitucional y, en general, a todas aquellas en las que se dirimen de forma definitiva las controversias judiciales.

CONCLUSIONES Y AGENDA DE INVESTIGACIÓN FUTURA

En este artículo presenté una definición de corrupción judicial que pretende ser lo suficientemente clara y concisa, a la vez de situarse en un nivel medio de abstracción. Uno de los elementos clave del concepto que propongo tiene que ver con la distinción entre dicho fenómeno social y otros que resultan del análisis de diferentes aristas de la vida del Poder Judicial. Me refiero específicamente a la independencia judicial externa e interna. Por tanto, es posible hallar países con bajos niveles de corrupción judicial y altamente dependientes de la injerencia de actores políticos (independencia judicial externa). Chile durante la dictadura del General Pinochet podría situarse en este caso. En la misma línea, también es factible hallar casos de altos niveles de corrupción judicial y baja dependencia de los jueces inferiores respecto a sus superiores dentro de la pirámide del Poder Judicial (independencia judicial interna). Ecuador se ubicaría dentro de esta descripción.

Adicionalmente, el concepto de corrupción judicial ofrecido permite excluir aquellos casos en los que, por presiones de las redes sociales, por ejemplo, los jueces o fiscales deciden en una dirección específica. Al respecto, sostengo que, si no existe la entrega efectiva de recursos materiales o simbólicos al funcionario judicial, este tipo de corrupción no se verifica. Aunque desde la perspectiva del Derecho Penal podrían configurarse una serie de hechos delictivos que no encajan necesariamente dentro de la definición discutida, el hecho cierto es que la laxitud en la construcción conceptual de la corrupción judicial puede propiciar mayores desventajas que beneficios para el análisis del comportamiento de jueces y fiscales.

Con la discusión indicada, en la segunda parte del artículo analicé las dinámicas de intercambio, número de actores e intensidad de los “pagos” materiales o simbólicos que están detrás de una decisión judicial ilegítima. A pesar de que la corrupción presenta los mismos rasgos distintivos en todos los espacios en los que se toman decisiones judiciales, lo que este artículo evidencia es que la forma a través de la que opera dicho fenómeno social varía en función de la ubicación del tribunal dentro de la pirámide del Poder Judicial. De esta forma, el concepto ofrecido tiene una pretensión de generalidad que va más allá de las particularidades de cada tribunal de justicia.

A manera de agenda de investigación futura, es necesario analizar desde el punto de vista empírico las dinámicas, actores e intercambios que rodean a casos puntuales de corrupción judicial. Para el efecto, la recurrencia a instrumentos metodológicos de naturaleza cualitativa es clave pues permiten conocer en profundidad no solo el hecho específico asumido como caso de estudio sino adicionalmente el contexto en el que se desenvuelven los distintos actores que son parte del intercambio ilegítimo. Para el efecto, las entrevistas en profundidad, la observación no participante y la etnografía aportarían mucho no solo para testear las propuestas teóricas expuestas en este artículo sino fundamentalmente para conocer en detalle los distintos momentos en los que se desarrolla un hecho de corrupción judicial.

Lo óptimo, sin duda, estaría en el diseño de un proyecto de investigación en el que se pueda trabajar a partir de métodos mixtos. En ese caso, la precisión del análisis cuantitativo podría complementarse con la densidad que proveen los instrumentos cualitativos. Desafortunadamente, el acceso a información abundante para observar empíricamente casos de corrupción

judicial y eventualmente diseñar una base de datos, no suele ser fácil. Tal deficiencia no solo se debe a omisiones de las instituciones públicas destinadas a recopilar información sino también al hecho de que buena parte de los hechos de corrupción judicial permanecen ocultos, esquivos a las estadísticas oficiales, aunque expuestos cotidianamente al comentario de jueces, fiscales, abogados y usuarios del servicio judicial. Por ello, las entrevistas en profundidad juegan un papel decisivo de cara a desentrañar los vericuetos en los que se desenvuelven los casos de corrupción judicial.

Finalmente, hay que mencionar que los pocos avances observados en la investigación respecto a corrupción judicial suelen concentrarse en cortes de máxima jerarquía, con lo que se pierde buena parte de la vida institucional de tribunales intermedios y sobre todo de juzgados de primera instancia. De allí que, dentro de una agenda de investigación amplia, es necesario plantear trabajos en los que se utilicen como unidades de análisis estos espacios de toma de decisión judicial. Aunque en las cortes supremas y constitucionales se resuelven casos de trascendencia para la vida política de los países, por lo que no hay que descuidar su estudio, en tribunales intermedios y de primer nivel están los casos de corrupción judicial que más afectan al común del ciudadano. Este hecho es relevante pues en esas instancias judiciales se configuran las percepciones sobre el rol de la justicia, la capacidad del régimen democrático para procesar la conflictividad jurídica entre las personas y también es el espacio en el que se sedimentan los códigos de comportamiento cotidiano alrededor de la justicia, también conocidos como cultura legal.

FUENTES CONSULTADAS

- ALDANA, S. (1999). Industrias coloniales en la economía virreinal. En S. O'Phelan (Ed.). *En El Perú en el siglo XVIII. La Era Borbónica*. pp. 69-96. Fondo Editorial de la Universidad Católica-Instituto Riva-Agüero.
- ALVAREZ, M., CHEIBUB, J., LIMONGI, F. y PRZEWORSKI, A. (1996). Classifying Political Regimes. En *Studies in Comparative International Development*. Vol. 31. Núm. 2. pp. 3-36. DOI: 10.1007/BF02719326

- AYRES, I. (1997). The Twin Faces of Judicial Corruption: Extortion and Bribery. En *Denver Law Review*. Vol. 74. Núm. 4. pp. 1231-1253.
- BADEL, M. (2008). *La corrupción judicial en Colombia. Una aproximación al mapa de riesgos*. Bogotá: Corporación Transparencia por Colombia Corporación Excelencia en la Justicia.
- BARRET, K. (2005). *Corrupted Courts: A Cross-National Perceptual Analysis of Judicial Corruption* (Tesis de maestría). Georgia State University.
- BASABE-SERRANO, S. (2013). Explicando la corrupción judicial en las cortes intermedias e inferiores de Chile, Perú y Ecuador. En *Perfiles Latinoamericanos*. Vol. 21. Núm. 42. pp. 79-108.
- BASABE-SERRANO, S. (2022). Judicial Corruption: the Constitutional Court of Ecuador in Comparative Perspective. En S. Botero, D. Brinks y E. González-Ocantos (Eds.). *The Limits of Judicialization*. pp. 217-241. Cambridge: Cambridge University Press.
- BASABE-SERRANO, S. (2024). ¿Cuáles países han ganado la batalla a la corrupción judicial y cuáles no?: una perspectiva a nivel mundial. En *Revista de Estudios Empíricos em Dereito*. Vol. 11. DOI: <https://doi.org/10.19092/reed.v11.836>
- BEGOVIC, B., MITAJOVIC, B. y HIBER, D. (2004). *Corruption in Judiciary*. Center for Liberal-Democratic Studies.
- BOUCHER, A., DURCH, W., MIDYETTE, M., ROSE, S. y TERRY, J. (2007). *Mapping and Fighting Corruption in War-Torn States*. Stimsom Center Report.
- BUSCAGLIA, E. (2001). An Analysis of Judicial Corruption and its Causes: an Objective Governing-Based Approach. En *International Review of Law and Economics*. Vol. 21. Núm. 2. pp. 233-249. DOI: 10.1016/S0144-8188(01)00058-8
- CARVAJAL, J., HERNÁNDEZ, C. y RODRÍGUEZ, E. (2019). La corrupción y la corrupción judicial: Aportes para el debate. En *Prolegómenos*. Vol. 22. Núm. 44. pp. 67-82. DOI: 10.18359/prole.3667
- COLLIER, D. y MAHON, J. (1993). Conceptual “Stretching” Revisited: Adapting Categories in Comparative Analysis. En *American Political Science Review*. Vol. 87. Núm.4. pp. 845-855. DOI: 10.2307/2938818
- GAMBETTA, D. (1993). *La mafia siciliana. El negocio de la protección privada*. México: Fondo de Cultura Económica.

- GARCÍA, M. y PÍA, J. (2011). Una evaluación de la corrupción en materia de Justicia. En *Encuentros multidisciplinares*. Vol. 13. Núm. 39. pp. 70-80.
- GEISSEL, B., KNEUER, M. y LAUTH, H. (2016). Measuring the Quality of Democracy: Introduction. En *International Political Science Review*. Vol. 37. Núm. 5. pp. 571-579. DOI: 10.1177/0192512116669141
- GLOPPEN, S. (2014). Courts, Corruption and Judicial Independence. En T. Søreide y A. Williams (Eds.). *Corruption, Grabbing and Development: Real World Challenges*. Cheltenham: Edward Elgar Publishing.
- GOERTZ, G. (2006). *Social Science Concepts: a User's Guide*. Nueva Jersey: Princeton University Press.
- GONG, T. (2014). Managing Government Integrity under Hierarchy: Anti-corruption Efforts in Local China. En *Journal of Contemporary China*. Vol. 24. Núm. 94. pp. 684-700. DOI: 10.1080/10670564.2014.978151
- GONZÁLES DE ASÍS, M. (2001). La corrupción judicial. En *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*. Núm. 20. pp. 93-96. DOI: 10.24965/gapp.vi20.248
- GONZALEZ-OCANTOS, E. (2021). The Judicialisation of Politics and Threats to Judicial Independence: When Should We Cry Wolf? En D. Galligan (Ed.). *The Courts and the People: Friend or Foe?* pp. 59-72. Londres: Bloomsbury Publishing.
- GUPTA, S., DAVOODI, H. y TIONGSON, E. (2000). Corruption and the Provision of Health Care and Education Services. En *IMF Working Papers*. Núm. 116.
- GUPTA, S., MELLO, L. y SHARAN, R. (2001). Corruption and Military Spending. En *IMF Working Papers*. Núm. 23.
- HIBOU, B. y TOZY, M. (2000). Une Lecture d'Anthropologie Politique de la Corruption au Maroc. En *Revue Tiers Monde*. Vol. 41. Núm. 61. pp. 23-47.
- HILBINK, L. y INGRAM, M. (2019). Courts and Rule of Law in Developing Countries. En *Oxford Research Encyclopedia of Politics*. Oxford: Oxford University Press.
- HOBBSBAWN, E. (2000). *Rebeldes primitivos*. Barcelona: Crítica.

- HUBER, L. (2008). *Romper la mano. Una interpretación cultural de la corrupción*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- IDOWU, G. y IBIDAPO, S. (2014). Perception of Judicial Corruption: Assessing its Implications for Democratic Consolidation and Sustainable Development in Nigeria. En *Journal of Sustainable Development in Africa*. Vol. 16. Núm. 2. pp. 67-80.
- KAPISZEWSKI, D. y TAYLOR, M. (2008). Doing Courts Justice? Studying Judicial Politics in Latin America. En *Perspectives on Politics*. Vol. 6. Núm. 4. pp. 741-767. DOI: 10.1017/S1537592708081899
- KLAIBER, J. (1988). Ética, abusos del poder y corrupción en el Perú: Una perspectiva histórica”. En J. Klaiber (Ed.). *Violencia y crisis de valores en el Perú*. pp. 95-114. Lima: Fondo Editorial de la Universidad Católica del Perú.
- KLEINIG, J. (2012). Judicial Corrosion: Outlines of a Theory. En *Criminal Justice Ethics*. Vol. 31. Núm. 1. pp. 19-30. DOI: 10.1080/0731129X.2012.657509
- LI, L. (2012). “The Production” of Corruption in China’s Courts: Judicial Politics and Decision Making in a One-Party State. En *Law & Social Inquiry*. Vol. 37. Núm. 4. pp. 848-877. DOI: 10.1111/j.1747-4469.2012.01285.x
- MALEM, J. (2002). *La corrupción: aspectos éticos, económicos, políticos y jurídicos*. Madrid: Gedisa.
- MÉDARD, J. (2000). Clientélisme Politique et Corruption. En *Revue Tiers Monde*. Vol. 41. Núm. 161. pp. 75-87.
- MELGAR-PEÑA, C. (2007). Judicial Corruption and the Military Legacy in Guatemala. En *Global Corruption Report 2007*. pp. 211-214. Transparency International, Cambridge University Pres.
- MØLLER, J. y SKANNING, S. (2012). *Democracy and Democratization in Comparative Perspective: Conceptions, Conjunctures, Causes and Consequences*. Nueva York: Routledge.
- MORRIS, S. y BLAKE, C. (Eds.). (2010). *Corruption & Politics in Latin America: National and Regional Dynamics*. Boulder: Lynne Rienner Publishers.
- MUJICA, J. (2005). Estrategias de corrupción. Poder, autoridad y redes de corrupción en espacios locales. En Ó. Ugarteche (Ed.). *Vicios Públicos. Poder y corrupción*. Lima: FCE.

- MUJICA, J. (2011). Actores y escenarios de los sistemas de microcorrupción en el Palacio de Justicia del centro de Lima, Perú. En *Relaciones: Estudios de Historia y Sociedad*. Vol. 32. Núm. 126. pp. 87-117.
- MUNCK, G. y VERKUILEN, J. (2002). Conceptualizing and Measuring Democracy: Evaluating Alternative Indices. En *Comparative Political Studies*. Vol. 35. Núm. 1. Pp. 5-34. DOI: 10.1177/001041400203500101
- OLIVERA, M. (2002). *Sociología de la corrupción: Una base científica para emprender reales Políticas Anticorrupción*. Lima: Centro de Estudios y Capacitación para el Desarrollo Social.
- O'PHELAN, S. (2005). Orden y control en el siglo XVIII: la política borbónica frente a la corrupción fiscal, comercial y administrativa. En F. Portocarrero (Ed.). *El pacto infame: Estudios sobre la corrupción en el Perú*. pp. 13-33. Lima: Red de Ciencias Sociales.
- PAHIS, S. (2009). Corruption in Our Courts: What it Looks Like and Where it is Hidden. En *The Yale Law Journal*. Vol. 118. Núm. 8. pp. 1900-1943.
- PEÑA, S. (2003). *Psicoanálisis de la Corrupción: Política y ética en el Perú contemporáneo*. Lima: PEISA.
- PEPYS, M. (2007). Corruption Within the Judiciary: Causes and Remedies. En *Global Corruption Report 2007*. pp. 3-10. Cambridge, UK: Transparencia Internacional - Cambridge University Press.
- POOLE, D. (2005). Los dos cuerpos del juez. Comunidad, justicia y corrupción en el Perú de los liberales. En O. Ugarteche (Ed.). *Vicios Públicos. Poder y corrupción*. pp. 125-146. Lima: Casa Sur, FCE.
- PORTOCARRERO, G. (2004). *Rostros criollos del mal. Cultura y transgresión en la sociedad peruana*. Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.
- POWER, T. y TAYLOR, M. (Eds.). (2011). *Corruption and Democracy in Brazil: the Struggle for Accountability*. Indiana: University of Notre Dame Press.
- QUIROZ, A. (2013). *Historia de la corrupción en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos-Instituto de Defensa Legal.
- RÍOS-FIGUEROA, J. (2006). *Judicial Independence: Definition, Measurement, and its effect on Corruption*. (Tesis Doctoral). Nueva York University.

- RÍOS-FIGUEROA, J. (2021). Kyle, Brett J. and Andrew G. Reiter, Military Courts, Civil-Military Relations, and the Legal Battle for Democracy: The Politics of Military Justice. En *Política y Gobierno*. Vol. 28. Núm. 2. pp. 1-5.
- RÍOS-FIGUEROA, J. y SOTO-TAMAYO, L. (2024). Nepotism: One Concept, Three Measurement Strategies. A Comparative Analysis in the Mexican Judiciary. En *Revista de Ciencia Política (Santiago)*. Vol. 44. Núm.1. pp. 61-86. DOI: 10.4067/s0718-090x2024005000102
- ROBERTSON, C. y WATSON, A. (2004). Corruption and Change: the Impact of Foreign Direct Investment. En *Strategic Management Journal*. Vol. 25. Núm. 4. pp. 385-396. DOI: 10.1002/smj.382
- ROSE-ACKERMAN, R. (2007). Judicial Independence and Corruption. En *Global Corruption Report 2007*. pp. 15-24. Cambridge, UK: Transparencia Internacional y Cambridge University Press.
- ROSE-ACKERMAN, S. (1999). *Corruption and Government: Causes, Consequences, and Reform*. Cambridge: Cambridge University Press.
- SÁNCHEZ-URRIBARRI, R. (2008). Characteristics of the Judiciary vs. Corruption perception: a Preliminary Assessment of this Relationship in Latin America. En *Sistemas judiciales*. Vol. 13. Núm. 88. pp. 88-99.
- SANDOVAL, I. (2016). Enfoque de la corrupción estructural: Poder, impunidad y voz ciudadana. En *Revista Mexicana de Sociología*. Vol. 78. Núm. 1. pp. 119-152.
- SANDOVAL-BALLASTEROS, N. (2022). *La lentitud de la (in)justicia. Inejecución de sentencias y derechos humanos*. México: Tirant lo Blanch.
- SARTORI, G. (1970). Concept Misformation in Comparative Politics. En *American Political Science Review*. Vol. 64. Núm. 4. pp. 1033-1053. DOI: 10.2307/1958356
- SELIGSON, M. (2002). The Impact of Corruption on Regime Legitimacy: a Comparative Study of Four Latin American Countries. En *The Journal of Politics*. Vol. 64. Núm. 2. pp. 408-433. DOI: 10.1111/1468-2508.00132
- SIEDER, R. (2003). Renegociando «la ley y el orden»: Reforma judicial y respuesta ciudadana en la Guatemala de posguerra. En *América Latina Hoy*. Vol. 35. pp. 61-86. DOI: 10.14201/alh.7376

- SILES, A. (2002). Juicio emblemático a Montesinos y la corrupción en el Perú: Publicidad, visibilidad, control demográfico. En *Foro Jurídico*. Núm. 1. Pp. 63-70.
- SINGH, D. (2015). Explaining Varieties of Corruption in the Afghan Justice Sector. En *Journal of Intervention and Statebuilding*. Vol. 9. Núm. 2. pp. 231-255. DOI: 10.1080/17502977.2015.1033093
- TANZI, V. (1998). Corruption Around the World: Causes, Consequences, Scope, and Cures. En *IMF Working Papers*. Núm. 63.
- UGARTECHE, O. (2005). *Vicios públicos. Poder y corrupción*. Lima: Casa Sur- FCE.
- UGOCHUKWU, B. (2011). The Pathology of Judicialization: Politics, Corruption and the Courts in Nigeria. En *The Law and Development Review*. Vol. 4. Núm. 3. DOI: 10.2202/1943-3867.1116
- VARGAS-HAYA, H. (2005). *Perú: 184 años de corrupción e impunidad*. Lima: Rocío.
- WRENNALL, L. (2010). Confronting Judicial Misconduct: Lynne Wrennall Investigates Misconduct and Corruption. En *Criminal Justice Matters*. Vol. 80. Núm. 1. pp. 10-11. DOI: 10.1080/09627251.2010.482228
- ZEGARRA, L. (1999). *Causas y consecuencias económicas de la corrupción: Un análisis teórico y empírico*. Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.
- ZHILLA, F. (2011). Organized Crime and Judicial Corruption in the Western Balkans: are Customary Norms Playing ny Role? En *Journal of Financial Crime*. Vol. 18. Núm. 4. pp. 387-404. DOI: 10.1108/135907911111173713

Fecha de recepción: 22 de diciembre de 2023
 Fecha de aceptación: 29 de septiembre de 2024

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v21i56.1133>

DEL *GENIUS LOCI* A LA *PACHAMAMA*. UNA
REVALORIZACIÓN DEL ESPÍRITU DEL LUGAR FRENTE A
NEO-EXTRACTIVISMOS EN AMÉRICA LATINA

Cecilia Galimberti*

RESUMEN. A partir del concepto clásico de *Genius Loci* el presente artículo propone reflexionar su vínculo con la noción sudamericana de *Pachamama*, a fin de volver la mirada hacia el espíritu del lugar, al ambiente y la madre tierra. Focalizando en América Latina y a través de una metodología cualitativa, se abordan las principales acciones antrópicas tendientes al “desarrollo económico” que han producido y producen impactos en nuestra casa común. El análisis se centra en el concepto de neo-extractivismo, identificando diversas variantes y debates en torno a sus mayores efectos, así como también se analizan críticamente las acciones que han llevado a cabo en pos de resguardar los derechos de la madre tierra y todos sus componentes y seres vivos.

PALABRAS CLAVE. *Genius Loci*; *Pachamama*; neoextractivismo; colonialidad; alternativas.

FROM *GENIUS LOCI* TO *PACHAMAMA*. A REVALORIZATION
OF THE SPIRIT OF PLACE IN THE FACE OF NEO-
EXTRACTIVISMS IN LATIN AMERICA

* Investigadora en el Centro Universitario Rosario de Investigaciones Urbanas y Regionales (CONICET-UNR), Argentina. Profesora del Área Teoría y Técnica Urbanística de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina y Profesora internacional e integrante del Grupo de Investigación ARUCO de la Universidad de la Costa, Colombia. Correo electrónico: cecilia.galimberti@conicet.gov.ar

ABSTRACT. Based on the classic concept of *Genius Loci*, this article proposes to reflect on its link with the South American notion of *Pachamama* to turn our gaze toward the spirit of the place, the environment and Mother Earth. Focusing on Latin America and using a qualitative methodology, it addresses the main anthropic actions led by economic development that have had and continue to impact our common home. It focuses primarily on the concept of neo-extractivism, identifying different variants and debates about its significant effects, and critically analyzing the actions that various countries have carried out to protect the rights of Mother Earth and all its components and living beings.

KEY WORDS. *Genius Loci*; *Pachamama*; neoextractivism; coloniality; alternatives.

INTRODUCCIÓN

El concepto de *Genius Loci*, acuñado por los romanos y revisitado desde diversas miradas a través de los siglos, refiere a que los lugares poseen un espíritu, una esencia determinada, un carácter propio que persiste con el transcurso del tiempo. Cristian Norberg Shultz en 1979 publica *Genius Loci: Paesaggio, Ambiente, Architettura* en el cual expone que la identidad humana presupone la identidad del lugar y que el acto básico de la arquitectura es comprender la vocación del lugar. En este sentido, plantea la necesidad de que protejamos el ambiente y nos convirtamos en parte integrante de la totalidad: “Solo reconocemos el hecho de que el ser humano es una parte integral del medio ambiente y que solo puede llevar a la alienación humana y a la alteración ambiental si olvida que pertenecer a un lugar significa tener un punto de apoyo existencial en un sentido concreto y cotidiano”¹ (Norberg-Schulz, 1979, p. 23).

¹ Traducción del original: “We only recognize the fact that man is an integral part of the environment, and that it can only led to human alienation and environmental disruption if he forgets that, to belong to a place means to have an existential foothold in a concrete everyday sense”.

Dicho autor, a su vez, plantea que en la antigüedad aceptar el *genius* del espacio geográfico donde se desarrollaba la vida tenía una importancia existencial y, en dicho sentido, la supervivencia dependía así de la armonía con el lugar, tanto en sentido psíquico como físico. David Harvey (2018) asocia esta idea directamente a la noción de habitar de Heidegger, dado que cuando el ser humano habita, está localizado en el espacio, expuesto al ambiente, y la posición existencial implica la capacidad de orientarse, de saber dónde se encuentra, pero también de identificarse a sí mismo con el entorno. Por lo cual, “la disolución del lugar equivale a una pérdida de identidad. Sugiere una fundamental alienación espiritual del entorno y del yo que demanda medidas de remedio ya sea limitaciones sobre la «libertad» como juego arbitrario, o limitaciones sobre la acción por miedo a ofender al *genius loci*” (Harvey, 2018, p. 398).

Si bien dicha noción proviene de la antigüedad clásica, en América son diversas las cosmogonías que poseen ese particular sentido de pertenencia, que implica el cuidado del propio lugar. Es decir, desarrollan las acciones necesarias en armonía con el resto del ambiente y desde una mirada integral de todo el territorio. Desde antes de la colonización, el pueblo Kuna (en el norte de Colombia y sur de Panamá) denominan al continente americano como *Abya Yala* que significa tierra fecunda, de plena madurez, de sangre vital. Este término es retomado por una gran diversidad de pueblos originarios para reivindicar la unidad e identidad del propio territorio mancomunado. Siguiendo a Porto-Gonçalves (2011, p. 45), “dar nombre propio es apropiarse”, “el lenguaje territorializa” y, en ello, se manifiesta el respeto y el sentido de pertenencia, de significación y de vida.

Bajo el mismo espíritu, especialmente las culturas andinas² sudamericanas, reconocen a la *Pachamama*. Desde la llegada de los colonizadores, a fines del siglo XV, se registran diversas crónicas de viajeros que describen los rituales y prácticas, íntimamente ligadas a los cultos agrícolas, que identifican una particular analogía con el *Genius Loci* europeo. Como explica el arqueólogo y etnógrafo Samuel Lafone Quevedo a fines del siglo XIX: “*Pachamama* es el nombre que se da en muchas partes al *Númen Local* o *Genius Loci*” (Lafone, 1892, p. 338); a lo que agrega que “el culto de la

² En especial, en el norte de Argentina, Chile, Bolivia, Perú, Ecuador y sur de Colombia.

Pachamama, fállico como es, simboliza la fe en la fuerza reproductiva de la tierra, ideada como en el seno de la mujer” (Lafone, 1892, p. 370).

Este término, si bien comúnmente suele traducirse como Madre Tierra, en realidad posee un significado mucho más complejo. En voz quechua, *pacha* no sólo involucra nociones espaciales sino también temporales circunscritas que conllevan al medio ambiente, al ámbito de la vida natural y los tiempos cíclicos vinculados a ésta, como las estaciones del año, los ritmos biológicos, el nacimiento, el crecimiento, que se encuentran íntimamente asociados a las prácticas agrarias de los quechuas (Di Salvia, 211). Por otra parte, el vocablo *mama* hace referencia a la madre que, siendo femenina, transmite la idea de eternidad (Flores, 2006), así como el flujo vital y la fertilidad, directamente asociada a las tierras cultivables (Cometti, 2020).

En este sentido, reconocer los rituales y ofrendas de agradecimiento a la *Pachamama* de las culturas andinas constituye un camino atento a la conexión entre las actividades antrópicas y la naturaleza. No es casual que estos rituales se realicen en agosto, en coincidencia con el inicio del ciclo agrícola en Sudamérica. De manera que, se establece un vínculo particular entre la actividad humana y los ciclos naturales y, en esa armonía, se propicia una mayor fertilidad. Dicha relación se realiza en una profunda simbiosis en la que el ser humano no se encuentra alejado de la naturaleza, sino que forma parte de ella: “la *Pachamama* es parte de un orden que no distingue entre naturaleza y cultura y sujeto y objeto” (Espósito, 2022, p. 15). Leonardo Boff fundamenta que no tenemos que limitarnos a comprender la tierra como un conjunto de recursos naturales o de una mera reserva de materias primas:

La Tierra posee su identidad y autonomía como un organismo extremadamente dinámico y complejo. Ella, fundamentalmente, se presenta como la Gran Madre que nos nutre y nos transporta. Es la gran y generosa *Pacha Mama* (Gran Madre) de las culturas andinas o un superorganismo vivo, la *Gaia*, de la mitología griega y de la moderna cosmología. Queremos sentir la Tierra de nuevo [...] El universo de los seres y de los vivientes nos llena de respeto, de veneración y de dignidad. (Boff, 1996, p. 26)

Sin embargo, dicho respeto y cuidado por la casa común ha tendido a suprimirse y olvidarse frente a determinadas actividades del sistema capitalista que han ocasionado una separación entre los seres humanos y la naturaleza. Especialmente en el último siglo, se han incrementado en gran medida sus efectos e impactos, llegando a definirse una emergencia climática sin precedentes a nivel global, una crisis ambiental planetaria (Leff, 2019; Svampa y Viale, 2021). El territorio tiende a ser utilizado como una plataforma de uso y carga, del cual se extraen ilimitadamente los recursos sin tomar conciencia de las consecuencias de dichas acciones:

El territorio queda progresivamente ‘liberado’, gracias al desarrollo tecnológico, para pasar a representarse y utilizarse como mero soporte técnico de actividades y funciones económicas localizadas según la racionalidad del contexto socioeconómico y tecnológico, y que son, por tanto, cada vez más independientes de las relaciones con el lugar y sus cualidades ambientales, culturales, identitarias. (Magnaghi, 2011, p. 54)

Luego de la presente introducción, el artículo se compone de tres partes. La primera, aborda los efectos e impactos de los neoextractivismos en el ambiente de América Latina, focalizándose en tres ejes: la minería; los agronegocios vinculados al monocultivo de la soja; y, los denominados extractivismos urbanos que contribuyen a la insostenibilidad de las ciudades y territorios. Posteriormente, en el apartado “Cambios y alternativas hacia el *sumak kawsay*”, se plantean las luchas y demandas de diversos colectivos y movimientos en pos de justicia ambiental que se articulan con reformas constitucionales y legislativas en distintos países a fin de abogar por el derecho de la *Pachamama* que, en definitiva, refiere al derecho a la vida en su sentido más amplio. Finalmente, las reflexiones finales focalizan en la importancia de la necesidad y urgencia de una integración de saberes que parta del reconocimiento y protección del espíritu del lugar, a fin de posibilitar un camino alternativo sostenible.

EFECTOS E IMPACTOS EN EL AMBIENTE LATINOAMERICANO

El sentido de pertenencia, de apropiación y amor por el lugar, la topofilia (Tuan, 1974), se ha perdido, ocasionando una disociación en el propio habitar, entre habitantes y espacio geográfico, desvinculándose entre sí. De manera que, mayormente, las acciones humanas tienden a estar lideradas por el crecimiento económico, crecer por crecer, sin importar los efectos al ambiente (incluyendo todos los modos de vida que lo integran, inclusive al propio ser humano). Siguiendo a Jorge Wagensberg, “por primera vez en la historia de la humanidad, la actividad humana está influyendo peligrosamente en la salud del planeta” (Martínez y Wagensberg, 2017, p. 19).

Dichos impactos tienen implicancias particulares en el Sur global; es decir, aquellos territorios estructuralmente periféricos y con sufrimiento sistemático de diversos sectores de la población por acciones del capitalismo o del colonialismo (Santos, 1995, 2017). Es así, como el norte global ocasiona neocolonialismos y dependencias comerciales en muchos países del sur con dinámicas neoextractivistas por sus lógicas y efectos resultantes al ambiente.

La historia latinoamericana ha estado marcada por la extracción de bienes naturales desde la colonización. Como explica Alimonda (2011), lo colonial, es decir, la conquista e integración en posición subordinada es la marca de origen de lo latinoamericano. Dicha persistente colonialidad ha afectado y afecta a la naturaleza latinoamericana:

Tanto como realidad biofísica (su flora, su fauna, sus habitantes humanos, la biodiversidad de sus ecosistemas) como su configuración territorial (la dinámica sociocultural que articula significativamente esos ecosistemas y paisajes) aparece ante el pensamiento hegemónico global y ante las elites dominantes de la región como un espacio subalterno, que puede ser explotado, arrasado, reconfigurado, según las necesidades de los regímenes de acumulación vigentes. A lo largo de cinco siglos, ecosistemas enteros fueron arrasados por la implantación de monocultivos de exportación. (Alimonda, 2011, p. 22)

De este modo, la colonialidad anula al espíritu del lugar atentando contra la Madre Tierra; debido al poder, control y explotación de extranjeros. Por un

lado, trae nuevos componentes, significados y prácticas que sustituyen las locales; y, por otro, destruye lo existente, ya que no existe interés de resguardar las identidades y valores ajenos.

El término *extractivismo*, como explica Gudynas (2017), se difunde desde la década de 1970 para describir a los sectores mineros y petroleros de exportación, en donde gran cantidad de recursos naturales (no procesados o limitadamente) son extraídos del lugar y exportados, generando alto impacto ambiental. Esta modalidad se encuentra directamente vinculada a la colonización, siendo una constante a través del tiempo en gran cantidad de países del Sur global. Sin embargo, especialmente desde las últimas décadas del siglo XX, se reconocen nuevas formas *extractivistas* en el marco de la globalización y las dinámicas del capital internacional para generar crecimiento económico a países externos (Klier y Folguera, 2017).

Siguiendo a Acosta (2012), el *neoextractivismo* resulta una versión contemporánea del *extractivismo*, dado que, si bien varios países han impulsado cambios notables referidos a dicha modalidad, no hay cambios sustantivos en la lógica actual de acumulación. Se mantiene así, la inserción subordinada internacional, con una mayor presencia y un papel más activo del Estado; pero, no se producen cambios estructurales profundos. De lo contrario, la producción y exportaciones mantienen los tradicionales rasgos *extractivos*:

Perversamente muchas empresas estatales de las economías *primario-exportadoras* (con la anuencia de los respectivos gobiernos, por cierto) parecerían programadas para reaccionar exclusivamente ante impulsos *foráneos* y actúan *in casa* dentro con lógicas parecidas a las de las *transnacionales*: la *depredación ambiental* y el *irrespeto social* no están ausentes de sus prácticas. En síntesis, la lógica subordinada de su producción, motivada por la demanda externa, caracteriza la evolución de estas economías *primario-exportadoras*. El *neoextractivismo*, a la postre, mantiene y reproduce elementos clave del *extractivismo de raigambre colonial*. (Acosta, 2012)

Por lo cual, el *neoextractivismo*, en el contexto global de un nuevo patrón de acumulación del capital, y con mayor presencia Estatal, no presenta diferencias sustantivas como modelo de desarrollo con el *extractivismo*

clásico, dado que tiene continuidad y profundización de la primacía del patrón productivo primario exportador (Lander, 2014). En este sentido, consideramos que los neoextractivismos se posicionan como las principales prácticas que destruyen el *Genius Loci*, dado los impactos devastadores ante los componentes naturales y socioculturales que constituyen el espíritu del lugar, su esencia e identidad.

Son diversas las actividades que se encuentran bajo la órbita del capital, basadas en el crecimiento económico, que tienden a producir numerosos efectos e impactos ambientales. Por ejemplo, en Latinoamérica, la minería ha generado (y genera) profundas consecuencias, implicando daños ambientales, conflictos sociales, violación de derechos humanos, entre otros, que abarcan distintas relaciones y procesos de explotación, liderados por el capitalismo transnacional. Especialmente los efectos son más profundos por el método mayormente utilizado en la contemporaneidad llamado a cielo abierto,³ que agrava los impactos ambientales.

Como explica Martínez Espinoza (2018a), la expansión de la minería transnacional presenta una tendencia particular a comienzos del siglo XXI dado el incremento de los precios internacionales de las materias primas que son demandadas mayoritariamente por los países centrales; por ejemplo, la plata y el oro entre 2000 y 2012 aumentan un 750% sus tasaciones. De manera que, los metales y minerales no renovables y abundantes en América Latina se posicionan como activos financieros en la esfera de inversión, siendo denominados *commodities*. Es así, que, en los últimos veinte años, en la región latinoamericana se incrementaron notablemente las tierras destinadas para actividades mineras, como también las concesiones otorgadas a capitales externos para su explotación.

De este modo, cada vez más territorios se destinan a la minería gracias a las facilidades y el sostén institucional por parte de los ámbitos administrativos, legislativos y tributarios en numerosos países de América Latina. Como explica Martínez Espinoza (2018b), la minería transnacional demanda el control integral de los territorios donde se asienta y bajo excusas de

³ La llamada minería a cielo abierto utiliza diversas sustancias contaminantes como ácido sulfúrico y cianuro, importantes volúmenes de agua (llevando a su contaminación), grandes demandas de energía, generando pasivos ambientales y profundos conflictos sociales, entre otras tantas consecuencias (Sánchez y Ortiz, 2021).

desarrollo, crecimiento económico y declaratorias (por ejemplo, de utilidad pública) que genera profundas afectaciones socioculturales y ambientales.

Por otra parte, uno de los exponentes contemporáneos de neoextractivismo en el sur americano (especialmente en Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) consiste en el agronegocio focalizado en el monocultivo de la soja transgénica. Esta actividad registra una fuerte concentración económica de grandes capitales internacionales (por ejemplo, Monsanto, Cargill, Louis Dreyfus Company, Syngenta, entre otros) que han ocasionado cambios radicales en las lógicas agrícolas y rurales locales existentes, ocasionando numerosos impactos socioeconómicos y ambientales. Una de las consecuencias del agronegocio y el monocultivo es la concentración de grandes extensiones de tierra en pocas manos, que genera expulsión de población rural, atentando contra los usos tradicionales de la tierra, deforestación, desmonte y pérdida de bosque nativo.

A su vez, este modelo se encuentra asociado a un fuerte incremento en el uso de agrotóxicos (destacándose el herbicida glifosato) que, en forma de fumigaciones, afecta gravemente la salud de las poblaciones aledañas a los campos sojeros. En síntesis, este modelo se caracteriza por la exportación como destino de la producción, la fuerte presencia de capitales extranjeros, el acaparamiento de tierras, la tendencia al monocultivo (lo que implica un notable incremento de la deforestación), la expulsión de pobladores locales, la pérdida de biodiversidad y numerosos efectos negativos en la salud de las personas (Svampa y Viale, 2020). Dada esta tendencia expansiva, da Silva y de Majo proponen el concepto de soyaceno (2021), a fin de abordar críticamente el papel histórico de la producción de soja en el Sur global y sus efectos e impactos.

Otra forma de neoextractivismo puede inferirse también en la tendencia hacia ciertas transformaciones urbanas, a través de las cuales (al igual que en la megaminería y los monocultivos) las presiones del capital provocan daños ambientales, expulsan poblaciones, concentran riquezas y generan diversos efectos socioespaciales (Viale, 2017). Este proceso se da tanto en el corazón de las ciudades con megaproyectos urbanos, como también en áreas tradicionalmente rurales o suburbanas, a través de procesos de urbanización extensivos de muy baja densidad y alto consumo del suelo. Con frecuencia, las áreas afectadas son ambientalmente sensibles (por ejemplo,

con dinámicas hídricas particulares) y la intervención afecta a las lógicas propias del territorio, impactando en la biodiversidad y los modos de vida de las comunidades locales.

Estos modelos de urbanización, que promueven un modo de vida aparentemente más cercano a la naturaleza, paradójicamente contribuyen a su deterioro, a través de la deforestación y la destrucción de humedales y de biodiversidad (Galimberti y Ciarniello, 2023). Asimismo, se tiende a fomentar (por su gran dispersión territorial de baja densidad) el uso del automóvil individual aumentando la movilidad e incrementando así la huella de carbono. Los impactos de este tipo de acciones justamente tienden a la anulación del *Genius Loci*.

CAMBIOS Y ALTERNATIVAS HACIA EL *SUMAK KAWSAY*

Frente a este contexto surgen numerosos movimientos sociales que reclaman sobre estos profundos impactos. Movimientos que están conformados por saberes diversos que se articulan entre sí en pos de la defensa común de los territorios. Siguiendo a Martínez Alier (2015), justamente los movimientos por la justicia ambiental son más fuertes en América Latina que en otros continentes, convirtiéndose en actores clave de acción colectiva en defensa de los territorios y sus poblaciones, a la vez que abogan por otras territorialidades socialmente justas y ambientalmente viables.

La interacción de saberes entre estos movimientos articulados posibilita respuestas mancomunadas en los procesos de sustentabilidad ambiental, como expone Duquino Rojas: “Los diálogos de saberes están presentes en la estructura del saber ancestral y de las luchas por re-existencia de los pueblos que, en sus fundamentos, reconocen la importancia de la no imposición, del respeto por la otredad y del convencimiento” (2023, p. 266). No es casual que muchos pueblos originarios latinoamericanos sean promotores de estas luchas, reivindicando una mayor protección a toda forma de vida y, en este sentido, respetando la *Pachamama*.

Son diversos los movimientos sociales en los últimos años que desde distintas latitudes y enfoques reclaman la reivindicación de la identidad y espíritu local, a través de un abordaje atento a la Madre Tierra. Siguiendo a Svampa (2019), se registra un cambio de época, una inflexión que se vin-

cula a un nuevo ciclo de acción colectiva a partir de la desnaturalización de la relación neoliberalismo/globalización, a través del cual se reinstala la cuestión del retorno de la política en las calles. En dicho contexto, frente a la expansión de la conflictividad socioambiental latinoamericana, se produce un giro ecoterritorial con múltiples luchas, manifestando los límites y dificultades como estableciendo nuevos diálogos en torno a la transición y alternativas de los extractivismos. Es así como se ha ido configurando una nueva geopolítica con importantes reformas constitucionales, como sucede con Ecuador, Bolivia y Colombia en los últimos años (Leff, 2019).

En el 2008, Ecuador, en el capítulo séptimo de su Constitución, pone en vigencia una novedad para el ámbito global que reivindica los derechos de la naturaleza, en el cual se plantea que: “la naturaleza o *Pacha Mama*, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos” (Constitución de la República de Ecuador, 2008, Artículo 71). No obstante, como explica Escobar (2011), “darle derechos a la *Pachamama*” no consiste en una mera expresión ambientalista, sino es reconocer a ésta como una presencia⁴ diferente que altera fundamentalmente el sentido del desarrollo y del Estado. De manera que, toda persona, pueblo o comunidad tiene la potestad de exigir el cumplimiento de los derechos de la naturaleza a la autoridad pública.

Es así, que Ecuador anticipa un nuevo constitucionalismo americano, que diversos países retoman a través de distintas acciones. Por ejemplo, el Estado Plurinacional de Bolivia en 2009 tiene la iniciativa ante la Asamblea General de la ONU de establecer una declaratoria sobre la Armonía con la Naturaleza, que luego se continuó en 2010 en la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra. Asimismo, el 21 de diciembre de 2010 la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia decreta la Ley N°71 que incluye los Derechos de la Madre Tierra, definiéndola como “el sistema viviente dinámico conformado por la comunidad indivisible de todos los sistemas de vida y los seres vivos, interrelacionados, interdependientes y complementarios que comparten un destino común”, a lo que agrega que “La Madre Tierra es considerada

⁴ Arturo Escobar (2011) plantea la noción de las cosmovisiones relacionales, es decir, en la que todo existe en relación, incluyendo humanos y no humanos.

sagrada, desde las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos” (Ley N°071, 21 de diciembre de 2010). En 2012, en la *Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible Río+20*, desarrollada en Brasil, se retoma la discusión sobre los derechos de la Madre Tierra, identificando esta expresión como concepto común a muchos países y regiones, que promueve la armonía con la naturaleza (Melo, 2013).

Otros países, como Colombia, también continuaron esta línea a través de distintos instrumentos y acciones jurídicas. La Corte Constitucional de Colombia, en la sentencia T622 de 2016, reconoce al Río Atrato, su cuenca y afluentes como entidad sujeto de derechos, asignando un deber a las comunidades y al Estado de realizar las acciones necesarias para su recuperación y conservación (Bagni, 2018; Cano, 2017). Justamente, los hechos que ocasionan la presentación ante la justicia se vinculan al uso intensivo a gran escala de métodos de extracción minera y de explotación forestal ilegales que han ocasionado la “pérdida de la biodiversidad de flora y fauna, el paisaje y la diversidad cultural” (Castañeda *et al*, 2019, p. 421). Esta sentencia ha sentado jurisprudencia en una gran cantidad de casos posteriores ante la justicia colombiana, como ha ocurrido con la Amazonía, el río Magdalena, el río Cauca y el páramo de Pisba, entre otros, también reconocidos como sujeto de derechos.

Siguiendo a Lander (2019) estos textos y bases constitucionales expresan de algún modo una nueva hegemonía intercultural de las sociedades, reconociendo la presencia protagónica de sus pueblos y sus pluralidades, siendo resultado de una correlación de fuerzas ampliamente diversas. Sin embargo, a pesar de que en gran parte de las constituciones de países latinoamericanos incorporan las nociones de derecho a un ambiente sano o derechos a la naturaleza, como plantea Merlinsky (2022), su realización plena está muy lejos de realizarse. La existencia de legislaciones o de recursos formales jurídicos por sí mismos no garantizan su cumplimiento, por lo cual, es indispensable desarrollar investigaciones, estrategias y nuevas formas políticas que posibiliten el resguardo de lo común y la vida en todos sus aspectos.

En estas constituciones y tipos de acciones la invocación a la *Pachamama* implica la exigencia a su respeto, que consiste en la regla ética básica del *sumak kawsay* (expresión quechua que significa buen vivir); es decir, la ética que debe regir las acciones del Estado y las relaciones entre seres hu-

manos y con la naturaleza (Zaffaroni, 2011). El *sumak kawsay* establece así una relación armónica entre el ser humano y la naturaleza a fin de asegurar el bienestar de las personas y la sobrevivencia de los ecosistemas, por lo cual, los seres humanos deben tomar solo lo necesario para la subsistencia, asegurando la conservación y preservación del medio natural (Mosquera-Narváez y González-Vivas, 2022).

Como plantea Agosto: “sólo desde este pluriverso de pensamientos y prácticas podremos construir alternativas al extractivismo, al capitalismo, al patriarcado, al colonialismo, a la mercantilización de las expresiones humanas y naturales” (2017, p. 536). Al integrar los conceptos de *Genius Loci* y *Pachamama*, que destacan el espíritu del lugar, desde una relación atenta y sostenible con el entorno natural, se posibilita promover prácticas que respeten la identidad única de los lugares y la salud del ecosistema en su conjunto. Es decir, este enfoque resulta oportunidad para un desarrollo más equilibrado y armonioso, desde el respeto y el cuidado de nuestro hábitat.

ALGUNAS REFLEXIONES

Los conceptos de *Genius Loci* y *Pachamama*, a pesar de sus diferentes orígenes y contextos geográficos y culturales en los cuales surgen, constituyen dos perspectivas complementarias sobre la conexión y simbiosis de los seres vivos y su entorno. Ambos conceptos resaltan la importancia de la relación simbiótica entre las comunidades y la naturaleza; y, en la actualidad, su integración resulta una oportunidad para ampliar las miradas a fin de promover una relación más armoniosa y respetuosa con nuestros ambientes.

Especialmente, en las últimas décadas, se registra la profundización de los efectos de las actividades antrópicas; en especial, en el ámbito Latinoamericano, bajo distintas maneras de neo-extractivismos que impactan a las formas de vida existentes en cada territorio en donde se realizan. Es así, que se han incrementado los debates en torno a este concepto y a la diversidad de procesos liderados por el capital privado (muchas veces transnacional), el rol del Estado y el consumo de recursos naturales (como el suelo) para generación de plusvalías con perjuicios ambientales (García-Jerez, 2019; Vázquez, 2017).

El rol de los mercados exógenos, al ser externos de los territorios donde se realizan las prácticas extractivas, y bajo la premisa principal de generación

de capital, anulan completamente a la identidad y valores locales, tendiendo a destruir el espíritu del lugar. Esto conduce a la pérdida de componentes culturales y naturales, degradando el hábitat de las comunidades locales. De este modo, ante el avance neoextractivo, sus efectos e impactos, muchas comunidades locales son las que alzan la voz y se movilizan en pos de la defensa de la *Pachamama*, dado que es justamente ese espíritu propio el que los impulsa para reclamar la protección y cuidado de sus territorios.

La diversidad de movimientos y luchas de las comunidades, como aquellas que se han sucedido en países como Ecuador, Colombia y Bolivia, han ocasionado cambios radicales en sus constituciones o leyes, sentando jurisprudencia latinoamericana en la lucha por el *sumak kawsay*. Si bien estas acciones son diversas y de enorme relevancia, aún queda un amplio y extenso camino por recorrer, más diverso y plural, donde desde las bases de nuestras naciones y con la voz amplia de todas las comunidades puedan establecerse acuerdos y alternativas hacia una vida sostenible. Dado que, a pesar de estos cambios sobre los derechos de la madre tierra, la mayor parte de los Estados latinoamericanos continúan estableciendo alianzas estratégicas con actores transnacionales, posibilitando actividades de carácter extractivas en sus respectivas jurisdicciones bajo la justificación del crecimiento económico nacional.

La escala de las problemáticas ambientales excede los ámbitos locales, regionales y nacionales, por lo cual se requiere un amplio debate e incorporación de saberes diversos en los que la atención a la *Pachamama* adquiere una enorme importancia: “El posicionar el debate sobre la *Pachamama* en un primer plano tiene enorme valor al abrir las puertas a otras perspectivas que han estado marginadas, y tiene enormes potenciales en fortalecer una mirada ambiental” (Gudynas, 2010, p.6). Asimismo, volver al concepto de *Abya Yala*, abordando la unidad americana, más allá de las fronteras y líneas jurisdiccionales abstractas, nos posibilitan abordar integralmente la defensa de nuestra casa común y elaborar estrategias mancomunadas que respeten todas las formas de vida en ella, asegurando la protección de las generaciones futuras.

En dicho debate también presenta un gran potencial la unión de miradas entre los distintos continentes. En este sentido, la articulación entre el *Genius Loci* y la *Pachamama* se posiciona en una alternativa a nuevos abordajes integrados a nivel global de problemáticas comunes, pero con

especificidades locales. La articulación de diversas perspectivas atentas al espíritu del lugar posibilita establecer otros lineamientos diferentes al desarrollo económico hegemónico que tiende a la destrucción ambiental.

Por esto, es fundamental escuchar las voces de las comunidades locales, de sus reclamos y defensas, de sus prácticas atentas al territorio y su capacidad de sustentar la vida. Son las propias comunidades locales las que revalorizan la propia identidad que heredaron de sus antepasados y que proponen preservar para traspasar a las sociedades futuras. Por lo cual, justamente son los propios habitantes los que se movilizan y proponen alternativas a los modelos extractivistas, que atentan ante ese legado. Tenemos el desafío común de relacionar distintos saberes que nos posibilite consolidar un camino de transición que permita un nuevo escenario ambiental, actual y futuro, volviendo la atención hacia la Madre Tierra, respetando y conviviendo con el espíritu del lugar.

FUENTES CONSULTADAS

- ACOSTA, A. (2012). Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma maldición. En *Ecoportal*. Disponible en: https://www.ecoportal.net/temas-especiales/contaminacion/extractivismo_y_neoextractivismo_dos_caras_de_la_misma_maldicion/
- AGOSTO, P. (2017). Estados y corporaciones transnacionales: una alianza estratégica en el extractivismo. En *Kaviland*. Vol. 9. Núm. 2. pp. 321-574. Disponible en: <https://www.kavilando.org/revista/index.php/kavilando/article/view/238/201>
- ALIMONDA, H. (2011). La colonialidad de la naturaleza. Una aproximación a la Ecología Política latinoamericana. En H. Alimonda (Coord.). *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*. pp. 21-60. Buenos Aires: CICCUS.
- BAGNI, S. (2018). Los derechos de la naturaleza en la jurisprudencia Colombiana e Indiana. En *Revista Jurídica Derecho*. Vol. 7. Núm. 9. pp. 33-53. Disponible en: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2413-28102018000200003&lng=es&tlng=es
- BOFF, L. (1996). *Ecología: Grito de la Tierra, grito de los pobres*. Madrid: Trotta.

- CANO, A. (2017). Garantías constitucionales del río Atrato como sujeto de derecho en Colombia. Derechos y medios de protección. En *Revista Vis Iuris*. Vol. 4. Núm. 8. pp. 99-111. Disponible en: <https://revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/visiuris/article/view/1170/940>
- CASTAÑEDA, H., GÓMEZ, Á., PÉREZ, H. y HERRERA, J. (2019). La declaratoria del Río Atrato como entidad sujeta de derechos: una oportunidad para la construcción de un proyecto presente-futuro de territorio sustentable. En *Kavilando*. Vol. VII. Núm. 21. pp. 417-433. Disponible en: <http://kavilando.org/revista/index.php/kavilando/article/view/358/319>
- COMETTI, G. (2020). El Atropoceno puesto a prueba en el campo: cambio climático y crisis de las reclamaciones de reciprocidad entre los q'ero de los Andes peruanos. En *Antípoda, Revista de Antropología y Arqueología*. Núm. 38. pp. 3-23. DOI: <https://doi.org/10.7440/antipoda38.2020.01>
- DA SILVA, C. y DE MAJO, C. (2021). Towards the Soyacene: Narratives for an Environmental History of Soy in Latin America's Southern Cone. En *Historia Ambiental Latinoamericana y Caribeña (HALAC) Revista de la Solcha*. Vol. 11. Núm. 1. pp. 329-356. DOI: <https://doi.org/10.32991/2237-2717.2021v11i1.p329-356>
- DI SALVIA, D. (2011). Para una dialéctica de la naturaleza andina. Aproximaciones filosófico-antropológicas a las creencias quechuas en los Apus y la Pachamama. En *Gazeta de Antropología*. Vol. 27. Núm. 1. Artículo 13. Disponible en: <https://digibug.ugr.es/handle/10481/15373>
- DUQUINO, L. (2023). Epistemología del sur y movimientos sociales de Abya Yala en Re-existencia territorial. En *Bitácora Urbana Territorial*. Vol. 33. Núm. I. pp. 255-267. DOI: <https://doi.org/10.15446/bitacora.v33n1.102382>
- ESCOBAR, A. (2011). Una minga para el posdesarrollo. En *Signo y Pensamiento*. Vol. 30. Núm. 58. pp. 278-284. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-48232011000100020&lng=en&nrm=is

- ESPÓSITO, G. (2022). Paradigma *Pachamama*. Patrimonialización, extractivismos y lavado verde en Jujuy, Argentina. En *Corpus*. DOI: <https://doi.org/10.4000/corpusarchivos.5869>
- FLORES, J. (2006). La cultura quechua. En *El Antoniano*. Núm. 109. pp. 6-12.
- GALIMBERTI, C. y CIARNIELLO, L. (2023). Debates en torno a la crisis ambiental y al neoextractivismo agrícola. historia y posibles alternativas de las tensiones en los paisajes intermedios en el gran Rosario (Argentina). En *Historia Ambiental Latinoamericana y Caribeña (HALAC) revista de la Solcha*. Vol. 13. Núm. 2. pp. 215-247. DOI: <https://doi.org/10.32991/2237-2717.2023v13i2.p215-247>
- GARCÍA-JEREZ, F. (2019). El extractivismo urbano y su giro ecoterritorial. Una mirada desde América Latina. En *Bitácora Urbano Territorial*. Vol. 29. Núm. 2. pp. 21-28. DOI: <https://doi.org/10.15446/bitacora.v29n2.77284>
- GUDYNAS, E. (2017). Neo-extractivismo y crisis civilizatoria. En: Ortega G. (Coord.). *América Latina: avanzando hacia la construcción de alternativas*. Paraguay: BASE IS.
- GUDYNAS, E. (2010). La *Pachamama*: ética ambiental y desarrollo. En *Le Monde Diplomatique*. Núm. 27. pp. 4-6. Disponible en: <http://herencia.org.bo/webdocs/pdfs/GudynasPachamamEticaLeMondeBolJun10.pdf>
- HARVEY, D. (2018). *Justicia, naturaleza y la geografía de la diferencia*. Madrid: Traficante de sueños.
- KLIER, G. y FOLGUERA, G. (2017). ¿Caras de una misma moneda? Conservación de la biodiversidad y extractivismo en América Latina. En *Letras Verdes, Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*. Núm. 22. pp. 182-204. DOI: <https://doi.org/10.17141/letrasverdes.22.2017.2704>
- LAFONE, S. (1892). Ensayo mitológico: El Culto de Tonapa. En *Revista del Museo de La Plata*. Núm. 3. pp. 321-379. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/94560>
- LANDER, E. (2019). *Crisis civilizatoria. Experiencias de los gobiernos progresistas y debates en la izquierda latinoamericana*. Wetzlar: Bielefeld University Press.

- LANDER, E. (2014). *El Neoextractivismo como modelo de desarrollo en América Latina y sus contradicciones*. Berlín: Heinrich Böll Stiftung. Disponible en: <https://mx.boell.org/sites/default/files/edgardo-lander.pdf>
- LEFF, E. (2019). *Ecología Política. De la deconstrucción del capital a la territorialización de la vida*. México: Siglo XXI.
- LEY N°071, *Ley de Derechos de la Madre Tierra*. Disponible en: <http://www.planificacion.gob.bo/uploads/marco-legal/Ley%20N%C2%B0%20071%20DERECHOS%20DE%20LA%20MADRE%20TIERRA.pdf>
- MAGNAGHI, A. (2011). *El Proyecto local: hacia una consciencia del lugar*. Barcelona: Universitat Politècnica de Catalunya.
- MARTÍNEZ, J. (2015). Ecología política del extractivismo y justicia socio-ambiental. En *Interdisciplina*. Vol. 3. Núm. 7. pp. 57-73. https://ru.ceiich.unam.mx/bitstream/123456789/3735/1/Ecologia_politica_Interdisciplina_v3n7.pdf
- MARTÍNEZ, J. y WAGENSBERG, J. (2017). *Solo tenemos un planeta. Sobre la armonía de los humanos con la naturaleza*. Barcelona: Icaria.
- MARTÍNEZ, M. (2018a). Radiografía democrática del extractivismo minero en América Latina. En *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*. Vol. 9. Núm. 1. pp. 35-62. DOI: <https://doi.org/10.5209/GEOP.54914>
- MARTÍNEZ, M. (2018b). Repertorios de acción colectiva frente al extractivismo minero en América Latina. En *Andamios*. Vol. 15. Núm. 37. pp. 43-73. DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v15i37.630>
- MELO, M. (2013). Derechos de la Naturaleza, globalización y cambio climático. En *Línea Sur*. Núm. 5. pp. 43-54. Disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r32323.pdf>
- MERLINSKY, G. (2022). *Toda ecología es política. Las luchas por el derecho al ambiente en busca de alternativas de mundos*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- MOSQUERA-NARVÁEZ, G. y GONZALEZ-VIVAS, A. (2022). El Derecho de los Ríos en el Estado Constitucional de Derechos y Justicia. En *593 Digital Publisher CEIT*. Vol. 7. Núm. 6-1. pp. 220-241. DOI: <https://doi.org/10.33386/593dp.2022.6-1.1271>

- NORBERG-SCHULZ, C. (1979). *Genius Loci. Towards a Phenomenology of Architecture*. Rizzoli.
- PORTO-GONÇALVES, C. (2011). Abya Yala, el descubrimiento de América. En: N. Giarraca (Comp.). *Bicentenarios (otros), transiciones y resistencias*. Una Ventana.
- SÁNCHEZ, E. y ORTIZ, M. (2021). Escenario ambientales y sociales de la minería a cielo abierto. En *Inventio*. Vol. 10. Núm. 20. pp. 27-34. Disponible en: <http://inventio.uaem.mx/index.php/inventio/article/view/323>
- SANTOS, B. (2017). Una nueva visión de Europa: aprender del Sur global. En: Santos B. y Mendes J. (eds.). *Demodiversidad: imaginar nuevas posibilidades democráticas*. Akal.
- SANTOS, B. (1995). *Toward a New Common Sense: Law, Science and Politics in the Paradigmatic Transition*. Routledge.
- SVAMPA, M. (2019). *Del cambio de época al fin de ciclo. Gobiernos progresistas, extractivismo y movimientos sociales en América Latina*. Ensayo edhasa.
- SVAMPA, M. y VIALE, E. (2020). *El colapso ecológico ya llegó: Una brújula para salir del (mal) desarrollo*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- TUAN, Y. (1979). 'Sight and pictures'. En *Geographical Review*. Vol. 69. Núm. 4. pp. 413-422.
- TUAN, Y. (1974). *Topophilia*. Engle-wood Cliffs. Prentice-Hall.
- VÁSQUEZ, A. (Comp.) (2017). *Extractivismo urbano. Debates para una construcción colectiva de las ciudades*. Fundación Rosa Luxemburgo.
- VIALE, E. (2017). El extractivismo urbano. En: Vásquez, A. (Comp.). *Extractivismo urbano. Debates para una construcción colectiva de las ciudades*. El Colectivo.
- ZAFFARONI, E. (2011). *La Pachamama y el humano*. Buenos Aires: Madres de Plaza de Mayo.

Fecha de recepción: 14 de agosto de 2023

Fecha de aceptación: 30 de julio de 2024

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v21i56.1134>

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v21i56.1135>

LA ELIPSIS DE LA POLÉMICA. LAS LÓGICAS POLÍTICAS,
MEDIÁTICAS Y DIGITALES EN LA CUENTA DE TIKTOK DEL
JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
(2020-2023)

Ana Slimovich*

RESUMEN. El objetivo de este trabajo es indagar en la mediatización de la política en TikTok en la era contemporánea, teniendo en cuenta los modos de enunciar de un gobernante argentino en su cuenta oficial, y comparando el período de pandemia por Covid-19, el inmediatamente posterior y el de la campaña presidencial de 2023. Con herramientas metodológicas de la sociosemiótica y de las teorías de la mediatización de lo político, se analizó el tipo de operaciones sociales productoras de sentido presentes en la cuenta de Horacio Rodríguez Larreta en el período en que fue Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Se concluyó en mostrar la combinación de lógicas políticas, lúdicas, electorales, de redes sociales y mediáticas en los distintos momentos analizados entre 2020 y 2023, así como en la existencia de un nuevo tipo de sujeto militante digital de TikTok.

PALABRAS CLAVE. TikTok; mediatización; política; gobierno; discursos.

* Investigadora del CONICET y del Instituto de Investigaciones Gino Germani. Argentina.
Correo electrónico: aslimovich@gmail.com

THE ELLIPSIS OF THE CONTROVERSY. THE POLITICAL,
MEDIA AND DIGITAL LOGICS IN THE TIKTOK ACCOUNT
OF THE HEAD OF GOVERNMENT OF THE CITY OF BUENOS
AIRES (2020-2023)

ABSTRACT. The aim of this paper is to investigate the mediatization of politics in TikTok in the contemporary era, taking into account the modes of enunciation of an Argentinean ruler in his official account, and comparing the period of the Covid-19 pandemic, the immediate aftermath and the 2023 presidential campaign. Using methodological tools from socio-semiotics and theories of the mediatization of politics, we analysed the type of meaning-producing social operations present in Horacio Rodríguez Larreta's account during the period in which he was Head of Government of the City of Buenos Aires. The conclusion was to show the combination of political, ludic, electoral, social network and media logics in the different moments analysed between 2020 and 2023, as well as the existence of a new type of digital militant subject of TikTok.

KEY WORDS. TikTok; mediatization; political; government; discourses.

INTRODUCCIÓN

El proceso específico de mediatización de la política se ha ido profundizado con el tiempo (Verón, 1984, 2013; Strömbäck, 2008; Hepp, 2020), con las redes sociales ha tenido un giro y ha sufrido un nuevo proceso de agudización cuando se generó la pandemia por Covid-19, que implicó la acentuación de la digitalización de las prácticas políticas. Las campañas electorales son además momentos de especial imbricación entre lo digital y lo político en las redes sociales.

En los últimos años surgió una red social china que implicó la fusión de la aplicación Douyin con [Musical.ly](#) en 2018, que irrumpió y se popularizó con el nombre de TikTok. Alcanzó 800 millones de usuarios activos en el

mundo en 2019 (Barreto y Rivera, 2021; Lozano García, 2021); a mediados de 2021, durante la pandemia, se convirtió en la más descargada del mundo (Barreto y Rivera, 2021) y tuvo 3500 millones de descargas mundiales en el primer trimestre de 2022 (Gómez de Travesedo-Rojas, Gil-Ramírez y Chamizo-Sánchez, 2023). En la Argentina los políticos que comenzaron a utilizarla fueron los de Juntos por el Cambio durante el 2020 y luego se fueron sumando otros líderes de distintas fuerzas políticas.

El objetivo de este trabajo es indagar en los modos de mediatización de la política en TikTok, de un líder político que ocupó el rol de gobernante y que en 2023 fue a la vez pre-candidato presidencial. Se tiene en cuenta el momento de la pandemia –2020-junio 2021–, el marco de pospandemia –desde junio de 2021 hasta diciembre de 2022– y el período de campaña política para las elecciones presidenciales –primer semestre 2023–. Se orientará el análisis al tipo de operaciones sociales productoras de sentido presentes en la cuenta del Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Horacio Rodríguez Larreta, uno de los primeros en Argentina en hacer la apertura en la red social china.

En trabajo se estructura de la siguiente manera. En la segunda sección se brinda el marco teórico de la investigación enfocado en tres apartados: en primer lugar, un panorama por la breve historia de los discursos de Juntos por el Cambio en las redes sociales; en segundo lugar, la relación entre TikTok y la política; y, por último, las conceptualizaciones sobre la mediatización de la política. Luego se especifica el instrumental metodológico y el corpus. En el siguiente apartado se desarrollan los resultados y por último, la discusión y las conclusiones.

1.1. Los discursos de Juntos por el Cambio en las redes sociales

El Partido Propuesta Republicana (PRO) fue establecido en el año 2002 en torno a la figura de Mauricio Macri, y logró reunir líderes de la derecha argentina, así como representantes de los partidos mayoritarios (el peronismo y el radicalismo), además de miembros de la sociedad civil, como empresas, ONG y *think tanks* (Vommaro y Morresi, 2014; Canelo, 2019).

Desde su inicio, el PRO ha prestado una especial atención a sus apariciones públicas, tanto para su difusión en los medios como para su audiencia

más específica y para las reuniones internas partidarias (Vommaro, Morresi y Belloti, 2015). Asimismo, el partido se ha destacado por hacer uso de la publicidad y las redes sociales.

En 2007, Macri se convirtió en jefe de Gobierno de la ciudad de Buenos Aires por primera vez. Hacia finales de 2010 y principios de 2011, se presentó como precandidato presidencial en diversos actos; no obstante, el 7 de mayo de 2011 anunció que renunciaba a la candidatura presidencial para postularse a la reelección en la ciudad. En la primera vuelta, en 2011, Macri obtuvo el 47% de los votos, y en el balotaje del 31 de julio del mismo año, recibió el 64,3% de los votos frente al 37,5% del candidato kirchnerista, Daniel Filmus. A partir de 2011, el PRO comenzó a fortalecerse en otros distritos de Argentina, lo que podría describirse como un movimiento centrífugo, alejándose del centro político del país hacia otras regiones nacionales (Vommaro y Morresi, 2014, p. 376).

Después de ocho años al frente de la capital del país, y habiéndose posicionado como el principal opositor del gobierno nacional de Cristina Fernández de Kirchner, Macri fue elegido presidente de Argentina en su primera presentación como candidato dentro de la alianza Cambiemos. La coalición Cambiemos, liderada por Macri en calidad de candidato a la presidencia y Gabriela Michetti como vicepresidenta, obtuvo la victoria con el 51,34% de los votos, superando a la alianza Frente para la Victoria, encabezada por Daniel Scioli como candidato presidencial y Carlos Alberto Zanini como vicepresidente (Dirección Nacional Electoral, 2015).

Ese mismo año Horacio Rodríguez Larreta, también por la fuerza Cambiemos, fue elegido Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, cargo que renovó en 2019 por la coalición Juntos por el Cambio, que reemplazó a Cambiemos. Hasta ese momento las redes sociales de estos líderes se habían caracterizado por imbricaciones específicas entre lo privado y lo público y por modos de construir puestas en escena que incluyeron una articulación específica entre lo político, lo mediático y lo digital (Slimovich, 2012, 2017). Al mismo tiempo, los espacios digitales se centraron en la apuesta a las emociones de los internautas y publicaciones que retrataban distintos momentos políticos y económicos del país, electorales y no electorales.

En relación específica a las redes sociales de Horacio Rodríguez Larreta en 2019 se observa que entre sus mensajes electorales apeló a la escucha

(Ariza y March, 2021). En línea con la proximidad en la política (Annunziata, 2016) se desarrollan estrategias que lo presentan al líder político como sujeto cercano y como un sujeto mundano, similar a los representados. La escucha, como mensaje “ofrece una actitud, un rasgo de carácter y una predisposición a escuchar y prestar atención a las experiencias singulares, más allá de las decisiones que se vayan a tomar” (Annunziata, Ariza, March y Torres, 2021, p. 31).

En octubre de 2019 fue elegido presidente Alberto Fernández y vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, implicando el regreso del peronismo al gobierno nacional y “el fin de la construcción mediática del éxito” en las redes sociales de los líderes de Juntos por el Cambio.

1.2. La política en TikTok

La mayoría de la literatura considera que la generación Z son individuos nacidos entre 1996 y 2010 (Dimock, 2019) y son ellos –también los más chicos– los que utilizan con mayor frecuencia esta red social china. También se alude a que es utilizada por la generación Y, los nacidos entre 1982 y 1995. En este sentido, TikTok está compuesta también por un público que son “futuros votantes o electores principiantes” (Morejón-Llamas, 2022, p. 240). En este sentido, cabe recordar que las formas de participación de los jóvenes no son sólo las clásicas, porque se incorporaron nuevas voces, tipos de activismo, discursos y modos de participación política, especialmente a través de redes sociales.

TikTok posee su lenguaje y su gramática de producción (Verón, 1987b) en las cuales hay géneros del entretenimiento, del info-entretenimiento, del *politainment*, del baile, de la música, clips que contienen foto, otros videos adentro, efectos específicos, música; así como reglas y convenciones que provienen de otras redes sociales, como el *hashtag*, el *emoji*, el guardar, el compartir y el *megustear*, entre otros. Se trata de videos breves que se reproducen ante el usuario. Una de las características de esta red social es que posee un diseño intuitivo que permite la elaboración de videos fácilmente con alta creatividad (Caletto-Beldam, Martín-Ramallal y Merino-Cajaraville, 2022).

Morejón-Llamas realiza un análisis de *engagement*, de tipo de interacción, de temáticas predominantes y de adaptabilidad a las técnicas narrativas

en la política española de TikTok. Concluye que “el enfrentamiento entre líderes, las acusaciones al partido que gobierna y las temáticas controvertidas, que reflejan polarización y emocionalidad, son aquellas que logran mayor interacción, lo que evidencia que la espectacularización de la política actual halla en TikTok una vía de difusión de fácil viralización” (2023, p. 40).

Por su parte, García et al indagán en el uso de la red social y muestran que hay una clara apuesta por el entretenimiento, aunque en las temáticas también se incluyen aquellas ligadas a la divulgación, a la educación y a la información. En definitiva, predomina el infoentretenimiento (Cuevas-Calderón, Yalán-Dongo y Kanashiro, 2022).

Lupiciano Barreto Coello y Rivera Prado (2021) estudian el uso de TikTok por parte del candidato conservador Guillermo Lasso en 2021 en Ecuador durante la pandemia por Covid-19. Establecen que utilizó una “campaña audiovisual”, que sumó sonidos que eran tendencia y que esa campaña en la plataforma china fue determinante para su triunfo en las elecciones. Además, analizan el “*engagement*”, entendido como la aceptación que los usuarios hacen sobre los contenidos –los *likes*, comentarios y compartidos–. Los teóricos concluyen que el líder modificó su lenguaje para intentar conquistar el voto de los más jóvenes y que lo consiguió puesto que se construyó desde la alegría y esperanza, usando *trends* populares.

En relación con los partidos políticos, cabe resaltar el caso de Podemos dado que es de los más activos en las redes sociales y su nivel de *engagement* es superior al de los partidos tradicionales (Selva-Ruiz y Caro Castaño, 2017). En los últimos años ha realizado un uso predominante de esta plataforma por sobre las otras. Cervi, Tejedor y Lladó (2021) investigan, a partir del análisis de contenido multimodal, la manera en que esta formación política utiliza la red social, con qué finalidad y cómo se ha adaptado a sus técnicas y lenguaje. Los resultados muestran que el campo político es representado a través de una dramatización en el campo de batalla entre el bien y el mal, apuntando a generar emociones y que la categoría que predomina es la de *politainment* (entretenimiento político). En resumen, el resultado muestra que Podemos adapta su contenido político a las características específicas de TikTok –efectos, sonido– entre otros, pero en lugar de centrarse en el entretenimiento, que es lo que predomina en la plataforma, utiliza TikTok como una forma de mostrar sus actividades políticas

En un plano paralelo, Gómez de Travesedo-Rojas, Gil-Ramírez y Chamizo-Sánchez (2023) realizan un análisis de las estrategias comunicativas en TikTok de Podemos y Vox y concluyen que, a pesar de las diferencias políticas entre ambas fuerzas, las dos utilizan videos cortos y biblioteca de sonidos –recursos propios de la red social–. No obstante, sus contenidos propagandísticos desentonan con el tono lúdico de la plataforma.

Por su parte, Lozano García (2022) estudia la comunicación política colombiana generada en la red social china en 2022. Se centra en videos que analizan las propuestas de candidatos a las consultas interpartidistas a la Presidencia 2022. Concluye en la existencia de una nueva técnica de propaganda política que narra una agenda pública y política en TikTok y en la respuesta a eventos coyunturales.

Por último, cuando se pone el foco en el tipo de compromiso político que se genera en los jóvenes en esta aplicación, se hace alusión a un “activismo lúdico” (Cervi y Marin-Llado, 2020) dado que las comunicaciones tienen un estilo informal y que se construyen narrativas a través de actividades de entretenimiento con profundo conocimiento de la aplicación. Se investigará en este trabajo si aparece este tipo de activismo en la cuenta del Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

1.3. TikTok y política en la Argentina

Dado que Rodríguez Larreta fue uno de los primeros políticos en abrir su cuenta en esta red social china, se convirtió rápidamente en objeto de estudio. Acosta (2022) analiza su cuenta durante la pandemia y concluye que en las publicaciones se excluye el contenido formal y se lo suplanta por formatos cercanos a la simplicidad, las emociones y el humor. Por su parte, Ariza, March y Torres (2022) analizan también la cuenta del Jefe de Gobierno de la Ciudad en TikTok. Se concentran en el período que se localiza desde octubre de 2020, fecha en que se unió a la red, hasta septiembre de 2021. Se orientan a indagar en las estrategias comunicativas desplegadas estudiando frecuencia, temas, atributos y lenguaje de los videos. Entre sus hallazgos se observa también que adaptó la comunicación política a los códigos propios de la plataforma, brindándole una importancia primordial a la interacción con los usuarios jóvenes.

1.4. Mediatización de la política contemporánea

El momento actual supone un avance en la profundización y una nueva ecología mediática que contiene aumento de actores, textos, tecnologías, y de los vínculos que mantienen entre sí (Scolari, 2020), en el marco de una sociedad en la cual conviven el sistema de medios y el de redes sociales (Carlón, 2016), y plataformas de *networking* y *broadcasting* (Fernández, 2018).

Verón (2001, 2013) fundador de las teorías de la mediatización de lo político, considera que los fenómenos de la sociedad adquieren formas específicas en virtud de la existencia de los medios. El semiólogo argentino advierte así el lugar preponderante que ocupan los medios y cómo su lógica tiene influencia en los procesos sociales, políticos, culturales y económicos. Demuestra que la mediatización aparece operando con mecanismos diferentes según el aspecto social que afecta, alterando el vínculo de los sujetos con el espacio-tiempo social; y produciendo además efectos particulares sobre los públicos. Para el autor, dentro del marco de la mediatización de lo político, se genera por definición *la interfaz* con lo informativo. Esto es, la política se piensa a sí misma a partir de los medios; y los periodistas y sus reglas aparecen como intermediarios entre el político y la ciudadanía. En otros trabajos (Slimovich, 2016, 2022), se amplió el concepto de interfaz para analizar la digitalización del ámbito político. En otras palabras, demostramos que existe una interfaz entre lo político y lo informativo/periodístico, incluso en los discursos presentes en las redes sociales. Se trata de operaciones sociales productoras de sentido que no solamente recuperan contenidos de los medios masivos, sino también sus lógicas y formatos. De este modo, se trata de un tipo de imbricación de lo político y lo informativo-periodístico que se desarrolla de manera diferente, ya que en las redes sociales prevalece la enunciación política sobre la informativa/periodística.

Para Verón, el avance en el proceso de la mediatización de la política no implica su empobrecimiento sino su complejización. Sostiene que hasta la década del 80 del siglo XX coexistieron dos esferas. Por un lado, la política, en tanto espacio de construcción de los colectivos identitarios asociados a la gestión del largo plazo; por otro, la mediática, espacio de configuración de los colectivos asociados al corto plazo (más circunstanciales, y vinculados al consumo). Luego, la televisión se constituye en el principal soporte de la

mediatización de lo político, se genera la crisis de legitimidad de lo político; a la vez que se fortaleció el rol social de los medios tradicionales.

Es preciso marcar que si bien los colectivos generados por los medios provienen de una escena de consumo específica de un momento y constituyen un determinado público –son colectivos de comunicación–, y los que son gestionados por los políticos son colectivos formales, son postulados, provienen del sistema político y constituyen ciudadanos; la tesis de Verón (2013) es que unos y otros empiezan a mixturarse. Es en este sentido que el semiólogo argentino sostiene que priman los colectivos identitarios de corto plazo. En resumen, las esferas de lo político y de lo mediático se entremezclan. Al volverse autónomo el campo mediático, comienza una tendencia hacia su conversión en el único espacio de gestión de los colectivos, en detrimento del espacio político.

En este trabajo sostenemos que se trata de la existencia de un campo mediático, que contiene al político, y el estudio de la mediatización de la política es entonces el análisis de los procesos de entrecruzamientos de dos campos, que se le aparecen al investigador (y al usuario) como uno solo. Lo político y lo mediático están entremezcladas en el momento contemporáneo. La mediatización de la política no es entonces solamente un proceso en el cual los medios “median”, sino que creemos que integran a los líderes políticos en la propia enunciación mediática.

Otro antecedente de la mediatización de la política está vinculado a “la corriente europea de estudios de mediatización”, perspectiva teórica que surge a fines del siglo XX y que estudia el proceso de influencia de los medios de comunicación en otros campos. Según la revisión de Hjarvard (2008), fue un sueco, Asp, el primero en utilizar la noción de mediatización y lo hizo en estricta vinculación con el campo político. Lo define como el proceso por el cual “el sistema político, cada vez más es influido y ajustado a las demandas de los medios masivos en sus coberturas de la política” (Asp citado en Strömbäck, 1986, p. 359. Traducción propia).

Como sostiene Fernández, la mediatización de la vida política, “considerada desde el punto de vista de la constitución de un campo problemático, es en realidad un antecedente” (2014, p. 192) del campo de la mediatización más que una subvariante.

El campo mediático está regido por la “lógica mediática”, es decir, por el conjunto de “leyes inherentes a los medios” (Mazzoleni y Schulz, 1999). El

primer uso de esta noción se les atribuye a Altheide y Snow (1979) quienes la conceptualizaron como “los procesos a través de los cuales los medios presentan y transmiten la información: los formatos usados por los medios” (citado en Strömbäck, p. 10. Traducción propia). Estas reglas y rutinas de los medios tradicionales, generan restricciones mediáticas.¹ Este concepto ha sido elaborado para los medios tradicionales de comunicación, con predominancia de lo televisivo. Por consiguiente, refiere a las técnicas para narrar, la simplificación, la polarización, la intensificación, la personalización, la visualización, los estereotipos (Strömbäck, 2008).

Asimismo, las reglas del mundo de la política también son entendidas bajo un criterio uniforme: se trata de la “lógica política”. Si bien se trata de un concepto menos desarrollado, se alude a que contiene tres dimensiones: la “*polity*” (las reglas que regulan los procesos políticos), la “*policy*” (la formación de políticas dentro de un campo institucional) y la “*politics*”² (el proceso de conseguir apoyo para un candidato, partido o programa político) (Strömbäck y Esser, 2014).

Las fases de la mediatización de la política son trabajadas por Strömbäck (2008). El autor sugiere un modelo que contiene cuatro aspectos de la transformación. La primera dimensión muestra cómo los medios se vuelven fuente de información política, a la vez que lazo de interacción entre los ciudadanos y las instituciones políticas. El segundo aspecto está vinculado a la independencia que obtienen los medios de las instituciones políticas y, por consiguiente, su modo de funcionamiento ligado a la lógica mediática, más que a cualquier lógica política. La tercera dimensión está vinculada al grado en que el contenido de los medios es gobernado por la lógica mediática o por la política. Se pone el acento en que la independencia de los medios aumentó con respecto a la segunda fase. Los medios son de una importancia tal que “ningún actor social que requiera la interacción con el público o ejercer influencia en la opinión pública puede ignorar a los medios o asumir el costo de no adaptarse a la lógica mediática (Strömbäck,

¹ La noción de lógica mediática de la corriente europea de estudios sobre la mediatización tiene un punto de vinculación con la noción de “gramática de producción” de Verón: “reglas que definen las condiciones restrictivas del engendramiento de un tipo o de un género” (1987a, p. 201).

² No son traducibles al español las diferencias entre estas nociones.

2008, p. 238. Traducción propia). En definitiva, producto de la mediatización, los líderes políticos, sus discursos y sus acciones en esta fase se adaptan a la lógica mediática (a los criterios de noticiabilidad y a los géneros del discurso informativo, periodístico, mediático). Se trata, por ejemplo, del énfasis que hacen los políticos en el conflicto y en la personalización en sus declaraciones televisivas ante los periodistas.

La cuarta dimensión focaliza en los actores políticos y en el grado en el que son gobernados por la lógica mediática o por la política. “Los políticos y otros actores sociales no solo se adaptan a la lógica mediática (...) sino que la internalizaron” (Hjarvard, 2014, p. 239. Traducción propia). Esto implica que las reglas y convenciones mediáticas pasan a formar parte de las acciones políticas, incluso del desarrollo de las ideas.

En este marco indagaremos en el proceso de adaptación –fase tres– y adopción –fase cuatro– del Jefe de Gobierno de las reglas y formatos de la red social china. Es decir, analizaremos que tipo de lógicas, reglas y convenciones emergen en los clips del líder político, teniendo en cuenta la relación con el proceso histórico de mediatización de la política y los diferentes momentos de enunciación entre 2019-2023.

1.5. Preguntas de investigación

P1: ¿Qué modos de la mediatización de la política que emergen en la cuenta oficial del Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en TikTok, entre 2020 y 2023, provienen de modos de mediatizar de la política, de lo lúdico y de lo digital?

P2: ¿Qué tipo de lógicas predominan en los usos de TikTok de la cuenta oficial de Rodríguez Larreta entre 2020 y 2023?

P3: ¿Qué cambios existen entre 2020 y 2023 en la mediatización de la política en la cuenta oficial de Rodríguez Larreta TikTok?

MATERIALES Y MÉTODOS

En este artículo se empleó una metodología de la sociosemiótica (Metz, 1978; Steimberg, 2013; Verón, 1987b, 2013) para los clips de TikTok del Jefe de gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Para el análisis se concibe a

los clips como discursos, en tanto “configuraciones espacio-temporales de sentido” (Verón, 1987b, p. 127) que tienen un anclaje social y que poseen restricciones en su generación y en sus efectos.

Se eligieron una serie de publicaciones teniendo en cuenta que “el sistema productivo deja huellas en los productos y que el primero puede ser (fragmentariamente) reconstruido a partir de la manipulación de los segundos” (Verón, 1987b, p. 124). En este sentido, indagamos en los videos para reconstruir el proceso de producción de sentido que se difundió en TikTok.

Se abordó TikTok porque se trata de la red social que adquirió mayor relevancia en la política en los últimos tres años y porque se trata de un espacio de mixtura entre distintas herramientas digitales y medios. No obstante, se sostiene que el fenómeno de la convergencia excede el aspecto tecnológico (Carlón, 2016; Jenkins, 2008; Scolari, 2008, 2020).

También, se consideró que los discursos políticos digitales construyen “micro-argumentaciones lógicas y pasionales” (Slimovich, 2012, p. 152) que son breves y multimediáticas. Es decir, pruebas en forma de brevedades que condensan sentidos y que en la interacción con otras redes y medios conforman pruebas lógicas micro-entimemas y micro-ejemplos, así como micro-apelaciones a las emociones de los internautas.

2.1. Corpus

La unidad de análisis de este trabajo está conformada por las publicaciones en la cuenta oficial de TikTok de Horacio Rodríguez Larreta, desde octubre de 2020 –momento de la apertura de la cuenta– hasta junio 2023.

El análisis distingue tres períodos distintos.

1. Período de pandemia: desde octubre 2020 –la apertura de la cuenta– hasta junio 2021 momento en el cual empiezan a levantarse las medidas de restricción para el brote de coronavirus.
2. Período de pospandemia: desde junio 2021 hasta diciembre 2022.
3. Período previo a las elecciones presidenciales de 2023: enero a junio 2023, inclusive.

Se conformó el corpus considerando 20 clips de cada uno de los periodos, que fueron elegidos aleatoriamente.

2.2. Definición de indicadores de análisis

En una primera instancia se distinguieron las publicaciones de cada período según las operaciones de producción de sentido y las lógicas subyacentes (Hepp, 2020; Strömbäck, 2008; Strömbäck y Esser, 2014). Se tuvo en cuenta si se trataba de lógicas políticas, digitales, mediáticas o lúdicas y las combinaciones entre ellas. Para esta diferenciación, se contemplaron las múltiples materias significantes puestas en juego: texto lingüístico, video, *emoji*, música, filtros, trazados gráficos, dibujo animado, así como las operaciones de articulación entre ellas.

En según lugar, se distinguieron las publicaciones según la dimensión temática. Se diferenciaron las que contenían motivos temáticos³ (Segre, 1985) vinculados a lo público de las que ponían en juego motivos relacionados a lo privado. De este modo, se consideraron motivos vinculados a lo público a aquellos que contenían sentidos condensados sobre las acciones del estado frente al coronavirus, las actividades de campaña, de gestión, descripciones o relatos sobre la ciudad, el país. Por el contrario, se consideraron motivos relacionados con lo privado a aquellos que referían a la subjetividad y vida privada de Rodríguez Larreta.

En tercer lugar, se reconstruyeron los géneros discursivos⁴ de las publicaciones.

Por último, se tuvo en cuenta el tipo de relación con la ciudadanía y el tipo de internauta militante al que se interpela (Slimovich, 2012, 2022).

³ En relación con los motivos temáticos, se sigue la línea de análisis que proviene de la semiótica de los medios, con énfasis en las “acciones y situaciones según esquemas de representabilidad históricamente elaborados y relacionados, previos al texto” (Steimberg, 2013, p. 52).

⁴ Adoptamos la noción en tanto clasificación social, sujetos a condiciones históricas. Son “clases de textos u objetos culturales discriminables en todo lenguaje o soporte mediático, que presentan diferencias sistemáticas entre sí y que en su recurrencia histórica instituyen condiciones de previsibilidad en distintas áreas de desempeño semiótico e intercambio social” (Steimberg, 2013, p. 49).

RESULTADOS

3.1 La figura del asesor

Apenas se genera la apertura de la cuenta del Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a fines de 2020, en plena pandemia, se observa una figura que es histórica de los modos de mediatización de la política en redes sociales: la del asesor.

Esta operación productora de sentido proviene de modos de la mediatización de la política anteriores: de Twitter, Instagram y Facebook. Nos referimos a la inserción de un punto de vista otro, diferente al del político y al de la ciudadanía, que pone de manifiesto la enunciación institucional. En un primer momento, aparece en Twitter bajo la modalidad de diferenciar cuando tuiteaba el propio líder político y cuando lo hacía una persona autorizada por él, se adicionaba la letra "A". Esta operación genera un efecto de transparencia de la situación de emisión. En un segundo momento, esta figura aparece en las fotos y videos de Facebook y de Instagram en las cuales se visualizan las dos manos del político y se vuelve evidente la presencia del segundo dispositivo -desde el cual se tomó la fotografía- y de la persona que lo manipula: el asesor.

¿Cómo aparece en TikTok esta operación productora de sentido? Emerge desde la primera publicación del Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el 19 de octubre de 2020. De este modo, se instala esta enunciación asesora como un intermediario entre la ciudadanía y el político, y dura todo el período de pandemia (ver la imagen 1).

IMAGEN I.



¡Horacio nos desafió y acá estamos! 😄 Esto va a ser un camino de ida... 😊 #parati
 🎵 sonido original - Horacio Rodríguez Larreta

Fuente: Cuenta de Horacio Rodríguez Larreta en TikTok <https://www.tiktok.com/@horaciordríguezlarreta/video/6885470941065792770>

En un primer momento, el diálogo entre Rodríguez Larreta y la *voz en off* de su asesora es el que hace avanzar la historia que se narra, la descripción o la argumentación. A la vez, emergen clips en los cuales se pone en escena el punto de vista institucional, puesto que se visualizan los brazos del político y se vuelve evidente la existencia de otro dispositivo (ver la imagen 2), de manera homóloga a Facebook e Instagram.

IMAGEN 2.



⚡ TRANSMISIÓN EN VIVO 📍 Martes 27/10 🕒 15 h. ¡Espero sus preguntas! #ExpoJovenDigital
🔊 sonido original - Horacio Rodríguez Larreta

Fuente: Cuenta de Horacio Rodríguez Larreta en TikTok <https://www.tiktok.com/@horaciordríguezlarreta/video/6887288647066848514>

Por último, también aparecen las asesoras corporeizadas en imagen y voz. Se encuentran en videos que están vinculados a contenidos de lo mundano: de lo privado y de lo íntimo. Se trata de publicaciones en las cuales también las asesoras ofician de intermediarias; no obstante, predominan las lógicas lúdicas, en combinación con las político-mediáticas. Es el caso de la publicación en la cual se invita a ver todas las curiosidades que posee el gobernante en su despacho (ver la imagen 3). También hay casos en los que la asesora está en off en los videos en reacción a comentarios de los usuarios –mensajes vinculados a los temas más “blandos”–.

En conclusión, creemos que la figura de la asesora fue central durante la pandemia para poder sostener las lógicas de lo lúdico dado el marco de emergencia sanitaria y crisis económica y también teniendo en cuenta el rol de gobernante de Rodríguez Larreta. Al mismo tiempo, sostenemos que la existencia de esta figura permitió el entretenimiento en la cuenta del Jefe de Gobierno en TikTok sin que haya un punto de vista extrainstitucional o individual puesto en juego, es decir, manteniendo el punto de vista institucional. En definitiva, se trató de una puesta en escena de “las lógicas lúdicas mitigadas” por la enunciación asesora.

IMAGEN 3.

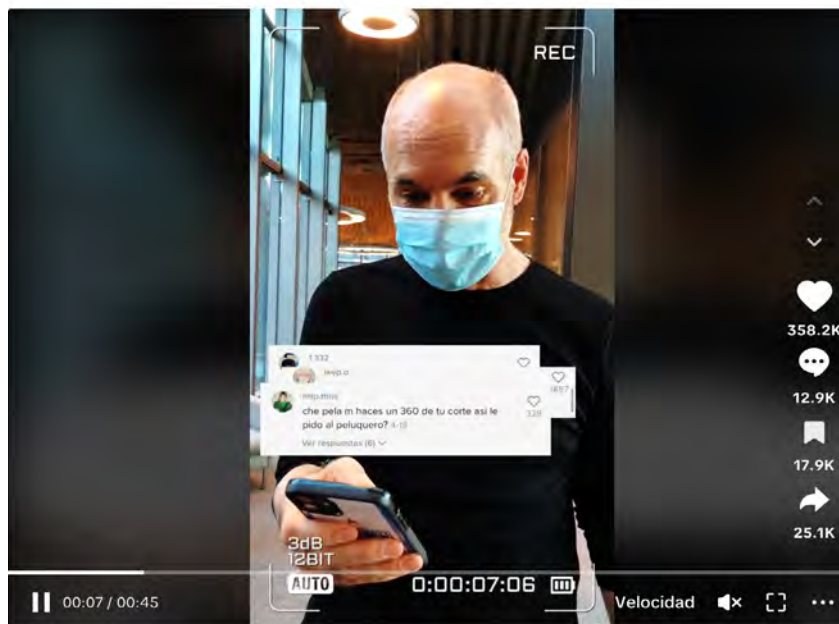


Fuente: Cuenta de Horacio Rodríguez Larreta en TikTok <https://vm.tiktok.com/ZM-2QYsMn1/>

En el período de comienzo de transición a la pospandemia –mediados de 2021– esta figura intermediadora se diluye y se inicia un contacto directo del líder con los internautas. Este contacto se genera de una manera particular puesto que es a través de los géneros que son propios de las redes sociales. La primera publicación en la cual Rodríguez Larreta contesta directamente es a través del género propio de TikTok: “video en respuesta a comentario de usuario”. Se trata de un clip en el cual el Jefe de Gobierno le contesta a un internauta, al igual que en las veces anteriores, no obstante, en este caso no hay ninguna mediación entre la pregunta y su respuesta. No hay una puesta en escena de ningún otro punto de vista. Este clip en el que se diluye la operación productora de sentido de una enunciación asesora y en el cual prima la enunciación individual generó impacto dentro de la propia plataforma y reacciones en los medios masivos. A nivel temático, se trató de un video en el cual el líder político usa las bromas que le dejan a él en forma de mensajes por su pelada para brindarles a los internautas un mensaje en contra del *bullying*. Es decir, la primera vez en TikTok en la que aparece la enunciación extrainstitucional se aborda un tema serio y sobre el cual Rodríguez Larreta denuncia como gobernante.

Así, ese cuerpo político se configura de manera homóloga al meta-cuerpo presidencial (Verón, 1987c) puesto que por un lado, muestra algo subjetivo de su aspecto físico –en un primer nivel–; y por otro lado, pone en escena su rol como gobernante, educando a los internautas sobre la violencia digital (ver la imagen 4). En definitiva, en ese intercambio tanto el enunciador político digital como los internautas digitales ponen en escena valores. Se apuesta así por un contrato pedagógico (Verón, 1985) entre el enunciador político y los destinatarios ciudadanos jóvenes y niños.

IMAGEN 4.

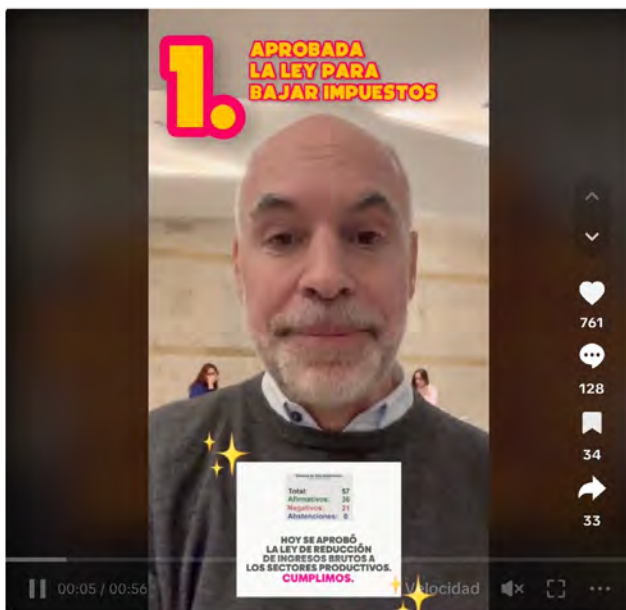


Las diferencias no son malas: solo nos enriquecen. En el [#DialInternacionalContraElBullying](#), reflexionemos y repensemos nuestras acciones 🙏🏻

Fuente: Cuenta de Horacio Rodríguez Larreta en TikTok <https://vm.tiktok.com/ZM2Q-2Vy3d/>

En el momento previo a la elección presidencial, en junio de 2023, se evidencia una anulación de la enunciación asesora puesto que se utilizan géneros de las redes sociales, pero en este caso a través del punto de vista individual del político. En los videos no se ven los brazos dejando abierta la posibilidad a que se trate de un *video selfie* y también se dirige a los internautas ciudadanos sin intermediarios (ver la imagen 5).

IMAGEN 5.



Fuente: Cuenta de Horacio Rodríguez Larreta en TikTok <https://vm.tiktok.com/ZM2C-8FmaH/>

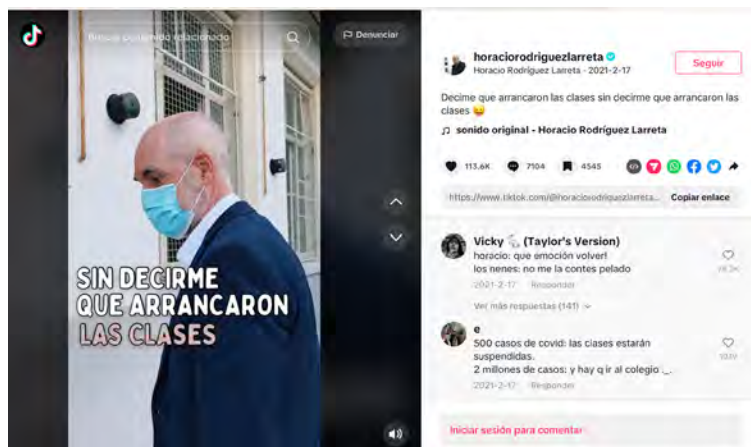
3.2 Lógicas digitales en pandemia

Durante el período de pandemia predominan las lógicas digitales y políticas. Es decir, en la cuenta del Jefe de Gobierno se replican convenciones, reglas, géneros, que provienen de las redes sociales y se combinan con las que emanan del campo de la política.

Uno de los modos de mediatización implica una interacción con la ciudadanía a partir del género propio de TikTok: “respuesta en video a un comentario”. Se registran alusiones a motivos temáticos (Segre, 1985) vinculados al Covid y a las restricciones generadas por el brote de coronavirus, dado el marco de emergencia sanitaria. La interpelación es hacia un “internauta ciudadano”, porque si bien se trata de un sujeto sociopolítico digital no posee manifiesta adscripción partidaria (Slimovich, 2022).

Otro de los modos de mediatización es la inclusión de clips que hacen alusión al género “decime X sin decirme X”, que proviene de otras redes sociales como Twitter, Facebook e Instagram. Por un lado, este género emerge mixturado con alusiones fragmentarias a la sustentabilidad bajo la forma de “decime que llegaste a la ciudad sin decirme que llegaste a la ciudad”, mostrando a Buenos Aires desde una vista satelital. Por otro lado, en la cuenta también hay publicaciones que combinan este género con condensaciones temáticas vinculadas a lo sanitario y a la pandemia. Es la emergencia de un clip que aparece bajo la forma: “decime que arrancaron las clases sin decirme que arrancaron las clases”. En este caso no aparecen nombrados los conflictos desarrollados con anterioridad con el gobierno nacional de Alberto Fernández, en relación a la apertura de escuelas en el marco de las medidas de prevención y contención del brote. De este modo, la polémica entre los gobiernos está anidada temáticamente a la publicación, aunque no es mencionada. En conclusión, los conflictos políticos pasados y presentes son borrados y así, *se eluden las lógicas políticas* (ver la imagen 6).

IMAGEN 6.



Fuente: Cuenta de Horacio Rodríguez Larreta en TikTok https://www.tiktok.com/@horaciordríguezlarreta/video/6930329302407941381?is_from_webapp=1&sender_device=pc&web_id=7138437096687666694

Otro de los géneros digitales que llega a TikTok y que se emplaza en la cuenta de Rodríguez Larreta en este período es “no te pasa que...”. Bajo este formato incluye el testimonio de una mujer de 80 años que logró vacunarse para el Covid-19 y manifiesta su alegría por ello. En este caso el género digital linda con lo lúdico; y al mismo tiempo a partir del sobre impreso del texto lingüístico brinda información sobre los lugares de vacunación. Asimismo, el clip aborda un sentido que es el de la ausencia de vacunación para toda la población argentina en ese momento y los riesgos que conllevaba no estar protegido. No obstante, esto no está tematizado, sino solamente la apelación al internauta seguidor pasional (Slimovich, 2022) que puede sentir ternura y empatizar con el testimonio de la mujer y con su alivio.

Además, emergen lógicas lúdicas que se combinan con las mediáticas. Nos referimos a la emulación de entrevistas que le realiza la asesora al Jefe de Gobierno de la Ciudad, en las cuales se alude a la vida privada del gobernante, puesto que se le consultan cuestiones que remiten a lo subjetivo y mundano. En uno de los casos observados se evidencia la existencia de un “meta-clip” puesto que se resume todo lo que ha realizado Rodríguez Larreta para TikTok en el año. Las alusiones temáticas remiten a cuestiones de la vida privada e íntima, como la ida a la peluquería o el modo en que se coloca la camisa. La forma en que está armado el video –mes a mes– emula la forma de resumen de gestión, aunque no aborda motivos temáticos vinculados a lo público. Se evidencia así un rasgo característico de la política contemporánea, la mixtura de lo público y lo privado, y que se ha desarrollado especialmente en los discursos del PRO, de Cambiemos y de Juntos por el Cambio en las redes sociales (Slimovich, 2012, 2017).

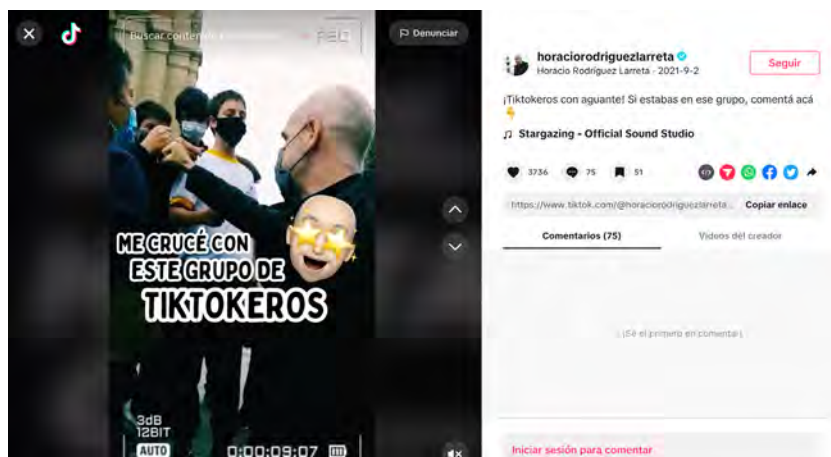
3.3. Las lógicas políticas en pospandemia

En el momento de transición a la pospandemia, que ubicamos en julio de 2021 dado que fue el período en que comenzaron a levantarse las medidas de restricción frente al brote en la Argentina, se evidencia una mixtura de lógicas políticas y de redes sociales. No obstante, existe una diferencia en relación con el período anterior. Se ha observado que las lógicas de las redes sociales emergen *sobreimpresas* por las políticas, después de la crisis sanitaria. Nos referimos a que hay un predominio –tanto a nivel de temas

como de convenciones– de las políticas por sobre las digitales. Además, la presencia de avatares, *emojis*, y música –reglas que provienen de lo digital– tiene menor presencia en este período –a diferencia de lo que se registró en la cuenta durante la pandemia–. Los géneros que predominan hibridan lo político-digital y son tres.

En primer lugar, se registró el género de la caminata en los barrios –que es propio del campo político–. Este se combina con lógicas de las redes sociales porque, por un lado, aparecen avatares, música y *emojis*; y por otro lado, porque las interacciones del Jefe de Gobierno son con jóvenes, *tiktokers*, o incluso en encuentros con otros segmentos sociales lo que se narra es la aparición casual de los más chicos (ver la imagen 7).

IMAGEN 7.



Fuente: Cuenta de Horacio Rodríguez Larreta en TikTok https://www.tiktok.com/@horaciordríguezlarreta/video/7003454891695885573?is_from_webapp=1&sender_device=pc&web_id=7138437096687666694

En segundo lugar, se observa la existencia del género “video informativo que emula el video-*selfie*”, puesto que los clips toman la forma de audiovisuales grabados por el dueño de la cuenta; no obstante, se evidencia en los videos la existencia de otro dispositivo y no hay una reposición de los

individual sino que lo que prima es lo institucional. Se trata de clips en los cuales se evidencia la presencia del asesor/a que graba el video, figura histórica de la mediatización de la política, como se ha expresado. En ellos el Jefe de Gobierno brinda una comunicación sobre un tema de gestión o político. Por último, otro de los géneros que está presente es el de “respuesta en video a comentario”, que ya estaba en el período anterior y representa una continuidad de un género específico de la red social.

Por otro lado, en esta fase emerge un tipo de vínculo con la ciudadanía, en el cual se plasman motivos temáticos vinculados a la actualidad sociopolítica: los robos de teléfonos, los jóvenes que quieren irse del país, las ciclovías, la necesidad de usar mascarilla por el coronavirus, la guerra entre Rusia y Ucrania, entre otros. Estos sentidos aparecen encapsulados y condensan verosímiles mediáticos. No obstante, no están insertos en argumentaciones sino que conforman descripciones del presente. No hay referencias a los procesos históricos que conllevan, ni tampoco alusiones a un pasado reciente. Por ejemplo, en uno de los clips Rodríguez Larreta se orienta en explicar cómo prevenir el robo del chip del celular y qué hacer en caso de que suceda. No expande la descripción de las causas de la inseguridad, ni del rol del estado, ni tampoco de sus consecuencias. Se centra en la información sobre los modos de desactivar esta nueva técnica de robo de identidad, y realiza un llamamiento a la acción digital al final del video, pidiendo que sea reenviado. En otro caso uno de los ciudadanos le consulta si cree que la guerra entre Rusia y Ucrania va a afectar a la Argentina y se limita a negar ese efecto, sin tomar posición por el conflicto ni expandir la descripción –cuando en otras redes sociales, como Instagram y Twitter sí genera argumentaciones en relación a este conflicto internacional–. Este modo de tratamiento *unifica los temas* y homogeneiza los puntos de vista (ver la imagen 8).

IMAGEN 8.



Fuente: Cuenta de Horacio Rodríguez Larreta en TikTok https://www.tiktok.com/@horaciordríguezlarreta/video/7073156346232769798?is_from_webapp=1&sender_device=pc&web_id=7138437096687666694

Por otro lado, tanto en el momento previo a la campaña legislativa de 2021, como en el período de pospandemia de 2022, se evidencia una combinación de lógicas de redes sociales, con lógicas político-electorales.

Estos clips poseen un llamado a la acción de los internautas: se les demanda que sean fiscales del espacio político durante el sufragio. No obstante, también hay convocatorias para que realicen acciones en la red social que contribuyan a distribuir el mensaje del Jefe de Gobierno: como por ejemplo, que reenvíen un clip. Y finalmente, también se observan interpelaciones a encuentros en el espacio urbano, un género propio de la política clásica, que aparece en este caso convocando a segmentos juveniles específicos, como son los creadores de contenido, los *tiktokers*, los jóvenes vinculados a la cultura, entre otros.

De este modo, se concluye que en este período de pospandemia se genera la existencia de clips en los cuales se interpela a un tipo de sujeto sociopolítico digital específico de TikTok: “el *influencer* político-lúdico”. Se convoca así un internauta que posee adscripción partidaria a la fuerza po-

lítica de Juntos por el Cambio y que es un intermediario entre la ciudadanía y los líderes políticos. No obstante, no se trata de un militante clásico de las redes sociales puesto que no pone en juego su adhesión política en su identidad digital, sino que ella está anclada a otra área social: *tiktokers*, creadores de contenidos, jóvenes vinculados a lo cultural.

3.4. Campaña de 2023: las lógicas políticas-mediáticas-digitales

A diferencia de los momentos anteriores, durante el período previo a la campaña presidencial de 2023, predominan las lógicas político-mediáticas-digitales. En primer lugar, se registran reglas y formatos propios de TikTok y de otras redes sociales. En segundo lugar, hay regularidades que son propias de la mediatización de la política en los medios masivos y que son replicadas en los clips. Por último, existen temáticas, géneros y reglas que son del campo político y que traspasan a los clips de la plataforma digital en este período de campaña.

Uno de los modos de mediatización en este período es la combinación de regularidades políticas con digitales. Por un lado, se articulan los clips con géneros propios de la política y de lo electoral: la caminata en los barrios, la juntada con vecinos, la información sobre la obra de gestión, el acto de campaña y las efemérides. Por otro lado, emergen los géneros propios de TikTok. En primer lugar, se registra el video-informativo, en el cual se alude a sentidos vinculados con tres grandes temas de la agenda mediática de la campaña: la inseguridad, la educación y los planes sociales. Estos sentidos encapsulados aparecen insertos en clips atravesados por lógicas de las redes sociales, que en este período se han profundizado y diversificado en relación con los momentos previos: hay uso de memes, voz distorsionada, *emoji*, lenguaje coloquial, dibujos animados, música, trazados gráficos y géneros digitales (ver la imagen 9). En segundo lugar, emerge también el video en respuesta al comentario del ciudadano, que toma la misma forma que en el período de pospandemia: formas breves y condensadas de sentidos sobre temas que son iniciados por los internautas. Por último, se observa el video-*selfie*, que pone en escena el punto de vista individual y extra-institucional y diluye la figura del asesor.

IMAGEN 9.



Falta poco 🏠

🎵 sonido original - Horacio Rodríguez Larreta

Fuente: Cuenta de Horacio Rodríguez Larreta en TikTok <https://vm.tiktok.com/ZM2g-qXvGa/>

Otro de los modos de mediatización es el que se plasma en los clips micro-argumentativos con lógicas que provienen del campo de lo político. De este modo, se produce un video en el cual se desarrollan micro-entimemas y micro-ejemplos que apuntan a probar el funcionamiento erróneo de los planes sociales. Se cristaliza en proposiciones y una conclusión que queda anclada en la interacción de voces y en la relación entre el video y el texto lingüístico que lo acompaña. La publicación se constituye así en una mi-

cro-argumentación lógica audiovisual, en la cual las convenciones de lo digital están en un segundo plano.

Por último, emergen los modos de mediatización que mixturan regularidades mediáticas y digitales. Se combinan así las invariantes de las redes sociales con las convenciones, formatos y modos de producir discursos que provienen de la mediatización de la política en los medios masivos.

En primer lugar, se registra la interfaz político-periodística digital (Slimovich, 2016, 2022). Se evidencian clips en los cuales se recuperan contenidos de los medios masivos con el objetivo de solidificar la estrategia enunciativa del líder. De este modo, se genera una integración del discurso periodístico al político en TikTok. Por un lado, es el caso de un video sobre un rescate que realizaron los bomberos de la Ciudad a una mujer y unos gatos en un incendio. Para mostrar las repercusiones que tuvo ese suceso van apareciendo en pantalla recortes de diario que abordan el asunto, con el mismo punto de vista que el que posee el enunciador político. Esto se combina con reglas digitales diferentes a las de los otros períodos y a las de las otras lógicas: la música dramática y la suma de diversos recortes sucesivamente en la pantalla.

Por otro lado, también hay interfaces que recuperan el contenido de una entrevista audiovisual que le realiza Alejandro Fantino a Rodríguez Larreta en la emisión: “Multiverso Fantino”. En esa interacción el candidato responde a frases del presidente Alberto Fernández –que vinculan su participación en el PAMI con el suicidio del doctor reconocido René Favaloro en 2000– y que también están presentes en los verosímiles mediáticos. El jefe de Gobierno desarrolla en ese clip una micro-argumentación multimediática que se produce en la interfaz con el contenido proveniente del medio, en la cual apela a producir emociones en los internautas –bronca, rechazo– por la asociación entre la muerte de un prócer y su rol como funcionario. Construye así al máximo mandatario como su contra-destinatario (Verón, 1987b). En este caso en el discurso audiovisual se expande la descripción y se desarrollan micro-argumentaciones lógicas para intentar mostrar que no hay asociación entre los hechos. No obstante, el texto lingüístico que acompaña sí está orientado a una argumentación emocional negativa contra el presidente. Las lógicas político-mediáticas predominan en este video que contiene discurso polémico –introducido por el entrevistador–, y no hay registro de reglas digitales en este clip (ver la imagen 10).

IMAGEN 10.



Fuente: Cuenta de Horacio Rodríguez Larreta en TikTok <https://vm.tiktok.com/ZM2g-qfgPx/>

En segundo lugar, hay emulación de spots televisivos. En los videos de este período se observa la existencia de clips que imitan los spots históricos de campaña. Tienen un lenguaje que emula lo cinematográfico (tomas realizadas con drones, planos generales); y no contienen rasgos de lo digital. Estos clips circulan en otras redes sociales y medios masivos también.

En tercer lugar, se genera la profundización de la humanización del candidato. Hay videos en los cuales se expanden los motivos temáticos vinculados a la subjetividad del Jefe de Gobierno, al igual que en los períodos anteriores, no obstante en este caso aparecen insertos en la emulación de géneros clásicos de la mediatización de la política como la entrevista, y en géneros digitales, como “el Ping-Pong de preguntas y respuestas”. Se imita la forma de entrevista para que el político desarrolle una descripción sobre

sus gustos e intereses, así como sobre su vida cotidiana. Aparece incluso bajo esta forma en interacción con el candidato a vicepresidente. Los temas privados se describen y se expanden, además de que son redundantes, a diferencia de lo que expresamos para los motivos temáticos vinculados a lo público, que aparecen más condensados.

En cuarto lugar, se registra la espectacularización digital. Hay clips que contienen una mixtura de lo ficcional –dibujos animados– y lo no ficcional –fragmentos audiovisuales de partes de la ciudad que son obras de la gestión–. Esa mixtura, propia de la neotelevisión (Eco, 1994), también se evidencia en clips de “meta-campaña” en los cuales se condensan sentidos para referirse a las divisiones al interior de la fuerza política y se combinan con el lenguaje coloquial y con el género digital: “yo que dije...y como es...”. Así, se muestra la diferencia entre lo que denuncia el protagonista y lo que otros dicen. Usa esta modalidad de las redes para contraponer lo que dicen sus contrincantes de la interna y lo que dice él: “Juntos para el cambio” vs. “Juntos por el cambio”. Las divisiones alrededor del partido Propuesta Republicana al que pertenece Rodríguez Larreta constituyen un tema central de la campaña. A través de las reglas y géneros de lo lúdico el enunciador político apunta a restarle importancia a un argumento de la oposición en contra de su partido que tiene mucho impacto en la agenda mediática.

No obstante, sí aparece reforzado el presente de la gestión de Rodríguez Larreta a través de un recurso propio de TikTok que viene de lo televisivo que es la pantalla partida. Se imita la forma de dos imágenes contrapuestas para mostrar el presente de la obra de gestión y sus avances en el tiempo.

En conclusión, en los clips de este período previo a la elección presidencial subyacen las lógicas políticas y de redes sociales; y además, se genera la reposición de las operaciones provenientes de la historia de la mediatización de la política: la humanización, la espectacularización, la interfaz político-periodística, la emulación de los spots, las efemérides y los géneros de la meta-campaña política.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

A lo largo del trabajo se ha indagado en la cuenta del Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en TikTok sobre los modos de mediatización de

la política durante la pandemia, la pospandemia y la campaña presidencial de 2023, en relación a las operaciones de producción de sentido y a las lógicas subyacentes.

Se ha establecido que durante la pandemia se repone en TikTok una operación histórica de la mediatización de la política: la figura del asesor, que pone en juego la enunciación institucional. Aparece bajo distintas materias significantes: tanto desde el punto de vista de la cámara, como desde la voz en off y también en imagen audiovisual. Se determinó que en TikTok esta figura funciona de manera específica: como intermediaria entre el político y la ciudadanía frente a la emergencia de lógicas lúdicas en el momento del brote.

De acuerdo a la literatura, se ha subrayado que hay una historia de la comunicación política de Rodríguez Larreta que implica una construcción de escucha con la ciudadanía. El análisis del TikTok desde 2020 a 2023 ha revelado continuidad de este rasgo puesto que hay un fuerte énfasis del Jefe de Gobierno en la interacción con la ciudadanía, a través del género: “respuesta en forma de video a comentario”. Bajo este género digital se insertan temas de la vida privada y también de la vida pública, si bien estos últimos aparecen condensados y menos desarrollados argumentativamente.

Por otro lado, se ha mostrado que con el paso del tiempo la imbricación de lógicas se ha ampliado. En el primer período, atravesado por el marco de pandemia, se observó el predominio de las lógicas digitales en articulación con las políticas, las lúdicas y las sanitarias. En el segundo período observado, se registró una articulación entre las lógicas políticas y de las redes sociales, con un predominio de las primeras por sobre las segundas. Y también se mostró la existencia de reglas y convenciones de lo político-electoral. Por último, en el tercer período, se concluyó en la existencia de una mixtura de lógicas políticas, electorales, de redes sociales, lúdicas y mediáticas, que implican la acentuación de operaciones productoras de sentido que ya se realizaban en otros medios y redes sociales, como la generación de nuevas.

Por otro lado, del mismo modo que lo que plantean Lupiciano Barreto Coello y Rivera Prado (2021) para el caso de Lasso, Rodríguez Larreta también se constituye como enunciador político usando tendencias virales de TikTok. No obstante, el análisis mostró como diferencia, que el argentino en el primer semestre de 2023 combinó lógicas políticas, mediáticas y digitales puesto que adoptó reglas, convenciones, géneros y modos de

hacer que provienen también de la mediatización de la política en medios masivos. Nos referimos a la cuarta fase de la mediatización de la política (Strömbäck, 2008): la interiorización de hábitos y formatos mediáticos. La humanización, ese proceso de construcción del político en lo mundano y de acercamiento en el lazo con la figura del ciudadano, se ha profundizado. Por su parte, la espectacularización también adquirió una nueva forma porque combinó lógicas políticas, mediáticas y de las redes sociales.

En relación con la interfaz político-periodística, se ha mostrado que sigue presente y que desarrolló en TikTok una nueva modalidad que incluye el desarrollo de micro-argumentos lógicos y pasionales a través del video y de la combinación con el texto lingüístico que acompaña el clip.

La interacción con la ciudadanía es sobre temas de la vida privada o subjetiva y si son temas públicos que hacen a la vida como gobernante, candidato o líder político de Rodríguez Larreta son abordados de forma condensada y es *elipsado el conflicto*. Es decir, temáticamente se mencionan los sentidos vinculados a temas conflictivos; pero no se desarrollan micro-argumentaciones, ni tampoco se expanden las descripciones.

En relación con la convocatoria a los distintos tipos de internautas políticos, hemos mostrado que surge en la pospandemia una interpelación a un tipo específico de sujeto sociopolítico digital: “el *influencer* lúdico-político”. Este sujeto implica una novedad en la historia de la mediatización de la política en redes sociales puesto que se trata de la interacción con un intermediario entre el político y la ciudadanía, que no corresponde con los internautas políticos militantes digitales (Slimovich, 2012, 2022) de otras redes sociales, sino a sujetos cuya identidad digital está en otro sector: social, cultural.

Si bien una parte del estudio de la cuenta del Jefe de Gobierno de la ciudad de Buenos Aires incluye momentos previos a las elecciones (de 2021 y de 2023), no hay desarrollo de micro-argumentaciones sobre enfrentamientos con otros políticos, a diferencia de lo que plantea Morejón Llamas (2022) para el caso español. En la cuenta de Rodríguez Larreta en TikTok se observa subyacente una operación productora de sentido cercana a la que generaba un internauta descontracturado de la política (Slimovich, 2017), en los inicios de los discursos del PRO y de Juntos por el Cambio en las redes sociales. Asimismo, como hemos mostrado, en la cuenta de Rodríguez Larreta durante los tres años analizados las temáticas controvertidas y las

diferencias entre los partidos aparecen de modo accesorio en el desarrollo de los clips, o son directamente invisibilizadas.

En conclusión, una de las invariantes de los tres períodos analizados –2020-2023– de la cuenta oficial de TikTok de Horacio Rodríguez Larreta es el borramiento del conflicto político. Cuando los motivos temáticos de sus clips aluden a debates que se están dando en ese momento en la agenda mediática y en sus propias cuentas de otras redes sociales, se inserta la figura retórica de la elipsis, que elude el debate y hace primar lo lúdico y/o lo mediático en la red social.

FUENTES CONSULTADAS

- ACOSTA, M. (2022). La pandemia como oportunidad. El Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en TikTok. En *Astrolabio*. Vol. 29. pp. 181-206. DOI: <https://doi.org/10.55441/1668.7515.n29.31898>
- ANNUNZIATA, R. (2016). La democracia exigente. La teoría de la democracia de Pierre Rosanvallon. En *Andamios*. Vol. 13. Núm. 30. pp. 39-62. DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v13i30.2>
- ANNUNZIATA, R., ARIZA, A. y MARCH, V. (2018): Gobernar es estar cerca. Las estrategias de proximidad en el uso de las redes sociales de Mauricio Macri y María Eugenia Vidal. En *Revista mexicana de opinión pública*. Núm. 24. pp. 71-93.
- ARIZA, A. y MARCH, V. (2021) La escucha como mensaje: apuntes sobre los mensajes electorales de Horacio Rodríguez Larreta y María Eugenia Vidal. En R. Annunziata, A. Ariza y V. March (Comps.). *Promesa y negatividad: el mensaje electoral en las redes sociales*. pp. 205-230. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- ARIZA, A., MARCH, V. y TORRES, S. (2022). Horacio “tiktokker”: un análisis de los discursos, herramientas, temas y contenidos en la comunicación política del jefe de Gobierno porteño en TikTok. En *Austral Comunicación*. Vol. 11. Núm. 1. DOI: <https://doi.org/10.26422/aucom.2022.1101.ari>
- BARRETO, K. y RIVERA, M. (2021) TikTok como estrategia comunicacional de Guillermo Lasso durante el balotaje electoral 2021 en Ecu-

- dor. En *TSAFIQUI, Revista Científica en Ciencias Sociales*. Núm. 17. pp. 19-33. DOI: <https://doi.org/10.29019/tsafiqui.v12i17.959>
- CANELO, P. (2019) *¿Cambiamos? La batalla cultural por el sentido común de los argentinos*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- CARLÓN, M. (2016). Apropiación contemporánea de la teoría comunicacional de Eliseo Verón. En E. Vizer y C. Vidales (Coords.). *Comunicación, campo(s) teorías y problemas. Una perspectiva Internacional*. Sevilla: Comunicación Social. pp. 125-153.
- CERVI, L., TEJEDOR, S. y MARÍN, C. (2021). TikTok and the New Language of Political Communication: the Case of Podemos. En *Cultura, Lenguaje y Representación*. Vol. XXVI. pp. 267-287. DOI: <http://dx.doi.org/10.6035/clr.5817>
- CUEVAS-CALDERÓN, E., YALÁN-DONGO, E. y KANASHIRO, L. (2022). Conservadores en TikTok: polarización social en el Perú. En *Revista Prisma Social*. Núm. 39. pp. 156-182.
- DIMOCK, M. (2019). Defining Generations: Where Millennials End and Generation Z Begins. En *Pew Research Center*. Disponible en: <https://www.pewresearch.org/facttank/2019/01/17/where-millennials-end-and-generation-z-begins/>
- Eco, U. (1994). *TV: la transparencia perdida*. En *La estrategia de la ilusión*. Buenos Aires: Lumen.
- FERNÁNDEZ, J. (2018). *Plataformas mediáticas. Elementos de análisis y diseño de nuevas experiencias*. Buenos Aires: La Crujía.
- FERNÁNDEZ, M. (2014). Sobre la mediatización. Revisión conceptual y propuesta analítica. En *La Trama de la Comunicación*. Núm. 18. pp. 189-209. Disponible en: <http://www.latrama.fcpolit.unr.edu.ar/index.php/trama/article/view/475/385>
- GÓMEZ DE TRAVESEDO-ROJAS R., GIL-RAMIREZ, M. y CHAMIZO-SÁNCHEZ, R. (2023). Comunicación política en TikTok: Podemos y VOX a través de los vídeos cortos. En *Ámbitos, Revista internacional de Comunicación*. Núm. 60. pp. 71-93. DOI: <https://doi.org/10.12795/Ambitos.2023.i60.04>
- HAMON, P. (1994). *Introducción al análisis de lo descriptivo*. Buenos Aires: Edicial.

- HJARVARD, S. (2014). *A Mídia e a Sociedade*. San Leopoldo: Unisinos.
- HJARVARD, S. (2008). The Mediatization of Society. A Theory of the Media as Agents of Social and Cultural Change. En *Nordicom Review*. Vol. 29. Núm. 2. pp. 105-134. Disponible en: http://www.nordicom.gu.se/sites/default/files/kapitel-pdf/269_hjarvard.pdf
- HEPP, A. (2020). *Deep Mediatization*. Nueva York: Routledge.
- JENKINS, H. (2008). *Convergence Culture. La cultura de la convergencia de los medios de comunicación*. Barcelona: Paidós Comunicación.
- LOZANO, M. (2022). Comunicación política en la red social TikTok: experiencia consultas interpartidistas presidenciales en Colombia 2022. En *Correspondencias & Análisis*. Núm. 16. pp. 159-177. DOI: <https://doi.org/10.24265/cian.2022.n16.07>.
- LUPICIANO, K. y RIVERA, M. (2021). TikTok como estrategia comunicacional de Guillermo Lasso durante el balotaje electoral 2021 en Ecuador. En *TSAFIQUI*. Núm. 17. pp. 19-33.
- MAZZOLENI, G. y SCHULZ, W. (1999). “Mediatization” of Politics: a Challenge for Democracy? En *Political Communication*. Vol. 16. Núm. 3. pp. 247-261.
- METZ, C. (1978). El decir y lo dicho en el cine: ¿hacia la decadencia de un cierto verosímil? En *Lo verosímil*. Buenos Aires: Tiempo Contemporáneo.
- MICALETTO-BELDA, J., MARTÍN-RAMALLAL, P. y MERINO-CAJARAVILLE, A. (2022). Contenidos digitales en la era de tiktok: percepción de los usuarios del botón Covid-19 en España. En *Revista de Comunicación y Salud*. Vol. 12. pp. 1-23. DOI: <http://doi.org/10.35669/rcys.2022.12.e290>
- MOREJÓN-LLAMAS, N. (2023). Política española en TikTok: del aterrizaje a la consolidación de la estrategia comunicativa. En *Revista Prisma Social*. Núm. 40. pp. 238-261.
- SCOLARI, C. (2020). Desde hace un siglo la comunicación trata infructuosamente de construir algo coherente. Entrevista a C. Scolari. En *InMediaciones de la Comunicación 2020*. Núm. 15. pp. 203-215.
- SCOLARI, C. (2008). *Hipermediaciones. Elementos para una teoría de la Comunicación Digital Interactiva*. Barcelona: Gedisa.

- SEGRE, C. (1985). Tema / motivo. En *Principios de análisis del texto literario*. Barcelona: Crítica.
- SELVA-RUIZ, D. y CARO-CASTAÑO, L. (2017). Uso de Instagram como medio de comunicación política por parte de los diputados españoles: la estrategia de humanización en la “vieja” y la “nueva” política. En *Profesional de la información*. Vol. 26. Núm. 5. pp. 903-915. DOI: <https://doi.org/10.3145/epi.2017.sep.12>
- SLIMOVICH, A. (2022) *Redes sociales, televisión y elecciones argentinas. La mediatización política en la “era k”*. Buenos Aires: Eudeba.
- SLIMOVICH, A. (2017). La ruta digital a la presidencia argentina. Un análisis político e hipermediático de los discursos de Mauricio Macri en las redes sociales. En *Dixit*. Núm. 26. pp. 24-43. Disponible en: <https://revistas.ucu.edu.uy/index.php/revistadixit/article/view/1321/1369>
- SLIMOVICH, A. (2016). *La interfaz entre lo político y lo informativo en la mediatización televisiva y las redes sociales en las campañas argentinas de 2009 y 2011* (tesis doctoral). Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
- SLIMOVICH, A. (2012). El Facebook de los gobernantes. El caso de Cristina Fernández de Kirchner y de Mauricio Macri. En M. Carlón y A. Fausto Neto (Comps.). *Las políticas de los internautas. Nuevas formas de participación*. Buenos Aires: La Crujía. pp. 137-154.
- STEIMBERG, O. (2013). *Semióticas. Las semióticas de los géneros, de los estilos, de la transposición*. Buenos Aires: Eterna Cadencia
- STRÖMBÄCK, J. (2008). Four Phases of Mediatization: an Analysis of the Mediatization of Politics. En *International Journal of Press/Politics*. Vol. 13. Núm. 3. pp. 228-246.
- STRÖMBÄCK, J. y ESSER, F. (2014). Introduction: Making Sense of the Mediatization of Politics. En *Journalism Studies*. Vol. 15. Núm. 3. pp. 243-255.
- VERÓN, E. (2013). *La semiosis social, 2. Ideas, momentos, interpretantes*. Buenos Aires: Paidós.
- VERÓN, E. (2001). *El cuerpo de las imágenes*. Buenos Aires: Norma.
- VERÓN, E. (1987). Cuerpo y metacuerpo en Democracia Audiovisual. En *Après*. Núm. 293-294. pp. 32-35. París.

- VERÓN, E. (1987a). La palabra adversativa, observaciones sobre la enunciación política. En *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*. Barcelona: Hachette.
- VERÓN, E. (1987b). *La semiósis social*. Barcelona: Gedisa.
- VERÓN, E. (1985). *El análisis del 'contrato de lectura'. Un nuevo método para los estudios de posicionamiento de soporte de los media*. Documento. Universidad de Buenos Aires.
- VOMMARO, G. y MORRESI, S. (2014). Unidos y diversificados: la construcción del partido PRO en la CABA. En *Revista SAAP*. Vol. 8. Núm. 2. pp. 375-417. Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-19702014000200002&lng=es&nrm=iso
- VOMMARO, G., MORRESI, S. y BELLOTI, A. (2015). *Mundo PRO. Un partido fabricado para ganar*. Buenos Aires: Planeta.

Fecha de recepción: 18 de agosto de 2023

Fecha de aceptación: 7 de agosto de 2024

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v21i56.1135>

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v21i56.1136>

DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA SOCIAL: UNA MIRADA DESDE EL LIBERALISMO (Y SUS MALESTARES...)

René Torres-Ruiz*

RESUMEN. La tradición liberal pone énfasis en el ejercicio de un conjunto de derechos vinculados a ciertas libertades en deterioro de los derechos sociales y económicos de ciudadanía. La emergencia del neoliberalismo a fines del siglo XX consolidó un enfoque de riesgo social cuyas consecuencias son contundentes: ciudadanos precarizados viviendo en democracias representativas pero que muestran frente a éstas malestar y desconfianza, vulnerando su legitimidad como forma de gobierno. El presente artículo sugiere que las sociedades modernas autodenominadas democráticas presentan fuertes contradicciones entre el reconocimiento formal de los derechos ciudadanos, y su capacidad para ser ejercidos. Esta condición promueve desafección política, que nos obliga a repensar el liberalismo desde un enfoque igualitarista como posibilidad de la reconfiguración de lo político.

PALABRAS CLAVE. Democracia; ciudadanía; derechos; liberalismo; Estado.

DEMOCRACY AND SOCIAL CITIZENSHIP: A VIEW FROM LIBERALISM (AND ITS DISCONFORTS...)

* Profesor-investigador de tiempo completo en el Departamento de Ciencias Sociales y Políticas, en la Universidad Iberoamericana, México. Miembro del SNI del Conahcyt, Nivel II. Correo electrónico: rene.torres@ibero.mx

ABSTRACT. The liberal tradition emphasizes the exercise of a set of rights linked to certain freedoms to the detriment of the social and economic rights of citizenship. The emergence of neoliberalism at the end of the 20th century consolidated an approach to social risk whose consequences are forceful: precarious citizens living in representative democracies but showing discomfort and distrust in the face of them, undermining their legitimacy as a form of government. This article suggests that modern societies that call themselves democratic have strong contradictions between the formal recognition of citizens' rights and their ability to be exercised. This condition promotes political disaffection, which forces us to rethink liberalism from an egalitarian approach as a possibility of the reconfiguration of the political.

KEY WORDS. Democracy; citizenship; rights; liberalism; State.

*A pesar de todo cuanto día tras día viene a menguar su autoridad,
no hay duda de que la palabra "democracia" sigue siendo el
emblema dominante de la sociedad política contemporánea.*

A. Badiou

INTRODUCCIÓN

La democracia ha sido definida de distintas formas a lo largo de la historia. Es un término polisémico, con múltiples acepciones donde se superponen distintas opciones y significados (Galli, 2013, p. 12). El sociólogo alemán Stephan Lessenich tiene razón cuando afirma que "fuera de la teoría de la democracia no existe seguramente ningún otro campo de la construcción teórica en ciencias sociales que pueda remontarse a una genealogía tan larga y distinguida como ella, ni uno del que haya surgido una cantidad igualmente abultada de nociones en torno al objeto que allí se ha de abarcar" (Lessenich, 2022, p. 25). Desde luego, no es el propósito de este artículo reseñar la amplísima discusión que existe en torno al concepto de demo-

cracia; simplemente, me limitaré, siguiendo a Dunn (2014), Dahl (1996), Macpherson (2003) y otros autores (Galli, 2012; Marshall, 1998) a referir, desarrollar y problematizar, brevemente, la concepción liberal que surge con la Modernidad a partir del siglo XVIII en Occidente.

Por supuesto, no asumo que el significado liberal de este concepto sea el único (existen otras tradiciones de pensamiento: republicanismo, socialismo, multiculturalismo, comunitarismo, etcétera). Este concepto, de suyo bastante complejo y entreverado, ha despertado muy diversas reacciones en diferentes épocas y geografías, grandes debates aún sin resolver. Lo que me propongo en este artículo es dar respuesta a las siguientes interrogantes: ¿cómo funciona la democracia representativa capitalista moderna, de cuño liberal? ¿Cómo se relacionan la democracia y la ciudadanía social en el seno del liberalismo? Y, ¿cuáles son los efectos generales que esta perspectiva hoy dominante ha tenido en tiempos recientes, causando profundo malestar entre las ciudadanías?

Definitivamente, estas relaciones han cambiado con el tiempo; pese a ello, sostengo, que la democracia puede definirse —tanto para los antiguos como para los modernos; y eso la distingue de otros regímenes políticos—, como el espacio donde se construyen (o deben construirse) las condiciones necesarias y suficientes para el ejercicio de la ciudadanía. Claro que esas condiciones cambian (o se adaptan) a partir de la concepción que se tenga de la ciudadanía. No obstante, la idea de democracia debe partir, en todo momento, del reconocimiento de la ciudadanía (y su ejercicio mediante derechos y libertades) como su elemento esencial y distintivo. Esto permite rescatar la dimensión relacional de la democracia y los vínculos entre la comunidad y el Estado. Así, la democracia debe contribuir en todo momento a la edificación de sociedades compuestas por ciudadanos con igualdad de oportunidades y condiciones sociales para el ejercicio del poder político, condiciones que no necesariamente deben ser iguales, pero que, en todo caso, no deben ser tan distantes que impidan alcanzar, en efecto, la igualdad del poder político (Urbainati, 2023, p. 54).

La democracia y la ciudadanía se relacionan estrechamente y lo hacen mediante la creación de escenarios políticos, institucionales, legales, materiales y simbólicos, para que las personas puedan ejercer la libertad y la igualdad —pilares básicos de la democracia— en una determinada comunidad

que les reconoce derechos; “derechos establecidos históricamente, pactados socialmente y pautados legalmente” (Olvera, 2020, p. 17). Lo que intento mostrar y explicar en este artículo, es el vínculo existente entre democracia y ciudadanía; pero no en todas sus dimensiones, no haciendo una reflexión exhaustiva y pormenorizada respecto a todos los derechos inmiscuidos en ese nodo problemático que conecta a estas dos categorías, sino resaltando la importancia de los *derechos socioeconómicos* de ciudadanía como base primordial para la construcción y buen desarrollo de un sistema político democrático (Bauman, 2011; Marshall, 1998; O’Donnell, 2003, 2004; Rawls, 2004; Dworkin, 1977; Oldfield, 1990; Shue, 1996; Raz, 1986).

Para conseguir los objetivos mencionados, al presente texto lo dividí en apartados. En el primero, establezco algunos aspectos teóricos y conceptuales de la democracia y la ciudadanía en la tradición liberal más ortodoxa propia del mundo moderno. En el segundo acápite establezco la importancia de la dimensión social y económica de la ciudadanía que es propuesta por una vertiente más progresista del liberalismo, como fundamento de su ejercicio. La tercera sección consiste en plantear y revisar las razones que en la actualidad parecen estar detrás del manifiesto malestar ciudadano frente a la democracia liberal, una democracia que no genera las vías de acceso para que la ciudadanía goce de los derechos sociales y económicos, afectando de esa manera al resto de derechos que integran esta categoría, causando así un hondo descontento entre los sujetos de derecho. Cierro con unas reflexiones finales que no pretenden ser conclusiones, sino más bien interrogantes o dudas de cara al futuro cercano.

LA DEMOCRACIA Y EL LIBERALISMO

En la modernidad, cuyos inicios podemos situar con la emergencia del Renacimiento en Europa, mientras que su desarrollo y consolidación pueden encontrarse en las revoluciones estadounidense y francesa, se da un movimiento que concibe a los individuos como seres libres, capaces, mediante el uso de la razón y haciendo caso a su propia voluntad, de establecer sus propias metas, desprendiéndose de los valores tradicionales. La razón se impone a la religión, viéndose esto reflejado en el nacimiento de un nuevo orden político, esto es, se da la “secularización” de la política permitiendo la

progresiva independencia del poder político respecto al poder eclesiástico. Surgen los Estados nacionales que, mediante leyes e instituciones, buscan controlar el poder político y social, ordenarlo y limitarlo, garantizando y protegiendo a la vez las libertades y derechos de ciudadanía, resguardando a los sujetos de posibles abusos por parte de las autoridades estatales. Esto fue posible, en parte, por el encuentro histórico entre dos tradiciones: la democracia y el liberalismo que, en sí mismo, “fue una lucha a favor de la emancipación del absolutismo político y religioso” (Barber, 2006, p. 49). Surgen así, las democracias liberales que permanecen hasta nuestros días.

Como resultado de este periodo empieza a vislumbrarse una manera distinta de concebir la democracia y la ciudadanía, incluso borrando por completo sus raíces primigenias. Si en Grecia ésta significaba una forma de autogobierno de los ciudadanos, en la época moderna se establecen mecanismos representativos, se otorga legitimidad al Estado y al gobierno para que tomen decisiones vinculantes en nombre del pueblo, estableciendo ciertos lineamientos y procedimientos que generen oportunidades razonables, para hacer que ellos (Estado y gobierno) se conduzcan apegados a esa legitimidad y, por tanto, a los deseos y necesidades que emanan de la ciudadanía. En Grecia,

Las premisas [...] eran las del valor del gobierno mancomunado – las del gobierno del pueblo y para el pueblo– y si, por tanto, dicha democracia se centraba en un principio de igualdad, lo que la democracia moderna ha prometido siempre es la libertad. Esta democracia moderna nunca ha predicado la igualdad, salvo en el sentido más formal del término, es decir, de la representación (una persona, un voto), o en el de la igualdad ante la ley. (Brown, 2010, p. 70)

En este sentido, el politólogo y economista británico Harold J. Laski, un gran conocedor de la tradición liberal, argumenta:

Hay [...], en el temperamento liberal un resabio de romanticismo, cuya importancia es considerable. Tiende a ser subjetivo y anárquico; a aceptar con prontitud cuanto cambio provenga de la iniciativa individual; a insistir en que esta iniciativa lleva en sí los gérmenes

necesarios del bien social. Por donde siempre ha querido, aunque las más de las veces de modo inconsciente, establecer una antítesis entre la libertad y la igualdad. En la primera ha visto aquel predominio de la acción individual que siempre ha defendido celosamente; en la igualdad ha visto más bien la intervención autoritaria que, a su vez, conduce en último resultado a la parálisis de la personalidad individual. (Laski, 2012, p. 15-16)

De este modo, en la modernidad, la ciudadanía también experimenta un cambio en relación con la antigüedad, sobre todo por el encuentro entre demócratas y liberales. De acuerdo con Barber: “Al establecer al individuo solitario como el modelo de ciudadano, el liberalismo defraudó las ideas de ciudadanía y comunidad” (2006, p. 49). Al respecto, Sartori piensa que la democracia liberal “es un sistema de *control* y de limitación del poder. [...] [que] está confiado a los mecanismos representativos de transmisión del poder” (2000, p. 137). Por su parte, respecto a este segundo advenimiento de la democracia (el primero fue la democracia ateniense), Dunn plantea:

Con *democracia* no queremos decir que nos gobernemos a nosotros mismos; cuando decimos o pensamos que vivimos en una democracia, lo que tenemos en mente es algo muy distinto: que nuestro Estado y el gobierno que organiza nuestras vidas obtienen su legitimidad de nosotros y que tenemos una oportunidad razonable de obligarlos a que siga siendo así. (Dunn, 2014, p. 34)

La tradición liberal sostiene que la democracia es, ante todo, un método que permite a la ciudadanía elegir a sus representantes mediante la celebración de elecciones periódicas con voto universal, igual y secreto. Esta elección la llevan a cabo los ciudadanos teniendo distintas opciones políticas entre las cuales pueden optar, casi siempre constituidas en partidos políticos. De esta forma, la ciudadanía delega en otras personas la responsabilidad de gobernar y tomar decisiones en nombre de la colectividad.

Un representante fiel de esta tradición, que ejerció gran influencia durante el siglo XX, fue el economista y politólogo austro-norteamericano, Joseph Schumpeter (1996, p. 343), quien afirmaba que la democracia era

una competencia entre las élites políticas (*elitismo competitivo*), en donde éstas presentaban ofertas programáticas de gobierno a los ciudadanos para que éstos, a su vez, investidos como electores, eligieran por medio del sufragio entre distintas alternativas políticas. Lo que esta noción de democracia significa, en los hechos, es que los ciudadanos (como no sea en las elecciones) se desvinculan por completo de la esfera pública. La propuesta schumpeteriana consideraba a los políticos electos (y a los contendientes en general) suficientemente capacitados, instruidos y con los conocimientos necesarios para llevar a cabo la actividad política. Había, al mismo tiempo hacia los ciudadanos, un cierto desdén en relación con sus capacidades para desarrollar estas tareas.

Otros autores liberales más recientes como Dahl (1996, p. 15), Sartori (2000, p. 16) o Lijphart (1999, p. 19-20), reivindican una democracia representativa donde, al igual que Schumpeter, la participación ciudadana en la democracia se centraría en la mera actividad de votar. De manera más puntual, el politólogo norteamericano, Robert Dahl, altamente acreditado en el liberalismo democrático del siglo XX (y aún en la actualidad), sostenía que una democracia representativa requería de ocho garantías institucionales: 1) libertad de asociación, 2) libertad de expresión, 3) libertad de voto, 4) elegibilidad para el ejercicio público, 5) derecho de los líderes políticos a competir por el voto, 6) diversidad de fuentes de información, 7) elecciones libres e imparciales, y 8) instituciones que garanticen que la política del gobierno dependa de los votos y demás formas de expresar las preferencias (Dahl, 1996, p. 15). Como puede verse en esta propuesta, seis de las ocho dimensiones expuestas tienen relación con el voto y las elecciones, lo que habla de la preeminencia de la esfera electoral en esta concepción de la democracia. La segunda y la sexta hacen referencia a libertades civiles. La concepción de Dahl, adscrita al liberalismo político más tradicional, fue adoptada por diversos países que, en las distintas olas democratizadoras (Huntington, 1994), transitaron a esta forma de gobierno.

Se sigue de lo anterior, que esta noción de democracia no contempla –o lo hace mínimamente– la necesidad de incorporar dimensiones distintas al ámbito estricto de lo político-electoral y de partidos, esto es, a la esfera en que se dirime la lucha por el poder político (el régimen) y, en consecuencia, donde los derechos políticos básicos de la ciudadanía se ejercen con cierta

periodicidad. Si mucho, como ya vimos, esta propuesta teórica contempla el derecho a la información, la libertad de expresión (derechos civiles), de asociación, que se refiere o bien pudiera referirse a la libertad de los ciudadanos de organizarse para formar un partido político y estar en condiciones de participar en elecciones universales, competitivas, libres, confiables, periódicas, limpias e institucionalizadas. La dimensión social queda de lado.

No obstante, los liberales reconocen que la paz, la seguridad y la tranquilidad ciudadana deben ser garantizadas por el Estado, además, por supuesto, de la posibilidad de que las personas que gozan de este estatus puedan realizar sus actividades y negocios privados sin ser importunados por terceros o por el Estado mismo. En términos de Berlín (2001), esto significa reivindicar la *libertad negativa*. Así, lo que este liberalismo clásico propone es que la ciudadanía debe replegarse a la esfera privada y, para ello, es necesario la existencia de una sociedad capaz de garantizar la igualdad ante la ley y la libertad en cuanto acceso a los derechos para la totalidad de la población. Desde esta perspectiva se argumenta, al mismo tiempo, que los individuos toman ciertas elecciones personales frente a la sociedad y al Estado, elecciones que, en más de una ocasión, son amenazadas por la sociedad y, muy especialmente, por el Estado.

Para evitar (o prevenir) lo anterior, el liberalismo sostiene que el estatus de ciudadanía consiste en que los sujetos poseen una serie de derechos frente al Estado y a los otros sujetos (ciudadanos también poseedores de derechos); derechos que les protegen mientras persiguen sus propósitos de vida dentro de los propios límites establecidos por la legislación estatal. De ese modo, se delimita un ámbito de acción para cada persona jurídica, donde estará protegida de posibles coacciones o imposiciones externas. De la mano con estas *libertades negativas* el ciudadano gozará de los derechos políticos (en ejercicio de la libertad que le confiere ser parte de la comunidad), que le permitirán invocar sus intereses, que, junto con otros ciudadanos, conformarán una voluntad política capaz de incidir en la gestión pública (Berlín, 2001, p. 47-60).

Raffaele Simone hace la distinción entre dos tipos de libertad: 1) en cuanto a expresión de opciones políticas; y 2) en lo referente al acceso a derechos; y nos dice:

Según el primer punto de vista, se es libre si, como se dice popularmente, uno “puede pensar por su cuenta”: votar sin constricciones, participar libremente en debates, crear asociaciones o formar parte de ellas, expresar las propias ideas sin temor a la violencia o a la represalia, transferir a otros algunas prerrogativas propias. Según el segundo punto de vista, se es libre siempre que se pueda disfrutar de algunas facultades y derechos: acceder a la instrucción, al trabajo, a los recursos sanitarios, a la libre movilidad; elegir qué vida hacer y qué ideas cultivar, cuántos hijos tener, qué trabajo o qué empresa intentar, qué personas frecuentar, etcétera. (Simone, 2016, p. 71)

Para Simone, la “libertad es máxima cuando forma un círculo virtuoso con la igualdad, o sea cuando todos pueden disfrutar de las dos libertades con el mismo derecho y en la misma medida” (2016, p. 71). Así, en estas líneas, se introduce un aspecto importante: *la libertad de la mano de la igualdad*. En este punto se busca trascender el núcleo duro del modelo liberal clásico, aportando elementos para ampliar el canon democrático, que revisaremos de manera más amplia un poco más adelante. La definición propuesta por Simone coincide con lo que Weber, en su momento, consideró la esencia de la cultura política liberal: “la libertad de elección y la libertad para llevar a cabo distintas líneas de acción” (Weber, 1998).

Resumiendo, lo que tenemos en el marco de la tradición liberal más tradicionalista (e influyente) en torno a los conceptos de democracia y ciudadanía es; por un lado, un régimen político que constriñe la participación ciudadana al ejercicio periódico del sufragio, para elegir representantes que tomarán decisiones de afectación general, y que estarán regulados por instituciones y legislaciones estatales encargadas de asegurar el orden social; por otro, encontramos ciudadanos desvinculados de la esfera pública, sin ánimo de contribuir a la construcción del bien común (*¡para eso pagan impuestos!*), y que demandan la protección de sus derechos para desarrollar su vida como mejor les parezca; y también, ciudadanías exigentes de que el Estado les otorgue garantías de que no serán asediados o molestados por el Estado o por terceros.

Acorde con esto, “la democracia moderna, [...] consiste en primer lugar en que el soberano es el pueblo y que la soberanía –un poder legal racional

querido por todos, es decir, representativo— hace realidad la igualdad de todos ante la ley y la ciudadanía universal” (Galli, 2013, p. 27). Este punto es determinante, porque para la mayoría de los liberales se trata de una igualdad frente a la ley (meramente jurídica), no de una igualdad social. Para los liberales más ortodoxos,

Los reclamos de los ciudadanos a fin de obtener un rango de beneficios sociales para la colectividad pueden ser adelgazados, dejando la ciudadanía como un mínimo de protecciones legales para el individuo autocontenido y su propiedad, y erosionando las nociones de bienestar social y de acción colectiva para mantenerlo. (Cooper, 2019, p. 212)

En lo que coinciden todos los liberales es que la ciudadanía, como estatus, se da en términos de posesión de derechos. Pero las disputas se presentan, como vimos recién, cuando hay que definir el tipo de derechos que deben otorgarse o la proporción de éstos, es decir, en qué medida se pueden crear las condiciones para su ejercicio. Es aquí donde emerge el dilema entre las distintas vertientes del liberalismo. Unas propugnan por reconocer únicamente los derechos civiles (las grandes libertades) y los derechos políticos, mientras que otras se pronuncian por incorporar, como basamento fundamental de la ciudadanía, las dimensiones social y económica (Rawls, 2004; Walzer, 2001). Este es el núcleo de la discusión al que quiero llegar, para comprender por qué razón existe, hoy en día, tanto malestar con las democracias liberales; y cómo es que éstas afectan en términos generales las condiciones de vida de las personas en las sociedades contemporáneas.

LA CIUDADANÍA SOCIAL: UNA ALTERNATIVA PARA LA DEMOCRACIA LIBERAL

Para lograr lo anterior debo traer a colación a un autor clásico del liberalismo político que revisó de manera pormenorizada los orígenes del liberalismo económico y político y sus bifurcaciones, me refiero al profesor canadiense Crawford Macpherson (2003), quien nos dice que hay, por lo menos, dos formas de entender la democracia liberal. Una “como la democracia de una sociedad de mercado”; otra, como “una sociedad en la cual todos sus miem-

bros tengan igual libertad para realizar sus capacidades” (Macpherson, 2003, p. 9). Esta disyuntiva se da, según este autor, porque el término “liberal” lo mismo puede significar la libertad de los fuertes para aplastar a los débiles mediante la aplicación de las normas del mercado que una libertad efectivamente igual para que todos utilicen y desarrollen sus capacidades. La segunda libertad es incompatible con la primera” (Macpherson, 2003, p. 9-10).

Este inconveniente se presenta porque la democracia liberal ha tratado durante largo tiempo de combinar estos dos significados, aceptando desde un inicio que, dado que la democracia liberal nació en sociedades de mercado, éste “hacía al hombre”, lo cual constituía un supuesto básico de las sociedades capitalistas. Sin embargo, muy pronto surgieron voces dentro del liberalismo, como la de John Stuart Mill (1994; 1966) (representante del *liberalismo ético* de mediados del siglo XIX), quien combatió esta concepción y, en su lugar, reivindicó la igualdad de derechos de cada persona al desarrollo de la propia personalidad. Incluso, Mill fue más allá y trató de subordinar la libertad de mercado a esta última; poniendo con ello en tela de juicio el supuesto aceptado –casi acriticamente– por la mayoría de los partidarios del liberalismo: que “liberal” significaba “capitalista”. Y esto no necesariamente es así. A pesar de que los valores liberales hayan surgido, en efecto, en sociedades capitalistas no hay porque limitar a ese ámbito –nos dice Macpherson (2003, p. 10)– el *principio ético* del liberalismo, consistente en que la libertad debe servir a las personas para realizar sus capacidades humanas.

En todo caso valdría la pena estudiar “si la democracia liberal en un gran Estado nacional puede evolucionar hacia una mezcla de democracia directa e indirecta; es decir, si puede evolucionar en el sentido de una mayor participación, que puede exigir mecanismos distintos del sistema habitual de partidos” (Macpherson, 2003, p. 18). Este autor llama la atención sobre uno de los nodos más problemáticos, quizá, de la democracia liberal: la participación política de los ciudadanos restringida a la vía partidista y electoral. Macpherson pensaba, siguiendo a Mill, que las vías de participación en una sociedad debían ensancharse para hacer posible que los sujetos de derecho tomaran parte en la comunidad de manera más activa e influyente y así, desarrollaran sus propias capacidades.

Un aspecto más que resulta igualmente interesante en los planteamientos de Macpherson, es cuando señala que la democracia liberal (entendida como

sistema político) surge como una respuesta, precisamente, frente a una sociedad capitalista caracterizada por su división de clases (en términos de propiedad), lo que la distingue de otros modelos de democracia que el autor llama precursores, como el de Jean-Jacques Rousseau y el de Thomas Jefferson.

Meiksins Wood (2016) reflexiona también sobre estos asuntos y nos dice que en la democracia liberal moderna que, en efecto, nace y crece en el capitalismo, se experimenta una clara disociación entre la identidad cívica y el estatus socioeconómico de las personas, permitiendo, de ese modo, que se dé la coexistencia de la igualdad política formal con la desigualdad de clase; pero no sólo eso, sino que la primera deja prácticamente intacta a la segunda, con lo que los derechos políticos de los ciudadanos no ayudan (porque no tienen condiciones materiales donde apoyarse) a transformar otros ámbitos de la vida pública envuelta en el capitalismo y donde se experimentan la explotación y dominación de unas clases sobre otras.

En este mismo sentido, encontramos al sociólogo británico Thomas Marshall, quien nos advierte que las sociedades capitalistas crean clases sociales que ponen en franca desventaja a unas personas frente a otras, por lo que es conveniente pensar en un modelo de ciudadanía capaz de fortalecer a la democracia liberal y dar, al mismo tiempo, la posibilidad de equilibrar los enormes desbalances y asimetrías propios del capitalismo. A pesar de adscribirse a la tradición liberal en tanto concibe a la ciudadanía como posesión de derechos, es un autor representativo del liberalismo igualitario, que pone énfasis en la justicia distributiva y en las políticas sociales de bienestar. Marshall aseguraba que los derechos de ciudadanía eran el resultado histórico de largos procesos; y que todos aquellos que tuvieran el estatus de ciudadanía poseían iguales derechos y deberes (Marshall, 1998). Por tanto, este autor establecía el proceso de construcción de derechos de ciudadanía a lo largo de tres siglos.

El primer componente de la visión marshalliana de ciudadanía era el de los derechos civiles, aparecidos en el siglo XVIII. Estos derechos permiten el ejercicio de la libertad individual, consistente en la libertad de la persona a expresarse, a pensar y a profesar el culto que mejor le conviniera, así como el derecho a la propiedad y a establecer contratos válidos y, por último, el derecho a la justicia. Las instituciones encargadas de proteger estos derechos son los tribunales de justicia (Marshall, 1998, p. 22-23). Enseguida, en una suerte de concepto evolutivo de la ciudadanía planteado por este autor,

aparecen en el siglo XIX los derechos políticos, que dotan a las personas del derecho a participar en el ejercicio del poder político, ya sea “como miembro de un cuerpo investido de autoridad política, o como elector de sus miembros. Las instituciones correspondientes son el parlamento y las juntas del gobierno local” (Marshall, 1998, p. 23). El tercer elemento de la ciudadanía son los derechos socioeconómicos, resultado del siglo XX, y abarcan un espectro muy amplio, “desde el derecho a la seguridad y a un mínimo bienestar económico, al de compartir plenamente la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado conforme a los estándares predominantes en la sociedad. Las instituciones directamente relacionadas son, en este caso, el sistema educativo y los servicios sociales” (Marshall, 1998, p. 23). Estos derechos para Marshall hacían reales los derechos formales, es decir, los derechos civiles y políticos.

Y, es aquí, donde la propuesta marshalliana da un giro innovador frente a lo que había sido, hasta entonces, dentro de la tradición liberal, la concepción de ciudadanía. Lo que se plantea es –según nos dice Bauman (2011, p. 25), interpretando a Marshall–, que la libertad política era resultado de la libertad económica, que, a su vez, generaba los derechos sociales a partir de los cuales era posible ejercer ambas libertades. Es decir, se colocan los derechos sociales como la condición necesaria para corregir las injusticias producidas por el capitalismo e instituirlos como fundamento para el ejercicio integral de los derechos de ciudadanía. En definitiva, para que los derechos civiles y políticos puedan ejercerse se requiere que el Estado otorgue ciertas garantías, si esto no ocurre así habrá grandes sectores sociales excluidos de la ciudadanía, viviendo en pobreza y desigualdad, incapaces, por tanto, de participar en la vida política comunitaria. De modo que esta perspectiva establece “el carácter multidimensional de la noción de ciudadanía, compuesta como mínimo por tres elementos: el *civil*, el *político* y el *social*” (Nun, 2002, p. 72). Este planteamiento de Marshall sigue siendo muy influyente en nuestro tiempo.

Marshall (1998) consideraba que era necesario expandir los derechos y favorecer su ejercicio a la totalidad de los miembros de una sociedad para que pudiesen alcanzar la ciudadanía como clase y estatus, permitiéndoles participar en su comunidad política (igualdad política, que deviene de la igualdad social); pero si esos derechos eran violados o anulados se impediría

que las personas tomaran parte en la vida pública. Este sociólogo creía que el “espíritu esencial” que definía el Estado de bienestar era su compromiso genuino con la libertad y las condiciones materiales que la hicieran posible para el conjunto de la ciudadanía, lo cual constituía una obligación prioritaria del Estado (Nun, 2002, p. 81-82). Es así como Marshall, al desarrollar estos planteamientos, se distancia del liberalismo clásico que conceptualizaba la libertad en términos negativos, es decir, la no interferencia del Estado en la vida privada de las personas.

Debe quedar claro que, históricamente, los derechos socioeconómicos crecen y se fortalecen con la universalización de los servicios públicos y el Estado benefactor, cosa que cambia radicalmente con el arribo del neoliberalismo hacia finales de los años setenta, cuando este tipo de derechos decae, como veremos en el siguiente acápite.

Ahora bien, en tiempos más recientes, se desarrolla dentro del liberalismo una forma de entender la democracia como algo más que un simple método para definir quiénes llegan al poder y mediante qué procedimientos lo hacen. Esta vertiente de pensamiento sostiene que la democracia debe romper los confines del régimen político y extenderse al sistema político mismo, a la sociedad y al Estado (O'Donnell, 2004, p. 11-12; 2003, p. 73). Esto necesariamente plantea un nuevo escenario: la democracia tiene que ver, pues, con el compromiso del Estado hacia los ciudadanos, con garantizarles las condiciones necesarias para vivir dignamente y ejercer sus derechos y libertades. Adicionalmente, alude al ejercicio del poder político y sus resultados, lo que nos refiere, por un lado, a la forma en que se toman las decisiones por parte del gobierno y la relación que éste mantiene con la ciudadanía, así como el involucramiento de estos en los asuntos públicos, en la esfera de lo político, de la política. Por otro lado, esta visión alude al desempeño de los gobernantes respecto a sus metas planteadas al inicio de su gestión o a lo largo de esta, es decir, si éstas se han cumplido o no, si han resuelto las diversas problemáticas sociales y si se han empleado para ello los recursos disponibles (humanos, materiales, de tiempo, información, etcétera) de manera adecuada.

En este tenor podemos señalar que los gobernantes deben cuidar y observar las leyes, ser honestos, cumplir sus labores de gobernar en aras del bienestar popular, del bien público. La labor de un gobernante es encontrar soluciones para que los ciudadanos vivan mejor, y puedan superar los múlti-

ples obstáculos que la realidad cotidiana plantea. El gobierno está obligado a servir mediante el buen ejercicio del poder político. Utilizar adecuadamente las instituciones estatales es un bien necesario e indispensable para dar respuestas apropiadas a las problemáticas y complejidades que enfrenta una determinada comunidad política, compuesta por sectores sociales diversos, lo que significa necesidades distintas, exigencias variadas, reconocimientos múltiples. A esta condición del buen gobierno y de un Estado responsable y legalmente democrático, es a lo que O'Donnell (2004, p. 37) se refiere cuando habla de la dimensión legal del Estado no sólo como una simple agregación de normas sino como un sistema propiamente dicho, que se constituye por un entramado de reglas legales e instituciones estatales legalmente reguladas en donde nadie puede estar por encima de la ley (*legibus solutus*).¹ “En un Estado democrático de derecho –sostiene O'Donnell– todos están sujetos a la autoridad legal de alguna otra institución (o instituciones)” (2004, p. 37-38).

Lo anterior me permite una reflexión más en torno a la democracia. Actualmente la democracia ya no puede ser vista exclusivamente como un método o un mero procedimiento, sino que deben considerarse otros componentes negados recurrentemente. La democracia es, también, una forma de gobierno en la cual los gobernantes deben rendir cuentas, ser transparentes, explicar a los gobernados qué hacen y por qué lo hacen, qué finalidades persiguen. Esto tiene que ver con el ejercicio del poder, con los resultados obtenidos, componentes centrales de la democracia. Estos controles son de utilidad porque la tentación de servirse del poder puede estar presente en cualquier individuo, por esa razón conviene que una comunidad política establezca límites y mecanismos de control que pueden servir, en un momento dado, como inhibidores frente aquellos funcionarios tentados a ejercer indebidamente el poder político en detrimento de los intereses sociales. De acuerdo con Rosanvallon, la “búsqueda de un ‘contrapoder’, a la vez estabilizador y corrector, ha estado siempre subyacente en la vida de las democracias” (2007, p. 30).

En este sentido, Subirats advierte: “sólo construyendo mecanismos democráticos que permitan [...] implicar realmente a la ciudadanía, escuchar sus opiniones y tenerlas en cuenta en las decisiones a tomar, será posible

¹ Es un precepto proveniente del derecho romano que puede traducirse como “obligado por las leyes” o “nadie por encima de la ley”.

mantener la vitalidad de unas instituciones democráticas que se han ido convirtiendo en material sensible” (2001, p. 41). La democracia representativa, que es la realmente existente en nuestros días, se enfrenta a un descrédito cada vez mayor y a la permanente crítica ciudadana hacia sus instituciones (partidos, parlamentos, judicaturas, poderes ejecutivos, etcétera). Esto sólo podrá modificarse si la ciudadanía encuentra auténticas posibilidades de involucrarse en la vida pública y en la solución de sus problemas. Una sociedad libre o autónoma, según Castoriadis (2005, p. 86), es aquella donde existen individuos regidos por leyes y por un poder político, pero donde esos individuos se reconocen en esas leyes y en ese poder, los conciben como algo propio en la medida en que las personas tengan la efectiva y plena posibilidad de participar en la formación de las leyes y en el ejercicio del poder.

Profundicemos. Las democracias hoy enfrentan un gran reto: que la ciudadanía ya no sea vista únicamente como electora, como votante que, frente a ciertas plataformas o programas políticos, externa sus preferencias cada determinado tiempo. La visión debe cambiar para que los ciudadanos sean comprendidos en un sentido más amplio. Así, los ciudadanos dejarán de ser sólo electores –sin renunciar a sus derechos políticos básicos– para convertirse en ciudadanos integrales encargados de vigilar a sus gobernantes, controlar sus acciones, verificar sus funciones, exigirles cuentas; de tal forma que sea posible que participen de los asuntos públicos de manera más activa y decisiva. Pero para que muchas de estas condiciones se cumplan y los ciudadanos puedan, efectivamente, ejercer sus derechos de participación en la comunidad política, se requiere contemplar los propios derechos ciudadanos como interdependientes, exigibles: si uno o algunos de ellos se trastocan el conjunto se verá igualmente afectado. Algunos autores (además de Marshall) han observado que los derechos socioeconómicos deben ser considerados como presupuesto básico para la integralidad de los derechos de ciudadanía y para su pleno ejercicio.

Es el caso de O'Donnell (2003, 2004), quien argumentaba que los ciudadanos sólo podrían ejercer sus derechos plenamente siempre y cuando se pensara en ellos como interdependientes. Esto es, todas las dimensiones de ciudadanía contempladas por Marshall deberían ser reconocidas y contar con condiciones apropiadas para su ejercicio, de no suceder así tendríamos ciudadanos precarizados. O'Donnell se refería a la ciudadanía integral en

los siguientes términos: “[hay que] considerar que el ciudadano de hoy debe acceder armoniosamente a sus derechos cívicos, políticos, sociales, económicos y culturales, y que todos conforman un conjunto indivisible y articulado” (2004, p. 26).

De esta manera, el liberalismo igualitario propone el reconocimiento de todos los derechos, estableciendo los sociales y económicos como la base para que sean ejercidos. Esta corriente liberal sostiene que el Estado de bienestar no tiene por qué regresar o subsistir, más bien expone la necesidad de que exista un Estado social (de derecho) que incorpore tanto las libertades clásicas como los derechos socioeconómicos y culturales. Lo que subyace a esta idea es que el Estado debe responder a una exigencia ética: *que todas las personas integrantes de una determinada comunidad política tengan resueltas sus necesidades básicas y acceso a ciertos bienes esenciales* (Cortina, 2003, p. 77), que habrán de representar, en su conjunto, un piso mínimo para garantizar la dignidad humana. En palabras de Nun: “los derechos de ciudadanía son, en primer lugar, deberes que el Estado asume frente a sus miembros” (2002, p. 79).

Frente a este paradigma propuesto por Marshall y seguido por otros teóricos del liberalismo, surgió en los años setenta y ochenta una reacción neoconservadora dentro del liberalismo que tomó gran fuerza en el contexto del cambio de modelo económico experimentado en el mundo entero, que llevó a la implantación del modelo neoliberal. Esta reacción es conocida como *nueva derecha* o *liberales libertarios* y ha sido muy influyente en las últimas cuatro décadas. Su argumento principal –que constituye una enérgica crítica a los fundamentos del Estado de bienestar– es que los derechos socioeconómicos no deben incluirse en el ámbito de la ciudadanía porque generan ciudadanos pasivos y dependientes del Estado, incapaces de trabajar por su propio bienestar (Friedman, 1974; Kristol, 1978; Laffer y Miles, 1982; Nozick, 1988). Según Kristol (1978) “la democracia no garantiza la igualdad de condiciones [ni debe hacerlo], sólo garantiza la igualdad de oportunidades” (los corchetes son míos). Robert Nozick, por su parte, en 1974 escribió su texto clásico *Anarquía, Estado y Utopía*, como respuesta a John Rawls, representante del *liberalismo libertario*, y quien en su libro *Teoría de la Justicia*, publicado en 1971, defendía la idea de la *justicia distributiva* y las *políticas sociales de bienestar*, para lo cual se requería un

Estado robusto y capaz de responder a estas exigencias y de intervenir en la economía de forma directa.

El neoliberalismo de Nozick proclamaba la necesidad de reducir el Estado a un mínimo por el expreso deseo de defender los “derechos naturales” de propiedad, en la línea del “individualismo posesivo”, que dio origen al capitalismo, y es esta una línea que, defendida con mayor o menor dureza, no ha hecho sino reforzarse. La crisis del Estado del bienestar abona la defensa del Estado mínimo [...] [se persigue] *la reducción del Estado a un mínimo, la ampliación del mercado a un máximo*; que desea reducir el Estado para librar a la economía de su intervención. (Cortina, 2003, p. 134-135; cursivas en el original)

En efecto, el Estado benefactor comienza a experimentar ciertas debilidades después de décadas de mostrar fortalezas. Esta situación genera que muy pronto el conservadurismo se manifieste y reclame nuevas vías para la economía. Estas reclamaciones provenían, por igual, de la obra clásica de economía política *Camino a la servidumbre*, escrita por el austriaco Friedrich A. Hayek en 1944, quien era un defensor del liberalismo clásico y del capitalismo, y un abierto antagonista del socialismo y el pensamiento colectivista. Esta obra hacía una contundente defensa de la necesaria contracción económica del Estado, la libertad de mercado y el fomento del individualismo, que estaban sustentados en orientaciones económicas que abogaban por racionalizar el gasto estatal a lo mínimo, buscando garantizar la seguridad y la soberanía estatales, así como el sistema jurídico normativo. De modo que algunos de los lineamientos de la *nueva derecha*, que arremete en los años ochenta con gran fuerza, se retoman del libro de Hayek, quien manifestaba, como ya se dijo, la necesidad de potenciar la economía de mercado y, a la vez, disminuir la esfera de influencia de la gestión estatal.

Con estos argumentos los militantes de la nueva derecha buscaban desacreditar la propuesta marshalliana: y la de Keynes (2014), que es el autor más reconocido en cuanto al Estado de bienestar y el pleno empleo como fundamento de éste), que –según ellos– atentaba contra la libertad negativa, que había sido el sustento mismo del pensamiento liberal desde el siglo XVIII. Los neoconservadores, al criticar a Marshall, ubican nuevamente la

dimensión social de la ciudadanía en el campo puramente de las necesidades individuales, extrayéndola del terreno de los derechos, lo que significa desvincular necesidades y derechos, es decir, olvidarse de que las necesidades son el fundamento o la base de los derechos y que entre ambos existe una conexión directa (Lucas y Añón, 1990, p. 76). De este modo, se relega la idea de que los derechos socioeconómicos son requisito esencial para que las personas ejerzan sus derechos civiles y políticos (Benedicto y Morán, 2002, p. 34). Este presupuesto teórico, a nuestro juicio, es el causante de la desvinculación y fuertes desencuentros que, en nuestros días, se presenta entre ciudadanías y representantes, sumiendo a la democracia liberal representativa en una crisis política y social muy pronunciada.

Pues bien, es, en este contexto, en el epílogo de los años ochenta, que el neoliberalismo propone dismantelar el Estado de bienestar, achicarlo, argumentando que los derechos sociales y económicos que crecen y se alimentan bajo su protección, generan individuos dependientes del Estado, acercándose más a una condición de servidumbre, de súbditos, a ser ciudadanos pasivos y dependientes de la burocracia estatal. Los neoconservadores añaden que no hay indicios de que el Estado benefactor hubiese contribuido a generar mayores y mejores oportunidades para sacar de la pobreza y el rezago económico a la población. Esto se dice, sorprendentemente, a pesar de que en varios países del orbe se logró un crecimiento económico muy significativo y el pleno empleo como resultado del periodo de posguerra que, en Francia, llamaron los Treinta Años Gloriosos (1945-1975) o también conocido como los años dorados, donde “el mundo capitalista desarrollado, había atravesado una etapa histórica realmente excepcional, acaso única” (Hobsbawm, 2003, p. 261).

Los neoliberales argüían que los derechos sociales y económicos eran “incompatibles con las exigencias de la libertad negativa y con los reclamos de justicia basados en el mérito” (Kymlicka y Norman, 1997, p. 13). El neoconservadurismo planteaba una visión alternativa, [...] en la que el discurso deja de estar centrado en los derechos para girar alrededor de los deberes y obligaciones de los ciudadanos, fundamentalmente en su esfera privada.

Los individuos se convierten en los responsables principales de su bienestar y del de su familia, deben tomar un papel activo para llevar

a la práctica sus deberes sociales. La inversión del razonamiento es de tal calibre que, en el discurso de la nueva derecha, los derechos de los ciudadanos se entienden como derechos a tener o asumir responsabilidades y obligaciones. (Benedicto y Morán, 2002, p. 11)

En lo atinente a la cuestión de imponer obligaciones a los ciudadanos como parte de la política social, la nueva derecha y algunas corrientes más progresistas dentro del liberalismo sostienen un desacuerdo esencial. Mientras que los primeros argumentan que esto es necesario, los segundos aseguran que:

La gente en situación de dependencia ha quedado fuera de la corriente principal de la sociedad a causa de la falta de oportunidades (trabajo, educación, capacitación laboral, etc.) y no como consecuencia de su renuencia a trabajar. Por lo tanto, es inútil imponer obligaciones cuando no existen verdaderas oportunidades e innecesario cuando sí existen, ya que la gran mayoría de quienes dependen de las políticas sociales preferirían no estar en esa situación. (Kymlicka y Norman, 1997, p. 12)

Pero esto no quiere decir que la izquierda liberal no reconozca que los derechos van acompañados de obligaciones, simplemente que éstas no pueden preceder a los primeros, más bien, al revés. Veamos: “los derechos de participación deben, en cierto sentido, preceder a las responsabilidades. Esto es: sólo es apropiado exigir el cumplimiento de las responsabilidades una vez que se han asegurado los derechos de participación” (Kymlicka y Norman, 1997, p. 12). ¿Cómo exigirle a alguien que participe si antes la comunidad política no le proporciona lo mínimo indispensable para ello? La participación sólo puede darse en condiciones apropiadas si a los individuos se les reconocen sus derechos civiles y políticos, y se les dota del sustento material para ejercerlos (derechos socioeconómicos). Cumplir obligaciones si los derechos no se encuentran reconocidos, y no son interdependientes, integrales, inalienables, imprescriptibles, indivisibles, exigibles, innatos y progresivos, es poco menos que imposible; es, encima, una exigencia irresponsable y excesiva.

De este modo, al interior del liberalismo hay, como ha quedado de manifiesto, otras tendencias distintas a la nueva derecha, que, no obstante, al igual

que ella, sostienen que el Estado de bienestar no tiene por qué subsistir necesariamente, aunque sí defienden la idea, como se observó antes, de que exista un Estado social donde se incluyan en el sistema de derechos fundamentales no sólo las libertades clásicas, sino los derechos económicos, sociales. Desde esta perspectiva, la satisfacción de ciertas necesidades básicas y el acceso a determinados bienes esenciales para todos los miembros de la comunidad son exigencias éticas a las que el Estado debe responder (Cortina, 2003, p. 77).

EL MALESTAR CIUDADANO CON LA DEMOCRACIA

Desde hace ya casi dos décadas el mundo comienza a experimentar un profundo malestar ciudadano frente al funcionamiento y los resultados de las democracias liberales. Por ello, entre otras cosas, se ha buscado ampliar los mecanismos a través de los cuales la ciudadanía puede intervenir en la vida pública. Estos dispositivos democráticos buscan apuntalar la maltrecha democracia del voto; una democracia que padece, cada vez más, fuertes reclamos ciudadanos por sus insuficientes resultados y precarias respuestas a las múltiples problemáticas que lastiman y afectan a la población.

Hoy, esa notoria desconfianza hacia las instituciones de la democracia representativa más el profundo distanciamiento entre partidos y ciudadanos o entre representantes y representados, lleva a buscar mecanismos más horizontales de participación en la vida política, tratando de estimular una mayor implicación de la gente en los asuntos públicos. También ocurre que frente a esta aguda crisis de representación emergen movimientos sociales muy amplios e imaginativos que proclaman diversos lemas que postulan una crítica al modelo representativo y también económico, como, por ejemplo, aquella consigna de 2011 que se propagó en las plazas de España: “no nos representan”, refiriéndose a que los políticos profesionales habían dejado de ser, en efecto, representantes del pueblo, de sus necesidades y sus más sentidas exigencias sociales. Los indignados españoles entraban en escena y trataban de ir en rescate de la política.

Sin embargo, hay que precisar que muchas de estas acciones ciudadanas no buscan suplantar a la democracia representativa tradicional, sino complementarla y mejorarla. Representación y participación no deben ser vistos como procesos antagónicos. Las nuevas figuras de participación ciudadana

que han ido surgiendo en los últimos años resultan muy atractivas para ciertos sectores sociales desencantados de la política y de la democracia, de su funcionamiento y resultados. Al no sentirse los ciudadanos representados por los partidos buscan nuevas vías de inserción en la vida política y, al mismo tiempo, reivindicar sus intereses haciéndose presentes en el espacio público. Sin embargo, en la actualidad, por el mismo diseño y funcionamiento de la democracia, esto no es tan sencillo de poner en marcha.

En nuestros tiempos, como ya decía, prevalece un enorme descrédito de la democracia representativa en prácticamente todo el mundo. Actualmente, hay un fuerte malestar *en y con* la democracia (PNUD, 2008; Latinobarómetro, 2021; Eurobarómetro, 2022). En el Informe Latinobarómetro 2021 esta encuesta registra una ola de descontento ciudadano por el egoísmo de las élites. Las ciudadanías de esta región del mundo,

Ya no toleran a gobiernos que defienden los intereses de unos pocos, la concentración de la riqueza, la escasez de justicia, la debilidad de las garantías civiles y políticas, así como la tardanza en la construcción de garantías sociales. El abuso de poder, los privilegios, la restricción de la pluralidad están en el corazón de la demanda de igualdad ante la ley, de respeto, de dignidad. (Latinobarómetro, 2021)

Esta alarmante situación genera la atomización de los parlamentos, el aumento de movimientos sociales y nuevos partidos, así como el fin de los viejos. La gobernabilidad se ve comprometida y el horizonte no parece muy alentador para la región. Hay, detrás de todo esto, una crítica ciudadana a la democracia que no es, en el fondo, otra cosa que la demanda de mayor democracia. Ningún pueblo de la región está satisfecho con el funcionamiento de la democracia en su país. “Estamos ante una demanda de libertad que romperá todo lo que tiene que romper para llegar a puerto. El puerto se llama democracia plena y el camino son las calles llenas de ciudadanos protestando” (Latinobarómetro, 2021).

Por su parte, los europeos refieren que la democracia es el principal valor europeo que debe defenderse frente al creciente extremismo, la desinformación y el debilitamiento del Estado de derecho. La democracia no debe darse por sentada, piensan las ciudadanías de esta región. Los europeos creen

“que aún hay trabajo por hacer para reforzar la democracia en la UE (Unión Europea)” (Eurobarómetro, 2022). También consideran que los derechos humanos deben ser reconocidos plenamente y protegidos por los Estados, así como la dimensión social y económica de la ciudadanía, es decir, que la protección social debe fortalecerse como impulso a las democracias europeas.

Este es el marco social de nuestros tiempos. Los humores públicos están cada vez más revueltos, coléricos, inquietos e insatisfechos. Las ciudadanías exigen un mejor funcionamiento de la democracia, demandan condiciones más propicias para ejercer derechos y libertades, señalan a gobernantes corruptos e incapaces de resolver problemas de diversa índole. Muchos ciudadanos rechazan esta forma de gobierno porque ha sido incapaz –piensan– de disminuir la pobreza y la desigualdad, de erradicar la violencia, de construir, en suma, sociedades más justas, equitativas y capaces de mejorar las condiciones de vida y de reconocer y proteger la dignidad humana.

La democracia representativa de cuño liberal hace patente, cada vez más, su incapacidad, insolvencia y desinterés para resolver problemas y demandas sociales propios de nuestro tiempo (empleo, educación, protección de los derechos humanos, identidades diversas, autonomía y defensa de las identidades de grupos sociales dentro de contextos estatales, medio ambiente, transparencia, legalidad, alto a la corrupción y a la violencia en distintos planos, etcétera). Una democracia representativa en relación muy estrecha con los intereses del neoliberalismo, modelo económico que ha erosionado a la democracia liberal. Al respecto, Stiglitz, un economista crítico de este modelo, ha sostenido:

Hoy la credibilidad de la fe neoliberal en la total desregulación de mercados como forma más segura de alcanzar la prosperidad compartida está en terapia intensiva, y por buenos motivos. La pérdida simultánea de confianza en el neoliberalismo [por sus promesas rotas, como la de construir un mundo sin pobreza] y en la democracia no es coincidencia o mera correlación: *el neoliberalismo lleva cuatro décadas debilitando la democracia*. (Stiglitz, 2019. Las cursivas y corchetes son míos)

Y, frente a este panorama, el dogma neoliberal se aferra a su supervivencia, argumentando que no hay alternativa posible a la globalización neoliberal. Consigna clásica de esta ideología propia de nuestro tiempo: “There Is No

Alternative” (TINA), gritan a los cuatro vientos los defensores del neoliberalismo, aniquilando aquellas reflexiones de Foucault y Badiou que invitaban a recuperar la política emancipadora como medio para destruir la apariencia de todo “orden natural”, argumentando “que lo que se presenta como necesario e inevitable no es más que mera contingencia y, al mismo tiempo, que lo que se presenta como imposible se revele accesible. Es decir, que *esforzarse por cambiar el mundo no es fútil*” (d’Eramo, 2022, p. 131-132).

Y, en esta estrecha relación, la democracia pierde por su palmaria supeditación. Un modelo político (la democracia liberal) que propicia gobernar en el vacío, sin un respaldo popular amplio, generando profunda indiferencia –como nos recuerda Mair (2015, p. 22)– hacia la política y la democracia. Esa misma democracia que tiempo atrás fue percibida “como la clave de una felicidad general por fin accesible, pero [que] ahora ya no lo parece” (Hermet, 2008, p. 57). Una democracia, en suma, que despierta recelo, incredulidad y que carece de apoyo ciudadano y en donde,

La mayoría de los habitantes de las viejas democracias han dejado de creer en un futuro mejor para ellos y sobre todo para sus hijos. La expectativa de una razonable felicidad que justificó durante un siglo la adhesión a este sistema se ha convertido en una ilusión, hasta el punto de ser cada vez menos portadora de legitimidad y de fervor cívico. (Hermet, 2008, p. 57)

La democracia representativa implementada en diversas latitudes no hace tanto tiempo enfrenta en nuestros días una fuerte crisis. Así como en su momento generó grandes expectativas entre importantes segmentos sociales, hoy despierta escepticismo y desconfianza popular hacia los políticos, las instituciones y los gobiernos. Genera desapego y desafección. Esto es así, entre otras cosas, porque los políticos defensores de la democracia liberal, los representantes, están cada vez más desvinculados de las situaciones vitales de los ciudadanos y sustentan su quehacer político en la corrupción, la mentira y el engaño, provocando enojo, rabia, frustración entre la población y pérdida de confianza institucional y social. Estos políticos que hablan tanto del poder del pueblo, pero que en realidad se sirven de él, son, en realidad, enemigos de la democracia.

Así, la crisis de representación que recorre las sociedades del mundo contemporáneo responde, a mi entender, a dos razones fundamentales: 1) las democracias están insertas en un contexto de pobreza y desigualdad, que lastima la dignidad humana, impidiendo construir mejores condiciones de vida para la población; y 2) los magros resultados entregados a la ciudadanía por los gobernantes elegidos mediante el voto popular. Estas dos circunstancias hacen que los gobiernos “representativos” no tengan legitimidad o la vayan perdiendo. Lo anterior genera que se amplíe la brecha entre ciudadanía y clase política, viéndose afectadas instituciones de la democracia representativa. Como nos dice Castells:

Los ciudadanos votan, eligen e incluso se movilizan y entusiasman por aquellos en quienes depositan sus esperanzas, cambiando de vez en cuando cuando la esperanza supera el miedo al cambio, que es la táctica emocional básica en el mantenimiento del poder político. Pero la decepción recurrente de esas esperanzas va erosionando la legitimidad, al tiempo que la resignación va dejando paso a la indignación cuando surge lo insupportable. (Castells, 2017, p. 17)

Todo esto genera desconfianza. Y lo peligroso de ello es, que la “falta de confianza hacia determinados representantes [...] puede convertirse en desconfianza hacia distintas instituciones políticas y en última instancia hacia todo el sistema político” (Castells, 2012, p. 377). Quizá esto ya sucede, como nos advierte Cheresky: “La desafección ciudadana contemporánea va más allá de los partidos y los dirigentes, y apunta al dispositivo institucional en general” (2015, p. 172). De ahí la gravedad de la crisis actual, que nos obliga a pensar en la pertinencia de construir una democracia más sustantiva, no sólo representativa. Una democracia donde los derechos de ciudadanía se amplíen y beneficien, en efecto, a todas las capas de la población. Una democracia más igualitaria, con ciudadanos cada vez más reconocidos capaces de involucrarse en los asuntos públicos. Esto es: “el pueblo que tiene el poder” (Lummis, 2002, p. 38). Hay que volver, en estos tiempos tan convulsos, al origen mismo del concepto de democracia, y llenarlo de contenido y darle sentido a partir de nuestro presente.

REFLEXIONES FINALES

En el presente capítulo he referido la tensión histórica permanente y la incertidumbre constante en torno al reconocimiento y protección de la libertad y la igualdad de las personas, aspectos experimentados en el marco de comunidades políticas autodenominadas democráticas o que aspiran a ser democráticas, y, por tanto, estarían obligadas a proteger en todo momento la integridad de los individuos depositarios de derechos y libertades, es decir, de las y los ciudadanos. Esta tensión se presenta en las democracias modernas de manera muy clara. Si la democracia es, como sostengo, una forma de vida social y política en que la ciudadanía debe ser robusta en relación con sus contenidos y alcances, entonces, debe reconocerse que ciudadanías precarias llevan a democracias frágiles y “ciudadanías imaginarias” conducen a democracias inexistentes. Sabemos muy bien que las comunidades políticas y las relaciones sociales que en ellas se dan y que son el sustento mismo de su orden normativo y su entramado institucional estarán siempre en pugna por instituir dispositivos de inclusión y exclusión para acceder a la ciudadanía. Dicho de otro modo, los procesos de construcción de las democracias son consecuencia de ríspidas y combativas luchas sociales por el reconocimiento e institucionalización de la ciudadanía.

Las ciudadanías en el mundo contemporáneo se han visto sometidas a grandes sacudidas, fundamentalmente, debido a que el neoliberalismo, que pone en el centro al libre mercado sin restricciones, no voltea a ver a los ciudadanos en su condición más íntima y sustantiva, es decir, este modelo económico desprecia abiertamente la atención e importancia de los derechos socioeconómicos que, como he expresado en este trabajo, son o deberían ser el fundamento para el ejercicio integral de los derechos de ciudadanía. Las democracias actuales están siendo subvertidas porque las y los ciudadanos no pueden, en efecto, ejercer a plenitud sus derechos, y, a consecuencia de ello, se ven envueltos en la pobreza, la desigualdad, la discriminación, el olvido. Así, al no existir la igualdad social en las comunidades políticas de nuestros tiempos, tampoco existe la igualdad política ni la libertad (o se ve gravemente constreñida), y al no estar presentes estos valores en la realidad social, no puede haber democracias, que, históricamente, se han sustentado en estos dos principios: libertad e igualdad.

La democracia es, bajo esta perspectiva, un cierto tipo de relación política conflictiva en la que están en debate, de manera permanente, los significados, el alcance y la profundidad de la ciudadanía. Quizá es por esta razón que la democracia se ha manifestado como el régimen político más activo y dúctil, pero también el que encuentra mayores obstáculos y amenazas para su realización. Da la impresión de que las democracias están siempre en riesgo de crisis o colapso, puesto que revelan de manera muy expresiva y cruda las contradicciones que surgen del conflicto político y la necesidad creciente de contenerlas u orientarlas institucionalmente, mediante un conjunto de procedimientos definidos y acordados.

Pese a las reservas que cada experiencia histórica pudiera involucrar, los regímenes democráticos han sido y seguirán siendo, seguramente por muchos años, el terreno más fértil para el reconocimiento de los sujetos políticos en toda su complejidad y diversidad. En esa medida, el tránsito de las democracias en la época contemporánea ha permitido la ampliación de la ciudadanía, llegando a sectores sociales que durante largo tiempo resultaron excluidos. No obstante, también es cierto que, hoy más que nunca, la ciudadanía permanece en disputa por la garantía de los derechos y su ejercicio, sobre todo en su componente social. Esta es una característica inevitable de las democracias liberales, pero también será, probablemente, un rasgo distintivo (y un reto...) de las democracias que puedan ir naciendo con el correr del tiempo y que, no necesariamente, tendrán que reemplazar a las democracias realmente existentes, sino quizá simplemente complementarlas y mejorarlas.

FUENTES CONSULTADAS

- BADIOU, A. (2010). El emblema democrático. En *Democracia en suspenso*. Madrid: Casus-Belli.
- BARBER, B. (2006). *Pasión por la democracia*. España: Almuzara.
- BAUMAN, Z. (2011). *Daños colaterales. Desigualdades sociales en la era global*. México: FCE.
- BENEDICTO, J. y MORÁN, M. (2002). *La construcción de una ciudadanía activa entre los jóvenes*. Madrid: Instituto de la Juventud.

- BERLIN, I. (2001). *Dos conceptos de libertad y otros escritos*. Madrid: Alianza.
- BROWN, W. (2010). Ahora todos somos demócratas. En *Democracia en suspenso*. Madrid: Casus-Belli.
- CASTELLS, M. (2017). *Ruptura*. La crisis de la democracia liberal. Madrid: Alianza.
- CASTELLS, M. (2012). *Comunicación y poder*. México: Siglo XXI.
- CASTORIADIS, C. (2005). *Ciudadanos sin brújula*. México: Coyoacán.
- CHERESKY, I. (2015). *El nuevo rostro de la democracia*. Buenos Aires: FCE.
- CORTINA, A. (2003). *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid: Alianza.
- COOPER, F. (2019). *Ciudadanía, desigualdad y diferencia. Una perspectiva histórica*. México: Crítica.
- DAHL, R. (1996). *La poliarquía. Participación y oposición*. México: REI.
- D'ERAMO, M. (2022). *Dominio. La guerra invisible de los poderosos contra los súbditos*. Barcelona: Anagrama.
- LUCAS, J. de y AÑÓN, M. (1990). Necesidades, razones, derechos. En *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*. Núm. 7. Universidad de Alicante. pp. 55-81.
- DWORKIN, R. (1977). *Taking Rights Seriously*. Cambridge: Harvard University Press.
- DUNN, J. (2014). *Libertad para el pueblo. Historia de la democracia*. México: FCE.
- GALLI, C. (2013). *El malestar de la democracia*. Buenos Aires: FCE.
- HAYEK, F. (2011). *Camino a la servidumbre*. España: Alianza.
- HERMET, G. (2008). *El invierno de la democracia. Auge y decadencia del gobierno del pueblo*. Barcelona: Los libros del lince.
- HUNTINGTON, S. (1994). *La tercera ola. La democratización a finales del siglo xx*. Barcelona: Paidós.
- KEYNES, J. (2014). *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*. México: FCE.
- LASKI, H. (2012). *El liberalismo europeo*. México: FCE.
- LESSENICH, S. (2022). *Límites de la democracia. La participación como un problema de distribución*. Barcelona: Herder.
- LIJPHART, A. (1999). *Las democracias contemporáneas*. Barcelona: Ariel.
- LUMMIS, C. (2002). *Democracia radical*. México: Siglo XXI.

- MACPHERSON, C. (2003). *La democracia liberal y su época*. Madrid: Alianza.
- MAIR, P. (2015). *Gobernando el vacío. La banalización de la democracia occidental*. Madrid: Alianza.
- MARSHALL, T. (1998). *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza.
- MEIKSINS, E. (2016). *Democracy Against Capitalism. Renewing Historical Materialism*. Londres: Verso.
- MILL, J. (1994). *Sobre la libertad*. Madrid: Alianza.
- MILL, J. (1966). *Consideraciones sobre el gobierno representativo*. México: Herrero Hermanos Sucesores.
- NUN, J. (2002). *Democracia. ¿Gobierno del pueblo o gobierno de los políticos?* México: FCE.
- O'DONNELL, G. (2004). Notas sobre la democracia en América Latina. En *PNUD La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. El debate conceptual sobre la democracia*. Buenos Aires: Aguilar/Altea/Taurus/Alfaguara.
- O'DONNELL, G. (2003). *Democracia, desarrollo humano y ciudadanía. Reflexiones sobre la calidad de la democracia en América Latina*. Buenos Aires: Homo Sapiens/Politeia.
- OLDFIELD, A. (1990). *Citizenship and Community, Civic Republicanism and the Modern State*. Londres: Routledge.
- OLVERA, A. (2020). Ciudadanía y democracia. En *Cuadernos de divulgación de la cultura democrática*. Núm. 27. México: Instituto Nacional Electoral.
- PNUD (2008). *Democracia/Estado/Ciudadanía: Hacia un Estado de y para la Democracia en América Latina*. Lima: PNUD.
- RAWLS, J. (2004). *Teoría de la justicia*. México: FCE.
- RAZ, J. (1986). *The Morality of Freedom*. Oxford: Clarendon Press.
- ROSANVALLON, P. (2007). *La contrademocracia: la política en la era de la desconfianza*. Buenos Aires: Manantial.
- SARTORI, G. (2000). *¿Qué es la democracia?* México: Nueva Imagen.
- SCHUMPETER, J. (1996). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Tomo II. Barcelona: Folio.
- SHUE, H. (1996). *Basic Rights. Subsistence, Affluence, and U.S. Foreign Policy*. Princeton: Princeton University Press.

- SIMONE, R. (2016). *El Hada democrática. Cómo la democracia fracasa*. México: Taurus.
- STIGLITZ, J. (2019-11-16). El fin del neoliberalismo y el renacimiento de la historia. En *El País*. Recuperado de https://elpais.com/economia/2019/11/13/actualidad/1573640730_606639.html.
- SUBIRATS, J. (2001). ¿Es necesaria la participación si ya tenemos democracia? En J. Font (Coord.). *Ciudadanos y decisiones públicas*. Barcelona: Ariel.
- URBINATI, N. (2023). *Pocos contra muchos. El conflicto político en el siglo XXI*. Madrid/Buenos Aires: Katz.
- WALZER, M. (2001). *Las esferas de la justicia. Una defensa del pluralismo y la igualdad*. México: FCE.
- WEBER, M. (1998). *Economía y sociedad*. México: FCE.

RECURSOS ELECTRÓNICOS:

- EUROBARÓMETRO (2022). *Key Challenges of Our Times-the eu in 2022*. Recuperado de <https://europa.eu/eurobarometer/surveys/detail/2694>.
- LATINOBARÓMETRO (2021). *Informe Latinobarómetro 2021. Adiós a Macondo*. Recuperado de <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp>.

Fecha de recepción: 14 de noviembre de 2023

Fecha de aceptación: 7 de agosto de 2024

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v21i56.1136>

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v21i56.1137>

“ESTAMOS VIVIENDO TIEMPOS OSCUROS”: LA INTERVENCIÓN ESTATAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ana Leticia Hernández Julián*

RESUMEN. Por medio de 42 entrevistas en profundidad y retomando a Hallin y Mancini, este artículo explora las percepciones de periodistas de la Ciudad de México sobre la intervención estatal en los medios de comunicación y en su trabajo, teniendo como marco la Cuarta Transformación. De acuerdo con los hallazgos, tal injerencia se manifiesta por medio de vínculos desiguales entre el Estado y los medios; a la par, el gobierno y sus instituciones se erigen como las fuentes indispensables de consulta, pero se dificulta el acceso a ellas; se continúa perpetuando la dependencia a la publicidad oficial, lo que orilla a realizar coberturas a modo; se posiciona la agenda diaria a través de ciertos ejercicios comunicacionales desde Presidencia, al tiempo que se experimentan intentos de censura y, finalmente, se observa una radicalización en la crítica hacia los periodistas.

PALABRAS CLAVE. Intervención estatal; medios de comunicación; periodistas; Cuarta Transformación; Ciudad de México.

“WE ARE LIVING IN DARK TIMES”: STATE INTERVENTION IN MEXICO CITY COMMUNICATION MEDIA

*Actualmente realiza una estancia posdoctoral en el Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico (ICGDE) de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), México. Correo electrónico: leticia1hdz@gmail.com

ABSTRACT. Through 42 in-depth interviews and drawing on Hallin and Mancini, the article explores the perceptions of journalists from Mexico City about state intervention in the media and their work in the framework of the Fourth Transformation. According to the findings, we can see this interference through unequal relatedness between the State and the media; the government and its institutions are indispensable sources, but access to them is complicated; the dependence on official advertising continues, which can lead to favorable coverage; the daily agenda is positioned through Presidency communication exercises, while critical journalists face at censorship, and finally, we can observe a radicalization in criticism towards journalists.

KEY WORDS. State Intervention; media communication; journalists; Fourth Transformation; Mexico City.

INTRODUCCIÓN

Las elecciones del 1 de julio de 2018 dieron paso a un nuevo régimen en México, encabezado por Andrés Manuel López Obrador (AMLO) y el Partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena), bajo el nombre de Cuarta Transformación o 4T. Ante esta alternancia hacia un gobierno considerado de izquierda, se esperaba contar con una mejor relación entre el sistema político y el sistema mediático, así como tener un periodismo más autónomo.

En realidad, conforme pasan los años la relación prensa-poder político se tensa cada vez más, mientras algunos tildan al gobierno de “populista” (Olvera, 2020; Ruiz, 2021) y se observa una injerencia estatal en el funcionamiento mediático, adquiriendo diversos matices y adoptando múltiples formas. Lejos de las características democráticas, siguen vigentes las prácticas del sistema “semiautoritario” (Hallin, 2000, p. 35) del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que gobernó durante más de 70 años (1929-2000) y volvió al poder de 2012 a 2018, como son las actividades clientelares y la repartición de ingresos por publicidad oficial de manera poco transparente (González, 2013a; Hughes, 2006).

Peor aún, incluso se notan tintes más radicales en esta intervención estatal, donde destacan los señalamientos constantes que desde Presidencia se realizan hacia medios de comunicación y periodistas críticos (Alonso, 2022; Animal Político, 2022).

En este sentido, la propuesta parte de la pregunta ¿de qué manera los periodistas que ejercen en la Ciudad de México perciben la intervención estatal en los medios de comunicación y en su trabajo diario? Para responder, se retoma un anclaje fundamentado en el prisma analítico de los Sistemas de Medios (Hallin y Mancini, 2004, 2007), específicamente en la dimensión intervención del Estado. Esto se complementa con 42 entrevistas a profundidad con periodistas de perfiles diversos, al considerar que esta injerencia no sólo recae en aquellos que cubren la fuente política; además, se enmarca en el contexto de la Ciudad de México debido a la centralización mediática e institucional que posee.

El aporte de esta propuesta recae en tres niveles. El primero es abonar empíricamente a la amplia literatura sobre los Sistemas de Medios, además de hacerlo en el contexto latinoamericano que suele entrar en conflicto con los postulados de esta corriente (Echeverría *et al*, 2022). El segundo es hacer una aproximación desde la percepción de los periodistas en su cotidiano, no sólo durante un periodo electoral, y considerando a profesionales que cubren temáticas lejanas a la política para mostrar que no son extrañas al rol del Estado. Y, finalmente, el tercero consiste en indicar que lejos de un cambio democrático, en realidad se nota una radicalización en la intervención estatal que llega incluso a la agresión continúa desde la más alta cúpula gubernamental, bajo un régimen que apenas comienza a estudiarse académicamente (véase Ruiz, 2021; Nieto, 2023) y bajo un contexto donde el ejercicio periodístico es de alto riesgo (González *et al*, 2021).

Para desarrollar el artículo, se comienza por una breve aproximación al marco analítico. Posteriormente, se liga con el contexto mexicano y se presenta la metodología. Después, se abordan los hallazgos y las conclusiones.

MARCO ANALÍTICO

En *Four Theories of the Press: The authoritarian, libertarian, social responsibility, and Soviet communist concepts of what the press should be and do*, Siebert,

Peterson y Schramm (1963) sentaron las bases para el estudio de los sistemas de medios, al vincular a la prensa con las “estructuras” (p. 1) bajo las que se desenvuelve y notando la incidencia que los regímenes políticos tienen en ella. Aunque el contexto del libro podría parecerse lejano, continúa formando parte de las reflexiones actuales (Vaca-Baqueiro, 2018) y ha servido de punto de partida para investigaciones posteriores, como *Comparing Media System. Three models of media and politics* de Hallin y Mancini (2004).

Por medio de un estudio comparado en 18 países, los autores se centran en la relación entre “los sistemas de medios y los sistemas políticos” y en el “análisis del periodismo y de los medios” (Hallin y Mancini, 2004, p. I). Para dar cuenta de los vínculos entre estos sistemas, los autores parten de cuatro dimensiones base: el desarrollo del mercado de medios, que considera el consumo de medios, la circulación, el tipo de periodismo que se ejerce y la industria publicitaria; el paralelismo político, que incluye las relaciones entre los medios y diferentes actores políticos y que puede dar lugar a una prensa de partido o vista como herramienta ideológica; la profesionalización del ejercicio periodístico, considerando los cánones aceptados por el gremio, el grado de autonomía y el apego a rutinas, y, finalmente, el grado de intervención del Estado, que retoma el nivel de involucramiento del gobierno en la comunicación masiva, las legislaciones, su rol como anunciante y fuente primaria.

De acuerdo con los autores, la interrelación entre estas dimensiones da lugar a tres modelos que consideran la práctica, regulación e interacción de los medios con el sistema político: el liberal, integrado por Reino Unido, Estados Unidos, Canadá e Irlanda, que cuentan con un limitado paralelismo político, una prensa mayormente comercial, amplia profesionalización y baja intervención estatal; el modelo democrático corporativista, conformado por Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Alemania, Holanda, Noruega, Suecia y Suiza, caracterizado por un alto tiraje de periódicos, coexistencia de medios comerciales e independientes, alto nivel de profesionalización y un papel activo del Estado, pero que se encuentra legalmente limitado, y el modelo pluralista polarizado, al que se suman Grecia, Francia, Italia, Portugal y España, con medios enfocados a las élites políticas, un periodismo de opinión por encima del informativo, alto pluralismo político, así como un nivel bajo de profesionalización y alta intervención gubernamental en los medios.

Ante la imposibilidad de realizar un estudio de tal envergadura como el de Hallin y Mancini, esta investigación solamente se centra en la dimensión

intervención del Estado al sostener que, retomando a los autores, permite observar cómo “el Estado juega un rol significativo en la configuración del sistema de medios en cualquier sociedad”, teniendo una “enorme influencia en la agenda y en el encuadre de los asuntos públicos” (2004, p. 41), aunque con diferentes matices y alcances, “uno no puede entender los medios de comunicación sin entender la naturaleza del estado” (2004, p. 21). Bajo estas precisiones y considerando que para los autores estas dimensiones pueden verse de manera singular, se estima que con la elegida es posible conocer la manera en que el gobierno incide en los medios y en el trabajo periodístico en el contexto mexicano actual, cuyas manifestaciones son bastante visibles a nivel público diariamente y analizables de manera empírica.

Partir de esta dimensión lleva a tomar en cuenta que el gobierno se erige como una de las fuentes por excelencia para el periodismo y la relación entre ambas partes es de suma importancia (Gans, 2016), por lo que hablar de un nexo tenso entre los periodistas y la 4T hace reflexionar sobre la manera en que esto se refleja en las noticias que se producen día con día. Y es que las presiones e injerencias al trabajo periodístico son tan variadas, que terminan por repercutir en la agenda mediática (Hadland, 2015).

Además, también puede suscitarse un “intercambio de lealtad” (Voltmer, 2006 p. 7) entre los medios y los grupos en el poder, ya sea partidos, políticos o gobernantes, pues sin estas relaciones, o sin los recursos de la publicidad oficial, el periodismo crítico puede verse afectado. Este tipo de coberturas a modo rompe con la idea de que quienes ejercen el periodismo deben ser “libres” y tener una “mirada crítica” (Espino, 2016, p. 92) e interfiere con los preceptos de la profesión como, por ejemplo, la autonomía (Davis, 2009).

A pesar de la pertinencia de este enfoque para observar la relación -y algunas de sus aristas- entre Estado, medios y periodistas, es necesario acotar que los fundamentos de los Sistemas de Medios cuentan con diversas críticas y limitaciones que deben sopesarse al emplearlos, especialmente en otros contextos lejos de los occidentales (Echeverría *et al*, 2022).

Durante casi 20 años, los postulados de Hallin y Mancini (2004) han sido criticados por su visión macro y global, que suele dejar de lado el nivel micro de análisis, es decir, la interacción entre la prensa y los políticos. Además, los autores ven a los sistemas como entidades homogéneas, dejando de lado las diferencias internas. También se ha cuestionado la “rigidez” (Vaca-Baqueiro, 2022) de estos postulados e incluso los propios autores

reconocen que sus modelos no empatan en todos los casos y mucho menos ante las singularidades contextuales (Hallin y Mancini, 2010).

Aunque podemos hallar algunas similitudes (Hallin *et al.*, 2023), es imposible ver como iguales o bajo las mismas características a los sistemas de medios latinoamericanos y europeos (Campos, 2009). Por ello, hay que alejarse de las ideas imperantes basadas en la mirada occidental (De Alburquerque, 2013; Strömbäck y Nord, 2006) y considerar las particularidades que posee cada lugar en que se suscitan dichas relaciones (Pfetsch, 2004).

Pese a las limitaciones, se trata de un marco analítico útil para analizar esos vínculos. Como Hallin y Mancini mencionan, sus postulados pueden emplearse en otros países bajo una “adaptación considerable” (2004, p. 6). Al respecto, se sostiene que una de las mejores formas es partiendo de las características del entorno en el que se realiza el estudio.

ASPECTOS CONTEXTUALES

Al tratar de trasladar y usar los fundamentos de los Sistemas de Medios en América Latina, encontramos diferentes debates. Hallin y Mancini han catalogado como una “tipología híbrida” (2007, p. 91) la existente en la región, al contar con características del modelo pluralista polarizado y del modelo liberal, mientras que Guerrero y Márquez (2014) dan cuenta de la existencia de un modelo “liberal capturado”, bajo el cual son claros los vínculos entre las élites en el poder y los medios para conformar importantes corporaciones.

Aunque continúa la discusión sobre qué tipo de modelo engloba a la región, en la literatura académica se ubican algunos puntos en común como son la “pobre gobernabilidad” del Estado (Segura y Waisbord, 2016, p. 27), que se sustenta en gobiernos considerados como democráticos, pero que reflejan aspectos autoritarios (González *et al.*, 2021) y que parecen perpetuar el clientelismo (Gómez, 2020).

En el caso de México, Salazar Rebolledo indica que nos ubicamos en una “democracia inacabada” (2022, p. 15), por lo que estamos bajo un “régimen híbrido”, donde se observan destellos democráticos, pero también características autocráticas. A la par, es posible ubicar subsistemas y características regionales (González y Echeverría, 2018; González *et al.*, 2021), así como locales que dificultan una categorización general.

Desde la mirada democrática, el papel de los medios y el ejercicio periodístico se suele ver –o se espera sea así– como vigilante, de denuncia, crítico, etc. En tanto, los regímenes autocráticos se vinculan con la intervención, la manipulación y hasta la violencia hacia los medios y periodistas. Bajo esta hibridación, entonces se esperaría encontrar matices de ambos.

Por otro lado, existe abundante literatura académica sobre la relación entre el sistema político y el sistema de medios en México. Aunque no necesariamente partan del mismo marco analítico elegido para este artículo, arrojan valiosa información sobre la manera en que dicho vínculo se ha desarrollado bajo diferencias subnacionales en las que destacan la violencia, el autoritarismo, la cooptación, el impacto en la producción de noticias, la relaciones prensa-poder bajo el mandato de determinados partidos políticos o en estados específicos, afectaciones a la autonomía periodística, la dependencia mediática a los recursos obtenidos por medio de la publicidad oficial, el clientelismo e instrumentalización de los medios (Del Palacio, 2015; Espino, 2016; González, 2013a y 2013b; Hernández-Ramírez, 2016; Lemini, 2018; Merchant-Ley, 2017; Maldonado, 2018a y 2018b; Orozco, 2010; Rodelo, 2009; Salazar, 2018). Sin embargo, también se menciona la manera en que el periodismo crítico continúa encontrando espacios (Salazar, 2022).

Específicamente en torno al gobierno actual, se ha analizado la forma en que ciertos medios se han transformado en “contrapesos al poder político” ante la reducción de recursos oficiales (Nieto, 2023, p. 100) y también el vínculo entre Andrés Manuel López Obrador y la prensa en sus primeros años de gobierno, bajo un esquema de “populismo mediático” (Ruiz, 2021).

En sintonía con lo último, algunos autores describen al gobierno actual como un “ropaje populista-personalista”, donde es común “la reconstrucción del presidencialismo absoluto” (Olvera, 2020, p. 316-317). Este esquema provoca una “lógica de amigo-enemigo” (Ruiz, 2021, p. 25), donde quienes se manifiestan en contra de la Cuarta Transformación o la cuestionan, tienden a ser criticados desde el gobierno y adjetivados de diversas formas, llevando a “la cooptación de la opinión pública mediante la desacreditación de los periodistas y medios de comunicación” (Romeu, 2022, p. 82).

Esta situación no es algo nuevo. Se ha documentado la manera en que algunos gobernantes latinoamericanos realizan acusaciones contra los medios de comunicación, afirmando que construyen realidades alternas,

supuestamente guiados por sus propios intereses y lejos de la objetividad que deberían perseguir (Bizberge y Goldstein, 2014), lo que complejiza aún más el vínculo entre ambos actores y puede poner en vilo la libertad de expresión (Green y Seligman, 2019).

Aunado a lo anterior, el partido político que enarbola la presidencia domina el mapa gubernamental de México con una clara diferenciación entre este régimen y la oposición. Durante las elecciones de 2024, Morena y los partidos con los que formó coalición, del Trabajo (PT) y Verde Ecológico de México (PVEM), resultaron vencedores en las urnas, logrando la continuidad a la 4T con Claudia Sheinbaum resultando presidenta electa y logrando mayoría calificada en el Congreso. Además, este partido suma más de 20 gobernadores a lo largo del país (hay 32 estados), incluyendo la Ciudad de México, donde 11 de las 16 alcaldías también son morenistas. Hablamos entonces de una representación mayoritaria bajo un esquema gubernamental que se réplica en los distintos niveles (nacional, estatal y local), unificándose y haciendo eco de las acciones y discurso presidencial.

Igualmente, no hay que pasar por alto el contexto de violencia en el país contra del gremio periodístico, una situación que también incide en el trabajo de estos profesionales (Gómez, 2020). En lo que concierne a la Ciudad de México, es el lugar con mayor número de agresiones a la prensa (Cullell, 2022). Aunque se le ha visto como un supuesto lugar seguro —además de tener concentración mediática y de oportunidades laborales—, la realidad es que hay registro de múltiples amenazas contra periodistas (Pérez, 2022).

La investigación retoma esto en aras de ir más allá de las limitaciones en la propuesta de Sistemas de Medios, partiendo sí de la dimensión intervención del Estado, pero considerando ampliamente las características contextuales con la finalidad de no recaer en cuestiones normativas (Vaca-Baqueiro, 2022) y abonar a la literatura previa a partir de una metodología cualitativa.

METODOLOGÍA

Esta investigación se basa en una metodología de corte cualitativo, por medio de la cual se realizaron entrevistas a profundidad en el segundo semestre de 2020. La muestra, que comprende a 42 periodistas (26 hombres y 16 mujeres), se seleccionó a partir de los siguientes criterios: estos profesionales

debían encontrarse en activo, ejercer en la Ciudad de México principalmente, contar con al menos cinco años de experiencia, elaborar de manera frecuente productos periodísticos y que, al menos, el 50% de sus ingresos provinieran de este trabajo (Worlds of Journalism, 2012).

Llegar a tal número de entrevistados se logró gracias al uso de la técnica de bola de nieve, que permitió que los periodistas nos vincularan con sus colegas. Además, la fuente y tipo de medio no fueron considerados criterios de exclusión, de tal manera que la muestra cuenta con profesionales que laboran en sitios web, impresos, radio y televisión, y que cubren temáticas variadas como cultura, salud, narcotráfico, deportes e información miscelánea.

Se optó por este enfoque cualitativo al considerar que era la forma idónea para tener una aproximación con los periodistas y conocer de primera mano sus percepciones sobre la intervención del Estado en los medios, así como en su trabajo diario. Además, las entrevistas en profundidad se erigen como la mejor opción para ahondar en las respuestas y experiencias (Seidman, 2006) de estos profesionales, sin restricciones que otras metodologías ofrecen.

En cuanto a las preguntas base que guiaron las entrevistas, se contó con las siguientes:

- ¿El nuevo régimen político ha incidido de alguna manera en su trabajo periodístico? ¿De qué forma?
- ¿El nuevo régimen político ha incidido de alguna manera en el medio para el que trabaja? ¿De qué forma?
- ¿Cómo cree que ha cambiado el ejercicio periodístico bajo este nuevo régimen político?

Para mantener la confidencialidad de los entrevistados y en estricto apego a las consideraciones éticas de la investigación académica, no se presenta el nombre de los periodistas. Esto responde a dos cuestiones: la primera es que los informantes solicitaron salvaguardar sus datos en aras de evitar conflictos en sus sitios de trabajo e inclusive con actores políticos; la segunda es que, al tratarse de un contexto de gran riesgo para los periodistas, resulta necesario proteger su identidad a través del anonimato. Por ello, en las próximas páginas solamente se les identificará por medio de una letra (E) y un número.

HALLAZGOS

Como se observó en el subapartado contextual, la intervención del Estado en el sistema de medios mexicano cuenta con distintas variaciones. Para abonar a esta literatura existente, se explora la manera en que los periodistas que ejercen en la Ciudad de México perciben dicha injerencia bajo el régimen político encabezado por la Cuarta Transformación y el presidente Andrés Manuel López Obrador, con amplia representación en los tres niveles de gobierno: federal, estatal y local.

Para los entrevistados, “en cada régimen político la relación con los medios y con la prensa se desarrolla de manera que incide en el trabajo de los periodistas” (E31) y esta injerencia puede darse “tanto federal como estatal, teniendo mucho modo de afectar en lo que se publica o no en ciertos medios” (E24).

Al respecto y tomando en cuenta los postulados de Hallin y Mancini (2004), los datos obtenidos se dividen en los siguientes rubros: los vínculos desiguales que el Estado tiene con los medios, llevando a favorecer a algunos; el ser la fuente por excelencia (a nivel institucional, por medio de ciertos actores, etc.), pero sin que esto facilite un acercamiento y también ante la dificultad de acceder a diversa información difundida desde las más altas cúpulas gubernamentales; la dependencia a la publicidad oficial que lleva a medios y a periodistas a caer en coberturas favorables con la finalidad de no perder estos recursos; la manera en que el presidente determina la agenda diaria por medio de ciertos actos comunicacionales, además de intentos de censura al trabajo periodístico que cuestiona y, finalmente, una crítica severa al quehacer de estos profesionales.

A continuación, se presentan estos hallazgos vinculados con aspectos contextuales, surgidos desde el periodismo, y que permiten crear un panorama más amplio sobre la manera en que se da la intervención estatal en el contexto actual.

VÍNCULOS DESIGUALES CON LOS MEDIOS

Sin importar el tipo de régimen político y el contexto, siempre existe una relación entre el Estado y los medios. Este vínculo puede adquirir diversas características dependiendo si estamos ante un modelo liberal o un entorno autoritario, pero siempre afectando al trabajo periodístico.

En el contexto mexicano contemporáneo, desde el discurso gubernamental se afirma que las relaciones y “negocios” entre estos actores llegaron a su fin con la 4T (Ballesteros, 2020). Sin embargo, al interior del campo los periodistas han documentado la manera en que se favorece a ciertos medios (Martínez, 2020), se promueve la creación de portales favorables al régimen (Loret de Mola, 2020), se descalifican las coberturas en contra (Turati y Garza, 2019) y hasta se “premián” ciertas líneas editoriales (Ruiz, 2021).

Para los entrevistados, esto queda claro en algunos medios que ahora gozan de mejores condiciones gracias a su relación con el gobierno, sustentada en una “cuatitud” o amistad” (E35). Esto se traduce en dos vías: mayores recursos para ejercer la profesión y limitaciones a la libertad al momento de elegir qué temas cubrir, como menciona E15, quien trabaja en radio: “Por lo que yo noté, había más recursos para viajar, para coberturas, para salarios y en las utilidades se reflejaba”, situación que también tuvo eco en el periódico para el que labora E24: “Hubo un cambio notorio. Mayores recursos y nos determinó para mal porque ahora digamos que debemos cuidar mucho un tema, por ejemplo, el tren maya”.

Si bien la relación de “la política siempre ha ido de la mano con los medios” (E3), en este caso es evidente que continúan teniendo lugar prácticas que otrora realizaban gobiernos considerados autoritarios y que benefician a algunos, como explica el E26: “hay prácticas del poder que son muy claras de que hay una predilección por ciertos medios”.

Esto va en contra del discurso del gobierno donde se habla de la erradicación de vínculos cuestionables. En la práctica y al interior de los medios siguen teniendo lugar y esto también incide en el acceso a la información y a las fuentes para poder realizar el trabajo periodístico.

DIFICULTADES EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y FUENTES COMPLICADAS

A nivel federal y estatal también se ha documentado desde el campo periodístico un incremento en las barreras para acceder a información por medio de solicitudes de transparencia (González, 2023), falta de respuestas a las mismas (De la Rosa, 2021), opacidad (Unidad de Investigación Aplicada, 2023) y decretos para blindar datos de interés público (Guillén, 2023).

La evidencia empírica de esta investigación se suma a lo anterior y permite agregar que, después de la transición de 2018, se suscitaron cambios en materia de comunicación social, mermando el acceso a data diversa y haciendo notable que “no ha habido transparencia, la apertura de información no se ha visto” (E30), mientras que “los tres poderes tienen obligación de dar cierta información, pero sigue siendo una pelea de todos los días conseguirla” (E20).

O sea, antes por los recursos que se asignaban, había como cierto convenio, otra facilidad de la información, bajada con mayor facilidad. También hablando sobre los recortes que hicieron en este sexenio para la comunicación oficial, pues la información que sale del oficialismo hacia los medios es y ha sido de manera muy hostil. (E41)

A esto se suma la complejidad para acceder a ciertos actores políticos. Como es sabido, las fuentes gubernamentales suelen ser las buscadas por los periodistas para obtener y verificar información; sin embargo, el llegar a ellas puede derivar en diversos obstáculos. Por ejemplo, E12, quien cubre deportes, narró su experiencia a nivel institucional, situación que fue replicada por otros periodistas:

Sí he puesto un poquito más de trabajo con las fuentes. Llegó Ana [Gabriela] Guevara, a la Conade [Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte] pues todos esperábamos que fuera otra cosa. Decías fue deportista, aquí podríamos hacer muchas cosas, pero no, con Ana la información está súper cerrada. Es muy difícil. A Conade no puedes entrar si no hay una conferencia de prensa o si no tienes algo pactado. Ahora sí cuesta más trabajo.

A nivel más local (alcaldías y dependencias en ellas), no se vislumbra un panorama distinto, toda vez que algunos actores políticos no sólo deciden a quién y de qué manera otorgar la información. También porque los entrevistados mencionan casos de seguimiento y hospedaje debido a las fuentes que cubren.

Es un giro muy grande que realmente cambió el paradigma al que estábamos acostumbrados los periodistas. Digo, está padre, por

ejemplo, en mi caso que este funcionario revise cada paso, cada cosa que publico porque eso perfecciona mi trabajo, pero alguien con otra visión diría: “¡estoy hasta la madre que este wey esté todo el tiempo chingado!” (*sic*), porque antes de la 4T ni te decían nada, estaban acostumbrados a la crítica (...) Lo tengo pisándome todo el tiempo, molestando, no aguanta. (E19)

Como puede notarse, la crítica no es bien recibida en este régimen político, pero sí las coberturas a modo. Éstas son en gran medida resultado de un modelo de negocio que se basa en la dependencia a la publicidad oficial.

DEPENDENCIA QUE ORILLA A COBERTURAS FAVORABLES

La dependencia mediática a los ingresos por publicidad oficial tiene una larga historia en México. Ante la falta de otros modelos de negocio, este aspecto se rige como una de las formas que inclusive permiten a diversos medios subsistir (González, 2013b), pero que también llevan a tácticas clientelares (Salazar, 2020).

Con tan sólo unos meses en el poder, en abril de 2019 el gobierno de López Obrador presentó su política de comunicación, donde se planeaba una disminución del 50% en el gasto por dicho concepto (Ortega, 2019). Dos años más tarde, esa reducción era un hecho; sin embargo, la asignación de los recursos se guiaba bajo un esquema “discrecional” (Reyes, 2021), donde se favoreció especialmente a las dos principales televisoras del país (*Televisa* y *TV Azteca*) y a un periódico considerado de izquierda (*La Jornada*), pero que en los últimos años ha tenido una tendencia hacia coberturas favorables pro 4T.

Y es que la falta de claridad en la distribución de estos recursos gubernamentales provoca que los medios se guíen bajo dos aspectos. El primero es el de la incertidumbre sobre la recepción o no de tales ingresos, lo que puede provocar “una oleada de recortes” (E31). El segundo es el de gozar de este beneficio, pero verlo como una moneda de cambio que obliga a realizar coberturas a modo o favorables para no perderlo, pues “se ve muy clara la influencia de la publicidad del gobierno y también de los contratos que los medios tienen con el gobierno, que determinan quién es mucho menos libre” (E10).

Sinceramente, las veces que me tocó fue que desde un principio te lo tratan de dejar en claro [no hablar mal del presidente], para que no lo hagas (...) Era como de: “dijo esto, pero no, vamos a tratar lo otro”. Pero, no sé, quizá fue un becario, entonces hay que quitarlo luego, luego, y ya quedó como de no lo vuelvas a hacer. (E16)

Lejos de los tintes de un gobierno democrático, con una mayor autonomía, esta dependencia y coberturas limitan la libertad tanto de los medios como de los periodistas, como menciona el E3: “Cuando un medio depende de la venta de la información política o cuando depende mucho de los ingresos de la política, tu escenario de temas se va limitando por esos intereses”.

Ligado a lo anterior, este régimen político se ha caracterizado desde sus inicios por determinar la agenda mediática diaria y criticar las posturas periodísticas que cuestionan sus actividades gubernamentales. De nueva cuenta buscando coberturas favorables que pueden dificultar hacer periodismo de investigación y hasta se cae en intentos de censura.

BUSCAR DETERMINAR LA AGENDA E INTENTOS DE CENSURA

Desde su llegada al poder, López Obrador estableció un nuevo modelo comunicacional a través de conferencias matutinas de lunes a viernes, conocidas como “Las Mañaneras”. Aunque se les presentó como un ejercicio de rendición de cuentas y para informar a la ciudadanía, en realidad son utilizadas para imponer la agenda diaria, promover sus ideas políticas y arremeter contra quienes considera “opositores”, incluyendo a medios y periodistas, especialmente por medio de una sección llamada “¿Quién es quién en las mentiras?”, donde se busca exhibir *fake news* y exageraciones contra el gobierno (Arista, 2022).

Además, otro de los aspectos que se critica de estos eventos es la presencia de “periodistas a modo” (Infobae, 2019), principalmente youtubers e influencers que usan el espacio para alabar al Estado y cualquier acción gubernamental a nivel federal o estatal, pasando del rol de periodista al de comentarista (Hallin y Mancini, 2004). Esta situación provoca encono al interior del gremio y también salió a relucir en las entrevistas, donde se cuestiona que estos personajes “son los que siempre tienen el protagonismo ahí y hablan con desprecio del periodismo riguroso” (E34).

“La Mañanera” es retomada por todos los medios, en diferentes secciones e incluso también tiene eco internacional. Se trata pues de un evento “que todo mundo pone” (E7) y del que se alimenta la agenda diaria. Esto, ligado a la dependencia hacia la publicidad oficial, desencadena coberturas dedicadas a los temas que presenta el gobierno, se favorece el trabajo a modo, se cae hasta en la “censura de si no me apoyas, pues no te apoyo y demás con la 4T” (E22) y en complicaciones para “publicar algunas cosas, porque hay como personajes que a los editores no les gusta llevar” (E20).

Esta situación ocurre en los diferentes niveles de gobierno y ha ocasionado que los periodistas vean mermado su trabajo de investigación, mientras que se enfrentan a problemáticas al momento de tratar de difundir su trabajo. Y es que ante la incertidumbre en torno a los recursos que se reciben del Estado y la agenda que siguen fielmente algunos medios para no quedarse sin ellos, los periodistas dicen hallarse bajo un contexto por demás complejo.

Estamos atravesando tiempos oscuros, realmente hay un retroceso. Publiqué sobre [un empresario cercano al gobierno actual]¹ y muchos medios nos cerraron la puerta o nos dijeron “no, no puedo porque se pueden enojar con nosotros”. Veo un cerco informativo más que un acontecimiento informativo. Se ve un total miedo de publicar cosas... Nos están callando. (E25)

Pese a estas circunstancias, el periodismo que cuestiona continúa encontrando salidas. Sin embargo, más allá del impacto social que pueda tener este tipo de trabajo, exacerba la postura del presidente en torno a los periodistas y medios que cuestionan, llegando a una crítica cada vez más radical.

CRÍTICA SEVERA AL TRABAJO PERIODÍSTICO

Durante el periodo en que se realizaron las entrevistas, el presidente López Obrador aseguró que no existía censura ni persecución contra ningún periodista, destacando el respeto y tolerancia hacia estos profesionales (Ballesteros,

¹ Se omite el nombre toda vez que dicha investigación tuvo una amplia difusión, fue premiada y reconocida entre el gremio.

2020). Sin embargo, en una constante sin precedentes en el país, prácticamente cada día emplea el espacio de su conferencia matutina para exhibir y criticar a periodistas y medios que considera “conservadores” por cuestionar a la Cuarta Transformación en cualquier nivel o hasta los ha acusado de estar en contra del cambio sociopolítico que encabeza (Carrillo, 2022).

Esta situación ha llevado a que los propios periodistas y diversas organizaciones pidan al presidente terminar con esta práctica (Expansión, 2022; Vázquez, 2020). A pesar de las solicitudes, la situación no ha cambiado, causando gran preocupación ante el entorno de violencia que rodea al gremio: suman 47 periodistas asesinados en lo que va de esta administración (hasta agosto de 2024), en la que se han registrado ataques a la prensa en “un nivel sin precedentes”, según Artículo XIX (Herrera, 2023).

Tal aspecto no es ajeno a los entrevistados, quienes se dicen molestos (E18) ante esta crítica recurrente en su contra y preocupados al considerar que en algún momento podrían ser violentados físicamente (E2). Además, en un consenso entre ellos, consideran que en el gobierno actual existe una mayor intolerancia y cuestionamiento a su trabajo, a diferencia de administraciones pasadas que fueron tildadas como autoritarias, como explica el E40: “Hay mucha más exigencia, mucho más crítica. Yo lo definiría como intolerancia: el ser bueno o ser malo se está volviendo como que una rayita muy delicada. Cometer un error es mortal”.

La 4T tiene un problema muy grande para la crítica, desde AMLO hasta casi todos sus funcionarios. Uno también pensaba que [Enrique] Peña Nieto lo tenía, pero realmente resultó que no tanto. Realmente no toleran ni el más mínimo de crítica, o sea ellos piensan, porque así lo ha dicho AMLO, que el periodismo está hecho para hablar bien de la Cuarta Transformación cuando históricamente en ningún lado es así, en ningún lado el periodismo está para hablar bien de ellos. (E19)

Los periodistas creen que se encuentran en medio de una dualidad donde sólo quienes hacen coberturas favorables son bien vistos por el gobierno, caso contrario de quienes siguen una línea crítica. En ese sentido, el E5 indicó: “El poder político es el que manda y están los que se alinean y los que no”.

COMENTARIOS FINALES

La evidencia empírica aquí presentada da cuenta de la manera en que los periodistas perciben la intervención estatal en su trabajo diario y en los medios de comunicación. Los hallazgos permiten sostener que, contrario a lo que se esperaría tras un relevo considerado democrático, se continúa en la línea de acciones que llevan muchos años desarrollándose (ejemplo, dependencia por medio de la publicidad oficial), incidiendo en el quehacer periodístico y afectando la autonomía.

Además, se argumenta que esta intervención estatal se fundamenta en el populismo a partir de una dualidad que parece versar en un discurso de “estás conmigo o en mi contra”, una visión que, como menciona Ruiz Galicia (2021, p. 25) es de “amigo-enemigo”. Así, aquellos medios y periodistas que cuestionan el quehacer de la 4T, sus instituciones y funcionarios, reciben las críticas más severas, se les acusa de estar en contra de un cambio sociopolítico impulsado tras la transición de 2018 y se les desacredita constantemente (Romeu, 2022).

Esto a todas luces resulta preocupante tanto para el gremio como para la sociedad en general, especialmente al ubicarse en el entorno subnacional con mayores agresiones a la prensa y en un contexto nacional donde ejercer el periodismo se ha convertido en una actividad de gran riesgo. Aunque parezca un tema con amplios abordajes en la literatura académica, no deja de ser relevante para la libre expresión y el ejercicio de la profesión.

Además, porque se sostiene que es clara una radicalización en el discurso contra la prensa. Si bien se siguen ejecutando acciones propias de los gobiernos priistas pasados, considerados autoritarios o semiautoritarios, es bajo este régimen donde el rol estatal tiene tintes que parecían inimaginables y que van desde señalamientos en las conferencias matutinas, hasta coberturas a modo bajo un esquema de impartición de recursos a modo, fuentes que complican el trabajo de los periodistas, la búsqueda por determinar la agenda y relaciones desiguales entre el régimen político y los medios de comunicación, favoreciendo a quienes se alinean más a los intereses de la 4T. En este sentido, la dimensión analizada parece rozar en diversos puntos con el paralelismo político, recordando que pueden interrelacionarse (Hallin y Mancini, 2004); sin embargo, en vez de ahondar en ello, sólo se abre la puerta para futuros análisis que busquen retomar este aspecto.

Asimismo, el discurso y crítica que surge desde la presidencia, se réplica en el gobierno estatal de la Ciudad de México y también a nivel local con instituciones, funcionarios y algunos alcaldes, al unificarse bajo el mismo partido y movimiento político. Es decir, los periodistas no tienen demasiada pluralidad en cuanto al actuar de dichos actores y enfrentan en todos niveles escenarios similares.

Sin embargo, en sintonía con Salazar Rebolledo (2022), es posible indicar que, pese al complejo escenario y a la intervención estatal más radicalizada, los periodistas siguen encontrando espacios. Si bien los entrevistados mencionaron su percepción sobre la injerencia estatal, también narraron las peripecias que han tenido que sortear para difundir sus trabajos de más largo aliento, datos que, debido a su relevancia y longitud, servirán para un artículo posterior.

Por otro lado, tratando de seguir las ideas de Vaca-Baqueiro (2018), si bien esta propuesta parte de los postulados de Hallin y Mancini (2004, 2007, 2016) no los toma en un sentido normativo, sino por medio de rubros surgidos desde el interés por conocer la manera en que los periodistas que ejercen en la Ciudad de México perciben la intervención estatal y no trata de empatar esto con las ideas de los autores, sino que hace hincapié en este contexto específico.

Así, se abona a la literatura que sigue creciendo desde la obra de los autores de 2004, presenta evidencia empírica en un contexto latinoamericano y da cuenta de la pertinencia de seguir usando las dimensiones de Hallin y Mancini para observar las relaciones que se entretajan entre los sistemas políticos y los sistemas de medios, bajo los regímenes políticos actuales, mostrando la relevancia de debatir en torno a cuestiones sobre democracia y ejercicio periodístico.

Esta propuesta no sólo pretende resaltar la relevancia de seguir empleando este prisma analítico, también la necesidad de preguntarnos cómo es posible hablar de transición democrática cuando los periodistas deben someterse a la dependencia, intentos de censura y realización de coberturas a modo, en un contexto de suma inseguridad y violencia. Hay pues una contradicción al respecto y la invitación a ampliar el debate con estudios cuantitativos y cualitativos en otros contextos estatales, locales y/o a nivel nacional tanto en México como en otros países, para así mantener alimen-

tada una discusión que es sumamente necesaria ante los cambios políticos y sociales que experimenta el mundo actual.

FUENTES CONSULTADAS

- ALONSO, D. (2022-11-09). López Obrador redobla su ofensiva contra la prensa: ‘Quién es quién en las mentiras’ se convierte en un programa diario. En *El País*. Recuperado de: <https://bit.ly/3pqdUBv>
- ANIMAL POLÍTICO (2022-12-21). 180 periodistas exigen a AMLO detener ataques contra la prensa; “no polarizo, politizo”, responde. En *Animal Político*. Recuperado de: <https://bit.ly/43q1uaJ>
- ARISTA, L. (2022-11-09). “¿Quién es quién en las mentiras?” se convertirá en sección diaria, anuncia AMLO. En *Expansión*. Recuperado de: <https://bit.ly/440D3S2>
- BALLESTEROS, K. (2020-11-13). AMLO: no hay censura ni persecución a ningún periodista. En *Contralínea*. Recuperado de: <https://bit.ly/44aW044>
- BIZBERGE, A. y GOLDSTEIN, A. (2014). *Dossier Medios y gobiernos latinoamericanos en el S. XXI: Las tensiones de una compleja relación*. Buenos Aires: Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe.
- CAMPOS, F. (2009). Modelos de televisión pública europea y latinoamericana. En *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*. Núm. 108. pp. 4-11.
- CARILLO, E. (2022-12-19). Atentado a Ciro Gómez Leyva puede estar vinculado al rechazo a la transformación: AMLO. En *Forbes*. Recuperado de: <https://bit.ly/3r4ejK7>
- CULLELL, J. (2022-12-17). México vive su momento más letal para los periodistas desde que hay registros. En *El País*. Recuperado de: <https://bit.ly/3l8A20Z>
- DAVIS, A. (2009). Journalist–Source Relations, Mediated Reflexivity and the Politics of Politics. En *Journalism Studies*. Vol. 10. Núm. 2. pp. 204-219. DOI: <https://doi.org/10.1080/14616700802580540>
- DE ALBUQUERQUE, A. (2013). Media/Politics Connections: Beyond Political Parallelism. En *Media, Culture & Society*. Vol. 35. Núm. 6. pp. 742-758. DOI: <https://doi.org/10.1177/0163443713491302>

- DE LA ROSA, Y. (2021-05-20). InfoCdMex exhorta a transparentar información sobre Línea 12; gobierno de Sheinbaum no responde. En *Forbes*. Recuperado de: <https://bit.ly/431y3LI>
- DEL PALACIO, C. (2015). Periodismo impreso, poderes y violencia en Veracruz 2010-2014. Estrategias de control de la información. En *Comunicación y Sociedad*. Núm. 24. pp. 19-46. DOI: <https://doi.org/10.32870/cys.v0i24.2544>
- ECHEVERRÍA, M., GONZÁLEZ, R. y REYNA, V. (2022). Bringing History back into Media Systems Theory. Multiple Modernities and Institutional Legacies in Latin America. En *The International Journal of Press/Politics*. Vol. 0. Núm. 0. DOI: <https://doi.org/10.1177/19401612221141315>
- ESPINO, G. (2016). Periodistas precarios en el interior de la república mexicana: Atrapados entre las fuerzas del mercado y las presiones de los gobiernos estatales. En *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LXI. Núm. 228. pp. 91-120.
- EXPANSIÓN (2022-12-20). Piden a AMLO cesar hostigamiento contra periodistas tras atentado a Gómez Leyva. En *Expansión*. Recuperado de: <https://bit.ly/42Wzefz>
- GANS, H. (2016). What Can Journalists Actually do for American Democracy? En *The International Journal of Press/Politics*. Vol. 3. Núm. 4. pp. 6-12. DOI: <https://doi.org/10.1177/1081180X980030040>
- GÓMEZ, R. (2020). El rol del Estado en el Sistema de Medios Mexicano 2013-2018. Punto de partida para una agenda de investigación. En *Comunicación y Sociedad*. pp. 1-28. doi: <https://doi.org/10.32870/cys.v2020.7565>
- GONZÁLEZ, I. (2023-04-24). Las quejas por falta de transparencia se disparan durante el Gobierno de López Obrador. En *El País*. Recuperado de: <https://bit.ly/3PtX7Yx>
- GONZÁLEZ, R. (2013a). Economically-Driven Partisanship-Official Advertising and Political Coverage in Mexico: the Case of Morelia. En *Journalism and Mass Communication*. Vol. 3. Núm. 1. pp. 14-33.
- GONZÁLEZ, R. (2013b). *New Players, same old Game. Change and Continuity in Mexican Journalism*. Alemania: Lambert Academic Publishing.

- GONZÁLEZ, R., DÍAZ, E. y BARREDO, D. (2021). Reportear bajo amenaza: violencia, profesionalización y modernización irregular del sistema mediático mexicano. En *Palabra Clave*. Vol. 24. Núm. 1. e2411. DOI: <https://doi.org/10.5294/pacla.2021.24.1.1>
- GONZÁLEZ, R. y ECHEVARRÍA, M. (2018). A medio camino. El sistema mediático mexicano y su irregular proceso de modernización. En *Revista Mexicana de Opinión Pública*. Núm. 24. pp. 35-51. DOI: <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484911e.2018.24.60437>
- GUERRERO, M. y MÁRQUEZ, M. (2014). El modelo “liberal capturado” de sistemas mediáticos, periodismo y comunicación en América Latina. En *Temas De Comunicación*. Núm. 29. pp. 135-170.
- GREEN, D. y SELIGMAN, N. (Coords.). (2019). *The End of Democracy? Global Trends of Democratic Erosion and Cases of Persistence*. Seattle: University of Washington. The Henry M. Jackson School of International Studies.
- GUILLÉN, B. (2023-05-18). López Obrador contesta a la Suprema Corte y blinda por decreto la información del Tren Maya. En *El País*. Recuperado de: <https://bit.ly/3NnJeZp>
- HADLAND, A. (2015). *Media-State Relations in Emerging Democracies*. Londres: Palgrave Macmillan.
- HALLIN, D. (2000). La nota roja: periodismo popular y transición a la democracia en México. En *América Latina, Hoy*. Vol. 25. Núm. 13. pp. 35-43.
- HALLIN, D y MANCINI, P. (2004). *Comparing Media Systems. Three models of media and politics*. New York, USA: Cambridge University Press.
- HALLIN, D. y MANCINI, P. (2007). Un estudio comparado de los medios en América Latina. En B. Díaz (Dir.). *Tendencias '07. Medios de comunicación. El escenario iberoamericano*. pp. 91-94. Madrid: Ariel.
- HALLIN, D. y MANCINI, P. (2010). “Comparing Media Systems”: a Response to Critics. En *Media & Journalism*. Vol. 9. Núm. 17. pp. 53-67.
- HALLIN, D. y MANCINI, P. (2016). Ten Years After Comparing Media Systems: What Have We Learned? En *Political Communication*. DOI: 10.1080/10584609.2016.1233158

- HALLIN, D., MELLADO, C. y MANCINI, P. (2023). The Concept of Hybridity in Journalism Studies. En *The International Journal of Press/Politics*. Vol. 28. Núm. 1. pp. 219-237. DOI: <https://doi.org/10.1177/19401612211039704>
- HERNÁNDEZ-RAMÍREZ, M. (2016). Relaciones prensa-gobierno en las administraciones panistas en Jalisco: Golpe de timón y reviraje (1995-2012). En J. Larrosa-Fuentes y J. Rocha (Coords.). *18 años de Gobiernos panistas en Jalisco. Siete ensayos académicos*. pp. 71-89. Guadalajara: ITESO.
- HERRERA, R. (2023-03-28). Violencia contra prensa alcanza cifra récord con AMLO. En *Reforma*. Recuperado de: <https://bit.ly/44nFxcY>
- HUGHES, S. (2006). *Newsrooms in Conflict: Journalism and the Democratization of Mexico on*. Pittsburg: University of Pittsburg Press.
- INFOBAE (2019-05-13). La “mañanera” de AMLO es un montaje con reporteros a modo, denunció Brozo: recibe furiosos ataques. En *Infobae*. Recuperado de: <https://bit.ly/3Xtrmkg>
- LEMINI, J. (2018). Autonomía y violencia: El periodista de la Región Noroeste de México. En *Axon*. Núm. 2. pp. 23-30.
- LORET DE MOLA, C. (2020-10-04). La hipocresía de AMLO sobre el financiamiento a los medios. En *The Washington Post*. Recuperado de: <https://wapo.st/44kRRLf>
- MALDONADO, P. (2018a). La prensa mexiquense, entre el privilegio y la adversidad: 95 años y contando. En *Axon*. Núm. 2. pp. 65-68.
- MALDONADO, P. (2018b). Relación prensa-Estado, consideraciones hacia la regulación de la publicidad oficial en México: Estudio regional. En *Question*. Vol. 1. Núm. 58. pp. 1-20. DOI: <https://doi.org/10.24215/16696581e039>
- MARTÍNEZ, M. (2020-07-03). Favorece AMLO a Televisa, TV Azteca y La Jornada en publicidad oficial. En *La Silla Rota*. Recuperado de: <https://bit.ly/3r4NuW8>
- MERCHANT-LEY, D. (2017). Relaciones de cortesía en el campo periodístico de Baja California, México: El caso de los periodistas de periódicos y oficinas de comunicación social. En *Revista ComHumanitas*. Vol. 8. Núm. 1. pp. 81-102.

- NIETO, M. (2023). Clientelismo político y medios de comunicación impresos en México: la reducción de presupuesto en publicidad gubernamental como catalizador en el cambio de línea editorial en los principales diarios del país. En *Espacio I+D, Innovación más Desarrollo*. Vol. 12. Núm. 32. pp. 100-117. DOI: <https://doi.org/10.31644/IMASD.32.2023.a06>
- OLVERA, A. (2020). De la elección plebiscitaria al populismo nostálgico. López Obrador y la “Cuarta Transformación” en México. En Murakami, Y. y Peruzzotti, E. (Coords.). *América Latina en la encrucijada: Coyunturas cíclicas y cambios políticos recientes (2010-2020)*. pp. 315-347. Veracruz: Universidad Veracruzana.
- OROZCO, R. (2010). *Relaciones prensa-gobierno en Tepic: hacia la caracterización de prácticas predominantes en el periodismo local de México*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara- CUCSH.
- ORTEGA, A. (2019-04-17). El gobierno de AMLO fija límite de 5,800 mdp en publicidad oficial. En *Expansión Política*. Recuperado de: <https://bit.ly/46iR6UF>
- PÉREZ, M. (2022-12-19). CDMX, con focos rojos en violencia contra periodistas. En *El Economista*. Recuperado de: <https://bit.ly/3r4e-7dR>
- PFETSCH, B. (2004). From Political Culture to Political Communications Culture: A Theoretical Approach to Comparative Analysis. En B. Pfetsch y F. Esser (Eds.). *Comparing Political Communication: Theories, Cases, and Challenges*. pp. 344-366. Nueva York: Cambridge University Press.
- REYES, R. (2021-08-21). Las buenas y las malas de la publicidad oficial. En *Animal Político*. Recuperado de: <https://bit.ly/3CNJwE5>
- RODELO, F. (2009). Periodismo en entornos violentos: El caso de los periodistas de Culiacán, Sinaloa. En *Comunicación y Sociedad*. Núm. 12. pp. 101-118.
- ROMEU, V. (2022). La retórica del populismo en el discurso de “las mañaneras”. En *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*. pp. 73-98.
- RUIZ, C. (2021). *El populismo mediático: La relación entre López Obrador y la prensa durante sus primeros dos años y medio de gobierno* (Tesis de Maestría). Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), México.

- SALAZAR, G. (2018). ¿Cuarto poder? Mercados, audiencias y contenidos en la prensa estatal mexicana. En *Política y gobierno*. Vol. 25. Núm. 1. pp. 125-152.
- SALAZAR, G. (2020). ¿Cooptar o reprimir? Intervenciones autoritarias sobre la prensa local mexicana. En *América Latina Hoy*. Núm. 84. pp. 1-20. DOI: <https://doi.org/10.14201/alh.20916>
- SALAZAR, G. (2022). *Más allá de la violencia. Alianzas y resistencias de la prensa local mexicana*. Ciudad de México: CIDE.
- SEGURA, S. y WAISBORD, S. (2016). *Media Movements: Civil Society and Media Reform in Latin America*. Londres: Zed Books.
- SEIDMAN, I. (2006). *Interviewing as Qualitative Research: a Guide for Researchers in Education and the Social Sciences*. Nueva York: Teachers College Press.
- SIEBERT, F., PETERSON, T. y SCHRAMM, W. (1963). *Four Theories of the Press: The Authoritarian, Libertarian, Social Responsibility, and Soviet Communist Concepts of What the Press Should Be and Do*. Estados Unidos: University of Illinois Press.
- STRÖMBÄCK, J. y NORD, L. (2006). Do Politicians Lead the Tango?: A Study of the Relationship between Swedish Journalists and their Political Sources in the Context of Election Campaigns. En *European Journal of Communication*. Vol. 21. Núm. 2. pp. 147-164. DOI: <https://doi.org/doi:10.1177/0267323105064043>
- TURATI, M. y GARZA, J. (2019-08-07). AMLO y la prensa mal portada. En *The New York Times*. Recuperado de: <https://nyti.ms/3LB5YTB>
- UNIDAD DE INVESTIGACIÓN APLICADA (2023-03-24). La opacidad de los contratos de la CDMX no es falsa ni se exagera. En *Mexicanos contra la corrupción y la impunidad*. Recuperado de: <https://bit.ly/3CIyLmv>
- VACA-BAQUEIRO, M. (2018). Political Regimes and the Media. Towards a Reconsideration of the Dichotomy Between the Authoritarian and Liberal Models. En *Foro internacional*. Vol. 58. Núm. 3. pp. 537-580. DOI: <https://doi.org/10.24201/fi.58i3.2462>
- VACA-BAQUEIRO, M. (Coord.). (2022). *Sistemas mediáticos: alcances, reconsideraciones y desafíos en el análisis*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana.

- VÁZQUEZ, J. (2020-10-22). ARTICLE 19, CPJ y RSF piden a AMLO cumplir con su compromiso de no estigmatizar el trabajo periodístico. En *Article XIX*. Recuperado de: <https://bit.ly/46iQVZv>
- VOLTMER, K. (2006). *Mass Media and Political Communication in New Democracies*. Abingdon: Routledge.
- WORLDS OF JOURNALISM STUDY. (2012). Field Manual: Instructions for Field Research. Available here: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://worldsofjournalism.org/wp-content/uploads/2019/09/Field-Manual-1.3.pdf>

Fecha de recepción: 15 de agosto de 2023

Fecha de aceptación: 12 de agosto de 2024

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v21i56.1137>

EL AVANCE DEL MATRIMONIO IGUALITARIO EN AMÉRICA LATINA VERSUS EUROPA: UNA REFLEXIÓN COMPARADA

Ericka López Sánchez*

RESUMEN. El argumento central consiste en asegurar que el reconocimiento del matrimonio igualitario no se determina por la calidad democrática o el desarrollo económico de las naciones, ya que los cimientos ilustrados de los proyectos políticos, sociales y económicos se basan en la hetero y cisnormatividad como mandatos de verdad para habitar el espacio público. Realicé un análisis comparativo entre índices democráticos, económicos y de derechos humanos con el avance del matrimonio igualitario en América Latina y Europa. Concluyo que los indicadores favorables no alteran los marcos binarios de género ni los mandatos heterosexuales. El progreso de los derechos LGBT+ refleja nuevas lógicas, distintas a las de la modernidad, y surge como resistencia a la marginalidad producida por el sujeto cartesiano.

PALABRAS CLAVE. Matrimonio; derechos sexuales; análisis comparativo; América Latina; Europa.

THE ADVANCE OF SAME-SEX MARRIAGE IN LATIN AMERICA VERSUS EUROPE: A COMPARATIVE REFLECTION

ABSTRACT. The argument posits that the recognition of same-sex marriage is not tied to democracy quality or economic development.

* Profesora-Investigadora del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno de la División de Derecho, Política y Gobierno de la Universidad de Guanajuato. Nivel 1 del SIN, México. Correo electrónico: ericka.lopez@ugto.mx

Enlightenment's political, social, and economic projects hinge on cis-heteronormative foundations as unquestionable mandates for public life. Analyzing democratic, economic, and human rights indexes against same-sex marriage progress in Latin America and Europe, I argue that favorable indicators do not disrupt sex-gender binary frameworks or heterosexual mandates. LGBT+ rights advancement reflects non-modern logics, resisting marginality post-Cartesian subject production.

KEY WORDS. Marriage; sexual rights; comparative analysis; Latin America; Europe.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo encuentra su inspiración en el documental *Right2Love*, realizado por Adaia Teruel en 2013 y producido por la Asociación de Familias LGBT, junto con el Departamento de Bienestar Social de Cataluña. Este filme narra las historias de siete familias homoparentales europeas en España, Francia, Grecia, Italia, Países Bajos y Suiza, y relata cómo se conocieron las parejas, cómo tomaron la decisión de tener hijas y cuáles son los cuidados de la crianza. Este documental tiene toda una intencionalidad política al visibilizar la ausencia del reconocimiento de derechos a las familias del mismo sexo en Europa y, detrás de ello, el control del amor y el deseo.

Las familias que nos presenta el documental implican una ruptura al orden heteropatriarcal-cissexista, a ese régimen que administra, produce y reproduce a las familias heterosexuales y cisgénero.¹ La narrativa del documental presenta a cada una de las siete familias en sus países, en sus propias casas y siempre a partir de una secuencia cinematográfica que da cuenta de la crianza y de la convivencia familiar a manera de fragmento de su día a día.

La ubicación en el espacio geográfico –aunado a los cuerpos y trayectorias de vida que aparecen en la pantalla de personas lesbianas cis, hombres

¹ Cisgénero, es el término que refiere a las personas que se identifican con el sexo asignado al momento de nacer.

homosexuales cis y una mujer lesbiana trans² presenta una ruptura con lo esperado, con el imaginario colectivo, pues son todas familias europeas. En realidad, el viejo continente no es un mundo abierto que asegura la vida de las personas disidentes a la hetero y cisonorma. Holanda, Suiza (sede de la Organización de las Naciones Unidas), Italia, Francia, Grecia y España son países democrático-liberales, varios de ellos con economías sanas que, en su mayoría, han negado derechos a las parejas del mismo sexo, o bien los han otorgado bajo condicionantes restrictivas que las patologizan y castigan.

Las democracias liberales de los países que muestra el documental en gran medida niegan el derecho fundamental de la dignidad, o mutilan:

El derecho a la libertad del desarrollo personal, esto es, el derecho que tiene toda persona a elegir, en forma libre y autónoma, cómo vivir su vida: esto incluye no sólo el derecho a elegir libremente si contraer matrimonio o no, la de procrear hijos y cuántos, sino también la de decidir con quién [...]

La identidad personal y sexual debe entenderse como el derecho de todo individuo a ser sí mismo, en la propia conciencia y en la opinión de los demás, según lo quiera y según oriente su carácter; su voluntad y sus acciones, que lo individualizan ante la sociedad y que permiten identificarse y ser identificado. Así, la autodeterminación de las personas es su libre desarrollo; dicha libertad, innegablemente, determinará sus relaciones afectivas y/o sexuales con personas de diferente o de su mismo sexo. (Díez, 2018, p. 16)

El Estado democrático tiene como afianzamientos imprescindibles la autodeterminación del individuo y su derecho al libre desarrollo de la personalidad, fincado esto en un laicismo racional que otorga garantías de libertad a las personas ciudadanas. Empero, las democracias históricamente han tenido restricciones que sujetan a la condición ciudadana, lo que implica, entre muchos otros condicionantes, ser una persona heterosexual y cisgénero. Righ2Love muestra personas ciudadanas en abyección, como ejemplifica el testimonio, hacia el final del documental, de una de las mujeres griegas cuando dice: “somos ciudadanos no de segunda, sino de cuarta y quinta”.

² Las personas trans, son aquellas que no se identifican con el sexo asignado al nacer.

Esta recuperación de trayectorias de vida de familias del mismo sexo me trasladó a la tesis que Jordi Díez desarrolla en su libro *La política del matrimonio gay en América latina. Argentina, Chile y México* (2018). Díez se plantea que ni la “modernización”, ni la cultura política, ni el grado de desarrollo económico, ni el grado de democratización tienen correspondencia con el desarrollo de políticas sobre el reconocimiento del matrimonio gay, y al respecto se pregunta:

¿Por qué, por ejemplo, se aprobó el matrimonio homosexual en España mas no en Italia, en el Reino Unido, pero no en Alemania (países con niveles de desarrollo económico muy similares)? Tomando en cuenta el grado de desarrollo que caracteriza a Europa occidental, se esperaría ver una convergencia de las legislaciones relacionadas con el matrimonio entre parejas del mismo sexo en la región. (Diez, 2018, p. 49)

Esta problematización me lleva a reflexionar en el avance que ha tenido el matrimonio igualitario en América Latina y compararlo con los países y regiones que se recuperan en el documental *Right2Love*, a partir de cotejar los índices de desarrollo económico y democrático que plantea Díez y agregar el desarrollo de derechos humanos que tienen ambas regiones con la finalidad de explicar por qué este avance ha sido más sustantivo y robusto en Latinoamérica.

LOS REGÍMENES HETEROSEXUALES Y CISSEXISTAS COMO ANCLAJES DE LA NACIÓN Y DE LA CIUDADANÍA: EL PORQUÉ DEL MATRIMONIO HETEROSEXUAL

No es la anatomía en sí misma la que hace posible una experiencia histórica, sino las concepciones del momento que interpretan a la carne y a través de las cuales se vive y siente a los cuerpos. Pensar que los cuerpos existían fuera de sus constituciones ideológicas carece de sentido. (Halperin y Acha, 2000, p. 15).

Históricamente, siempre han existido marcos de inteligibilidad desde dónde aprehender a los cuerpos humanos para vivir en colectividad. La modernidad construyó al sujeto cartesiano, sujeto reflexivo capaz de hacerse preguntas, de cuestionar su realidad, encarnado en cuerpos occidentales. En el siglo XIX, a través de la ciencia médica, se instituyó el binarismo sexo-género en correlación, según Carlos Figari, con la naturaleza y la cultura (Figari, 2012, p. 61). En este momento se construyeron los parámetros de comprensión para entender a la humanidad socializada como cuerpos sexuados: varones y mujeres. Lo sexual, concretado en los genitales, correspondía a lo natural (el surgimiento del orden cissexista³), mientras que las vivencias de ser varón o ser mujer a lo cultural. Por ello, Figari establece que: “la sexualidad implica un conjunto de relaciones sociales que son específicas histórica y culturalmente y que tienen como matriz la dupla diferenciación: hombre/mujer, heterosexual/no heterosexual, esto es un fenómeno propio de la modernidad y de occidente” (Figari, 2012, p. 62).

En el siglo XIX se articularon las bases del higienismo médico, importado de Europa, lo que dio paso a la creación de patologías a partir de clasificaciones taxonómicas que constituyeron lo “anormal” (Figari, 2010; Preciado citado en Euskadii, 2013), una noción que posteriormente se volverá útil en tanto dispositivo para la conformación de parámetros de ciudadanos “sanos” y “trabajadores”, aptos para la cadena tayloriana. En este mismo siglo se empezó a hablar de sexualidad y de identidades sexuales con base en el discurso médico científico.

A partir de este momento, se crea a la familia heterosexual, compuesta por un hombre/padre y una mujer/madre. El primero debe ser buen trabajador y alejarse de los vicios, principalmente de la homosexualidad. La segunda está al servicio del marido y se dedica a formar hijos sanos. Constituyéndose así lo normal. Por su parte, lo anormal se basa el higienismo y atenta contra la familia “sana”, como la ninfomanía, la histeria, el homosexualismo, y otras presuntas perversiones. De tal suerte, se constituye la nuclearización y biologización de la familia.

³ El orden cissexista se basa en la creencia “natural” de que la condición humana se divide en hombres y mujeres y de que la autenticidad de serlo está reducida a los genitales: la vulva determina a las mujeres y el pene a los hombres. Estos son los cuerpos verdaderos, los cuerpos legitimados, los que cobran sentido y valor en el orden social (Radi, 2020).

La sexualidad, la reproducción y la familia sostienen el paradigma del Estado-nación dado que:

El ideal de familia nuclear y heterosexual también está ligado al ideal de nación. Así como la existencia de la familia se piensa dentro de una ‘ley natural’ a pesar de que es histórica y contingente, la nación, sobre todo desde los relatos nacionalistas, también se ha naturalizado. (Anderson, 1993, citado en Curiel, 2011, p. 39)

Así, la nación encuentra su génesis en la familia “natural” que, a su vez, permite constituir a la sociedad. Una nación está conformada por lazos de parentesco asumidos desde la familia nuclear, lazos que se entienden como naturales y universales. En este sentido, el parentesco heterosexual es un hecho natural relacionado con la nación (Curiel, 2011, p. 39). “La nación, igual que la casa, es como una propiedad patrimonial (para quienes pueden acceder a la propiedad), que se transmite de generación en generación a través de mecanismos herencia que son legitimados ideológicamente en el marco de la familia heterosexual” (Curiel, 2011, p. 39).

Para Benedict Anderson (1993, citado en Curiel, 2011), tener una nación es como tener sexo, por lo cual el sexo resulta uno de los valores universalmente más legítimos de la vida pública que otorga identidad. Es decir, la sociedad –en tanto conformadora de una nación– se asienta en un territorio geográfico, y ese territorio, trabajado simbólicamente e históricamente sobre la base del nacionalismo, genera una identidad, por ejemplo, la identidad argentina. Las personas habitan un cuerpo, y ese territorio corporal ha sido complejizado con arreglo a una identidad binaria hombre-mujer, dada a partir de los genitales (orden cissexista): un pene-una vulva. De ello se deriva que no sea casualidad que la identidad de una persona se constituya mediante el nombre, el apellido, la fecha de nacimiento, el sexo y la nacionalidad,⁴ ni que el orden de la familia natural, heterosexual y monogámica, además de sustentar condiciones sociales, también delinea y determina el marco jurídico en el que se cimientan los Estados-nación. Dicho orden ha

⁴ La identidad de toda persona se conforma de sus vínculos parentesco que son el nombre-apellido, su fecha de nacimiento, su género, que parte de una genitalidad y, finalmente, la territorialidad geográfica donde nace, que es la nacionalidad.

definido históricamente quiénes son sujetos legítimos de la sexualidad para, en correspondencia, otorgarles derechos civiles, políticos y sociales.

De acuerdo con Ochy Curiel (2011), la idea nacionalidad, ha tenido rasgos sexuados y heterosexuados; a su vez, Sofía Argüello (2014) establece que el Estado tiene sexo, lo cual es palpable en su normatividad y en la definición de qué sujetos tienen derecho a tener qué derechos. Curiel asevera que “aunque la nacionalidad se tenga por derecho, la ciudadanía se ve limitada cuando el régimen de la heterosexualidad actúa como demarcador de derechos” (2011, p. 42).

Las intervenciones políticas en el deseo para la imposición de la heterosexualidad

El régimen heterosexual disciplinó a la sociedad en sus deseos, erotismos y, por consecuencia, en sus estilos de vida. Los deseos “normales” dentro de la sexualidad debían estar orientados hacia lo opuesto; esto es, el deseo supuso una correlación con el sexo en una matriz binaria: el varón debe desear a la mujer y la mujer al varón. Este arreglo de los cuerpos deseantes fue reconocido como heterosexualidad, mientras que su oposición era la homosexualidad y representaba una relación que invertía los papeles asignados. De ahí, dice Figari (2012), que la primera denominación médica (anterior a la homosexualidad) para personas que no se ceñían a la heterosexualidad haya sido la de “invertidos” o “invertidas”.

El patrón heterosexual no sólo establece el deseo por el cuerpo del sexo opuesto, sino que también dicta qué desear de los cuerpos; es decir, hace reducciones erótico-corporales (Preciado, 2011) que limitan las interacciones de los cuerpos a la relación coital pene-vagina, sin duda una práctica basada en la reproducción humana. Debido a ello, las relaciones sexuales se definen, en términos biopolíticos, alejadas del placer y del goce muto; así mismo, se sataniza y criminaliza la penetración anal entre hombres homosexuales y se ridiculizan las relaciones sexuales entre mujeres lesbianas, pues al no existir el coito heterosexual tales relaciones simplemente son ficticias.

LOS REACOMODOS ESTRUCTURALES Y SIMBÓLICOS DE HOMOSEXUALES
Y LESBIANAS EN LOS AÑOS SESENTA

Hacia finales de los años sesenta aparecieron nuevos actores colectivos que demandaron lo que Anthony Giddens llamó políticas de vida (1991, citado en Maier y Meneses, 2011) y surgieron luchas vinculadas a prácticas “íntimas o personales que ocurren en áreas como la reproducción, la sexualidad y la constitución física-identitaria del cuerpo” (Maier y Meneses, 2011, p. 126). Estas luchas “emergen de las condiciones estructurales, tecnológicas y simbólicas de la época actual y se enraízan en los procesos de reflexividad y de autoidentificación” (Maier y Meneses 2011, p. 125).

Las políticas de vida sucedieron a las políticas emancipatorias que estaban vinculadas, de acuerdo con Giddens (1991, citado en Maier y Alonso, 2011), a abolir la opresión y la desigualdad. Para este autor, tanto los feminismos como los movimientos de las diversidades sexuales y de género construyeron un vínculo entre las políticas de vida y las políticas emancipatorias. Las políticas de vida ponen en acento en los cuerpos.

Los movimientos feministas –al igual que aquellos de liberación sexual, de personas negras, indígenas y en condición de discapacidad– surgieron en los años sesenta para reclamar su derecho a la igualdad universal a partir del reconocimiento de la diferencia. Sus demandas empataron con los procesos de democratización que, si bien no fueron contempladas en las transiciones políticas, sí contribuyeron a desquebrajar los regímenes autoritarios o dictatoriales que ejercían fuertes violencias contra las poblaciones disruptivas a la hetero y cisnorma por su condición de orientación sexual o de identidad de género, pero bajo argumentos de represión política.

Por ejemplo, Figari documenta que en Argentina:

Los homosexuales fueron uno de los blancos predilectos de la dictadura militar. Como parte de las actividades preparatorias del Mundial de Fútbol 1978 se organizaría la “campaña de limpieza”, emprendida por la Brigada de Moralidad de la Policía Federal, con la finalidad de “espantar a los homosexuales de las calles para que no perturben a la gente decente”. Por otra parte, entre 1982 y 1983, se produjo un importante número de asesinatos de homosexuales, nunca resueltos,

concomitante con la actuación de grupos neonazis (como el Comando Cóndor y el Comando de Moralidad) que instaban a acabar con los homosexuales en la Argentina. (Figari, 2010, p. 228)

En 1967 se conformó públicamente en Argentina el primer grupo de orientación homosexual, cuyas bases eran obrero-sindicales, al tiempo que los primeros colectivos de homosexuales y lesbianas en México iniciaron su participación y aparición en los partidos de izquierda. Algunos grupos de la disidencia sexual en Brasil se identificaban como anarquistas y otros como marxistas, y apelaban a la creación de un hombre nuevo, de una sociedad sin clases y sin diferencias sexuales.

Los movimientos de lesbianas y homosexuales en los Estados Unidos encontraron en los disturbios de Stonewall en Nueva York, en junio de 1969, la inspiración para salir a las calles a protestar. Estos hechos coincidieron con los movimientos feministas, animados por el lema lo personal es lo político, por lo que fueron influenciados por las premisas igualitarias de las mujeres. Así, el primer repertorio de protesta que empleó el movimiento de liberación sexual fue el de la visibilidad social, “salir del clóset”, para cuestionar la imagen hegemónica de anormalidad prevaleciente y reivindicar derechos civiles y sociales (Maier y Meneses, 2011, p. 130).

Tras su existencia cotidiana en la clandestinidad o en el camuflaje heterosexual, homosexuales y lesbianas en América Latina buscaron constituirse como sujetos políticos reconocidos por el Estado a través de la visibilidad pública, de ahí su refugio en los partidos políticos y en varios movimientos de izquierda. La estrategia consistió en aparecer en el espacio público, aunque dicha aparición se realizara en los lugares que los Estados ya reconocían como contrapartes antagónicas (López y Serrato, 2018). En suma, una característica común de estos movimientos, grupos y colectivos fue salir a las calles para exigir la condición ciudadana mediante los cuerpos que habitaban. Las salidas disruptivas al espacio público se fincaron en la política de las emociones –como el orgullo y el *coming out*⁵– y en el posicionamiento del amor propio, de la autoafirmación y de la visibilidad con base en la dignidad de ser quien se es.

⁵ El término *coming out* es una metáfora que refiere a la salida del closet de las personas de las diversidades sexuales y de género al espacio público enunciando su orientación sexual o su identidad de género disidente a la cisheteronorma.

A finales del siglo XX, hubo una notable legitimación de las narrativas de derechos humanos y su instrumentalización para evaluar la calidad de las democracias. Actualmente, los derechos humanos integran las diversidades sexuales y de género como poblaciones prioritarias en Occidente, con implicaciones exitosas para lesbianas, homosexuales, bisexuales y personas trans. Ecuador, en 1997, se convirtió en el primer país de América Latina y el Caribe en incluir la no discriminación por orientación sexual en su constitución. En 2003, Uruguay prohibió la homofobia, y en 1999, el Código Civil del entonces Distrito Federal en México prohibió la discriminación por orientación sexual.

DE LA CIUDADANÍA LIBERAL A LA CIUDADANÍA SEXUAL: EL ACCESO AL MATRIMONIO IGUALITARIO

La democracia liberal se ha sostenido desde la hipócrita premisa de que la ciudadanía es asexual. Este paradigma pretende neutralizar las identidades que atraviesan sus cuerpos y condiciones de vida. Sin embargo, toda la ciudadanía es sexual “porque todos los ciudadanos son sexuados por medio de los discursos políticos sobre la familia vista como necesariamente heteronormativa” (Bell y Binnie, 2000, citados en Díez, 2018).

El modelo de ciudadanía liberal, históricamente vinculada a derechos civiles, políticos y sociales, está relacionado con la institucionalización de la heterosexualidad. Por ello, la noción de ciudadanía es una entidad sexualizada, en ese sentido, el concepto de ciudadanía sexual tiene como fin recuperar los derechos sexuales y de deconstruir la falsa creencia de que lo privado no es político. Debido a ello, es necesario “un modelo de ciudadanía que contemple derechos, obligaciones, reconocimientos y respeto relacionados con la vida íntima como: con quién vivir, cómo criar, cómo tratar el propio cuerpo, cómo relacionarse en función del género, entre otras” (Plummer, 2001, citado en Díez, 2018, p. 38).

En este sentido, para una ciudadanía democrática plena no son suficientes leyes que prohíban la discriminación por orientación sexual o que tipifiquen crímenes de odio por orientación sexual e identidad de género: se necesita ampliar el matrimonio y contemplar la unión legal de parejas del mismo sexo.

Díez destaca la necesidad de pasar de los derechos negativos a los positivos, es decir, aquellos que demandan trato igualitario. A este respecto, es indispensable que el matrimonio entre personas del mismo sexo emerja con la misma robustez legal que el matrimonio heterosexual dado que, en palabras de Díez, “para que pueda existir un tratamiento igual frente a la ley, se deben remover los obstáculos injustificables a los que se enfrentan las parejas formadas por personas del mismo sexo” (Díez, 2018, p. 89).

El matrimonio igualitario da pauta a una mejor participación política y, por ende, a una ciudadanía plena. La negación a lesbianas y homosexuales del matrimonio implica negarles su existencia en los ámbitos social pública y privada, lo que produce una nueva marginalización social, política y legal (Díez, 2018, p. 91).

EL RECONOCIMIENTO DEL MATRIMONIO IGUALITARIO A NIVEL NACIONAL EN AMÉRICA LATINA Y EUROPA

Holanda (ahora Países Bajos) se convierte, en 1998, en la primera nación del mundo en reconocer la unión civil a través del Parlamento Neerlandés. Este reconocimiento implicó que las parejas del mismo sexo en Holanda adquirieron los mismos derechos y obligaciones que ya tenían los matrimonios heterosexuales, a excepción de la adopción. Posteriormente, Holanda legaliza los matrimonios homoparentales en 2001, permitiendo la inseminación artificial y los procesos de adopción en la figura de madre y segunda madre (El País, 2000).

En 1999, la Asamblea Francesa reconoce las uniones civiles o Contrato Civil PACS que permitieron a quienes no disponían de cobertura social beneficiarse de la asistencia médica y de los subsidios mínimos para asistir a su compañera o compañero. A cambio de este derecho, el contrato entraña la desaparición de los subsidios por viudez y por padre separado, así como la pensión de separación derivada de su situación anterior, y proclama la responsabilidad solidaria de las deudas contraídas por una de las partes. Es importante señalar que esta figura legal permite a las personas que viven bajo el mismo techo compartir una solidaridad económica, por lo que dicha asociación también se puede dar entre hermanos, abuela/nieto, amigos, etc., (Barbería, 1999; FLG Associació de Famílies LGBTI, 2013).

En 2005 y a través del poder Legislativo, España reconoce el matrimonio igualitario con las mismas garantías que respaldan al matrimonio heterosexual, incluida la adopción. Esta ley tuvo alcance también en Cataluña (El País, 2005). Por su parte, el Parlamento de Suiza reconoce la unión civil en 2007, aunque no confiere los mismos derechos que se les otorgan a las parejas heterosexuales. Cabe mencionar que la unión civil suiza prohíbe adoptar hijas e hijastros, al igual que la inseminación artificial (Romy, 2021).

La Asamblea General de Uruguay reconoce la unión civil en 2008, mientras que Argentina, por medio del Congreso Nacional, aprueba el matrimonio igualitario en 2010, tras dos intentos previos para reconocer este derecho, uno por parte del poder Legislativo y otro del poder Judicial. A su vez, la Suprema Corte de Brasil reconoce la unión estable en 2011.⁶ Dos años después, Brasil aprueba el matrimonio igualitario a través del Consejo Nacional de Justicia, al tiempo que Uruguay⁷ lo hace por decreto presidencial (Observatorio de Reformas Políticas en América Latina [REPOL], 2021).

La Asamblea Nacional de Francia también reconoce el matrimonio igualitario en 2013. La aprobación de este derecho garantiza, de manera automática, el derecho a la adopción, aunque mantiene la prohibición de las técnicas de reproducción asistida, reservadas únicamente para las uniones heterosexuales. En 2014, el Tribunal Supremo de Francia decide que las mujeres lesbianas unidas en matrimonio pueden adoptar a los hijos de su pareja que hayan sido concebidos mediante fertilización artificial (BBC News, 2014).

El Congreso Nacional de Chile aprueba la unión civil en 2015, al tiempo que la Asamblea Nacional de Ecuador también aprueba la unión civil, figura legal que reconoce que las parejas del mismo sexo pueden gozar de más beneficios, como el de la viudez, los cuales antes estaban limitados a las parejas heterosexuales (REPOL, 2021). Por su parte, la Asamblea Nacional

⁶ La discusión de la Suprema Corte de Brasil es consecuencia de la existencia de dos pedidos: uno promovido por la Procuraduría General de la República, que reclamaba directamente que las uniones homosexuales fueran reconocidas como entidad familiar y que contaba con el apoyo expreso de la presidenta de la república, Dilma Rousseff, y otro promovido por el gobernador de Río de Janeiro, que quería hacer extensivos los derechos de las parejas heterosexuales casadas a las parejas del mismo sexo entre las personas funcionarias de su estado.

⁷ Para que esto sucediera fueron fundamentales los acuerdos firmados por el Estado uruguayo sobre igualdad de género, derechos sexuales y derechos reproductivos en la Primera Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

griega reconoce la unión civil en 2015, sin permite la adopción ni la adquisición de la nacionalidad por la pareja o la custodia de los hijos de ésta.

La Corte Constitucional de Colombia reconoce el matrimonio igualitario en 2016, tras seis intentos previos ante el Congreso para lograr el reconocimiento de este derecho. Un año más tarde, Bolivia aprueba la unión civil a través del Tribunal Electoral,⁸ mientras que la Corte Constitucional del Ecuador reconoce el matrimonio igualitario en 2019⁹ y la Corte Suprema de Costa Rica lo hace en 2020.¹⁰ Mediante el Congreso Nacional, Chile aprueba el matrimonio igualitario en 2021; sin embargo, y como sucedió con el caso colombiano, en Chile ya se habían realizado varios intentos para aprobar el matrimonio igualitario: uno en 1999, cuando inició la lucha por este reconocimiento; otro en 2008, cuando hubo un acercamiento más sólido con el Congreso; y uno más en 2012, también ante el Congreso (REPOL, 2021).

Hasta el momento, la ley de matrimonio igualitario en Chile es considerada como la más avanzada de América Latina y el Caribe e, incluso, del mundo, debido a que otorga a las parejas del mismo sexo todos los deberes y derechos que actualmente tienen los matrimonios heterosexuales. En este sentido, dicha ley nace como un reconocimiento de derecho armonizado en función de varias razones que se mencionan a continuación (Ley de matrimonio igualitario, 2021)

- Garantiza la no discriminación por orientación sexual e identidad de género en materia de homoparentalidad;

⁸ Al ser Estado suscriptor de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH), y con base en la normativa de ésta y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Bolivia consideró que tenía la obligación de garantizar el derecho a la unión civil.

⁹ La decisión de la Corte en Ecuador de reconocer el matrimonio igualitario se produjo en respuesta al planteamiento de un Tribunal de Justicia menor, que consultó a la Corte Constitucional (CC) si Ecuador podía aplicar la Opinión Consultiva 24/17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para autorizar el matrimonio entre personas del mismo sexo sin llevar a cabo reformas en la Constitución o en la Legislación.

¹⁰ En mayo de 2016, el gobierno de Costa Rica hizo una consulta a la Corte Interamericana, la cual versaba sobre si el Estado debía reconocer todos los derechos patrimoniales derivados de un vínculo entre personas del mismo sexo. La respuesta de la Corte Interamericana señalaba que: “el Estado debe reconocer y garantizar todos los derechos que se deriven de un vínculo familiar entre personas del mismo sexo de conformidad con lo establecido en los artículos 11.2 y 17.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos y en los términos establecidos en los párrafos 200 a 218” (LATFEM, 2018).

- Para efectos de la custodia de hijas, filiación y adopción, contempla la posibilidad de que las parejas estén o no unidas en matrimonio y de que hayan tenido o no a sus hijas mediante fertilización humana asistida;
- Reconoce la maternidad de mujeres trans y la paternidad de hombres trans en los certificados de nacimiento de sus hijas;
- Determina que el orden de los apellidos de las parejas del mismo sexo será definido por los progenitores y, en caso de que no haya acuerdo, el Registro Civil someterá dicho orden a sorteo;
- Regula los bienes de las parejas del mismo sexo, garantiza pensiones para personas viudas y permisos laborales en caso de nacimiento de hijas y asignaciones familiares;
- Amplía la noción de hermanas, para así eliminar conceptos como hermanxs maternos y paternos;
- Reconoce los matrimonios igualitarios contraídos en el extranjero;

Deroga los artículos de la Ley de Identidad de Género que establecían que para poder cambiar el nombre y sexo registral de una persona que ya estaba casada, la persona en cuestión tenía la obligación de divorciarse (Ley de matrimonio igualitario, 2021).

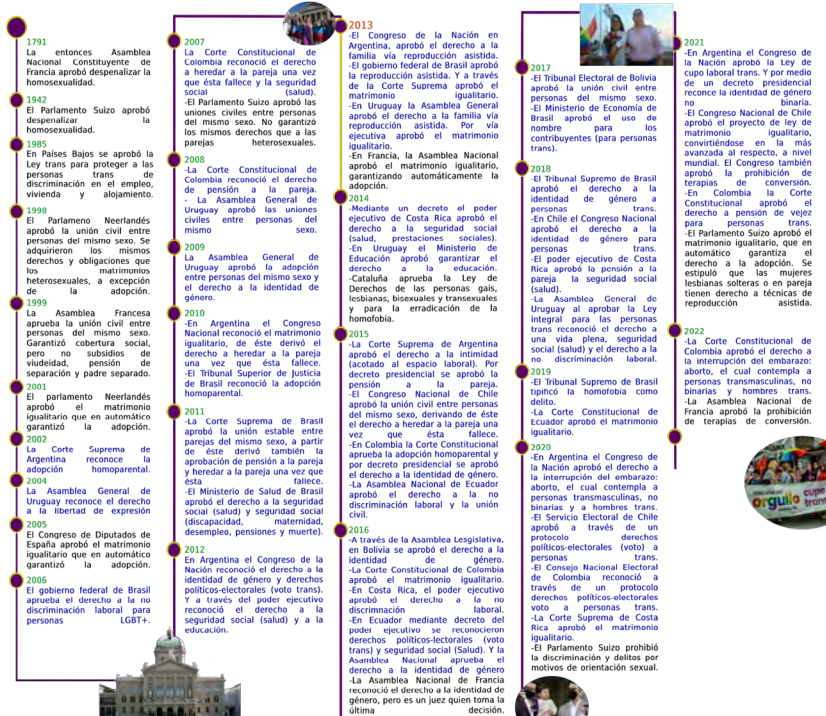
Además de colocar al matrimonio igualitario en el mismo estatus legal y legítimo que el matrimonio heterosexual, la ley de matrimonio igualitario en Chile reconoce las particularidades complejas que atraviesan al matrimonio igualitario, las cuales no sólo están supeditadas a la orientación sexual, sino también a las identidades de género disidentes, a la par que trasciende la racionalidad legal y se instaura con base en una dimensión afectiva (Fernández, 2021).

En 2021, el Parlamento suizo aprueba el matrimonio igualitario que garantiza, de manera automática, el derecho a la adopción. Las parejas del mismo sexo están ahora en posibilidad de adoptar un hijo y de tener acceso a la naturalización facilitada; así mismo, tienen acceso a la donación de esperma. En el caso de las mujeres lesbianas, solas o con pareja, se podrá acceder a técnicas de reproducción asistida (La Vanguardia, 2022). En contraposición a estas olas de derechos, Italia –nación que alberga la sede del Vaticano en su capital, Roma, y uno de los siete países que aparece en el documental

Right2Love– no reconoce, hasta el momento, el matrimonio igualitario ni derecho alguno a favor de las poblaciones LGBT+.

En México el reconocimiento de uniones civiles y del matrimonio igualitario se ha articulado a nivel subnacional. En 2024, las 32 entidades federativas que conforman a la República Mexicana reconocen estas figuras legales. En 2006, el entonces Distrito Federal es el primero en aprobar las uniones civiles; un año después, el estado de Coahuila hace lo mismo; y hasta 2009 la capital del país aprueba, a través del poder Legislativo local, el matrimonio igualitario, aunque no con los mismos derechos que el matrimonio heterosexual. Cada entidad federativa ha aprobado el matrimonio igualitario mediante diversas vías, lo que implica estatus legales desiguales ya que estas aprobaciones no siempre quedan plasmadas en los códigos civiles de los estados (Between LGBT*, 2022).

FIGURA I. LÍNEA DEL TIEMPO DEL RECONOCIMIENTO DEL MATRIMONIO IGUALITARIO EN EUROPA: FRANCIA, SUIZA, PAÍSES BAJOS, ESPAÑA (COMUNIDAD DE MADRID Y CATALUÑA), GRECIA E ITALIA, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, COLOMBIA, COSTA RICA, ECUADOR Y URUGUAY.



En azul, datos de América Latina y Caribe
 En negro, datos de Europa
 Fuente: Elaboración propia.

DE LAS UNIONES CIVILES AL MATRIMONIO IGUALITARIO

En Europa y Latinoamérica, se observa una tendencia a reconocer primero las uniones civiles y posteriormente el matrimonio igualitario, a menudo

años después. Dichas uniones civiles fueron diseñadas, por lo general, para disimular el reconocimiento legal del amor entre personas del mismo sexo, toda vez que la figura legal mencionada podía contraerse entre amistades, familiares cercanos u otros vínculos que no necesariamente implican lo sexual o afectivo.

Las uniones civiles o estables cuidan, de alguna manera, la moral del andamiaje legal de las naciones, ya que guardan un sentido de simulación que preserva la estética de la familia heterosexual. Además, las uniones civiles son un contrato que no sólo protege a las personas lesbianas y homosexuales, sino que también dan cabida a todas las personas en aras de diluir el amor homosexual y lésbico, respondiendo a la estrategia de contener sus demandas y luchas.

De los países europeos revisados, únicamente España reconoce al matrimonio igualitario en su primer intento, mientras que el resto de las naciones europeas pasaron primero por la fase de las uniones civiles, salvo el caso de Italia que no ha reconocido ni una ni otra figura legal. Es importante mencionar que en varias de estas naciones el matrimonio igualitario es reconocido como un derecho incompleto, en función de que aún no contiene *de facto* las garantías del matrimonio heterosexual naturalizado en el tiempo y que no es necesario cuestionar, pues da sustento a la nación. Pareciera, entonces, que hacer del derecho al matrimonio igualitario una ley incompleta es una manera implícita de recordarle a homosexuales y lesbianas su “desacierto” social, legal e incluso natural.

INFOGRAFÍA I. PAÍSES QUE RECONOCEN EL MATRIMONIO IGUALITARIO Y/O LA UNIÓN CIVIL A NIVEL NACIONAL (A PARTIR DE LOS PAÍSES QUE APARECEN EN EL DOCUMENTAL *RIGHT2LOVE*).



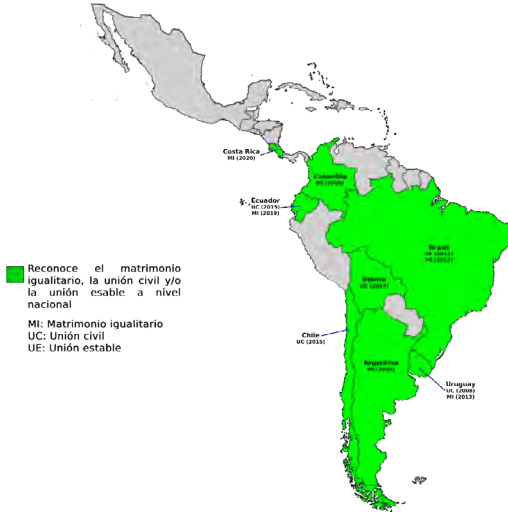
Fuente: Elaboración propia.

Como mencioné anteriormente, Díez habla acerca de que la negación a lesbianas y homosexuales al matrimonio implica la negación de una ubicación social. En este sentido, algunas de las familias que aparecen en el documental *Right2Love*, como el caso de las mujeres griegas, mencionan que en el barrio donde viven nadie las saluda ni las voltea a ver. Las mujeres holandesas dicen que: “cuando consigues casarte tienes mucha más aceptación, por ejemplo, [puedes] solucionar cualquier cosa trivial de la vida cotidiana, dices: ‘no puedo yo, pero va a venir mi esposa’, y es muy diferente a que digas va a venir mi novia” (FLG Associació de Famílies LGBTI, 2013).

En América Latina la ruta del reconocimiento legal sexo-afectivo entre personas del mismo sexo fue la misma que en los países de Europa. En toda la región latinoamericana sólo ocho países cuentan con ley de matrimonio igualitario, ley de unión estable o ley de unión civil (Brasil y Bolivia, respectivamente). No obstante, Argentina, Colombia, Ecuador y Costa Rica aprobaron el matrimonio igualitario sin pasar antes por las uniones civiles, por lo cual sus diseños legales poseen menos restricciones que los matrimonios

igualitarios europeos. Dadas las características del matrimonio igualitario en Chile, este caso es digno de destacar y colocar como modelo de ley a seguir.

INFOGRAFÍA 2. PAÍSES QUE RECONOCEN EL MATRIMONIO IGUALITARIO, LA UNIÓN CIVIL Y/O LA UNIÓN ESTABLE A NIVEL NACIONAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos *Reconocimiento de derechos LGBTIQ+ en América Latina*, REPOL (2021).

ÍNDICES ECONÓMICO, DEMOCRÁTICO Y DE DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y EUROPA

Siguiendo la tesis de Díez, este apartado realiza un análisis comparativo de los índices de crecimiento económico, democrático y de derechos humanos en ambas regiones para sostener que el éxito de estas estructuras no garantiza el reconocimiento del matrimonio igualitario ni de los derechos LGBT+ en general. Como discuto al principio de este trabajo, la democracia liberal y su modelo de ciudadanía no se basan en la neutralidad sexual, sino que imponen la heterosexualidad y la cisgeneridad como requisitos para la ciudadanía en aras de sustentar un proyecto de nación. Es decir, los anclajes del paradig-

ma de ciudadanía liberal circunscriben el acceso a los derechos a ser persona heterosexual cisgénero a partir de marcos legales, por lo que nada tienen que ver los andamiajes económicos, democráticos y de derechos humanos para la aprobación del matrimonio igualitario y, en general, para el reconocimiento de cualquier otro derecho a favor de las poblaciones LGBT+.

TABLA I. TABLA DE ÍNDICES DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, DEMOCRÁTICO Y DE DERECHOS HUMANOS DE LOS PAÍSES EUROPEOS Y LATINOAMERICANOS QUE RECONOCEN EL MATRIMONIO IGUALITARIO, O BIEN LAS UNIONES CIVILES.

País/Estado	Índice de democracia	Posición a nivel mundial	Índice de crecimiento económico 2021	Posición a nivel mundial	Índice de derechos humanos 2021	Posición a nivel mundial
Europa						
Para promediar no se contempló a Madrid ni Cataluña						
Suiza	8.90	10	4	-	0.8	166
Grecia	7.56	34	6.5	-	3.3	132
España	7.94	24	5.7	-	1.2	157
Madrid	-	-	-	-	-	-
Cataluña	-	-	-	-	-	-
Países Bajos	8.88	11	3.8	-	0.7	167
Italia	7.68	31	5.8	-	0.9	163
Francia	7.99	22	6.3	-	0.7	156
América Latina						
Argentina	6.81	50	7.5	-	3.3	131

País/Estado	Índice de democracia	Posición a nivel mundial	Índice de crecimiento económico 2021	Posición a nivel mundial	Índice de derechos humanos 2021	Posición a nivel mundial
Bolivia	4.65	98	5	-	5.9	86
Brasil	6.86	47	5.2	-	7.4	43
Chile	7.92	25	11	-	3.6	124
Colombia	6.48	59	7.6	-	6.8	66
Costa Rica	8.07	21	3.9	-	1.1	158
Ecuador	5.71	82	2.8	-	4.2	114
Uruguay	8.85	13	3.1	-	3	139

Región	Promedio Índice de democracia (por región)	Promedio Índice de crecimiento económico (por región)	Promedio Índice de derechos humanos (por región)
Europa	8.15	5.35	1.2
América Latina	6.91	5.76	4.41

Índice de democracia 2021: 10 (alto)-0 (bajo)

Índice de crecimiento económico 2021: 10 (alto)-0 (bajo)

Índice de derechos humanos 2021: 0 (alto)-10 (bajo)

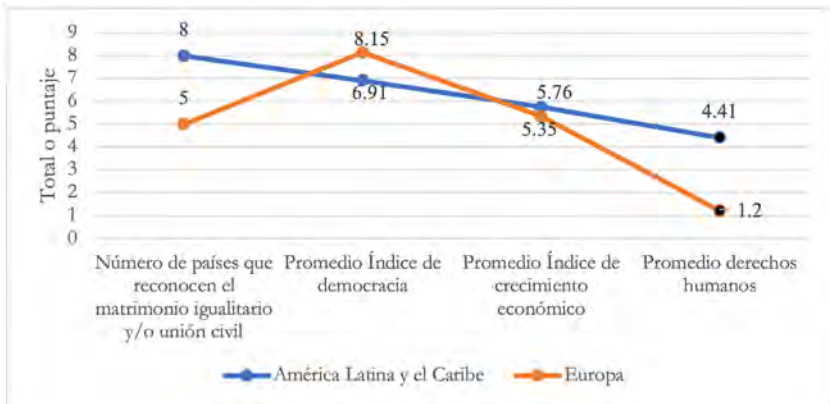
*Para el Índice de derechos humanos 2021 es preciso señalar que los promedios tienen una lectura distinta: 0 (alto), 10 (bajo), es decir, mientras más cercanos estén al 0, significa que tienen mejores condiciones de derechos.

Fuente: Elaboración propia a partir del Índice de democracia de The Economist Intelligence Unit (EIU, 2022), del Índice de crecimiento económico del Fondo Monetario Internacional (FMI, 2021) y del Índice de derechos humanos de Human Rights Watch (HRW, 2021).

Esta tabla muestra que el promedio de índice de democracia en los países europeos analizados está por encima del promedio de los casos de América Latina que también reconocen el matrimonio igualitario (EIU, 2022). En cuanto al crecimiento económico, de acuerdo con datos de 2021 (FMI, 2021) los países de Latinoamérica se encuentran ligeramente por encima de los europeos. Empero, con relación al índice de derechos humanos (HRW, 2021), los países estudiados de Europa se encuentran por encima de los de América Latina por más de tres puntos porcentuales.

En la siguiente gráfica se puede apreciar que los países latinoamericanos han aprobado más el matrimonio igualitario o las uniones civiles, aunque sus índices de crecimiento político y humano están por debajo de los países europeos, a excepción del crecimiento económico que tampoco arroja una cifra mucho más alta.

GRÁFICA I. COMPARACIÓN DE LOS ÍNDICES DE DEMOCRACIA, DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, DE DERECHOS HUMANOS Y NÚMERO DE PAÍSES QUE RECONOCEN EL MATRIMONIO IGUALITARIO EN EUROPA Y AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (2021).



Índice de democracia 2021: 10 (alto)-0 (bajo)

Índice de crecimiento económico 2021: 10 (alto)-0 (bajo)

Índice de derechos humanos 2021: 0 (alto)-10 (bajo)

Número de derechos reconocidos: 0 (bajo)

Fuente: Elaboración propia.

Con estos datos explícitos se refuerza la tesis de Díez: ni la “modernización”, ni la cultura política, ni el grado de desarrollo económico, ni el grado de democratización tienen correspondencia con el desarrollo de políticas sobre el reconocimiento del matrimonio igualitario. A partir de las cifras presentadas, puedo agregar que los índices satisfactorios de derechos humanos tampoco se convierten en condiciones necesarias y suficientes para aprobar el matrimonio igualitario ni, en general, cualquier otro derecho a favor de las poblaciones LGBT+.

Tabla 2. ÍNDICE DE DEMOCRACIA, DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, DE DERECHOS HUMANOS Y NÚMERO DE DERECHOS LGBT+ RECONOCIDOS EN PAÍSES DE EUROPA Y AMÉRICA LATINA QUE HAN APROBADO EL MATRIMONIO IGUALITARIO.

País/ Estado	Índice de demo- cracia	Posi- ción a nivel mun- dial	Índice de creci- miento econó- mico 2021	Índice de dere- chos huma- nos 2021	Posi- ción a nivel mun- dial	Número de derechos LGBT+ reconoci- dos	Matri- monio igua- litario y/o unión civil reco- nocido
Argen- tina	6.81	50	7.5	3.3	131	13	Sí
Brasil	6.86	47	5.2	7.4	43	12	Sí
Uru- guay	8.85	13	3.1	3	139	10	Sí
Co- lombia	6.48	59	7.6	6.8	66	9	Sí
Ecu- dor	5.71	82	2.8	4.2	114	6	Sí

Francia	7.99	22	6.3	0.7	156	6	Sí
Suiza	8.90	10	4	0.8	166	5	Sí
Chile	7.92	25	11	3.6	124	5	Sí
Costa Rica	8.07	21	3.9	1.1	158	5	Sí
Países Bajos	8.88	11	3.8	0.7	167	4	Sí
Bolivia	4.65	98	5	5.9	86	2	Sí
España	7.94	24	5.7	1.2	157	2	Sí
Madrid	-	-	-	-	-	-	-
Cataluña	-	-	-	-	-	1	No
Grecia	7.56	34	6.5	3.3	132	1	Sí
Italia	7.68	31	5.8	0.9	163	0	No

Índice de democracia 2021: 10 (alto)-0 (bajo)

Índice de crecimiento económico 2021: 10 (alto)-0 (bajo)

Índice de derechos humanos 2021: 0 (alto)-10 (bajo)

Número de derechos reconocidos: 0 (bajo)

Fuente: Elaboración propia a partir del Índice de democracia de The Economist Intelligence Unit (EIU, 2022), del Índice de crecimiento económico del Fondo Monetario Internacional (FMI, 2021) y del Índice de derechos humanos de Human Rights Watch (HRW, 2021).

América Latina supera, por mucho, el reconocimiento de derechos de diversos tipos para asegurar la vida digna de las personas LGBT+. No se puede olvidar que las primeras acciones colectivas encaminadas a formar organizaciones empezaron en Argentina en 1967, ni que a partir de este momento inició, de manera visible y en varias partes del continente americano, la acción de movimientos de personas disidentes a la hetero y cisnorma, de los cuales se da cuenta en este trabajo.

PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS A POBLACIONES LGBT+ EN AMÉRICA LATINA Y EUROPA

Desde los años noventa del siglo pasado, el reconocimiento de derechos civiles, políticos y sociales para las poblaciones LGBT+ está atravesado por la gramática de los derechos humanos. Numerosos derechos han sido posibles en función de los criterios orientadores que marcan instrumentos y organismos internacionales para los Estado-nación democráticos. La negativa de Congresos o mandatarios a reconocer estos derechos ha desencadenado litigios estratégicos basados en los derechos humanos. La estrategia legal de recurrir a los Tribunales y Cortes Supremas ha sido común entre colectivas, organizaciones y personas LGBT+ para enfrentar las estructuras conservadoras de las naciones. Es esencial analizar el panorama de los derechos humanos en ambas regiones a través de índices de violencia y crímenes de odio.

América Latina

De acuerdo con el informe elaborado por el observatorio regional de la red Sin Violencia LGBTI,¹¹ en 2020 descendió el registro de homicidios en 9 de los 11 países de la región (México, Colombia, Honduras, Guatemala, El Salvador, República Dominicana, Nicaragua, Perú, Bolivia, Brasil y Ecuador), aunque la cifra haya aumentado con respecto a 2019. Trescientas setenta personas fueron asesinadas por motivos relacionados con el prejuicio frente a la orientación sexual o identidad de género en estos once países de América Latina y el Caribe (Ramos, 2021).

Según los datos del observatorio, entre 2014 y 2020, al menos 3,599 personas LGBTI fueron asesinadas en los once países integrantes de la red, y más de mil (1,403, es decir, el 38.98%) por motivos relacionados con el prejuicio frente a su orientación sexual o identidad de género. Únicamente en 2019 se registraron 319 casos, mientras que en 2020 fueron 370 (Ramos, 2021).

Este informe evidencia la carencia de acciones específicas por parte

¹¹ Impulsada por las organizaciones Letra S de México, Colombia Diversa y Cattrachas de Honduras. Actualmente pertenecen al observatorio 11 países: Guatemala, El Salvador, República Dominicana, Nicaragua, Perú, Bolivia, Brasil y Ecuador, además de los países fundadores.

de los Estados para prevenir, atender y sancionar dichas violencias. Se considera que la ausencia de acciones pudo haber estado vinculada con las transformaciones en las formas de interacción que representó la pandemia de COVID-19. De ser este el caso, entonces es posible identificar que, bajo condiciones de urgencia sanitaria, las poblaciones LGBT+ continúan siendo arrojadas a un lugar carente de importancia.

Los países con más víctimas letales fueron Colombia, México y Honduras, los cuales suman el 82.76% del total de los casos registrados durante 2019 y el 89.72% en 2020. Una de las hipótesis que se desprende del informe es que en dichos países se concentra mayor presencia de grupos armados y de fuerza pública que ejercen violencia sobre poblaciones LGBT+. En este sentido, Sin Violencia LGBTI destacó el papel que jugó la imposición de medidas de bioseguridad al explicar que:

Las medidas como los toques de queda, la limitación de acceso a servicios (en función del número de identificación o del género), así como el despliegue de fuerzas policiales y militares para garantizar su cumplimiento, aumentaron los riesgos de violencia no letal por parte de agentes del Estado. (Sin Violencia LGBTI, citada en Ramos, 2021)

Esto ocurrió “con personas trans en países como Colombia, Panamá, Paraguay y Perú” (Sin Violencia LGBTI citada en Ramos, 2021) y se debió al “prejuicio frente a la orientación sexual o la identidad de género de las víctimas” (Sin Violencia LGBT, citada en Ramos, 2021).

Sobre la identidad de las víctimas, el observatorio indica que, desde años anteriores, existe una tendencia que permite señalar que los hombres *gay*, las mujeres trans y las lesbianas cis son las orientaciones sexuales e identidades de género mayormente victimizadas a nivel regional. No obstante, datos de Colombia para 2020 arrojan un preocupante aumento en los homicidios de hombres bisexuales.

En lo que respecta a los lugares de los crímenes y a las armas empleadas, la mayoría corresponde a domicilios particulares donde las víctimas sufrieron múltiples heridas de arma blanca, mientras que, en el espacio público, se utilizaron armas de fuego y objetos punzocortantes.

El observatorio destaca en su informe que “la invisibilidad social impuesta a las lesbianas dificulta la documentación de los asesinatos cometidos

en su contra, ya que podrían registrarse únicamente como homicidios de mujeres, sin hacer referencia a su orientación sexual” (Sin Violencia LGBTI citada en Ramos, 2021). Finalmente, Sin Violencia LGBTI alerta sobre “nuevas tendencias preocupantes”, como la “persistencia de homicidios a personas LGBTI defensoras de derechos humanos, así como un aumento proporcional de homicidios en espacios públicos y con arma de fuego” (Sin Violencia LGBTI, citada en Ramos, 2021).

Europa

Las cifras sobre violencias y crímenes de odio hacia la población LGBT en Europa son escasas y/o están desactualizadas. Según datos de la European Union Agency for Fundamental Rights (FRA), recogidos en diferentes encuestas y estudios durante los últimos años, entre el 51 y el 79% de las agresiones, de acuerdo con la organización Qué Colectivo, no son denunciadas, además de que, cuando se trata de acoso, el porcentaje resulta mucho mayor (Deutsche Welle [DW], 2021).

La causa de no denunciar estriba en la creencia generalizada de que acudir a la policía no servirá para nada, aunque también se aduce que el proceso de denuncia es demasiado complicado, largo o incómodo, como sucede en América Latina. La FRA destaca que las personas no denuncian por desconfianza, o incluso por miedo a la policía, situación que se da con más frecuencia entre personas judías y quienes son parte de la comunidad LGTBI.

En Europa se registraron 282 casos de delitos de odio por orientación sexual e identidad de género en 2020; empero, la cifra podría ser más alta debido a la falta de denuncias. Los delitos contra las poblaciones de las diversidades sexuales y de género son agresiones, insultos, acosos, daños o discriminaciones, mientras que:

En el caso de los delitos de LGTBIfobia, las tipologías penales más numerosas son las amenazas y las lesiones, que juntas suponen casi el 50% de todos los delitos. Otras vulneraciones que sufre en gran medida este colectivo son las injurias, el trato degradante o la humillación contra la dignidad. (Deutsche Welle [DW], 2021)

Para el caso español, el Ministerio de Interior contabilizó 259 delitos de odio contra personas LGTBI; en cambio, Redes Contra el Odio elevó la cifra a 971 casos e incluyó quejas planteadas que no desembocan en denuncias formales. De acuerdo con el informe sobre la evolución de los delitos de odio en España de la Oficina Nacional de Lucha contra los Crímenes de Odio, la mayoría de los delitos de odio que se registraron en 2020 sucedieron en la vía pública y fueron perpetrados por hombres cis-hetero, en su mayoría en grupos de dos o más. Lo anterior apunta hacia el hecho de que:

Estas cifras de delitos solo muestran la punta del iceberg. Según una encuesta realizada por el Ministerio de Interior en junio de 2021, de las 437 personas preguntadas que habían experimentado delitos de odio en España, un 89% contestó que no llegó a presentar denuncia, lo que se traduce en una denuncia por cada diez delitos de este tipo. Todavía existen muchas resistencias a la denuncia formal por parte del colectivo LGTBI por varias razones fundamentales: el miedo a manifestarse como LGTBI, la desconfianza en las administraciones y los cuerpos y fuerzas de seguridad y la creencia de que no sirve para nada. (Observatorio Redes Contra Odio, 2019)

En Suiza se registraron 92 denuncias de delitos de odio contra el colectivo LGBTIQ en 2021, de acuerdo con el informe, del mismo año, sobre delitos de odio de la organización de lesbianas de Suiza (LOS), la Red de Transexuales de Suiza (TGNS) y Pink Cross. Alrededor del 80% de las personas denunciantes habían sido insultadas o agredidas verbalmente, y cerca del 30% habían sufrido violencia física. Esta cifra supone un aumento con respecto a 2020, cuando el 18% de los casos incluían violencia física. Cabe destacar el incremento notable de las denuncias de jóvenes (menores de 22 años) y de personas trans (SWI, 2022).

“El número de casos no denunciados sigue siendo extremadamente alto, no sólo en los lugares donde la comunidad es más visible, como la ciudad de Zúrich, sino también en zonas rurales”, señaló Roman Heggli, director general de Pink Cross. “Sólo un procedimiento de información nacional puede garantizar la representatividad de los datos, una preocupación política que las organizaciones de defensa del colectivo LGBT llevan años persiguiendo” (SWI, 2022).

Los derechos humanos América Latina versus Europa

Se tiende a considerar a América Latina y el Caribe como una región reconocida por la violación a los derechos humanos dado su escaso compromiso con éstos. En consecuencia, las tasas de crímenes de odio contra las personas LGBT+ en la región no resultan sorprendentes, pues son consecuencia de sus precarias estructuras. Por el contrario, cuando se piensa en Europa existe la representación social de que la región prioriza los derechos humanos. En parte, esto se explica debido a que, después de la experiencia con el nacional-socialismo, los países europeos fueron muy conscientes de la necesidad de vigilar los derechos humanos a nivel internacional. De lo anterior se deriva que todos los Estados de Europa occidental unidos en una comunidad de Estados supranacional –primero en la Comunidad Europea y luego en la Unión Europea (EU), con excepción de Gran Bretaña y Austria– contemplan en sus Constituciones un catálogo de derechos fundamentales y derechos humanos. El Parlamento Europeo y la Comisión de Derechos Fundamentales y Asuntos Internos, así como la Comisión de Peticiones, tienen la responsabilidad de proteger los derechos humanos a nivel regional, al tiempo que el Tratado de la UE obliga a todos los países miembros a luchar activamente en contra de la discriminación en todas sus modalidades.

En materia de derechos humanos, la UE cuenta con dos tribunales: la Corte Europea de Derechos Humanos, situada en Estrasburgo, y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, cuya sede se encuentra en Luxemburgo. Hasta el momento, el ejercicio de las sanciones derivadas por violaciones a los derechos humanos ha dejado mucho que desear, debido a que solamente en una ocasión se han decretado las llamadas sanciones preventivas, impuestas en 2000 al gobierno de Austria que resultó de una coalición entre el partido conservador, el *Freiheitliche Partei Österreichs*, y un partido de extrema derecha, el cual fincó su campaña política mediante la promoción del odio contra personas extranjeras (Ruhl, 2007).

Como menciono anteriormente, los datos sobre crímenes de odio contra las poblaciones LGBT+ en Europa son bajos porque las personas no denuncian, debido a las mismas razones que expresan las personas en América Latina y el Caribe: por no exponerse a la visibilidad de su disidencia sexual o de género, porque el proceso de denuncia es ineficaz o por desconfianza y temor a la policía, principalmente.

A diferencia de Latinoamérica, la UE tiene una política de protección a grupos minoritarios apoyada en un criterio “pacifista”, es decir, un criterio basado en la necesidad de garantizar la paz y la seguridad en la región. Dicho criterio se sustenta en la idea de que las minorías carentes de reconocimiento legal y político son foco de posibles conflictos, por lo que las poblaciones LGBT+ europeas no son grupos prioritarios de atención.

Los derechos humanos son una gramática occidental que dicta cuáles son las trayectorias de vida que importan y que pueden ser leídas desde la inteligibilidad de derechos de avanzada y progresistas. Con respecto a estos derechos humanos, en Europa no hay un lugar destacado para las poblaciones de las diversidades sexuales y de género, tal como sí ocurre en América Latina y el Caribe. Ello explica la importancia de ir más allá del dato duro arrojado por los índices y revisar las cifras cualitativamente de acuerdo con perspectivas críticas. En este sentido, es posible detectar que en ambas regiones los derechos humanos implican recortes de carácter excluyente, y que las personas LGBT+ habitan una cotidianidad sombría con respecto a la aplicación efectiva de sus derechos humanos.

REFLEXIONES FINALES

El paradigma de ciudadanía de la democracia liberal es normativo a razón de que posee términos y condiciones, como son la heterosexualidad y el ser persona cisgénero. Así, los derechos ciudadanos están constreñidos por estos requisitos que han pretendido estandarizar a la diversidad humana según la concepción de la “normalización natural”.

Las sociedades han sido administradas bajo el criterio binario del género “verdadero” basado en los genitales: hombre-pene y mujer-vulva, pilares de la conformación de la familia monogámica heterosexual sustenta a la nación. A partir de estas concepciones formuladas al paso de los años como ordenamientos naturales, sustentados en la biología, el sujeto político de la democracia liberal se construyó dentro de este esquema binario. Aunque el concepto de ciudadanía se impone como un dispositivo político-social que abstrae a los sujetos de sus cuerpos, en realidad lo que hace dicho concepto –encargado de otorgar una condición política de derechos y obligaciones a las personas– es neutralizar la historicidad y todas las matrices de domi-

nación que se depositan en determinados cuerpos en función de un orden hegemónico que aspira a desactivar el conflicto y a estandarizar tanto a los cuerpos como a las trayectorias de vida.

En este sentido, los avances económicos de los Estados-nación, los índices democráticos altos y los indicadores positivos de derechos humanos nada intervienen en favorecer el reconocimiento del matrimonio igualitario ni de ningún otro derecho LGBT+. Paradójicamente, en la región latinoamericana, donde todos estos índices son menos favorables, no sólo se reconoce más el matrimonio igualitario, sino que las leyes que existen en torno a este derecho suelen ser más robustas, tener menos restricciones patologizantes y estar más cercanas al estatus del matrimonio heterosexual.

La democracia liberal es conservadora en sus formas morales y en la concepción normativa de los estilos de vida de sus sociedades, aunque no lo sea en su dimensión económico o política. Ello se hace evidente en Europa cuando, al menos en los países de estudio, los criterios de derechos humanos no se materializan en proteger la vida de las personas disidentes a la hetero y cisnorma sino que, por el contrario, los bajos números europeos en materia de crímenes de odio ocultan la realidad de una región que tiene fachada progresista y de libertad, una región donde presuntamente se puede ser quien se es. En este sentido, el conservadurismo europeo, junto con el temor y desconfianza frente a los cuerpos policiales y las instituciones de justicia, invisibiliza las violaciones a los derechos humanos que viven las poblaciones LGBT+ de la región.

Posiblemente, el hecho de que en Europa exista un nivel de calidad de vida más favorable da cuenta del aletargamiento de sus activismos LGBT+. Estos privilegios generaron tanta luz blanca que produjeron una ceguera para observar las condiciones de abyección de las propias personas LGBT+ europeas, derivadas de ser parte de la disidencia sexual y de género. En la región donde nacen los derechos humanos, las personas LGBT+ habitan estos derechos desde la precariedad.

Aunque en los países latinoamericanos existen fuertes grupos conservadores en diferentes esferas del poder, los movimientos sociales históricos de la región han fortalecido sus repertorios de lucha para asegurar pisos mínimos de vida digna que la Ilustración europea no contempló para determinados cuerpos y trayectorias de vida. Si bien entre los países de América

Latina estudiados ocho reconocen el matrimonio igualitario o las uniones civiles a nivel nacional y México a nivel subnacional, aún resulta pertinente la pregunta que Figari se hace en su texto “El movimiento LGBT en América Latina: institucionalizaciones oblicuas” (2010): ¿cómo podrían contraer matrimonio o unirse civilmente dos personas del mismo sexo si no podrían, por ejemplo, convivir sin la persecución de su comunidad, lo que, de hecho, invalidaría la facticidad de tal institución? En este sentido, el reconocimiento del matrimonio igualitario y su robustez legal por parte de un mayor número de países no trastoca su moral social conservadora, detonante de las violencias, discriminaciones y crímenes de odio contra las personas LGBT+.

En suma, las personas disidentes de la hetero y cisnorma están en riesgo en países con altas democracias al igual que en países con bajos índices democráticos. Esta situación se explica a razón de que, tanto en Europa como en Latinoamérica, no es sólo un orden moral conservador quien lastima y mata a las personas LGBT+, sino que los propios marcos legales y los aparatos de represión de los Estados ejercen violencias contra ellas.

FUENTES CONSULTADAS

- ARGÜELLO, S. (2014). ¿Tiene sexo el Estado? Imbricaciones entre las luchas políticas transgénero y el Estado en Ecuador, 2002-2013. En A. Agudo y M. Estrada (Coords.). *Formas reales de la dominación del Estado*. pp. 111-149. El Colegio de México.
- BARBERÍA, J. (1999-10-13). Francia aprueba la ley de parejas de hecho tras un año de polémica. En *El País*. Disponible en: https://elpais.com/diario/1999/10/14/sociedad/939852012_850215.html
- BBC NEWS. (2014-09-23). Francia: Tribunal Supremo amplió derecho para matrimonios homosexuales. En BBC News. Disponible en: https://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2014/09/140923_ultnot_adopcion_matrimonio_igualitario_franca_amv
- BETWEEN LGBT* (2022). *Base de datos Reconocimiento de derechos LGBTIQ+ en México: por entidad federativa* [Página Web]. Disponible en: <https://www.betweenlgbt.com.mx/reconocimiento-de-derechos-lgbtiq-en-mexico/>

- CURIEL, O. (2011). El régimen heterosexual y la nación. Aportes del lesbianismo feminista a la antropología. En *La manzana de la discordia*. Vol. 6. Núm. 1. pp. 25-46.
- DÍEZ, J. (2018). *La política del matrimonio gay en América Latina. Argentina, Chile y México*. FCE, CIDE.
- DW. (2021-07-07). UE: la mayoría de los crímenes de odio queda sin denunciar. En *Deutsche Welle*. Disponible en: <https://www.dw.com/es/ue-la-mayor%C3%ADa-de-los-cr%C3%ADmenes-de-odio-queda-sin-denunciar/a-58184128>
- EL PAÍS. (2000-09-24). Holanda y los países nórdicos equiparan las parejas del mismo sexo al matrimonio. En *El País*. Disponible en: https://elpais.com/diario/2000/09/25/sociedad/969832804_850215.html
- EL PAÍS. (2005-06-30). El Congreso aprueba la ley del matrimonio homosexual. En *El País*. Disponible en: https://elpais.com/sociedad/2005/06/30/actualidad/1120082402_850215.html
- EUSKADII. (2013). *Paul Preciado -¿La muerte de la clínica?* [Video]. YouTube. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=8Q-dABTYzkeI>
- FERNÁNDEZ, A. (2021-09-07). Es ley: Chile aprueba matrimonio igualitario. En *Agencia Presentes*. Disponible en: <https://agenciapresentes.org/2021/12/07/es-ley-chile-aprueba-matrimonio-igualitario/>
- FIGARI, C. (2010). El movimiento LGBT en América Latina: institucionalizaciones oblicuas. En A. Massetti, E. Villanueva y M. Gómez (Comps.). *Movilizaciones, protestas e identidades colectivas en la Argentina del bicentenario*. pp. 225-240. Nueva Trilce.
- FIGARI, C. (2012). Discursos sobre la sexualidad. En J. Morán (Coord.). *Sexualidades, desigualdades y derechos. Reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos*. pp. 59-83. Universidad Nacional de Córdoba.
- FLG. (2013). *Right2Love (Documnetal)* [Video]. YouTube. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=3z6nXxmpZ6Y&t=249s>
- FONDO MONETARIO INTERNACIONAL. (2021). *Índice de crecimiento económico*. Disponible en: https://www.imf.org/external/datamapper/NGDP_RPCH@WEO/OEMDC/ADVEC/WEOWORLD/ESP/MLT.

- HALPERIN, P. y ACHA, O. (Comp.). (2000). *Cuerpos, géneros e identidades. Estudios de historia de género en Argentina*. Ediciones del Signo.
- HUMAN RIGHTS WATCH. (2021). *Índice de derechos humanos*. Disponible en: <https://www.hrw.org/es/world-report/2021>
- LATFEM. (2018-01-10). La Corte Interamericana dijo sí al matrimonio igualitario en América Latina. LATFEM. Recuperado de <https://latfem.org/la-corte-interamericana-dijo-si-al-matrimonio-igualitario-en-america-latina/>
- LA VANGUARDIA. (2022-07-01). Suiza permite desde hoy que las personas del mismo sexo se casen y adopten niños. En *La Vanguardia*. Disponible en: <https://www.lavanguardia.com/vida/20220701/8379064/suiza-permite-personas-sexo-casen-adopten-ninos.html>
- LEY 21400 de 2021. (2021-12-10). Por la cual se modifican diversos cuerpos legales para regular, en igualdad de condiciones, el matrimonio entre personas del mismo sexo. D.O. No. 21400.
- LÓPEZ, E. y SERRATO, A. (2018). Del *coming out* a los derechos humanos de las organizaciones de la sociedad civil del movimiento LGBT: estrategias discursivas de refugio. En *Andamios*. Vol. 15. Núm. 37. pp. 119-144.
- MAIER, E. y MENESES, G. (2011). Sexo y cultura: disputando el significado del matrimonio y la familia. En *Revista de Estudios de Género. La ventana*. Vol. IV. Núm. 33. pp. 117-150.
- OBSERVATORIO DE REFORMAS POLÍTICAS EN AMÉRICA LATINA, REPOL. (2021). *Base de datos Reconocimiento de derechos LGBTQ+ en América Latina*. Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México y Organización de los Estados Americanos. Disponible en: https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2021/10/07.10.2021_ObservatorioReformas_TD_Diversidades.pdf
- OBSERVATORIO REDES CONTRA ODIO. (2019). *Informe de delitos de odio 2019*. Disponible en: https://felgtb.org/wpcontent/uploads/2020/06/INFORME_DELITOSDEODIO2019.pdf
- PRECIADO, P. (2011). *Manifiesto contrasexual*. Anagrama.
- RADI, B. (2020). Notas (al pie) sobre cisonormatividad y feminismo. En *Ideas*. Núm. 11. pp. 23-36.

- RAMOS, A. (2021-11-23). Durante 2020 hubo 370 crímenes de odio en América Latina y el Caribe. En *Agencia Presentes*. Disponible en: <https://agenciapresentes.org/2021/11/23/durante-2020-hubo-370-crmenes-de-odio-en-america-latina-y-el-caribe/>
- ROMY, K. (2021-09-29). LGBTIQ: Suiza se pone al día. En *SWI Swuisinfo.ch*. Disponible en: <https://www.swissinfo.ch/spa/lgb-tiq---cambio-de-mentalidad-en-suiza-/45810408#:~:text=Las%20parejas%20homosexuales%20podr%C3%A1n%20casarse%20en%20Suiza&text=Desde%202007,%20los%20gays%20y,derechos%20que%20a%20los%20heterosexuales.&text=Con%20la%20adopci%C3%B3n%20de%20esta%20nueva%20ley,%20Suiza%20demuestra%20su%20apertura.>
- RUHL, L. (2007). La política de derechos humanos de la Unión Europea. En *Espiral (Guadalajara)*. Vol. 14. Núm. 40. pp. 39-62.
- DÍEZ, J. (2018). *La política del matrimonio gay en América Latina. Argentina, Chile y México*. FCE, CIDE.
- SWI. (2022-05-17). Aumentan los delitos de odio contra el colectivo LGBTIQ en Suiza. En *SWI Swuisinfo.ch*. Disponible en: <https://www.swissinfo.ch/spa/aumentan-los-delitos-de-odio-contra-el-colectivo-lgbtq-en-suiza/47600728>
- THE ECONOMIST INTELLIGENCE UNIT LIMITED, EIU. (2022). *Democracy Index 2021. The China Challenge*. Disponible en: https://www.stockwatch.com.cy/sites/default/files/news-downloads/feb11_2022_eiu-democracy-index-2021.pdf

Fecha de recepción: 5 de abril de 2024

Fecha de aceptación: 22 de octubre de 2024

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v21i56.1138>

RESEÑAS

CONCEPCIÓN GIMENO EN SU SIGLO Y EN EL NUESTRO

Leticia Romero Chumacero*

Simón Alegre, A. (2023). *Concepción Gimeno de Flaquer (1850-1919). Cartas, cuentos cortos y artículos periodísticos*. Estados Unidos: Vernon Press.¹

Asombro. Quizá esta palabra sea la más justa para expresar lo que experimenta quien se aproxima por vez primera a la trayectoria intelectual de alguna escritora de habla hispana del siglo XIX. Lo mismo si se trata de una autora de canon, como Emilia Pardo Bazán, o de una poco conocida, como Emilia Serrano, su biografía será tan rica en anécdotas que bien podrá abarcar robustos tomos a través de los cuales nos será dado acompañar su formación académica, sus vínculos con las plumas más connotadas de su época, sus decisiones creativas y empresariales a veces inesperadamente modernas, o su opinión sobre temas políticos y culturales que la tradición encontraba ajenos a las decimonónicas.

Otro tanto cabe afirmar respecto de sus obras, sólo recientemente atendidas en serio por la crítica y la historia literarias, que van descubriendo, con sorpresa, que esas mujeres no sólo escribieron y publicaron poesía, sino cuentos, ensayos, novelas, piezas para la escena y periodismo, hicieron traducciones y editaron diarios y revistas tanto en su país como en el extranjero. Todo esto aplica también para las autoras mexicanas, por cierto.

En consonancia con el merecido y reciente interés en torno a esas pioneras, en *Concepción Gimeno de Flaquer (1850-1919). Cartas, cuentos*

¹ También hay edición en lengua inglesa: *Concepción Gimeno de Flaquer (1850-1919): Her Personal Letters, Short Stories, and Journalism*. 2023. Vernon Press.

* Profesora-investigadora del Posgrado en Estudios Semióticos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Correo electrónico: leticia.romero@uacm.edu.mx

cortos y artículos periodísticos, Ana Isabel Simón Alegre ofrece una antología cuidadosamente articulada, que muestra la vastedad y variedad de intereses literarios de doña Concepción Gimeno, escritora española que vivió en México entre 1883 y 1890, conoció al presidente Porfirio Díaz, le dedicó libros y artículos a Carmen Romero Rubio de Díaz –la “primera dama” del país–, y participó en eventos de la clase culta capitalina entre la cual concitó tal admiración que se le tributó un opúsculo con el título *Homenaje a Concepción Gimeno de Flaquer*, en 1884.

Pero, más allá de su breve y esplendente paso por México, la vida de esa escritora nacida en Alcañiz, Teruel, en 1850, ofrece un ejemplo del trayecto efectuado por algunas literatas profesionales en el siglo antepasado. Quizá ése es uno de los mayores méritos del libro: el caso de una devela la existencia de varias más y desmonta la versión según la cual el XIX fue un siglo ayuno de escritoras relevantes en lengua hispana. Los trabajos compilados resultan suficientemente elocuentes en este sentido: son textos inteligentes y bellos.

Simón Alegre informa que Gimeno “[fue] una creadora autodidacta, de clase social media baja y forastera en la ciudad que la vería emerger: Madrid”. En efecto, como otras mujeres para quienes la educación escolarizada no estuvo en el horizonte de posibilidades, la asturiana fue autodidacta, ávida lectora y una criatura disciplinada que “siempre [tuvo] afición a aprender”, según sus propias palabras. Hay indicios de su conocimiento del idioma francés, habilidad nada inusual entre gente culta de la segunda mitad de esa centuria si atendemos las biografías de las argentinas, chilenas y mexicanas, por ejemplo. Así, pues, amén del contacto con la lengua gala, varias autoras hispanoamericanas coincidieron con Gimeno en la clase social de origen, en la temprana afición por la lectura y en el apoyo de algún integrante de su familia para dedicar tiempo a ciertas actividades artísticas e intelectuales, no ligadas al universo doméstico. Y la coincidencia va más allá: no sólo escribieron, sino que también editaron revistas y sus labores creativas fueron noticia en los rotativos de su época.

En el texto introductorio al libro en comento la antologadora ofrece más datos para calcular la relevancia de Gimeno, directora de los diarios *La Ilustración de la Mujer* (España, 1873-1875), *El Álbum de la Mujer* (México, 1883-1890) y *El Álbum Ibero-Americano* (España, 1890-1909). Amén

de editar, la escritora colaboró en periódicos desde el inicio de la séptima década del siglo XIX y, dato de sumo interés, parece haber obtenido una gratificación por esa labor. Incluso si no le convenía publicitar esto último debido al prejuicio burgués en torno al trabajo remunerado, la existencia de indicios a favor de esa hipótesis contribuye a derribar otro mito relativo a las mujeres de pluma, por lo general consideradas meras diletantes en ese terreno, es decir, ni profesionales ni asalariadas.

Al ampliar su red de contactos por la vía de su matrimonio con el periodista Francisco de Paula Flaquer, cuya posición social situó a la pareja en la clase media alta de la península ibérica, el talento de la escritora le permitió aprovechar sus nuevas relaciones con la crema y nata en torno suyo. Organizó tertulias, sumó colaboradoras y colaboradores para sus periódicos y dedicó obras literarias a personas cuya influencia o peso simbólico valoraba y acaso podía serle de utilidad. Lejos de ser diletante, la escritora era pragmática.

Esa presencia en el espacio público brindó a Concepción Gimeno una tribuna para respaldar las dos grandes reivindicaciones femeninas del siglo XIX: la educación de las mujeres y su acceso al desarrollo profesional; más adelante habría de sumarse también al reclamo sufragista. De ahí la sonora fama que la precedía cuando arribó a México y fue anunciada en la prensa como “la defensora de la mujer”. Una vez en ese país americano, no pudo menos que observar la gran cantidad de similitudes entre las circunstancias de las mujeres de pluma de uno y otro lado del Atlántico.

Más aún, en ambos continentes tuvo ocasión de enfrentar las campañas contra las escritoras con un denuedo digno de atención, el cual pudo despertar estupor e interés entre las mexicanas, no habituadas en ese momento a desafiar tan abiertamente las voces críticas: “Las literatas tienen en contra suya a los estúpidos, los ignorantes, los burlones de oficio, los pedantes de profesión, los poetastros, los retrógrados, los entendimientos apolillados, los hombres de ideas rancias y las mujeres necias” (Gimeno de Flaquer, 1883, s.n.p.). Al respecto, cabe acotar que, incluso años más tarde, en México, algún gacetillero habló con indignación de la existencia del *flaquerismo*, en recuerdo de “una española literata y escritora [sic], que tenía la manía de traer siempre a las vueltas la cuestión de la *educación de la mujer*” (Sin firma, 1898, p. 1, cursiva del original).

Las dificultades, empero, no la arredraron. De su fuerte carácter da cuenta la propia Gimeno, citada en la introducción del libro: “nunca he sentido el menor temor al hablar en público: todo lo contrario”. Esa predisposición para plantarse con confianza en un escenario es revelada, asimismo, mediante las noticias sobre su poco conocida faceta de actriz aficionada. Y a la fuerza de ánimo cabe sumar, a guisa de ejemplo, su capacidad para argumentar en favor suyo cuando publicó en México un artículo sobre la importancia histórica de doña Marina, la Malinche, pese a las reticencias de sus contemporáneos, cuyas opiniones oscilaban entre la franca descalificación y el ominoso y voluntario olvido.

Aún existen vacíos informativos en torno a ciertos pasajes en la biografía de doña Concepción, advierte Simón Alegre. Se desconoce, por ejemplo, la razón por la que abandonó México y volvió a España, así como los motivos por los cuales dejó otra vez su patria, ahora en pos de Argentina y sin la compañía de su marido. (Esas lagunas son espacios de oportunidad para futuras investigaciones, sin duda.) Y precisamente en tierras australes falleció Concepción Gimeno, en 1919.

Ahora bien, el texto introductorio del libro permite a la antologadora esbozar el contexto donde surgen los documentos con los cuales ofrece una muestra de la producción en prosa de Gimeno. El recorrido, tal como lo anuncia Ana Isabel Simón, va de lo personal (las cartas) y la ficción (los cuentos), a la opinión pública (los artículos). El primero de esos bloques consiste en una versión actualizada y comentada de una decena de cartas privadas, remitidas por la escritora a un actor entre marzo y mayo de 1873. Se trata de epístolas donde la joven Concepción exhibe rasgos de su amplia cultura, autoconfianza y tenacidad; forman parte de su estrategia para convencer al histrión Manuel Catalina para que actúe con ella y algunas amistades en una puesta en escena *amateur*, cometido que logró. Hay frescura y donaire en las misivas.

El segundo gran bloque lo constituyen siete cuentos breves, hasta ahora los únicos localizados en el acervo de la también novelista; su data va de 1879 a 1908. Aquí el estilo luce más acotado a moldes estéticos de cuño realista, propios de esos años en la península. Hay cierta coincidencia en el interés de la autora en historias de mujeres, sin que esto implique un tono panfletario. Acaso cabría leerlos a la luz de otras cuentistas del periodo, como

Laura Méndez o Emilia Pardo Bazán, para observar ciertas coincidencias en el enfoque de los universos femeninos.

Finalmente, la antología presenta diecisiete artículos periodísticos cuya producción abarca entre 1877 y 1909. Este bloque, a su vez, está integrado por tres secciones: primero, hay textos relativos a asuntos personales o vinculados con el acontecer cotidiano de la autora; después, “Encuentros de Concepción Gimeno de Flaquer con México y las mexicanas”, apartado donde asoma un certamen de flores en el pueblo de San Ángel, hay alusiones al mundo indígena, a doña Marina y a las mujeres de Jalisco: una aguda mirada ajena a folklorismos.

El último tema al que se dedica una sección es el pensamiento feminista de la aragonesa. Aquí se enfatiza la relevancia de la educación que se había escatimado históricamente a las mujeres, pero también algunos otros aspectos a través de los cuales se revela cómo entendía el feminismo esa escritora finisecular, tan aguerrida. Al tratarse de una edición crítica y actualizada, la del libro va acompañada por profusas y escrupulosas notas de contexto que corrigen información incompleta o de plano errónea sobre la escritora. Tales notas guían la lectura e iluminan diversos aspectos tanto de lo sabido como de aquello aún por descubrir en torno a ella; en todo caso, develan una investigación hecha con rigor.

En años recientes se han publicado importantes biografías de literatas peninsulares, como *Concepción Arenal. La caminante y su sombra*, de Anna Caballé (2018), *Emilia Pardo Bazán*, de Isabel Burdiel (2019), o *365 relojes. La Baronesa de Wilson*, de Pura Fernández (2022). Sin ser una biografía, *Concepción Gimeno de Flaquer (1850-1919). Cartas, cuentos cortos y artículos periodísticos*, de Ana I. Simón Alegre, contribuye con ventaja en el conocimiento que poco a poco vamos logrando alrededor de otra de las vigorosas escritoras que nos abrieron el camino de las letras, el periodismo, la edición y la articulación de redes culturales. Los libros de ellas y los libros sobre ellas provocan asombro y, sin duda, orgullo: la satisfacción de quien vislumbra la existencia de una genealogía y una historia propias, cuyo conocimiento es nuestro derecho.

LETICIA ROMERO CHUMACERO

FUENTES CONSULTADAS

GIMENO DE FLAQUER, C. (1883-09-28). La literata. En *Diario del Hogar*. México.

SIN FIRMA (1898-09-11). Notas de la semana: *flaquerismo*. En *El Tiempo*. *Diario Católico*. p. 1. México.

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v21i56.1139>

SER NATURALEZA: UNA MIRADA ANTROPOLÓGICA PARA CAMBIAR
NUESTRA RELACIÓN CON EL MEDIOAMBIENTE

Edgar Flores Gómez *

Staid, A. (2023). *Ser naturaleza: Una mirada antropológica para cambiar nuestra relación con el medioambiente*. Santiago de Chile: Orjikh.

En la segunda mitad del año 2023, el antropólogo italiano Andrea Staid, publicó su obra titulada *Ser naturaleza: Una mirada antropológica para cambiar nuestra relación con el medio ambiente*, por lo que se considera uno de los principales trabajos que abordan desde una postura crítica las condiciones actuales en materia social y ecológica, a nivel global. En el mismo sentido, Staid señala que la situación vigente no representa en el fondo algo nuevo, ya que comprende una devastación natural al menos en los últimos tres siglos, lo cual puede explicar de cierta manera, las condiciones actuales, en donde la crisis es una realidad que está compuesta por distintos elementos, los cuales trascienden a la figura del ser humano.

De acuerdo con lo anterior, Staid comparte a partir de sus vivencias, que, hacia finales del año 2022, en el contexto italiano, pudo detectar que existía escases de recursos naturales, como el agua, por lo que vinculó tal fenómeno con los ríos secos en su país y en otras partes del mundo, los cuales estaban acompañados de devastadores incendios forestales que contribuyen a la sequía, al colapso y, en consecuencia, a la muerte. Otro de los elementos que el autor en cuestión recupera, es que se ha cambiado continuamente la tierra por asfalto, lo cual reduce la capacidad del suelo de filtrar el agua, siendo una característica de las sociedades contemporáneas, particularmente occidentales. Es así como se puede hablar de una crisis ambiental a nivel global que tiene distintos frentes y elementos que la determinan.

* Profesor en Práctica docente por la Universidad Autónoma del Estado de México y en Ciencias antropológicas por la Escuela Nacional de Antropología e Historia, México. Correo electrónico: edgar.flores.gomez@alumnos.uacm.edu.mx

Siguiendo a Staid, hace un llamado a la antropología en el sentido de entenderla con un papel más activo, al distinguir que la humanidad no tiene compromisos con otras especies y formas de vida, por lo que se recomienda no centrar la mirada antropológica en el ser humano, ya que dejar de lado el antropocentrismo es lo deseable. Se trata entonces de pensar a la antropología como una alternativa que nos permita concebir nuevas realidades, en las que la imaginación sea la base del cambio que se necesita. De similar manera, nuestro estilo de vida en la actualidad, particularmente en las sociedades occidentales, ha estado permeado por una constante mirada en la que todo pueda estar a nuestro servicio, como lo es el caso de los recursos naturales, abonando así a la destrucción del planeta. Se reconoce en consecuencia, que históricamente se han modificado constantemente los distintos entornos naturales, lo cual ha traído, por ejemplo, la contaminación del agua, la tierra y el aire, en suma, la degradación ambiental.

Es así como se pretende contribuir a la comprensión de un concepto como el de la pluralidad ecosistémica o el multinaturalismo, pero, fundamentalmente, se hace el llamado a la toma de conciencia respecto a que es necesario, si se busca transformar hacia bien la situación actual, adoptar posicionamientos que consideren aspectos ecológicos y sociales, como una opción para evitar un desastre global compartido. De tal manera, se sugiere mirar a otros pueblos que han logrado desarrollar en términos históricos y, en la actualidad, relaciones empáticas con su entorno natural y las demás formas de vida, estando así aisladas de los procesos cotidianos de las sociedades occidentales. Aunado a lo anterior, se recomienda reconocer a la naturaleza no como un lugar, sino como un organismo viviente del cual formamos parte, considerarnos como un sistema total, en el cual la comprensión y el respeto, son primordiales por el bienestar en común, por lo que el objetivo es trascender al pensamiento antropocéntrico basado en el dominio, que busca cubrir los requerimientos de un estilo de vida limitado, en un planeta con recursos del mismo tipo.

De igual forma, Staid reconoce que temas como los que expone, ya han sido abordados recurrentemente en las tres últimas décadas, por lo que se puede llegar a cuestionar cuáles son las aportaciones de la antropología para revertir la situación actual. La respuesta se encuentra a nivel cultural, específicamente, en la capacidad de poder aproximarse a otros pueblos que

han sido considerados como primitivos, por lo que la apertura a considerar otras posibilidades culturales representa la opción de terminar con el esquema del dualismo eurocéntrico de naturaleza/cultura, dejando así de lado la visión que lo orienta a la posibilidad de pretender gobernar a la naturaleza. Es así como se hace una crítica al Antropoceno, periodo actual en el que los animales humanos tienen un predominio respecto al resto de formas de vida y la naturaleza en conjunto, con la perspectiva que todo está sujeto a sus necesidades particulares.

Para complementar los planteamientos previos y, de acuerdo con autores como Latour, Viveiros de Castro, Descola, entre otros, Staid aconseja replantear a la antropología, en donde se practique una etnografía realista, caracterizada por la relación directa entre el etnógrafo y el grupo social en el que ha centrado su atención, con la finalidad de poder tener en cuenta desde adentro, las formas de organización de los pueblos que están fuera de la concepción capitalista occidental, los cuales constantemente son ubicados dentro del “Sur global”, en donde se suelen establecer relaciones cercanas con las distintas formas de vida que cohabitan el mismo entorno, además de que se les asigna un valor diferente a los recursos naturales, se les considera desde otras posturas allegadas a la preservación. En suma, se recomienda complejizar los abordajes de indagación científica, en donde se reconozcan otras formas de vida, incluso objetos inanimados que guardan una importancia y trascendencia en el devenir de los pueblos.

En el mismo orden de ideas, se recomienda descolonizar el pensamiento, enfatizando en la superación del antropocentrismo, el cual está relacionado con los diversos procesos coloniales a nivel global, que trajeron consigo nuevas formas del pensamiento occidental, adaptadas a cada contexto. En consecuencia, el extractivismo producido por el colonialismo, por ejemplo, en América Latina, África o Asia, ha permitido que avance la lógica de la empresa capitalista, a partir de la extracción de las materias primas que requiere para la producción de sus mercancías, además de fuentes de energía, desde una lógica encaminada a la satisfacción de las diferentes necesidades del denominado “Norte global”. Lo anterior, al distinguir que se establece así una relación desigual en la que sólo se benefician los países ricos, mientras que los países pobres, además de encontrarse en un círculo adverso del cual es una utopía poder escapar, también padecen del detrimento y la devastación de sus ecosistemas.

De similar manera, se señala que el calentamiento global, se entiende como un calentamiento antrópico que no tiene precedentes, en donde los megaproyectos extractivos generan graves problemas en el medioambiente, lo cuales se vinculan con los cambios climáticos, al estar sujetos a la economía capitalista actual, la cual se caracteriza por ser una economía, en palabras de Stain, de conquista, rapiña y saqueo, poniendo así en riesgo, la seguridad alimentaria de las poblaciones en las que se realizan dichas actividades. En la misma idea, existe un impacto negativo en las políticas sociales y en los discursos que los gobiernos reproducen, los cuales están relacionados con la búsqueda de un desarrollo social que es nulo o, cuando menos, distante del esperado. Se agrega que tales prácticas no son algo reciente; por el contrario, tienen una tradición de al menos cinco siglos, lo cual aporta a la búsqueda por entender la crisis ambiental actual, que repercute en lo social.

Por lo tanto y, a partir de la presentación de una serie de casos en el contexto latinoamericano, se hace un llamado, por ejemplo, a la fundación de los derechos de la naturaleza, en donde se puedan declarar sujetos jurídicos a los ecosistemas. Se hace el exhorto a practicar una antropología de lo vivo, en la cual se reconozcan las relaciones entre el paisaje (como elemento vivo y en movimiento), los animales no humanos, los animales humanos, quienes forman parte de un mismo sistema y habitan en un solo lugar, el cual se concibe como la naturaleza. De tal manera, se propone la distinción de una matriz compuesta por la vida humana en relación permanente y necesaria con las distintas especies.

Dentro de las alternativas prácticas que se proponen para afrontar la situación adversa expuesta, se encuentra, por ejemplo, la creación de un huerto familiar, ya que se considera como una fuente de alimentos que trae consigo beneficios de distintas índoles, en donde también el ambiente se ve beneficiado. De igual manera, se presenta la posibilidad de la creación de huerto urbano, con el resto de la población de una comunidad, al ser una alternativa loable para la sociedad en su conjunto, además de que implica una opción particularmente en los contextos urbanos, en los que los espacios “verdes” son mínimos o en donde la autogestión es limitada por las propias condiciones del espacio. El objetivo en este momento para Staid, es brindar a los lectores algunos caminos en lo cotidiano y, de forma

particular, generar acciones a favor de las demás formas de vida presentes en los entonos que son compartidos, en donde la conciencia, la empatía, el respeto y la responsabilidad sean elementos mínimos para generar nuevas formas de interacción determinadas por intereses compartidos.

En resumen, existen distintos aspectos que impactan de forma negativa en la cotidianidad de los diversos actores, marcando así condiciones adversas que están vinculaos con distintas problemáticas contemporáneas, tales como lo son, los flujos migratorios forzados, además de que se hace un llamado a la toma de conciencia respecto al compromiso con las generaciones futuras, enfatizando en la perspectiva de corte integral que se propone, en donde la figura del ser humano ya no sea central, sino una más a tener en cuenta respecto a las demás formas de vida, los recursos naturales y la naturaleza en general. Se trata así de adoptar un compromiso con “los otros”, en donde exista la empatía por la experiencia ajena. En el mismo sentido, dentro de las acciones a implementar, se hace referencia a la necesidad de tener capacidad imaginativa, principalmente al considerar el contexto actual, en el que se privilegia desde temprana edad, el individualismo, la competencia, las distinciones, las dicotomías, entre otras posturas, las cuales, en conjunto, contribuyen a las asimetrías, limitando incluso, nuestra capacidad de imaginar. Por lo tanto, se considera que la imaginación brinda la posibilidad de producir nuevas condiciones permeadas por la premisa de vivir en una comunidad ecológica y social, en un contexto global.

Con la finalidad de encaminar el cierre de esta reseña, se puede sintetizar que la obra en cuestión implica un llamado a la toma de conciencia respecto a las múltiples situaciones críticas contemporáneas que nos aquejan como humanidad, las cuales no son propias de determinado pueblo o región, por lo que se reconocen como problemas compartidos, los cuales requieren ser atendidos de la misma manera. En términos epistemológicos, la antropología es la alternativa que, por su constitución, propicia abordajes y aproximaciones, particularmente, a los pueblos no occidentales, centrando la atención en los aspectos culturales que se vinculan con formas distintas de interactuar con las diferentes formas de vida, el uso de los recursos naturales, el respeto y la preservación de la naturaleza. En conclusión, en distintos niveles y desde distintas posibilidades, se exhorta a la toma de conciencia y a la adopción de la responsabilidad que tenemos como humanidad con otras especies con las

EDGAR FLORES GÓMEZ

que compartimos un mismo espacio, formando así un sistema compuesto por distintas partes que requieren condiciones mínimas para generar un bienestar compartido, en el contexto global contemporáneo.

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v21i56.1140>

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v21i56.1141>

MÁS ALLÁ DE LA SOCIOLOGÍA Y LA ANTROPOLOGÍA. REFLEXIONES EN TORNO A LA SOCIOANTROPOLOGÍA

Carlos Bravo Romo*

Leal, O. (Coord.). (2023). *Más allá de la sociología y la antropología. Reflexiones en torno a la socioantropología*. México: UACM, Biblioteca del Estudiante.¹

El libro que a continuación se reseña es el resultado de una añeja inquietud por definir qué es esa cosa llamada Socioantropología y que se estudia en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) como Licenciatura en Ciencias Sociales. Surge de las discusiones que al respecto se han generado en más de una década, entre estudiantes y profesores que han participado en el Seminario Permanente de Socioantropología, y que han venido reflexionando sobre la construcción conceptual, ontológica y epistemológica de una disciplina aún en ciernes, pero que busca consolidarse a través de la discusión constante sobre sus alcances y limitaciones. De esta forma, la publicación que en el año 2023 realizó la UACM a través de la Biblioteca del Estudiante es un esfuerzo por reunir algunas contribuciones, tanto del cuerpo académico, como de estudiantes que han pasado por las aulas y que plantean su visión con respecto a los temas que les preocupan, ya sea como formadores de una comunidad de socioantropólogos o como profesionales pertenecientes a ésta.

La obra coordinada por la Dra. Olivia Leal (UACM-Cuauhtépec), busca convertirse en una fuente de consulta complementaria para las y los estudiantes inscritos en la Licenciatura en Ciencias Sociales –pero no sólo ahí–,

¹ Material disponible en línea: https://www.uacm.edu.mx/organizacion/coordinacionacademica/biblioteca_estudiante/consultas/grm2catid/15/default

* Doctor en Antropología por la Universidad Nacional Autónoma de México y Posdoctorante en el Colegio de San Luis, México. Correo electrónico: carlos.bravo@colsan.edu.mx

“ante la dispersión de textos que abonen a la reflexión de esta nueva disciplina que plantea el cruce disciplinar entre antropología social y sociología”. El título del libro, a decir de la coordinadora, “responde justamente a mostrar un mosaico de propuestas desde donde discutir este campo disciplinar. Mosaico alimentado desde las experiencias formativas de los autores, y de sus acercamientos a escenarios, contextos y corrientes clásicas de la antropología y la sociología, además de sus propuestas sobre la formulación de objetos de estudio, metodologías y experiencias de investigación”.

Para cumplir con el objetivo trazado, el libro se conforma de nueve trabajos divididos en tres secciones específicas, pero que en su conjunto proporcionan un enfoque integral de la disciplina, en donde se entrecruzan temáticas, abordajes teóricos y metodológicos, así como categorías de análisis y objetos de estudio. Las secciones se titulan:

- a. Cruce disciplinar, enfoques teóricos y etnografía socioantropológica
- b. De los objetos de estudio socioantropológicos, a la investigación en campo
- c. Reflexividad y retos en la formación de socioantropólogos

A continuación se presentarán, en forma sucinta, las principales propuestas que pueden encontrarse en cada una de las tres secciones.

La primera sección del libro parte de la premisa de que es necesario ver en su complejidad el mundo globalizado de los fenómenos sociales; por lo tanto, las ciencias sociales, y específicamente la antropología y la sociología, deben abordar sus objetos de estudio a través de un modelo en donde los cruces disciplinares –que siempre han existido– se conviertan en norma y en estrategia. Aunado a lo anterior, en los artículos que se presentan aparece el trabajo etnográfico como la pauta que conecta el universo de los datos empíricos encontrados en diversas realidades, con el del análisis teórico. En este sentido, se hace notar que, si bien la etnografía ha sido el método por excelencia de la antropología tradicional, no es ajena a la sociología y puede adecuarse al estudio de las sociedades modernas, además de que ambas disciplinas coinciden también en otros ámbitos.

Una cuestión central que se plantea en esta sección es qué tipo de etnografía debe hacerse como práctica socioantropológica: una que retome los principios clásicos de la antropología u otra que reconfigure el método,

adaptándolo a las nuevas exigencias temáticas y enfoques teóricos. La respuesta que se ofrece se decanta por la segunda opción, por lo que se habla de desplazamientos que van desde los orígenes de la antropología, hasta el surgimiento de nuevas formas de explicar teóricamente las relaciones sociales y la vida cotidiana. Es en este punto que puede apreciarse la riqueza analítica de la propuesta socioantropológica; es decir, en pensar la indisoluble relación que existe entre el conocimiento empírico y la teoría.

Por otra parte, la primera sección finaliza con una aportación muy fresca en relación con la práctica etnográfica y la sociología, disciplina científica en donde también se ha requerido hacer trabajo descriptivo detallado del objeto de estudio, o de la realidad que enfrenta quien investiga. De acuerdo con este posicionamiento, se plantea que la división entre antropología y sociología hoy puede resultar arbitraria, por lo que no existe ningún obstáculo epistemológico para que ambas disciplinas operen juntas, que dialoguen entre sí y se complementen. A manera de conclusión de este apartado, se establece que ante la complejidad de los fenómenos que se abordan desde las ciencias sociales, la rigidez teórica y dogmática se convierte en un obstáculo, por lo que la Socioantropología debe y necesita hacer uso indistinto de las herramientas explicativas que le permitan acercarse sin un paradigma preestablecido a sus objetos de estudio.

Precisamente con relación al tema de los objetos de estudio, la segunda sección consta de tres artículos escritos por estudiantes egresados de la carrera de Ciencias Sociales que reflexionan al respecto. En el primero se plantea que el objeto de estudio de la disciplina puede ser cualquier fenómeno social o cultural, lo que le otorga el carácter socioantropológico es la perspectiva de análisis con que se aborda su comprensión, el punto no es crear o inventar nuevos objetos de estudio, sino el enfoque que se le da a los ya existentes. Desde esta consideración, se propone la idea de objetos intersticiales como el campo de estudio de la Socioantropología. Dichos objetos son aquellos encontrados en los bordes o en los huecos que quedan al juntar la antropología y la sociología, y que pueden ser delimitados a partir de una mirada transdisciplinar que ofrezca la posibilidad de acercarse a observar desde diferentes enfoques el tejido conjunto que le da forma a los fenómenos sociales estudiados.

Por otra parte, metodológicamente se hace una importante aportación al retomar la *etnografía* para estudiar las vivencias que se suscitan en

comunidades virtuales, adentrándose en el análisis del funcionamiento de la *web* y de la forma de interacción social que se origina en contextos contemporáneos de investigación socioantropológica, como puede ser el ciberespacio, en el cual los seres humanos actualmente nos relacionamos y pasamos gran parte de nuestra vida.

Los dos artículos siguientes hablan de las juventudes como objeto de estudio y de sus espacios de construcción. El análisis gira en torno a pensar que el tema de la juventud puede verse desde un enfoque estrictamente antropológico, sociológico, biológico, o transdisciplinar, donde confluye la mirada de dos o más disciplinas, ya sean separadas o fusionadas, como pretende la Socioantropología. En este sentido, el segundo artículo de esta sección propone un ejercicio transdisciplinar construido a partir de etnografías *multisituadas* para estudiar a un agrupamiento juvenil en la Ciudad de México. Además de hablar del objeto de estudio socio antropológico, se plantea una estrategia de trabajo propia de la disciplina frente a los agrupamientos juveniles contemporáneos que han sido profundamente estigmatizados.

Las juventudes salen a relucir como sujetos de estudio transdisciplinares construidos desde la antropología, la sociología y la psicología social. Se presentan como sujetos de diálogo, con capacidad de agencia en un contexto histórico hostil y en ocasiones desesperanzador. Para hacer el análisis de las juventudes que conforman el objeto de estudio, se propone la incorporación de enfoques diversos; es decir, construir a los sujetos de estudio desde otro lugar que no sea el positivismo y el monismo metodológico, permitiendo que sean legibles desde los nuevos horizontes en las ciencias sociales.

En el tercer artículo de esta sección se utiliza la propuesta de etnografía de lo cotidiano, con un planteamiento cercano a la fenomenología, para definir a su objeto de estudio a partir de las prácticas y el sentido que los sujetos otorgan a sus vivencias diarias. A simple vista, pareciera un trabajo eminentemente propio de la disciplina antropológica; sin embargo, al situar a los sujetos de estudio en la lógica de la ruralidad tradicional, pero al mismo tiempo insertos en la dinámica de la globalización y el modelo neoliberal, se abre la perspectiva de análisis ofreciendo un enfoque teórico y conceptual propio de las ciencias sociales, no enmarcado en el pensamiento solo antropológico o sociológico, lo cual hace posible dar cuenta de la desigualdad social en que viven su cotidianidad los grupos de jóvenes estudiados. En este

sentido, se concibe como práctica socioantropológica mostrar una cotidianidad que es atravesada a su vez de procesos sociales más amplios.

La argumentación de este artículo se fundamenta en relatos etnográficos, que consisten en descripciones detalladas de una cotidianidad propia del contexto socio-histórico actual, su lectura inevitablemente rememora a Oscar Lewis en *Antropología de la pobreza*. Por su cuidado en el detalle y su riqueza narrativa muestran con claridad escenarios de marginalidad, auto-explotación y precarización. Aunque ya Bourdieu en *La miseria del mundo* habla de la exclusión desde un enfoque sociológico y antropológico, la mirada que se ofrece en este trabajo de investigación es refrescante y está sólidamente estructurada para repensar el tema.

A manera de conclusión de este apartado se plantea que la Socioantropología puede encontrar un nicho de desarrollo en la interacción social que se origina en la *web*, y que se estudia con elementos de la *netnografía*, también en la mirada transdisciplinar con que se aborda un objeto de estudio complejo; es decir, que puede ser visto desde diversos enfoques teóricos. En este sentido, los tres artículos tienen como común denominador, implícito o explícito, ver a la Socioantropología como una disciplina emergente que se inscribe en la complejidad.

La tercera sección del libro aborda temas que en un primer acercamiento pueden parecer diversos, pero que en su conjunto encuentran conexión en un aspecto fundamental para la Socioantropología: el trabajo de investigación. De esta forma, se problematiza sobre la implicación que tiene para las y los estudiantes abordar situaciones de su propio contexto, sobre la forma en que aprenden técnicas de investigación de campo, y sobre la construcción de su identidad profesional a partir de la metodología empleada, de los fenómenos sociales estudiados y de las corrientes teóricas revisadas en las clases, entre otros aspectos.

En el primer artículo de esta sección se propone una caracterización de los principales elementos que identifican a la Socioantropología que se enseña y se practica en la UACM. La atención se centra en el contexto de producción urbano en donde se llevan a cabo la mayor parte de los trabajos de investigación. Esta situación conlleva una profunda reflexión en cuanto a la proximidad que se tiene con el objeto de estudio socioantropológico, además de cómo se asume el tema de la alteridad, tan propio de la antropología

tradicional. Un aspecto que se aborda en el artículo es la elección del tema de investigación y todo lo que rodea a tan difícil y trascendental decisión, a partir de la experiencia personal del autor, resulta interesante adentrarse en este submundo, del cual casi nunca se habla en foros académicos.

En el artículo se enumeran una serie de investigaciones realizadas por quienes han egresado de la Licenciatura en Ciencias Sociales, la característica que al parecer predomina como tendencia socioantropológica es que para explicar el mundo de los fenómenos sociales lejanos o ajenos, primero hay que entender el propio, el más próximo, el de la familia, el de la comunidad, el de las amistades, en donde evidentemente existe una implicación emocional y subjetiva. El punto de análisis se centra en el posicionamiento que se tiene ante el fenómeno estudiado y la construcción del objeto de estudio, por lo cual este trabajo muestra la necesidad de reflexionar también en la ética socioantropológica.

El segundo artículo de esta sección parte de la visión que se tiene desde la docencia, con respecto a la enseñanza del trabajo de campo y la etnografía; es decir, del enfoque cualitativo que se emplea generalmente para realizar investigación socioantropológica. Con una mirada profundamente analítica, la autora reflexiona en torno a la forma en que se imparte la Licenciatura en Ciencias Sociales en dos planteles de la UACM, además de que formula propuestas basadas en la experiencia de algunos egresados, para establecer una ruta que pueda orientar al estudiantado cuando tiene de frente el fenómeno social a estudiar, ya sea en escenarios rurales, urbanos o en la mixtura entre ambos. La pregunta que se plantea es hacia dónde dirigir la formación académica y qué herramientas de investigación deben considerarse para acceder al mundo de la etnografía.

Un aspecto que se resalta en este artículo, y que resulta interesante como propuesta de la autora, consiste en formar grupos de trabajo etnográfico acompañados por el personal académico para guiar *in situ* el proceso formativo de las y los estudiantes. Pese a todas las vicisitudes que se narran al respecto, la experiencia compartida presenta elementos positivos a partir de los cuales es posible diseñar estrategias de acompañamiento; en este sentido, puede encontrarse un apartado en donde se habla del trabajo de monitoreo vertical realizado por egresados de la licenciatura, que en su momento se encontraban realizando estudios de posgrado. Es aquí en donde se deja ver

la solidaridad como un punto distintivo que se aprecia en quienes han se han graduado de esta casa de estudios. Para concluir, en el artículo se traza la idea de redefinir la forma en que se aprende a hacer trabajo de campo, poniendo el acento en la sistematización y en la reflexividad.

El tercer y último artículo de la sección y del libro es una construcción colectiva realizada por parte del cuerpo académico y estudiantes egresadas de la Licenciatura en Ciencias Sociales, orientada hacia la Socioantropología, en donde reflexionan en torno a la construcción de la identidad profesional de la disciplina y sus características de distinción, en un ámbito formativo compuesto por docentes que vienen de la Sociología o la Antropología. Si bien esta peculiaridad puede presentarse como una limitación para concebir los rasgos propios del quehacer socioantropológico, en el artículo se propone como un reto que debe enfrentarse teniendo como principal virtud la transdisciplina.

A partir de cinco preguntas relacionadas con el tipo de estudios realizados desde la Socioantropología, con los espacios de investigación, con el posicionamiento epistemológico, con el método y las experiencias de investigación, las autoras ofrecen un amplio panorama para pensar en la riqueza que puede ofrecer una disciplina que no se limita a un solo espacio de investigación, que abarca de una vasta gama de autores y autoras no solo de la Sociología o la Antropología, y que va construyendo su propio andar a partir de estar permanentemente reflexionando sobre sí misma.

Este artículo sirve como el perfecto colofón de la obra, ya que no solo retoma aspectos de los trabajos anteriores, sino que ahonda sobre las discusiones planteadas y muestra una visión de conjunto de lo que puede entenderse como Socioantropología, que en términos generales es la propuesta del libro. Sin duda alguna, este trabajo que se reseña es fuente de consulta indispensable para quienes buscan transitar por los caminos que conducen hacia el apasionante mundo socioantropológico.

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v21i56.1141>

LA TRADUCCIÓN Y LA INTERPRETACIÓN: UN BINOMIO CRUCIAL PARA LUCHAR POR LA JUSTICIA LINGÜÍSTICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Héctor Libreros Cortez*

Kleinert, C., Monzó-Nebot, E. y Tasa, V. (Eds.). (2023).
*La traducción y la interpretación como claves en la protección de los
derechos lingüísticos de las comunidades indígenas*. España: Comares.

En este volumen editado por Cristina Kleinert, Esther Monzó-Nebot y Vicenta Tasa Fuster se compila un total de nueve capítulos que examinan las condiciones y los desafíos que enfrentan determinados contextos latinoamericanos y europeos en torno a la presencia o la ausencia de la traducción e interpretación de lenguas indígenas y minoritarias en los sistemas de justicia. Las propuestas de investigación que conforman este libro permiten ahondar en conceptos como: hegemonía, dominación, poder, opresión, violencia, colonialismo y neocolonialismo, así como reconocer la vigencia y los efectos de estos elementos en los marcos y entornos legales cuando la atención se centra en una lengua minorizada. Además, se presentan acciones, actividades y propuestas teóricas para luchar contra las prácticas o ideologías antes mencionadas, por ejemplo, los movimientos por los derechos lingüísticos, la implementación y el diseño de políticas de traducción e interpretación, el activismo y la traducción, la revitalización lingüística, el tequio y la decolonialidad.

En el primer capítulo intitulado *La traducción y la interpretación como claves en la protección de los derechos lingüísticos de las comunidades indíge-*

* Profesor en el Centro de Lenguas de la Universidad Anáhuac Veracruz, campus Xalapa, México y miembro asociado del grupo de investigación TricS: Translation, Interpreting and Intercultural Studies del Departamento de Lingüística Aplicada/Traductores e Intérpretes de la Universiteit Antwerpen, Bélgica. Correo electrónico: hectorlibreroscortez@gmail.com

nas, Kleinert, Monzó-Nebot y Tasa Fuster indican que si bien la traducción y la interpretación han servido ocasionalmente para reforzar el *statu quo* funcionan también como recursos para desestabilizar el orden establecido y como disposiciones para posicionarnos “ante la otredad y ante la opresión” (Kleinert, Monzó-Nebot y Tasa, 2023, p. 9). Al respecto, las autoras resaltan la importancia de analizar críticamente la tradición occidental y reconocer su presencia en las prácticas de traducción e interpretación. Añaden que este binomio lingüístico-cultural puede visualizarse como un medio para resistir y luchar contra el colonialismo, el cual sigue causando estragos en comunidades indígenas de distintas partes del mundo, algunos de ellos se mencionan más adelante.

El segundo capítulo *La traducción, ¿Contra el monolingüismo ideológico? Poder y lenguas en los procesos judiciales en el Estado español*, de Esther Monzó-Nebot, muestra cómo la traducción y la interpretación han sido claves para perpetuar o encarar el monolingüismo ideológico. Esta propuesta teórica proporciona datos interesantes sobre la vulnerabilidad que enfrentan las lenguas no dominantes y la opresión que encaran los grupos minoritarios, así como el rol que desempeña la lengua dominante en el sistema judicial. En él se expone cómo el castellano goza de condiciones y mecanismos legales, que no son aplicables para otras lenguas oficiales dentro del Estado español. Las conclusiones subrayan que “la traducción y la interpretación se instrumentalizan para mantener estructuras opresivas que reproducen el monolingüismo ideológico” (Monzó-Nebot, 2023, p. 20), lo cual dista de ocurrir solo en el Estado español, ya que a lo largo del libro se pueden identificar rasgos y cuestiones similares en otros espacios geográficos.

El tercer capítulo denominado *No hay una palabra para derechos en mi lengua. Traducción y colonialidad*, Raquel de Pedro Ricoy desarrolla una investigación realizada en Perú, que es uno de los precursores latinoamericanos en torno al establecimiento de marcos legales a favor de los pueblos originarios y sus derechos lingüísticos. Sin embargo, a pesar de ello, y de que el país se rige bajo un sistema judicial de corte intercultural, todavía existen desafíos y oportunidades que consideren las 48 lenguas indígenas del Estado peruano. Estos sistemas lingüísticos y sus hablantes han sido objeto de discriminación, marginación, desplazamiento y opresión. Además, Pedro Ricoy expone la poca o nula presencia de intérpretes y traductores

de lenguas indígenas en los procesos legales de Perú, así como la ausencia de capacitación de los traductores en campos especializados.

En el siguiente capítulo titulado *Construyendo el respeto por los derechos lingüísticos en el sistema de justicia en Oaxaca: una aproximación desde los movimientos sociales*, Eduardo Ezequiel Martínez-Gutiérrez y Cristina Kleinert analizan el caso de Oaxaca, que es el estado con mayor diversidad lingüística en México. Esta propuesta recupera el trabajo realizado durante más de dos décadas. En él se examina una serie de entrevistas con actores clave, así como múltiples datos de corte documental que proporcionan hallazgos sobre la ardua labor de las y los intérpretes de lenguas indígenas a nivel legal en Oaxaca. En esta región, al igual que en otros espacios con población indígena, las personas se “enfrentan a prácticas discriminatorias lingüicistas y racistas que obstaculizan el ejercicio de diversos derechos humanos y lingüísticos” (Martínez-Gutiérrez y Kleinert, 2023, p. 72). Ante este panorama surge la necesidad de luchar por sus derechos y movilizarse para obtenerlos. Los especialistas indican que “las actoras y los actores se apropian de los derechos, los viven y los reclaman” (Martínez-Gutiérrez y Kleinert, 2023, p. 71). Con ello han logrado incidir a nivel local, nacional e internacional.

Posteriormente, Nora Rivera y Mónica Morales-Good nos presentan la investigación intitulada *La traducción es activismo. Desafiando la verticalidad institucional a través de la traducción e interpretación en lenguas indígenas*, en la que mapean seis organizaciones indígenas sin fines de lucro, tres asentadas en México y tres en Estados Unidos. Estas asociaciones ofrecen servicios como asesoría legal, impartición de talleres o diplomados para traductores e intérpretes indígenas, radiodifusión, coordinación comunitaria y activismo. De acuerdo con las especialistas estas asociaciones “resisten la verticalidad institucional al apoyar comunidades indígenas” (Rivera y Morales-Good, 2023, p. 109). Su labor es significativa para los grupos originarios, ya que apoyan y velan por los derechos humanos y lingüísticos y la formación de personas que han sido marginadas por los sistemas legales.

En el sexto capítulo titulado *Decolonialidad y justicia lingüística en América Latina. El giro de 1992*, Christiane Stallaert realiza un análisis detallado sobre el concepto de justicia lingüística aplicado a Latinoamérica. Para ello, la especialista brinda información sobre las lenguas indígenas y los derechos lingüísticos en México, Colombia, Bolivia y Ecuador y señala que “la mayo-

ría de los países latinoamericanos han adoptado nuevas leyes y políticas lingüísticas caracterizadas por el enfoque decolonial” (Stallaert, 2023, p. 127). El trabajo de Stallaert retoma, entre otros temas interesantes, los *estudios de memoria*, los cuales apuntan a “la memoria colectiva de los vencidos y las minorías” (Stallaert, 2023, p.120), por ejemplo, las comunidades indígenas.

En el séptimo capítulo *Análisis comparativo de las políticas de traducción e interpretación en los recientes procesos constitucionales en Chile (2021-2022/2023): de la comunidad multilingüe al borrador de las lenguas indígenas*, Marco Espinoza Alvarado nos muestra datos sobre algunas iniciativas que consideran la traducción y la interpretación en este país de Sudamérica. No obstante, indica que “en un periodo de tres años hemos transitado de una propuesta que imaginaba una comunidad multilingüe a otra que borra la diversidad lingüística” (Espinoza, 2023, p. 144). Esto ocurre en un estado cuya población indígena es de alrededor del 12% de la población total del país y en el que existen seis lenguas originarias, pero en el cual “cerca de un 80 % de toda la población indígena no habla ni entiende una lengua indígena” (Espinoza, 2023, p. 133). El autor reconoce que existen algunos documentos legales, por ejemplo, el Reglamento de la Convención Constitucional que lucha contra la hegemonía del español, lo cual es significativo y un aliciente para seguir poniendo sobre la mesa las lenguas indígenas en el sistema legal chileno.

En el octavo capítulo *La evolución de los términos denominativos de los pueblos indígenas en Brasil y sus aspectos socioculturales desde las Cartas Reales hasta el Marco Temporal*, Talita Serpa y Beatriz Curti-Contessoto examinan palabras empleadas para referirse a las comunidades indígenas en la normativa de Brasil. Para ello realizan un corpus lingüístico compuesto por 41 documentos que datan de 1570 hasta 2022. Algunas de las palabras analizadas fueron indio, gentío, indios arranchados, silvícola, indígenas, comunidades indígenas, grupo tribal y comunidades tradicionales, entre otros. De acuerdo con las autoras, “los términos utilizados en la legislación brasileña han evolucionado con el tiempo, volviéndose más neutros y menos subordinantes” (Serpa y Curti-Contessoto, 2023, p. 167). Las investigadoras tienen en mente realizar a futuro más investigaciones que consideren otros conceptos y sus implicaciones.

En el noveno y último capítulo denominado *Colonialismo lingüístico y legislación lingüística en América Latina y en España. La persistencia de las dinámicas históricas*, Tasa Fuster nos narra cuestiones interesantes sobre el colonialismo en Europa y cómo las potencias europeas fueron una pieza importante para la eliminación o la subordinación de lenguas nativas en América, África, Oceanía y Asia. Además, analiza las lenguas de colonización (el español, el francés y el portugués) y expone el uso de jerarquías lingüísticas, por ejemplo, el reconocimiento de lenguas para la ciencia y la cultura y la existencia de los dialectos que tenían connotaciones negativas. Posteriormente, la especialista examina la presencia y la ausencia de lenguas indígenas en los países de Latinoamérica y analiza aquellos que han establecido regulaciones lingüísticas en favor de las comunidades indígenas.

A modo de cierre, me gustaría recomendar ampliamente la lectura de este volumen que recopila datos interesantes y actuales sobre los derechos lingüísticos de las comunidades indígenas de distintos espacios geográficos. La estructura del libro es clara y la redacción es concisa e idónea para el público en general. Además de que emplea el lenguaje incluyente y abordan un tema vigente y pertinente como lo es la traducción e interpretación de lenguas indígenas. En esta propuesta teórica y metodológica, el lector podrá conocer y explorar los avances y las asignaturas pendientes en torno a esta temática, uno de ellos, con base en la información del libro, es el número limitado de espacios y oportunidades para la formación en traducción e interpretación de lenguas indígenas, que es una situación que prevalece en México, lugar desde el cual se escribe esta reseña.

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v21i56.1142>

NORMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ORIGINALES

Andamios. Revista de Investigación Social es una revista científica internacional, arbitrada, indexada y de acceso abierto, cuyo objetivo es contribuir en las tareas de investigación, difusión y enseñanza en materia de Ciencias Sociales y Humanidades. Emplea un sistema estricto de arbitraje en la modalidad “doble ciego” y quienes evalúan son personas de reconocido prestigio en el ámbito de la investigación, tanto nacional como extranjera. Se publica en formato electrónico tres veces al año y está adscrita al Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).

Andamios. Revista de Investigación Social está altamente posicionada en distintas categorías de revistas académicas. Por ejemplo, aparece catalogada dentro de Scopus en el nivel Q2 del área de Artes y Humanidades, y en el nivel Q3 del área de Ciencias Sociales. Fue distinguida con la categoría de Excelencia académica por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCYT) y actualmente forma parte del Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología de la misma institución. Pertenece a múltiples índices y bases de datos, entre los cuales destacan: Scielo-México, Redalyc, Thomson Reuters [Social Sciences Citation Index (SSCI) y Journal Citation Reports (JCR)], Latindex-Catálogo, Latin-REV (FLACSO-Argentina), IBSS, Ulrich’s Periodicals Directory, CLACSO, Social Science Collection (CSA), Sociological Abstracts, Worldwide Political Science Abstracts (WPSA), Political Database of the Americas (PDBA), International Political Science Abstracts (IPSA), EBSCO Publishing, The H. W. Wilson Company y Swets Information, entre otros.

I. SECCIONES DE LA REVISTA

Los trabajos podrán integrarse en las secciones que conforman la revista, de acuerdo con los siguientes criterios:

1.1. *Dossier*. Trabajos de investigación que se ajustan a la convocatoria de la sección monográfica coordinada por destacados especialistas en ciencias

sociales y humanidades. Este apartado cambia de número en número, de acuerdo con el tema específico objeto de reflexión.

1.2. *Artículos*. Trabajos de naturaleza teórica o aplicada que contribuyan a difundir los temas, problemas y discusiones en cualquier área de las humanidades y las ciencias sociales. Esta sección se encuentra permanentemente abierta, pero en caso de que el artículo se considere publicable se enlistará entre los que han sido considerados de la misma forma con anterioridad, por lo que se indicará a su debido tiempo el número en el que aparecerá el texto dentro de la revista.

1.3. *Reseñas*. Comentarios críticos de alguna novedad bibliográfica de carácter académico, significativa para el mundo de las humanidades y las ciencias sociales, sea nacional o extranjera. Versarán sobre libros publicados, como máximo, el año inmediato anterior, o sobre nuevas ediciones de clásicos que resulta oportuno revisar a la luz de problemáticas vigentes.

2. ARBITRAJE

2.1. El Comité Editorial remitirá a la autora o autor acuse de recibo de su trabajo en un plazo no mayor a un mes, y en el plazo de un año (que podría ampliarse en circunstancias extraordinarias) le remitirá la resolución final sobre el mismo.

2.2. Para ser publicada en *Andamios. Revista de Investigación Social*, toda contribución será sometida a un software de detección de similitudes, con la finalidad de evitar plagios y autoplágios.

2.3. En aras de mantener los principios de integridad, transparencia y responsabilidad autoral, *Andamios. Revista de Investigación Social* no admite artículos ni reseñas cuya autoría o coautoría se acredite a alguna herramienta de Large Language Model (LLM) de inteligencia artificial (IA) generativa (por ejemplo: GPT-4, LLaMA, PaLM-E, PaLM-2, Copilot, Bard o ChatGPT, entre otras). Si alguna autora o autor emplea una o más de esas he-

rramientas debe dejar constancia de ello en una nota a pie de página dentro de su artículo o reseña, indicando qué usó y en qué parte del proceso de investigación o escritura aplicó contenido generado por la IA (resúmenes, redacción, traducción, gráficas, imágenes, códigos, etcétera).

2.4. Todo artículo pasará por una primera fase de revisión, donde el Comité Editorial determinará si corresponde con las áreas temáticas atendidas por la revista y cumple con los requisitos académicos indispensables en un artículo científico. De ser así, las contribuciones serán sometidas al dictamen de dos especialistas en la materia. Cuando la autora o autor forme parte del personal de la UACM, su trabajo necesariamente será dictaminado por árbitros externos a esta institución. En caso contrario, el arbitraje podrá ser interno o externo a la UACM. Si existe contradicción entre ambos dictámenes, se procederá a una tercera evaluación, que se considerará definitiva. El proceso de dictaminación será secreto y no se dará información nominal sobre éste.

2.5. Una vez emitidas las evaluaciones, se enviará a los autores el acta de dictamen; éstos tendrán un plazo no mayor a tres semanas para entregar la versión final del artículo con las correcciones pertinentes. El Equipo de Redacción de la revista cotejará la versión final con los dictámenes e informará a los autores en qué número de la revista será publicado su trabajo. Sin excepción, las colaboraciones aceptadas se someterán a una corrección de estilo, siempre basada en la norma lingüística de la lengua española, y su publicación estará sujeta a la disponibilidad de espacio en cada número. En los casos donde el número de colaboraciones dictaminadas favorablemente para la sección Dossier exceda el espacio destinado a la misma, el Comité Editorial se reserva el derecho de determinar cuáles de ellas se ajustan más a los lineamientos establecidos en la convocatoria. En todas las fases la decisión será inapelable.

3. POLÍTICAS GENERALES

3.1. Los trabajos enviados a *Andamios. Revista de Investigación Social* deberán ser investigaciones de alta calidad académica en materia de ciencias sociales y humanidades.

3.2. Para ser consideradas y sometidas a dictaminación, las contribuciones deberán ser originales y cumplir con todas las normas editoriales establecidas por esta publicación.

3.3. El envío o entrega de un trabajo a esta revista compromete a su autora o autor a no someterlo simultáneamente a la consideración de otras publicaciones. De hacerlo, esa falta de probidad académica impedirá que se admitan otros artículos de la misma persona, incluso en los casos de autoría compartida.

3.4. El envío de cualquier colaboración a la revista implica la aceptación de lo establecido en estas normas editoriales y la autorización al Comité Editorial de *Andamios. Revista de Investigación Social* para que difunda su trabajo en la revista, en la página electrónica de la misma, en reimpressiones, en colecciones y en cualquier base de datos o sistema de indización impreso o electrónico que se decida para lograr una mayor y mejor difusión del mismo. En la versión electrónica, las contribuciones serán publicadas en formato HTML, PDF, ePub, XML SPS y XML Marcalyc.

3.5. Esta revista está bajo una licencia Creative Commons México 2.5. Está permitida la reproducción y difusión de sus contenidos para fines educativos o de investigación, sin ánimo de lucro, siempre y cuando éstos no se mutilen y se cite la procedencia (*Andamios. Revista de Investigación Social*) y a la autora o autor.

3.6. Una vez que los originales han sido aceptados para que se publiquen y distribuyan en la versión electrónica de la revista, los derechos patrimoniales de los artículos publicados en *Andamios. Revista de Investigación Social* son cedidos por cada autora o autor a la UACM. Sin embargo, tal como lo establece la ley, cada autora o autor conserva sus derechos morales. En virtud de esto, quien ostenta la autoría recibirá una forma de cesión de derechos patrimoniales que firmará una vez que su original haya sido aceptado. En el caso de trabajos colectivos bastará la firma de una de las autoras o autores, en el entendido de que ha obtenido el consentimiento del resto.

3.7. Las y los autores podrán usar el material de su artículo en otros trabajos o libros, con la condición de citar a *Andamios. Revista de Investigación Social* como la fuente original de los textos.

3.8. Los artículos contenidos en esta publicación son responsabilidad de sus autoras o autores, y no comprometen la posición oficial de *Andamios. Revista de Investigación Social*, ni la de la UACM.

4. DATOS DE LA AUTORA O AUTOR

Todas las contribuciones anexarán, en una hoja aparte del texto, los datos completos de la persona que ostenta la autoría (su institución de adscripción, dirección postal, dirección electrónica y teléfono), y una breve reseña curricular (estudios profesionales, máximo grado académico, nombramiento en su institución de adscripción, líneas de investigación y principales publicaciones –en el caso de los libros se mencionará el título, el lugar de edición, la editorial y el año–). Cuando se trate de coautorías, se incluirán los datos de todas las personas que colaboran en el artículo.

5. LINEAMIENTOS EDITORIALES

5.1. Sólo se dictaminarán los trabajos que cumplan cabalmente las normas de recepción de originales, políticas generales y lineamientos editoriales, especificados en *Andamios. Revista de Investigación Social*.

5.2. Las contribuciones, rigurosamente inéditas, se presentarán con letra Arial de 12 puntos, con interlineado doble y páginas numeradas, con márgenes superior e inferior de 2.5 cm, e izquierdo y derecho de 3 cm.

5.3. Las contribuciones para las secciones *Dossier* y *Artículos* deberán tener como mínimo 5,000 palabras y como máximo 10,000, incluyendo notas, gráficas, tablas, citas y bibliografía; las correspondientes a Reseñas no podrán superar las 3,000 palabras.

5.4. Se recomienda que el título de los trabajos no exceda de 70 caracteres, incluyendo espacios.

5.5. Las contribuciones, salvo las reseñas, deberán anexar: a) un resumen en español y otro en inglés, que no supere, cada uno, las 120 palabras, y que destaque las principales aportaciones y conclusiones del artículo, así como la originalidad y el valor (aportación y relevancia) del mismo; y b) cinco palabras clave, en español e inglés, que identifiquen el contenido del texto.

5.6. Cada párrafo, a partir del 2º, comenzará con sangría.

5.7. El aparato crítico se presentará de acuerdo con el formato utilizado por la American Psychological Association (APA). Entre otros sitios, puede consultarse en la dirección electrónica siguiente: <http://normasapa.net/2017-edicion-6/>

5.8. Si el artículo contiene citas textuales de menos de cinco líneas, éstas irán en el cuerpo del texto, entre comillas. Si la extensión es mayor, se escribirán en párrafo aparte, con sangría en todo el párrafo, sin comillas, en el mismo tamaño de letra (Arial de 12 puntos) y con interlineado sencillo. Cuando la cita contenga agregados y omisiones del autor, se indicarán entre corchetes.

5.9. Para las obras a las que se haga referencia dentro del cuerpo del texto se usará el sistema autor-año, con las páginas citadas cuando sea el caso. Entre paréntesis se incluirá el apellido del autor [coma] el año en que se publicó la obra [coma] p. y páginas citadas. Ejemplo:

Con respecto a la relación entre el azar y el conocimiento, “la cantidad de azar presente en el universo, o la cantidad de él que interviene en los procesos naturales, no tiene más límite que el de avance del conocimiento” (Wagensberg, 1985, p. 22).

5.10. Cuando se haga referencia en términos generales a una obra particular de un autor, se indicará entre paréntesis el año de publicación de la misma. Cuando varias obras del mismo autor se hayan publicado el mismo año, se distinguirán añadiendo una letra al año. Ejemplo:

La teoría de la acción de Parsons (1974a) parte de la consideración del acto unidad. Parsons (1974b) considera que el sistema social tiene como función primaria la integración.

5.11. La autora o autor del artículo deberá asegurarse de que las citas incluidas en el texto coincidan con todos los datos aportados en la bibliografía.

5.12. Todos los títulos de libros, revistas y periódicos se anotarán en cursivas.

5.13. Las notas explicativas se situarán a pie de página, a espacio sencillo, con letra Arial de 12 puntos.

5.14. Al final del texto figurará el listado de todas las fuentes empleadas (en orden alfabético), con los siguientes formatos y con sangría francesa:

5.15. Libro: Apellido, A. A. (Año). *Título*. Ciudad, País: Editorial

5.16. Libro con editor: Apellido, A. A. (Ed.). (Año). *Título*. Ciudad, País: Editorial.

5.17. Libro electrónico: Apellido, A. A. (Año). *Título*. Recuperado de <http://www...>

5.18. Libro electrónico con DOI: Apellido, A. A. (Año). *Título*. doi: xx

5.19. Capítulo de libro: únicamente en los casos de libros compilatorios y antologías donde cada capítulo tenga un autor diferente y haya un compilador o editor: Apellido, A. A., y Apellido, B. B. (Año). Título del capítulo o la entrada. En A. A. Apellido. (Ed.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad, País: Editorial.

5.20. Publicaciones periódicas en formato impreso: Apellido, A. A., Apellido, B. B, y Apellido, C. C. (Fecha). Título del artículo. *Nombre de la Revista*, volumen (número), pp-pp.

5.21. Publicaciones periódicas con DOI: Apellido, A. A., Apellido, B. B. y Apellido, C. C. (Fecha). Título del artículo. *Nombre de la Revista*, volumen (número), pp-pp. doi: xx

5.22. Publicaciones periódicas online: Apellido, A. A. (Año). Título del artículo. *Nombre de la revista*, volumen (número), pp-pp. Recuperado de <http://www...>

5.23. Artículo de periódico impreso: Apellido A. A. (Fecha). Título del artículo. *Nombre del Periódico*, pp-pp. O la versión sin autor: Título del artículo. (Fecha). *Nombre del Periódico*, pp-pp.

5.24. Artículo de periódico online: Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. *Nombre del Periódico*. Recuperado de <http://www...>

5.25. Tesis de grado: Autor, A. (Año). *Título de la tesis* (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Nombre de la institución, Lugar.

5.26. Tesis de grado online: Autor, A. y Autor, A. (Año). Título de la tesis (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Recuperado de <http://www...>

5.27. Referencia a páginas web: Apellido, A. A. (Fecha). *Título de la página*. Lugar de publicación: Casa publicadora. Recuperado de <http://www...>

5.28. Fuentes en CD: Apellido, A. (Año de publicación). *Título de la obra* (edición) [CD-ROM]. Lugar de publicación: Casa publicadora.

5.29. Películas: Apellido del productor, A. (productor) y Apellido del director, A. (director). (Año). *Nombre de la película* [cinta cinematográfica]. País: productora. Duración: xx min.

5.30. Serie de televisión: Apellido del productor, A. (productor). (Año). *Nombre de la serie* [serie de televisión]. Lugar: Productora.

5.31. Video: Apellido del productor, A. (Productor). (Año). *Nombre de la serie* [Fuente]. Lugar.

5.32. Podcast: Apellido, A. (Productor). (Fecha). *Título del podcast* [Audio podcast]. Recuperado de <http://www...>

5.33. Foros en internet, lista de direcciones electrónicas y otras comunidades en línea: Autor (Día, Mes, Año), Título del mensaje [Descripción de la forma] Recuperado de <http://www...>

5.34. En caso de que la referencia cuente con DOI será imprescindible que éste se anote.

5.35. Se recomienda evitar el uso de palabras en idioma distinto al español, así como de neologismos innecesarios. Si es inevitable emplear un término en lengua extranjera (por no existir una traducción apropiada), se anotará con cursiva y se incluirá, entre paréntesis o como nota de pie de página, su traducción al español o una breve explicación del término. Si se empleara un neologismo también deberá anotarse con letra cursiva.

5.36. En caso de que el artículo tenga citas en un idioma distinto al español, se traducirán a esta lengua.

5.37. La primera vez que se utilicen siglas o acrónimos se escribirán entre paréntesis e irán anteceditos por el nombre completo de la institución que denominan.

ENVÍO DE COLABORACIONES

Toda contribución deberá enviarse como archivo adjunto vía electrónica al correo: andamios@uacm.edu.mx

CONTACTO

Correo electrónico: andamios@uacm.edu.mx

Página electrónica: <http://www.uacm.edu.mx/andamios>

Y en OJS: <https://andamios.uacm.edu.mx/index.php/andamios/index>

Andamios, Revista de Investigación Social
del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales
fue impresa el 15 de septiembre de 2024
en el taller de impresión de la Universidad
Autónoma de la Ciudad de México, San Lorenzo 290,
Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez
con un tiraje de 500 ejemplares.

